

Tesis Doctoral

REPÚBLICA, RETAGUARDIA Y JUSTICIA MILITAR EN LA SERRANÍA DE RONDA (1930-1940)

Pablo Benítez Gómez

Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad

Directora: Lucía Prieto Borrego



Málaga 2021



AUTOR: Pablo Benítez Gómez

https://orcid.org/0000-0003-4816-2300

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga





Por la presente, y de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Estudios de Posgrado de la Universidad de Málaga, certifico que la presente Tesis Doctoral elaborada por D. Pablo Benítez Gómez, titulada *República, Retaguardia y Justicia Militar en la Serranía de Ronda (1930-1940)*, ha sido realizada bajo mi dirección científica y en consecuencia autorizo su presentación a trámite de Lectura.

Y para que así conste a los efectos oportunos lo firmo en Málaga a 13 de enero de 2021.

Lucía Prieto Borrego
Profesora Titular de Historia Contemporánea
Universidad de Málaga

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSGRADO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

DECLARACION DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA TESIS PRESNTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR

D. Pablo Benítez Gómez, estudiante del programa de doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* de la Universidad de Málaga, autor de la tesis, presentada para la obtención del título de doctor por la Universidad de Málaga, titulada: **REPÚBLICA, RETAGUARDIA Y JUSTICIA MILITAR EN LA SERRANÍA DE RONDA (1930-1940)**

Realizada bajo la tutorización de Dª Lucía Prieto Borrego y dirección de Dª Lucía Prieto Borrego

DECLARO QUE:

La tesis presentada es una obra original que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial u otros, conforme al ordenamiento jurídico vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia), modificado por la Ley 2/2019, de 1 de marzo.

Igualmente asumo, ante a la Universidad de Málaga y ante cualquier otra instancia, la responsabilidad que pudiera derivarse en caso de plagio de contenidos en la tesis presentada conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Málaga 13 de enero de 2021

Fdo. D. Pablo Benítez Gómez





Agradecimientos

El presente trabajo se ha visto enriquecido con numerosas aportaciones por parte de personas a las que les debo especial mención y eterno agradecimiento.

En primer lugar, a Lucía Prieto Borrego, directora de esta tesis, por sus sugerencias, matizaciones e incansable estímulo para despertar en mí una capacidad investigadora fructífera.

A Manuel Gómez Sánchez, sargento del Ejército "Nacional", por sus charlas e instrucción en los temas militares, sus reglamentaciones y tácticas. Por sus sugerencia y conocimiento de la administración local.

A Alejandro y Jesús, juez y secretario del Juzgado de Instrucción de Ronda.

A mi familia por permitirme horas de dedicación a la consecución de este estudio.

A todos los funcionarios de los Archivos consultados especialmente a María Carmen Conesa García empleada del Archivo del Juzgado Togado Militar nº 24 de Málaga; Ana Díaz Sánchez del Archivo Histórico Provincial de Málaga y María Clotilde Mozo del Archivo Municipal de Ronda.

Por último y no por ello menos reseñables a todas las personas entrevistadas en la Serranía, sin cuyos testimonios no hubiese sido posible completar esta obra.

ÍNDICE

CUADROS



GRÁFICOS

FIGURAS

FOTOGRAFÍAS





SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGNO	SIGNIFICADO
ACCM	Archivo de la Cámara de Comercio de Málaga
ACM	Archivo Catedral de Málaga
ADE	Archivo Díaz Escobar
ADPM	Archivo Diputación Provincial de Málaga
AGMA	Archivo General Militar Ávila
AGMS	Archivo General Militar Segovia
AGMI	Archivo General Ministerio de Interior
AHDM	Archivo Histórico Diocesano de Málaga
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPC	Archivo Histórico Provincial de Cádiz
AHPM	Archivo Histórico Provincial de Málaga
AJTMA	Archivo Juzgado Togado Militar Almería
AJTMMA	Archivo Juzgado Togado Militar Málaga
AMAL	Archivo Municipal de Alcalá del Valle
AMA	Archivo Municipal de Arriate
AMB	Archivo Municipal de Benaoján
AMC	Archivo Municipal de Cádiz
AMCF	Archivo Municipal de Cortes de la Frontera
AMCB	Archivo Municipal de Cuevas del Becerro
AME	Archivo Municipal de El Burgo
AMG	Archivo Municipal de Gaucín
AMJL	Archivo Municipal de Jimera de Libar
AMM	Archivo Municipal de Málaga
AMMB	Archivo Municipal de Marbella
AMMO	Archivo Municipal de Montejaque
AMO	Archivo Municipal de Olvera
AMR	Archivo Municipal de Ronda
AMS	Archivo Municipal de Setenil de las Bodegas
ARMCR	Archivo Real Maestranza de Caballería de Ronda
ATMTSS	Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo Sevilla
CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica
AC	Acción Católica
AN	Acción Nacional
AP	Acción Popular
AR	Alianza Republicana
BA	Bloque Agrario
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
DLR	Derecha Liberal Republicana
IR	Izquierda Republica
MI	Monárquicos Independiente
PC	Partido Comunista
PP	Partido Progresista

PRD	Partido Radical Demócrata
PRC	Partido Republicano Conservador
PRR	Partido Republicano Radical
PRRS	Partido Republicano Radical Socialista
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
UGT	Unión General de Trabajadores
UR	Unión Republicana
AACC	Actas Capitulares o Pleno
DN	Documentación Nacional
DR	Documentación Roja
EXP	Expediente
Leg.	Legajo
Nº	Número
pp.	Páginas
Rgtro.	Registro
Sig.	Signatura
4m	4 meses de Prisión Menor
4m1d	4 meses y 1 día de arresto
6m	6 meses de Prisión Menor
1a	1 años de Prisión Menor
6a	6 años de Prisión Menor
6a1d	6 años y 1 día de Prisión Mayor
12a	12 años de Prisión Mayor
12a1d	12 años y 1 día de Prisión Mayor
14a	14 años de Prisión Mayor
20a	20 años de Prisión Mayor
20a1d	20 años y 1 día de Prisión Mayor
30a	30 años de Prisión Mayor
M	Muerte
RP	Reclusión Perpetua
RT	Reclusión Temporal
S	Sobreseído
SP	Sobreseído Provisional
D	Desglosado



INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La elección del objeto de estudio que presentamos no fue aleatoria. Por el contrario, en el ya lejano momento del comienzo de la investigación (2003), se planteó como la parte de un todo de ámbito provincial que tendría como punto de partida las comarcas malagueñas en el periodo de la República, la Guerra Civil y el Franquismo.

Los estudios pioneros de Antonio Nadal que vieron la luz en los años ochenta[1] y los de Encarnación Barranquero[2] y Matilde Eiroa sobre el primer franquismo[3], publicados en la década de los noventa, focalizaron el centro de atención en la ciudad de Málaga. Por tanto, cualquiera de los procesos reflejados: el desarrollo de la revolución en la retaguardia, las formas de la violencia revolucionaria, la implantación del tejido institucional resultado de la derrota, el desarrollo y consolidación de los nuevos poderes municipales y la represión franquista fueron atendidos desde un marco exclusivamente urbano. La excepción en aquellos años fue una tesis de ámbito local, embrión de un estudio ampliado tanto espacial como cronológicamente a la zona más occidental de la provincia de Málaga[4]. A medida que esta última investigación proyectada sobre las comarcas de Estepona y Marbella, espacios de predominio agrario, daba resultados se hacía visible la necesidad de aplicar la perspectiva comparada a la fenomenología del mundo rural y del mundo urbano. Desde este punto de partida se planteó el proyecto de la realización de un conjunto de tesis doctorales cuyos objetos de atención eran las actuales comarcas administrativas de Ronda, Coín, la Axarquía y Antequera. Ello requería fijar la atención sobre cada uno de los municipios malagueños, convirtiendo así la localidad en observatorio privilegiado para el estudio de fenómenos que exigen marcos de análisis amplios: la pervivencia de caciquismo en los ayuntamientos de la República, los efectos de la implantación de la reforma laboral en el mundo agrario, la naturaleza del poder municipal republicano y el comportamiento de los partidos y sindicatos como actores políticos en el ámbito local. Solo sobre esos puntales previos podría construirse el conocimiento del proceso revolucionario emprendido en el

[1] NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984.
[2] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra El franquismo*, Málaga, Arguval, 1994.
[3] EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, *Viva Franco. Hambre, racionamiento y falangismo. Málaga, 1939-1942*, Málaga, la autora, 1995.
[4] PRIETO BORREGO, Lucía, *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la Costa,* Málaga, Universidad de Málaga, 1998*; Los días de la ira. De Mijas al Guadiaro, de la República a la Sierra*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013.

conjunto de las comarcas de Málaga que quedaron en la zona leal. La necesidad de un conocimiento de los antecedentes políticos y sociales de la Guerra Civil justifica la estructura de la tesis, dividida en tres apartados. Nuestra pretensión ha sido abarcar una investigación sobre la comarca de Ronda que junto a la realizada sobre Antequera nos aproxima a la consecución del ambicioso proyecto de abarcar el conjunto de la provincia[5]. Si bien, ya estamos en condiciones de afirmar la interdependencia comarcal en procesos que fueron gestionados, aún durante el periodo republicano de la guerra, por el Gobierno Civil. La máxima autoridad provincial, sin embargo, compartió con los poderes surgidos de la revolución competencias en las políticas agrarias y abastecimiento de la población.

En el análisis de aspectos como la violencia revolucionaria se ha revelado imperativo el conocimiento de las tensiones entre las instituciones que seguían representando al estado republicano: Gobierno Civil y ayuntamientos y los organismos que aplicaron sistemáticamente la represión en sus márgenes. Un conocimiento solo abarcable desde el observatorio local. A la hora de analizar la naturaleza de la represión ejercida en la retaguardia malagueña se ha revelado imprescindible, igualmente el conocimiento de las comarcas ya estudiadas de Marbella, Estepona y Antequera, en tanto que ha permitido localizar a ciertos grupos comprometidos con la violencia entre los dirigentes de comités de los pueblos ocupados que arribaron a Málaga como población refugiada[6]. De este modo las conclusiones ya publicadas y las que aportamos en la presente tesis ilustran la naturaleza selectiva de la violencia y la interrelación entre los sucesos de la retaguardia del mundo rural y la de la capital.

Pero ha sido en el marco de los estudios de la represión franquista donde se ha impuesto la obligación metodológica de abordarla desde la comarcalización. La incorporación de Málaga a la capitanía General del Ejército del Sur, el mismo día de su ocupación, el 8 de febrero de 1937, supuso la implantación de una estructura represiva dependiente de la jurisdicción militar: cinco consejos de guerra y veintiséis juzgados de instrucción en 1937 que no solo actuaron en la capital[7]. Por el contrario, sobre la organización previa de la justicia ordinaria en partidos judiciales, la máquina de la

[5] MELERO VARGAS, Miguel Ángel, *De la esperanza al sometimiento. Frente Popular, Guerra Civil y Primer Franquismo en una ciudad Andaluza. Antequera,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2013.
[6] PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, “La violencia política en la España republicana. Represión y justicia popular en una ciudad de la retaguardia, Málaga (julio de 1936 - febrero de 1937)”, en ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Lidiando con el pasado, represión y memoria de la guerra civil y el franquismo.* Granada, Comares, 2014, pp. 103-128.
[7] PRIETO BORREGO, Lucía, “Implantación y funcionamiento de la justicia militar en la provincia de Málaga (1937)”, *Pasado y Memoria* 22 (2021), pp. 265-292.

justicia militar franquista se desplegó en sus respectivas cabeceras: Antequera, Alora, Coín, Estepona, Marbella, Ronda y Vélez Málaga.

En este punto, al objetivo general ya formulado de estudiar la Serranía de Ronda añadimos otro de naturaleza metodológica: realizar la investigación utilizando la documentación generada por la jurisdicción militar, una vez que accedimos a unos fondos cuya localización abrió unas posibilidades y expectativas hasta ese momento inimaginables para los investigadores. El alcance de esta segunda finalidad fue posible a raíz de la publicación de la obra de Juan Antonio Ramos Hitos. Este investigador, militar de profesión, pudo acceder a la documentación del Archivo Togado cuando de la existencia de aquellos fondos se tenían más dudas que certezas puesto que los interrogantes a las autoridades militares sobre su localización habían quedado sin respuesta. Sin embargo, determinado tipo de documentos emanados de la "autoridad militar" como las informaciones solicitadas por los jueces militares a los alcaldes sobre la conducta de los procesados hacían suponer la existencia de los sumarios militares. Ramos Hitos publicó en 2003 una voluminosa obra en la que reproduce parte de los sumarios instruidos en Málaga, sobre todo, a militares del ejército republicano y a personalidades políticas como al gobernador civil, José Antonio Fernández Vega[8]. Aquella obra publicada con pretensiones revisionistas carece de marco teórico y más que reinterpretar los procesos sobre la guerra y la represión franquista en Málaga, su aportación fue dar cuenta de la existencia de un fondo documental al que solo su autor había accedido. A partir de 2004, se permitió el acceso a los investigadores a las dependencias del Juzgado Togado Militar nº 24 de Málaga, en unos momentos en los que el interés de la investigación académica confluía con el de las asociaciones por la recuperación de la memoria. Esta convergencia ha tenido dos vertientes. Por una parte, ha impulsado en el ámbito académico proyectos de investigación en colaboración con asociaciones memorialistas, pero por otra, los historiadores han tenido que afrontar el desplazamiento de la Historia por la Memoria.

En Andalucía, a la amplia producción historiográfica –reseñada a pie de página en la tesis que presentamos— de las dos últimas décadas sobre la Guerra Civil y el primer franquismo no es ajena la implicación institucional. Ayuntamientos y diputaciones han apoyado proyectos editoriales en casi todas las provincias andaluzas. Por su parte, la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha venido



[8] RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil en Málaga, 1936-1937. Revisión histórica*, Málaga, Algazara, 2003.

apoyando la divulgación de la investigación mediante actuaciones como los premios Andalucía a la Memoria Histórica y una intensa labor editorial compartida con el Centro de Estudios Andaluces. No ha sido menor el compromiso de la Universidad con la recuperación de la Memoria de la Guerra Civil y el Franquismo tal y como demuestran el conjunto de encuentros y reuniones científicas, algunas organizadas con asociaciones memorialistas como el Congreso Internacional "Historia y Memoria", celebrado en 2007 en la Universidad de Granada; los cursos de verano de la Universidad de Cádiz impartidos los últimos años en San Roque con la colaboración del Foro por la Memoria del Campo de Gibraltar. Pero sobre todo las instituciones andaluzas han apoyado proyectos de investigación interuniversitarios de carácter científico[9].

En Málaga, los procesos militares sustentan parte de la citada obra de Ramos Hitos y las también referidas sobre las comarcas de Marbella, La Axarquía y Ronda. A estos de carácter general hay que añadir las investigaciones que tuvieron por objeto casos particulares que permiten una visión micro del proceso represivo. Fernando Arcas se ocupó del procesamiento de Manuel Laza Palacio[10] y Encarnación Barranquero del de la militante comunista Victoria Merino[11].

En la actualidad un conjunto considerable de obras sobre la guerra civil y el primer franquismo en Andalucía tienen como base fondos militares. Los del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla sustentan la obra de Francisco Espinosa Maestre, particularmente, la dedicada a los Consejos de Guerra celebrados en Sevilla durante el verano de 1937[12]. Por su parte, también José María García Márquez ha utilizado los procesos para estudiar el papel del sindicato socialista en la coyuntura del golpe militar en Sevilla y la represión de sus militantes[13]. Los sumarios custodiados en el archivo sevillano han sido también utilizados para la actuación de los tribunales militares en localidades cordobesas[14]. Pero los fondos del ATMTSS permiten investigaciones no

[9] MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, ÁLVAREZ REY, Leandro y GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, "La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso", *Ayer* 85 (2012), pp. 97-127.
[10] ARCAS CUBERO, Fernando, "Historia de «Juliano». Manuel Laza Palacio y la Guerra Civil en Málaga", *Ateneo del Nuevo Siglo* 9 (2006), pp. 37-50.
[11] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "Las mujeres ante la justicia militar: el caso de Victoria Merino. Málaga, 1938", en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 2010, pp. 73-90.
[12] ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en II División en* 1936, Sevilla, el autor, 2000.
[13] GARCÍA MARQUÉZ, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950),* Córdoba, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2008.
[14] BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel, *República, Guerra y Represión (Lucena 1931-1939)*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2000.

específicamente dedicadas a la violencia como son las dedicadas a los apoyos sociales al franquismo en ámbitos rurales[15].

La provincia de Cádiz cuenta con varías monografías con base en la aplicación de la justicia militar[16]. Si bien, la obra de José Luis Gutiérrez de Molina constituye, también sobre Cádiz y el Campo de Gibraltar, sin duda una, de las más ambiciosas por el volumen de procesos trabajados[17].

Los fondos del Tribunal Militar de Granada y los del Archivo del Juzgado Togado Militar nº 23 de Almería fueron puestos a disposición de los investigadores desde los años noventa, gracias a la labor desempeñada por su responsable, Eusebio Rodríguez Padilla, especialista en la Justicia Militar y autor de obras de referencia sobre la guerra civil y el proceso represivo en Andalucía Oriental[18]. Solo en Granada fueron instruidas 25000 causas, de las que Juan Hidalgo Cámara analizó una muestra de más de 7000 personas procesadas[19].

Los estudios de la represión, en gran parte, tienen en cuenta el análisis de las víctimas como objetos de la violencia. Sin embargo, Antonio Barragán Moriana, especialista en la represión económica ha fijado su atención en el sujeto, los jueces de instrucción militares y en su perfil[20].

El estudio de los procesos instruidos a mujeres ha permitido, a partir de las imputaciones, establecer una categoría especifica de represión sexuada, precisamente a través de la carga semántica del discurso utilizado para definir su conducta y comportamiento[21]. La profesora Pura Sánchez ha trabajado estos aspectos en el ya

---

[15] ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra", en NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (coords.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, 2008, CD-ROM.

[16] ROMERO ROMERO, Fernando y ZAMBRANA ATIENZA Pepa, *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y Represión en El Gastor,* Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) / Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA), 2010.

[17] GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz,* Cádiz, edicionesmayi, 2014.

[18] La aplicación de la Justicia Militar en Almería en RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, *La represión franquista en Almería, 1939-1945*, Almería, Arráez, 2005. Este autor ha priorizado la mirada micro abordando la guerra civil y el proceso represivo en una amplia muestra de localidades almerienses.

[19] HIDALGO CÁMARA, Juan, *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950,* 2 vols., Almería, Arráez, 2014.

[20] BARRAGÁN MORIANA, Antonio, "El perfil de las élites jurídicas de los Tribunales de Excepción. La justicia militar y sus hombres", en GÓMEZ OLIVER, Miguel y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGAN MORIANA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, S.L., 2015, pp. 335-358. Para la represión económica en Aragón *vid*. CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014.

[21] El discurso en sí mismo constituye un objeto de estudio como construcción de una imagen predeterminada de las mujeres opuestas a los valores de la victoria. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía,

citado archivo de la Segunda Región Militar[22] y María Dolores Expósito en el Togado Militar nº 23 de Almería.

En las obras anteriormente citadas se ha trabajado sobre la documentación generada por los juzgados militares de instrucción. El Archivo General Militar de Guadalajara custodia los informes de la Comisión Provincial de Examen de Penas, un fondo imprescindible para el abordaje del conjunto de beneficios penitenciarios que conducían a la obtención de la libertad condicional y el indulto[23].

Consideramos que el conocimiento del funcionamiento de la Justicia Militar constituye, tras dos décadas, una categoría analítica en el marco general de las investigaciones históricas que se han venido realizando sobre la guerra civil y el franquismo. Su utilización enriqueció un panorama historiográfico en el que a finales de los noventa ambos objetos de estudio habían sido atendidos en la mayor parte de las universidades españolas con anterioridad a la emergencia del movimiento cívico de la recuperación de la Memoria. En 2001, Conxita Mir consideraba aún la represión franquista una cuestión sin agotar. Para entonces, no obstante, el tema contaba con multitud de monografías tanto de carácter local como nacional. En su balance de lo hasta ese momento publicado, incluyó los repertorios elaborados por especialistas en la violencia política, entre otros Eduardo González Calleja, Rodrigo Sánchez, Palacios Bañuelos y José Luis Rodríguez Jiménez y la del hispanista Godicheau. Mir recoge también las múltiples facetas de la represión que en aquellos momentos eran atendidas, insistiendo en su proyección en el marco local[24].

Con atención preferente a Andalucía, la producción historiográfica de los ochenta y de los noventa ha sido exhaustivamente recogida para cada una de las provincias por Francisco Cobo[25]. Este autor valora el avance de las investigaciones sobre la represión de posguerra tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos,

"Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo", *Asparkia: investigación feminista* 16 (2005), pp. 177-198.

[22] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura, *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949): "individuas de dudosa moral"*, Sevilla, RD Editores, 2008.

[23] EGIDO LEÓN, Ángeles, *El Perdón de Franco. La represión de las mujeres en Madrid de la posguerra*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2009.

[24] Este repertorio que recoge la producción de los años noventa nos exime de repetir de forma pormenorizada la bibliografía recogida en MIR CURCÓ, Conxita, "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", *Ayer* 43 (2001), pp. 11-35.

[25] Aunque con referencia a la comunidad autónoma andaluza, el autor recoge la producción historiográfica para las restantes comunidades, COBO ROMERO, Francisco, "Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950, acerca de la estrecha relación entre conflictividad rural, segmentación electoral y violencia política en el largo plazo", *Studia Histórica. Historia Contemporánea* 21 (2003), pp. 277-309.

pero discrepa del marco interpretativo de la violencia ejercida en la retaguardia durante la guerra y propone un análisis de esta desde sus orígenes. Unos orígenes que sitúa a lo largo del conflicto campesino en un marco cronológico amplio[26]. En efecto, el estudio de las causas militares permite, en función de la centralidad del sujeto que es el procesado, acceder a su experiencia como actor político en el marco del proceso revolucionario. Pero ese sujeto no solo actuó en el presente de aquel verano de retaguardias sangrientas sino también en un pasado de militancia sindical o política, pasado que los jueces militares siempre tuvieron en cuenta[27].

La generalización en la utilización de fuentes militares es prácticamente coincidente con la emergencia de los movimientos memorialistas, si bien con anterioridad se habían publicado trabajos pioneros[28].

A partir del año 2000, como se ha venido indicando, muchas de las publicaciones han visto la luz como resultado de proyectos relacionados con el movimiento por la recuperación de la memoria de la guerra civil[29]. Precisamente visiones enfrentadas sobre el concepto de memoria y la gestión pública del pasado han dado lugar desde entonces a discusiones entre historiadores, que como la protagonizada por Santos Juliá y Francisco Espinosa[30], no siempre estuvieron exentas de tensión. La tesis de este último es bien conocida, durante la Transición, el PSOE suscribió un pacto de olvido y negación de la guerra civil y particularmente de la represión franquista[31]. En la misma línea puede situarse el posicionamiento historiográfico de Alberto Reig Tapia[32] para quien este ocultamiento existió y fue admitido por la izquierda en función de garantizar la convivencia. Pero este pacto, como instrumento para conjurar el fantasma de la venganza no es aceptable cuando, según Julián Casanova, se extiende al

[26] *Ibidem.*
[27] PRIETO BORREGO, Lucía, “Los comités frentepopulistas, otra visión de la retaguardia republicana”, *Ayer* (2016), pp.175-196.
[28] NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio, *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de posguerra, 1939-1945*, Madrid, Celesa, 1997.
[29] La memoria de la guerra civil desde el punto de vista de las emociones y la sicología es analizada en RUIZ VARGAS, José María, “Trauma y memoria de Guerra Civil y de la dictadura franquista”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 6 (2006), http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf [16/10/2020]. Una valoración de los movimientos cívicos y del alcance de sus objetivos en GÁLVEZ, Sergio (coord.), *Generaciones y Memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la Memoria,* Dossier, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea* 7 (2007), http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm [16/10/2020].
[30] Aunque la dialéctica entre Juliá y Espinosa ha tenido varios foros, se manifestó en el citado dossier de Sergio Gálvez en el que también intervino Pedro Ruiz
[31] ESPINOSA MAESTRE, *Francisco, Contra el olvido. Historia y Memoria de la Guerra Civil,* Barcelona, Crítica, 2006.
[32] REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e Historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1984. Y como muestra de la persistencia del debate, *La cruzada de 1936. Mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 2006.

análisis histórico[33]. Por su parte, Santos Juliá ha negado de forma sistemática la existencia de tal amnesia e interpreta que las políticas de memoria demandadas por las asociaciones plantean frente al pasado exigencias de dignificación y rehabilitación. Juliá ha mantenido este posicionamiento –manifestado durante años en medios historiográficos y divulgativos— en su última obra[34]. Julio Aróstegui ha señalado con respecto al pacto de silencio que la memoria de la guerra se proyectó durante la Transición sin veladuras[35].

El anterior debate[36] tiene tanto más interés en cuanto que es protagonizado por expertos en violencia política que confrontaron en las ya citadas obras publicadas en 2006 con motivo del aniversario de la guerra civil y el franquismo, objetos nucleares de su producción historiográfica. A Juliá le debemos la primera cuantificación metodológica de las víctimas de la guerra civil publicada en una obra de conjunto que integra las aportaciones de especialistas en la represión en Aragón, Cataluña y Andalucía, si bien integra los datos de todas las provincias. El mismo profesor coordinó también una obra vertebrada en torno a la violencia en el siglo XX español en un periodo largo[37]. Por su parte el marco teórico de la violencia fue abordado por Aróstegui a mediados de los noventa, tanto como la cuestión del poder en el marco del proceso revolucionario[38].

El balance historiográfico a 2006 es indicativo de la pluralidad del objeto y de la renovación historiográfica[39] que afecta también a un campo que lejos de estar agotado se activa con la aprobación en 2007 de La Ley de Memoria Histórica. Para entonces, la violencia política se había convertido en objeto de debate historiográfico. González Calleja quien ha contribuido al establecimiento del marco teórico y conceptual del término "represión", realiza un balance de los estudios que han abarcado la violencia

[33] CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela, CIFUENTES, Julita, MALUENDA, Mª Pilar y SALOMÓN, Mª Pilar, *El pasado oculto, fascismo y violencia en Aragón*, Madrid, Siglo XXI, 1992.
[34] JULIÁ, Santos, *Transición. Historia de política española (1837-2017),* Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.
[35] ARÓSTEGUI, Julio, "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en GODICHEAU, François y ARÓSTEGUI, Julio (coords.): *Guerra Civil, mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 57-94.
[36] Los términos del debate, recogidos tanto a nivel político como historiográfico en AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política,* Madrid, Alianza Editorial, 2008.
[37] JULÍA, Santos, (coord.), *Victimas de la guerra civil,* Madrid, Temas de hoy, 1999 y, también como coordinador, *Violencia política en España*, Madrid, Taurus, 2000.
[38] ARÓSTEGUI, Julio (ed.), *Violencia y Política en España*, *Ayer* 13 (1994).
[39] Un estado de la cuestión en ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, "«Se hace camino al andar». Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista", *Ayer* 63 (2006), pp. 259-278.



desde presupuestos renovadores. Su análisis de las modalidades de la acción colectiva y de sus repertorios resulta de suma utilidad para el estudio del conflicto de forma diacrónica. Sitúa la primera atención a la naturaleza y cuantificación de la violencia en la Segunda República a finales de los años setenta, pero considera insuficientes las explicaciones de carácter estructural a las que habría que añadir factores dinámicos y la perspectiva culturalista.

La cuantificación de las víctimas y la definición de dos modalidades en el ejercicio de la represión: sistemática en la zona franquista y espontánea y desestructurada en la republicana constituyen el eje interpretativo de parte de las obras publicadas en la década de los ochenta. Una explicación incompleta en tanto que obvia factores internos relacionados con la pugna de poder en la retaguardia. Como análisis innovador en la caracterización de la represión en la zona republicana, González se refiere al estudio de José Luis Ledesma[40]. En efecto, el análisis de este autor sobre Aragón tiene en cuenta elementos de tipo dinámico y sus conclusiones permiten miradas correctoras sobre la represión de retaguardia. La naturaleza no estatal ni institucional de la violencia política no implica su espontaneidad ni su descontrol. Por el contrario, fue articulada por los poderes surgidos de la revolución. Ledesma aporta también como elemento sustantivo de su análisis, la identificación del sujeto ejecutor que permite desmitificar autorías y responsabilidades dadas por ciertas[41] En el tema de los elementos incontrolados, Ledesma confronta con interpretaciones que los considera sustantivos entre los actores de la represión en el espacio castellano-manchego: Francisco Sevillano Calero[42] y Manuel Ortiz Heras. La obra de este último aporta una categorización de las víctimas de la represión desde su condición socio-económica y política muy útil a la hora de establecer el perfil del objeto de la violencia en la provincia de Albacete[43]. Junto a esta, la de Ciudad Real configura un espacio de retaguardia que ha sido tratado de forma recurrente pero renovada. El estudio de Francisco Alía publicado en 1994 centrado en el conflicto y en los efectos de la violencia parece tener su *versus* en la obra del mismo autor centrada en uno de los

[40] GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "La violencia política en la España del siglo XX. Un balance historiográfico", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 38-2 (2008), pp. 213-240. Nos remitimos al repertorio bibliográfico citado en el artículo.

[41] LEDEMA VERA, José Luis, *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.

[42] SEVILLANO CALERO, Francisco, *La guerra civil en Albacete: Rebelión Militar y Justicia Popular (1936-1939),* Alicante, Diputación Provincial de Alicante, 1995.

[43] ORTIZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la II República el primer franquismo*: *Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996.



aspectos menos tratados de la guerra civil española, la ayuda humanitaria y la solidaridad[44]. Alía abre así perspectivas a visiones más amplias que las que se articulan en torno a la violencia. Perspectivas y ejes temáticos que ya fueron contempladas en el amplio conjunto de aportaciones publicadas en una densa recopilación sobre la guerra civil en Castilla-La Mancha[45].

La solidaridad, el problema de los refugiados, la sanidad y los efectos de la guerra sobre la población civil han empezado a tener mayor presencia en la historiografía desde la última década. Sofía Rodríguez ha tratado estos aspectos desde el papel y la implicación de las mujeres en la retaguardia almeriense[46]. La vida cotidiana se ha convertido, pues, en objeto de atención historiográfico en espacios y ciudades que permanecieron más tiempo en la zona republicana. A este parámetro responde la mirada proyectada en el espacio catalán[47]. De forma paralela a estas miradas se han ido desarrollando nuevos paradigmas que contemplan la retaguardia como un espacio sometido a dinámicas de transformación en los que la violencia ha sido analizada de forma cualitativa y cobra sentido el marco conceptual de cultura de guerra"[48].

La superación de la represión más allá de la desaparición física y de la privación de libertad ha supuesto en las décadas anteriores la consideración de la multiplicidad de instrumentos que contribuyeron al control social en la España de posguerra. Un enfoque culturalista que desde la aportación de Richard[49] ha generado una producción que tuvo en cuenta los efectos paralizantes del miedo y la hambruna, considerada esta una consecuencia de la autarquía. Este eje temático sostiene el libro de Encarnación Barranquero y Lucía Prieto, ubicable en el paradigma historiográfico de Historia de las mujeres y en el de la Historia Oral[50]. La vida cotidiana del primer franquismo y las estrategias de la gente común para enfrentar la supervivencia articulan un conjunto de obras en la estela de la investigación realizada por Miguel Ángel del Arco en el mundo

---

[44] ALÍA MIRANDA, Francisco, *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994 y *La otra cara de la guerra: solidaridad y humanitarismo en la España republicana durante la guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Silex, 2020.
[45] ALÍA MIRANDA, Francisco; DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón y MORALES ENCINAS, Olga Mercedes (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
[46] RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *Mujeres en Guerra, Almería (1936-1939),* Almería, Arráez, 2003.
[47] SERRALLONGA, Joan; SANTIRSO Manuel y CASAS, Just, *Vivir en guerra. La zona leal a la República (1936-1939)*, Barcelona, UAB, 2013.
[48] RODRIGO, Javier (ed.), *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*, *Ayer* 76 (2009).
[49] RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.
[50] BARANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga, CEDMA, 2003.



rural andaluz[51]. Y, por otra parte, la política económica implantada en las zonas controladas por Franco ha sido considerada, desde una perspectiva comparada, como un arma de guerra que contribuyó a su victoria[52].

La diversificación del objeto historiográfico no ha terminado de desplazar el interés por la represión física durante la guerra ni su prolongación sobre el primer franquismo. Muy al contrario, la implantación de políticas de la memoria han avivado el debate teórico y mantenido una producción bibliográfica que en ocasiones se ha retroalimentado de producciones anteriores.

Con respecto al marco conceptual, Del Rey Reguillo mantiene en la misma línea que la apuntada por González Calleja, la insuficiencia de la explicación estructural en la que sitúa a Preston y a Espinosa y como Ledesma y González Calleja cuestiona la naturaleza espontánea de la violencia revolucionaria[53]. De forma paralela opone a las visiones de los dos autores anteriores, la de Julius Ruíz para Madrid[54]. Del Rey apuesta por la perspectiva comparada, su análisis contempla la situación española en el marco de la Europa de los años treinta y sitúa la virulencia del periodo republicano en el proceso general de las resistencias a los regímenes democráticos surgidos en el periodo de entreguerras. En esta línea se enmarca el conjunto de ensayos sobre la Segunda República editado por este autor[55].

La citada tendencia del panorama historiográfico a la reedición o puesta al día de cuestiones nucleares de la guerra civil[56], en parte tiene que ver con el debate sobre la

---

[51] DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar J., *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo, Almería (1939-1953),* Almería, Universidad de Almería*,* 2013; CHAVES PALACIOS, Julián; GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada*, Madrid, Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, proyecto HAR 2010-19931, 2015. HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura* (1936-1976), Granada, Universidad de Granada, 2013; ROMÁN RUIZ, Gloria, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2005.

[52] SEIDMAN, Michael, *La victoria nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.

[53] DEL REY, Fernando (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República,* Madrid, Tecnos, 2011 y, como editor, del dossier *Violencia de entreguerras: miradas comparadas, Ayer* 88 (2012).

[54] Del Rey se refiere la obra de Julius Ruiz*; El Terror rojo, Madrid, 1936*, Madrid, Espasa, 2012. La implantación de la jurisdicción militar en Madrid es de obligada referencia en cualquier investigación sobre la represión militar. RUIZ, Julius, *La justicia de Franco: la represión en Madrid tras la guerra civil*, Madrid, RBA, 2012.

[55] DEL REY, Fernando (dir.), *Palabras como puños…, op. cit.*

[56] La tendencia a la reedición y actualización de obras anteriores es señalada por Encarnación Barranquero que elabora a su vez un estado de la cuestión de la historiografía producida por marcos regionales. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "La guerra civil en la Historia Local, entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica", *Studia Histórica. Historia*

gestión pública de su memoria, con la madurez historiográfica que ha diversificado el objeto, ha renovado el método y, sobre todo, ha presentado conclusiones sobre fuentes solo manejadas en un periodo reciente.

El interés del gran público por la violencia política durante la guerra ha sido respondido por el mercado editorial con publicaciones cuyo rigor y solvencia no le han restado capacidad divulgativa como demuestra la repercusión mediática de la conocida obra de Paul Preston. Esta publicada en 2009, integra una muestra más que suficiente de la producción local sobre la violencia en ambas zonas[57].

A partir de 2012, parece cobrar un renovado interés el modelo cuantitativo[58] que no alcanza exclusivamente a las víctimas, sino que igualmente se ha focalizado en los procesos electorales. Especialmente discutida ha sido la obra cuyo título es más que expresivo: *Fraude y Violencia en las elecciones del Frente Popular*[59]. El hecho de que esta obra, en particular haya trascendido el debate intelectual fagocitado por el interés político ha agriado igualmente el debate historiográfico. Resultan por tanto valiosos los intentos equilibradores en la línea propuesta por Sisinio Pérez Garzón[60] y José Luis Ledesma[61]. Por otra parte, también se viene cuestionando la calificación de represión franquista aplicada a la violencia política ejercida durante los primeros meses de la guerra[62].

No cabe duda de que la polémica persistirá. *Retaguardia Roja*, título del libro con el que Del Rey ha ganado la última edición del Premio Nacional de Historia es suficientemente ilustrativo[63]. Ciudad Real es el escenario desde el que se analiza una violencia que el autor contextualiza, como en obras anteriores en la situación internacional de la Europa de entre guerras que conoció una generalizada tendencia a deshumanizar a sus enemigos. De esta forma un ensayo de historia local, de metodología empírica, no pierde la perspectiva comparada. Si bien, no obstante, se

Contemporánea 32 (2014), pp. 145-154.

[57] PRESTON, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Madrid, Debate, 2011.

[58] GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo*, Cifras cruentas: las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931 -1936),* Granada, Comares, 2015.

[59] ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA, Alberto, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular,* Madrid, Espasa, 2017.

[60] PÉREZ GARZÓN, Sisinio, "Revisionismo: ¿calificación sectaria u obligación científica?", *Con-ciencia social* 20 (2016), pp. 127-133.

[61] LEDESMA VERA, José Luis, "La historiografía y los frentes populares en Francia y España: una mirada comparada", *Historia y Política*, 41 (2019), pp. 33-61.

[62] RODRIGO, Javier y ALEGRE, David, *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019 (Edición en formato digital), p. 184.

[63] DEL REY REGUILLO, Fernando, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.

prima la comparación con el espacio europeo sobre el nacional. Del Rey justifica su elección por el desequilibrio existente entre la atención prestada a la represión franquista y la dedicada a la violencia revolucionaria, término este último que prefiere al de violencia republicana. Este desequilibrio, cierto, aparece más acusado en *Retaguardia Roj*a en tanto que se elude cualquier referencia a espacios en los que violencia revolucionaria ha sido suficientemente estudiada. Desde el punto de vista terminológico, Del Rey desestima el término de Genocidio, utilizado por Francisco Moreno[64], uno de los primeros estudiosos de la represión franquista en Andalucía y el de Holocausto utilizado por Preston. Probablemente el debate seguirá vivo.

FUENTES

Cualquier estudio de Historia Local exige, al menos en su primera aproximación, el análisis de la documentación generada por la institución municipal. El protagonismo que la producción historiografía centrada en ámbitos locales, provinciales y comarcales ha tenido en la construcción de las historias autonómicas queda demostrado por la labor editorial de diputaciones, ayuntamientos e instituciones de naturaleza cultural. También las universidades andaluzas cuentan con colecciones dedicadas específicamente a la historia de las respectivas provincias. Por nuestra parte entendemos la historia local en un marco complementario al conocimiento historiográfico nacional. Ello exige un procesamiento de las fuentes municipales, de naturaleza mayormente administrativa, de forma que permite identificar la interdependencia de los procesos generales y locales.

La República, la Guerra Civil y el Franquismo han sido desde los años noventa objetos de atención preferente de las historias locales. En el marco de esos procesos, también de forma preferente, han sido atendidos temas como la revolución y la represión. En cualquier caso, asumimos que estos objetos no pueden ser abordados sino en un marco temporal amplio que nos permita establecer relaciones de continuidad en temas como la configuración de los poderes locales o los repertorios y manifestaciones de la violencia política.

El acceso a las fuentes locales, en nuestro espacio de estudio, ha presentado una serie de dificultades. La primera de ellas es la derivada de las lagunas existentes a consecuencia de la destrucción de archivos completos tantos de carácter civil como religioso. Como primer ejemplo señalaremos la destrucción de los archivos parroquiales





[64] MORENO GÓMEZ, Francisco, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.

de la ciudad de Ronda en 1538[65] . Más claros están los acontecimientos que enmarcaron la desaparición de documentación judicial y municipal durante la invasión francesa[66]. De cualquier forma, la desaparición de archivos completos está plenamente documentada durante los episodios de violencia anticlerical que se manifiestan durante la primavera del treinta y seis y la guerra civil. En ambos casos muchos archivos municipales de la Serranía fueron reducidos a cenizas[67].

Los archivos de las localidades que integran la Serranía de Ronda, salvo rara excepción, son meros almacenes donde se amontona la documentación generada por sus respectivos ayuntamientos. Solo el Archivo Municipal de Ronda puede considerarse como tal. Los archivos municipales que conservan documentación, al menos de forma organizada, son los ayuntamientos de Arriate, Alcalá del Valle, Benaoján, Gaucín, Montejaque, Pujerra y Villaluenga del Rosario. Sin embargo, carecen de elementos de descripción alguna que permitan al investigador acceder con garantías de éxito a las fuentes. En los restantes pueblos la documentación se encuentra de forma apiñada sin orden ni concierto en la que hemos buceado a criterio propio. No obstante, en la mayoría de los casos se ha podido consultar documentación de orden público, como en Gaucín; padrones de rústica en Arriate y El Burgo; actas de pleno en Alcalá del Valle, Arriate y Jimera de Líbar; expedientes de constitución de las gestoras municipales en Benaoján y Pujerra; Registros de entrada y salida en Cuevas del Becerro; expedientes de elecciones en Arriate y Gaucín. En estas dos últimas localidades también se han consultado los censos de obreros.

El *Archivo Municipal de Ronda,* el de mayor importancia por el volumen y naturaleza de sus fondos, carece de cuadro de clasificación y elementos de descripción. Nos referimos a esta documentación utilizando la terminología que en función de su naturaleza le hemos asignado.

En primer lugar, destacamos de este archivo la serie de Actas Capitulares. Estos libros conservan los acuerdos municipales del periodo estudiado. Desde su análisis es posible trazar la actividad política municipal, no solo de la ciudad de Ronda sino de la

---

[65] Esta destrucción aparece vinculada a un extraño suceso en el que se habían enfrentados cristianos y moriscos. LOZANO GUTIÉRREZ, Federico, *Historia de Ronda*, Ronda, Imprenta el liberal, 1903, p. 158.

[66] *Ibidem*, p. 193 y MORETI SÁNCHEZ, Juan José, *Historia de la M.N.Y.M.L Ciudad de Ronda,* Ronda, Edición Facsímil, Ronda, Unicaja, 1993, p. 599 y 806.

[67] CRUCES BLANCO Esther y AQUELOSO VEGA, José Antonio (coord.), *Los años convulsos 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Junta de Andalucía, 2006, pp. 13-29.



Serranía en tanto que contiene aspectos relativos a relaciones intermunicipales. Por otra parte, las actas posibilitan un acercamiento a programas y actuaciones de los distintos grupos que conforman la corporación durante la República. Sin duda, la información contenida sobre la incidencia del reformismo del primer bienio republicano ha constituido una de las principales fuentes para determinar su implantación a nivel local.

En segundo bloque documental aparece bajo la nomenclatura de Orden Público. Se trata de los informes elaborados por la policía municipal sobre: reuniones y manifestaciones de carácter político social (1932-1935). De este conjunto distinguimos los informes sobre huelgas de los años treinta.

El difícil tema de la cuantificación de las víctimas mortales de la represión de retaguardia durante el periodo republicano de la guerra y de la desencadenada a partir de la implantación de la justicia militar ha podido ser abordado gracias a la existencia de los denominados Libros de Enterramientos. Estos, junto a las Licencias de Sepultura contienen la identidad de las personas inhumadas y la causa de su muerte, lo que permite identificar a las víctimas de la violencia política.

Otro conjunto documental consultado es el integrado por las fichas remitidas por la Cruz Roja Española. Estas contienen información de rondeños residentes en el extranjero. Estos documentos tienen un incalculable valor para conocer el volumen del exilio de Ronda y la Serranía.

A las series documentales anterior añadimos las fuentes demográficas: el padrón de habitantes de 1936. Y las fuentes de carácter fiscal, los padrones de rústica de 1936 y diversos registros como el censo de vehículos existentes en la ciudad.

De forma, creemos que excepcional, por no tratarse de documentación municipal, el archivo municipal de Ronda conserva una pequeña muestra de los principales periódicos publicados en la ciudad. Destacan *Ronda Libre* o *El País Órgano Oficial del Partido Republicano Radical.*

Archivo Municipal de Cádiz

El archivo municipal de Cádiz custodia entre sus fondos el archivo personal del general Varela. Una documentación indispensable para nuestra investigación, dado que contiene *El Diario de las Operaciones Militares* que llevaron a la conquista de Ronda. Más valor, incluso, ha tenido para la investigación la documentación incautada por el general tras la conquista de Ronda. Un conjunto de informes que contienen los planes estratégicos diseñados por los defensores de la ciudad y que al parecer Varela conservó

tras su incautación.

Archivos Privados de Ronda

Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda

Se trata de uno de los archivos privados más importantes del país. No solo custodia la documentación generada por la Maestranza, también ofrece la consulta de una amplia documentación "de origen privado, procedente de familias de la nobleza y las elites locales e intelectuales"[68].

Aquí, hemos consultado además de los documentos que demuestran que el campo de concentración de la ciudad se instaló en la Plaza de Toros, parte del Diario de Operaciones de la Columna Trujillo.

Provinciales

El Archivo Histórico Provincial de Málaga

Es el centro documental más importante de la provincia de Málaga encargado de custodiar y conservar la documentación generada, dimanante primero por la Administración periférica del Estado y después por la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de colecciones y depósitos de entidades, corporaciones y particulares.

Para nuestro estudio ha sido de vital importancia el fondo proveniente del extinto Gobierno Civil[69]. Un fondo con numerosas series documentales, bien estructurado y con rigurosos elementos de descripción que permite al investigador acceder con acierto a la información.

En primer lugar, la sección de Administración Local en su capítulo de Organización y Funcionamiento. Se conservan antecedentes y expedientes de las Comisiones Gestoras que rigieron los municipios una vez tomados por los militares rebeldes. No cabe duda de que esta documentación nos permite un acercamiento al proceso de implantación del Nuevo Estado franquista.

En segundo lugar, la sección de Orden Público y Derecho Ciudadano, con varios capítulos importantísimos: *Comunicaciones de sucesos*, con numerosos informes,

[68] https://www.rmcr.org/es/cultura_archivo.html
[69] DÍAZ SÁNCHEZ, Ana, "La documentación procedente del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga", en CRUCES BLANCO Esther y AQUELOSO VEGA, José Antonio, (coord.), *Los años convulsos…, .op. cit.,* pp. 43-51.



atestados y telegramas sobre sucesos, en buen parte de carácter político-social desarrollados en la provincia; *Expedientes de Asociaciones*, que nos ha permitido conocer en profundidad el tejido asociativo tanto, político como profesional; Manifestaciones, reuniones y huelgas; Presos, Detenidos y Reclamados, donde se incluye la valiosa documentación de Asesinados, Fusilados y Caídos, una documentación que nos ha permitido complementar la violencia que se desató en la Serranía durante la retaguardia republicana.

La sección de Elecciones y Referéndum ha sido el soporte documental de complemento para conocer no solo el resultado de los comicios del periodo, sino de los pormenores de los procesos electorales. Numerosos telegramas, informes, atestados y órdenes gubernativas nos permiten reconstruir las prevenciones del gobernador civil ante los comicios.

La sección de Incautación, Recuperación y Restitución se ha revelado de primer orden para reconstruir, en parte, la represión económica aplicada a centenares de personas en la provincia. Si bien se trata de una serie exigua dado que solo conserva las comunicaciones entre distintos organismos.

No menos importante es la Sección de Relaciones Interministeriales, sobre todo en su capítulo de Asuntos Sociales y de Trabajo. Como tampoco debemos obviar las secciones de Comisiones Delegadas, en particular aquellas relacionadas con el periodo de nuestro estudio. Nos referimos al capítulo de Beneficencia, a la Junta Rectora de Donativos Pro-Estado y Glorioso Ejército o a la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente.

Sin embargo, el fondo hasta ahora desconocido para el investigador y que forma parte importante de nuestra investigación ha sido el fondo judicial. En concreto los de los partidos judiciales de Ronda, con fechas extremas de 1921-1985 y el de Gaucín con fechas extremas de 1890-1966. Unos fondos, aunque fragmentarios, que nos han permitido conocer la labor emprendida por la justicia ordinaria tanto del periodo republicano como franquista. Documentos, como los expedientes originales de "inscripción fuera de plazo", de fallecidos en la retaguardia nos han permitido contextualizar y discriminar las causas reales de las muertes de inscritos bajo el lema "por Dios y por la Patria".

Imprescindible para completar el estudio de la represión franquista es el conjunto de expedientes de Responsabilidades Políticas que pasaron a los juzgados de instrucción en 1942. Estos han sido la base de nuestro estudio para el capítulo de la

Represión Económica.

También el Fondo de la Prisión Provincial de Málaga[70], transferido entre 2005 y 2010, ha sido consultado. Los expedientes de los reclusos nos han servido de complemento cuando ha sido imposible localizar las causas militares.

Archivo Histórico Provincial de Cádiz

En este archivo al igual que en el anterior hemos consultado los expedientes de los reclusos del antiguo Penal del Puerto de Santa María[71].

Archivo Histórico Diocesano

Se trata de un archivo de obligada consulta para un acercamiento a la violencia anticlerical. En la sección II, la serie denominada Málaga*,* se conservan los informes que los párrocos de la diócesis remitieron sobre los efectos de la guerra y la represión en el clero.

También los libros sacramentales contienen información que permiten, como el caso de Ronda datar los episodios de violencia anticlerical.

Registros Civiles

La consulta de los registros civiles de la mayor parte de los pueblos de la Serranía ha tenido como principal objetivo la identificación de los fallecidos: víctimas de la represión en la retaguardia republicana, de la represión franquista y de las operaciones militares.

Archivos Militares

Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo Sevilla

Es el archivo militar más importante de la comunidad andaluza. En él se conservan la mayoría de las causas incoadas por la jurisdicción militar con fechas extremas entre 1900 y 1990. En la actualidad cuenta entre sus fondos los procedentes de la Auditoría de Guerra de la Segunda División Orgánica con sede en Sevilla, así como

[70] CRUCES BLANCO, Esther, "Los expedientes personales de los internos de la Prisión Provincial de Málaga conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1929-1958), *Revista Andaluza de Archivos* 3 (2010), pp. 63-89.

[71] ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, *Prisión Central de El Puerto de Santa María, Catalogo de expedientes de reclusos por rebelión. 1936-1955,* Cádiz, Junta de Andalucía, 2018.





las auditorías delegadas de Algeciras, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y recientemente Málaga.

Cuenta con deficientes instrumentos de descripción, reducidos exclusivamente a rudimentarias bases de datos Access.

No obstante, el principal problema que afecta a este archivo, a pesar de los esfuerzos para solucionarlo, tiene que ver con la localización de las personas incursas en causas colectivas. Una dificultad que aparece en los procedimientos incoados por la jurisdicción militar, en la que solo se referencia el primer encausado seguidos de "5 más", "20 más", por poner un ejemplo. Ya apuntó Gil Honduvilla, que el problema surge cuando "se quiere localizar a uno de estos procesados innominados, sin conocer al que encabeza la lista, no es posible"[72] sentenciaba el teniente coronel.

El núcleo de las fuentes utilizadas en nuestra investigación lo constituye el fondo, hoy transferidos, del Archivo del Juzgado Togado Militar nº 24 de Málaga. Las posibilidades de este fondo documental son infinitas y no solo para el estudio de la represión franquista puesto que conserva, también –si bien no está registrada—, la documentación del Tribunal Popular de Málaga. Por nuestra parte, hemos utilizado la documentación procesal de los imputados de la Serranía de Ronda procesados en los juzgados de Málaga, así como las causas instruidas por los juzgados nº 3 y nº 20 que actuaron en la ciudad de Ronda.

De igual manera hemos procedido con la documentación de las auditorias de Guerra delegadas de Algeciras y Cádiz, como la anterior custodiadas en este archivo hispalense.

Hay que reseñar la serie facticia nombrada como "los 8000". Es en realidad una colección de expedientes, causas y procedimientos que los avatares administrativos y la desidia de los responsables han desprovisto de los elementos esenciales de la archivística: fidelidad al origen y procedencia de los fondos. En esta serie aparecen incluidos consejos de guerra entre 1920 y 1937; con diligencias previas pertenecientes a procesos instruidos por causas muy variadas.

También es de gran interés, el fondo denominado *Auditoría*, catorce cajas con documentación variada mayoritariamente documentos administrativos y libros registros de la Auditoría de la Segunda División Orgánica. Entre esta documentación destaca también la Memoria del Fiscal de Ocupación Felipe Acedo Colunga y el Registro de

[72] GIL HONDUVILLA, Joaquín, "La conservación de los fondos del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo", *HAOL* 18 (2009), pp. 133-140.

Causa de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

Archivo del Juzgado Togado Militar Nº 23 Almería

El archivo cuenta con dos fondos diferenciados. Uno el compuesto por la documentación dimanante de la Jurisdicción Militar de la provincia de Almería y otro por los fondos documentales correspondientes a la IX Región Militar. Creada en 1944, abarcaba las provincias de Granada, Málaga y Almería con sede en Granada. La importancia de este fondo para nuestra investigación viene dada por el hecho de que a partir de 1944 Málaga quedó bajo control militar del capitán general de Granada. Ello explica que las causas desarchivadas a partir de 1976 a causa de solicitudes presentadas por familiares fueron trasladadas a Granada.

A pesar de tener rango de archivo debe considerarse mero depósito documental por cuanto carece de los elementos indispensables como cuadro de clasificación, elementos de descripción y sala para consulta. Hoy en día el investigador utiliza la sala destinada a vistas de juicios para consultar los expedientes.

Centros de documentación nacionales

Archivo Histórico Nacional

No cabe duda de que la Causa General, el macroproceso que se abrió para averiguar las responsabilidades de autoridades, dirigentes sindicales y demás actores en la retaguardia republicana es una de las fuentes de referencia para el estudio de la guerra civil. La instrucción de la Causa General no cumplió sus objetivos, dar a conocer la magnitud del "terror rojo". Compartimos las tesis de Espinosa Maestre[73] sobre las estrategias empleadas para elevar las cifras, contabilizando doblemente las víctimas registradas en más de un municipio. Un hecho que hemos podido confirmar en varios casos[74].

Centro Documental de la Memoria Historia

Este centro anteriormente denominado Archivo General de la Guerra Civil Española, integra la Sección de Guerra Civil que existía en el Archivo Histórico



[73] ESPINOSA MAESTRE, Francisco, "Agosto de 1936. Terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General", *Pasado y Memoria* 4 (2005), pp. 15-25.

[74] Son los casos de los presos rondeños trasladados a Málaga, o los presos de los pueblos asesinados en Ronda, que habitualmente aparecen duplicados en los lugares donde residían y en Ronda.

Nacional y que se ha visto enriquecido con adquisiciones y donaciones.

En realidad, se trata del archivo policial utilizado para depurar la conducta de los vencidos. La documentación incautada por las tropas franquistas a partidos, agrupaciones, entidades y corporaciones se utilizó como prueba de la actuación de aquellos.

Es por ello que debe tomarse con suma cautela los juicios de valor y las anotaciones que las autoridades represoras elaboraron.

Este archivo destaca sobre todo por el fondo documental masónico. La documentación legada por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo y los Expedientes de Masonería que acumularon informes y comunicaciones referentes a un individuo o logia desde 1937 hasta 1975.

Tenemos que reseñar dos fondos de vital importancia para nuestro trabajo: *Político Social Extremadura*, donde hemos localizado los informes que emitieron los médicos evadidos de Ronda sobre lo ocurrido en la ciudad, durante el verano de 1936. Así como *Político Social Valencia* cuya documentación ha completado nuestro trabajo de los refugiados de la Serranía por el levante español.

Archivo Militar de Ávila

Este archivo concentra la documentación de lo que vino a denominarse Archivo de la Campaña al que se unió la documentación del ejército republicano. En el mismo hemos localizado valiosa documentación referente a las operaciones militares. No obstante, no supone sino un complemento a la documentación hallada en el Archivo del general Varela. Sin embargo, cabe destacar dos series documentales importantes para nuestro trabajo: *El Boletín de Información del Gobierno Militar de Cádiz* de los meses de julio de 1936 a febrero de 1937 y el *Informe del General Cuesta* que ofrece detalle sobre la toma de las localidades por las tropas "nacionales".

Archivo Militar de Segovia y Guadalajara

Principalmente en estos archivos hemos consultado expedientes personales de militares, correspondiendo el de Segovia a los expedientes de oficiales y el de Guadalajara a los de tropa.

Archivo General del Ministerio del Interior. Sección Guardia Civil

También nuestra investigación en este archivo se ha centrado en los expedientes personales, tanto de miembros del benemérito instituto como del cuerpo de carabineros. Entre otros el de Santiago Trujillo Rodríguez.

Fuentes Hemerográficas

Tres centros hemerográficos han centrado nuestro estudio. Las Hemerotecas Municipales de Málaga y Sevilla y el Archivo Díaz de Escobar que conserva una importante colección de los principales periódicos y revistas de la capital. También los sitios web Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Las principales cabeceras consultadas han sido: *Amanecer, Boinas Rojas*, *El Cronista*, *El Popular*, *Diario Málaga*, *Julio*, *La Unión Mercantil*, *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal y Vida Nueva* entre otros.

También se ha consultado publicaciones periódicas de vital importancia como los *Boletines Oficiales de la Provincia* tanto de Málaga como Cádiz. Estas colecciones se localizan en los archivos municipales de las capitales citadas.

El *Boletín Oficial del Estado,* en todas sus nomenclaturas: *Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* y *Boletín Oficial del Estado* se ha consultado online en el sitio web: www.boe.es.

El *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, sobre todo su número especial enero-abril de 1937 que recoge el listado y cómputo numérico de las víctimas en la diócesis se ha consultado en el Archivo Histórico Diocesano

Fuentes Memorialísticas

Las memorias y diarios han formado parte esencial de nuestro estudio. Un análisis de estas fuentes no ha permitido contextualizar los hechos. No obstante, se trata de obras cargadas de subjetividad de las que se deduce la trayectoria vital de quienes las escribieron, así como sus referentes ideológicos y culturales. Ello no le resta valor historiográfico ni poder de evocación.

En primer lugar, destacamos la obra *Memoria de veintisiete días*[75]. Son las vivencias de Carlos García-Mauriño y Longoria, registrador de la propiedad destinado en Ronda. Un diario escrito entre el 17 de julio y el 13 de agosto de 1936 en el que recogió lo sucedido en la ciudad aquel verano. Quinientas cuarenta y una cuartillas en las que al margen de sus opiniones políticas y subjetividades encontramos un preciso retrato del ambiente de la ciudad e incluso de la vida cotidiana de una familia conservadora cercada por el miedo a la revolución. El registrador tuvo tiempo de legar al historiador su testimonio antes de ser asesinado el 13 de agosto.

Estas cuartillas fueron transcritas a modo de memorias y publicadas en 1940 en serie numerada de cien ejemplares para distribución únicamente entre la familia, nunca con vistas al gran público. Sin embargo, tras la muerte de Franco el interés suscitado por este tipo de obras llevó a la familia a realizar una reedición en 1995 con destino a un público más amplio.

Otra obra de interés es *Cuando la muerte no quiere*[76], las memorias de quien fuera primer alcalde republicano de Ronda, Juan Ruiz-Peinado Vallejo. Aunque publicadas en 1967, durante su exilio mexicano, según el autor fueron escritas en 1938 cuando llegó a Filadelfia. No obstante, el texto deja entrever que para su edición fue modificado ya que se incorporan acontecimientos y referencias bibliográficas muy posteriores. Ruiz-Peinado realiza un trabajo centrado más en justificar la actuación del gobierno republicano y la suya propia que en la exposición de sus recuerdos. La obra se focaliza en su actuación al frente del Gobierno Civil de Almería tras las elecciones de 1936. El ya exgobernador cuestiona los testimonios que hasta el momento se habían publicado acerca de su actuación e intenta, con bastante acierto, contextualizar los hechos.

Estas memorias nos han sido de vital importación porque contiene numerosas referencias a Ronda y la relación institucional con el gobernador civil de Málaga, Fernández Vega. Resultan más interesantes aun las numerosas evocaciones al pasado en los que Ruiz-Peinado relata hechos y experiencias que vivió en la ciudad.

El volumen, *Memorias de un Rebelde Andaluz*[77], recoge las vivencias del montejaqueño José Hiraldo Aguilar. Un texto que, aunque apasionado, recoge multitud

[75] GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de veintisiete días,* Madrid, Viuda e hijos del autor, 1995.
[76] RUIZ-PEINADO VALLEJO, Juan, *Cuando la muerte no quiere*, México, la Impresora Azteca, 1967.
[77] HIRALDO AGUILAR, José, *Memorias de un Rebelde Andaluz*, Ronda, Ayuntamiento de Montejaque, 2006.

de anécdotas que ayudan a contextualizar los hechos. Sobre todo, destacan sus testimonios sobre las operaciones militares que llevó a cabo la Columna Pedro López y posteriormente la Brigada Mixta nº 61.

Otras obras que deben destacarse son aquellas que se ocuparon de las operaciones militares desarrolladas en la zona de nuestro estudio y en particular de la ciudad de Ronda.

No obstante, son ejemplares que presentan los hechos de forma sesgada al tratarse de visiones que magnifican la victoria sobre la ciudad.

La primera obra publicada fue la de Gil Gómez Bajuelo. Como corresponsal de guerra de ABC, su autor participo en la conquista de Ronda publicando primero en *ABC* sus crónicas. Más tarde realizó un compendio de estas, publicando el volumen, *Málaga bajo el dominio rojo*[78], dedicado a la provincia de Málaga. Sin embargo, este no es más que una repetición de lo ya publicado en ABC. También en 1937 apareció la obra, *Con la Columna Redondo: Combates y Conquistas*[79], del Jesuita Bernabé Copado, capellán de la Columna Redondo y que vivió personalmente conquista de la ciudad.

En 1938 vio la luz la obra del cronista del diario, *La Información de Cádiz*, Antonio Garrachón, *De África a Cádiz y de Cádiz a la España Imperial*[80]. Un texto de dudosa fidelidad histórica, en el que se justifica la sublevación. Es interesante por recoger algunas de las operaciones de la Sierra de Cádiz.

En 1939 apareció una publicación dedicada exclusivamente a la toma de Ronda, *De la gesta española. Breviario de la conquista de Ronda*[81]. Una obra que podemos considerar de memoria de campaña, pues no son sino vivencias y recuerdos de participantes en las operaciones militares. También en el año 1939 apareció la obra de Antonio Puelles, *Por las rutas de la Columna Mora-Figueroa*[82], quien dedica su obra a recorrer los lugares simbólicos en los que habían actuado la Columna falangista Mora-Figueroa. Se trata, pues, de una obra en la que se ensalza la trayectoria de los falangistas gaditanos y la victoria de la columna. En 1974 vio la luz la obra que complementaría a

[78] BAJUELO GÓMEZ, Gil, *Málaga bajo el dominio rojo,* Cádiz, Establecimiento Cerón. 1937.
[79] COPADO AGENJO, Bernabé, *Con la Columna Redondo Combates y Conquistas*, Sevilla, Imprenta Gavidia, 1937.
[80] CARRASCÓN CUESTA. Antonio, *De África a Cádiz y de Cádiz a la España Imperial*, Cádiz, Establecimiento Cerón, 1938.
[81] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española. Breviario de la conquista de Ronda,* Cádiz, Establecimiento Cerón, 1939.
[82] PUELLES Y PUELLES, Antonio María, *Por las rutas de la Columna Mora-Figueroa,* Cádiz, Imprenta Gades, 1939.

esta última, *Datos para la Historia de la Falange Gaditana. 1936-1939*[83], escrita por uno de sus protagonistas, José de Mora-Figueroa. Una publicación en línea con las anteriores pretende destacar el heroísmo de unas columnas que aplicaron una feroz represión en los pueblos que ocupaban.

Fuentes Fotográficas

La *fototeca de Sevilla* conserva el importante Fondo Serrano (1921-1981). En realidad, se trata del fondo de toda una saga de reporteros gráficos, Juan José Serrano Gómez y sus hijos. Afincado en Sevilla fue el fotógrafo de cabecera de *ABC*. Durante la guerra civil capturó con su cámara imágenes de vanguardia dando cobertura gráfica a las operaciones militares rebeldes que desde Sevilla organizó Queipo de Llano. De ahí que la mayor parte de las imágenes existentes sobre la guerra en la Serranía de Ronda sean de su autoría. De este fondo son las imágenes del parque móvil instalado en la plaza de toros de Ronda que ilustra nuestro estudio.

No cabe duda de que, el *Legado Juan Temboury*, depositado en la Biblioteca Provincial de Málaga, constituye una fuente esencial sobre la destrucción patrimonial religiosa. Temboury recorrió la provincia captando con su cámara la mayor parte de los destrozos ocurridos en las parroquias de la diócesis.

La *Biblioteca Digital Hispánica* ha puesto al servicio del investigador de forma online, el importante fondo fotográfico proveniente de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda.

Los ayuntamientos e historiadores locales han procurado en estos últimos años rescatar aquellas fotos antiguas que habitualmente la gente común acumula en olvidadas cajas. Así han salido a la luz numerosas publicaciones de fotografías antiguas que, por recoger instantáneas originales y ejemplares únicos tiene un incalculable valor. Por citar algunos; *La Ronda de Ayer*[84], *Benaoján, Imágenes de un Siglo* o *El Burgo en el recuerdo*[85]. De esta última hemos tomado la imagen del puente destruido que ilustra el capítulo de las operaciones militares.





[83] DE MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la Historia de la Falange Gaditana. 1936-1939*, Jerez de la Frontera, Graficas del Exportador, 1974.
[84] GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco, *La Ronda de ayer*, Ronda, Unicaja, 1994.
[85] RAMOS GÓMEZ, Fernando*, El Burgo en el recuerdo*, Málaga, el autor, 2014.

Entrevistas y testimonios orales

Francisca Carrasco Benítez, Benaoján 10/09/2009.

Julia Castaño Tornay, Benaoján 29/09/2010.

Francisco Gago Pacheco, Benaoján 04/01/2005.

Dolores Gago Sánchez, Benaoján 10/08/2005.

Antonio Gómez García, Benaoján 16/09/2003.

María Guerra López, Benaoján 18/07/2005.

Pedro López García, Algeciras el 11/11/2006.

María Márquez Vallecillo, Benaoján 09/01/2005.

Jacinto Román Núñez, Benaoján 04/01/2005.

María Sánchez Becerra. Benaoján 02/11/2000.

Lucía Tornay Guzmán, Benaoján 02/11/2000.

1. LA SERRANÍA DE RONDA EN LOS AÑOS TREINTA

1.1. La población y las bases materiales

La Serranía de Ronda se sitúa en la zona NO de la provincia de Málaga, si bien se considera que integra territorios de la provincia de Cádiz: Grazalema, Villaluenga del Rosario, Olvera o Setenil y otros municipios como Cuevas del Becerro, Yunquera o El Burgo que administrativamente no pertenecen a esta comarca.

FIGURA 1

PLANO DE SITUACIÓN

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Serranía_de_Ronda

Marcada por su peculiar orografía, algunos autores han resaltado su aislamiento y retraso[86], propiciado por haber quedado relegada del trazado de la red viaria nacional[87]. Desde el punto de vista cultural y antropológico, su representación arquetípica quedó fijada en la literatura de los viajeros románticos que visitaron la Serranía a fines del XIX[88].

---

86 RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco, *Ronda. Capital Subregional*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), 1977, pp. 25-28.

87 GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, *Excursiones por las montañas de Ronda y Granada*, Ronda, La Serranía, 2008, p. 19.

88 MACKENZI, Alexander Slidell, *A Year in Spain*, New York, 1836. Citado en GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, *Viajeros del siglo XIX cabalgan por la Serranía de Ronda. El camino inglés*, Ronda, La Serranía, 2006, pp. 129-141.

A pesar de los proyectos de la Diputación Provincial para aumentar las inversiones en vías de comunicación mediante la construcción de caminos vecinales, aún en 1936 la situación en el Valle del Genal era parecida a la descrita para el siglo XIX.

La evolución de la población de la Serranía de Ronda en la primera mitad del siglo XX, en líneas generales, se caracteriza por un aumento moderado en la práctica totalidad de los municipios, si bien comienza a denotarse un ligero descenso en los pequeños municipios del Valle del Genal, como Atajate, Pujerra o Parauta, así como en la sierra gaditana en la que se destaca Villaluenga del Rosario o el caso particular de Grazalema.

El retroceso demográfico en el Valle del Genal, responde a una baja natalidad propiciada por la emigración de la población joven hacia lugares que ofrecen mayores posibilidades. Se trata de pequeños núcleos de población con una abrupta geografía que impide la explotación normalizada de la tierra.

Sin embargo, en el caso de la serranía gaditana y en particular los de Villaluenga y Grazalema, el éxodo guarda estrecha relación con la escasa rentabilidad de la industria pañera local. La actividad textil había situado a Grazalema en una localidad de primer orden, en tanto en cuanto los pueblos comarcanos eran subsidiarios de la labor artesanal ligada a la textil[89]. El Gastor y Montejaque habían subsistido merced a su participación en la fabril de Grazalema. La rudimentaria industria, anquilosada en una fabricación artesanal, se vio relegada ante una revolución industrial con la que fue incapaz de competir: "Barcelona, Alcoy y otros centros industriales modernos se convirtieron así "en los lobos más feroces que conocieron las ovejas de grazalema"[90].

A fines del XIX y principios del XX, la industria textil de Grazalema se mostraba incapaz de competir con los productos más elaborados que comenzaban a comerciar otras zonas del país. Ello propició la emigración hacia la campiña gaditana. En Villaluenga, además hay que sumar el hundimiento de la industria tradicional de elaboración de tejas.

Ronda con más de 33.000 habitantes es uno de los municipios más importantes de la provincia de Málaga, aunque como se verá, la actividad fundamental era la agraria, los sectores económicos estaban diversificados y los servicios en desarrollo.

[89] Sobre la importancia de la Industria Textil de Grazalema *vid*. CLEMENTE RUBIO, Simón de Rojas y GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Viaje a Andalucía*, Almería, GBG, 2002.
[90] SERRÁN PAGÁN, Ginés, "El toro de la virgen y la industria textil de Grazalema", *REIS* 5 (1979), pp. 119-135.



Le sigue en importancia Olvera, con algo más de 11.000 habitantes, que como cabeza de partido y punto central de la comarca en la zona gaditana ejerce un efecto de atracción poblacional. Destacan también Ubrique y Cortes de la Frontera con 6.495 y 6.283 habitantes respetivamente. La primera gracias a una emergente industria que se nutría de la actividad ganadera de la Sierra de Cádiz y la segunda con una abundante riqueza forestal que propicia el asentamiento diseminado en varias pedanías de crecida población.

CUADRO 1

LA POBLACIÓN EN 1930

Localidad	1930
Alcalá del Valle	4.228
Algatocín	1.429
Alpandeire	908
Arriate	3.340
Atajate	342
Benadalid	778
Benalauría	1.101
Benaocaz	1.217
Benaoján	2.199
Benarrabá	1.542
Burgo, El	3.047
Cañete la Real	5.014
Cartajima	573
Cortes de la Frontera	6.283
Cuevas del Becerro	2.354
Faraján	874
Gastor, El	2.583
Gaucín	4.234
Genalguacil	1.509
Grazalema	4.257
Igualeja	1.628
Jimera de Libar	1.299
Jubrique	1.817
Júzcar	571
Montejaque	2.016
Olvera	11.426
Parauta	863
Pujerra	497
Ronda	33.161
Setenil de las Bodegas	4.108
Torre Alháquime	1.179
Ubrique	6.495
Villaluenga del Rosario	871
Yunquera	3.756
Zahara de la Sierra	2.823
Total:	**120.322**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población.





La actividad económica de la comarca viene determinada por su situación geográfica y por la estructura de la propiedad agraria. Una estructura que se mantiene prácticamente inalterada desde el siglo XV[91]. En la zona se establecen varios señoríos pertenecientes a las grandes casas nobiliarias de Andalucía.

Mientras que, en el siglo XIX, los procesos desamortizadores favorecieron la compra de tierras de la Iglesia por parte de la burguesía agraria malagueña, emprendedores como el Marqués del Duero[92] y, sobre todo, el empresario Tomás Heredia, dueño de los Altos Hornos de la Concepción, localizados en Marbella[93].

Si bien, en la Serranía la Iglesia no acumulaba una gran propiedad territorial, sus tierras eran las más productivas[94]. El proceso de concentración de sus propiedades en el siglo XVII por donación testamentaria parece ser significativo. Algunas de las órdenes religiosas de Ronda eran propietarias de tierras en los pueblos más importantes de la Serranía[95]. Sin embargo, casi el 50% de los latifundios se encuentra en el término municipal de Ronda[96] donde se contabilizan un total de trece propietarios con un líquido imponible mayor de 25.000 pesetas. El grupo está a la cabeza de los mayores contribuyentes de la ciudad en 1930[97]. Entre ellos se encuentran representantes de la aristocracia: marquesa de Moctezuma, marquesa de La Floresta y los condes de Giraldeli y Cifuentes. Todos ellos rentistas sin residencia en la ciudad.

Según los datos de Pascual Carrión, si bien el mayor número de propietarios se concentra en Ronda, existen grandes propiedades en Montejaque[98], Cortes de la Frontera, Igualeja y Júzcar, seguidas de Gaucín, Jimera de Libar[99], Benarrabá y Benadalid.

---

[91] BERNAL, Antonio Miguel, *La propiedad de la Tierra y las luchas campesinas agrarias andaluzas*, Barcelona, Ariel, 1974.

[92] CASADO BELLAGARZA, José Luis, *El azúcar como origen. La colonia agrícola de San Pedro Alcántara (Málaga) 1860-1910*, Málaga, umaeditorial, 2018.

[93] RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco, *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*, Málaga, CECA, 1977.

[94] *Ibidem*.

[95] *Ibidem*.

[96] CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1975; MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en le España del siglo XX*, Barcelona, Ed Ariel, 1972.

[97] AMR, Elecciones, Caja 549, Exp. Con certificación de resultados electorales desde 1917 y certificación de Mayores contribuyentes hasta 1930.

[98] En Montejaque la propiedad de la tierra sigue en manos de la familia Borrego, en este caso Ana Borrego Serna que aparece como mayor contribuyente por Rústica domiciliada fuera del término. *BOPM*, de 12/11/1935.

[99] La inclusión de Jimera de Líbar resulta cuanto menos dudosa puesto que la *Memoria de los Trabajos Agronómicos* realizados en el siglo XIX alude directamente a este hecho en el que recalca que en Jimera reflejan la existencia de propiedades muy pequeñas. AHPM, Caja 16.919, Riqueza Rústica y Pecuaria. Jimera de Líbar.

En el caso concreto de Cortes y Gaucín los grandes latifundios son propiedad del Estado. En la primera localidad, su inmenso caudal de Propios fue mermado en el proceso desamortizador y la modalidad de venta favoreció a su vez la conformación de fincas de gran superficie puesto que aquí se subastaron los lotes sin dividir por mandato expreso de la Junta Subastadora de Ronda[100].

Desde el punto de vista de la productividad y dedicación predominaba la actividad agrícola tradicional, determinada por la trilogía mediterránea de trigo, vid y olivo (15.400 Ha). La escasa superficie dedicada al regadío (1.300 Ha) se debe a la difícil orografía de la zona que solo permite el riego en las huertas cercanas, en el caso de Ronda del río Guadalevín.

Por otro lado, destaca la rentabilidad del monte (14.000 Ha) así como la de los pastos (6.000 Ha). La marcada orografía de la zona requiere de un aprovechamiento de la riqueza forestal. La subasta de los pastos ha sido desde siempre una fuente de ingresos estable para los ayuntamientos. Además, Ronda cuenta con unos montes de Propios situados en Cortes de la Frontera, de los que se obtenía altos rendimientos. Asociada a la actividad forestal estaba la explotación del corcho[101].

La asimilación de la Serranía de Ronda a una actividad exclusivamente agraria debe ser matizada. En varios pueblos existe una actividad industrial y así como en la ciudad de Ronda un sector servicios en desarrollo.

Serán las mayores poblaciones como Ronda, Ubrique y Olvera junto a pueblos medianos como Arriate, Benaoján y Gaucín los que concentran una actividad industrial en auge. La pequeña y mediana industria, en manos de las élites locales[102], presenta una vocación expansiva fuera de sus localidades de origen.

La vinculación agraria y ganadera propiciará el desarrollo de industrias agroalimentarias estrechamente relacionadas con aquellas actividades. La existencia de buenos campos, de pan sembrar, en las cercanías de Ronda impulsa el desarrollo de fábricas harineras y tahonas[103]. Mientras que la actividad ganadera de la Sierra de Villaluenga facilita a Ubrique la materia prima para el desarrollo de la marroquinería.

---

[100] RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. *La Serranía de Ronda…, op. cit.*
[101] Sobre el corcho de los Montes de Propios existe un largo pleito que da buena muestra del interés suscitado por arrendatarios y arrendadores. GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco, *La ciudad de Ronda de principios de siglo*, Málaga, Arguval, 1988, pp. 40-44.
[102] Sobre el papel de las élites en el proceso de industrialización andaluz *vid.* MORALES MUÑOZ, Manuel, “El papel de las élites en la industrialización andaluza”, *Baética* 21 (1999), pp. 431-449.
[103] ACCM, Memoria Comercial años 1930-1933.



Por otro lado, las grandes dehesas de Benaoján, Cortes de la Frontera y Montejaque destinadas a la montería permiten el desarrollo de una floreciente industria, primero de salazones y más tarde de embutidos y chacinas en los pueblos de Benaoján y Arriate.

En la industria del aceite destaca Olvera. La localidad concentra la producción olivarera de las localidades vecinas.

Las posibilidades hidráulicas de la Serranía justifican la instalación de centrales eléctricas: una en Ronda sobre el río Guadalevín y otra en Gaucín sobre el río Guadiaro[104].

Ronda como cabeza de esta amplia comarca natural presenta un amplio desarrollo del sector servicios, puesto que la ciudad centraliza las funciones administrativas sanitarias y educativas. Esta última se apoya en una amplia red de centros de enseñanza, tanto públicos como privados. En la Segunda República se inauguró el Instituto de Segunda Enseñanza, lo que dio la oportunidad de atraer a Ronda estudiantes del medio rural.

En el ámbito sanitario, la ciudad contaba con el Hospital de Santa Bárbara, fundado por los Reyes Católicos tras la conquista de la ciudad. Este centro prestó servicio a la población comarcal. De competencia municipal, al igual que los centros asistenciales, el denominado coloquialmente "asilo", estaba regentado por religiosas. Con estas mismas características funcionaba el establecimiento para acogida de ancianos de Arriate.

La situación geográfica de Ronda determina su importancia como nudo ferroviario, entre el Campo de Gibraltar y las comarcas lindantes con las provincias de Sevilla. De forma que su estación de ferrocarril soportaba una gran actividad, tanto en lo referente al tráfico de mercancías como de viajeros.

Los servicios financieros se encontraban plenamente desarrollados desde 1909, año en que se creó el emblemático Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ronda.

El turismo era ya en los años treinta un fenómeno en expansión. Las crónicas que los viajeros extranjeros publicaron a finales del XIX fijó la Serranía de Ronda como destino de viajes y aventuras. Ello propició la emergencia del sector de la hostelería. El hotel Reina Victoria[105], que fue visitado por personajes importes de la sociedad y la

[104] Acerca de la importancia que estas industrias tendrán en el desarrollo de la guerra en la zona, *vid*. el apartado 2.3.3.4. de este trabajo.
[105] Sobre el hotel y su transcendencia histórica para con la ciudad de Ronda *vid*. SIERRA DE COZAR, Pedro, *El hotel Reina Victoria Eugenia, Ronda, 1908-2008*, Ronda, La serranía, 2010.

cultura se convirtió en aquellos años en un referente hotelero de la ciudad. Establecimientos de las mismas características aparecieron en pueblos que se habían configurado como zonas de recreo y vacacional. El hotel Bellavista en la estación de Jimera de Libar es uno de los más significativos, pero también hubo establecimientos de igual naturaleza en Benaoján o Gaucín.

El comercio era la principal actividad del sector terciario. La ciudad funcionaba como centro de distribución de los productos comarcales, lo que justifica la existencia de una Cámara de Comercio.

1.2. La Segunda República en Ronda

1.2.1. El tejido asociativo

1.2.1.1. *Asociacionismo empresarial*

La más importante de las asociaciones empresariales con un marcado carácter corporativo era la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ronda[106]. El principal de sus objetivos era la defensa de la actividad económica y la promoción de las empresas rondeñas. Si bien esta asociación desarrollaba una importante labor cultural y de defensa de intereses generales de la ciudad: mejora de las comunicaciones entre la ciudad y la costa o defensa del patrimonio cultural y medioambiental. Sin embargo, el más importante de sus proyectos fue el de ampliación, a mediados de 1935, de la Mancomunidad de la Serranía de Ronda, incorporando los pueblos limítrofes de las provincias de Cádiz y Sevilla.

La llegada de la República y la implantación de la legislación social-agraria impulsaron en los pueblos de mayor entidad y en la ciudad la creación de una red societaria que acogió a la burguesía local, muy activa también en los partidos de la derecha católica.

En Ronda esta red se articuló en torno a dos sociedades. La Sociedad de Propietarios Rurales y su Comarca fue constituida en agosto de 1931[107]. Sus pretendidos objetivos filantrópicos no ocultaban el principal de sus objetivos: la defensa, protección y fomento de la propiedad rústica y de la agricultura y los intereses de la patronal agraria. Esta asociación asumió a lo largo del primer bienio republicano las protestas de

[106] Aparece en la relación de las Cámaras de Comercio del Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca, año XII, 37 y 38 (1934).
[107] AHPM, Gobierno Civil, Asociaciones, Caja 6247, Exp. Asociación de Propietarios Rurales y su Comarca.

los propietarios afectados por las campañas de ocupación de fincas lideradas por la CNT, el más poderoso de los sindicatos de la Serranía[108], sobre todo tras las elecciones de febrero de 1936.

Por otra parte, la Unión de Patronos Agrícolas creada en agosto de 1931[109], presenta la misma vocación defensiva de la anterior, si bien con una cierta preocupación por cuestiones tecnológicas[110]. Las citadas sociedades se fusionan en 1936 en el momento más álgido del enfrentamiento entre patronal agraria y sindicatos[111].

Los intereses de las grandes empresas forestales impulsaron en 1935 la creación de la Asociación de Propietarios de Alcornocales[112]. Una sociedad con sede en Madrid, posiblemente vinculada a capital foráneo como las potentes empresas resineras y madereras que venían explotando los recursos forestales de las comarcas occidentales malagueñas desde principios de siglo.

En los pueblos de mayor entidad, también existieron formaciones empresariales como el Centro Patronal de Labradores y Ganaderos de Gaucín.

1.2.1.2. *Asociaciones y partidos republicanos*[113]

Alianza Republicana que nucleó la oposición monárquica en plena dictadura de Primo de Rivera tuvo representación en varios pueblos de la Serranía, pero el grupo predominante fue el de Ronda, constituido ya en 1930.

La corporación municipal surgida de las elecciones del 12 de abril estuvo conformada por una mayoría de concejales de AR lo que permitió la elección como alcalde de Juan Peinado Vallejo[114], creador de esa formación en la ciudad. La vinculación de Peinado con Fernando de los Ríos Urruti, también rondeño, fue determinante para algunos de los proyectos concebidos para la promoción de la ciudad en el primer bienio. De los Ríos ocupó la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes hasta junio de 1933. Desde su Ministerio se impulsó el expediente para la construcción

[108] HMR, Leg. 653, Oficio del Cuerpo de Policía Local de Ronda, 12/12/1932.
[109] AHPM, Gobierno Civil, Asociaciones, Caja 6247, Exp. Asociación Unión de Patronos Agrícolas de Ronda.
[110] *Ibidem*.
[111] AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Asuntos Sociales y de Trabajo, Caja 12.630, Ronda, Oficio del delegado de orden público de Ronda, en el que comunica al gobernador civil haber ordenado la detención de la directiva de la Patronal Agrícola por estar boicoteando la labor de dicho delegado, 28/06/1936.
[112] AHMR, Leg. 690, Estatutos del Sindicato de Propietarios de Alcornocales.
[113] La mayor parte de los aspectos tratados en este apartado se apoyan en una amplísima bibliografía reseñada en AVILÉS FARRÉ, Juan, "Ensayo bibliográfico: dos décadas de historiografía política sobre la Segunda República", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 51 (2017), pp. 151-161.
[114] RUIZ-PEINADO VALLEJO, Juan, *Cuando la muerte no quiere*, México, La Impresora Azteca, 1967.



de un grupo escolar[115] y el ya citado Instituto de Segunda Enseñanza[116]. La realización de ambos proyectos en función de una relación personal, deben ser interpretados en la línea que apunta a la pervivencia de un sistema caciquil en tiempos de la República[117].

Peinado fue sustituido en la alcaldía en 1933 y la mayor parte de la corporación rondeña se integró en el Partido Republicano Radical.

AR surgirá en otros pueblos de la comarca como resultado de la nueva convocatoria de elecciones en aquellas localidades en las que se habían celebrado bajo la aplicación del artículo 29 de la ley electoral vigente.

Acción Republicana fundada por Manuel Azaña, integrante también del Pacto de San Sebastián, alcanzó un escaño por la provincia en las elecciones generales de 1931[118]. El diputado Enrique Ramos Ramos desplegó una intensa campaña propagandística en Ronda que tuvo como resultado la creación de una agrupación local en esta ciudad y en los pueblos de Jimera de Líbar, El Burgo e Igualeja. Esta localidad es paradigmática de la instrumentalización de los partidos republicanos por parte de las elites locales –en este caso los Becerra Flores— según la conocida estrategia de mantener las prácticas caciquiles mediante la conquista del poder local por los antiguos monárquicos**.**

El Partido Republicano Radical Socialista[119] surge en 1929 de una escisión del PRR de Lerroux. Estuvo representado en la provincia de Málaga[120] por el abogado Emilio Baeza Medina[121] y el médico Aurelio Ramos Acosta[122].

---

115 AMR, AA. CC., 25/08/1933.

116 *Ibidem,* 15/09/1933.

117 Entre los trabajos que han planteado la fuerte pervivencia del caciquismo en los años de la República *vid*.: LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario Nicolás y ÁLVAREZ REY, Leandro, "La II República en Andalucía (1931-1936). Reflexiones, sugerencias y fuentes para el estudio de los procesos electorales", *Trocadero* 5 (1993), pp. 465-502; RODRÍGUEZ MOLINA, José Luís, "Viejo y nuevo caciquismo durante los años treinta en Cádiz"*, Trocadero* 5 (1993), pp. 503-516; MARCOS DEL OLMO, María de la Concepción, *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995; REQUENA GALLEGO, Manuel, "Entre el caciquismo y la democracia: el comportamiento electoral en Castilla-La Mancha durante la II República"*,* en VV.AA., *Profesor Nazario González: una historia abierta*, Barcelona, UAB, 1998, pp. 450-457; LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís, "Continuismo frente a ruptura. Las dificultades de la II República en los feudos caciquiles. El ejemplo del partido judicial de Huete (Cuenca)", *Cuadernos republicanos* 46 (2001), pp. 79-98.

118 VELASCO GÓMEZ, José, *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1987, p. 58.

119 Una visión global del PRRS en AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

120 Sobre el radical-socialismo en Málaga véase PORTILLO PORTILLO, Francisco José, "El Radical Socialismo", *Jábega* 94 (2003), pp. 80-97.

121 Sobre Emilio Baeza Medina *vid*. GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio y ARCAS CUBERO, Fernando, "Emilio Baeza Medina. Un Político para la Málaga Republicana"*,* en EGIDO LEÓN, Ángeles (coord.), *Republicanos en la Memoria. Azaña y los suyo*s, Madrid, Ediciones Eneida, 2006, pp. 73-100.

En la Serranía el grupo más destacado fue el de Arriate, constituido ya antes de la proclamación de la República como en otros muchos pueblos de la provincia reprodujo en el ayuntamiento el pacto con el PSOE e igualmente como en otras corporaciones pronto se produjo la ruptura a consecuencia de la pugna por la alcaldía[123]. En Genalguacil y Gaucín el PRRS fue organizado por los maestros de ambas localidades que enfocaron su actividad política a la denuncia de prácticas caciquiles, pero sobre todo al tema de la educación. La reforma educativa sería abordada precisamente por un radical socialista, Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública en el gobierno provisional de la República. En esta localidad, el PRRS asumió funciones sindicales al elaborar las Bases de Trabajos que rigieron en el municipio en los años 1931-1932 en el sector de la viña. Un sector muy afectado por la crisis en toda la provincia de Málaga, dada la reducción de las exportaciones. También en Benaoján el PRRS fue liderado por un maestro, Manuel Melgar del Valle, que alcanzaría un considerable protagonismo en el PSOE en el que militó al abandonar el PRRS, tras la fusión de este con Acción Republicana en 1934. Su campo de acción no se centró solo en el municipio, sino que irradió a toda la Serranía.

El perfil de los hombres que integraban el PRRS en las localidades rondeñas es el de la pequeña burguesía industrial y comercial, empleados, profesionales liberales y maestros. Un grupo que aparece bien definido en Benaoján, donde al frente del partido estuvieron industriales y empresarios no vinculados a la actividad agraria. La actividad del partido respondió allí como en los anteriores pueblos a cierta inclinación hacia el tema social lo que permitió su relación con el PSOE.

A principios de 1932, en respuesta a la crisis interna del PRRS que acabaría con la escisión de Juan Botella Asensi[124], la directiva provincial con Emilio Baeza a la cabeza inicia una campaña de reafirmación política en la Serranía.

De la fractura del PRRS surgirá Izquierda Republicana[125] en abril de 1934, al fusionarse el ala izquierda del partido con Acción Republicana. Su base social en la ciudad de Ronda no difiere mucho de la del PRRS: militares como Juan del Águila, retirado por la Ley de Azaña[126], profesores como el catedrático Eligio de Mateo Sousa, sobrino de Dolores Rivas Cherif, e industriales. La mayoría de los integrantes de IR

[122] Sobre Aurelio Ramos Acosta *vid*. CASTELLANOS, Jesús; CARRILLO, Juan y RAMOS, Mª Dolores, "Aurelio Ramos Acosta (1893-1937): Médico y Político Malagueño", *Jábeg*a 85 (1984), pp. 45-56.
[123] "Alcalde Detenido", *El Popular*, 23/09/1931, p. 2.
[124] MIRÓ, Adrián, *El combate político de Juan Botella Asensi*, Alicante, Diputación de Alicante, 1981.
[125] Sobre IR *vid*. AVILÉS FARRÉ, Juan. *La izquierda…*, *op. cit*.
[126] AJTMMA, Caja 639, Causa 13/1937 contra Juan del Águila Álvarez y tres más.

procedían de AR. El partido tuvo representación en Gaucín, Benaoján y Cortes de la Frontera. El otro partido surgido del ala moderada del PRRS fue Unión Republicana en el que confluyen varias tendencias. Por un lado, el Partido Radical Demócrata escindido en 1934 del PRR por su acercamiento a la CEDA y, por otro, los dos sectores del radical-socialismo: el liderado por Juan Botella y el de Félix Gordón Ordás. A nivel nacional su líder fue Diego Martínez Barrios[127], el antiguo compañero de Lerroux. Su implantación en la provincia de Málaga fue escasa, aunque fue representado en Cortes por dos diputados: Eduardo Frapolli y el alcalde de Málaga, Federico Alba Varela. Como casi todas las formaciones republicanas fue creado en Gaucín, Cortes de la Frontera y Montejaque.

El PRR[128], dirigido por Alejandro Lerroux García[129] aglutinó en la provincia el republicanismo histórico, representado por Pedro Gómez Chaix[130], fundador del diario *El Popular*, órgano del republicanismo que era portador de una herencia política que se remontaba al progresismo decimonónico[131]. Esta formación, sostenida en la provincia por los mismos grupos que los anteriores partidos republicanos tenía una orientación más conservadora y atrajo a los sectores monárquicos más comprometidos en los ayuntamientos con los intereses caciquiles. La agrupación creada en Ronda fue muy activa[132]. Del núcleo fundacional integrado por profesionales liberales e industriales salió elegido, Manuel de los Ríos Mosquera, un médico masón y con gran carisma en círculos anarquistas. Su humanismo y moderación no lo libraría del paredón. Ya desde el otoño de 1931, el partido sufrió un proceso de desintegración interna que derivó en la existencia de dos grupos enfrentados, aunque la mayoría de los miembros de la corporación municipal y el alcalde formaban parte del partido. El PRR contó con su

[127] VELASCO GÓMEZ, José, *Elecciones…*, *op. cit.*, p. 119.
[128] Para una visión global de este partido *vid*. RUIZ MANJÓN, Octavio, *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*, Madrid, Tebas, 1976.
[129] Para la trayectoria de este político *vid*. CARMONA, Miguel, *Trayectoria política de Alejandro Lerroux,* Alcalá de Henares, Escuela de Reforma, 1934; LERROUX GARCÍA, Alejandro, *Mis Memorias*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1963; ÁLVAREZ JUNCO, José, *Alejandro Lerroux. El emperador del Paralelo*, Madrid, Síntesis, 2005.
[130] ARCAS CUBERO, Fernando, "Pedro Gómez Chaix (1864-1955) y el liderazgo republicano durante la Restauración", en MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *República y Modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX,* Málaga, Diputación de Málaga, 2006, pp. 149-162; ARCAS CUBERO, Fernando, *El republicanismo malagueño de la Restauración*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985. También, CABALLERO CORTÉS, Ángela, *Pedro Gómez Chaix: director de la Económica malagueña (1906-1926)*, Málaga, Diputación de Málaga, 1990.
[131] CUEVAS, Cristóbal, *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia,* Madrid, Castalia, 2002, pp. 358-360. Este último recoge la genealogía de Pedro en la que se destaca que su abuelo Pedro Gómez Sancho había sido alcalde de Málaga en 1843.
[132] "Comité Constitutivo", *El Popular*, 14/07/1931.





propio órgano de prensa: *Ronda Libre*[133]. Apoyado por grupos de la pequeña burguesía rural, tuvo representación en Cañete la Real y Montejaque.

Siguiendo la tónica general de la provincia, el PRR alcanzó el poder en Montejaque durante el bienio derechista, arrebatándole la alcaldía al carismático sindicalista Pedro López Calle quien alcanzará un gran protagonismo en la retaguardia rondeña durante la guerra civil.

Los restantes partidos de la derecha republicana tuvieron escaso arraigo. Derecha Liberal Republicana[134], fundado por Miguel Maura y al que se vinculó Alcalá Zamora se creó en 1930[135]. El ideario político se fundamentaba en los conceptos de orden y autoridad y admitía la autonomía regional en el seno de la nación española[136].

En la serranía solo se instauró en dos pequeños enclaves del alto Genal, Igualeja y Parauta. No mayor significación tuvo el partido surgido de la escisión de DLR, el partido Republicano Conservador[137]*,* creado también por Miguel Maura Gamazo[138]. Se trataba de una formación conservadora como la anterior y con idénticas bases sociales. En la ciudad de Ronda apenas tuvo actividad y en solo tuvo cierta visibilidad en el pequeño pueblo de Alpandeire, donde fue organizado por el historiador Diego Vázquez Otero.

1.2.1.3. *Católicos y conservadores*

El partido de Acción Nacional, que pasaría a llamarse Acción Popular en 1932 canalizó las aspiraciones de los sectores católicos desde una posición conservadora, opuesta al reformismo republicano tanto en su programa social como educativo y secularizador. Su eje programático se articula en torno a la defensa de la religión católica, la familia, y el orden social se basaba en los cuatro pilares tradicionales de las derechas españolas –Religión, Orden, Familia y Trabajo—. A nivel provincial, el

133 "Nuevo Periódico", *El Popular*, 16/12/1931, p. 2.
134 Sobre el partido Derechas Liberales Republicanas *vid.* AVILÉS FARRÉ, Juan, "Las derechas republicanas: 1930-1936", *Revista de Estudio Social* 16 (1976), pp.77-117; ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luís, "La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido conservador durante la Segunda República Española", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 12 (1999), pp. 133-178.
135 ÁLVAREZ REY, Leandro, "El proyecto político de Alcalá-Zamora y la Derecha Liberal Republicana", en *Segundas Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época, Priego de Córdoba 1996*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1997, pp. 35-70.
136 *Ibidem*.
137 Sobre la trayectoria de este partido *vid*. ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luis, "El republicanismo conservador en la España de los años Treinta", *Revistas de Estudios Políticos* 110 (2000), pp. 281-296.
138 Para el personaje de Miguel Maura y el Partido Conservador *vid*. CHECA GODOY, Antonio, *Prensa y Partidos Políticos durante la II República,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 146-160.

partido contaba con unos apoyos sólidos, por un lado, el periódico *El Debate*, y, por otros, los sectores católicos y sus organizaciones, como Acción Católica[139].

En Ronda AP tuvo su propio órgano de prensa, *La Razón*, que vehiculó la oposición a la corporación municipal[140].

La base social de este partido en Ronda la sostenían los apellidos de la burguesía urbana: trabajadores de banca y profesionales liberales, entre los que sobresalían los dedicados al ámbito jurídico: abogados, notarios y jueces quienes constituían más del 29% de los afiliados, superando a los propietarios agrarios y a los comerciantes e industriales que alcanzaban el mismo porcentaje cada uno de ellos –el 22%—[141].

El partido fue creado en Ronda por José Bohórquez, un terrateniente de Ubrique que ejercía la abogacía en la ciudad. En uno de sus masivos actos programados para impulsar el partido en la serranía (abril 1932) intervino José María Pemán. La trayectoria de AP estuvo jalonada por sus enfrentamientos verbales con las autoridades municipales, lo que derivaría en varias denuncias ante el gobernador civil[142]. Ronda fue una de las localidades visitadas por Gil Robles en 1933 quien acompañado de la directiva provincial estuvo también en Marbella y Coín, donde el acto fue suspendido[143]. Gil Robles basó su campaña en la denuncia de la polémica Ley de Términos Municipales, aprobada por el gabinete de Largo Caballero. Una campaña caracterizada por actos violentos como los que tuvieron lugar en Ronda, donde una manifestación intentó boicotear el acto[144].

Junto a AP, la otra gran formación conservadora fue el Bloque Agrario. El Partido Agrario Español configuraba una tendencia fiel a la República, pero ideológicamente conservador, heredero de aquella vieja política que instaura Antonio Cánovas del Castillo y con claras intenciones de alejarse de la CEDA. Fue creado formalmente el 1 de enero de 1934 y su línea programática giraba en torno a "La defensa y fomento de la riqueza nacional en todas sus manifestaciones y en especial de la producción agrícola, forestal y ganadera, que estima es el sostén de la economía

[139] PRIETO BORREGO, Lucía, *Marbella, los años de la utopía. Estudio de una comunidad andaluza (1931-1936)*, Marbella, la autora, 1994, p. 88.
[140] *La Unión Mercantil*, 01/09/1932.
[141] Datos obtenidos del AHPM, Gobierno Civil, Orden Público. Relación nominal de los asesinados por los Rojos, Caja 12522, Exp. Ronda. Y del AHR, Leg. 690, Reglamentos de Asociaciones.
[142] *La Unión Mercantil*, 10/08/1932.
[143] *La Época*, 05/01/1933.
[144] AMR, Orden Público, Caja 653, Atestado del Cuerpo del Vigilancia, 06/01/1933. Reconocen su incapacidad para poder controlar la situación.





española”[145] y se mostraban leales al gobierno legalmente constituido. La fundación del nuevo partido fue impulsada por José Martínez de Velasco, a partir de los diputados que habían obtenido escaño por el BA.

En la Provincia de Málaga el Partido Agrario[146] es liderado por José María Hinojosa Lasarte, un poeta e intelectual vinculado a la Generación del 27, y gran propietario agrario. Tuvo representación en casi todos los pueblos de la comarca y en Ronda, acogiendo, si bien en menor medida que AP, a miembros de las asociaciones patronales agrarias.

1.2.1.4. *El Fascismo*

La naturaleza del fascismo español ha sido suficientemente analizada[147], así como la formación y evolución del partido que le dio forma[148]. Falange Española fue fundada por José Antonio Primo de Rivera tras absorber el grupo de Ramiro de Ledesma, quien en 1931 publicaba un semanario llamado *La Conquista del Estado*[149]. Al grupo de Ledesma se unió la organización de Onésimo Redondo, las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, surgidas de núcleos conservadores y clericales de Valladolid[150] dando lugar a las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Las analogías del nuevo partido con los movimientos que sostienen las experiencias autoritarias europeas justifican la aplicación de la perspectiva comparada en aspectos como el apoyo del campesinado[151]. De cualquier forma, el partido no se desarrolla durante los años republicanos sino de una forma débil y en la provincia de Málaga es minoritario[152].

145 El manifiesto del nuevo partido en *ABC*, *El Debate* y *Ahora*, 01/01/1934.

146 Algunos autores han situado la creación del Partido Agrario en épocas anteriores a su fundación, VELASCO GÓMEZ, José. *Elecciones…*, *op. cit.* De igual forma, en GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, “La prensa política en el primer bienio republicano: Análisis de los diarios malagueños “El Popular” y “La Unión Mercantil”, en VV.AA., *Estudios sobre la II República en Málaga,* Málaga, Diputación de Málaga, 1986, p.114, se afirma que en 1933 el Partido Agrario acude a las urnas en coalición con AP.

147 SAZ CAMPOS, Ismael, *Fascismo y Franquismo*, Valencia, PUV, 2004; MORENTE, Francisco (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y Guerra Civil*, Madrid, La Catarata, 2012.

148 PAYNE, Stanley G., *Falange. Historia del Fascismo español*, Trad. Francisco Farreras, París, Ruedo Ibérico, 1965.

149 Sobre el ideario político de esta organización *vid*. LEDESMA RAMOS, Ramiro, *La Conquista del Estado*, Barcelona, Ediciones Fe, 1939, pp. 1-7.

150 JIMÉNEZ CAMPOS, Javier, *El fascismo en la crisis de la II República*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

151 Las relaciones de fascismo y mundo rural en LANERO TÁBOAS, Daniel (ed.), “Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo”, Dossier, *Ayer* 83 (2011), pp. 13-147.

152 NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.*



En Ronda, Falange se crea por iniciativa de un joven industrial, Juan Villegas Redondo, en 1935[153]. Entre su militancia son reconocibles jóvenes de la burguesía local que desarrollan labores de difusión y propaganda. La debilidad de las organizaciones falangistas de Ronda y de pueblos como Cortés de la Frontera no le impidió estrechar lazos con la Falange gaditana, en concreto con la de Jerez de la Frontera, creada por José de Mora-Figueroa[154] ni participar activamente en apoyo de la conspiración de los militares.

1.2.1.5. *Partidos y sindicatos obreros*

El Partido Socialista Obrero Español fue el de trayectoria más estable y el que llegó a la Segunda República con una verdadera estructura de partido[155]. En Ronda, el PSOE quedó configurado en agosto de 1931. Sin ser un partido minoritario no tuvo en la ciudad la visibilidad política de los partidos republicanos, presentes en la corporación municipal conformada en 1931.

Si tuvo representación municipal en el pueblo de Arriate[156]. Pero fue, el ya citado, Manuel Melgar del Valle, el maestro de Benaoján, el militante socialista más comprometido con el proyecto de implantar el partido en los pueblos en los que la mayor parte de los trabajadores pertenecía a la CNT. En la citada localidad, el PSOE fue apoyado por grupos medios: estudiantes, médicos y maestros que Melgar atrajo a través de una intensa propaganda proyectada sobre el colectivo docente[157]. Otro grupo potente fue el de Cuevas del Becerro asimilado al sindicato ugetista *La Convencedora* que estuvo implicado en la Revolución de Octubre.

El sindicalismo socialista se desarrolló en consonancia con los apoyos políticos al PSOE y al PRRS: Arriate, Cuevas del Becerro, Serrato. En el primero de estos pueblos, se había creado en 1930 el Centro Obrero *El Porvenir*. De esta organización proceden los concejales socialistas de la corporación de Arriate[158] y la acción encaminada a implementar las reformas aprobadas por el gobierno de la República en el ámbito agrario[159]. Entre ellas, la más importante de las cuestiones era la Ley de

[153] AHPM, Gobierno Civil, Asociaciones, Ronda, Caja 6248, Exp. Falange de Ronda.
[154] DE MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la Historia…, op. cit.*, p. 140.
[155] CARO CANCELA, Diego, "El Partido Socialista", *Jábega* 94 (2003), pp. 59-79.
[156] "Elecciones municipales en Arriate", *El Popular*, 01/03/1932, p. 2.
[157] AHPM, Delegación de Cultura, Maestros, Expedientes Personales, Caja 11.313, Exp. 5.
[158] MÁRQUEZ LÓPEZ, Juan Antonio, *Arriate. Crónica municipal del siglo XX (1900-1979),* Arriate, el autor, 1994, pp. 122-123.
[159] El conjunto de medidas aprobadas para el mundo rural en BIGLINO CAMPOS, Paloma, *El socialismo y la cuestión agraria: 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986; COBO

Términos Municipales, ya que esta localidad, sin apenas término municipal, estaba especialmente afectada por la legislación del gabinete de Largo Caballero.

El asociacionismo obrero de tendencia ácrata arraiga en la comarca en los años de la Primera Internacional cuando aparecen las primeras organizaciones de carácter político-social[160]. Sin embargo, existieron movimientos sociales vinculados al socialismo utópico en la primera mitad del siglo XIX[161]. En los años treinta y en la línea de su tradición en la serranía, el sindicalismo anarquista esté sólidamente implantado en la mayor parte de los pueblos de la comarca, mientras que en la ciudad de Ronda organiza a trabajadores de varios ramos.

Las agrupaciones más activas de la CNT fueron las de Benaoján, Ronda y la creada en el partido rural de Ronda la Vieja. Montejaque fue, sin embargo, el pueblo donde más arraigo tuvo históricamente el anarquismo, en 1882 envió un delegado al congreso celebrado en Sevilla. Diez años después durante el asalto campesino a Jerez, entre los detenidos hubo representantes de Grazalema y Montejaque. La vinculación de esta localidad con el movimiento ácrata la convirtió en referente del activismo anarquista de principios del siglo XX. En 1902 fue visitada por Teresa Claramunt en el viaje que llevó a cabo a favor de los presos anarquistas[162]. No menos significativa fue la labor desempeñada por la pareja formada por el maestro y activista Salvador Cordón y su esposa, la escritora argentina Hortensia Pereira[163].

La cultura ácrata en la zona estuvo igualmente representada por el también maestro y activista, José Sánchez Rosa, iniciador de una escuela laica en Grazalema[164].

En 1923 ya se creó en Montejaque un Sindicato Único denominado *El Precursor*[165] que tiene continuidad en el Sindicato Único de Trabajadores y Oficios, fundado en 1931 a impulso de Diego Vázquez, un campesino instruido que, en 1932, como delegado por Montejaque, participó en el Congreso Comarcal celebrado en Ronda

ROMERO, Francisco, "La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936", *Hispania Nova.* 11 (2013), http://hispanianova.rediris.es [14-10-2020].

[160] Una amplia recopilación de lo publicado sobre el anarquismo en Andalucía en GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, "Andalucía y el anarquismo 1868-1936", *Ayer* 45 (2002), pp. 172-195.

[161] CALERO AMOR, Antonio María, *Movimientos Sociales en Andalucía (1820-1936),* Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 17.

[162] PRIETO BORREGO, Lucía, "Las mujeres en el anarquismo andaluz: cultura y movilización en la primera mitad del siglo XX", *Arenal* 19-1 (2012), p. 56.

[163] *Ibidem,* pp. 57-59.

[164] Sobre la vida y obra de José Sánchez Rosa *vid*. GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *José Sánchez Rosa. Maestro y anarquista andaluz (1864-1936)*, Ubrique, Tréveris, 2005.

[165] AHPM, Gobierno Civil, Asociaciones, Montejaque, Caja 6252, Exp. Sindicato Único de Trabajadores *El Precursor*.

y en 1936 en el Congreso Extraordinario de Zaragoza[166].

Desde el punto de vista de la acción política y, durante la guerra, mayor protagonismo tuvo el sindicalista Pedro López Calle. Alcalde de la localidad entre 1931 y 1933, durante el primer bienio republicano tuvo que hacer frente a una fuerte crisis de trabajo, tras la paralización de las obras de un pantano comenzadas en 1924[167]. De forma que la frustración de las expectativas acentuó un problema endémico a nivel nacional. La gestión institucional de un alcalde que contaba con el apoyo del potente sindicato anarquista se orientó a la búsqueda de soluciones al problema del paro. Pero a partir de 1933, la CNT se incorpora a los repertorios de protesta programados por el sindicato en toda la serranía en contra de la Ley de Términos Municipales.

La CNT de Benaoján también se fundó en 1931 y canalizará las protestas por el retraso de la construcción del camino vecinal que uniría esta localidad a Montejaque. Como sindicato mayoritario, durante el primer bienio, el sindicato anarquista agudizó la presión tanto en el sector chacinero, motor de la economía del pueblo, como en el ayuntamiento para que solo se contratara a obreros sindicados en las obras del camino vecinal. En la primavera de1932, las centrales de Benaoján y Montejaque organizaron un conjunto de huelgas siguiendo las órdenes de la Regional Andaluza[168]. Durante el bienio radical-cedista, la organización intentó llevar a cabo acciones violentas, que se vieron frustradas por el descubrimiento de cargas de dinamita en casa de un militante anarquista[169].

Si en Montejaque y Benaoján la CNT fue hegemónica, en Cortes de la Frontera y Gaucín tuvo que compartir el espacio sindical con la Unión General de Trabajadores.

En Ronda, la creación del Sindicato de Oficios Varios acogió a sectores laborales muy diversificados: artesanos, tenderos, pintores, carpinteros, panaderos, albañiles, así como el de zapateros, una formación minoritaria, pero en la que destacará Rafael Arcila, un artesano autodidacta que representará al Sindicato Único de Trabajadores en el pleno comarcal de 1932.

El potencial del sindicalismo anarquista en la Sierra de Ronda se evidencia en la

166 CALLE VÁZQUEZ, Juan, "Diego Vázquez Jiménez", *El Hacho* 12 (2005), pp. 18-19.

167 SÁNCHEZ CABALLERO, José y HERREROS VELA, José, "El pantano de Montejaque. Trabajos en la presa y en el complejo Hundidero-Gato, 1921-1947", *El transeúnte* 4-5 (2002); NARANJO HIRALDO, José, "Historia del pantano de Montejaque", *El Hacho* 17 (2008), pp. 4-10.

168 Sobre la huelga campesina de mayo de 1932, MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en* Andalucía, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000; COBO ROMERO, Francisco, "Dos décadas de agitación social…", op. cit. Para los artefactos y bombas en Sevilla *vid.* GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *El Estado frente a la anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 201-217.

169 "Se descubre un subterráneo secreto de un extremista", *ABC*, 26/12/1933, p. 26.





celebración de su congreso comarcal en 1932. Su preparación se vino gestando desde 1931 cuando la Regional Andaluza envía a Antonio Rosado López[170] a las comarcas donde convergen las provincias de Cádiz y Sevilla. Allí en las localidades con mayor tradición ácrata se crea la primitiva Federación Comarcal de Sindicatos[171]. En el primer encuentro celebrado en Olvera participan delegados de Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Grazalema, Pruna, Zahara de la Sierra y Torre Alháquime, municipios todos de la provincia de Cádiz. En Ronda, Rosado toma contacto con algunos representantes de la CNT como Rafael Ordoñez y Rafael Arcila[172], y en Montejaque con Pedro López[173]. Fue este último realmente el organizador del Congreso Comarcal que se celebrará en Ronda entre el 22 y 26 de octubre de 1932[174] y cuyo desarrollo fue seguido por la prensa[175]. Las ponencias responden a varios ejes temáticos: los problemas inmediatos a los que se venían enfrentando los sindicatos –Ley de Términos Municipales y paro forzoso—; el debate sobre las aspiraciones del sindicalismo anarquista; la transformación social y la unidad moral frente al capitalismo y el análisis de la situación política[176]. A lo largo del Congreso se abordó la situación de los presos y la constitución de un comité de apoyo.

La organización definitiva de la Federación Comarcal de Ronda no se cerró hasta marzo de 1933[177].

La CNT de Benaoján aprovechó la celebración del congreso para apoyar activamente una huelga declarada en la industria chacinera y declarar el boicot, uno de los repertorios con más tradición en la lucha social de los anarquistas, a los productos de una de las fábricas, boicot que se extendió a los pueblos con delegación en el congreso.

---

170 Sobre Antonio Rosado López y su trayectoria sindicalista *vid*. ROSADO, Antonio, *Tierra y Libertad. Memorias de un anarcosindicalista andaluz*, Barcelona, Crítica, 1979. La obra puede ser considerada en la categoría de la historia militante del anarquismo, sin embargo, no aparece incluida en la nómina de las referidas en MARTÍN NIETO, Isaac, "El mito del paraíso libertario perdido. La guerra civil española en la historia militante libertaria", *Ayer* 89 (2013), pp. 145-166.

171 *Ibidem*, p. 62.

172 Esta visita puede ser el origen de la intensa labor que Arcila llevó a cabo en fechas sucesivas con el fin de integrar la amalgama de sindicatos existentes en Ronda, en una Federación local de Sindicato Único.

173 ROSADO, Antonio, *Tierra y Libertad…*, *op. cit.*, pp. 62-63.

174 RUIZ CAÑESTRO, Francisco Ramón, "El Congreso Comarcal de Ronda de la C.N.T. en 1932", *Memorias de Ronda* 4 (2007), pp. 65-82. Según Rosado el congreso se celebró en la primera quincena de abril. El libro fue escrito durante la dictadura, y contó con las correcciones de Pedro López Calle. Testimonio personal de Pedro López, hijo menor de López Calle, en entrevista personal, Algeciras, 11-11-2006.

175 *El Heraldo de Madrid,* 14/10/1932.

176 *Solidaridad Proletaria*, 26/03/1932.

177 *CNT*, 119, 31/03/1933.





CUADRO 2

LOCALIDADES CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO COMARCAL DE RONDA DE LA CNT, 1932

Localidad	Ideología	Afiliados
ALCALÁ DEL VALLE	CNT	336
ALGAMITAS	CNT	50
ALPANDEIRE	CNT	48
ARRIATE	CNT	300
BENAOJÁN	CNT	350
CORONIL, EL	CNT	400
GASTOR, EL	CNT	190
GRAZALEMA	CNT	550
JUBRIQUE	UGT	410
MONTECORTO	CNT	180
MONTEJAQUE	CNT	450
MORÓN DE LA FRA *	CNT	5.550
OLVERA	CNT	500
PARAUTA	CNT	70
PRUNA	CNT	120
PUERTOLLANO **	CNT	1.100
PUERTO SERRANO	CNT	270
RONDA *	CNT	1.553
RONDA LA VIEJA	CNT	400
UBRIQUE	CNT	1.083
VILLALONES, LOS	CNT	86

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el AMR, Caja 653.

* Morón dos grupos, Ronda tres grupos. ** Debe referirse a Montellano.

La militancia cenetista protagoniza también el conjunto de acciones de naturaleza anticlerical que tienen lugar en los pueblos donde la CNT era mayoritaria. La legislación republicana[178] que pretendía desarrollar la laicidad prohibiendo cualquier manifestación religiosa[179] se aplicó de forma muy diversa y en la mayoría de las poblaciones. En la mayoría de las localidades, sin embargo, la celebración del culto convivió con la desaparición parcial de algunos rituales católicos. En Gaucín y Montejaque los anarquistas protagonizaron enfrentamientos directos con los párrocos. En el primer pueblo, varios vecinos solicitaron que prohibiera el toque de las campanas, especialmente el "doble" que anunciaba la muerte al intentar impedir la celebración de

[178] *Gaceta de Madrid*, 06/02/1932.

[179] La cuestión religiosa en la Segunda República y el anticlericalismo cuentan con una historiografía amplísima. Un estado de la cuestión en MARCOS DEL OLMO, María Concepción (ed.), "Catolicismo y República, 1931-1933", dosier, *Ayer* 113 (2019), pp. 12-131.



entierros católicos[180]. Este tipo de situaciones con frecuencia fueron denunciadas por los grupos católicos o incluso por personas indiferentes en materia religiosa que se negaban a renunciar a los ritos ancestrales que acompañan a la muerte y que se habían prohibido en los cementerios secularizados por la ley de 30 de enero de 1932. En Montejaque fue el mismo párroco quien denunció los acuerdos de pleno que impedían el toque de campanas[181].

A principios de 1936 comenzó la organización del Congreso Inter-Comarcal que debía cerrar los acuerdos de 1932, una vez triunfante la candidatura del Frente Popular y el regreso a los pueblos de las decenas de sindicalistas detenidos. Al IV Congreso Nacional de la CNT de Zaragoza en el que se trazaría las líneas a seguir por la organización[182] asisten los delegados de Benaoján, Montejaque y Antonio Rosado quien organizó las ponencias del congreso de Ronda, previsto para mediados de julio, en torno a los mismos temas tratados en Zaragoza. Los más sustanciales giran en torno a la cuestión agraria, la organización sindical interprovincial y el problema de los presos. Este último punto evidencia que, en junio de 1936, las actuaciones del sindicato eran respondidas por la represión policial y que sus militantes seguían encarcelados. No menos significativa resulta la inclusión de un debate sobre el posible estallido de una guerra dos semanas antes de la sublevación militar, que finalmente impediría la celebración del congreso.

1.2.1.6. *La masonería*

Frente a la extensa bibliografía centrada en la masonería a nivel general[183] para nuestra zona de estudio los trabajos son más escasos a excepción del realizado por Leandro Álvarez y Carmen Fernández[184], si bien existen algunas obras de conjunto sobre la provincia de Málaga[185]. Sin embargo, la cercanía de la comarca al Campo de

[180] AMG, Instancias y Expedientes Varios 1924-1939, Exp. Instruido en virtud de escrito presentado por varios vecinos solicitando prohibición del toque de campanas, 03/03/1933.
[181] "Quejas del párroco de Montejaque", *La Vanguardia*, 17/02/1934, p. 22.
[182] CALERO, Juan Pablo, "Vísperas de la revolución. El congreso de la CNT (1936)", *Germinal* 7 (abril 2009), pp. 97-132. Sobre la trayectoria de la CNT durante la Segunda República *vid*. BRADEMAS, John, *Anarcosindicalismo y revolución en España, 1930-1936*, Barcelona, Ariel, 1974
[183] FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980 y, coordinado por el mismo autor, *La masonería española entre Europa y América: VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, 2 vol., Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1995.
[184] ÁLVAREZ REY, Leandro y FERNÁNDEZ ALBENDIZ, María del Carmen, "Republicanos y Masones en la provincia de Málaga (1925-1936)", en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *La masonería española: represión y exilio*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2011, pp. 981-1012.
[185] PINTO MOLINA, María, *La masonería en Málaga y su provincia*, Granada, Universidad de Granada, 1987; NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…*, *op. cit.*, pp. 263-264 y 287-308; MARTÍN DE LOS

Gibraltar y a la Sierra de Cádiz explica la extensión de la masonería en la zona[186] en función de un conjunto de relaciones económicas, culturales y administrativas pues Ronda dependía de la comandancia militar del Campo de Gibraltar.

La ósmosis entre el espacio abierto de la campiña gaditana y el aislamiento de los pueblos interiores permitió desde los tiempos de la Internacional la penetración de ideas sociales y políticas facilitadas por la migración temporal de braceros a las tierras gaditanas[187]. Sin embargo, la implantación de logias masónicas está relacionada con la acción de grupos de la burguesía empeñados en la modernización de las estructuras que mantenían a la comarca anclada en el siglo XIX. La expansión de la masonería en la comarca irradió de forma centrípeta desde una logia primitiva de Ronda[188] que reproduce en aquellos pueblos en los que existe una pequeña burguesía vinculada a la actividad industrial. Son paradigmáticos los ejemplos de Benaoján y Montejaque[189], y resulta excepcional el de Atajate. De la realidad expuesta se deduce el perfil socioprofesional de los masones rondeños: industriales, comerciantes, profesiones liberales y hombres de negocios. Pero no es posible establecer en todos los casos la continuidad entre las logias decimonónicas y las de las primeras décadas del siglo XX, si exceptuamos el caso de Benaoján, donde la logia creada por Diego Ruano Blanco[190] en 1925 se vincula a la llamada *Resurrección* de La Línea de la Concepción[191]. Durante los años veinte la expansión de la logia puede estar relacionada con el flujo de visitantes a la zona recreativa de la estación de Benaoján, donde precisamente pasaba sus vacaciones Diego Martínez Barrios, si bien a finales de la década la mayoría de los socios se dan de baja[192].

RÍOS, Leonor, "La masonería en Málaga durante la Segunda República", en VV.AA., *Estudios…*, *op. cit.*, pp. 121-142.

[186] La masonería gaditana ha sido estudiada por el profesor Enríquez del Árbol, sus logias decimonónicas datan de 1812 *Vid*. ENRÍQUEZ DEL ARBOL, Eduardo, *La masonería en Algeciras en el último tercio del siglo XIX*, Granada, Universidad de Granada, 2019.

[187] En la localidad de Arriate una Bula Papal permitía desde 1769 la celebración del Corpus-Christi en una fecha alternativa a la oficial por la coincidencia con las labores agrícolas que mantenían a los obreros en la campiña sevillana y de Jerez. MÁRQUEZ LÓPEZ, Juan Antonio, *Arriate…*, *op. cit.*, p.73; BADILLO SERRANO, Cristina, "Corpus Christi en Arriate", *La Serranía* 27 (2004), pp. 8-9.

[188] Parece responder a este modelo la logia *Guadalevín*, en el caso de Rafael Carrasco Benítez, quien tras unos años adscrito a ella, se dio de baja para fundar la *Guillén y Bohórquez* de Benaoján.

[189] Esta pequeña burguesía que comienza alterna su actividad agraria con una nueva forma de producción fabril que emerge gracias al ferrocarril, la Industria de Chacinas del Cerdo, para 1911 ya se detectan las primeras altas industriales en Benaoján y Montejaque.

[190] CDMH, MA, 117, Exp 9.

[191] *Ibidem*.

[192] En octubre de 1928, el triángulo decidió disolverse y devolver su carta constitutiva. *Vid*. ÁLVAREZ REY, Leandro y FERNÁNDEZ ALBENDIZ, María del Carmen, "Republicanos…", *op. cit.* p. 982.

En Ronda la potente logia *Giner de los Ríos 19*, heredera de la antigua *Fiat-Lux*[193], fue también fundada por Diego Ruano Blanco[194].

Por el contrario, el *Pequeño Triángulo*[195] que renacerá en Montejaque a comienzos de 1931, responde a las directrices del reducido círculo de la *Gran Logia del Ateneo de Madrid*, a través de masones de Carmona que se relacionan con el grupo de Benaoján[196].

La presencia de masones en la clase política de la Segunda República es bien conocida, de hecho, un 50% de los diputados de las Cortes Constituyentes lo eran. Diego Martínez Barrios, Gran Maestre Nacional del Gran Oriente español, lugarteniente de Lerroux, fue ministro de comunicaciones en el gobierno provisional de la República, primero de los cargos que ostentaría en los años posteriores[197]. La ya citada vinculación del flamante ministro con la comarca se mantuvo y desde su cargo ministerial se comprometió en el verano de 1931 a la construcción de un puente sobre el rio Guadiaro[198]. A su inauguración acudió una amplia representación de la masonería rondeña y la presencia de Martínez Barrio alentó junto a Borrego el nacimiento de la logia *Renacer* en Benaoján. Esta logia es un ejemplo claro de la convergencia en la masonería de tendencias políticas contrarias, pues acogió tanto a conservadores como al socialista Manuel Melgar, así como a afiliados al mayoritario sindicato anarquista.

En la vecina localidad de Montejaque, el ya citado Pedro López, alcalde de la localidad entre 1931 y 1933, de tendencia anarquista también fue miembro de la masonería.

En la ciudad de Ronda, la logia *Giner de los Ríos* contó entre sus miembros con significados militantes socialistas y ugetistas y a partir de la acción del médico Manuel de los Ríos Mosquera[199] desarrolló una clara acción social. De los Ríos apoyó y animó

---

[193] AJTMMA, Caja 466, Causa 108/1937 del Juzgado Militar nº 2 de Málaga en Ronda contra Manuel de los Ríos Mosquera.
[194] CDMH, MA, 117, Exp 9.
[195] Sobre este particular la única documentación existente es la del AJTMMA, Caja 257, Causa 7/1937 del Juzgado nº 3 de Málaga en Ronda contra José Alcaide Torres.
[196] Testimonio de Manuel Gómez Sánchez. Benaoján. Aparece en fotografía de los masones de Benaoján.
[197] Sobre Diego Martínez Barrios, además de la obra de AVILÉS FARRÉ, Juan, *La izquierda…*, *op. cit.*, *vid*. ÁLVAREZ REY, Leandro, "La forja de un republicano: Diego Martínez Barrios (1883-1962)", *Ayer* 39 (2000), pp. 181-205; FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, Plácido, "Diego Martínez Barrio o la reivindicación imposible de un estado de derecho", en VV.AA., *Los parlamentarios andaluces en la II República,* Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002, pp. 55-81.
[198] La presencia de Martínez Barrio en, *Benaoján Mensual*, febrero 2005 y junio 2009. La conexión entre el gobierno central y los municipios rurales en función de redes clientelares aparece nítidamente perfilada en RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar J., "Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda República", *Ayer*, 83 (2011), pp. 175-211.
[199] AJTMMA, Caja 466, Causa 108/1937 del Juzgado Militar nº 2 de Málaga en Ronda.



la movilización campesina en los partidos rurales. En 1932 organizó una marcha de más de mil personas contra la política de arrendamientos del propietario de las tierras de Ronda la Vieja[200]. Pero la extracción social de los masones rondeños se aproxima más a grupos medios muy diversificados desde el punto de vista socio profesional que al campesinado.

Tras la sublevación de las tropas en Marruecos la tarde del 17 de Julio de 1936, las logias rondeñas se alinean junto al régimen legalmente constituido. Desde los primeros momentos los masones se ofrecieron a los mandos militares[201]. Tras los titubeos de los primeros días, la masonería de la Serranía decidió actuar y muchos de sus miembros integraron la jefatura de los distintos comités que se fueron creando.

En el caso de Ronda, de los cuatro hombres que formaban el comité de Guerra, tres eran masones: Miguel Escalante García, Lorenzo García Ductor y Manuel Melgar del Valle. El Comité de Defensa de Benaoján estuvo presidido por el masón Rafael Gómez Manzanares.

Tras la caída de Ronda, una representación significativa de los masones se integra en las milicias creadas en la capital como el Batallón Pablo Iglesias al que se incorpora Manuel Melgar del Valle[202]. De igual forma no pocos masones se pusieron bajo las órdenes de Pedro López Calle quien organizó una milicia llamada a convertirse en el más importante bastión de la resistencia antifascista en la Serranía.

1.2.2. Conflictividad social. La Ley de Términos Municipales y la Reforma Agraria

La Ley de Términos Municipales suscitó en el mundo agrario un importante rechazo incluso por parte de las formaciones socialistas como ocurrió en Fuengirola que apenas contaba con término municipal. No menos afectada resultó La Serranía, donde la medida agudizaba la crisis de trabajo en pueblos como Benadalid cuyos obreros se desplazaban a trabajar a Paterna, Alcalá de los Gazules y San José del Valle[203]. Igual perjuicio provocó en Arriate desde donde los trabajadores marchaban a Sevilla y

[200] El hecho aparece evocado de forma desvirtuada en HEMINGWAY, Ernest, *Por quién doblan las campanas*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1972, pp. 118-157. Sobre el particular y la posibilidad de estar basado en este hecho *vid*. STANTON, Edward F., *Hemingway en España*, Madrid, Editorial Castalia, 1989, pp. 260-263.

[201] Diego Ruano Blanco se ofreció al Gobernador Militar de Cádiz, Manuel Melgar del Valle y Pedro López Calle pasaron directamente a entrevistarse con las autoridades militares de Ronda.

[202] Sobre la incorporación de Melgar como comandante político al Batallón Pablo Iglesias *vid*. NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…*, *op. cit.*, p. 361. En octubre de 1936 *El Popular* recoge la crónica de la "Arengada" que Melgar dedicó a la tropa. *La Fragua Social*, 03/10/1936, dice que dirigió un "fogoso" discurso, seguido de un acto de desfile militar grandioso y memorable.

[203] "Situación afligida de los Segadores", *El Popular*, 14/07/1931 p. 2.



Cádiz[204]. Una situación que de forma inmediata convocó a los alcaldes de la provincia a una asamblea en la capital en septiembre de 1931[205].

En un principio la movilización contra la ley largocaballerista fue protagonizada por los alcaldes. Una comisión encabezada por el del pequeño pueblo de Júzcar, apoyada por parlamentarios de Málaga elevó al gobierno una propuesta para que la ley fuera retirada[206]. Los problemas estructurales del campo andaluz apenas solucionados por una República que había suscitado grandes expectativas entre la población jornalera explican el nivel de conflictividad alcanzado en el medio rural durante la República[207], aunque el conjunto de medidas legisladas por el gobierno provisional, modificaron sustancialmente las relaciones laborales en el sector agrario. En la Serranía el problema se ve agravado por la escasez de tierras de labor, relegadas a pequeñas parcelas en las riveras del Guadalete, Guadalcobacín, Arroyo de la Ventilla, cabecera del Guadiaro que incluso se reducen en la accidentada orografía del Valle del Genal. Como se ha dicho, las fincas de mayor superficie y rentabilidad estaban en manos de un pequeño grupo de propietarios, la mayoría absentistas[208]. La Ley de Laboreo Forzoso respondió a la existencia de tierras de calidad que no se cultivaban, su aplicación, tras las denuncias de la denominada Policía Rural será uno de los factores que contribuyan al desapego de la patronal a la República y provocará respuestas de gran dureza por parte de los propietarios, dispuestos a no sembrar o arrancar las cosechas antes de ponerlas en cultivo[209].

Durante el primer bienio el gobernador civil de la provincia autorizó la consideración de una sola demarcación municipal los municipios de Ronda, Montejaque, Arriate, Cuevas del Becerro y Cañete la Real[210]. Se trataba de establecer para las labores agrícolas un solo término municipal de forma que quedaba sin aplicación la Ley de Términos Municipales. Una solución incapaz de absorber el

[204] "Crisis Obrera", *El Popular*, 22/07/1931 p. 2.
[205] "En el Ayuntamiento", *El Popular*, 22/09/1931 p. 3.
[206] "Los alcaldes a Madrid", *El Popular*, 24/09/1931 p. 2.
[207] Sobre la conflictividad agraria *vid.* COBO ROMERO, Francisco, "Los precedentes mediatos e inmediatos de la guerra civil en Andalucía: fractura social, polarización política y violencia en el mundo rural andaluz durante el primer tercio del siglo XX", en CALLE VELASCO, Mª Dolores y REDERO SAN ROMAN, Manuel (coords.), *Guerra Civil: documentos y memoria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 219-239.
[208] AHPM, Riqueza Agropecuaria. Así se refleja en la *Memoria de los Trabajos Agronómicos* realizados en la Serranía sobre los años 1898 y AMR, Padrón de Rustica, 1936.
[209] LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro, *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
[210] MÁRQUEZ LÓPEZ, Juan Antonio, *Arriate…*, *op. cit.*, p. 122.





excedente de mano de obra de pueblos como Arriate que, sin embargo, era demandada en la provincia de Cádiz.

La Ley sobre la Reforma Agraria publicada en septiembre de 1932[211] tampoco llegó a satisfacer las expectativas y las demandas campesinas. En la provincia de Málaga, incluida entre las latifundistas, se podía aplicar la política de expropiaciones de tierras mal cultivadas previstas en la ley, pero el gobierno no recurrió a los decretos de intensificación de cultivos[212].

En lo referente a las tierras expropiables, el espacio más afectado fue el partido judicial de Gaucín. Según se recoge en el punto 12º de la base 5ª de la Ley de Reforma Agraria, lo eran "Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, […]"[213]. El municipio de Gaucín seguido del de Benarrabá es el que presenta mayor número de arrendadores bajo las condiciones previstas en la Ley.

En marzo de 1933 se aprueba la creación de un Jurado Mixto de la Propiedad rústica en Ronda con jurisdicción en los partidos judiciales de Ronda, Gaucín y Campillos[214].

El triunfo de la derecha en las elecciones de 1933 supuso la paralización de la aplicación de la reforma agraria que fue según unos autores contrarreforma[215] o en otras interpretaciones, contrarrevolución[216]. Fue derogada la cuestionada Ley de Términos Municipales y se implementó una nueva legislación que favorecía a los propietarios, sobre todo, tras la Ley de Arrendamiento de 1935 y la nueva Ley de Reforma Agraria que anulaba el Inventario de Propiedades y por tanto la catalogación de fincas expropiables.

A nivel municipal arribaron a los ayuntamientos comisiones gestoras conservadoras que obstaculizaron la marcha de las reformas laborales aprobadas en el primer bienio.

La revolución de Asturias, aun por estudiar en la provincia[217], se saldó en la zona con una decena de hombres detenidos tras hallar la guardia civil un depósito de

[211] *Gaceta de Madrid*, 21/09/1932. Un análisis de la ley en MALEFAKIS, Edward, *Reforma…*, *op. cit.*
[212] *Ibidem*, pp. 282-284.
[213] *Gaceta de Madrid*, 21/09/1932, p. 2096.
[214] *Gaceta de Madrid*, 22/03/1933, p. 81.
[215] LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro, *El boicot…*, *op. cit.*
[216] BARCIELA LÓPEZ, Carlos; LÓPEZ ORTIZ, Mª Inmaculada y MELGAREJO MORENO, Joaquín, "La intervención del Estado en la Agricultura durante el Siglo XX", *Ayer* 21 (1996), pp. 51-96.
[217] Por nuestra parte, del conjunto de procesos militares estudiados, es fácil deducir la importancia de las repercusiones de la revolución en toda la provincia de Málaga.

armas en un céntrico café de la ciudad[218], todos fueron procesados por la jurisdicción militar en 1935. El desmantelamiento de las organizaciones sindicales y la represión que siguió a la revolución asturiana ralentizó la acción sindical, desplazada por repertorios atávicos de la rebeldía rural, asaltos a fincas e incendios. Solo fue un paréntesis. Bajo el Frente Popular un conflicto agudizado se desarrolla en la serranía hasta las vísperas de la guerra.

1.2.3. El Frente Popular

1.2.3.1. *La difícil normalización de la vida municipal*

En la provincia de Málaga la unión de las derechas en una única candidatura electoral tenía el precedente de la del Frente Único Antifascista formada para la segunda vuelta en las elecciones generales de 1933[219]. En febrero de 1936 la lista quedó integrada por Emilio Baeza y Emilio Casamayor por IR; Eduardo Frapolli y Federico Alba Varela por UR; Antonio Acuña Caballar y Vicente Sarmiento por el PSOE y finalmente Cayetano Bolívar por el Partido Comunista[220].

El frente antirrevolucionario estaba representado por la CEDA que presentaba a Ángel Fernández Ruano y Bernardo Laude Álvarez; por el PRR, José María Roldán; Luis Armiñán por el Partido Progresista y José Estrada por el Monárquico Independiente. La inclusión en el frente antirrevolucionario de José Estrada fue impuesta por las derechas rondeñas[221].

Las candidaturas malagueñas reflejan una composición asimilable a las generales de las que se ha señalado que no reflejan una política extrema: "ni las coaliciones que se forjaron a escala provincial adquirieron un perfil monolítico, ni las opciones centristas estaban llamadas, en principio, a tener un papel irrelevante"[222].

Durante la campaña electoral la mayoría de los pueblos de la serranía acogieron la presencia de los candidatos provinciales. En los pueblos de hegemonía anarquista se insistiría en la amnistía para los presos. Si bien parece que la mayor apuesta se realizó

[218] *La Voz,* 08/11/1934, p. 10.
[219] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "El Frente Único Antifascista de Málaga en 1933 como primera experiencia de Frente Popular", en VV.AA., *Estudios…*, *op. cit.*, pp. 167-176.
[220] FUERTES DE ESTÉFANI, Pilar, "Málaga y el Frente Popular", en VV.AA., *Estudios…*, *op. cit.*, pp. 205-230.
[221] *La Voz*, 09/01/1936, p. 10.
[222] REY REGUILLO, Fernando, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008, p. 473. Nuevos marcos interpretativos en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y NAVARRO COMAS, Rocío (eds.), *La España del Frente Popular: política, sociedad y conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares, 2011.



en la ciudad de Ronda, donde en los últimos días de la campaña intervinieron de forma reiterada los candidatos socialistas[223]: el médico Vicente Sarmiento y los maestros Tiburcio Millán quien había ejercido en Ronda[224] y el ya citado Manuel Melgar del Valle. Frente al activismo de la izquierda, las formaciones conservadoras llevaron una campaña menos intensa.

CUADRO 3

CAMPAÑA ELECTORAL EN LA SERRANÍA DE RONDA

Localidad	Fecha	Participantes	Asistentes
Arriate	14-02-1936	Tiburcio Millán López (PSOE) Manuel Melgar del Valle (PSOE) Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Alonso González Cuello (IR) Francisco Cruz Sánchez (PC) Pedro López Calle (CNT)	-
Benadalid	14-02-1936	Domingo González Mejías (IR) Manuel Ortega Calvente (UR) Santiago Gilabert Herrera (PSOE) Ángel Martín (PSOE) Antonio Acuña (PSOE)	No se celebró
Benaoján	11-02-1936	Manuel Melgar del Valle (PSOE) Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Tiburcio Millán López (PSOE) Elio de Mateo Sousa (IR) Pedro López Calle (CNT)	-
Cortes de la Frontera	07-02-1936	-	-
Cortes de la Frontera El Colmenar	14-02-1936	Domingo González Mejías (IR) Santiago Gilabert Herrera (IR) Antonio Gallardo Medina Manuel Ortega Calvente (UR) Ángel Martín (PSOE)	200
Cuevas del Becerro	26-01-1936	José Angulo (PSOE) Diego Fuentes Ortega	200
Cuevas del Becerro	02-02-1936	Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Diego Fuentes Ortega Eligio de Mateo Sousa (IR)	400

[223] AHPM, Gobierno Civil, Elecciones y Referéndum, Caja 12850, Correspondencia, Informe Comisaría de Vigilancia de Ronda, 15/02/1936.
[224] AHPM, Delegación de Cultura, Exp Personales, Caja 11.515, Exp. 7.



El Burgo	06-02-1936	Rogelio Salas Juventud (IR) Francisco Cruz Sánchez PC Eligio de Mateo Sousa (IR) Manuel Melgar del Valle (PSOE) Tiburcio Millán López (PSOE)	-
Gaucín	12-01-1936	Santiago Gilabert Herrera (IR) Domingo González Mejías (IR)	250
Gaucín	03-02-1936	Santiago Gilabert Herrera (IR). Domingo González Mejías (IR) Feliciano Pérez Luis Abollado Antonio Acuña (PSOE)	400
Ronda	12-01-1936	Alonso González Cuello (IR) Arturo Caracuel (JIR) Eligio de Mateo Sousa (IR) Manuel Melgar del Valle (PSOE)	1.200
Ronda	02-02-1936	Hernando Liñán (PSOE) Tiburcio Millán López (PSOE) Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Alonso González Cuello (IR) Emilio Baeza Medina (IR) Augusto García (IR) Federico Alva (UR) Rodrigo Lara (PC)	1.300
Ronda	14-02-1936	Tiburcio Millán López (PSOE) Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Manuel Melgar del Valle (PSOE) Elio de Mateo Sousa (IR) Alonso González Cuello (IR)	1.300
Ronda	14-02-1936	Tiburcio Millán López (PSOE) Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Salvador Trujillo Rueda (PSOE) Hernando Liñán (PSOE)	1.200-1.400
Ronda	15-02-1936	Tiburcio Millán López (PSOE) Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Alonso González Cuello (IR) Francisco Cruz Sánchez (PC)	1.500
Llano la Cruz	02-02-1936	Vicente Sarmiento Ruiz (PSOE) Manuel Melgar del Valle (PSOE) Alonso González Cuello (IR)	250

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos obtenidos en el AHPM, Gobierno Civil, Elecciones y Referéndum, Caja 12850.



En líneas generales los datos de las elecciones de 1936[225] reflejaban "la polarización de la sociedad española"[226] y sus resultados siguen siendo discutidos[227], dando lugar a un debate caracterizado por una acritud que ha alcanzado al mundo académico[228].

En Andalucía el Frente Popular ganó en la mayoría de las provincias[229], solo Granada se decantó por el Frente Antirrevolucionario. La victoria frentepopulista fue más reñida en las provincias orientales con una fuerte presencia de pequeños propietarios y arrendatarios rústicos que en las occidentales donde la participación anarquista fue decisiva en los resultados[230]. En Sevilla, Cádiz y Málaga la victoria fue más que holgada. El Frente Popular en Cádiz obtuvo ocho de los diez diputados provinciales, en Sevilla donde la victoria fue aplastante obtuvieron doce de dieciséis y en Málaga se hace con nueve frente a tres para las derechas. En esta última provincia, siguiendo a Velasco Gómez, el Frente Popular ganó sesenta y tres municipios frente a treinta y dos donde las derechas fueron mayoría. Los pueblos de mayor entidad y

[225] TUSELL GÓMEZ, Javier, *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Edicusa, 1971; JULIÁ, Santos, *Los orígenes del Frente Popular*, Madrid, Siglo XXI, 1979. A estas obras clásicas hay que sumar los estudios de carácter local y provincial: PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles, *Detrás del silencio: el trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz*, Jerez de la Frontera, Artepick TM, 2009, pp. 166-178; REY REGUILLO, Fernando, *Paisanos…, op. cit.*, pp. 471-486; SANZ HOYA, Julián, *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 227-243; CARO CANCELA, Diego, "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular", *Trocadero* 17 (2005), pp. 57-75; AYALA VICENTE, Fernando, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Editorial Regional de Extremadura, 2001; PONCE ALBERCA, Julio, *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936*), Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999, pp. 548-603; GRANDÍO SEOANE, Emilio, *Caciquismo e eleccións na Galiza da II República*, Vigo, Edicións A Nosa Terra, 1999, pp. 133-184; LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación de Cuenca y Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha, 1997, pp. 262-279; MARCOS DEL OLMO, Concepción, *Voluntad…, op. cit.*, pp. 249-267; VALLS, Rafael, *La Derecha Regional Valenciana (1930-1936)*, Valencia, Edicións Alfons el Magnanim, 1992, pp. 214-227; MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, *Zamora en la II República. Comportamiento y actitudes de una sociedad tradicional: elecciones y partidos (1931-1936),* Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1988, pp. 541-639; MAJUELO GIL, Emilio, *Luchas de clases en Navarra 1931-1936*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989; GARCÍA ANDREU, Mariano, *Alicante en las elecciones republicanas (1931-1936)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1985, pp. 181-204; CILLÁN-APALATEGUI, María del Coro, "Sociología electoral de Álava 1931-1936", *Cuadernos de Sección. Historia y Geografía* 3 (1984), pp. 143-286; REQUENA GALLEGO, Manuel, "Las elecciones del Frente Popular en Albacete", *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 11 (1982), pp. 27-72.
[226] PRESTON, Paul, *El holocausto…, op. cit.*, 2011, p. 151.
[227] ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto, *1936. Fraude…, op. cit*. La obra anterior mantiene como tesis principal el supuesto fraude y el uso de la violencia durante el proceso electoral. Esta tesis ha sido cuestionada en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, "Revisando el revisionismo. A propósito del libro *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*", *Historia Contemporánea* 58 (2018), pp. 851-881.
[228] LEDESMA VERA, José Luis, "La historiografía y los frentes populares…", *op. cit*.
[229] PEÑA DÍAZ, Manuel (coord.), *Breve historia de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, p. 281.
[230] ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, p. 16.



cabeza de partido judicial como Antequera, Coín, Ronda y Vélez-Málaga se mostraron a favor del Frente Popular[231]. Tanto en Ronda como en la serranía los resultados obtenidos por ambas candidaturas estuvieron muy equilibrados si bien en los municipios más importantes el voto se inclina hacia el Frente Popular.

CUADRO 4

RESULTADOS ELECTORALES EN LA SERRANÍA DE RONDA

Localidad	Censo	Votos emitidos	Participación (%)	Victoria
Algatocín	901	270	30,00%	Derechas
Alpandeire	576	500	86,80%	Derechas
Arriate	1.862	1.532	82,30%	Frente Popular
Atajate	210	124	63,80%	Frente Popular
Benadalid	450	380	84,40%	Derechas
Benalauría	633	541	85,00%	Derechas
Benaoján	1.211	545	45,00%	Frente Popular
Benarrabá	898	343	38,20%	Derechas
Cartajima	242	231	95,40%	Derechas
Cortes de la Frontera	3.440	1.465	42,60%	Frente Popular
Cuevas del Becerro	1.429	975	68,20%	Frente Popular
Faraján	484	394	81,20%	Derechas
Gaucín	2.291	1.206	52,60%	Frente Popular
Genalguacil	831	425	51,10%	Frente Popular
Igualeja	901	741	82,20%	Frente Popular
Jimera de Líbar	799	341	42,70%	Derechas
Jubrique	1.109	270	24,30%	Frente Popular
Júzcar	385	345	89,60%	Derechas
Montejaque	1.140	516	46,10%	Frente Popular
Parauta	619	516	83,40%	Derechas
Pujerra	301	264	87,70%	Derechas
Ronda	16.439	6.308	38,40%	Frente Popular

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos obtenidos del *Boletín Oficial de la Provincia* (*BOP*) de Málaga, 23-02-1936 y AHPM Gobierno Civil Elecciones, Caja 12.851, Actas de Escrutinios de Alpandeire.

La victoria supuso una reorganización de los partidos de izquierda y de los sindicatos. En la mayoría de los pueblos se reponen las corporaciones suspendidas en el

[231] Los resultados generales de la provincia en VELASCO GÓMEZ, José. *Elecciones…*, *op. cit.* Los de Málaga capital en FUERTES DE ESTÉFANI, Pilar, "Málaga…", *op. cit.* Las elecciones en Antequera han sido estudiadas por MELERO VARGAS, Miguel Ángel, *Antequera. La ciudad republicana. Propiedad y poder en Antequera,* Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2006. Las de Marbella en PRIETO BORREGO, Lucía. *Marbella…*, *op. cit*. Para Vélez-Málaga *vid*. GONZÁLEZ LÓPEZ, Francisco Miguel, *La historia que nunca se contó. La represión durante la Guerra Civil en Vélez-Málaga*, Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, 2008, p. 25.





bienio derechista o se conforman nuevos ayuntamientos compuestos de forma proporcional a los votos obtenidos por los distintos partidos en cada pueblo, como fue el caso de Gaucín[232]. Los nuevos poderes locales actuaran en sintonía con los sindicatos acelerando el desarrollo del conjunto de reformas aprobadas durante el primer bienio[233].

En Ronda fue elegido un alcalde de IR. El primer acuerdo de la nueva corporación fue declarar ilegales todas las medidas tomadas por las gestoras constituidas en 1934[234], así como solicitar del presidente del gobierno libertad para los presos gubernativos[235].

Los nuevos nombramientos, la reposición de los ayuntamientos y la llegada de los amnistiados estuvieron, a menudo, acompañados de tumultuosas manifestaciones de júbilo que derivaron en algunos pueblos como Montejaque en actos violentos contra los edificios religiosos[236]. No fue el único caso, también la iglesia de Benaoján fue incendiada[237]. En la ciudad de Ronda la violencia se focalizó en establecimientos y domicilios particulares de familias vinculadas a los partidos derechistas, el mismo centro de AP fue asaltado. En Cortes de la Frontera un grupo de manifestantes tomó el ayuntamiento y la cárcel poniendo en libertad a un detenido. Fue una actuación en consonancia con la liberación de presos que a nivel general se dio tras el triunfo del Frente Popular[238].

Pero la gobernabilidad de los nuevos ayuntamientos fue complicada en función de la confluencia de fuerzas políticas que no siempre consiguieron mantener el consenso entre los partidos republicanos y unos partidos obreros presionados por los sindicatos. A medida que avanzaba la primavera los concejales republicanos dimitían como en Gaucín[239]. En Ronda se sucedieron tres alcaldes hasta la toma de posesión de Francisco Cruz, del PC.

El decreto de 17 de marzo en el que se recogía la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril de 1936[240] no llegó a aplicarse, los comicios fueron

232 *La Unión Mercantil*, 5/3/1936, p. 3.
233 Sobre el impulso del Frente Popular a las reformas republicanas *vid*. ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil,* Barcelona, Crítica, 2007.
234 AMR, AA.CC., 22/02/1936.
235 *Ibidem*.
236 BENÍTEZ GÓMEZ, Pablo, "La destrucción de bienes culturales de la iglesia de Montejaque en 1936", *La Serranía* 31 (2005), pp. 38-39.
237 AHPM, Gobierno Civil, Sucesos, Caja 12.642, Exp. Benaoján.
238 CASANOVA, Julián, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 144.
239 *La Unión Mercantil*, 18/03/1936, p. 12.
240 Cabe destacar algunas excepciones, como Cataluña y los municipios que tuviesen Consejo abierto, así





anulados por decreto del 3 de abril y las corporaciones no fueron renovadas. La vida administrativa se desarrolló con enormes dificultades. En los ayuntamientos se mantenía un funcionariado cuya hostilidad a la República había quedado demostrada en el bienio anterior. Los sindicatos y las organizaciones obreras presionaron para que fueran cesados los empleados públicos obstruccionistas. Particularmente eran señalados los secretarios de varios ayuntamientos. Una situación que provocó la intervención del Gobierno Civil[241]. Pero el empeño de sindicatos y partidos de eliminar de la vida pública a empleados desafectos no se limitó a la administración municipal. En El Burgo el centro obrero *El Progreso* solicitó la destitución del juez, del secretario del Juzgado Municipal y del cartero de la localidad[242]. También se dieron algunos casos contrarios, es decir la derecha forzó la situación para impedir la instauración de ayuntamientos afines al Frente Popular. En Pujerra, una manifestación con importante presencia de mujeres impidió la toma de posesión del nuevo ayuntamiento[243].

Las nuevas corporaciones utilizaron, como en Benaoján y Montejaque la vía judicial para denunciar las prácticas administrativas y económicas de los ayuntamientos anteriores[244]. En líneas generales, la gestión municipal se vio mediatizada por el intervencionismo de los alcaldes en las relaciones laborales y, sobre todo, porque ante una situación de conflictividad sin precedentes intentaron asumir las funciones del orden público, competencia del gobernador civil, algo que no fue privativo del espacio estudiado[245]. Tanto en un caso como en otro, los alcaldes del Frente Popular adquirieron en la primavera de 1936 una experiencia en gestión que pronto pondría al servicio de un proceso revolucionario[246].

---

como el caso particular de la ciudad de Sevilla donde se realizarían en mayo.

241 Circula del gobernador civil a los ayuntamientos de fecha 29/02/1936. *Diario Málaga*, 29/02/1936 p. 12

242 AHPM, Gobierno Civil, Asuntos Sociales y de Trabajo, Caja 12.628, Exp. El Burgo, Oficio de la Sociedad Agrícola y Oficios Varios *El Progreso*.

243 AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Caja 12 642, Atestado del sargento de Cartajima, 20/3/2016.

244 Ambos procedimientos fueron sobreseídos y archivados antes del 18 de julio de 1936. Causas 28 y 33 de 1936 del Juzgado Instructor de Ronda, AHPM, Caja 56407.

245 MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo…*, *op. cit*. El testimonio del alcalde de Mijas a Fraser es muy significativo al respecto, FRASER, Ronald, *Escondido. La vida de Manuel Cortes*, México, Editorial Extemporáneos, 1973.

246 PRIETO BORREGO, Lucía, “Los comités…”, *op. cit.*



1.2.3.2. *Una convulsa primavera. La conflictividad laboral y la violencia política*[247]

Las expectativas generadas por el triunfo electoral del Frente Popular agudizaron la conflictividad en el mundo rural[248]. Uno de los repertorios de presión utilizados por las centrales sindicales fue la ocupación de fincas. Ahora los obreros no estaban dispuestos a transigir con las prácticas obstruccionistas puestas en marcha por los propietarios durante el primer bienio. En la mayoría de los municipios se ocuparon propiedades agrarias que se consideraban mal cultivadas y se agudizó la presión sobre pequeños y medianos propietarios que eran obligados a admitir a los obreros enviados por los sindicatos. El mayor número de ocupaciones se dio en los valles de Guadiaro y Genal, Cuevas del Becerro y, en menor medida, en Ronda[249]. Se trató de una práctica de resistencia y presión, conducida en la Serranía por la CNT. Sin embargo, en otros municipios malagueños, incluso gobernados por el PSOE, fueron los sindicatos agrarios socialistas los que vehicularon como en Antequera el conflicto en el mundo rural[250]. En algunos casos, las presiones contaron con el respaldo de los alcaldes, según una estrategia que pretendió agilizar la aplicación de algunas de las medidas aprobadas por el gobierno de la República. En la zona, un ejemplo paradigmático lo constituye la ocupación de una finca particular en el término de Ronda. Los ocupantes, jornaleros de Cuevas del Becerro, justificaron la ocupación porque, según su testimonio, había sido declarada baldía[251]. Según avanzaba la primavera y se aproximaban las labores de la siega, los alcaldes actuaron muchas veces como árbitros en la negociación de las bases de trabajo y en algunas localidades ordenaron el arresto de los patrones obstruccionistas.

Por su parte, la patronal agraria elevó continúas denuncias al gobernador civil[252]

[247] El marco conceptual del término ha sido analizado en obras de referencia. Una puesta al día sobre el tema y un estado de la cuestión en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española, una reconsideración", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 11 (2013), http://hispanianova.rediris.es [16/10/2020]. Los discursos de la violencia y los repertorios en cada una de las fuerzas políticas de la Segunda República en DEL REY REGUILLO, Fernando (dir.), *Palabras como puños…, op. cit.*

[248] La agudización de los conflictos propició el aumento de los problemas de orden público que hizo que el estado de excepción se extendiera durante los cinco meses. BALLBÉ MALLOL, Manuel, *Orden Público y militarización en la España constitucional 1812-1983*, Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 387-388. Sobre la aceleración de la Reforma Agraria con el Frente Popular *vid*. LÓPEZ ONTIVERO, Antonio y MATA OLMO, Rafael, *Propiedad de la Tierra y Reforma Agraria en Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1993, p. 111. También, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La primavera…, op. cit.*

[249] AHPM, Sección Gobierno Civil. Invasiones de Fincas, Caja 12.634, Exp. Benaoján, Atestado del 27/06/1936.

[250] MELERO VARGAS, Miguel Ángel, *Antequera…, op. cit.*, p. 169.

[251] AMR, Caja 690, Atestado, 18/03/1936.

[252] AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Asuntos Sociales y de Trabajo, Caja 12.630, Ronda, Telegrama y escritos de los días 7, 9, 19, 23, 26 y 28 de mayo de 1936.





y el presidente de la organización empresarial, Luis Corro recurrió a la Federación Provincial de entidades Agropecuarias[253]. Esta organización supramunicipal estaba presidida por José María Hinojosa, presidente del Partido Agrario y representante de la oligarquía agraria de las zonas de Campillos y Antequera.

En el mes de mayo, Ronda y la serranía se sumaron a la oleada de huelga, la dureza de su naturaleza ha sido advertida por Malefakis[254], una síntesis entre la acción directa sindical y una modalidad de "la acción política más sofisticada en los repertorios de protesta"[255]. En la mayoría de las huelgas conducidas por la CNT las demandas obreras se ajustaron a lo acordado en el Congreso de Zaragoza.

En la ciudad de Ronda el inicio del conflicto estuvo motivado por la prohibición de la celebración del primero de mayo a la que los obreros no pensaban renunciar. Las dos centrales sindicales convocaron una huelga general que terminaría afectando al abastecimiento de la ciudad[256] y que fue masivamente secundada. En las zonas rurales se concentraron los obreros de algunos pueblos. La concentración protagonizada por vecinos de Torre Alháquime, Alcalá del Valle y Setenil terminó en enfrentamientos con la guardia civil en la que murieron dos hombres y varias decenas fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado militar de Ronda[257]. La gravedad de estos sucesos determinó la intervención de una comisión parlamentaria que tuvo como resultado el desplazamiento de la causa militar a la jurisdicción ordinaria[258].

Las huelgas de mayo tuvieron igual rigor en Cortes de la Frontera por la demanda del laboreo forzoso y la inmediata constitución de la Policía Rural[259]. En otras localidades los paros afectaron a las obras públicas que se venían realizando en los caminos vecinales como en Jimera de Líbar[260].

A principios de junio todos los pueblos de la serranía estaban en huelga y alrededor de cien mil trabajadores agrícolas lo estaban en la provincia[261]. La ola huelguística común a toda Andalucía no afectó solo al sector agrario[262]. Desde el mes de

[253] *Ibidem*, Escrito fechado en 23 de mayo de 1936 del secretario de la Federación Provincial de entidades Agropecuarias al gobernador civil.
[254] MALEFAKIS, Edward, *Reforma…*, *op. cit.*
[255] SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, "Las protestas del trabajo en la primavera de 1936", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 41-1 (2011), pp. 77-101.
[256] AHPM, Sección Gobierno Civil, Administración Local, Estadística, Caja 24.770.
[257] ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y Represión 1931-1946*, Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009, p. 94.
[258] *La Libertad*, 03/06/1936.
[259] AHPM, Sección Gobierno Civil, Orden Público Huelgas, Caja 12.634, Exp. Cortes de la Frontera.
[260] *Ibidem,* Exp. Jimera de Líbar, Oficio de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra al gobernador civil.
[261] *La Unión Mercantil*, 03/06/1936, p 16.
[262] COBO ROMERO, Francisco, "Por la senda de la radicalización. Tensiones sociales y agudización de





abril, trabajadores del sector servicios: comercio, hostelería y transporte habían secundado las huelgas. En una movilización sindical sin precedentes, las sirvientas a impulsos de la CNT presentaron por primera vez demandas reguladoras de su actividad[263]. Aunque la mayoría de las actuaciones reivindicativas estaban consensuadas por las dos centrales sindicales, la práctica del boicot, ya citada, era un repertorio de protesta de tradición ácrata que afectaba preferentemente al consumo y al abastecimiento de alimentos, ámbitos reservados a roles femeninos y que fue declarado en Alpandeire[264] y en Benaoján[265]

La agudización de la conflictividad social en el medio rural fue acompañada por enfrentamientos callejeros entre jóvenes izquierdistas y derechistas en Igualeja[266], Pujerra[267] y Arriate[268]. Sin embargo, no presenta la misma intensidad que la protagonizada en las calles de Ronda por falangistas y militantes de izquierda. El 12 de abril, un numeroso grupo de jóvenes falangistas deseaban a gritos la muerte a Azaña y vitoreaban a Cristo Rey y a José Antonio. El mismo alcalde ordenó su detención, los incidentes se reprodujeron al día siguiente con ocasión de la visita de un grupo de socialistas a la cárcel, donde se encontraba un socialista de Arriate. El grupo de visitantes fue increpado por los falangistas detenidos la noche anterior, en el mes de mayo algunos detenidos aún se encontraban en la prisión provincial[269]. Pero aun presos, los falangistas rondeños que permanecían en la prisión local arrojaron una botella al alcalde durante una visita de inspección hiriendo a su acompañante[270]. El incidente subió de tono la tensión en la ciudad hasta tal punto que la seguridad de la prisión hubo de ser reforzada en prevención de un asalto por la militancia izquierdista[271].

la conflictividad campesina en Andalucía durante la Segunda República (1931-1936)", en MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *La Segunda República. Historia y Memoria de una experiencia democrática,* Málaga, CEDMA, 2004, pp. 59-123; CARO CANCELA, Diego, "La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política", en ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía…, op. cit.*, pp. 11-31.

263 Para el caso de Marbella *vid*. PRIETO BORREGO, Lucía*, Los días de la ira…, op. cit.*, p. 84.

264 AJTMMA, Caja 382, Causa 53 /1940 del Juzgado Militar nº 66 de Málaga contra José Rojas Ayala.

265 Testimonio María Aguilar Jaén. Entrevistada en Benaoján ,10/10/2005.

266 AHPM, Gobierno Civil, Sucesos, Caja 12.643, Exp. Igualeja.

267 *Ibidem,* Exp. Cartajima, Informe de la Guardia Civil al gobernador civil 26/04/1936.

268 AHPM, Gobierno Civil, Asuntos Sociales, Caja 12.628, Exp. Arriate.

269 AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Sucesos, Caja 12.644, Exp. Ronda.

270 AHPM, Gobierno Civil, Sucesos, Caja 12.644, Exp. Ronda, Oficio del alcalde de Ronda al gobernador civil, 05/06/1936.

271 *Ibidem*, Exp. Ronda, Oficio de la Guardia Civil al gobernador civil, 07/06/1936.





Por otra parte, algunos de los episodios de violencia anticlerical que se dieron en febrero se reprodujeron en el mes de abril[272]. Los alcaldes ordenaron el cumplimiento de las ordenanzas municipales que regulaban el culto religioso y el toque de las campanas. Las exigencias de algunas corporaciones de retirar de las calles, como en Ubrique, símbolos religiosos alertó a los grupos católicos y a los párrocos que se apresuraron a ocultar santos, ajuares y objetos de culto. En Montejaque fue el alcalde el que ordenó la protección del archivo parroquial y de las imágenes religiosas confiando su custodia a varios vecinos. En otros pueblos los mecanismos de protección no funcionaron. En Ubrique a mediados de abril, tras la exclaustración de los monjes, fue saqueado el convento de los Capuchinos[273], así como varias ermitas y la parroquia. Los saqueos se repitieron en las iglesias de Benaocaz, Benamahoma y Villaluenga del Rosario[274], donde todas sus iglesias y capillas fueron saqueadas. En Grazalema, en los mismos días, la violencia anticlerical fue especialmente intensa. Pitt-River no se detiene especialmente en la guerra civil, si bien en su famosa obra[275] no deja de mencionar la destrucción de la iglesia. Sin embargo, Ginés Serrán, en su afán de corregir al antropólogo británico se equivoca cuando culpa a la columna de Pedro López de incendiar los edificios religiosos de Grazalema[276]. En Arriate, la destrucción de su iglesia, dedicada a San Juan de Letrán, aparece asociada en la memoria oral del pueblo a la presencia del socialista Vicente Sarmiento que el 23 de abril celebraba un mitin en la localidad y habría incitado a los asistentes a tomar posesión del templo[277]. El atestado de la guardia civil no refleja relación alguna entre Sarmiento y el asalto a la parroquia[278]. El suceso fue uno más de los actos contra el patrimonio eclesiástico que se dieron de forma simultánea en toda la serranía. De hecho, aquella tarde los sucesos se extendieron a Setenil y Alcalá del Valle. De cualquier manera, el estallido de esta violencia no fue más que el preludio de una tragedia que en su siguiente edición se

[272] La aceleración de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 fue un hecho generalizado. Un ejemplo de la destrucción de símbolos en las calles en HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, “Un conflicto cultural: anticlericalismo, iconoclastia y poder en Granada (1931-1936)”, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y NAVARRO COMAS, Rocío (eds.), *La España del Frente Popular…., op. cit.,* pp. 89-103.
[273] AJTMMA, Caja 140, Causa 264/1939 del Juzgado Militar de Sanlúcar de Barrameda contra Ovidio Carrasco Parada.
[274] AHN, Causa General, Leg 1.061, Villaluenga del Rosario, Estadillo nº 3, Fol. 9024557.
[275] PITT-RIVERS, Julian A., *Un pueblo de la sierra: Grazalema*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
[276] La entrada de la columna de Montejaque fue en julio, cuando ya había comenzado la guerra civil. SERRÁN PAGÁN, Ginés, *Cultura e historia de Grazalema, Replanteamiento de la antropología en un pueblo andaluz*, Málaga, Caja de Ahorros de Ronda, 1984. p. 63.
[277] Testimonio personal de A. D. B., Arriate, 25/07/2005.
[278] AHPM, Gobierno Civil, Caja 12.641, Sucesos, Arriate, Atestado del puesto de la Guardia Civil con motivo del Asalto a la Parroquia de Arriate.





focalizaría no en los bienes de la iglesia sino en sus miembros.

Las múltiples manifestaciones del conflicto social en cualquiera de sus repertorios: ocupación de fincas, huelgas, manifestaciones, boicot y violencia anticlerical generaron una situación muy tensa para las autoridades locales. Los alcaldes del Frente Popular, si bien gobernaban los ayuntamientos en sintonía con las organizaciones obreras que organizaban las protestas, también tenían la obligación institucional de mantener el orden público. Lo que no significa que tuvieran que asumir unas competencias que solo correspondían al gobernador civil. La máxima autoridad provincial, en función del artículo 7º de la Ley de Orden Público, podía nombrar para zonas y casos determinados, dentro del territorio de su jurisdicción, delegados de su autoridad que los representaban en el mantenimiento del orden público[279]. Para el partido judicial de Ronda, el gobernador civil, José Antonio Fernández Vega[280], nombró delegado gubernativo a Elías Rodríguez de la Iglesia quien desde el 18 de junio de 1936 hubo de enfrentar la situación de conflicto descrita. Una conflictividad que no le era ajena pues ya había desempeñado la misma función en los convulsos días de febrero que siguieron al triunfo del Frente Popular en varios pueblos de la provincia[281]. La relación del delegado gubernativo con el alcalde de la ciudad, Francisco Cruz, evidencia la tensión referida tanto en el asunto de la retirada de símbolos religiosos de la vía pública como en la orden de retirar “los cierros” de los pisos bajos que obstaculizaran la libre circulación[282]. Una medida ciertamente contestada por los propietarios y cuestionada en cuanto que los salientes de rejas de forja constituían una seña de identidad de la arquitectura rondeña y un atractivo turístico[283].

Más importancia y mayor trascendencia tendría la función mediadora del delegado gubernativo con la patronal agraria. Rodríguez de la Iglesia tras recoger las denuncias de los representantes patronales consiguió un acuerdo con los sindicatos en

---

279 *Gaceta de Madrid*, 08/08/1933. Ley de Orden Público, p. 719 y ss.

280 Fernández Vega desempeño el cargo de gobernador civil desde el 03/06/1936 al 17/09/1936, según su propia declaración obrante en el proceso sumarísimo seguido a Elías Rodríguez Iglesias. Sin embargo, otros autores dan como fecha final de su mandato el 10/10/1936, fecha oficial del cese. PONCE ALBERCA, Julio y GARCÍA BONILLA, Jesús, “Guerra y poder. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1939)”, en PONCE ALBERCA, Julio (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1939)*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 55, https://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/factoriaideas/ifo14_08.pdf [16/10/2020]. *Vid*., también, RAMOS HITOS, Juan Antonio, “José Antonio Fernández Vega, gobernador civil de Málaga (Junio a Septiembre de 1936)”, *Jábega* 90 (2002), pp. 108-121.

281 *Boletín Oficial de la Dirección General de Seguridad*, 1588, 30/05/1936.

282 Punto 9 del Bando de la Alcaldía, 27/05/1936.

283 Desde la proclamación de la República, la Corporación se preocupó por alcanzar del Gobierno ciertas concesiones en materia de turismo. AMR, AACC, 13/05/1931.





cuanto a los niveles de ocupación en las próximas labores agrarias. El plazo para su aplicación debía cumplirse el 23 de junio. El 26 la patronal solicitó una prórroga, tres días después el delegado requirió a sus representantes que no se presentaron. Luís Corro, representante de la patronal, se excusó bajo el argumento de que los patronos no habían podido reunirse. La realidad era que estaban boicoteando el llamamiento del gobernador civil que terminaría ordenando la detención de la directiva y su ingreso en prisión[284]. A diferencia de otras localidades de la provincia –Antequera, Mijas o Fuengirola— donde los patronos obstruccionistas fueron encarcelados por orden de los alcaldes, en Ronda la detención se produjo por la intervención directa del gobernador civil quien lo justificó sobre la base de la desobediencia a la autoridad gubernativa[285]. Unos días después intentó un nuevo acuerdo entre la patronal y las asociaciones obreras en torno al salario y la jornada de trabajo[286]. Pero el conflicto en torno a la negociación de las bases de trabajo se había recrudecido en toda la Serranía. En Yunquera, Rodríguez de la Iglesia volvió a ordenar la detención de la cúpula patronal de aquella localidad[287] , varios vecinos enfrentados a la Guardia Civil lo impidieron. En aquellos días estas situaciones se habían generalizado en todo el país que había permanecido, la mayor parte del periodo del Frente Popular, bajo el estado de excepción[288]. A principios de julio en muchos pueblos seguían sin alcanzarse acuerdos para las labores de un verano sobre el que ya se cernía la tragedia.

[284] AHPM, Gobierno Civil, Asuntos Sociales y de Trabajo, Caja 12630, Ronda, Informe elevado por el delegado gubernativo del Partido Judicial de Ronda. D. Elías Rodríguez Iglesias, 28/06/1936.
[285] "Patronos Detenidos", *La Unión Mercantil*, 30/06/1936, p. 2.
[286] "Manifestaciones del Delegado Gubernativo", *La Unión Mercantil*, p. 12.
[287] Fueron detenidos Manuel Cabrillana y Adolfo Domínguez, dueños de una gran finca en el término municipal de El Burgo.
[288] Estos mismos hechos se reproducen en la Sierra de Cádiz. ROMERO ROMERO, Fernando, "Radicalización política y conflictividad social en la Sierra de Cádiz: Torre Alháquime 1936", *¿Ub Sunt? Revista de Historia* 24 (2009), pp. 108-117. Para Aragón CASANOVA, Julián, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Barcelona, Book-Print, 2006.

2. DE LA SUBLEVACIÓN A LA REVOLUCIÓN

2.1. Los efectivos militares y fuerzas de orden público en la Serranía de Ronda

Andalucía comprendía la II División Orgánica con sede en Sevilla, al frente de la cual se encontraba el general de división, José Fernández de Villa-Abrille y Calivara[289]. La División contaba con cuatro unidades. La IV Brigada de Infantería, con Cuartel General en Málaga, bajo el mando del general Francisco Patxot Madoz, integraba el Regimiento de Infantería Pavía nº 7[290] con sede en Algeciras y distribuido con un Batallón en San Roque y una Compañía en La Línea y el Regimiento Infantería Victoria nº 8[291] con guarnición en Málaga.

Además de los dos regimientos que componían la IV Brigada, contaba la provincia de Málaga con los siguientes destacamentos de fuerzas:

1º.- El 16º Tercio de la Guardia Civil, al mando de Fulgencio Gómez Carrión, compuesto de las Comandancias de Málaga y Cádiz[292], con un total de 44 líneas y 155 puestos[293]. En concreto la malagueña estaba constituida por 6 compañías con cabeceras en los siguientes Pueblos; Álora, Antequera, Málaga, Marbella, Ronda y Vélez Málaga.

2º.- La 9ª Comandancia de Carabineros, con 7 Compañías con cabeceras en los siguientes pueblos: Estepona, Fuengirola, Málaga (dos compañías), Marbella, Nerja y Ronda.

---

[289] Villa-Abrille había nacido el 16/12/1878. En julio de 1896 ingresó en el servicio activo y fue ascendido a General de División el 15/02/1933. Llegó a Sevilla en mayo de 1935. Algunos rasgos sobre su personalidad en VARELA RENDUELES, José María, *Rebelión en Sevilla. Memorias de un Gobernador rebelde*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1982, pp. 73-74; CABANELLAS, Guillermo, *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República española,* Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1975, Tomo I, p. 394. Sobre su actuación ante la sublevación y los primeros momentos en Sevilla *vid*. GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y Sublevados, Sevilla 1936: causas, personajes, preparación y desarrollo*, Sevilla, Muñoz y Moya Editores, 2011. También en PRESTON, Paul, *El holocausto…, op. cit.,* pp. 204-205.

[290] Tiene su origen en el Regimiento Pavía nº 48, que inicialmente guarnecía Cádiz, luego pasó a San Roque. En el año 1931 se fusionó con el Regimiento Extremadura nº 15 y pasa a denominarse Regimiento de Infantería nº 15. En el año 1935 cambió su nombre por el de Regimiento Infantería Pavía nº 15 y en 1936 adoptó el nombre de Regimiento Infantería Pavía nº 7. En algunos estudios sobre la guerra civil aparece como Regimiento Infantería Pavía nº 15, pues en el anuario militar de España para 1936 figura así, ya que se tomaron los datos de 1935.

[291] Tuvo su origen en el Regimiento de Álava. En 1931, el Regimiento de Álava se fusiona con el Borbón nº 17, pasando a denominarse Regimiento Infantería nº 17. En Málaga se le dio el sobrenombre de Regimiento Victoria. En 1936 paso a ser el Regimiento Victoria nº 8.

[292] En el año 1933 integraba el tercio también las comandancias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, que serían desvinculadas en 1934. NÚÑEZ CALVO, Jesús, "La estructura de la seguridad pública durante la Segunda República (1931-1936)" en *Cuadernos de la Guardia Civil* 46 (2014), pp. 95-121.

[293] La comandancia de Cádiz fue objeto de la tesis doctoral de Jesús Núñez Calvo, defendida bajo el título *La comandancia de la guardia civil de Cádiz en la guerra civil española (1936-1939)*, Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2016. Sin embargo, la comandancia de Málaga, como conjunto, aún no ha sido estudiada, y los estudios sectoriales que se han realizado, se refieren someramente a demarcaciones muy concretas estudiadas de forma inconexa y formando parte de obras más generales.

3º.- La 17º Compañía y la 9ª de Especialidades de Fuerzas de Asalto.

4º.- Dos Cajas de Reclutas; la nº 16 con sede en Málaga, al mando del teniente coronel Ramón Reviso Pérez y la nº 17 con sede en Ronda, al mando del teniente coronel Tomás Oliver Martínez.

Como se ha indicado, las fuerzas militares destacadas en Ronda eran la Caja de Recluta nº 17, a las que se sumaban fuerzas de Infantería.

En 1904 se crearon las zonas de Reclutamiento y Movilización[294] con 116 circunscripciones cada una con su caja de reclutas y un cuadro de batallón de segunda reserva. La Caja de Reclutas nº 17 con sede en la ciudad de Ronda comprendía los partidos judiciales de Ronda, Antequera, Archidona, Álora, Campillo, Estepona, Gaucín y Marbella. Al mando de la que se encontraba el teniente coronel de Infantería Tomas Oliver Martínez[295], quien se había hecho cargo de la Caja y de la Comandancia Militar de Ronda el 8 de diciembre de 1933, si bien, Oliver se encuentra ligado a la Comandancia Militar de Ronda desde el año 1926[296]. Desde esta fecha y hasta la disolución del Batallón Alba de Tormes en junio de 1931, desempeñaría el mando de la Comandancia Militar[297] durante las ausencias del teniente coronel Manuel Allanegui Lusarreta[298].

La Caja contaba con diecisiete efectivos distribuidos en un teniente coronel, un comandante, tres capitanes, dos alféreces, un brigada, cuatro cabos, tres soldados y dos oficiales auxiliares.

La ciudad de Ronda se encuentra ancestralmente vinculada a las fuerzas militares de infantería y montaña. Tal es así que incluso el batallón que guarnecería Ronda durante largo tiempo encontraba su raíz primigenia en el Batallón de la Real Maestranza de Ronda creado en 1704. Esta unidad militar fue denominada de muy distintas formas, desde 1925 se llamaba Batallón de Montaña Alba de Tormes nº 2. Con las reformas militares emprendidas por la Segunda República, se dictaron órdenes para

---

[294] Real Decreto del 2 de noviembre de 1904 desarrollado con el Real Decreto del 17 de noviembre del mismo año. Se extinguían las antiguas y se creaban 54 zonas de reclutamiento.

[295] AGMS, Leg. O-254, Hoja de Servicio, Fol. 1. Tomas Oliver Martínez, nació en Burgos el 21 de diciembre de 1877, su padre era comandante de Infantería –ingresó voluntario en el ejército con 17 años y en 1896 entró en la academia de Infantería—.

[296] *Ibidem* Fol. 20. El 24 de agosto de 1926, el entonces comandante Oliver se incorpora al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes con sede en la ciudad de Ronda.

[297] *Ibidem* Fol. 23. En 1926 desde el 24 al 29 de agosto y desde el 2 al 10 de septiembre. En 1930 desde el 18 al 29 de julio. En 1931 desde el 9 al 30 de junio.

[298] El coronel Allanegui Lusarreta, se encontraba el 18 de julio de 1936 al frente del Regimiento de Infantería Granada 6 (Antiguo Soria), con sede en Sevilla, ofrecida la posibilidad de sumarse a los sublevados por el propio Queipo de Llano, la rechazó manteniéndose fiel al Gobierno. Su enfrentamiento con Gonzalo Queipo le costó la detención.

la supresión de muchas unidades, entre ellas el citado Batallón. La población de Ronda se hallaba vinculada sentimentalmente al Batallón, sentimiento en el que subyacían ciertos intereses económicos. La noticia de su disolución[299] fue para Ronda un revulsivo, la población se lanzó a la calle para reclamar ante las autoridades municipales la derogación de la orden de disolución[300]. El Ayuntamiento en junio había recibido ya varios escritos interesando la revocación de la disolución. Pese a ello el batallón quedó disuelto y sus efectivos integrados en el Batallón de Infantería nº 13.

En 1915 se construyó un cuartel de Infantería[301] de grandes proporciones, y dotados de una moderna infraestructura. Su ejecución se pudo llevar a cabo gracias al mecenazgo que desde hacía años venía desarrollando Carmen Abela García. Era la primera vez en que el Estado recibía de manos privadas unas instalaciones de este tipo[302]. En los años posteriores sufrió varias reformas y ampliaciones para poder albergar al creciente número de tropas.

Con la llegada de la Segunda República, la reorganización militar, la supresión de algunas unidades y la agrupación de otras, el cuartel quedó sin uso. En 1935 se esperaba con anhelo la vuelta de un regimiento a las instalaciones citadas[303], y de hecho algunos frutos debieron dar las gestiones realizadas por las autoridades municipales, pues llegaron a Ronda, el 23 de agosto, dos baterías de Artillería de Montaña[304] al mando del comandante, José Ruiz Algar. A principios de 1936, y solo por unos meses, estuvieron destacadas en la ciudad, además de las citadas, una baterías de Artillería de Montaña nº 1. Para el mes de junio solo quedaba una, pues a fines de mes, el día 26 se recibió orden telegráfica en la que se interesaba la concentración de dicha batería en su base de Barcelona, donde se encuentra el Regimiento. Había estado guarneciendo Ronda un año escaso. La decepción volvió de nuevo a la ciudad y el 27 de junio se efectuó el embarque de la tropa, el material y el ganado. Para despedir la Batería se congregó gran número de personas en los andenes de la estación[305]. La marcha de este fuerte destacamento militar supuso un alivio para las organizaciones obreras, que hasta

[299] El 21 de abril de 1931, se le había entregado a este batallón la bandera republicana, en una ceremonia realizada en la Alameda del Tajo, "con toda pompa y boato". El capitán general de Andalucía realizó una alocución arengando a las fuerzas que desfilaron al son del himno de Riego. *ABC,* 22/04/1931, p. 26.
[300] *ABC,* 05/07/1931, p. 46.
[301] Sobre el Cuartel de la Concepción véase PÉREZ FRÍAS, Pedro Luis, "El Cuartel de la Concepción en Ronda: Historia de un Mecenazgo", *Isla de Arriaran* 30 (2007), pp. 85-104.
[302] *Ibidem,* pp. 85.
[303] *El Sol,* 07/05/1935, p. 7.
[304] *El Heraldo de Madrid*, 28/08/1935. p. 6.
[305] "Salida de Fuerzas", *La Unión Mercantil*, 30/06/1936, p. 12.





ahora se sentían vigiladas.

CUADRO 5

CONTINGENTE MILITAR RETIRADO EXISTENTE EN RONDA

Armas	Efectivos	Viejos o Enfermos	Efectivos Reales
Infantería	35	11	24
G. Civil	7	2	5
Carabineros	6	5	1
Inválidos	3	3	0
Caballería	2		2
Artillería	1		1
Sanidad Militar	1		1
Jurídico	1		1
Otros	4	1	3
S/I	1		1
Totales	61	22	39

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AMC, Fondo General Varela, Ro 059 y AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga

El establecimiento en la ciudad de Ronda de un cuartel de estas características con un fuerte destacamento militar facilitó que muchos naturales de la zona emprendieran la carrerea militar. Ronda en la década de los treinta era una urbe de más de 30.000 habitantes, el sector servicios se encontraba muy afianzado, era, pues una ciudad atractiva para fijar residencia. De hecho, muchos militares destinados se quedarían de forma definitiva en Ronda. Las leyes de reformas militares emprendidas por Azaña darán lugar a un colectivo significativo de militares retirados que cobraran especial protagonismo en relación con las circunstancias creadas por la sublevación militar, si bien este protagonismo fue sobredimensionado, en función de la representación que de su actuación hicieron los grupos conservadores. Al respecto es significativa, la valoración –como veremos— realizada por el capitán de la Guardia Civil Rodríguez Frías, tras la caída de Málaga. Sin embargo, las tropas de Varela eran más escépticas y matizaron la capacidad de dicho contingente[306].

Una considerable proporción del colectivo de militares retirados pertenecía a Infantería, pero un 30% de estos hombres no eran aptos para el servicio, entre ellos había siete capitanes.

306 AMC, General Varela, Operaciones Ronda. Sin embargo, RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.,* pp. 201-205 da por buenas las cifras contenidas en el Procedimiento de Rodríguez Frías, sin discriminar entre Retirados, Activos o con Permiso.





En cómputos generales, de alrededor de sesenta efectivos que integraban las fuerzas de Carabineros destacadas en Ronda, al golpe pudieron reaccionar treinta y nueve, si bien no todos estaban a favor de la sublevación.

En lo que respecta a las fuerzas de orden público, su distribución en la serranía se vincula a la organización administrativa de la comarca. La capitalidad de Ronda determina la concentración de gran número de efectivos en la ciudad. Era, pues, la cabecera de la 2ª Compañía del 16º Tercio de la Guardia civil, a cuyo mando se encontraba el capitán Juan Rodríguez Frías[307], desde diciembre de 1935[308]. Un personaje que se revelará crucial en el desarrollo de los acontecimientos del 18 de julio.

La trayectoria personal de Juan Rodríguez Frías es contradictoria y ambigua. Su parentesco con el líder provincial de la Unión Patriótica, Juan Rodríguez Muñoz[309], le granjeaba la simpatía de las derechas, así como despertaba ciertos recelos entre las izquierdas, debido a su actuación en la localidad de Torre del Mar, en relación con los sucesos anticlericales de mayo de 1931. Algunos de los procesados por aquellos hechos, entre los que se encontraba Augusto Gutiérrez Ruiz[310], prolífico columnista y propagandista del ideario republicano, habían acusado a un conjunto de guardias civiles –entre ellos, Rodríguez Frías— de connivencia con el caciquismo de la zona[311]. Después, en 1932, y tras la intentona golpista de Sanjurjo en el descanso estival, destacados militantes de izquierda de Torre del Mar redactaron un escrito dirigido al entonces Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y Diputado por Málaga, Enríquez Ramos Ramos[312] en la que exponían la desafección de Rodríguez Frías hacia la causa

[307] La mayor parte del servicio activo lo había desarrollado en los pueblos de la zona oriental de la provincia de Málaga. Había nacido en la capital granadina el 25 de septiembre de 1896, y antes de ingresar en la Guardia Civil, había pertenecido al Cuerpo de Infantería donde permaneció en activo más de ocho años. Ingreso en la Guardia Civil en noviembre de 1925. Fuente: AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga contra Juan Rodríguez Frías, Fols. 411-424. Hoja de Servicio.

[308] Antes de su incorporación a la 2ª Compañía de la Comandancia de Málaga, se le concedieron dos meses de permiso que disfrutó desde el 10 de octubre al 9 de diciembre, en que fijó su residencia en la ciudad de Ronda.

[309] Algunos aspectos sobre el Jefe Provincial y la influencia de la Unión Patriótica en los designios de Málaga pueden verse en PÉREZ-FRÍAS, Pedro Luís, "De «la viña de Velarde» a «Campamento Benítez»; orígenes y génesis de una polémica (1ª parte)", *Isla de Arriaran* 25 (2005), pp. 125-161.

[310] Sobre la vida de Augusto *vid*. GONZÁLEZ LÓPEZ, Francisco Miguel, *La Historia que nunca se contó…, op. cit.*, pp. 294-295.

[311] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fols. 39-40.

[312] Ramos, era natural de Algarrobo, localidad del distrito de Vélez-Málaga, lo que presupone un conocimiento claro de las intrigas políticas de la zona. Algunos datos biográficos en GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía…, op. cit.* Sobre sus etapas al frente de distintos ministerios del Estado *vid*. URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Gobiernos y Ministros españoles en la Edad Contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

Republicana. En la misiva se le acusaba de oír junto a los elementos de orden, la marcha real, en un saladero de la localidad[313]. Ello le valió el traslado forzoso por orden del Ministerio de Gobernación[314] a la comandancia de Oviedo.

Tal vez sean estos hechos los que llevaron a Rodríguez Frías a mantener una cierta actitud de pasividad ante la sublevación militar. No parecía tener inclinación ni motivos para guardar fidelidad al régimen.

La compañía de Ronda estaba compuesta por cuatro líneas, Arriate, Cortes de la Frontera, Gaucín y Ronda, con cabecera en los mismos pueblos que sumaban unos ciento diez efectivos.

Por su parte, las fuerzas de carabineros, al igual que otras unidades militares de España se habían visto mermadas con las sucesivas reformas que la República acometió en las fuerzas armadas[315]. Por la orden del 5 de noviembre de 1935, las comandancias de Estepona y Málaga quedaron fusionadas con cabecera en la capital. Pese a ello la comandancia de Estepona se mantuvo sin cambios.

Las fuerzas de carabineros se enmarcaban en la denominada Fracción de Estepona, constituida en tres compañías, 1ª Ronda, 2ª Estepona y 3ª Marbella. La 1ª de Ronda tenía consideración de puestos de retaguardia, por no estar ubicada su línea a lo largo de los hitos, mojones o mugas situados en las fronteras, costas o playas. Había sido creada en el mes de octubre de 1889, y su misión era la vigilancia de las estaciones y vías férreas, veredas, cruces y avenidas de caminos, vertientes etc… con el fin absoluto de impedir la venta de productos de contrabando[316]. Función esta que ocupaba la mayor parte del servicio si tenemos en cuenta la importancia que en esta zona tuvo el contrabando con la colonia británica de Gibraltar[317]. Los puestos de la Compañía de Ronda eran

[313] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fols 401-2, Declaración de D. José Vivanco Crespo, capitán de la Guardia Civil que sustituyó al Sr. Rodríguez Frías, en la línea de Torre del Mar.

[314] *Ibidem*, Fols. 411-424, Hoja de Servicio, Orden del 29 de agosto de 1932.

[315] Sobre las reformas militares acometidas por la República *vid*. ALPERT, Michael, *La reforma militar de Azaña,* Madrid, Siglo XXI, 1982 (Reeditada en 2008 por Comares). Algunos aspectos más peculiares se pueden ver en la obra de CARDONA, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983. Interesante la reciente obra de Jesús María Ruiz, por acercarse a ella desde otra perspectiva, la educativa de la enseñanza militar. La enseñanza militar fue uno de los objetivos esenciales en la reforma de Azaña *vid*. RUIZ VIDONDO, Jesús María, *Las principales reformas militares de Azaña. La reforma militar de Azaña a través de los cursos de coroneles para el ascenso (1931-1935),* Basauri, Grafite Ediciones, 2004.

[316] *La Correspondencia Militar*, 14/04/1932, p. 3

[317] Para ver los aspectos más destacados del contrabando en España desde una visión general *vid*. la obra de MADRAZO MADRAZO, Santos, *El sistema de trasporte en España 1750-1850*, Madrid, Turner, 1984. Para una visión más centrada en Andalucía ver MERINO RODRÍGUEZ, Rafael, *El bandolerismo en Andalucía. Actas de las V Jornadas. Jauja 20 y 21 de octubre de 2001*, Lucena, Ayuntamiento de

sumamente codiciados por los carabineros, tal vez debido a la cierta independencia que la fuerza tenía en su práctica de servicio, así como por ser un trabajo donde se ponía de relieve la sagacidad y astucia de forma individual; y por otro aspecto menos reglado, pero más lucrativo, la connivencia con los contrabandistas. Ello llevó a la superioridad a establecer que, en los puestos de retaguardia de la Comandancia de Estepona, el personal de tropa no podía permanecer más de seis años[318].

Como en el caso de la Guardia Civil, la mayor parte de los efectivos se asentaban en Ronda. A su mando estaba, si bien se distribuía en cinco líneas con un total de quince puestos que jalonaban la Serranía, el capitán Ignacio Gran Altés quien había ingresado en Carabineros con el grado de teniente.

Los delegados gubernativos se convirtieron en la etapa del Frente Popular en actores determinantes en las distintas comarcas de la provincia, sobre todo en la coyuntura huelguística de la primavera. Su designación como máximos representantes del gobernador civil fue muy frecuente durante la República, si bien su precedente hay que situarlo en la dictadura de Primo de Rivera cuando se nombraron militares retirados o en activo que asumieron la función de representación del gobernador en materia de orden público[319] en los partidos judiciales, funciones contempladas en el Estatuto Municipal de 1924[320]. Como se indicó para Ronda, el gobernador había designado delegado gubernativo a Elías Rodríguez Iglesias, así como para el partido judicial de Gaucín a Inocencio Carretero La Brian.

Lucena, 2002. Sobre la zona en concreto ver las distintas obras de GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, *Viajeros del XIX…, op. cit.* También del mismo autor *Viajeros americanos en la Andalucía del XIX*, Ronda, La Serranía, 2007.

318 *El Guía del Carabinero*, 20, 1930.

319 Sobre la organización de los gobernadores civiles durante la Segunda República *vid.* SERRALLONGA I URQUIDI, Joan, “El aparato provincial durante la Segunda República. Los Gobernadores Civiles, 1931-1939”, *Hispania Nova* 7 (2007), http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a008.pdf [13-07-2019].

320 ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Historia del Municipalismo Español*, Madrid, Iustel, 2005. La figura del delegado gubernativo quedó regulada por el Real Decreto de 20 de Octubre de 1923.

2.2. El fracaso del golpe militar en Ronda. La conspiración: las tramas civiles de la sublevación.

La conocida implicación de civiles en la conspiración ha sido suficientemente estudiada[321]. En Ronda los apoyos al golpe militar se nuclean en torno a la ya analizada organización falangista. Al contrario de lo que Antonio Nadal recogiera para Málaga[322], en el caso de Ronda ha quedado demostrado que, al menos en parte, los dirigentes estaban informados de los planes de los golpistas, puesto que los falangistas rondeños tenían contacto con la organización en la capital y estaban más que preparados para apoyar cualquier proyecto destinado a destruir la democracia republicana.[323] A mediados de junio, el jefe local de Falange, Juan Villegas, comisionó a José Manuel Ramos Paul, depositario de la agrupación para que marchase a Málaga, donde se reunió con algunos de los más conocidos militantes de la capital, tal y como el propio Ramos Paul manifiesta:

> "[…] el exponente recibió órdenes de marchar a Málaga para entrevistarse con Don Félix Assiego y Sr. Canales, y obedeciendo a tal orden se presentó ante los dichos Sres. los cuales le manifestaron que estaban preparando el alzamiento nacional y le dieron al diciente los modelos que debían usar el día que se tuviesen que echar a la calle para defender la causa nacional […]"[324]

Assiego y Canales le exigieron discreción, dado que existía la posibilidad de que las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular suplantaran a falangistas[325].

Los planes de la organización falangista rondeña consistían básicamente en neutralizar los movimientos de las fuerzas destacadas en la ciudad, coartándoles el marco de reacción ante la declaración del Bando de Guerra. Para ello, y según manifiesta el depositario de Falange se tenían concebido un plan de acción que consistía en:

---

[321] LLEIXÁ CHAVARRÍA, Joaquín, "La trama civil de la sublevación del 18 de julio", en TUÑÓN DE LARA, Manuel (coord.), *La guerra civil española*, vol. 3, 1996, pp. 41-54; VIÑAS MARTÍN, Ángel, *¿Quién quiso la guerra civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica, 2019.

[322] Para el caso malagueño *vid*. NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.* y "Las tramas civiles y el 18 de julio", *Jábega* 11 (1998), pp. 551-562; BOLÍN BIDWELL, Luis, *Los años vitales,* Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

[323] La génesis del componente violento plenamente asumido como parte del proyecto falangista para acabar con la República en PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, "De puños y pistolas. Violencia falangista y violencias fascistas", *Ayer* 88, (2012), pp. 125-145.

[324] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fol. 131, Declaración de José Manuel Ramos Paul.

[325] *Ibidem.*



> "Aislar a esta [carabineros] fuerza tomándoles situaciones estratégicas que les hacía imposible el acceso al casco de esta ciudad, cortándoles los dos puentes por los que tenían acceso a esta ciudad, o sea los denominados General Sanjurjo y el denominado Puente viejo"[326]

Y, sobre todo, en hacer el mayor acopio posible de armas que deberían quedar en manos de los militantes de Falange y AP, el hecho de que numerosos militares se encontrasen cercanos a ambas formaciones había facilitado ya la adquisición de armas, algo que ocurría ante la pasividad del capitán de la Guardia Civil, Rodríguez Frías, pues "[…] sabía que Acción Popular y Falange habían recibido armas y se daba por desentendido a ello"[327].

Sin embargo, la capacidad de reacción de este grupo quedó neutralizada desde el primer momento. Por un lado, esperaban una movilización rápida de los militares en activo a quienes tenían previsto secundar, sin embargo, a pesar de haber buscado insistentemente el compromiso del capitán de la Guardia Civil de apoyar el golpe, este se mostró indeciso. Por otro lado, al tener conocimiento del triunfo de la sublevación en Marruecos, fue el alcalde quién no solo ordenó a la guardia municipal, el arresto de los más significados falangistas, sino que él mismo llevó a cabo las detenciones. Cuando el capitán Villalba[328] se dirigió al ayuntamiento a declarar el Estado de Guerra, los líderes de Falange estaban ya detenidos y la organización descabezada. Por su parte, el grupo de militares retirados residentes en la ciudad, comprometidos con el golpe y dispuestos a seguir a los militares no reaccionó. La trama civil rondeña, al igual que en Málaga fracasó en su intento de apoyar la sublevación militar. Meses más tarde los militares en situación de retiro culparían de este fracaso a la indecisión del capitán de la Guardia Civil[329]. Solo el marqués de Salvatierra, Rafael Atienza, reconocía que fueron las milicias de Falange las que fueron incapaces de llevar a cabo el operativo previsto en apoyo del golpe.

[326] *Ibidem*, Fol. 133, Declaración de José Manuel Ramos Paul.
[327] *Ibidem,* Fol. 126, Volt. Declaración de Fernando González Gómez de las Cortinas.
[328] Álvaro Villalba Rubio era hijo del general José Villalba Riquelme. Desde el 1 de octubre de 1931 se encontraba destinado en la Caja de Reclutas de Ronda. No obstante, su vinculación con la ciudad es muy anterior pues se encontraba destinado en el Batallón de Ronda, hasta su disolución, desde 1919. AGMS, Leg B2662, Hoja de Servicio. Paradójicamente su hermano José Villalba Rubio se posicionaría a favor de la República.
[329] En el procedimiento seguido contra Juan Rodríguez Frías tras la conquista de Málaga aparecen varios testimonios que lo responsabilizan del fracaso de la sublevación en la ciudad.

Como en el resto de los lugares de España, durante los primeros días de julio, se venían vertiendo ciertos rumores sobre un movimiento militar inminente. La incertidumbre crecía en todos los sectores y el clima de confusión era generalizado. La fecha prevista oscilaba entre el 10 y el 20 de julio según recoge el hispanista Gabriel Jackson[330].

En el Congreso inter-comarcal, ya citado, a celebrar en la ciudad de Ronda, entre los días 10 y 18 de julio, se llevaba en el orden del día en su punto trece el tema de *¿Cuál debe ser nuestra actitud en caso de guerra?,* lo que da muestras de la preocupación reinante.

La sublevación contaba en la capital malagueña con importantes apoyos. No en vano el propio Queipo de Llano se había desplazado a Málaga con el fin de conseguir ciertas adhesiones.

En la Serranía ya hemos dejado claro las implicaciones de distintos sectores en lo que hemos denominado trama civil.

En la tarde del 18, el gobernador militar de Málaga, Francisco Patxot Madoz, declaraba el Estado de Guerra en la ciudad, si bien se tenía conocimiento de la sublevación desde la noche del 17. En realidad, las fuerzas leales al gobierno se estaban organizando pues las sospechas en los últimos días se habían convertido en certezas. Pero como Martínez Bande afirma fue la cierta indecisión de Patxot la que propició la reacción de las fuerzas populares, "que acabaron cercenando el triunfo en la capital malagueña"[331]. Tras varias horas de movimientos de tropas, tiroteos, conversaciones entre la oficialidad etc… en la madrugada el general Patxot, ordenó la retirada confirmándose la lealtad de Málaga al gobierno[332].

En la Serranía, la noticia de la sublevación se había recibido por radio. En la mañana del 18 de julio, se dejó notar un movimiento de grupos de gente que comentaban los partes que se radiaban cada cierto tiempo, pero sin que aquel sábado se produjera ningún incidente.

Días antes, 16 de julio, el capitán de la 2ª Compañía había recibido instrucciones precisas para que se hiciera saber a todas sus fuerzas orden de acuartelamiento

[330] JACKSON, Gabriel, *La República y la guerra civil*, Barcelona, RBA, 2005, p. 209. Para un conocimiento de los preparativos *vid*. VIÑAS MARTÍN, Ángel, *La conspiración del general Franco: y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2012; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio (coord.), *Porque el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del viento, 2006.
[331] MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La Campaña de Andalucía*, Madrid, San Martín, 1986, p. 24.
[332] Para un seguimiento de los acontecimientos en la capital *vid.* RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.*; NADAL SÁNCHEZ, Antonio. *Guerra Civil…, op. cit.*

general[333], lo que determinó que todos los efectivos de la Guardia Civil se encontraban en sus respectivos cuarteles. A las 17,00 horas la radió emitió en sus puestos la declaración del Estado de Guerra. Sin embargo, el inspector general del cuerpo radió un telegrama con órdenes precisas de mantener absoluta lealtad y desoír las informaciones radiadas por el Instituto de Tetuán que había sido incautado por los rebeldes[334]. Ante órdenes tan divergentes, en los cuarteles la confusión era absoluta.

Las personas de "orden" comenzaron a indagar sobre las intenciones de las fuerzas militares destacadas en la ciudad. Varias visitas de personas conservadoras y militares en activo recibió el capitán de la Guardia Civil, pero Rodríguez Frías contestó con suma cautela que esperaba órdenes de su comandancia en Málaga[335].

Los militares en activo que había en la ciudad se concentraron en sus puestos y permanecieron todo el día 18 a la espera de noticias u órdenes.

Conocedores ya de la inhibición de la Guardia Civil y de la connivencia de los Carabineros, los oficiales de la Caja de Reclutas tomaron la iniciativa. Desde primeras horas de la mañana, Fernando Aparicio Miranda, capitán destinado en la Caja se mantuvo al teléfono intentando establecer una imposible comunicación con Sevilla o Algeciras[336]. Tampoco había comunicación en la central telegráfica y la telefónica había sido ocupada por las fuerzas leales al gobierno de Madrid[337]. Sobre las once de la noche ordenó el teniente coronel el acuartelamiento de los escasos efectivos[338]. A la misma hora el capitán Miranda estableció contacto con Algeciras, el teniente coronel del Estado Mayor, Juan de la Cuesta le ordenó que declarase el Estado de Guerra[339]. Inmediatamente después telefoneó al cuartel de la Guardia Civil y le ordenó al capitán de la Compañía que acudiera al cuartel de Infantería, a lo que este accedió. Pero según el testimonio del capitán Salas Ríos, los oficiales de la Caja de Reclutas declararon en Ronda el Estado de Guerra, al margen de la Guardia Civil:

> "[…] marchó el Teniente Coronel a su pabellón, situado en la planta inferior, a vestirse de uniforme y recoger unos datos para redactar el bando declaración del Estado de Guerra, diciendo que esperáramos. Estando en su

---

[333] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fol. 1.
[334] *Ibidem*, Fol. 42, Copia del Telefonema.
[335] *Ibidem*.
[336] *Ibidem*, Fols. 305-307, Declaración de Fernando Aparicio Miranda.
[337] ATMTSS, Leg. 815, Nº 23.275, Causa 579/1940 contra Francisco Mejide Gurrera, Fol. 59-60.
[338] *Ibidem*, Fol. 76, Declaración de Antonio Porras Martín.
[339] *Ibidem,* Fol. 97, Declaración de Antonio Salas Ríos. Tal vez por el apresuramiento del desarrollo de los acontecimientos en la bahía de Algeciras.

> pabellón llamó al capitán de servicio y esperamos subieran. Pasado algún tiempo salieron el Teniente Coronel con el capitán de servicio, que aquel día lo era el capitán Sr. Villalba y los pocos soldados con armas, marchando a declarar el Estado de Guerra, sin esperar a lo acordado de llamar a los capitanes de la Guardia Civil y Carabineros y entrevistarse antes […]"[340]

El teniente coronel Oliver no estaba dispuesto a esperar más, él sabía con certeza que Rodríguez Frías no se posicionaría. Así pues, a las 11,30 aproximadamente, el teniente coronel acompañado del capitán de servicio, Villalba y el personal de la Caja de Reclutas se dirigió al ayuntamiento.

La plaza, presidida por la Casa Capitular estaba ocupada por grupos armados con palos y pistolas[341] que ya –como se ha indicado— habían detenido a conocidos derechistas a quienes habían llevado a los calabozos situados en los bajos del ayuntamiento.

Los encuentros entre falangistas y obreros terminaron en enfrentamientos muy violentos. Algunos de los hombres detenidos estaban heridos cuando ingresaron en los calabozos donde fueron atendidos por un practicante[342].

En su camino hacia el ayuntamiento al teniente coronel Tomas Oliver se le unió el cabo que había intentado contactar con Algeciras o Sevilla sin haberlo logrado. En la plaza encontraron a los grupos armados ya citados, que sin embargo permanecieron a la expectativa, tal vez ignorando las intenciones de los militares. Ya en el interior del ayuntamiento, fueron recibidos por el delegado gubernativo y el concejal Vera –el alcalde, ausente, se venía encargando personalmente de efectuar las detenciones—. Los militares intentaron apoderarse del edificio, el intercambio de disparos demuestra que también estaban armados los civiles, resultaron heridos el capitán Álvaro Villalba y el cabo Porras, además un civil resultó muerto. El alcalde, una vez informado de los hechos, se dirigió al ayuntamiento. Fue él personalmente quien hizo cortar la corriente eléctrica durante unos minutos con el fin de intimidar y desconcertar a los militares que aún se encontraban en la primera planta. En la escalera se cruzó con el capitán Villalba a quien conducían a realizarle unas primeras curas. Cruz Sánchez pidió explicaciones, pero la confusión era total. La única certeza era que los disparos alcanzaron a Villalba, al cabo Porras que sobrevivió y que el civil, Enrique Martínez Naranjo falleció en el

[340] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fol. 287.
[341] *Ibidem*, Fol. 268, Declaración de Manuel Rodríguez Fernández de la Reguera, que observaba la plaza junto a otros militares desde las ventanas de un edificio cercano.
[342] *Ibidem*, Fols. 86-88, Declaración de Francisco Bellido León.





acto[343].

La máxima autoridad política, el alcalde y el delegado gubernativo controlaban la situación, intentaron convencer al comandante militar para que renunciara a su intención de declarar el Estado de Guerra, pero el militar insistió en su apoyo a la sublevación a pesar de contar con reducidos apoyos. El alcalde recurrió al máximo responsable de la Guardia Civil que intentó eludir personarse en el ayuntamiento. Una actitud totalmente inhibicionista como demuestra que en lugar de ir él, enviara en primera instancia, al brigada comandante de puesto, Antonio Gil Ramírez, y a dos parejas de guardias quienes se encontraron con la actitud mucho más decisiva de los carabineros:

> "[…] al llegar, el capitán de carabineros apellidado Gran, en forma descompuesta, irritada y descortés dijo al que habla «que se pusiera inmediatamente a sus órdenes con las fuerzas que llevaba, pues él era el único que asumía la responsabilidad de las circunstancias» y al contestarle el exponente que él no podía recibir otras órdenes más que las de su Capitán, o sea las del Sr. Frías, le replicó el citado oficial de carabineros ¡a quien tiene usted que obedecer es a mí pues yo soy más antiguo que su capitán! […]"[344]

Lo que finalmente determinaría que Rodríguez Frías acompañado de seis guardias civiles decidiera marchar hacia el ayuntamiento, no sin antes ordenar extrema precaución pues se habían recibidos varias confidencias de que en cualquier alteración del orden público lo primero que intentarían las organizaciones obreras era asaltar los cuarteles de la Guardia Civil para apoderarse de las armas y municiones[345].

La plaza seguía ocupada por grupos numerosos. Rodríguez Frías ordenó cachear y registrar a los congregados instándoles a la disolución y recogiéndoles varias pistolas. Seguidamente se dirigió con su fuerza al ayuntamiento donde le esperaba su comisionado, Gil Ramírez, el delegado gubernativo, el alcalde y el teniente coronel Oliver entre otros. De lo ocurrido a la llegada de Rodríguez Frías, los testimonios de los protagonistas son bastante contradictorios.

Por un lado, el delegado gubernativo reconoció que, el teniente coronel y el capitán de la Guardia Civil conversaron durante un tiempo y acto seguido se marcharon ambos con dirección al cuartel de la Guardia Civil. Sin embargo, Rodríguez Frías

---

[343] AHPM, Juzgado de 1ª Instancia de Ronda, Caja 56.408, Exp. 114/1936, "Muerto a consecuencia del tiroteo habido en el Ayuntamiento cuando se intentaba declarar el Estado de Guerra".
[344] *Ibidem*, Declaración de D. Antonio Gil Ramírez, Fols. 375-376.
[345] *Ibidem*, Declaración de D. Juan Rodríguez Frías, Fol. 359.





afirmó que una vez en el ayuntamiento, tanto el delegado del gobernador civil como el alcalde, le ordenaron desarmar y detener a Oliver, pero se negó a ello y que cuando llegó al cuartel se encontró al teniente coronel Oliver quien le dijo: "[…] que se iba allí en calidad de detenido o como fuera, pero al amparo de la Guardia Civil, vista la actitud que habían tomado los paisanos […]"[346].

Tanto el testimonio del capitán de la Guardia Civil como el delegado gubernativo evitan una información trascendental: de quién habían partido las órdenes de desarmar o detener al teniente coronel. No cabe duda, que obviar este hecho era una estrategia exculpatoria, tanto de uno como de otro, ambos encausados en un proceso militar. Más fiable puede ser la información contenida en el expediente de depuración al que fue sometido Rodríguez Frías por parte de las autoridades republicanas, En el proceso de investigación de la conducta del guardia civil tuvo una intervención directa el alcalde, Cruz Sánchez:

> "[…] Preguntado que fue el Alcalde de la localidad para que dijera la actuación del Capitán de la Segunda Compañía y Jefe de Línea de la misma, manifiesta lo siguiente: Que el Capitán de la Guardia Civil no estuvo en los momentos críticos del movimiento al lado del poder constituido. Requerido que fue por dicha autoridad para que detuviera al Teniente Coronel D. Tomás Oliver Martínez, Comandante Militar de esta Plaza, que se había declarado en aquel momento Jefe del Movimiento Faccioso, no siendo cumplimentado por el Capitán de la Guardia Civil, la detención de dicho Teniente Coronel […]"[347]

Los testigos procesaron los hechos de distinta forma, según el momento y la circunstancia. Cruz ponía en duda, una vez sofocado el conato de sublevación militar en Ronda, que la actitud del responsable de la Guardia Civil hubiera sido decidida y desconfiaba de su lealtad. Una vez acabada la guerra, fueron los insurgentes los que cuestionaron la hipotética lealtad de Rodríguez Frías, puesto que finalmente fue él quien detuvo a Oliver que no pareció dudar en ningún momento en declarar el Estado de Guerra. La indecisión de la Guardia Civil frente a la lealtad de los Carabineros y a la determinación del alcalde, decidieron el fracaso de la intentona golpista.





[346] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fol. 1-Volt, Declaración del inculpado.
[347] *Ibidem*, Fol. 38, Acta de Depuración original inserta en el procedimiento.

Al amanecer del domingo 19 de julio, sofocada ya la sublevación, el alcalde dejó al mando de la situación al delegado gubernativo. La noticia de lo ocurrido se extendió por la ciudad. Con el transcurso de las horas, la llegada a Ronda de campesinos es incesante y los militantes socialistas y anarquistas dominaron la situación. Los dirigentes frentepopulistas, y los mandos de los sindicatos obreros, comienzan a dotarse de cierta organización, el pueblo confraterniza con los militares afectos y se inicia el proceso de formación de milicias populares[348].

El proceso de organización es paralelo a la actividad sostenida y resistente de los rebeldes. Al cuartel de la Guardia Civil, donde se encuentra detenido Oliver, se dirigen personas afines a los sublevados, con la intención de presionar a la Guardia Civil para que secundara la sublevación[349]. Rodríguez Frías intentaría en los días siguientes conseguir la adhesión de las fuerzas a su mando en toda su demarcación. Una demarcación caracterizada por una geografía agreste de difícil comunicación, con escasos teléfonos y carreteras casi inexistentes. No obstante, y aun conociendo la fidelidad de los carabineros a la República intentó, con ambiguo comportamiento, concentrar sus fuerzas en Ronda, cursando oficio a los distintos puestos para que se concentrasen en la cabecera de la compañía. El oficio es entregado en mano a los conductores para que, pueblo a pueblo, sea llevado a los comandantes de puestos. Pero la organización miliciana era ya una realidad, y los carabineros interceptaron los oficios anulando la orden[350], sin que por ello Rodríguez Frías dejase de intentarlo en los siguientes días.

En la mañana del lunes 20 era Ronda una ciudad tomada "de los pueblos comarcanos venidos a fin de defender el régimen constituido"[351]. La concentración de masas de obreros y campesinos no impidió que algunos grupos de falangistas mostraran resistencia produciéndose algunos encuentros entre falangistas y milicianos. Uno de estos incidentes tuvo lugar en la farmacia de Antonio García de Leázni y Romero que fue incendiada por los milicianos. Alegaron que el incendio era la respuesta a unos

[348] Según los informes emitidos por Falange de Ronda, insertos en los Procedimientos Sumarísimos, el mismo 18 de julio se inició el proceso de formación de la Milicia Popular de Ronda. *Vid* modelo tipo en ATMTSS, Leg. 1.355, Nº 33.265, Algeciras, Causa 1.207/1939 contra Antonio Vela Troyano, Fol. 17

[349] En el procedimiento seguido contra el capitán Juan Rodríguez Frías obran varias declaraciones en las que se vierten afirmaciones de que destacados derechistas y militares sondearon al capitán para que secundara la sublevación.

[350] AJTMMA, Caja 256, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 1 de Málaga, Fol. 32, Declaración de D. Francisco Guerrero Parra.

[351] AMR, AACC, Sesión extraordinaria del 20/07/1936.





supuestos disparos que, desde el edificio se habían efectuado[352].

No sería el único incendio, poco después se prendió fuego a la iglesia del Socorro, que acababa de ser restaurada[353], de la que no quedó en pie más que sus muros exteriores[354]. Sobre las tres de la tarde, los milicianos se presentaron el convento carmelita de la Merced obligando a las monjas a desalojarlo, fueron trasladadas al edificio del Asilo, situado en la misma calle[355]. A continuación, un grupo de milicianos acompañado de algunas mujeres y niños asaltaron el convento, sus imágenes, cuadros y vasos sagrados fueron arrancados de sus lugares y tirados con violencia a la calle donde después le prendieron fuego[356]. Esa misma tarde fueron saqueadas y asaltadas todas las demás iglesias y conventos de Ronda[357], sus imágenes y enseres quedaron totalmente calcinados. La iconoclasia, una de las más visibles manifestaciones de la violencia anticlerical[358] se manifestó en Ronda de forma similar a los restantes pueblos de la provincia. Más allá de la destrucción física desde un punto de vista simbólico se pretendía la total erradicación de cualquier representación de la religiosidad. La peculiar orografía de la ciudad facilitó la labor, muchas de las imágenes ni siquiera fueron quemadas simplemente fueron arrojadas al Tajo. De cualquier forma, sería solo el primer acto de la desacralización del nuevo orden con la revolución en marcha.

La ejecución de la violencia anticlerical fue asumida por los CNT, si bien, es también probable la intervención de los ugetistas. De cualquier forma, la organización anarquista contempló la destrucción del patrimonio eclesiástico como una acción revolucionaria, según un acuerdo tomado en el sindicato[359].

[352] Según las memorias del registrador de la propiedad con posterioridad a los hechos se demostró merced a la declaración del padre del alcalde de Ronda, que los disparos no provenían de la farmacia sino del café Isidoro situado enfrente. GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias…, op. cit.,* pp. 91 y 105.
[353] MIRÓ DOMÍNGUEZ, Aurora, *Ronda, Arquitectura y Urbanismo*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1987, p. 260.
[354] DE BURGOS OMS, Antonio, *Monumentos Artísticos de Ronda y Antequera, después del periodo marxista,* Málaga, Imprenta Ibérica, 1940, pp. 20-22
[355] HUESA LOPE, Gonzalo, *La mano de Santa Teresa de Jesús,* Ronda, Carmelitas Descalzas de Ronda, 1996, pp. 181-184.
[356] CDMH, PS-Extremadura, Caja 24, Exp. 56, Fol. 22.
[357] FERNÁDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española. Breviario de la conquista de Ronda,* Cádiz, Establecimiento Cerón, 1939, p. 46. También AHN, Causa General, Málaga, Exp 1060, Fol. 23.
[358] PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la Guerra Civil", *Baética* 25 (2003), pp. 767.
[359] ATMTSS, Leg. 1384, Nº 33.810, Causa 1.120/1939, Algeciras contra Rafael Arcila Morales, Fol. 1-Volt.

2.3. Un proceso revolucionario en marcha. Nueva organización política y económica

2.3.1. Nuevos poderes: composición y actuación de los comités

Tras el 18 de julio España quedó dividida en dos espacios bajo poderes diferentes. Allí donde no triunfó la sublevación, los partidos obreros y sindicatos, verdaderos artífices del levantamiento, experimentaron un afianzamiento convirtiéndose en verdaderos responsables e integrantes de los aparatos de poder. Este poder será desde ahora ejercido por los llamados comités[360]. Estos conforman órganos de gestión municipal surgidos tras el fracaso de la sublevación una vez se da el colapso del estado republicano. En principio surgieron los Comités de Defensa de la República, siguiendo un modelo integrador de todas las tendencias presentes en la coalición del Frente Popular. Mas tardes, aparecerán nuevos comités, de defensa, abasto, guerra,… Serán los encargados de la gestión de la retaguardia y poner en marcha un proyecto que encuentra su raíz en años de experiencia y bagaje político curtido en sindicatos.

Es un proceso que se da en toda España con pocas diferencias y que la amplia bibliografía sobre la Guerra Civil a nivel local describe con precisión[361]. Sin embargo, en el proceso que se desarrolla en la ciudad de Ronda y la Serranía, la organización de una población, en función de la integración de elementos procedente de la cultura ácrata pudo ser en función de la participación en órganos de gestión de anarquistas, que, si bien no contaban con experiencias tangibles, sí que tenían un amplio conocimiento teórico sobre el funcionamiento de la sociedad anarquista. Esta sociedad es ampliamente descrita en la monografía de Diego Abad de Santillán, escrita en marzo de 1936, algunos de cuyos ejemplares se encontraban en los centros obreros de la Serranía[362]:

---

[360] Sobre la formación de los Comités *vid*. CRUZ MARTÍNEZ, Rafael, *En el nombre del pueblo: República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Barcelona, Siglo XXI, 2009; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *La Guerra Civil, 1936-139. La ruptura democrática,* Madrid, Historia 16, 1997.

[361] La organización de una nueva sociedad y, por ende, del nuevo estado a base de una nueva organización estructurada en comités, fue expuesta en una monografía por Diego Abad de Santillán ya en 1936, *vid*. ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *El organismo económico de la revolución*, Barcelona, Tierra y Libertad, 1936. Académicamente diversos autores se han acercado al estudio de los comités. En líneas generales Aróstegui afirma que estos crearán las condiciones para el cambio revolucionario. ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *La Guerra Civil…, op. cit.*, p. 64. Bernecker vio en ellos la última manifestación del juntismo decimonónico. BERNECKER, Walther l., "Juntas populares y comités revolucionarios en los siglos XIX y XX: comunidades y descontinuidades", *Historia Contemporánea* 4 (1990), pp. 289-318. Algunos aspectos sobre la gestión política y económica de los mismos en ALÍA MIRANDA, Francisco, *La guerra civil en retaguardia…, op cit.;* GRAHAM, Helen, *La República española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006. En la provincia de Málaga, el profesor Nadal recogía que los comités eran los órganos paradigmáticos de la revolución. NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…, op. cit*. Recientemente la profesora Prieto Borrego se ha acercado a la naturaleza política de los mismos al realizar un estudio comarcal. PRIETO BORREGO, Lucía, "Los comités…", pp. 171-195.

[362] Un reducido número de ejemplares de la biblioteca del Centro Obrero de Benaoján ha llegado a





> "En todas las reuniones de CNT y de la FAI se propicia el estudio de las bases generales sobre las cuales ha de ser construida la nueva sociedad sin capitalismo y sin Estado. Nos atrevemos a resumir a continuación nuestro punto de vista, nuestras sugerencias, no con miras a un lejano futuro y como ideal supremo, sino en relación a un futuro inmediato, con los hombres, el instrumental, las condiciones geográficas tales como hoy se nos presentan"[363]

En los momentos inmediatamente posteriores al golpe, los órganos que se crean tienen la finalidad operativa de sustituir las estructuras de un Estado que el levantamiento militar hizo desaparecer. Pese a ello esto no quiere decir que se produzca una simple reestructuración de los órganos del poder, sino un cambio profundo que hacía tambalear las bases del estado liberal, "hablamos pues de una revolución basada en la justicia social"[364], puesto que el levantamiento militar vino a crear las condiciones necesarias para el cambio revolucionario[365].

Las directrices organizativas de estos comités partieron a veces de las autoridades políticas, ya sean municipales o provinciales, pero siempre con el respaldo de los sindicatos, de los comités locales del Frente Popular, y organizaciones obreras[366], y hasta de los delegados gubernativos como el caso de Gaucín. Es cierto como ya recogiera Ramos Hitos[367], que los comités de representación del Frente Popular habían nacido tras las elecciones de febrero, pero como apunta la profesora Prieto Borrego, "estos carecen de capacidad gestora y decisoria"[368] y difieren de los surgidos tras la sublevación, sobre todo en Ronda, por incluir los segundos militantes anarquistas, que no tendrían representación en los primeros. Como ya indicara Jackson, los ayuntamientos fueron reemplazados por un comité que reunía elementos de todos los partidos del Frente Popular[369]. Una representación que pretendía la legitimación del poder revolucionario que encarnaban los comités[370] De cualquier forma, estos órganos

nuestros días. Entre ellos la obra que citamos y que hemos podido consultar.

363 ABAD DE SANTILLÁN, Diego. *El organismo…, op. cit.*, inicio del prólogo a la obra.

364 NADAL SÁNCHEZ, Antonio. *Guerra Civil…, op. cit.*, p. 127.

365 ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *La Guerra Civil…, op. cit.*, p. 64. Sobre estos micropoderes, también, LEDESMA, José Luis, *Los días de llamas…, op. cit.*

366 En estos casos se encuentran también Galicia estudiada por PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *De la agitación republicana a la represión franquista*, Barcelona, Ariel, 2006, p. 151.

367 RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.,* pp. 139-140.

368 PRIETIO BORREGO, Lucía, *Los días de la Ira,…, op. cit.,* p. 114.

369 JACKSON, Gabriel, *La república española…, op. cit.*, pp. 252.

370 REY REGUILLO, Fernando, *Retaguardia roja…, op. cit.*, p. 129.



en el mundo rural estuvieron hegemonizados por campesinos y jornaleros e intentaron aplicar programas reformadores[371].

En Ronda, el día 20 fue nombrada "una comisión permanente en este Ayuntamiento compuesta por representantes de los sindicatos elementos que forman el Frente Popular"[372]. A diferencia de otros pueblos, en los que estos comités son constituidos en los centros obreros, en Ronda, el hecho de ser creado por la Corporación Municipal les confiere un respaldo institucional y resulta ilustrativo de la coexistencia de los nuevos poderes revolucionarios con el tejido institucional republicano. La presencia en el Comité de Defensa de la República de un concejal en sustitución del alcalde sugiere la intervención municipal en el nuevo órgano político, pero desde luego, como venimos indicando, la presencia en el mismo de varios anarquistas supone una ruptura con el Comité del Frente Popular. Es sobre todo la presencia de Pedro López Calle la que indica una implicación directa de la CNT en estos nuevos órganos. A pesar de ello la presidencia del Comité rondeño la ostentaría Miguel Escalante de 54 años y de la UGT. Si bien este órgano modificará su configuración cuando se creen los comités de Guerra, Abasto y Enlace, y se reubiquen[373].

CUADRO 6

COMITÉ DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA (RONDA)

Nombre	Sindical	Profesión	Filiación
Presidente	Miguel Escalante García	Panadero	UGT
Secretario	José Rosillo García	Campo	UGT
Vocal	José Aguilera		UGT
Vocal	Rafael Arcila Morales	Zapatero	CNT
Vocal	Francisco Becerra Coca	Carabinero	PC
Vocal	Miguel González Benítez	Campo	CNT
Vocal	Salvador Higueros García		CNT
Vocal	Pedro López Calle	Industrial	CNT
Vocal	Francisco Montes Melgar		CNT
Vocal	Juan Parada Jiménez		IR

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de ATMTSS

En el nuevo órgano se evidencia un reparto de poder entre todas las fuerzas que integran el Frente Popular, si bien como venimos indicando, se configura un destacado papel de la CNT, que revalida el liderazgo con UGT. Este hecho adquiere relevancia

[371] COBO ROMERO, Francisco, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía: conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2004.
[372] AMR, AACC, Sección extraordinaria del 20 de Julio de 1936.





desde el mismo 18 de julio cuando ambas sindicales pugnan por hacerse con el control de la revolución. Sin embargo, una y otra se verán obligadas a entenderse. La CNT aportará la capacidad de reacción e incondicional lealtad de sus afiliados y UGT su experiencia en la gestión en los aparatos del poder y en la institución municipal durante la República. De hecho, la presidencia como hemos dicho recaerá en el concejal socialista Miguel Escalante.

Desde el punto de vista de su composición social los miembros de este Comité, militantes de CNT y UGT representan principalmente a la clase trabajadora, salvo el caso excepcional de Pedro López, propietario de una pequeña fábrica. Sus miembros son reconocidos líderes sindicales de la Serranía. El presidente era el dirigente de la Sociedad de Camareros, además de concejal. Y el secretario es un destacado militante de la Sociedad de Cabreros, ambas sociedades afectas a UGT.

En el resto de la Serranía, la formación y composición de los comités, reproducirá la estructura del comité rondeño. Solo los pueblos que permanecerán bajo dominio gubernamental hasta principios de 1937 conocerán distintas composiciones de un mismo Comité. En el caso que nos ocupa, solo El Burgo y Jubrique. En este último, tras la entrada en el Gobierno de Largo Caballero, el Comité de Defensa cambiará de composición, aunque de forma insustancial.

En cuanto a la representación de los comités de la Serranía, como ya hemos indicado, quedará equilibrada entre las dos grandes sindicales, UGT y CNT. Sus militantes han desplazado a las oligarquías locales que han intervenido en los ayuntamientos durante la República. Solo en algunos pueblos se detecta la presencia de otras formaciones como en Jimera de Libar, donde UR sigue contando con dos representantes. Desde luego, IR presenta una amplia presencia en algunos municipios, de hecho, hegemoniza el Comité de Alpandeire y Cartajima, y en pueblos del Alto Genal, una zona donde las organizaciones obreras han tenido poco desarrollo y en la que, incluso, algunos sindicatos no se constituyeron hasta días antes del 18 de julio.

CUADRO 7

COMITÉS DE LOS PUEBLOS

CARGO	NOMBRE	FILIACION	PROFESIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN
ALCALÁ DEL VALLE				
Presidente	Antonio Dorado Álvarez	PSOE	Campo	Con Instrucción
Asesor	José Tornay Orellana	IR	Confitero	Con Instrucción



Secretario	José Almagro López	UGT	Jornalero	Con Instrucción
Vocal	José Aguilera Sánchez	IR	Recovero	
Vocal	Juan Ayala Ponce	IR		
Vocal	José Cantalejo Martínez	PSOE	Campo	
Vocal	Bartolomé Corchero Valle	CNT	Jornalero	
Vocal	Juan Corchero Valle	CNT	Jornalero	
Vocal	Manuel García Corchero	UGT	Campo	
Vocal	Manuel Soriano Saborido	IR	Jornalero	
ALPANDEIRE				
Presidente	José Rojas Ayala	IR	Campo	Con Instrucción
Vice-Presidente	Laureano Sánchez Harillo	IR	Campo	Con Instrucción
Secretario	Salvador Barragán Guerrero			
Vocal	José Guerrero Sánchez	IR	Campo	Con Instrucción
Vocal	Antonio Lobato Ramírez			
Vocal	José Medinilla Guerra			
Vocal	Jacinto Moreno Bullón	IR	Campo	Con Instrucción
Vocal	Francisco Rojas			
Vocal	Diego Sánchez Harillo	PRS	Labrador	Con Instrucción
Vocal	Alejandro Sierra Guerrero			
ARRIATE				
Presidente	Pedro Duran Gómez			
Secretario	Rafael Duran Gómez			
Vocal	José Haro Pimentel	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Trabajo	José López Becerra	UGT	Campo	
Vocal	Rafael López Sánchez	PSOE	Jornalero	Con Instrucción
Vocal	Francisco Márquez Ruiz			
Vocal	José Marín Ramírez	CNT	Zapatero	Con Instrucción
Vocal	Pedro Sánchez Becerra	CNT	Campo	Con Instrucción
ATAJATE				
Vocal	Roque del Río Reguera		Campo	Con Instrucción
Vocal	Juan Franco del Rio		Campo	Con Instrucción
Vocal	Roque Rubiales Sánchez		Campo	Con Instrucción
Vocal	Vicente Sánchez Carrasco		Campo	Con Instrucción
Vocal	José Sánchez Ordóñez		Campo	Con Instrucción
BENAOJÁN				
Presidente	Manuel Aguilar Sánchez	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	José Barranco Carrasco	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	José Borrego Gómez			



Vocal	Francisco del Valle Ramírez	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Francisco Gómez Manzanares	UGT	Jornalero	Con Instrucción
Vocal	Francisco Gómez Sánchez	CNT	Campo	Con Instricción
Vocal	Juan Lora Dormido		Campo	
BENADALID				
Presidente	Isidoro García Carrasco	UGT	Campo	Sin Instrucción
Tesorero	José Márquez García			
Asesor	José Márquez Vega			
Vocal-Abasto	Diego Barea Fernández	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Francisco Fernández García			
Vocal	Isidoro García Ruiz	UGT	Jornalero	
Vocal	Silvestre Román Rojas	CNT	Herrador	
Vocal	Francisco Sierra Mariscal	CNT	Campo	
BENALAURÍA				
Presidente	Miguel Pineda Calvente			
Vocal	Francisco Guerrero Arroyo	CNT	Campo	Con Instrucción
BENARRABÁ				
Presidente	José M. Cañadilla Martín			
Vocal	Antonio del Río Jarillo	CNT		
Vocal	Antonio Leveque Ortega	CNT	Aserrador	
Vocal-Abasto	Andrés Barranco Ramos	CNT	Campo	
CARTAJIMA				
Presidente	José Fernández Tirado		Campo	
Vocal	Francisco Cantero			
Vocal	Alonso Guerrero Rojas		Campo	Con Instrucción
Vocal	Diego Tirado Piña		Campo	Con Instrucción
Delegado de Higiene	José del Río Benítez		Campo	Con Instrucción
CORTES DE LA FRONTERA				
Presidente	Andrés Pérez del Rio	IR	Militar retirado	Con Instrucción
Vice-Presidente	Rogelio Peña			Con Instrucción
Secretario	Benigno Salvatierra Medina	UR	Secretario Ayto	Con Instrucción
Vocal	Alonso Gil Barreno	PSOE	Campo	Con Instrucción
Vocal	Juan Domínguez Rodríguez	PSOE	Campo	
Vocal	Antonio Duarte	PSOE		

Vocal	Francisco			
Vocal	Martín Horrillo			
Vocal	Diego García López	IR		
CUEVAS DEL BECERRO				
Presidente	José Angulo Cordón	PSOE-UGT	Carpintero	Con Instrucción
Secretario	Manuel Cordón Fuentes	PSOE	Campo	Con Instrucción
Tesorero	Francisco Sánchez Gómez	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal	José Becerra González	UGT	Campo	Sin Instrucción
Vocal	Juan Mellado Mellado	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Juan Ordóñez Rosado			
Vocal	Antonio Rosado Blanco	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abastos	José Montero Toscano	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abastos	José Niebla Montero	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abastos	Salvador Niebla Montero	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abastos	Antonio Toscano Blanco	UGT	Campo	Con Instrucción
GAUCÍN				
Presidente	Euterio Rodríguez del Brío		Militar	Con Instrucción
Secretario	José Sánchez González			
Tesorero	José Sánchez Mateos		Escribiente	Con Instrucción
Vocal	Eulogio Bautista Salas	IR	Zapatero	
Vocal	Francisco Cantudo Moya			
Vocal	Francisco Carrasco Moya			
Vocal	Federico Gómez Mira			
Vocal	Juan Lermos Andrades			
Vocal	Sebastián Medina González	I.R	Campo	Con Instrucción
Vocal	José Moya Carrillo	PC		Con Instrucción
Vocal	José Rodríguez González			
Suplente	José Bautista Cantudo			
GENALGUACIL				
Presidente	Miguel Calvente Jurado			
Secretario	Veremundo Álvarez Trujillo		Escribiente	Con Instrucción
Vocal	Salvador Pacheco Herrera			
Vocal	Antonio Jurado Rubio		Campo	Con Instrucción
Vocal	Francisco Rodríguez Ruiz		Campo	Con Instrucción
Vocal	José Holgado Godoy			



GRAZALEMA				
Presidente	Miguel Rincón Barea	CNT	Jornalero	Con Instrucción
Vocal	Andrés Villalobos Rincón			
Vocal	Francisco Capacete Sánchez	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	José Barroso Marín			
Vocal	Cristóbal Román			
Vocal-Abastos	Ignacio Alcaraz			
Vocal-Abastos	Francisco Borrego			
Vocal-Abastos	Juan Diañez			
Vocal-Abastos	Olegario García Román		Campo	Con Instrucción
IGUALEJA				
Presidente	Diego Ruiz Domínguez			
Vocal	Antonio Gil Rodríguez	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Antonio Mena Arrocha			
Vocal-Abastos	Esteban García Jiménez	CNT	Maderero	Con Instrucción
Vocal-Abastos	Antonio Gil Rodríguez	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abastos	José Olmo García	CNT	Aserrador	Con Instrucción
JIMERA DE LÍBAR				
Presidente	Domingo García García	CNT	Campo	
Secretario	Juan del Río Téllez			
Aux. secretaría	Domingo Hormigo Sánchez	CNT	Jornalero	Con Instrucción
Vocal	Bartolomé Carrasco Barroso	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Bartolomé Sánchez Bernal	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Francisco Vega Jiménez	CNT	Campo	Sin Instrucción
Vocal	Manuel Ramírez Millán	UR		
Vocal	Bartolomé Vega Rubio	UR		
Vocal	Francisco Guerrero Guzmán	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abasto	Antonio Ayala Bernal	UGT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abasto	Antonio Romero Pérez	CNT		
Vocal-Abasto	Juan Sánchez Pérez	CNT	Ganadero	Con Instrucción
JUBRIQUE				
Presidente	Antonio Ruiz Gil			
Secretario	José Aguilar Delgado (Menor)	UR	Aserrador	Con Instrucción
Vocal	Antonio Navas Medina	PC	Albañil	Con Instrucción



Vocal	Francisco Ramírez Benítez			
Vocal	Juan Rodríguez Rubio			
Vocal	Cristóbal Ruiz Moreno			
Vocal	Francisco Ruiz Ruiz	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Juan Vallejo Jiménez			
MONTEJAQUE				
Vocal-Defensa	José Montes Melgar	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Trabajo	Pedro Tornay Naranjo	CNT		Con Instrucción
Vocal-Abasto	Antonio Calle Escalante	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal-Abasto	José García Mariscal	CNT	Campo	Con Instrucción
PARAUTA				
Presidente	Antonio Peña Román	CNT	Campo	Sin Instrucción
Tesorero	Juan Guerrero Parra	CNT	Espartero	Con Instrucción
Vocal	Juan Márquez Fernández	UR		
Vocal	Joaquín España Barroso	CNT	Campo	
Vocal	Francisco Gil García	CNT	Campo	Sin Instrucción
Vocal	Salvador García Gutiérrez	CNT	Arriero	Con Instrucción
Vocal	Juan Márquez Gil	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Ramón Mesa Román	CNT	Albañil	Con Instrucción
Vocal	Francisco Ortega Simón	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal	Francisco Vivas Gutiérrez	CNT	Arriero	Con Instrucción
Vocal Abasto	Salvador Molina Gil	CNT	Campo	Con Instrucción
Vocal Abasto	José Parra Molina	CNT		
Vocal Abasto	Salvador Fernández Parra	CNT	Campo	Con Instrucción
PUJERRA				
Presidente	Miguel Mena Heredia	UGT	Arriero	
SETENIL DE LAS BODEGAS				
Presidente	Bartolomé Gallego Rodríguez	IR	Campo	Con Instrucción
Vocal	Antonio Aguilera Benítez	UGT	Campo	
Vocal	José Andrade			
Vocal	Joaquín Camacho Peña	UGT	Campo	
Vocal	Juan Domínguez Moreno	UGT	Campo	
Vocal	Sebastián Domínguez Morillla	UGT	Campo	
Vocal	Salvador García Martín	UGT	Campo	
Vocal	Cristóbal Gutiérrez Romero	UGT	Campo	
Vocal	Francisco Mingolla			
Vocal	Francisco Morillas Fuentes			

Vocal	Francisco Pimetel			
Vocal	José Ramos González			

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AJTMMA, AJTMA, ATMTSS.

Como ya hemos indicado, en un primer momento los comités se apresuraron a asegurar la defensa de la población. En un segundo estadio procuran una gestión política y económica y casi en paralelo se encargarán de garantizar el control del orden público.

Una de las primeras medidas tomadas por el Comité de Defensa de Ronda fue la excarcelación de numerosos presos detenidos días antes por el delegado gubernativo que se encontraban recluidos en la cárcel del partido judicial. Respondía el hecho a una doble finalidad, por un lado, se liberaba a los *hermanos de clase*, que solo por cuestiones político-sociales se hallaban presos y, por otro, se descongestionaba la prisión para albergar a las numerosas personas detenidas por orden de los comités de sus respectivos pueblos. Muestra del elevado número de presos políticos que había en Ronda el 18 de julio, es que solo naturales de Yunquera, fueron liberados el 23 de julio treinta y tres presos[374].

No solo se ocupó el Comité de la represión en la retaguardia, sino que en un primer momento procuró salvar algunas vidas. El nuevo poder organizó la evacuación de los ciudadanos extranjeros, tanto visitantes como residentes que quisiesen salir de la ciudad. El 24 de julio partió de Ronda un autobús de ciudadanos norteamericanos y algunos franceses con dirección a Málaga[375]. El convoy fue custodiado por milicianos hasta su llegada a la capital donde fueron entregados al consulado norteamericano[376],

[374] ATMTSS, Leg. 1403, Nº 34079, Causa 1204/1939 contra Miguel Gómez Doña.
[375] La noticia de la llegada del convoy de extranjeros a Málaga la recoge *El Popular,* 25/07/1936, p. 1.
[376] Los Consulados y Legaciones se convirtieron en auténticos lugares de asilo para numerosas personas, no necesariamente de nacionalidad extranjera. Sobre este particular *vid*. RUBIO, Javier, *Asilos y canjes durante la guerra civil española: aspectos humanitarios de una contienda fraticida,* Barcelona, Planeta, 1979. También las numerosas aportaciones de Antonio Manuel Moral: MORAL RONCAL, Antonio Manuel, *El asilo diplomático en la guerra civil española,* Madrid, Actas, 2001; "El asilo diplomático argentino durante la Guerra Civil", *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 19-20 (2001-2002), pp. 271-294; "Chile ante la Guerra Civil Española: La cuestión del asilo diplomático", *Cuadernos de Investigación Histórica* 20 (2003), pp 239-267; "La evacuación de asilados bajo el pabellón francés: tensión en las relaciones franco-españolas durante la Guerra Civil", *Cuadernos de Investigación Histórica* 21 (2004), pp. 401-425; *Estudio sobre el asilo diplomático en la guerra civil española*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2018. Para el caso de Málaga "El asilo consular en Málaga (1936-1937): La gestión diplomática de Porfirio Smerdou", *Jábega* 91 (2002), pp. 103-115; "El asilo consular en Málaga (1936-1937): humanitarismo y diplomacia", *Cuadernos republicanos* 50 (2002), pp. 59-70. También NADAL SÁNCHEZ, Antonio, "Mi diario en Villa Maya. Los refugiados nacionalistas en el consulado mexicano de Málaga (julio 1936-febrero 1937)", en ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía…, op. cit.*, pp. 33-76. Existe también una aproximación novelada en CARCEDO, Diego, *El Schlinder de la*



que venía haciendo ya gestiones para su traslado a Gibraltar.

2.3.2. Un Tesoro bajo control: realidad y mito del brazo incorrupto de Santa Teresa

Durante la revolución portuguesa de 1910[377], la orden religiosa que custodiaba en un relicario el famoso amuleto que conservó Franco[378], la mano incorrupta de Santa Teresa de Jesús fue desalojada de su convento. Las religiosas trasladaron a Ávila la reliquia. Años más tarde establecida la comunidad en Ronda, las monjas reclamaron el relicario. Las carmelitas portuguesas consiguieron la custodia de la joya que permanecería en la ciudad mientras se mantuviese la comunidad, si bien la propiedad de la valiosa reliquia la conservó la Orden.

Los sucesos de mayo de 1931 que se desarrollaron en la práctica totalidad del país intranquilizaron a la comunidad, hasta el punto de que las religiosas pensaron trasladar la reliquia a Gibraltar, pero las hermanas portuguesas se negaron. Estas monjas se inclinaban por el traslado de la reliquia a Portugal[379]. De hecho, las religiosas llegaron a escribir al Obispo de Évora, quién accedió a acoger a toda la comunidad, portuguesas y españolas, si fuese necesario[380].

En el verano del treinta y seis, una vez que las organizaciones obreras dominaron la situación en Ronda, el Comité ordenó el 20 de julio la exclaustración de la comunidad carmelita que se refugió en el asilo regentado por las Hermanitas de los Pobres, situado a espaldas de su propio convento.

En Ronda la existencia de la joya era conocida y las nuevas autoridades decidieron su incautación. El 29 de agosto de 1936 llegaron los milicianos al asilo, portaban una orden escrita del Comité: *¿para qué os sirve la mano?* Preguntaban insistentemente las hermanas, a lo que respondían "lo pide el comité". Ante las amenazas de los milicianos, el relicario fue entregado.

Guerra Civil Española, Barcelona, Ediciones B, 2003.

377 BIRMINGAN, David, *Historia de Portugal*, Madrid, Akal, 2005. Acerca de la Primera República portuguesa y la dinámica política de aquellos años *vid.* DE LUIS MARTÍN, Francisco, "El fracaso de la Primera República portuguesa (1910-1926): razones de una crisis", *Studia Histórica. Historia Contemporánea* 23 (2005), pp. 221-248.

378 Según Payne y Palacios, "la mantuvo en un relicario especial en su habitación, pero no en la mesita de noche". PAYNE, Stanley G. y PALACIOS, Jesús, *Franco, una biografía personal y política*, Madrid, Editorial Espasa, 2014, p 445.

379 Este temor estaba justificado por la virulencia de lo ocurrido en Málaga en mayo. Sobre la violencia clerical en Málaga *vid.* JIMÉNEZ GUERRERO, José, *La quema de conventos en Málaga, Mayo de 1931*, Málaga, Arguval, 2006.

380 HUESA LOPE, Gonzalo, *La mano de Santa Teresa…*, *op. cit.*, p. 178.



A primeros de septiembre se interesó el Gobierno de Oliveira Salazar[381] por la suerte de las monjas lusas. Los buques portugueses que transitaban las costas españolas en sus telegramas radiados informaban al cónsul portugués que el gobernador civil de Málaga y el cónsul inglés en dicha ciudad habían prometido interesarse por el asunto de las religiosas[382].

El 8 de septiembre los milicianos volvieron al Asilo, esta vez para recoger a las portuguesas y llevarlas a Málaga para ser repatriadas. Unos días más tarde fueron embarcadas con destino a Monte Estoril[383].

La salida del relicario de Ronda y su posterior aparición en Málaga se vio envuelta en la confusión, alentada desde sus inicios por la propaganda nacionalista.

El 16 de septiembre las tropas de Varela entran en la ciudad. Con las fuerzas vencedoras llegó el Marqués de Marchelina, sobrino de la Condesa de Santa Teresa, quien ordenó un registro en busca del relicario. No fue menor el interés de Bernabé Copado, el capellán de la Columna Corrales:

> "[…] recorrí infinidad de casas, revolví muebles y trapos puestos en desorden, hice que otros me ayudasen en la empresa, y no pude conseguir dar con el paradero de la joya de incalculable valor, en todos los sentidos, de la mano de Santa Teresa de Jesús"[384]

"La Mano" fue encontrada por la "Tropas Nacionales" tras la conquista de Málaga, en la Comandancia Militar, la reliquia apareció en una maleta junto a otros objetos de valor y algo de dinero. La noticia del hallazgo, muy al contrario de lo que se pensaba hasta ahora, salió a la luz el 16 de febrero de 1937 cuando el doctor Aniceto Castro Albarrán[385], canónigo magistral de Salamanca, dio la noticia por Radio Nacional[386]:

> "Os anuncio la buena y gozosa nueva: el Ejército Nacional Español, al conquistar Málaga, ha rescatado la mano bendita de Santa Teresa de Jesús.

[381] Acerca de la actitud del gobierno luso ante la sublevación *vid.* la tesis doctoral de PENA RODRÍGUEZ, Alberto, *El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda*. Madrid, Coimbra Lisboa, 2007, http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3036701.pdf [10-02-2018].

[382] BURGOS MADROÑERO, Manuel, "Crónicas portuguesas de la Guerra Civil 1936. Los informes consulares de Andalucía y Extremadura", *Estudios Regionales* 15/16 (1986/87), pp. 425-489.

[383] HUESA LOPE, Gonzalo, *La mano de Santa Teresa…*, *op. cit*., p. 190

[384] COPADO AGENJO, Bernabé, *Con la columna Redondo…, op. cit.*, p. 114.

[385] Sobre el criterio político religioso de Castro Albarrán puede dar una idea la lectura de algunas de sus obras. CASTRO ALBARRÁN, Aniceto, *El derecho a la Rebeldía*, Madrid, Gráfica Universal, 1933; *Guerra Santa. El sentido católico del Movimiento Nacional,* Burgos, Editorial Española, 1938.

[386] *Gaceta de Tenerife,* 17/02/1937, p. 1



> El suceso ha sido de esta manera. En el despacho del coronel Villalba, el traidor, ascendido a general por los rojos, había una apreciable maleta. En la maleta, unas cuantas casuchas despreciables […] "Naderías" y "nonadas", que diría Santa Teresa…total, unas ciento diez mil pesetas en billetes nuevecitos; joyas y alhajas seleccionadas; uno bellísimos crucifijos de la catedral de Málaga; una caja lacrada, llena de oro […], y cosillas así. Entre esas cosillas […] Un relicario de plata en forma de mano, cuajado todo de pedrería […] Por los datos que yo tengo, al comenzar el Movimiento Nacional, la mano debía estar en Ronda, y en Ronda debieron robarla los ladrones de la revolución. Y se ve que la reliquia debió gustarle al traidor Villalba […] No por la mano de la Santa que el relicario encerraba, que esto para él sí que era despreciable, sino por el oro y la plata y las piedras preciosas que atesoraba. Esto fue lo que despertó el apetito del coronel traidor […], y se llevó a Málaga la reliquia, y en su despacho de Málaga y en maleta de viaje, entre billetes de banco y otros frutos de su rapiña, preparada la tenía para llevársela, quizás a venderla a algún chamarilero de París"[387]

El artículo aseguraba que la maleta formaba parte del equipaje de José Villalba, jefe militar de Málaga en febrero de 1937, quien, en su apresurada huida ante la llegada de las tropas "nacionales", la dejo olvidada. La noticia se convirtió en la versión oficial, alentada desde luego por la propaganda nacionalista […]"[388] y con la clara intención de asimilar la incautación al robo, de denigrar a Villalba y de convertir la valiosa joya en un paradigma del latrocinio rojo[389].

La leyenda cierta o no del apego de Franco a la reliquia impulsó todo tipo de rumores y propició un conjunto de variadas versiones sobre la salida de relicario de la ciudad de Ronda. La prensa nacionalista contribuyó a la confusión en torno a las circunstancias de su incautación y conscientemente se ocultó que la joya había estado en todo momento bajo el control de las autoridades malagueñas, civiles y militares.

[387] Nuevamente el 20 de febrero *ABC* en su edición sevillana se hizo eco del hallazgo que ocupó la portada con fotografías del relicario. También el *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca* publicó la noticia. *Boletín Oficial del Obispado de Salamanca,* 27/02/1937.

[388] *El Día de Palencia*, 18/02/1937, p. 1. El periódico recoge la noticia y la alocución del Dr. Castro por Radio Nacional. Hasta hoy día se había aceptado que la noticia fue primicia del *ABC* de Sevilla con fecha 18 de febrero. *ABC* Sevilla, 18/02/1937, p. 20.

[389] Sobre el discurso denigratorio del "rojo", SEVILLANO CALERO, Francisco, *Rojos: la representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007. También en COBO ROMERO, Francisco, "La construcción simbólica del franquismo en Andalucía. Mitos, ritos y discursos para la legitimación del Nuevo Estado", ponencia presentada al IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía: *La articulación del franquismo en Andalucía*, coordinado por el profesor Antonio Barragán Moriana, Centro de Estudios Andaluces, 20 de marzo de 2014.

El complicado relato tejido en torno al relicario se nutre de elementos procedentes de la construcción mitológica del bandolero que son traspasados a los milicianos que permanecieron en la sierra tras la caída de Ronda.

Los Servicios de Información de las tropas franquistas[390] recogieron con relación al brazo de la Santa cualquier versión que denigrara a los milicianos. Entre ellas, la que tenía como protagonista a Pedro Flores Jiménez, sobrino del famoso bandolero Flores Arocha, abatido por la Guardia Civil en 1934[391].

Este miliciano que no bandolero, a quien Mercedes Formica le atribuye la increíble hazaña de sacar de la "Ronda roja" a la delegada de la Sección Femenina[392], inspiró varios relatos en los que se le atribuye la salvación de la reliquia. Según el más divulgado, Flores Jiménez la tuvo consigo en la sierra hasta que la trasladó a Marbella, donde la depositó en la Iglesia de la Encarnación[393]. Se trata de un supuesto inverosímil solo explicable porque el templo marbellí fue el principal centro de acogida de refugiados rondeños. Entre sus ruinas, pues el templo había sido parcialmente destruido tras ser incendiado el 19 de julio, malvivieron decenas de mujeres y niños, emparentados con los milicianos, lo que puede haber dado lugar al relato mitificado que también ha sido novelado[394].

Pero Pedro Flores no era más que un miliciano. Más rentable, a nivel propagandístico resultaba imputar el "robo" al coronel Villalba, el último comandante militar de la Málaga republicana[395]. Este se encontraba en Barcelona en septiembre de 1936, fecha de la salida del relicario de Ronda. No se incorporó a la comandancia militar de Málaga hasta 21-24 de enero cuando ya había comenzado la ofensiva nacionalista sobre la ciudad.

---

[390] AGMA, DN, A18, L 6, C 17, *Boletín de Información de Cádiz*.

[391] La prensa local, regional y nacional se hizo bastante eco de lo sucedido. *Ahora,* 01/01/1933, p. 3. *El Sol,* 01/01/1933, p. 1. Un extenso reportaje fotográfico en *Ahora,* 04/01/1933, pp. 15-16.

[392] FORMICA, Mercedes, *Visto y vivido,* Planeta, Barcelona, 1982, p. 245.

[393] http://www.laserranianatural.com/tag/flores-arrocha/ [03-03-2018]. Isidoro García en su obra sobre los bandoleros en la Serranía de Ronda insiste en este sentido, si bien afirma que es un pariente de Pedro quien le comunica los hechos. GARCÍA SIGÜENZA, Isidoro, *Bandoleros de la Serranía de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía, 2008, p. 271. En la misma dirección y casi parafraseando el relato anterior se recoge en la obra colectiva de: CHICA, Francisco, *La arcadia en llamas: Republica y guerra civil en Málaga. 1931-1937,* Sevilla, Espuela de plata, 2011, pp. 198-199.

[394] CERVERA, Leonardo, *La primera en el peligro de la libertad,* Málaga, Arguval, 2007. La narrativa que relaciona a Flores Jiménez con la reliquia es imaginada, en el proceso, instruido a Pedro Flores no existe ninguna referencia al brazo de Santa Teresa.

[395] José Eduardo Villalba Rubio, pertenecía a una familia de larga tradición militar, su padre y todos sus hermanos eran militares. Entre ellos se encontraba el capitán Álvaro Villalba Rubio, uno de los militares sublevados en la guarnición de Ronda. Él permaneció fiel a la República, aunque la propaganda franquista le atribuyó la graduación de general, en el momento de hacerse cargo de la plaza de Málaga era coronel.

La representación de la cobardía de Villalba se gestó en el episodio de la caída de Málaga ante el avance de las tropas hispano-italianas. Y en el posterior proceso abierto sobre su responsabilidad en el abandono de ciudad. En este contexto la prensa nacionalista divulgó que huyó de Málaga sin defenderla y con tanta prisa que se olvidó una maleta en la que guardaba la joya. El relato resaltaba el olvido y la prisa como elementos de la representación del comportamiento cobarde de los militares republicanos, a menudos ridiculizados por la misma propaganda[396].

En este sentido insiste Silverio de Santa Teresa, al recoger en su obra de significativo título *La mano de la Santa redimida de la esclavitud bolchevique* lo siguiente:

> "[…] al canalla que tuvo tu mano retenida, al Villalba que le hizo rodar hasta Almería y abandonar la defensa de Málaga, que cayó en un santiamén en poder de nuestros soldados […]"[397].

Así mismo las obras publicadas a principio de los cuarenta aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y con la finalidad de enseñar en la Escuela la Guerra Civil, contienen el mismo discurso. Muy significa resulta la obra *La conquista de Málaga*[398], de Víctor Ruiz Albéniz, publicada bajo el seudónimo de El Tebib Arrumi, en la serie de *La Reconquista*[399]. Se trata de una obra en la que abundan inexactitudes históricas, escrita en el tono entre épico y paternalista que sigue el patrón de la enseñanza de la historia en el Nuevo Estado como instrumento de adoctrinamiento[400] En la misma se insiste en el recurrente tema de la cobardía de Villalba, quien al abandonar Málaga se olvidó una maleta con 110.000 pesetas y gran cantidad de joyas y crucifijos procedentes del saqueo de la catedral. En el botín destacaba sobre el resto del tesoro robado el relicario de la mano de Santa Teresa.

[396] En numerosos artículos de prensa de la época se insiste en la "cobardía" de Villalba. *El Noticiero de Soria*, 18/02/1937, p. 3 o *La lucha, diario de Teruel al servicio de España,* 21/02/1937, p. 5 donde se llega a exclamar lo siguiente: "[…] los generales que están al servicio de los rojos, además de pocos son de tercera categoría […]".

[397] DE SANTA TERESA, Silverio, "La mano de la Santa redimida de la esclavitud bolchevique", *El Monte Carmelo* (1 de abril de 1937), p. 148.

[398] EL TEBIB ARRUMI, *La conquista de Málaga*, Madrid, Ediciones España, 1941.

[399] Prácticamente toda la biblioteca infantil *La Reconquista de España*, de este autor se mueve en los mismos términos paternalistas, épicos y lleno de incorrecciones. Había títulos tan evocadores como en *Álava hubo un Villareal* o *Navarra se incorpora.*

[400] FONTANA, Josep, *Enseñar historia con una guerra por medio*, Barcelona, Crítica, 1999.





El falso relato del robo de la reliquia se convirtió en mito cuando Franco la convirtió en su amuleto y se le atribuyeron poderes sobrenaturales. Desde un principio, comenzó a interpretarse el hallazgo en clave milagrosa: "las victorias del ejército franquista se explicaban y exaltaban como resultado de la protección sobrenatural"[401] o por la intermediación de la divina providencia, según una línea que perseguía asimilar el favor divino a la causa franquista. No era la reliquia de las carmelitas el único instrumento de la divinidad. También los discursos dirigidos a las "Falanges Juveniles" en 1942 atribuían las victorias "nacionales" al favor divino: la ofensiva republicana en Aragón se quebró a los pies del Santuario de la Virgen del Pilar; la batalla de Brunete finalizó victoriosamente el 25 Julio, día de Santiago Apóstol; la ofensiva republicana sobre Cáceres se detuvo ante los muros del monasterio de Guadalupe y el paso del estrecho se produjo el día de la Virgen de África[402]. De igual modo que los santos habían bendecido las victorias "nacionales", también las reliquias tenían la capacidad de alterar el curso de los acontecimientos eligiendo el bando del bien frente al del mal[403]. En efecto, eran la brújula que guiaba el destino de la nueva España, según el lenguaje metafórico que sostenía la propaganda:

> "[…] mano afilada la de la monjita […] mano firme la del Generalísimo, que señala hoy el rumbo de nuestro estado […] que la mano de la santa carmelita guie siempre la mano del General […] mano, una llena de caridades, mano. Mano fuerte, otra, llena de justicias. Así justicia y caridad serán los polos cardinales de esta España […]"[404]

Franco nunca quiso desprenderse del relicario, lo transformó en el tótem que guiaba su ejército hacia la victoria[405]. Y como otros líderes, militares o civiles confió, en lo que era una especie de fetichismo, en el poder taumatúrgico de la reliquia[406], dando lugar a la aparición de un mito cuya principal instrumentalidad era oponer a la cruzada por la fe, el latrocinio y la barbarie roja.

Sin embargo, la valiosa joya estuvo en todo momento bajo el control de los actores que gestionaban la retaguardia en Ronda. Ante la inminente caída y su

[401] DI FEBO, Giuliana, *La Santa de la Raza. Teresa de Ávila*, Barcelona, Icaria, 1988, p. 63.
[402] *ABC* Madrid, 04/10/1942, p. 16.
[403] DI FEBO, Giliana, *Ritos de guerra y de victoria en la España Franquista,* Valencia, Universidad de Valencia, 2012, p.92.
[404] "La mano de carne forrada de plata", *Guión,* 18/02/1937, p. 1.
[405] DI FEBO, Giliana. *Ritos de Guerra…, op. cit.,* p. 92.
[406] En este sentido deber verse la obra de RADER, Olaf, *Tumba y Poder, desde Alejandro Magno a Lenin,* Madrid, Ediciones Siruela, 2006.





ocupación por el ejército franquista, el Comité se llevó consigo no solo dinero y las alhajas incautadas que no pensaban dejar en manos de los conquistadores, sino también el relicario que siguió el mismo itinerario que la población civil evacuada y las columnas milicianas en retirada.

El primer punto de destino fue San Pedro Alcántara, en la costa. Antes los dirigentes políticos habían entregado en Igualeja las armas requisadas en Ronda a las milicias de Pedro López, pero los miembros del Comité y sus familias prosiguieron hasta Marbella. Posiblemente ellos, durante los días que permanecieron en esta localidad custodiaron la joya que fue entregada el 23 de septiembre en la Comandancia Militar. Los dirigentes rondeños conocían el valor material, simbólico y patrimonial del relicario e insistieron en que se levantara acta de la entrega. Según el acta publicada en el diario *El Popular*, órgano de prensa de la revolución malagueña[407], los responsables rondeños traspasaron una considerable cantidad de dinero y joyas a los representantes de la UGT y CNT que formaban parte del comité de guerra de la capital:

> "En la ciudad de Málaga a 23 de septiembre de 1936 se reunieron en el Comité de Guerra de esta Comandancia Militar los camaradas, Rafael Arcila Morales, Miguel González Benítez, Francisco Becerra Serrano, Francisco Montes Melgar y Salvador Higueros García de la C.N.T.; Miguel Escalante García, José Rosillo García, Manuel Melgar del Valle y Lorenzo García Ductor de U.G.T.; Francisco Becerra Coca, del Partido Comunista y Juan Parada Jiménez de Izquierda Republicana, que forman los comités de Defensa, Guerra y Abasto de la ciudad de Ronda, en presencia de los camaradas Rafael Peña y José Margalef del Comité Regional de Andalucía y Extremadura de C.N.T. y José Caro de U.G.T. miembros los tres del Comité de Guerra de Málaga, al objeto los primeros de entregar oficialmente a los segundos, la cantidad, en billetes de España de 61.500 pesetas, a más de un maletín de alhajas y pedrería de oro de un valor incalculable, incluyendo en dichas joyas una mano-relicario de Santa Teresa de Jesús, de plata con adornos de oro y pedrería, todo ello procedente de la ciudad de Ronda y que obraba en poder del expresado Comité de Defensa, por haber sido requisado para las necesidades de la guerra.
>
> Hecha la entrega, previa la comprobación de los valores, se da por terminado el acto, levantándose del mismo la presente acta, que se da un ejemplar a cada uno de los asistentes de Ronda y un ejemplar que se archiva

[407] *El Popular*, 27/09/1936, pp. 2-3.





> en el Comité de Guerra de esta Ciudad de Málaga, firmándola todos los asistentes en señal de conformidad”[408].

De la entrega del tesoro de las carmelitas era plenamente consciente la Comandancia Militar que autorizó la publicación del acta de entrega. Es posible pues, que permaneciera bajo su custodia hasta la entrada de los vencedores en Málaga, pero es del todo improbable que Villalba se las llevara. El relato de Gonzalo Huesa, lo desmiente[409]. Según esta versión las monjas carmelitas de Ronda supieron de su hallazgo en la capital “¿No saben que está en Málaga la Mano de Santa Teresa y que la entregaron con sesenta y cinco mil pesetas?”[410]

Y en un gesto, más que inverosímil, solicitaron incorporarse a las fuerzas que ocuparon Málaga para buscar la Santa Mano, pero se lo impidieron. “Ustedes no pueden ir, nos contestaron, pero si tanta fe tienen, entre los que van escojan alguno de su confianza y le hacen ustedes el encargo”[411].

Una de las Brigadas de ocupación, encontró la joya en el piso de la Calle Cister en el que fue alojada, dado que las monjas habían facilitado una descripción del relicario no fue difícil identificarlo, la noticia del hallazgo, según la misma fuente publicada en el *ABC*:

> “[…] a los pocos días publicaba el periódico ABC de Sevilla (en primera plana) una fotografía de la Santa Mano, con una información muy confusa, siendo comentada en la Brigada, toda vez que no se daban detalles de cómo y por quién había sido encontrada”[412]

Resulta evidente la contradicción entre los mismos relatos construidos por los vencedores. Lo que no hace sino confirmar su falsedad y su intencionalidad de focalizar en Villalba el discurso denigratorio construido contra los militares republicanos. Con Villalba, Queipo de Llano se mostraría implacable[413].

---

[408] *Ibidem*, Reproducción del Acta que fue publicada en la nota que ese día emitió la Comandancia Militar de Málaga.
[409] HUESA LOPE, Gonzalo. *La mano de Santa Teresa…, op. cit.*
[410] *Ibidem,* p. 191.
[411] *Ibidem,* p. 192.
[412] *Ibidem,* p. 322.
[413] PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga: caída, éxodo y refugio,* Málaga, CEDMA, 2007.





2.3.3. Recursos e Infraestructuras

2.3.2.1. *La banca*

Los nuevos poderes llevaron a cabo un conjunto de actuaciones de carácter intervencionista que alcanzó a todas las actividades económicas de la ciudad.

Ronda, uno de los pueblos como mayor actividad comercial de la provincia de Málaga era también un centro financiero, de ahí la existencia de varios bancos en la ciudad. No obstante, la apertura de varias entidades en la ciudad se debía, no solo a la importancia mercantil sino a su función de centro de contratación de la Serranía[414].

En 1936, se encontraban establecidas en la ciudad sucursales de los grandes bancos estales como el Banco Español de Crédito, Banco Hispanoamericano y Banco Central. Además, contaba la ciudad con la importante entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

La sucursal del Banco Español de Crédito era la entidad bancaria más antigua. Aunque abrió sus puertas en 1918 como subagencia de la establecida en la capital[415], ya contaba con un corresponsal en Ronda desde el año 1911. En 1936, la sucursal de Ronda se encontraba establecida en la populosa Carrera Espinel, 31 y había conseguido ampliar su marco de acción contando además con delegaciones en las importantes localidades de Algodonales, Olvera y Ubrique.

Al frente de la entidad estaba Juan Girón Jiménez, un significado falangista que, fue apresado durante la República varias veces.

El establecimiento en la ciudad del Banco Hispanoamericano[416] data de 1919. La crónica de su apertura apareció en la prensa local, provincial y nacional[417].

La sucursal del Banco Central[418], la entidad más joven de las asentadas en la ciudad de Ronda abrió sus puertas en 1935.

---

[414] *La Unión Mercantil,* 27/01/1919, p. 4.
[415] *Gaceta de los caminos de hierro*, 08/12/1918, p. 546.
[416] Sobre los orígenes e historia del Banco Hispano Americano *vid*. BANCO HISPANO AMERICANO, *Banco Hispano Americano. El primer medio siglo de su historia,* Madrid, s.i., 1951. Algunos aspectos biográficos sobre su fundador en MARICHAL, Carlos, "De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911", *HMex* XLVIII – 4 (1999), pp. 767-793. HERRERO BERVERA, Carlos, *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México, 1880-1950,* México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2004, pp. 119-163.
[417] *Gran Vida,* 01/01/1919, p. 30.
[418] Algunas notas sobre la historia de esta entidad en TORTELLA, Gabriel, "El Banco Central en el período de entreguerras o cómo llevar una empresa a la ruina"**,** *Estudis d'historia económica* 17-18 (2001), pp. 241-272.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda[419], si bien no se trataba de una entidad bancaria propiamente dicha, contaba en la ciudad con un fuerte arraigo de dedicación al crédito pignoraticio. En Ronda y la Serranía era popularmente conocido como "El Monte". Había comenzado en 1909 con un fondo de 10.000 pesetas iniciales que había legado la marquesa de Moctezuma en su testamento. Para el año 1936 había cerrado ya ejercicios con operaciones que superaban los cinco millones de pesetas y arrojaba un balance, a fecha 12 de julio, de un activo de 1.396.074,02 pesetas.

En la ciudad de Ronda, en un primer momento, será el recién creado Comité de Defensa quien tome unas primeras iniciativas encaminadas básicamente a la vigilancia y control de las entidades bancarias. Estas medidas se materializaron en la puesta en marcha de un servicio de guardias armadas apostadas en sus puertas.

La sección local del Sindicato Provincial de Trabajadores de Crédito y Finanzas de la UGT asumió el control de las entidades bancarias con atribuciones similares a las que detentaban los restantes comités de control.

Las autoridades estatales se preocuparon desde el primer momento por la situación financiera, lo que los llevó a la promulgación de diversos decretos de urgencia con el fin de garantizar la liquidez bancaria.

Entre las actuaciones del Comité de Banca se encuentra la vigilancia y control de las entidades de crédito y finanzas. Se establecieron turnos diarios de guardias armados que velaban por el mantenimiento del orden en las distintas entidades. Así mismo, y aunque no existían como tal, ejercerá como comité de depuración de personal, ordenando la destitución y cese de todos los directivos de las entidades, si bien dichas destituciones emanaron del Comité Ejecutivo del Sindicato Provincial de Trabajadores de Crédito y Finanzas[420]. La sustitución de los directivos, por lo general, recayó en personas afines a las asociaciones obreras e identificados políticamente con el Frente Popular. Sin embargo, destacan debido a que la sección local del sindicato provincial de trabajadores del crédito y las finanzas pertenecía a la UGT, los afiliados al PSOE y a UGT.

[419] Sobre la historia de la Caja de Ahorros de Ronda *vid*. VV.AA., *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,* Ronda, Caja de Ahorros de Ronda, 1986. También, MOLINA RABADÁN, Daniel, "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda (1909-1991)", en MOLINA RABADÁN, David (coord.), *Unicaja, ciento veinticinco años 1884-2009*, Málaga, Unicaja, 2009, pp. 241-284. Para los primeros años, *vid.* BUENO MUÑOZ, Antonio, "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Bodas de Oro 1909-1959", *Ahorro* 19 (1959), p. 37. Para aspectos sobre su origen *vid.* GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, "Orígenes y documentos fundacionales de la Caja de Ahorros de Ronda", en *Estudios de Historia de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad*, Madrid, CECA, 1975, pp. 53-62. Una resumida reseña financiera y social de la entidad en RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco, *La Serranía…*, *op. cit*., pp. 485-189.

[420] AHN, Causa General, Málaga, Pieza 9ª, p. 95.



Desde el primer momento el Comité de Defensa procuró obtener información sobre las cuentas corrientes de destacadas personalidades de la localidad[421], al igual que sobre la liquidez existente en caja. En este sentido cabe destacar el férreo control a que se vieron sometidos los directivos en los primeros días, sobre todo al tener que facilitar información sobre las finanzas de particulares. Sin duda esta información valiosa facilitó la extracción de dinero con cargo a cuenta de personas ya asesinadas. Las retiradas de fondos fueron autorizadas por el Comité[422], mediante nota escrita a los directores de los bancos[423]. En el mes de agosto este órgano se incautó de un efectivo de 73.304,50 pesetas, de las cuales 52.846,78 se habían extraído del banco Hispanoamericano y 20.4057,72 del Banco Central. Sospechosamente las notas del Comité por la que se autorizaba la retirada de dinero del banco coincidían exactamente con las existencias en caja, lo que deja ver que los delegados del Comité, en los distintos bancos, cumplían fielmente con su cometido e informaba puntualmente a sus superiores sobre el estado de cuenta de las entidades[424].

El día 30 de agosto se había procedido a la incautación del Banco Hispanoamericano. A primeros de septiembre las necesidades de liquidez con la que contaba el Comité de Defensa era ya manifiesta por lo que se venía barajando la posibilidad de incautarse de las entidades bancarias. A tal efecto se convocó para el 6 de septiembre una asamblea en la iglesia de la Merced, convertida en Casa del Pueblo, en la que entre otros asuntos se acordó la incautación de las entidades bancarias. Al día siguiente se llevó a efecto el acuerdo y todas quedaron requisadas, si bien el Monte de Piedad había sido intervenido ya a primeros de agosto cuando su presidente fue obligado a entregar la entidad[425]. La incautación se llevó a cabo por personal designado por el comité. "desvalijaron el Monte de Piedad, cargando cuantos objetos y paquetes recogieron en un camión conducido por el chofer Antonio Benítez y entregándolo en el comité"[426].

---

[421] AJTMMA, Caja 530, Causa 35/1940 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga, Fol. 13.
[422] AJTMMA, Caja 210, Causa 748/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Diego Cordón Ríos, Fol. 13, Declaración de Fernando Fernández de la Reguera y Hurtado.
[423] En otros lugares, la autorización para la extracción de fondos venía avalada por el gobernador civil.
[424] AJTMMA, Causa 2/1937 del Juzgado Militar nº 2º de Málaga en Ronda. Los testimonios de los empleados de banca que obran en las causas de los miembros de los órganos de control de los bancos son en general favorables a los miembros de los citados órganos, pero insisten en la coincidencia entre las cantidades.
[425] GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de…, op. cit.*, pp. 38.
[426] ATMTSS, Causa 1213/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Manuel Mendel Martínez, Fol. 1.



Con el edificio fue incautado el mobiliario, un conjunto de escribanías que utilizaron los distintos comités creados en la ciudad. También se procedió a la destrucción de buena parte de su archivo, en concreto algunos libros de actas y, lo que fue más importante, la sección de pignoraciones[427]. La destrucción física de los documentos del Monte de Piedad tiene una gran carga simbólica, era la eliminación material de una de las prácticas que venían ahogando a los sectores populares.

Sin embargo, los mecanismos de control desplegados sobre la banca y la forma como se realizaron las operaciones extractivas del dinero impiden aceptar la representación del robo y el latrocinio asimilado a la gestión del sector financiero.

2.3.3.2. *Infraestructura hospitalaria*

Los Reyes Católicos tras la toma de la ciudad ordenaron la construcción de un hospital en 1505. Bajo la advocación de Santa Bárbara, se levantó el recio edificio que en 1936 se mantenía en pie. Objeto de sucesivas reformas había permanecido inalterable en su traza original. El Ayuntamiento lo gestionó hasta principios de 1870, momento en que se vio imposibilitado para sufragar los cuantiosos gastos que el sostenimiento del centro requería. En 1873, el presidente de la Diputación Provincial de Málaga, Isidoro Montero de Sierra[428] expuso a los diputados que, ante la imposibilidad del mantenimiento de este servicio por la administración local, lo hiciese la provincial. La Diputación aceptó convirtiéndolo en hospital de distrito[429]. Tras la promulgación del Estatuto Municipal en 1924 y el Provincial en 1925, las competencias en materia de Beneficencia pasaron a los ayuntamientos, por lo que el establecimiento fue de nuevo gestionado por la institución municipal.

En 1936 se trataba de un hospital pequeño y modesto, con apenas cuarenta camas[430] y regentado por las Hermanas de La Caridad[431].

---

[427] MOLINA RABADAN, Daniel, "Monte de Piedad y…", *op. cit*., pp. 251-252.

[428] Isidoro Motero nació en Ronda y falleció en 1922 a la edad de 86 años. Licenciado en Derecho, tuvo una activa vida política, fue concejal, alcalde y diputado provincial por Ronda. Su trayectoria, marcada por unas férreas convicciones republicanas, le llevó a ocupar cargos de relevancia. Siendo nombrado en 1873 gobernador civil de Castellón y posteriormente de Vizcaya. Laboró afanosamente en pro del proyecto de constitución de la "Provincia de Ronda". Su republicanismo le llevó según Arcas Cubero a "constituir la más fuerte agrupación republicana de toda Andalucía". ARCAS CUBERO, Fernando, "Aportación a la historia del republicanismo malagueño: La "Unión Republicana" y las elecciones de 1903", *Baética* 5 (1982), pp. 225-257.

[429] La Diputación Provincial en sesión del 21 de enero de 1873 acordó declarar Hospital de Distrito de Ronda y Gaucín el de Santa Bárbara de Ronda.

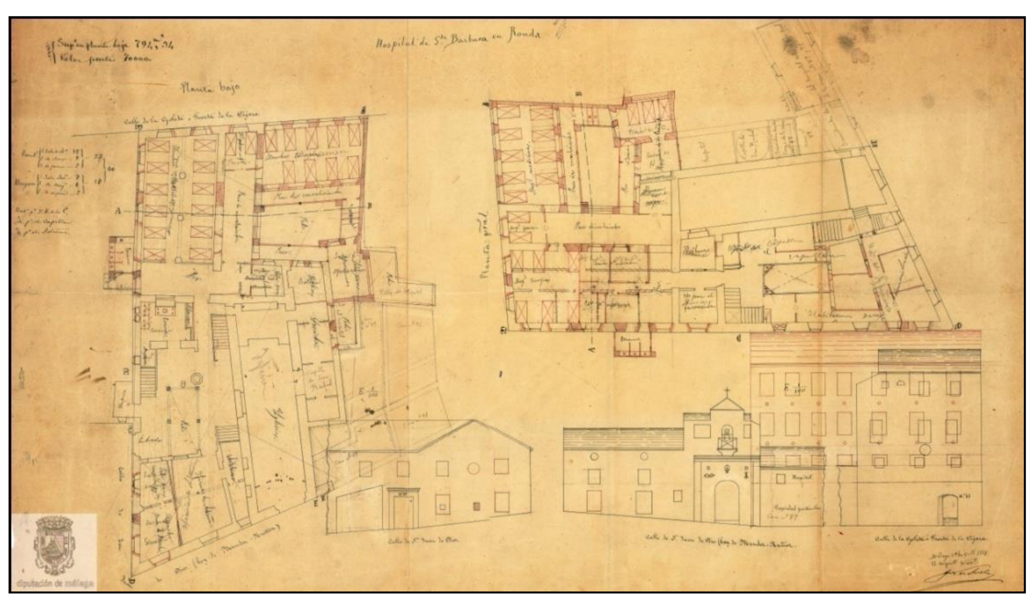
[430] El hospital estaba dividido por sexo. Se distribuía en 23 de camas para hombres, dos de ellas para presos y 17 para mujeres.

[431] La estructura sanitaría en la provincia a la altura de 1936 encontraba su raíz en el Reglamento de



FIGURA 2

PLANO DEL HOSPITAL DE RONDA



Fuente: ADPM, Planos Históricos 6-20.

Tras la sublevación, el hospital fue incautado por el Comité de Defensa, que presionó al alcalde para proceder a la destitución del personal. Unilateralmente el Comité de Defensa declaró cesante, el 27 de julio, a todo el personal del hospital con "pérdida de todos los derechos"[432] adquiridos. Sin embargo, las autoridades mantuvieron ciertas formas legales y el Ayuntamiento de Ronda, en sesión extraordinaria del día 30 de julio, cesó oficiosamente de empleo y sueldo a una parte del personal del hospital[433]. Los ceses tenían por objeto en palabras del alcalde "la absoluta necesidad de limpiar el Estado de elementos facciosos"[434]. Se trataba de una depuración de empleados municipal que conocerá una segunda edición ya bajos los poderes constituidos en el Nuevo Estado franquista. La depuración del funcionariado o empleados públicos se dio en ambas zonas y alcanzó todos los niveles de la administración[435], si bien el colectivo más estudiado ha sido el de los docentes[436].

Sanidad Provincial de 1925, si bien la República había traído algunas aportaciones, estas no hicieron más que ratificar lo ya recogido en el Reglamento de 1925. Destacan la Ley de Coordinación Sanitaria de 1934, y los reglamentos de 14 de junio de 1935 para su desarrollo: los reglamentos económico-administrativo de las mancomunidades sanitarias provinciales, el Reglamento técnico de personal y administrativo de los institutos provinciales de higiene, los reglamentos de los cuerpos de médicos municipales, inspectores farmacéuticos e inspectores veterinarios municipales, matronas y practicantes municipales.

432 CDMH, PS-Extremadura, Caja 24, Exp. 56, Informe de Rafael Gutiérrez del Álamo, p. 1.

433 El personal cesado del Hospital fue el siguiente: el director, Rafael Gutiérrez del Álamo; el médico titular, José Gutiérrez calderón; la profesora en Partos, Ignacia Segura de Dios y el auxiliar de Farmacia, Luís Bravo León.

434 AMR, AACC, 30/07/1936.

435 Referidos a las administración local y provincial, algunos ejemplos en CUESTA BUSTILLO,





Las cesantías y las destituciones del personal sanitario en la retaguardia republicana han sido interpretadas en función de la desconfianza que los médicos, profesionales de extracción burguesa suscitaban en los anarquistas”[437].

No obstante, pese a las formalidades legales, se impuso el criterio del Comité, y el personal al completo fue cesado de empleo y sueldo, salvo contadas excepciones. Fue el caso de Rafael Gutiérrez que, si bien fue cesado de su empleo de director, por ser el único cirujano en la ciudad fue obligado a seguir prestando asistencia quirúrgica a quienes necesitaban ser intervenidos en el hospital, aunque sin sueldo ni retribución alguna.

De forma paralela al proceso de cesantía del personal, se nombraba a los sustitutos con el fin de “colocar en los cargos a aquellos capaces de servirlos con auténtico fervor popular, adscribiéndolos desde el primer momento en propiedad inamovible, sin las trabas de procedimientos dilatorios plagados de trámites burocráticos incompatibles con los momentos que vivimos”[438].

Como en otros lugares de España, y en la mayoría de los centros de este tipo, el hospital venía siendo asistido por una comunidad de Hijas de la Caridad. En 1936 eran seis las religiosas que prestaban sus servicios en el hospital de Ronda[439], estas fueron declaradas cesantes de sueldo, pero no de empleo, por el contrario, se les exigió trabajar con mayor dedicación[440]. Las monjas mostraron bastante resistencia a desprenderse de

Josefina. (coord.) *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009; PRIETO BORREGO, Lucía, “Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional”, *Baética* 21 (1999), pp. 451-467.

436 Un trabajo pionero fue el de MORENTE VALERO, Francisco, *La escuela y el Estado Nuevo. La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Barcelona, Ámbito, 1997. Al que han seguido, entre otros, JIMÉNEZ MADRID, Ramón, *La depuración de maestros en Murcia, (1939-1942)*, Murcia. Universidad de Murcia, 1997; OSTOLAZA ESNAL, Maitane, *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*, Donostia-San Sebastián, Ibaeta Pedagógica, 1996; FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y ARGULLÓ DIAZ, Carmen, *Maestros valencianos bajo el franquismo*, Valencia, Institute Alfons el Magáanim, 1999; MIRÓ FERNÁNDEZ, Santiago, *Maestros depurados en Baleares durante la Guerra Civil*, España, Leonard Montaner, 1998; JUAN BOOROY, Víctor Manuel, *La tarea de Penélope. Cien años de escuela pública en Aragón*, Zaragoza, Biblioteca Aragonesa de Cultura, 2004; RAMOS ZAMORA, Sara, *La represión del magisterio: Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Albacete, Almud-Ediciones de Castilla-La Mancha, 2006; POZO FERNÁNDEZ, María del Carmen, *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga*, Málaga, Diputación de Málaga, 2001.

437 GARCÍA FERRANDIS, Xavier, “Anarcosindicalismo y sanidad en la retaguardia y en el frente. Los casos de Valencia y de la columna de hierro en la guerra civil española (1936-1937)”, *Asclepio* 66-2 (2014), p 062.

438 AMR, AACC, 30/07/1936.

439 Tres de ellas, Paula Bosch, Milagros Martín y Carmen Poblet llevaban más de 25 años de servicio en el hospital.

440 El cese del personal religioso en los hospitales en la retaguardia republicana será un hecho generalizado. En circunstancias muy similares se vieron las Hijas de la Caridad que regentaban el

sus hábitos, pero como ocurrió en el Hospital de San Carlos de Madrid, los médicos le recomendaron la sustitución del hábito por el uniforme de enfermera[441]. Las hermanas adoptaron la bata blanca y cambiaron la toca por la cofia de enfermera con el emblema de la Cruz Roja.

Al haber quedado cesante todo el personal, la mayor parte de servidumbre del hospital dejo de prestar servicio. Las Hermanas de la Caridad asumieron, fuera del horario dedicado a su labor de enfermeras, tareas como el lavado de la ropa que realizaban de noche. Según el testimonio del doctor Gutiérrez del Álamo, las monjas soportaron toda clase de vejaciones por parte incluso de los enfermos[442].

Las operaciones militares que la columna gubernamental de Ronda venía desarrollando convirtió el establecimiento en hospital de sangre.

El pequeño edificio se reveló totalmente insuficiente para acoger a los enfermos que acompañados por sus familiares afluían a Ronda. A los que había que sumar los detenidos por orden del Comité que habían sido heridos, estos acompañados siempre de una guardia permanente que se turnaba día y noche[443]. Los primeros detenidos que ingresaron en el hospital fueron precisamente el capitán Álvaro Villalba y el cabo Porras, que habían resultado heridos en el intento frustrado de declarar el Estado de Guerra. No serían estos los únicos, otros muchos, sobre todo significados derechistas pasaron por el hospital, unos salvaron su vida gracias a su convalecencia, otros, pese a ello, fueron fusilados tras ser sacados[444] o trasladados a otras prisiones.

Hospital de Caridad de Cartagena o el de San Antonio Abad de San Sebastián. FRANCO BILBAO, Javier, *El Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián (1888-1936)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008.

441 En el caso de Ronda al director del hospital, Gutiérrez del Álamo, a pesar de estar cesante las hermanas le guardaron total fidelidad. Este les aconsejó abandonar el hábito. En similares circunstancias se vieron las hermanas de la caridad del hospital de San Carlos de Madrid, cuando el director León Cardenal, les sugirió a las hermanas que se quitasen el hábito y la toca. *Vid*. PÉREZ PEÑA, Fernando, *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Ed. Visón Net. 2005, p. 122. También en Jaén fueron obligadas a desposeerse del hábito. MEDRANO PÉREZ, Jesús, "Las hijas de la caridad en Jaén. Dos historias de vida y martirio", en *I Congreso Virtual de Historia de las Mujeres. (15-31 de octubre de 2009)*, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2009. Igualmente, en el hospital del Espíritu Santo de Santa Coloma de Gramenet el director, "solicito a la patrulla marxista que dejaran a las hermanas en el hospital con trajes seglares de enfermera de la cruz roja". GALBANY ESTRANGUÉS, Paola, *Evolución de los cuidados enfermeros en el hospital de l´Esperit Sant de Santa Coloma de Gramenet 1917-2010*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2011, p. 151.

442 CDMH, PS-Extremadura, Caja 24, Exp. 56, Informe de Rafael Gutiérrez del Álamo, p. 6.

443 Conocemos el nombre de algunos de los milicianos que realizaron estas guardias porque fueron procesados acusados de prestar servicios a las órdenes del Comité de Ronda.

444 Los casos de derechistas enfermos o convalecientes que fueron sacados de la prisión y asesinados fueron varios en la retaguardia republicana. Si bien el más conocido es el del general López Ochoa que había tenido una implicación directa en la represión tras los sucesos de octubre. *Vid.* MONTOLIU CAMPS, Pedro, *Madrid en la guerra civil*, Madrid, Silex, 2000, pp. 90-91; PRESTON, Paul, *El*

2.3.3.3. *Parque Automovilístico*

En España, a diferencia de EEUU o Gran Bretaña, el automóvil era considerado esencialmente como un bien de lujo por lo que llevaba un retraso de varios años en materia impositiva. Las primeras matriculaciones de vehículos en la provincia se efectuaron en 1907, año en el que se matricularon siete vehículos. Entre 1907 y 1920 se asiste a un lento incremento que será ya imparable hasta el final de la década. La crisis económica de 1929 y la llegada de la República provocaron un descenso”[445], superado levemente en 1933.

El parque automovilístico de Ronda a la altura en 1936, lo componía un total de ochenta y ocho autos.

La posición geográfica que la ciudad tenía en el conjunto de Andalucía, así como su vinculación histórica con Sevilla y el Campo de Gibraltar, justifica que el parque móvil rondeño estuviese conformado por un conjunto de matriculaciones. Evidentemente la mayor parte correspondía a la jefatura provincial de Málaga y un número considerable a las de en Sevilla y Cádiz.

El parque automovilístico presentaba las siguientes características: por una parte, su envejecimiento, puesto que el 60% de los vehículos tenía una antigüedad de más de cinco años, y de ese porcentaje, el 14% superaba los diez años de antigüedad.

En cuanto a tipología y uso, casi el 80% de los vehículos corresponde a turismos, un escaso 19% eran camiones. Por tanto, el conjunto de automóviles respondía a una función suntuaria. Su propiedad se asocia a los apellidos: Borrego, Corro, Carrillo, Puya, Urruti, Abela, Gómez de las Cortinas. Sin embargo, la posesión del automóvil también se vincula al servicio relacionado con la automoción de vehículo. Ronda contaba con tres talleres y cuatro surtidores de gasolina, asociados al tráfico de viajeros.

En la ciudad, el colectivo profesional relacionado con el automóvil ascendía a unos setenta hombres que desempeñaban una serie de oficios de cierta cualificación: chóferes, transportistas, mecánicos… Un colectivo que durante la República creará un sindicato que desempañará cierto protagonismo en la retaguardia, *El Sindicato de Choferes y similares* que gestionará y controlará el parque móvil, incautado para las necesidades bélicas. Ese control exigió un espacio de gran superficie, capaz de albergar

holocausto…, *op. cit*., pp. 369-370.

445 HERNÁNDEZ MARCOS, José Luis, “Los precios de los automóviles importados en la España de los años veinte”, *Historia Industrial* 22 (2002), pp. 157-173.

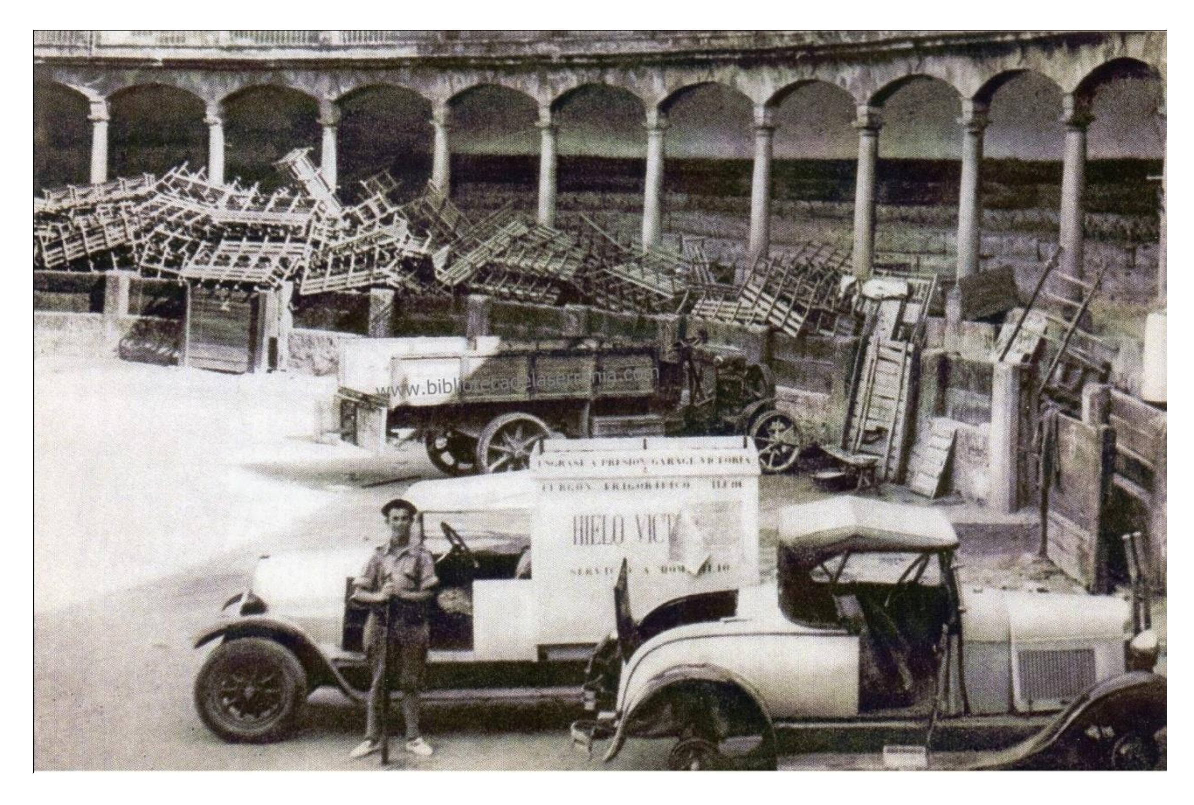




el gran número de automóviles disponibles en Ronda. Fue la emblemática plaza de toros. El coso rondeño albergará el parque móvil bajo la dirección de un delegado, Pascual Hernández Serrano, impulsor del *El Embrague.* En este espacio fueron depositados la totalidad de los vehículos incautados. Bajo control de los milicianos algunos propietarios los siguieron utilizando de forma particular. De forma paralela los médicos fueron autorizados a utilizar sus vehículos para el desarrollo de sus funciones profesionales.

FOTOGAFÍA 1

PARQUE MOVIL INSTALADO EN LA PLAZA DE TOROS DE RONDA



Fuente: Fototeca Municipal Sevilla, Fondo Serrano.

La incautación de vehículos, talleres y fábricas automovilísticas fue una de las actuaciones al servicio de la economía de guerra, tanto en la retaguardia gubernamental como en la sublevada. Un caso muy significativo fue el de la General Motors Peninsular, S.A. con sede en Barcelona, donde la fábrica fue incautada y colectivizada a pesar de los esfuerzos diplomáticos norteamericano para impedirlo[446].

En lo que se refiere a los camiones, su instrumentalidad fue absoluta en la retaguardia, tanto por su capacidad de carga para el abasto como por su utilidad para el

[446] GONZÁLEZ I VILALTA, Arnau, *Cataluña bajo vigilancia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009, p. 223. Arnau localizó sendas cartas del cónsul estadounidense al gobierno de la Generalitat en las que solicitaba su actuación ante la incautación de la General Motors Peninsular, S.A. y la Ford Motor Ibérica.



traslado y movimiento de tropas. En el conjunto de los vehículos referidos se incluyen diecisiete camiones. De los cuales el 60% pertenecían a la marca Chevrolet, de la General Motors Peninsular S.A. Este índice se justifica por la implantación de una filial de la General Motors en Málaga[447].

Entre los cometidos del delegado de parque móvil, se encontraba la organización de la custodia, reparación y conservación de los vehículos. Antes de permitir la salida de algún vehículo de la plaza de toros, los milicianos debían presentar, ante el delegado, una orden suscrita del comité en la que se informaba del servicio que iban a realizar, así como autorización expresa para ello[448].

2.3.3.4. *La electricidad. Un recurso para la guerra*

La electricidad llegó a Ronda, como a la mayoría de las ciudades españolas, a fines del diecinueve. En 1889 el ingeniero francés Carlos Courteille se hizo con la concesión del Ayuntamiento para instalar el alumbrado público en la ciudad. Courteille cedió sus derechos a Carlos de Cuadra y Viteri[449], un joven ingeniero que instaló la primera fábrica de luz en el fondo del Tajo. El caudal del rio no fue suficiente para generar la electricidad necesaria lo que provocó la retirada de Viteri, finalmente adjudicada a Camilo Granados García. Fue este empresario quien instalo en el Tajo la Central de San Miguel. En 1907 se constituyó[450] la Sociedad Rondeña de Electricidad[451], a la que Granado García trasfirió el negocio eléctrico de la ciudad.

Sofocada la sublevación, había que reanudar la actividad productiva. La electricidad se iba a convertir en un elemento esencial en los planes de defensa de la Serranía de Ronda y de la propia ciudad. Ante el abandono o imposibilidad de los propietarios para mantenerse en la dirección de las empresas, los trabajadores, por iniciativa propia, o por mandato de los nuevos poderes inician un proceso

[447] La empresa se instaló en Málaga en 1925, TORTELLA CASARES, Teresa, "La inversión extranjera a través del Archivo del Banco de España (1916-1966)", en TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (coord.), *La inversión extranjera en España*, España, Minerva, 2008, pp. 49-85.

[448] Pascual Hernández Serrano, responsable del parque móvil, tras su huida de Ronda se integró en la Columna de Pedro López con el grado de capitán. Finalizada la Guerra, fue encausado en un procedimiento sumarísimo, por su participación a las órdenes del comité rondeño. Según su propia declaración su cometido no fue otro que *"permitir la salida de los coches que, por orden del comité y previa orden escrita, habían de hacer algún servicio"* ATMTSS, Leg. 1330, Nº 32.876, Causa 808/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Pascual Hernández Serrano, fol. 1.

[449] Se trataba de un joven ingeniero industrial formado en París. Forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad Colonia San Pedro de Alcántara. *Vid*. CASADO BALLAGARZA, José Luis, *El azúcar..., op. cit.*

[450] *La Industria Nacional*, 1 (1908), p. 10.

[451] Se trataba en realidad de una sociedad anónima.





colectivizador. El control y dirección de las empresas quedó bajo control obrero. Es un ejemplo del proceso generalizado en la España gubernamental, así lo recoge Bernecker, para las empresas suministradoras de energía y CAMPSA en Cataluña[452]. La capacidad productiva de las eléctricas asentadas en la Serranía podía redirigirse para la producción eléctrica con fines bélicos.

Las dos centrales más importantes eran la de Gaucín y la de Ronda, esta situada en el fondo del Tajo. La Sociedad Rondeña de Electricidad era en realidad propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad[453] que la había adquirido en 1926[454]. Se trataba de una central hidroeléctrica de "producción propia gracias a un salto de agua en el río Guadalevín"[455].

En Gaucín había dos fábricas de electricidad que integraban la Hidroeléctrica del Guadiaro, compañía fundada en 1904. Absorbida en 1909 por la Compañía Sevillana de electricidad[456].

Además, existían en la Serranía algunas fábricas de electricidad menores: en Atajate, Benaoján, El Burgo y Jimera de Libar y otros tantos revendedores de energía.

Los trabajadores del sector eléctrico contaban con un sindicato minoritario denominado *La Electra*[457].

Desde los inicios del conflicto bélico, la electricidad se convirtió en elemento esencial, incluso como herramienta de presión contra los insurgentes[458]. El 26 de julio,

---

452 BERNECKER, Walther. L., *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española 1936-1939,* Barcelona, Crítica, 1982, p. 284.

453 Sobre la Compañía Sevillana de Electricidad se puede consultar diversa bibliografía, sin embargo, la más exhaustiva es la que publicó la propia compañía, un libro, que, sin dejar de ser una historia empresarial de hito conmemorativo, posee una factura académica y científica muy aceptable. *Vid.* VV.AA., *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien años de historia*, Sevilla, Fundación Sevillana, 1994.

454 ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo; FERNÁNDEZ PLASENCIA, Santiago y TEBOURY VILLAREJO, Juan, *Endesa en su historia 1944-2000*, Madrid, Fundación Endesa, 2001, p. 63.

455 GARCÍA VILLANOVA, Julio y SERÓN DE LA TORRE, Alberto, "Implantación y desarrollo de las infraestructuras de los servicios esenciales en la ciudad de Málaga", en MARÍN COTS, Pedro (coord.) *Viva la calle: Las actuaciones de revitalización del centro histórico de Málaga desde 1994 a 2005,* Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 2005, pp. 109-121.

456 MADRID CALZADA, Rufino, "El proceso de implantación de la electricidad en Andalucía", en Simposio Internacional *Globalización, innovación, y construcción de redes técnicas urbanas en América y Europa, 1890-1930.* Brazilian Tratión, Barcelona Tration, *y otros conglomerados financieros y técnicos*, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, 23-26 de enero de 2012. Sobre las compañías eléctricas en la provincia de Málaga, PAREJO BARRANCO, Antonio, *Historia Económica de la provincia de Málaga* (1833-2008), Málaga, CEDMA, 2009.

457 AHPM, Gobierno Civil, Caja 6248, Asociaciones Ronda III, Reglamento de la Sociedad del Ramo de la Electricidad *La Electra* y Acta fundacional del Sindicato de 1 de junio de 1931.

458 Sobre la electricidad durante la guerra en Andalucía en la zona controlada por los rebeldes, *vid.* FERNÁNDEZ PARADA, Mercedes, "La compañía Mengemor y el suministro de electricidad en la Andalucía Nacional durante la Guerra Civil Española, (1936-1939), *Historia Contemporánea* 46 (2013), pp.179-211.

el gobernador civil de Málaga ordenó a la Hidroeléctrica del Guadiaro que cortase el fluido eléctrico que venía suministrando a Sevilla, así como a Cádiz, Algeciras y otras localidades de menor importancia. Intentaba quebrar la resistencia rebelde"[459]. Según publicaba *El Popular*, "Sevilla y varios pueblos de su provincia quedan a oscuras"[460]. El 26 de agosto tras los duros combates que la columna de Trujillo sostenía en Alcalá del Valle, al anochecer se cortó el suministro a los pueblos ya en poder de los rebeldes, Pruna, Alcalá del Valle, Olvera y Torre Alháquime[461].

Ambas centrales, la de Ronda y Gaucín fueron incautadas en los primeros días de la sublevación, por orden del comité de Defensa. Los funcionarios fueron apartados y se designó a sendos delegados de reconocida lealtad a la "causa del pueblo". En Ronda se nombró delegado al presidente del sindicato *La Electra*, Manuel Rincón, que se encontraba auxiliado por el electricista José Herrero Montilla[462]. En Gaucín el cargo de delegado recayó en Antonio Pérez que venía trabajando en la empresa en el área de comunicaciones como telefonista[463].

La preocupación por la producción eléctrica surgió en ambos bandos, si bien la división del tendido eléctrico favorecía en este caso a los gubernamentales, al haber quedado de su lado los generadores, es decir los saltos de agua y los centros fabriles.

La provincia de Málaga contaba con una deficiente producción de los sectores útiles a la industria bélica[464], si se exceptúa en la Serranía de Ronda la producción eléctrica. La producción de electricidad y el abastecimiento a las ciudades fue muy desigual en el conjunto peninsular durante el periodo bélico. En Madrid y Barcelona el suministro se mantuvo casi la totalidad del periodo, debido a que las centrales se localizaban en el Júcar y el Pirineo Oscense, ambas zonas bajo control "republicano", sin embargo, en Asturias, un "enclave republicano dentro de la zona nacional, se produjo un paro casi completo en la producción"[465]. Pese a ello el mantenimiento del suministro no tiene un reflejo proporcional en el consumo[466].

---

[459] *La Voz,* 26/07/1936, p. 1.
[460] *El Popular,* 25/07/1936, p. 4
[461] *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal,* 27/08/1936, p.2.
[462] AJTMMA, Caja 255, Causa 8/1937 del Juzgado Militar nº 9 de Málaga.
[463] AJTMMA, Causa 124/1939 del Juzgado Militar Permanente Ronda-Gaucín.
[464] ÁLVAREZ MARTÍN, María Montserrat y ORTUÑEZ GOICOLEA, Pedro Pablo, "La mirada del ejército sobre la industria: Los sectores eléctrico y químico en la España de entreguerras", *Anales de estudios económicos empresariales* XX (2010), pp. 185-212.
[465] BARQUÍN, Julián, *Economía: Técnica, economía y sociedad*, Madrid, Universidad de Comillas, 2004, p. 263.
[466] MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena, *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons Historial, 2006, pp. 164-165.



El empleo de la electricidad en el sistema defensivo de la ciudad de Ronda estaba llamado a ser el elemento más importe. Bajo supervisión de Fernando Aparicio Miranda, auxiliado por Juan del Águila Álvarez, se diseñó la defensa de la ciudad. El empleo de la electricidad le confirió a la estrategia militar defensiva de Ronda un carácter innovador y moderno que se convirtió en un elemento importante, hasta tal punto que los sublevados lo reseñan en sus informes.

La electricidad llegaba a Ronda desde el fondo del Tajo a través de la caseta trasformadora desde donde se distribuía a la ciudad. En la estación de ferrocarril existía un centro de transformación que la hacía llegar a la zona en expansión que se venía creando en torno al apeadero. Tomando como punto base la estación de ferrocarril, el tendido eléctrico se extendió a considerable distancia alcanzando las trincheras y los blocaos. En definitiva, la ciudad quedó rodeada por un círculo de alambradas electrificadas, un sistema defensivo basado en el elemento novedoso de la electricidad.

En lo relativo a la producción eléctrica Ronda desarrolló un experimento de tipo "autogestionario" que obtuvo positivos resultados. Las fábricas continuaron su producción fabril y la electricidad generada se puso al servicio de la guerra, en este caso concreto, el empleo para la defensa de la ciudad. Las fábricas no sufrieron daños materiales, las instalaciones fueron respetadas y la gestión de las centrales se aplicó con normalidad.

2.3.3.5. *Los medios de comunicación: correos, telégrafos y teléfono*

La información es un arma poderosa en cualquier conflicto y, por lo tanto, las autoridades procuraron un control efectivo de la correspondencia, telegramas y comunicaciones telefónicas. Desde el primer momento, el gobierno de Madrid se apresuró a dictar órdenes para regular el control de la correspondencia. Bernardo Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones decía en su orden de 15 de agosto: "Este Ministerio viene adoptando medidas de toda índole tendentes a impedir que sea utilizado el Correo para comunicarse los elementos facciosos con otros afines situados en las provincias que permanecen leales al régimen"[467].

Al frente de la administración de Ronda se encontraba Jaime Pinzón de Reinoso[468]. El Comité de Defensa procuró en un primer momento la continuidad del

[467] *Gaceta de Madrid*, nº 231 de 18 de agosto de 1936, p. 1327.
[468] Había llegado a la dirección tras años en la escala de correos, donde había ido ascendiendo por examen de ampliación desde que en 1914 obtuviera la plaza de 4º oficial de correos.

servicio de comunicación tanto postal, como telegráfico y telefónico, pero bajo supervisión férrea de profesionales afines.

Al igual que en el resto de la administración, el Comité de Defensa procedió a la destitución de sus directivos –algunos fueron detenidos— y requirió del administrador de Correos de Málaga, el nombramiento de nuevo personal. El jefe de la Administración de Correos, Jaime Pinzón fue cesado y desahuciado del inmueble que venía ocupando. En su lugar, Málaga designó a Juan Cabrera Paradas que ya había trabajado en la administración[469]. Aun así, el Comité designó un delegado de su confianza para que lo representara en la citada Administración de Correos. Fue Rafael Ordoñez Domínguez[470]. Masón y militante de la CNT, era un hombre muy significado políticamente. En un primer momento, Ordóñez desempeñó labores de vigilancia, sin inmiscuirse demasiado en el funcionamiento de la administración, pues además compatibilizaba su trabajo como delegado en Correos con otras responsabilidades encomendadas por el Comité de Defensa. La designación de Juan Cabrera como jefe accidental de la Administración de Correos, no convenció a algunos dirigentes del Comité de Defensa ni al propio Ordoñez por lo que con fecha 18 de agosto solicitó a la Administración Provincial[471] no solo la destitución de Juan Cabrera sino también de otros trabajadores a la vez que proponía el nombramiento de Juan Núñez Guzmán[472].

Los rumores divulgados acerca de que desde Ronda se pudiera pasar información a Queipo de Llano, determinó la orden del Comité de someter a censura previa toda la correspondencia[473].

Aunque no llegó a Ronda hasta la segunda década del siglo XX, el funcionamiento del telégrafo en España se remonta a 1830, fue el servicio más utilizado

---

469 ATMTSS, Leg. 1.396, Nº 33.982, Causa 1096/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras, Fol. 14, Declaración de Juan Cabrera Paradas.

470 Destacado militante cenetista de Ronda. ATMTSS, Leg. 1.396, Nº 33.982, Causa 1096/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Rafael Ordóñez Domínguez.

471 *Ibidem,* Fol. 1-Volt. Trascripción de la misiva remitida a Málaga con fecha 18/08/1936.

472 Juan Núñez Guzmán, masón de la logia *Renacer* de Benaoján, fue elegido para dirigir la oficina, por encontrarse afiliado al sindicato de correos.

473 La censura de la correspondencia se dio en ambos bandos. En la zona leal el gobierno recomendaba el 22 de agosto de 1938, a fin de que el control fuese más efectivo, el uso de la tarjeta postal en vez de la carta, y en caso de que se utilizase esta, establecía que no superara un pliego. Acerca de algunos aspectos de la censura *vid.* GARCÍA SÁNCHEZ, Jesús, "Memoria y desmemoria de la censura postal española (1936-1975)", en CUESTA, Josefina (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2007, pp. 315-334. Del mismo autor "La censura postal nacionalista en la guerra civil", *Historia 16* 155 (1989), pp. 12-19. MATTHEWS, James. *Voces de la trinchera: cartas de combatientes republicanos de la guerra civil española,* Madrid, Alianza Editorial, 2015. Sobre la censura en el bando rebelde pueden verse algunos aspectos en LANGA NUÑO, Concha, *Como se improvisó el franquismo durante la guerra civil. Las aportaciones de ABC Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007.



a finales de siglo[474], ya que el teléfono era de uso muy minoritario. Se trataba de uno de los elementos de comunicación más importante, donde el sistema postal había encontrado un rival en cuanto a la velocidad de difusión del mensaje. La importancia del telégrafo quedó bastante clara tanto en la Guerra Civil Americana como en la Primera Guerra Mundial.

En España la red telegráfica se dividía en Jefaturas Provinciales, "agrupadas por regiones cuya capitalidad era el centro telegráfico como fue el caso de Málaga"[475]. Su posición geográfica la convirtió en la bisagra del Mediterráneo respecto al Atlántico para los cables submarinos[476]. En Ronda la oficina telegráfica abrió sus puertas el 12 de octubre de 1925. En 1936 se encontraba al frente de la oficina telegráfica de Ronda, Teodoro Saavedra y Pita de la Vega.

La estación de ferrocarril de Ronda era el apeadero más importante a medio camino de la línea Algeciras-Bobadilla, y por ello contaba con un centro telegráfico importante y una plantilla de telegrafistas bastante amplia. Los empleados de los ferrocarriles tenían una larga trayectoria sindical y en la ciudad de Ronda contaban con una organización desde 1923.

Lo primero que procuró el Comité, con respecto a Telégrafos, fue la vigilancia. En la casa situada frente a las oficinas se apostó un servicio de guardia permanente[477]. El mismo sistema se reprodujo en las oficinas telegráficas de la Serranía.

Las doce líneas telefónicas existentes en la ciudad incluida las del Hotel Victoria fueron igualmente intervenidas por el Comité.

El personal de telégrafos fue depurado según el mismo patrón empleado en el hospital.

Tanto el jefe de la estación telegráfica, Teodoro Saavedra, como otros empleados fueron destituidos por el Comité. El oficial de telégrafo, Narciso Bernal Franquelo fue acusado de desafecto al régimen republicano[478] y finalmente detenido[479]

---

[474] ANDRÉS-GALLEGO, José, *Historia General de España y América*, Madrid, Ediciones Rialp, 1982, Tomo XVI-1, p. 500.

[475] NAVARRO MORENO, Pedro, "Los empleados del telégrafo", en VV.AA., *150 aniversario del telégrafo en España,* Madrid, Servicio Estatal de Correos y Telégrafos, 2006, pp. 49-64; p. 51.

[476] Málaga sirvió de base de amarre para los cables submarinos que unían Italia, Barcelona, Málaga, Las Palmas y de aquí a América Meridional. Sobre el telégrafo en Málaga *vid.* CLAVERO BERLANGA, José, *El telégrafo en Málaga (1857-1930),* Málaga, Universidad de Málaga, 2000.

[477] AJTMMA, Caja 605, Causa 70/1937 del Juzgado Militar nº 12 de la plaza de Málaga. El jefe de la estación telegráfica de Ronda Teodoro Saavedra declaró en varios procedimientos seguidos contra algunos interventores y celadores de telégrafos de Ronda. De sus declaraciones se deduce una situación tensa en la oficina que se vio sometida a vigilancia extrema por parte del Comité de Defensa.

[478] En diversas declaraciones que trataron de esclarecer lo ocurrido, aparece esta historia. También había trascendido que el 18 de julio hizo alarde de alegría y que mostró en público un telegrama en el que se



La separación de los empleados de telégrafo fue sustituida por el personal telegráfico de los ferrocarriles, quienes pasaron a trabajar en las oficinas de Ronda. Sin embargo, también estos empleados fueron vigilados[480].

2.3.3.6. *Los medios de Información. La radio y la prensa: UHP, el periódico de la revolución rondeña*

La radio en España aparece tardíamente en los años veinte y se extenderá durante la Dictadura de Primo de Rivera. En 1924, con la aprobación del Reglamento de Radiodifusión se sentarán las bases para las emisiones regulares[481]. En el conjunto español, Andalucía será pionera, puesto que la tercera concesión fue para Cádiz y la quinta para Sevilla. Luego le seguirían una segunda autorización para Sevilla, Almería y posteriormente Málaga, si bien no todas correrán la misma suerte y algunas desaparecerán tras un corto periodo de emisiones[482].

En 1931, Unión Radio Sevilla es la única emisora de onda media de Andalucía. Con la llegada de la Segunda República y cierto despunte del consumo, comienza un ascenso en el número de hogares que disponen de radios convencionales y, por ende, se produce un aumento de la audiencia. Igualmente se asiste a un ascenso de la importancia de la radio como medio de información, comunicación y propaganda debido en gran medida a su inmediatez.

En 1936 contaba España "con 63 emisoras de radio, de ellas en el momento del inicio de la contienda solo 16 quedaron en manos de los sublevados"[483], la más importante de estas últimas será Radio Sevilla.

---

informaba del levantamiento de las tropas en Marruecos.

479 A su llegada a Málaga fue asesinado. No aparece en los registros de personas ingresadas en la cárcel de Málaga, ni en los listados de los excarcelados y asesinados con motivo de los bombardeos rebeldes de la ciudad. Sin embargo, aparece en los listados de fallecidos en Málaga, sin que conste fecha ni circunstancias.

480 Reconoce José Santos que la censura la ejerció sin orden escrita del comité, y que su nombramiento se debía a un mandato verbal, tal vez del alcalde, con quien se decía tenía cierta influencia. Si bien él niega tener ascendencia sobre el alcalde, al llevar poco más de cinco meses destinado en Ronda. AJTMMA, Caja 605, Causa 70/1937 del Juzgado Militar nº 12 de la plaza de Málaga. Sin embargo, la declaración no es del todo cierta, pues en el padrón de habitantes de Ronda de 1935 aparece inscrito con una antigüedad de más de cuatro meses, con lo cual el 18 de julio llevaba más de un año residiendo en la ciudad. AMR, Caja 466, Padrón de Habitantes, 1935.

481 *Gaceta de Madrid*, 015/07/1924, www.boe.es [10-02-2018]. La principal trascendencia del reglamento radica en que se declaran ilegales todas las emisoras que no tributen el canon de 500 ptas. por KW.

482 Para el caso de España *vid.* BALSEBRE, Armand, *Historia de la Radio en España (1874-1939)*, Madrid, Cátedra, 2001; DÍEZ, Lorenzo, *La Radio en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1995. En lo que se refiere a Málaga *vid.* GARCÍA MUÑOZ, Francisco, *Los orígenes de la radio en Málaga. EAJ 25 Radio Málaga. La primera emisora malagueña (1925-1930),* Málaga, CEDMA, 2013.

483 CERVERA GIL, Javier, "La radio: un arma más de la guerra civil en Madrid", *Historia y comunicación social* 3 (1998), pp. 263-293; p. 272.

Los nuevos poderes surgidos procuraran, en ambas zonas, un férreo control sobre la radio. Además, se procede a la incautación de los receptores convencionales, las emisoras de radioaficionados y de las emisoras de Onda Media.

Las emisoras de radio alcanzaron una enorme importancia, ya que permitían no solo dirigirse a los partidarios, sino también a los adversarios, por lo que ambos bandos explotaron sus posibilidades[484]. Fue el primer conflicto bélico de la historia en el que la radio sería una verdadera arma de guerra. Sobre la operatividad de la radio en el bando rebelde, sobre todo, las emisiones de Unión Radio Sevilla y las alocuciones de Queipo de Llano se ha escrito ampliamente[485].

En la práctica totalidad de los pueblos de la Serranía, se procedió a la incautación de las radios y receptores de ondas. En Olvera fue el pleno de la Corporación en la sesión del mismo 18 de julio, la que acordó la incautación "de todas las radios existentes en cafés y casinos de la localidad"[486]. Incluso existió disputa entre distintos comités por el control de los aparatos de radio incautados. Este fue el caso de los comités de Benalauría y el Colmenar que se disputaban una de las radios incautadas.

Una enorme preocupación supuso la posible existencia ante, la mayoría de las veces infundadas sospechas, de radios clandestinas. En la ciudad de Ronda se sucedían los registros en los domicilios de significados derechistas en busca de aparatos. Los temores llegaron a tal punto que incluso el Comité creyó un bulo acerca de la posibilidad de que el médico Gutiérrez del Álamo utilizara su aparato de rayos x para informar a Queipo de Llano[487].

Con fines simplemente propagandísticos el Comité de Defensa de Ronda organizó la instalación de una emisora en la ciudad, que nacía el 1 de agosto de 1936 Radio-Ronda. Se trataba de una radio de onda media, que si bien no llegaba a todos los pueblos si a los más cercanos[488]. La programación de Radio-Ronda estuvo centrada en

[484] La importancia que la radio tuvo en el trascurso de la Guerra Civil en VIVANCO, Luis, *Guerra Civil y Radio Nacional: Salamanca, 1936-1938*, Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2006; ARASA I FAVA, Daniel, *La batalla de las ondas en la Guerra Civil Española*, Macanet de la Selva, Editorial Gregal, 2015. Una visión de conjunto en DAVIES, Alan, "The first radio war: the broadcasting in the Spanish Civil War, 1936-1939", *Historical Journal of Film, Radio and Televisión* 19-4 (1999), pp. 473-513.

[485] GIBSON, Ian, *Queipo de Llano. Sevilla, verano 1936*, Barcelona, Grijalbo, 1986; ROMERO MARTÍNEZ, Carmen, "Páginas de historia escritas con la radio", en FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y GARCÍA RICO, Agustín (coord.), *Medios de comunicación, sociedad y educación*, Cuenca, Universidad de Castillas la Mancha, 2001, pp. 245-252. NADAL SÁNCHEZ, Antonio, "Málaga en las charlas de Queipo de Llano (1936-1936)", *Jábega* 24 (1978), pp. 33-40.

[486] AMO, AACC, Sesión Extraordinaria del 18/07/1936.

[487] CDMH, PS-Extremadura, Caja 24, Exp. 56, Informe de Rafael Gutiérrez del Álamo, p. 2.

[488] *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal,* 02/08/1936, p.2.





la guerra. Se prepararon una serie de discursos radiados, en el que tomaron parte distintos personajes de la esfera política, local y comarcal. Entre estos, destacan Manuel Melgar del Valle, dirigente del PSOE –a quien ya nos hemos referido— Rafael Ordoñez Domínguez, Manuel Adame Misa o Santiago Trujillo. Del contenido de los discursos, solo han trascendido frases sueltas e inconexas que han quedado recogidas en las acusaciones que sobre destacados militantes se vertieron en los procedimientos incoados por la justicia militar[489].

En Ronda y la Serranía se vigiló que las emisiones de la zona rebelde no fueran escuchadas, solo estaba permitido sintonizar Radio-Ronda y Radio-Madrid. A tal efecto el Comité de Defensa informó "que se procedería contra quienes de buena o mala fe dieran noticias que no fuesen dadas por las emisoras de Madrid o Radio-Ronda"[490]. Pese a ello, en muchos hogares, sobre todo en los de filiación derechista, se continuó, aunque ocultamente, oyendo Radio-Sevilla. Dan cuenta de ello las memorias del registrador de la propiedad con innumerables alusiones a la sintonización de Radio-Sevilla, bien directamente o por mediación de Radio-Jerez o Radio-Ceuta[491].

La prensa fue en la ciudad y en los pueblos el medio de información más utilizado, aunque ya había comenzado la lenta popularización de la Radio. Hasta Ronda llegaban publicaciones de tirada nacional como el *Heraldo de Madrid* o *ABC* en su edición sevillana. Es incuestionable el importante bagaje impresor que, en Ronda, como centro cultural de una amplia comarca natural, se había venido desarrollando[492].

Durante la República habían aparecido nuevos periódicos locales de muy distintas tendencias políticas y habían corrido suertes dispares. Unos fueron clausurados por orden judicial, otros publicaron solo algunos números y otros simplemente desaparecieron tan rápidamente como habían nacido.

Durante la guerra civil la prensa constituyó, en ambas zonas un eficaz medio de propaganda. De ahí la creación de una estructura organizativa destinada a canalizar la información. Férreamente controlados, los medios de información estuvieron al servicio de la guerra ideológica, su principal objetivo era el mantenimiento de una fe inquebrantable en la victoria y el sostenimiento de un espíritu resistente o "para obtener la cohesión interna de los ciudadanos o fieles y para justificar la actitud de sus

489 AJTMMA, Caja 454, causa 148/1939 del Juzgado Militar nº 62 de Málaga en Ronda.
490 *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal*, 13/08/1936, p.2.
491 GARCÍA MAURIÑO-LONGORIA, Carlos. *Memorias de…, op. cit.*.
492 Sobre las publicaciones periódicas y literarias habidas en la ciudad de Ronda *vid.* GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, *Prensa y literatura en la Ronda del Siglo XIX*, Ronda, Editorial La Serranía, 2009.





gobernantes”[493].

En el verano de 1936, los sublevados habían creado ya su Oficina de Prensa y Propaganda[494], bajo la dirección de Luis Bolín, el corresponsal de ABC en Londres que había organizado el vuelo del *Dragon Rapide*. Frente a la centralización de los servicios que canalizaban la información en la zona rebelde, en la republicana los medios de difusión y propaganda estuvieron atomizados, en manos de partidos y sindicatos o bajo el control de los distintos poderes territoriales de Cataluña y el País Vasco. En agosto de 1936, el gobierno de Giral creó la Oficina de Propaganda e Información[495] pero fue el gobierno de Largo Caballero el que creó el Ministerio de Prensa y Propaganda[496] con el objetivo de marcar unas directrices comunes que se verían obstaculizadas por el inmediato traslado del gobierno a Valencia en noviembre. En ambas zonas, los mecanismos de la censura trabajaron con total operatividad, tanto sobre las informaciones transmitidas en los medios españoles como sobre, más específicamente, los corresponsales extranjeros. Los periodistas simpatizantes de Franco que cubrían el asedio de Madrid se lamentaban de no poder informar de las victorias de los rebeldes[497].

La decisión del Comité de Defensa de Ronda de publicar un órgano de prensa de divulgación comarcal es encuadrable en la aspiración de los nuevos poderes por crear un estado de opinión favorable al mantenimiento del proceso revolucionario y un consenso en torno a las políticas de guerra de la retaguardia[498].

Se trataba del *UHP*, un diario de información de los Comités de Distribución y Defensa de la Comarca, que gestionaban conjuntamente los dos grandes sindicatos representados en la Serranía, la Confederación General del Trabajo y la Unión General de Trabajadores.

---

[493] IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema, *La propaganda política durante la guerra civil española. La España republicana,* Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001.
[494] *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, nº 11, 25/08/1936, www.boe.es [10-02-2018].
[495] *Diario de Madrid. Diario Oficial de la República, nº* 235, 22/08/1936, www.boe.es [10-02-2018].
[496] *Diario de Madrid. Diario Oficial de la República,* nº 310, 05/11/1936, www.boe.es [10-02-2018].
[497] Paul Preston ha analizado los comportamientos y estrategias de los periodistas de los principales medios internacionales que cubrieron la guerra civil, en su obra: *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra civil,* Madrid, Debate, 2007.
[498] El papel de la prensa en la configuración de una cultura de guerra en SEVILLANO CALERO, Francisco, “La propaganda y la construcción de la cultura de guerra en España durante la guerra civil”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea* 32 (2015). Del mismo autor *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1998 y *La cultura de guerra del “nuevo Estado” franquista. Enemigos, héroes y caídos de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.



El Comité de Defensa de Ronda procuró la colaboración de personas cualificadas y con capacitación para el trabajo de redacción. A fines julio había llegado a Ronda huyendo del avance rebelde, el destacado periodista, colaborador de la prensa cenetista, Miguel Pérez Cordón[499] a quien los dirigentes del Comité confiaron la dirección del periódico.

Previamente, el Comité se había incautado de los talleres impresores del FENIX en los que se imprimió el periódico.

A Pérez se le unió Rafael Ordoñez Domínguez, quien como impresor contaba con una amplia experiencia, había desarrollado esta actividad en distintos lugares de la geografía española[500]. Su conocimiento de la imprenta lo aproximó al periodismo, publicó varios artículos en la prensa anarquista, algunos en medios tan significativos como Solidaridad Obrera[501]. Junto a Pérez Cordón y Ordoñez, trabajaron como columnistas, J. García Partida, Manuel Blázquez Gracián y J. Lamas[502].

El *UHP* recogió las informaciones aparecidas en la zona republicana pero las que mayor peso tuvieron, en términos cuantitativos, fueron las locales. Se daba cuenta de la labor que veían ejerciendo los distintos comités, notas aclaratorias, información de los comités de los pueblos de la Serranía, estado y desarrollo de las operaciones militares, instrucciones, recomendaciones y artículos destinados a la creación de un estado de opinión favorable

El primer número apareció el 1 de agosto y el último el 15 de septiembre, cuando ya se aproximaban las tropas de Varela. En total se publicaron 38 números, pues si bien hasta el día catorce salió de la rotativa diariamente, entre los días 15 y 21 de agosto se interrumpió. Sin embargo, a partir del número 18 correspondiente al día 22 de agosto, aparecería todos los días con la excepción de los domingos[503]. Durante este

[499] Cordón había nacido en Algar (Cádiz) en 1909. Su labor como periodista a nivel nacional se dio a conocer a raíz de los sucesos de Casas Viejas. Compañero sentimental de la nieta de Seis Dedos, murió en extrañas circunstancias en Cartagena en 1939. GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *Casas Viejas. Del crimen a la esperanza,* Córdoba, Almuzara, 2008.

[500] Desde que terminó el servicio militar y hasta 1926 trabajó en la imprenta Rondeña. En 1927 en una imprenta de La Línea de la Concepción. En 1928 volvió a Ronda donde trabajó hasta 1929 en la imprenta Abela. A fines de 1929 se trasladó a trabajar a una imprenta en Puente Genil.

[501] Sus artículos fueron publicados en *Minerva*, un periódico de La Línea de la Concepción; *El cartero español*; *Cartas y Carteros*; *Solidaridad Obrera* y *Salud y República* de Santa Cruz de Tenerife.

[502] *El Heraldo de Madrid*, de tendencia liberal, se convirtió en el órgano oficial del Partido Liberal de Madrid. Con la República se convirtió en el rotativo de mayor tirada y su redacción se identificó con el Partido Socialista. Para un acercamiento a la historia del rotativo *vid*. TOLL DENIEL, Gil, *Heraldo de Madrid. Tinta catalana para la II República Española*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2013.

[503] Hemos establecido el orden de la publicación aun teniendo en cuenta que no hemos localizado los números 15 a 17. Los números 13, 14 y 22 se localizan en la Hemeroteca Municipal de Sevilla. Los números 4, 6, 8,10, 18, 23, 29, 35 y 37 aparecen como prueba en distintos procedimientos sumarísimos.

periodo vehiculó la propaganda de guerra y divulgó los elementos constitutivos del anarquismo en cohesión con el pensamiento de sus principales redactores: Pérez Cordón y Ordoñez. Este último, cuando ya Ronda había caído en manos franquista, hizo una valoración de su experiencia revolucionaria en *El Popular*, el principal medio de la retaguardia malagueña[504]:

> "[…] Es que en Ronda hicimos la Revolución. Dicen que eso es mucho avanzar. Pero nosotros creímos que al fascismo había que responder con la Revolución, y sin encomendarnos ni a Dios ni al Diablo, abolimos: El sistema monetario, las criadas y los criados, la prostitución, la mendicidad, el alcoholismo, la justicia histórica, la propiedad, los santos, los privilegios, la idolatría […]"[505]

Desde luego la existencia en la Serranía de un fuerte movimiento anarquista propició un marco teórico que materializó en Ronda, las ideas y pensamientos que los anarquistas durante años habían ido interiorizando. El posicionamiento del movimiento anarquista frente a las prácticas que consideraba moral y materialmente nocivas para la salud como el tabaco, el alcohol, el juego o lacras como la prostitución merecieron ya la atención de Díaz del Moral[506]. Los historiadores del anarquismo han insistido en esta postura ética:

> "[...] el anarquismo es moralizante, está impregnado de exigencias éticas. El hombre que se manifiesta como activo en las transformaciones del mundo debe haber superado precisamente todas las lacras de ese mundo"[507]

Más recientemente, prácticas como el nudismo, el vegetarianismo y las propuestas urbanistas acordes con el respeto a la vida natural han sido considerados presupuestos ecológicos consustanciales a la cultura ácrata[508].

En la retaguardia rondeña dirigida y controlada por anarquistas se desarrolló un proyecto que quiso obedecer de forma consciente a los presupuestos de la cultura ácrata. Con el telón de fondo de la represión ejercida sobre los enemigos políticos y

El número 38 solo se conoce la primera página y algunos sueltos reproducidos en FERNÁDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española…op…cit…*

504 Sobre *El Popular vid.* GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, "Prensa y política…", *op. cit.*

505 "Leones de Ronda", *El Popular*, 15/11/1936, p. 5. Artículo de Rafael Ordóñez, integrante del Comité de Abastos de Ronda.

506 Díaz del Moral se hace eco de las preocupaciones anarquistas en aspectos como la lucha contra el juego de azar, el tabaco, el alcohol… DIAZ DEL MORAL, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, p 181.

507 GÓMEZ CASAS, Juan, *Historia del anarquismo español,* Madrid, Editorial ZYX, 1973, pp. 112-113.

508 MASJUAN BRACONS, Eduard, *La ecología humana en el anarquismo ibérico*, Barcelona, Icaria, 2000.

subordinadas las cuestiones ideológicas a la lógica de la guerra, esta situación fue exclusivamente percibida y divulgada en la prensa nacionalista como un caso paradigmático del "terror rojo", solo superado en la provincia por el vivido en la capital "El ensayo = recuerde se esto para la posteridad = fue tan catastrófico que a pesar del terror que tenían impuesto los leones y los aguiluchos, el pueblo se manifestó [...]"[509].

La cuestión bélica fue uno de los aspectos ampliamente tratados en *UHP*. En un primer momento, los contendientes de ambos bandos creían que la situación era cuestión de poco tiempo, se presuponía una guerra corta y rápida. Sin embargo, tras el paso de los días se pudo comprobar que la situación sería bien distinta. El proyecto que sus artífices creían, la plasmación de la revolución se subordinó a la guerra.

La desesperanza apareció pronto en la retaguardia y el Comité tuvo que afrontar la situación y llamar a la calma, sobre todo, había que mantener el apoyo de la población, mediante una labor informativa que perseguía la adhesión mediante el recurso de desprestigiar al enemigo:

> "No hay porqué descorazonarse. Ellos, los fascistas alentados por los que desde el extranjero les mandan cartas y dinero —entre esos está Gil Robles y Marcha— se disponen a resistir desesperadamente. Saben que se juegan sus privilegios y vida. A nosotros nos alienta el proletariado mundial"[510]

Pronto se demostraría que los apoyos a los rebeldes eran más que simples cartas y dinero, y que los que necesitaban los gubernamentales se demoraron en el tiempo merced a la política de no intervención impuesta por los británicos[511].

La historiografía sobre el asunto de la ayuda extranjera ha sido abundante y no siempre se ha llegado a consenso en la cuantificación de la recibida por ambos bandos. No obstante, Aróstegui recoge que "hoy se considera de forma indudable que, entre otras cosas, el material recibido por Franco, y las ayudas efectivas de alemanes e italianos, fueron mucho más adecuadas a los objetivos perseguidos que todo el aparato del material, los combatientes y los consejeros soviéticos en el bando contrario"[512]

[509] *ABC,* Sevilla, 23/09/1936.

[510] *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal*, 13/08/1936, p. 1.

[511] La ayuda de los gobiernos alemán, italiano y portugués al bando sublevado fue casi inmediata, mientras que la ayuda rusa al bando gubernamental no comenzó hasta mediados de octubre. Aróstegui vio en la política no intervencionista de Gran Bretaña una de las causas de la derrota republicana, ya que no se limitó a negar la ayuda, sino que además la impidió. ARÓSTEGUI, Julio, *La Guerra Civil…, op. cit.*, pp. 126-128; WINGEATE PINKE, David, *Franco y el Eje Roma-Belín-Tokio. Una alianza no firmada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

[512] VIÑAS MARTÍN, Ángel, *El oro de Moscú*, Barcelona, Grijalbo, 1979; ARÓSTEGUI, Julio. *La Guerra Civil…, op. cit.,* p. 42. En similar tesitura se mueve Casanova cuando afirma que el material

De cualquier forma, en el verano de 1936, el periódico no renunció a intentar mantener alta la moral de los combatientes en las improvisadas milicias.

> "Jóvenes de Ronda: mirad hacia esa nueva Humanidad que se dibujará en el horizonte de esta pelea y tomadle cariño. Todo lo bueno es grave de conquistar. El encuentro es duro, pero el triunfo es magnífico. Luchemos, luchemos en el frente"[513]

Había que concienciar a la sociedad rondeña de la importancia de la lucha que se venía ejerciendo en el frente y como en todas las guerras, la propaganda bélica no dejo de utilizar la potente representación de la maternidad: "las madres deben estar orgullosas de que sus hijos den el pecho a la causa de la libertad"

El comité rondeño que había asumido como prioridad la formación militar de las milicias vehiculó a través de *UHP* el programa encaminado a concienciar a los milicianos y a formarlos mínimamente en el manejo y oportunidad en el uso de las armas. En un artículo titulado "Tiros en Balde" se denunciaba que se disparaban con simples pistolas sobre los aviones rebeldes que sobrevolaban la ciudad. Igualmente se aconsejaba sobre la utilización de las municiones:

> "Un cartucho vale tanto como la vida del que lo posee. Ahorrar disparos inútiles vale tanto como saberse parapetar. Aprovechar los accidentes del terreno vale tanto como tener muchos cartuchos"[514].

Y se confiaba en la estrategia guerrillera para defender un territorio que las milicias, integradas por hombres autóctonos de la zona, conocían bien.

La consideración de esta forma de combate se debía más a la larga tradición que el bandolerismo tenía en la zona que a una táctica realista, pues como se ha puesto de manifiesto, la guerra civil se libraría según los cánones clásicos[515]. La misma preocupación que mostraba el Comité de Guerra por la profesionalización de los milicianos revela que los mandos de las columnas seguían o intentaban seguir los

bélico que entró en la España republicana fue de peor calidad que el recibido por Franco. CASANOVA, Julián, *República y Guerra Civil*, FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (dirs.), *Historia de España*, vol. 8, Barcelona, Crítica, 2007, p. 281. Sobre aspectos generales de la intervención extranjera en la guerra *vid.* AMORÓS QUILES, Mario, *75 años después. Las claves de la guerra civil española,* Barcelona, Ediciones B, 2014; PAYNE, Stanley, *Franco and Hitler, Spain, Germany, and World War II*, Yale University Press, 2008; KOWALSKY, Daniel, *La Unión Soviética y la Guerra Civil Española. Una revisión crítica*, Barcelona, Crítica, 2004; MORADIELLOS, Enrique, "La intervención extranjera en la guerra civil: Un ejercicio de crítica historiográfica", *Ayer* 50 (2003), pp. 199-232.

[513] *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal*, 14/08/1936, p. 1.

[514] *Ibidem*, p. 2.

[515] CARDONA ESCARNERO, Gabriel, "Entre la revolución y la disciplina. Ensayo sobre la dimensión militar de la guerra civil", *Ayer* 50 (2003), pp. 41-53.

métodos militares.

Existió una gran preocupación por la formación y actitud de los dirigentes militares. Se cuestionaban ciertas directrices u órdenes, ineficaces unas, innecesarias otras. "Tantas guardias en las carreteras y tantas fuerzas inactivas, estando los frentes completamente descuidados… son las posiciones del enemigo las que hay que vigilar…"[516], recogía *UHP*. Y desde sus páginas se recordaba a los dirigentes que eran ellos los que debían estar serenos, y tener un gran sentido de la responsabilidad, eran quienes debían "infundir calor y energía a los que le acompañan".

Los aspectos supra-administrativos en los que trabajó el comité rondeño también tuvieron cabida en *UHP*. La constitución de la provincia de Ronda fue objeto de una intensa campaña periodística.

Uno de los proyectos, casi quimérico, de los nuevos poderes fue el intento de la constitución de una novena provincia en Andalucía, con capitalidad en la ciudad de Ronda. El asunto no era nuevo, pues era una idea o proyecto que ya se había intentado al menos en cuatro ocasiones anteriores, 1843, 1854, 1868 y 1873[517], en relación con las experiencias progresistas, demócratas y republicanas.

Básicamente, el proyecto consistía en sustraer de las provincias de Málaga y Cádiz los partidos judiciales de Ronda, Gaucín, Estepona, Marbella, Campillo, Olvera y Grazalema y configurar una nueva provincia con capitalidad en la ciudad de Ronda.

Aun con la premisa de que muchos pensarían no era el momento oportuno para hablar de la provincia de Ronda, en *UHP* se abordó el asunto. ¡PROVINCIA DE RONDA! titulaba a toda página el 27 de agosto:

> "La hora actual determina una nueva época. Una época revolucionaria. Época revolucionaria donde la independencia y la armonía son los principales valores… Ronda es la cenicienta de la provincia de Málaga. Siempre lo hemos visto. Y ahora no se nos puede desmentir"

Someramente se argumentaba un criterio estadístico poblacional, la agrupación abarcaría unos 55 pueblos, con una extensión superior a 4.000 km2 y supondría una superficie mayor que las provincias de Álava o Guipúzcoa:

> "Ronda tiene un contingente de hijos en Marruecos mucho mayor que el de todas las capitales de España. Véase en Ceuta, en Tánger, en



516 *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal,* 13/08/1936, p. 1.
517 Los proyectos de la constitución de la provincia de Ronda en RUIZ CAÑESTRO, Francisco, "Los proyectos de constitución de la provincia de Ronda", *Jábega* 57 (1987), pp. 48-55.

> Tetuán, en Larache, etc. En América. Los emigrados. Dolor que jamás se borra de nuestra mente. Cuánto hemos visto partir. Cuantos no han vuelto ni se ha sabido de ellos. Todo eso significa que Ronda después de dar un contingente de hijos aproximados al de los demás pueblos, tendría que contar en su estadística de habitantes tres veces más de los que cuenta. Cien mil habitantes. Y sería una de las primeras capitales de España”[518]

Como causa del subdesarrollo de Ronda o de que la ciudad no ocupase el lugar que debiera en el conjunto nacional, el periódico culpaba tanto a la burguesía como a la nobleza, Se concebía la constitución de la Provincia de Ronda como una necesidad. Por derecho indiscutible, la capital, sin lugar a duda, sería la ciudad de Ronda. La ciudad ofrecía un buen clima, una gran belleza paisajística y abundantes materias primas. El objetivo último era contar con una salida a través del puerto de Estepona.

La base política del proyecto se fundamentaba en la descentralización administrativa que como se ha indicado contaba con unos precedentes jurídicos de los que existía evidencia documental. El hecho de que estos documentos se conservaran cuando los archivos fueron incendiados sugiere la racionalidad del ejercicio de la violencia en cuanto que las acciones sobre el patrimonio fueron selectivas cuando los archivos de la ciudad fueron incendiados[519].

Los aspectos éticos y sociales no fueron marginados en los contenidos de *UHP*. La prostitución[520], el alcoholismo, la mendicidad, temas de hondo calado social que habían sido abordados desde los comités tienen su reflejo en las páginas de *UHP*. Los anarquistas subrayaban, como causa fundamental de su desarrollo, “el aspecto económico y los conceptos religiosos sobre el sexo”[521].

La preocupación por el aumento en las enfermedades venéreas fue una constante en ambas zonas de la contienda, sin embargo, como recoge Guereña, existen notables diferencias entre ellas. Mientras que en la zona franquista se toleraba la prostitución por “necesidades militares”, en la zona republicana se clausuraban los burdeles[522].

---

[518] *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal,* 28/08/1936, p. 1

[519] A la luz de las consultas realizadas en el Archivo Municipal de Ronda nos lleva a la conclusión de que la destrucción del Archivo Municipal fue parcial, selectiva y planificada.

[520] Sobre la prostitución en España durante el primer tercio del siglo XX *vid.* NASH, Mary, *Mujer, familia y trabajo en España 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983. Sobre la prostitución en los años de la guerra *vid.* NASH, Mary, *Mujeres libres. España, 1936-1939*, Barcelona, Ediciones Tusquets, 1975, pp. 181-187. Como obra de conjunto y para una visión general de la prostitución en España *vid*. NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco, *Mujeres Públicas. Historia de la prostitución en España*, Madrid, Temas de hoy, 1995.

[521] ANDRÉS GANEL, Helena, “Anarquismo y sexualidad”, *Germinal* 5 (2008), pp. 65-84; p. 69.

[522] GUEREÑA, Jean-Louis, *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003.



Sobre cómo afrontar el problema de la prostitución las actuaciones dimanantes del Comité fueron más específicas. El asunto fue abordado desde tres vertientes claras: una sanitaria, otra educacional y otra relacionada con los problemas conyugales. Este último había sido ya abordado a nivel institucional desde inicios de la República. Sin duda en el tema influía mucho el matrimonio de conveniencia acordado por padres y sacerdotes, que, tras la posibilidad del matrimonio civil y el divorcio, se creía reduciría tales anomalías. Las vertientes sanitarias y educacionales se yuxtaponen y ambos colectivos profesionales, según *UHP*, abordaron el proyecto:

> "Los maestros de escuelas y médicos locales han llegado a nosotros para ofrecerse incondicionalmente a la campaña iniciada por el camarada Ordóñez en su artículo publicado días pasados, titulado =Peleando y construyendo=, en que abogaba por la eliminación de la prostitución"[523].

Desconocemos hasta qué punto se desarrolló un programa, que únicamente se materializó en Cataluña, desde los postulados anarco-feministas de Mujeres Libres[524], pero parece obvio que fue una preocupación de los dirigentes, o cuanto menos de los redactores del periódico.

En la misma línea moralizante, el periódico combatió en consonancia con el Comité, el alcoholismo, según la ya indicada consideración que a los anarquistas merecía el alcohol: sus efectos propiciaban el sometimiento y la inconsciencia de la clase trabajadora. Pero la situación bélica mutó la consideración del alcoholismo. El alcohólico ya no era un enfermo víctima de la explotación capitalista, ahora es un traidor: "el que se emborracha en estos momentos deja de ser un camarada para convertirse en un enemigo"[525]. Desde los primeros días se prohibió la venta de vino y bebidas alcohólicas[526]. Se trata de una actuación que debe explicarse también en el marco de mantener a todos los hombres sanos y dispuestos para la lucha.

La visión de la miseria era incompatible con el espíritu revolucionario. La erradicación de la mendicidad callejera, desde su consideración de lacra social, estaba en los programas políticos de los partidos obreros y republicanos[527]. De esta aspiración

[523] *UHP. Diario proletario de los comités de Distribución y Defensa de esta comarcal*, 27/08/1936.
[524] El tratamiento de la prostitución fue abordado en la revista de la organización, también llamada *Mujeres Libres*; NASH, Mary, *Mujeres Libres…, op. cit.*; GARCÍA MAROTO, Ángeles, *La mujer en la prensa anarquista. España 1930-1936*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1996; ACKELSBERG, Martha, *El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres,* Barcelona, Virus editorial, 1999.
[525] SEIDMAN, Michael, *A ras de suelo*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 220.
[526] GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de…, op. cit.*
[527] RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José, *El trabajo rural en España 1876-1936*, Barcelona, Anthropos,



se hacía eco *UHP,* confiando en su desaparición, tras la abolición del dinero y la implantación en la ciudad de la distribución de los recursos "[…] cada cual tendrá derecho a un hogar perfecto. Es la Humanidad tanto tiempo soñada por hombres de convicciones rebeldes […]"[528]

Evidentemente la organización económica y política del nuevo orden establecido fue ampliamente tratada. En *El ocaso del capitalismo,* un suelto del 14 de agosto, se describía la destrucción del sistema capitalista y el advenimiento de una nueva sociedad sin clases sociales, en un tono mesiánico y apocalíptico:

> "El capital que cual disco de oro brillaba en el mundo, deslumbrándonos con sus destellos a la clase trabajadora que sucumbía encadenada a su maléfico poder, marchaba hacia el ocaso. Un nuevo astro rojo ha aparecido en el firmamento; su aurora teñida de sangre ha eclipsado con sus destellos de libertad y liberación de los hombres al que poderoso a sumido al mundo en la miseria e ignorancia"[529]

El discurso integra por otra parte, la utopía de la igualdad y la fe absoluta que los anarquistas tenían en la educación como componente de la transformación social.

> "[…] debe darse exacta cuenta, de que nuestro triunfo es el principio de una Humanidad nueva, de un sistema social igualitario, donde no habrá esclavos ni explotadores, sino todos iguales. Las Universidades se abrirán para todos, el Arte y la Ciencia serán de todos. No existirá clase parasitaria alguna […]"[530]

No parece, sin embargo, que las posturas sobre la organización social fueran totalmente compartidas por los colaboradores o redactores del periódico. En un artículo titulado: "la tierra es de todos…el aire es de todos", publicado el 11 de septiembre, muy pocos días antes de la caída de Ronda, su autor parece defender la abolición de la economía monetaria, frente a una supuesta propuesta de mantenerla.

> "[…] llegará un día en que no exista el dinero, el maldito dinero". Leed el canto al maldito oro, que hicieron todos los poetas de todas las épocas. Ayer, en éstas mismas columnas, se iniciaba una encuesta en un artículo titulado "Hacia una nueva economía" donde se defendía el sistema monetario, con argumentos que rebatiremos en sucesivos trabajos. Una

1991, p. 210.

[528] *UHP. Diario Proletario de los Comités de Distribución y Defensa de esta Comarcal,* 14/08/1936, p. 1.

[529] *Ibidem*, p. 2.

[530] *Ibidem,* p. 1.



> nueva economía a base monetaria es el principio de nuevos intereses creados a costa de nuevas víctimas. Trabajadores: por el total de nuestras sacrosantas ideas, por la abolición del Capitalismo, por la Redención Humana. El capitalismo es el Fascio, la religión es el fascio, el dinero es el fascio. Trabajar cada cual lo que pueda y consumir cada uno lo que necesite, es la economía del mundo que nace y que estamos defendiendo […]"

Lo que parece bastante claro es que *UHP* mantuvo dos discursos. El primero, encaminado a conseguir el apoyo de la población al proceso de gestión emprendido en la retaguardia. Un discurso que justificaba el mantenimiento de la economía de guerra y llamaba a la resistencia. Y el segundo, el puramente anarquista vehiculador de la aspiración de alcanzar la sociedad libertaria.

La contribución de este medio a la construcción de una cultura de guerra,[531] es difícil de calibrar, dada la brevedad del período. Su casi ininterrumpida edición muestra la voluntad de resistir, desde la práctica editorial, una actividad que al servicio de la propaganda tenía una larga tradición en la cultura ácrata. Su influencia sobre la población intentó ser neutralizada mediante la introducción de la prensa editada en la zona nacionalista. El *ABC* de Sevilla era, sin duda, el más importante medio impreso en la Andalucía controlada por los rebeldes[532]. De ahí que algunos ejemplares fueron lanzados sobre la ciudad por la "aviación nacional"[533]. La única cabecera nacional que se permitía distribuir sin censura era el *Heraldo de Madrid*.

2.3.4. El abastecimiento en la retaguardia rondeña

Una de las situaciones asimilable a las guerras es la escasez de productos de primera necesidad en las retaguardias. Ello hace indispensable una intervención en la economía productiva y en la política de gestión por parte de quienes detentan el poder, a fin de garantizar el abastecimiento de la población civil.

El objetivo intervencionista del Estado en materia económica fue una constante en la política de abastecimiento[534], sobre todo, a partir de 1937 con la constitución de la

[531] Sobre el concepto de Cultura de Guerra véanse GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "La cultura de guerra en la España del siglo XX", *Historia Social* 61 (2008), pp. 64-145, y RODRIGO, Javier, "Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación", *Ayer* 76 (2009), pp 13-36.
[532] Sobre la historia de *ABC* Sevilla y su identificación con los rebeldes *vid.* CHECA GODOY, Antonio; ESPEJO CALA, Carmen y RUIZ ACOSTA, María José (coord.), *ABC de Sevilla, un diario y una ciudad: análisis de un modelo de periodismo local*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
[533] CDMH, PS-Extremadura, Caja 24, Exp. 56, Informe de Rafael Gutiérrez del Álamo, p. 5.
[534] VALLS GÓMEZ, María, "El abastecimiento en la retaguardia republicana. El caso de Granada, 1936-1939", *Revistas del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 25 (2013), pp. 217-236.

Dirección General de Abastecimiento y las consejerías provinciales y locales.

Con la intención de infundir tranquilidad en la población, los sindicatos y partidos políticos, se encargaron de garantizar la distribución en los primeros días. Nada más crearse los comités de defensa, serán estos los que asuman el control, nombrando delegados que se encargarán de centralizar los artículos incautados. En los principales núcleos de población, pronto se constituirán comités de abastecimientos, si bien no se dan en todos los pueblos de la Serranía como comités formalmente constituidos. Solo Ronda y El Burgo[535] contarán con organismos de esta naturaleza. En el resto de los municipios, el abastecimiento será gestionado por uno o varios miembros de los comités de defensa.

CUADRO 8

COMITÉ DE ABASTOS DE RONDA

CARGO	NOMBRE	FILIACIÓN	PROFESIÓN
Presidente	Francisco Becerra Serrano	CNT	Carpintero
Secretario	Agustín Heredia Lermo	CNT	Metalúrgico
Administrador	Francisco Ruiz Rodríguez	CNT	Albañil
Jefe de Almacén	Juan Cordón García	CNT	Albañil
Suministros de Guerra	Francisco Badillo Racero	UGT	Campo
Vocal	José Badillo Velasco	CNT	Panadero
Vocal	Diego Castaño Jurado		
Vocal	Antonio Duran Becerra	CNT	Tipógrafo
Vocal	Luis Fernández		Pintor
Vocal	Francisco García		
Vocal	Gazabal		
Vocal-Comercio exterior	Manuel Lamas Bellido	CNT	Librero
Vocal-Trigo	Francisco Pérez García	CNT	Panadero
Vocal-Leche	Francisco Rosillo García		
Vocal-Carbón	Rafael Ruiz González		
Vocal-Leña	Manuel Ruiz Villalba	CNT	Campo

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos en AJTMMA, AJTMA, ATMTSS.

[535] AME, Exp. Comisión Local de Abastos, 12/11/1936.



Estos nuevos poderes surgidos de la revolución "procedieron a una profunda transformación de las relaciones de producción y de los modelos productivos preexistentes en las economías agrarias locales"[536] mediante la incautación, expropiación y la intervención en la producción, tradicionalmente en manos de las oligarquías locales.

La ciudad de Ronda fue un referente para toda la Serranía, si bien hay que poner de manifiesto que el avance de las tropas nacionalistas marcará de una manera definitoria la organización de estos comités. Mientras que los comités establecidos antes del Gobierno de Largo Caballero serán autónomos y actuarán bajo control de los sindicatos, los reorganizados tras la remodelación gubernamental, en los pocos pueblos que en esa fecha permanecen bajo dominio republicano, quedarán regulados por el decreto del Ministerio de Industria y Comercio que estableció en octubre la Comisión Provincial de Abastos. En los nuevos órganos estaban representados todos los integrantes del Frente Popular.

El comité del Burgo resulta ejemplificador del funcionamiento institucionalizado de estos comités, sometidos al intervencionismo estatal como demuestran las órdenes emanadas del gobernador civil que constan en su expediente de constitución[537].

En los primeros momentos, el abastecimiento se creía garantizado, pero las peculiaridades geográficas y la situación derivada de la guerra, que dejó a la Serranía como frontera entre las dos zonas, puso de manifiesto las dificultades del abastecimiento de productos básicos de subsistencia, hecho generalizado en gran parte de la retaguardia republicana[538].

Por un lado, las comunicaciones y trasportes con Cádiz y Sevilla se presumían cortadas al posicionarse ambas provincias al lado de los sublevados. Por otro lado, el importantísimo intercambio de mercancías de contrabando con Gibraltar, ancestralmente tolerado en la serranía, quedó interrumpido al verse cortada la línea ferroviaria con Algeciras.

Las autoridades se ocuparon en primer lugar de que se garantizase el suministro de pan, principal sustento de las familias obreras. Las restricciones sufridas en la ciudad

[536] COBO ROMERO, Francisco, *Revolución campesina…, op. cit.,* p. 132.
[537] AME, Exp. Varios, Constitución del Comité de Abastos.
[538] SÁNCHEZ ASIAIN, José Ángel, *Economía y finanza en la Guerra Civil Española*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 45. Una visión de conjunto en SERRALLONGA, Joan; SANTIRSO y Manuel, CASAS, Just, *Vivir en guerra…, op. cit.*; VALLS GÓMEZ, María, "El abastecimiento…", *op. cit.*; PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población…, op. cit.*



de Ronda durante dos huelgas, la última en la primavera de 1936 que precisó de suministro externo, propiciaron la intervención e incautación, escalonada, de todo el trigo disponible con la finalidad de garantizar la producción de harina.

Una situación, excepcional, requería de medidas excepcionales. El trigo será uno de los primeros productos intervenidos por el Estado, prohibiendo a los almacenistas distribuirlos de forma particular.

La principal harinera de Ronda, propiedad de José Martin Bocanegra, fue intervenida. Hasta aquel molino llegaba diariamente el grano requisado por el Comité de Abastos, bajo supervisión de un delegado nombrado al efecto, asegurándose la producción diaria de harina para abastecer a las cuatro fábricas de pan y cuatro panaderías, más la cantidad destinada a venta a granel.

En análogas circunstancias se movían los dirigentes de Gaucín, donde la fábrica de harinas de Salvador Martín Jiménez había sido intervenida y puesta bajo el control de un comité de empresa con personal afecto al Frente Popular.

Los comités de abastos centraron su actividad en la redistribución de alimentos y artículos de primera necesidad, concentrados en almacenes y economatos instalados al efecto. Estos eran entregados mediante vales nominativos expedidos por el propio comité, si bien en la ciudad de Ronda, a partir de agosto, se podían adquirir mediante papel moneda.

> "[…] se entregaba a cada uno de los vecinos que lo necesitaban, un subsidio de una peseta por cada miembro de la familia, pero dicha cantidad no era en metálico sino en vales…. con los que desde luego se podía adquirir en todos los establecimientos de la localidad los comestibles necesarios para la familia"[539]

El sistema de vales quedó regulado casi de inmediato. Se estableció que la composición media de la familia rondeña la formaba, el matrimonio y cinco hijos. Igualmente se estimó que el coste de la vida por persona para cubrir sus necesidades básicas era de una peseta, con lo que se ordenó la entrega de una peseta por miembro familiar. Ahora bien, si la unidad familiar sobrepasaba los cinco hijos el exceso se cotizaba a cincuenta céntimos.

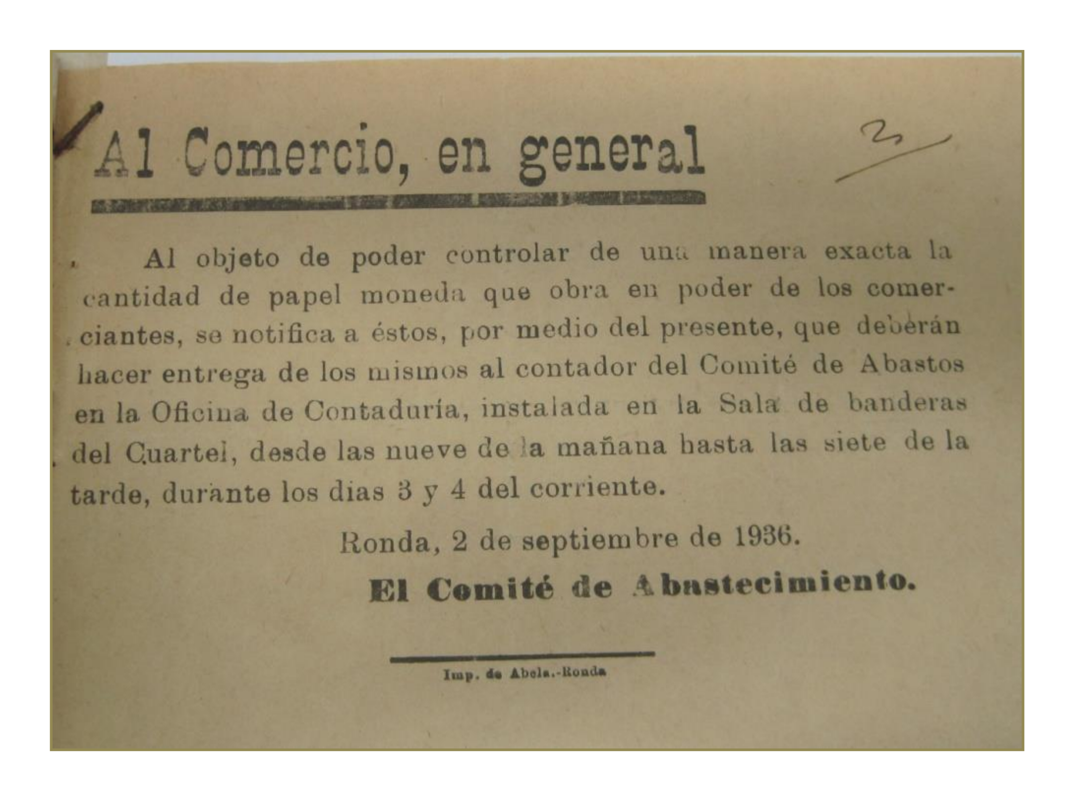


[539] AMR, Orden Público, Caja 653, Informe de Inspector de Policía de Ronda, 21/01/1938.

Se contempló la excepción de los vales especiales de ropa en comercios de tejidos y que se extendían por un máximo de diez pesetas[540]. Para, sobre todo, garantizar las necesidades de la guerra, se extendieron vales con la cantidad correspondiente al valor del producto a adquirir.

FIGURA 3

COMUNICADO DEL COMITÉ DE ABASTECIMIENTO



Al Comercio, en general

Al objeto de poder controlar de una manera exacta la cantidad de papel moneda que obra en poder de los comerciantes, se notifica a éstos, por medio del presente, que deberán hacer entrega de los mismos al contador del Comité de Abastos en la Oficina de Contaduría, instalada en la Sala de banderas del Cuartel, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde, durante los dias 3 y 4 del corriente.

Ronda, 2 de septiembre de 1936.

El Comité de Abastecimiento.

Imp. de Abela.-Ronda

Fuente: AJTMMA, Caja 511, Causa 65/1939 del Jugado Militar nº 67 de Málaga en Ronda.

La profusión en la emisión de papel moneda por parte del comité rondeño, generó un cierto desconcierto y no pocas dudas, incluso en el seno del propio comité, hasta tal punto que desconocía la cantidad de papel moneda que había puesto en circulación. Con el fin de conocer las existencias y remediar las posibles anomalías del sistema redistributivo, a primeros de septiembre, el comité se vio obligado a requerir a los comerciantes la entrega de todo el papel moneda que tuviesen en su poder.

La gestión del abastecimiento requirió la habilitación de espacios adaptados a las funciones de recepción y distribución.

El Comité de Abastos de Ronda tuvo su sede central en el Cuartel de la Concepción, hasta donde llegaron grandes cantidades de productos alimenticios. La

[540] CDMH, PS-Extremadura, Caja 24 Exp: 56, p. 26.





ingente labor llevada a cabo por los comités de Defensa y Guerra precisaba de locales más amplios por lo que pronto se decidió su traslado a la casa nº 8 de la calle Sevilla, incautada para esa función.

Los primeros productos que comenzaron a escasear fueron la leche, los huevos y las patatas, a los que de forma inmediata se aplicó el racionamiento[541].

El consumo de leche mereció especial atención por parte del comité. En los primeros momentos se permitió que los productores procediesen a la venta racionada, pero con el paso de los días el comité ordenó su centralización con el fin de procurar un justo racionamiento. A principios de agosto, y en vista de las largas colas que se formaban, se procedió a diferenciar y separar el despacho de leche de vaca de la de cabra. La leche de cabra era de consumo habitual en la ciudad. Tanto su producción como su consumo quedó controlada por el sindicato de cabreros *La expendedora*. Un sindicato minoritario en el conjunto de la ciudad, pero muy cohesionado y articulado en la red sindical del conjunto ciudadano[542]. En sus estatutos quedaba perfectamente regulado el asunto del precio de la leche, el cual no se podría alterar sin consulta o autorización por el propio sindicato. De igual forma, los productores quedaban prácticamente obligados a estar sindicados, puesto que no se permitía la compraventa a productores no adscritos a la central sindical.

La leche condensada, uno de los alimentos más demandados, fue primero racionada para más tarde pasar a ser despachada única y exclusivamente bajo prescripción médica, y aun así era "casi imposible lograrla"[543]. Estas acciones que en principio despertaban cierta inquietud, desasosiego y recelo en la generalidad de la población, fueron, sin embargo, valoradas incluso por personas contrarias a las autoridades. Tal como recogía en sus memorias el registrador de la propiedad:

> "Es indudable que el comité… en la parte referente al aprovisionamiento de la población está desempeñando con bastante acierto su papel, pues si no limitase como limita la cantidad de víveres que se entrega a cada persona, es posible que a esta hora ya no hubiese en Ronda nada que comer […]"[544]

[541] AJTMMA, Caja, 511, Causa 65/1939 del Juzgado Militar nº 67 de Málaga en Ronda. También en GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de…, op. cit.,* p. 82. En concreto sobre las patatas solo se permitía despachar medio kilo a cada comprador.
[542] Al acto constitucional de este sindicato acudieron como invitados representaciones de otros sindicatos de la ciudad. AHPM. Gobierno Civil. Caja 6248. Asociaciones Ronda III. Asociación de cabreros La Expendedora.
[543] GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de…, op. cit.,* p. 122.
[544] *Ibidem*, p. 89.





Al margen de la ciudad de Ronda, el comité de Benaoján, el pueblo más industrializado de la Serranía también controló, de forma operativa el abastecimiento. Aquí se incautaron los embutidos existentes en las fábricas de la localidad, y que fueron intercambiadas en Ronda por otras mercancías que escaseaban en ese pueblo[545].

A finales agosto, Ronda carecía ya de ciertos productos de primera necesidad y el comité decidió que debía vender los recursos que tenía en exceso para conseguir liquidez y adquirir los artículos básicos. Excedían los vinos, muy abundantes en la campiña rondeña y las chacinas procedentes de Arriate, Benaoján y Montejaque.

En lo que se refiere al vino, el Comité rondeño se había incautado de cuantas existencias había en cortijos, caseríos y bodegas. Solo de la finca denominada Majuelo de San Eulogio, propiedad de Enrique Sáenz Reguera, el comité se incautó de 60 botas o barricas de vino de distintas calidades[546].

La directiva del comité rondeño llegó a organizar hasta dos viajes a la capital, el primero el 25 de agosto y el segundo el 4 de septiembre. En ambas ocasiones la expedición la componía un convoy de dos camiones al frente de la cual iba el presidente del comité de Abastos de Ronda, Francisco Becerra Serrano. En aquel primer viaje el comité consiguió vender un total de trescientos cuarenta y una arrobas de vino lo que le garantizó un líquido de 3.745 pesetas que debía ser destinado a productos de primera necesidad[547].

Los intercambios de mercancías fueron generalizados en la mayoría de los pueblos de la retaguardia republicana rondeña. El comité de Montejaque intercambió chacinas por azúcar fabricada en Antequera[548]. El excedente de grano, trigo y cebada de Cuevas del Becerro se vendió en Málaga[549]. Estos cereales eran imprescindibles, sobre todo tras la caída de Antequera el 12 de agosto, cuando se agravó la escasez de trigo en la capital, donde el pan blanco fue sustituido por pan de maíz[550]. Los cereales de Alcalá del Valle también fueron comercializados en Málaga[551].

---

545 "En Ayuda de los Refugiados", *UHP*, 02/08/1936, p. 2.
546 AJTMMA, Caja 599, Diligencias Previas 1937 del Juzgado Militar nº 5 de Málaga.
547 AJTMMA, Caja 511, Causa 65/1939 del Juzgado Militar nº 67 de Málaga en Ronda.
548 En Antequera se instaló en 1890 la primera fábrica azucarera de remolacha de la provincia de Málaga. Para un acercamiento a esta importante industria *vid*. CUELLAR, Domingo, "Los años del azúcar (1875-1939). Siglo y medio de ferrocarril en Antequera y su comarca (II)", *VII Congreso de Historia Ferroviaria, Valencia 18,19 y 20 octubre 2017,* , http://www.asihf.org/7congreso/sesion08.htm [14-10-2020]; FERNÁNDEZ PARADA, Mercedes y MATES BARCO, Juan Manuel, "Un recurso para la docencia y la investigación: la biografía empresarial", en VV.AA. *Nuevas perspectivas en la investigación docente de la historia económica,* Santander, Universidad de Cantabria, 2016, pp. 111-117.
549 AMCB, Libro Registro Salida, Anotación, 8/1936, 07/11/1936.
550 PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población..., op. cit.*
551 ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle…, op. cit.*, p. 114.





CUADRO 9

VINO INCAUTADO Y VENDIDO EN MÁLAGA

Viaje	Nombre del Comprador	Dirección	Cantidad @	Importe Ptas.	Fecha Venta
1º	José Cuenca García	Larios, 4	30	330,00	25/08/1936
	José Cabrera Martín	Pasaje de Heredia	155	1.705,00	28/08/1936
	Enrique Figuerola Riera	Pl. Cortes de Cádiz	96	1.050,00	28/08/1936
	Juan Gil Salido	San Juan, 2	60	660,00	¿?/08/1936
Totales			**341**	**3.745,00**	
2º	José Cambio González	Alameda Colón, 24	180	1.420,80	04/09/1936
	Agustín Vázquez Jiménez	Sánchez Pastor, 6	30	320,00	04/09/1936
	Francisco Seller Cobos	Edison, 1	220	1.712,05	14/09/1936
Totales			**430**	**3.745,85**	

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos en AJTMMA, Caja, 599, Diligencias Previas 1937 del Juzgado Militar nº 5 de Málaga.

Estos nuevos poderes surgidos de la revolución llevaron a cabo una gestión económica eficaz y operativa, pero la escasez y el racionamiento propiciaron la picaresca, el abuso, la subida de precios y hasta el contrabando. Un conjunto de prácticas, que en definitiva comprometían el proceso revolucionario o lo cuestionaban. Los comités de abastos, mediante notas intimidatorias, requirieron a los comerciantes e industriales la declaración de las mercancías existentes en sus almacenes, para con posterioridad y mediante los citados vales intervenirlas. De forma paralela, el ya mencionado *UHP*, órgano propagandístico de los comités de Distribución y Defensa de la Comarca recogía en sus distintos números, notas de los comités de abastos en la que se informaba, recomendaba o sancionaba tales prácticas.

En Ronda para el 2 de agosto los precios eran ya abusivos y el Comité tuvo que recordar que el valor de los productos no podía sobrepasar los precios establecidos con anterioridad al 17 de julio. Para ello se confeccionaron carteles con los listados de precios, que fueron repartidos a los comerciantes, quienes estaban obligados a colocarlos en sitio visible.

No sería Ronda un caso aislado, el propio Gobierno de la República tuvo que poner freno a la especulación y el 4 de agosto decretó la prohibición de la subida de los precios por encima del valor que tenía el 15 de julio. Igualmente, el asunto del peso fue sumamente vigilado, hasta tal punto que se establecieron sanciones para quienes lo



rebajasen[552].

No ocurriría lo mismo con otros productos como la carne. Esta se presentaba en grandes cantidades, “excelente y más barata que antes”[553] pero se alcanzó un consumo abusivo y se llevaron a cabo sacrificios indiscriminados de reses por parte de los dirigentes. En Benaoján fue centralizada la recepción del ganado incautado en las sierras de Benaocaz, Grazalema, Ubrique y Villaluenga[554]. Ello fue debido a la especialización de esta localidad en la industria chacinera lo que posibilitaba la disponibilidad de expertos matarifes y del instrumental necesario para llevar a cabo el sacrificio a gran escala del ganado.

Esta práctica abusiva de consumo de carne no será un hecho aislado, sino que se repetirán en otros lugares de la retaguardia republicana malagueña, como Marbella y Casares[555], e incluso en la misma capital, donde se alertó del peligro de sacrificar el ganado sin las debidas medidas higiénicas y en plena estación estival.

La retaguardia malagueña no quedó al margen del proceso de regularización emprendido por el nuevo gobierno formado por Largo Caballero en lo referente a la incautación de cabezas de ganado. La necesidad de protegerlo y controlar el consumo se materializó en las recomendaciones y prohibiciones emanadas de los recién creados Comités Provinciales de Ganadería[556].

En Ronda el Comité de Abastecimiento intentó controlar el consumo de carne. Para ello se procedió a requisar la totalidad del ganado del término municipal[557]. Se organizó un grupo de corredores o tratantes de ganado, conocedores sin duda del oficio, a fin de supervisar la requisa y elección de las reses que debían continuar su desarrollo, separándolas de las que podían ser sacrificadas. Así mismo se procedió a centralizar el sacrificio en el matadero municipal bajo supervisión expresa de personal del comité de abastecimiento. No obstante, el incumplimiento de las normativas vigentes por parte del propio Comité queda manifiestamente claro, puesto que dicho matadero contaba con un reglamento de funcionamiento interno debidamente aprobado por órgano competente el cual era vulnerado impunemente como ocurría con la carne de oveja que solo se podía

[552] *UHP*, 02/08/1936, p. 2
[553] GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos. *Memorias de veintisiete días, op…cit…* p. 126.
[554] AMB, AACC, días 27, 28 de septiembre y 10 de octubre de 1936. En las actas correspondientes a estos días se recogen aspectos relacionados con la gestión del ganado incautado.
[555] PRIETO BORREGO, Lucía. *La guerra civil en Marbella…, op. cit.,* p. 56.
[556] PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil…, op. cit.*, p, 62.
[557] Algunos de los cortijos donde se intervino el ganado fueron: El Turco, Majaco, Alberca, e incluso se intervino ganado de los pueblos como en Benadalid o Cuevas del Becerro

expedir en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, sin embargo, el matadero admitió dichas reses para el sacrificio en los meses de julio y agosto. Así mismo las subastas de carne dejaron de estar sujetas a reglamento y se efectuaban según disponibilidad de ganado.

El tabaco fue uno de los artículos, si bien no de primera necesidad, sometido a una regulación estricta. La expendeduría de este producto de consumo muy generalizado entre la población masculina suponía, como el timbre, una fuente de ingreso de vital importancia para el Estado.

Nuevamente, la escisión del país en dos zonas marcará de manera decisiva el desarrollo de la Compañía Tabacalera, puesto que al quedar incomunicadas las distintas dependencias y servicios quedaron incomunicados, rota la conexión entre producción, distribución y gestión[558]. La Compañía se escindió en dos, una con sede en Madrid y otra con sede en Burgos. De las doce fábricas existentes en 1936, solo cuatro quedaron en un primer momento del lado rebelde: Cádiz, La Coruña, Logroño y Sevilla. El resto quedaron en el territorio controlado por el gobierno republicano[559].

Durante la contienda española, el tabaco resultó ser un bien sumamente preciado cuya demanda, tanto entre la población civil como militar, superó con creces a la oferta del momento.

Ronda contaba con una Administración Subalterna de Tabacos que, dirigida por Salvador Abela, distribuía timbres y tabacos al menos a una treintena de expendedurías de la Serranía. Al igual que sucediera en Madrid, donde se produjo la incautación, sin esperar siquiera instrucciones del Ministerio de Hacienda, en Ronda la Administración Subalterna de Tabacos fue rápidamente intervenida[560]. Aunque el tabaco fue entregado, el administrador impidió que se lo llevaran en su totalidad.

Los cigarrillos se convirtieron en el mejor compañero de los combatientes y en una válvula de escape para la población civil. La doble acción relajante o estimulante que ejercía la nicotina servía igualmente de consuelo en las trincheras[561]. Las referencias a la existencia del tabaco o por el contrario su escasez son muy abundantes

---

[558] COÍIN COMÍN, Francisco y MARTÍN ACEÑA, Pablo, *La Compañía Arrendataria de Tabacos. La evolución del monopolio entre 1936 y 1945,* Madrid, Fundación Empresa Pública, 1999, p 14.

[559] RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel, *Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*, Sevilla, Fundación Focus-Abengoa, 2005, p. 216.

[560] Con toda seguridad la incautación se produjo antes del 7 de agosto de 1936.

[561] CORTÉS BLANCO, Manuel, "Tabaquismo durante la Guerra Civil Española (1936-1939)", *Prevención del Tabaquismo*, 4-1 (2002), pp. 37-40. También CORTÉS BLANCO, Manuel y LAZARO ARBUES, Mariano, "Anarquismo y lucha antialcohólica en la Guerra Civil Española (1936-1939)", *Proyecto Hombre*, 56 (2005), pp. 17-21.

en las publicaciones sobre los frentes de guerra, basadas mayoritariamente en diarios y memorias[562]. En España el consumo de tabaco era algo anecdótico hasta inicios del siglo XX y será durante la guerra civil española cuando se produzca un incremento importante del consumo[563].

En lo que se refiere al papel timbrado, pólizas, sellos y timbres, el Comité se incautó de varios cientos de efectos timbrados, solo en sellos de Correos se incautó un total de novecientos, más otras tantas tarjetas postales[564].

2.4. La represión en la retaguardia

2.4.1. Prisión y muerte en Ronda

En las semanas que suceden a la sublevación, en la mayoría de los pueblos de la zona leal, la detención y encarcelamiento de personas sospechosas de simpatizar con los rebeldes será algo generalizado. Se produce en estos meses un aceleramiento del proceso revolucionario en la que el poder será asumido por los nuevos órganos surgidos tras el 18 de julio, los ya citados, comités. En un primer momento son los alcaldes quienes, amparados en su función autorizada por el Gobierno Civil, tienen las competencias en materia de orden público. En Ronda y Gaucín, estas competencias son compartida –al menos en los primeros días— con los delegados gubernativos que habían sido nombrados meses antes[565]. No obstante, las autoridades gubernamentales se vieron impotentes ante el estallido de una violencia que fue ejercida, muchas veces, en los márgenes de los nuevos organismos revolucionarios[566] que en su momento fueron

---

562 MENDIZÁBAL, José Manuel, *Gudaris y rehenes de Franco (1936-1943). Diarios*, Irún, Alberdania, 2006.

563 BECOÑA, Elisardo (coord.), *Dependencia del tabaco. Manual de casos clínicos*, Madrid, Sociedad Española de Psicología Clínica, Legal y Forense, 2010, p. 11. Sobre el consumo de alcohol y tabaco durante la guerra civil, también *vid*. MARCO, Jorge, *Paraísos en el infierno. Drogas y guerra civil española*, Granada, Comares, 2021.

564 *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, 18/12/1936, p. 2.

565 En el caso de Ronda Elías Rodríguez Iglesias y para Gaucín Inocencio Carretero La Brian.

566 La represión en la retaguardia republicana ha sido tratada a nivel general en, JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas…, op. cit. de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy, 2006 y LEDESMA VERA, José Luis, "Una retaguardia al rojo. La violencia en la zona republicana", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1939-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 146-247 y en el conjunto de monografías sobre la guerra civil en las provincias que permanecieron en la zona leal. En Andalucía, Almería: QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael, *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-1939,* Almería, Librería Universitaria, 1997; Málaga: a la obra ya citada de Antonio Nadal se añade con afán revisionista, DE MATEO AVILÉS, Elías, *Las víctimas del Frente Popular en Málaga. La "otra" memoria histórica,* Málaga, Arguval, 2007. En Aragón: LEDESMA VERA, José Luis, *Los días de llamas…, op. cit.*; GIL ANDRÉS, Carlos, "Vecinos contra vecinos: la violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil", *Historia y Política* 16-2 (2006), pp. 109-130; CASANOVA NUEZ, Esther, *La violencia política en la retaguardia republicana de Teruel durante la guerra civil,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007. En Castilla-La Mancha: ALÍA MIRANDA, Francisco, *La guerra civil en*



considerados la manifestación de la revolución más profunda conocida desde el siglo XV”[567].

Si bien como se ha reseñado los efectos de la violencia a nivel cuantitativo son bien conocidos en marcos locales y regionales y su naturaleza ha sido debatida, sigue siendo complicado establecer, en el marco de la retaguardia, la relación entre los comités y la represión. Esta relación, absolutamente elástica, plantea por otra parte el abordaje del binomio poder y violencia[568].

En Ronda y en los pueblos de la sierra, los registros y detenciones comenzaron el mismo día 18 de julio cuando momentos antes del intento de declaración del Bando de Guerra, ya varios derechistas habían sido ingresados en el calabozo del ayuntamiento[569]. En pocas horas, las cárceles se mostraron insuficientes para albergar a los detenidos, sobre todo en los pueblos de mayor entidad como Gaucín, Cortes de la Frontera, Arriate y la propia Ronda donde pronto hubo que habilitar locales al efecto.

El 19 de julio, el gobierno presidido por Giral autorizó la entrega de armas a las organizaciones obreras, que en Ronda se materializó por orden gubernativa. Comenzó en palabras del alcalde rondeño “la recogida de armas entre el personal de derechas, comenzando como consecuencia, los registros domiciliarios”[570].

En Ronda se entabló rápidamente la pugna por el control de orden público. El alcalde de Ronda, Cruz Sánchez, consiguió –al menos en los primero días— que los registros le fuesen comunicados con antelación por parte del Comité de Defensa. Intentó que en las detenciones interviniesen dos guardias municipales a fin de salvaguardar ciertas garantías[571].

Las detenciones, no solo de afiliados a AP, también de falangistas, de sacerdotes y de grandes propietarios se sucedieron en los días siguientes en el marco de las actuaciones encaminadas a la búsqueda de armas, que ciertamente fueron halladas y

retaguardia…, op. cit. En Cataluña: SOLÉ SABATÉ, Josep y VILLAROYA FONT, Joan, *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l´Abadía de Montserrat, 1989. En Madrid: CERVERA GIL, Javier, *La retaguardia de Madrid en guerra (1936-1939), violencia política y acción clandestina,* Madrid, Universidad Complutense, 2000. En la Comunidad Valenciana: SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Guerra Civil y franquismo en Alicante,* Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990; ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y posguerra en Alicante, 1936-1939,* Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994.

[567] JACKSON, Gabriel. *La República Española…, op. cit*.

[568] LEDESMA VERA, José Luis, “Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra 1936”, *Ayer* 76 (2012), pp. 83-114.

[569] Entre ellos el alcalde con la policía municipal había detenido a la directiva de AP.

[570] ATMTSS, Causa 1177/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Juan Ávila Cabrera, Fol. 9.

[571] *Ibidem*.





requisadas[572].

La naturaleza de la violencia ejercida en Ronda y en algunos de los pueblos de mayor importancia como Gaucín y Grazalema durante el verano, no difiere de los parámetros que se han reconocido en la generalidad de la retaguardia republicana. Se caracterizó por un clima de "terror", en tanto que, la represión quedó en manos de actores y grupos incontrolados, que enfervorecidos, actuaron en Ronda al margen del Comité de Guerra, el órgano que en teoría debía controlar la violencia. De hecho, en la ciudad se dieron varios episodios que demuestran la dificultad de retener a determinados actores que actuaban por cuenta propia y que fueron detenidos por orden de las nuevas autoridades revolucionarias. Fue el caso de Ximénez Carrillo quien se auto denominaba "El Lenin de Ronda"[573] y los hermanos "pelirrojos" que repartían *Mundo Obrero*, los tres fueron encarcelados por orden del Comité, lo que de por si demuestra la tensión entre manifestaciones reactivas en el marco de la convulsión provocada por la sublevación y los intentos de encauzarla por los propios órganos revolucionarios.

Las primeras detenciones habían sido ordenadas por el alcalde siguiendo las consignas del gobernador civil. La estabilización de la situación en la retaguardia hacía pensar que las represalias contra los grupos conservadores de la ciudad cesarían. No fue así y a medida que el cerco a la provincia se estrechaba, durante el mes de agosto y los primeros días de septiembre, muchas de las personas que hasta el momento habían escapado a la primera represión fueron encarceladas y asesinadas.

Como ha quedado expuesto, la capacidad de la cárcel de Ronda quedó sobrepasada por lo que fueron habilitadas como calabozos algunas dependencias del Cuartel de la Concepción. Sin embargo, esta prisión ofrecía menos garantías para los detenidos, puesto que la cárcel de Ronda quedaba bajo responsabilidad –al menos en teoría— de la Dirección General de Prisiones.

De esta violencia fue testigo la esposa de Juan Ruiz Peinado, que había sido alcalde de Ronda, hasta su designación como gobernador civil de Almería. Este recoge en sus memorias, el clima de la ciudad: "los temores que desde un principio tuve de que

---

572 Registros en C/ Puya, una escopeta; C/ Santa Cecilia, 1 revolver; C/ Sevilla nº 73, 1 pistola y 1 escopeta; C/ Bartolomé Borrego, 2 escopetas y 250 cartuchos; C/ Espinel nº 116, 1 pistola y 1 escopeta; C/ María Cabrera, 1 revolver y 1 escopeta; C/ Infantes nº 35, 1 revolver y 1 escopeta; C/ Ros Rosas nº 18; 2 escopetas y 200 cartuchos; Plaza de la Paz, 1 Revolver y 1 mosquetón; Plaza de San Francisco, 1 pistola, 1 escopeta, 2 revólveres, 1 espada, 1 espadín y 2 sables; Heredad de Ayala, 1 pistola.

573 Ximénez Carrillo colocó un gran cartel en la puerta de su casa, situada en la calle más céntrica de la ciudad, donde se leía: "aquí vive el Lenin de Ronda". GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos. *Memorias de veintisiete días…, op. cit.,* p. 31.

el pueblo, sin freno, pudiera desmandarse, era ya un hecho en diferentes sitios”[574].

Y se muestra conmocionado por el asesinato de algunos conocidos “[…] al oírlos, recibí una fortísima impresión, sobre todo, cuando nombró a dos personas que se habían destacado en su campaña contra mí […]”[575].

El gobernador civil de Málaga, Fernández Vega, ante el temor de que las prisiones de los pueblos fueran asaltadas ordenó el 10 de agosto de 1936 el traslado de los detenidos a la prisión provincial. La máxima autoridad de la provincia no ignoraba la amenaza que se cernía sobre los presos. Sobre todo, porque en la capital la actuación de las patrullas mixtas “legales” en las que se integraban guardias civiles y de asalto quedó durante el mes de julio ampliamente superada por una pluralidad de agentes que aplicaron de forma autónoma la justicia revolucionaria[576]. A ello se añadía que, en aquel momento, las tropas franquistas estaban sobre Antequera y que días antes su cárcel había sido asaltada[577].

El día 10 de agosto salieron varios convoyes de Málaga con el objetivo de escoltar a los detenidos de varios pueblos hasta la prisión provincial. El alcalde de Estepona, por ejemplo, a petición de los mismos presos no permitió que estos fueran trasladados; el de Marbella en cambio ordenó su excarcelación, el destino de unos y otros fue diferente[578]. Los camiones que debían trasladar a los detenidos en Ronda estaban preparados el mismo día 10 y partieron hacia Málaga en la madrugada del día 11. La noticia de que los presos habían sido llevados a la capital se conoció en la ciudad de inmediato, sin embargo, la población creía infundada la noticia y pensaban que habían sido asesinados.

En este sentido, aquel mismo día recogía García-Mauriño en su diario: “[…] Le aseguraron en la cárcel que a todos los presos, menos a dos, se los habían llevado a Málaga. ¡La pobre señora lo cree! […]”[579]. No obstante, él también se lo preguntaba:

> “[…] será cierto lo que el Juez de Primera Instancia le dijo a la suegra de García de Leániz: que el Gobernador Civil de Málaga no estaba conforme con los asesinatos que en Ronda se estaban cometiendo y había dado orden

574 RUIZ-PEINADO VALLEJO, Juan, *Cuando la muerte no quiere…, op. cit*., p. 214. Según este testimonio la información le fue facilitada por su esposa que veraneaba con su familia en Ronda.
575 *Ibidem*.
576 PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, “La violencia…”, *op. cit.*
577 MELERO VARGAS, Miguel Ángel, “Sobre el asesinato de siete capuchinos de Antequera (3-7/8/1936)”, en PRIETO BORREGO, Lucía (coord.), *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga*. Málaga, Universidad de Málaga, 2005, pp. 25-56.
578 La orden del gobernador consta en el Archivo Municipal de Marbella, para el caso de Estepona, *vid.* PRIETO BORREGO, Lucía, *Los días de la ira..., op. cit.*
579 GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de…, op. cit*., p. 121.



de que en cuanto hubiese más de cuatro detenidos en la cárcel, fuesen trasladados a Málaga […]"[580]

También los informes de los sublevados se hicieron eco de este traslado "[…] hasta el Gobernador rojo de Málaga, preocupado por el número de víctimas, cursó órdenes al Comité rondeño para que los detenidos fuesen transportados a aquella capital […]"[581].

Gracias a la orden gubernativa la mayoría salvaron la vida[582] aunque, como se demostró luego, la Prisión Provincial no era en absoluto segura.

Sin embargo, al igual que Estepona, otros pueblos no acataron la orden de traslado. Gaucín designó una comisión que se desplazó a Ronda y luego a Málaga para parlamentar con el gobernador civil. En la reunión se opusieron al traslado de los presos a la capital, alegando el temor a que durante el trayecto fuesen fusilados. La petición debió ser aceptada puesto que en septiembre varias decenas de detenidos permanecían en la cárcel, sin que el comité finalmente, como se verá, pudiera salvar sus vidas.

CUADRO 10

PERSONAS DETENIDAS EN LA PRISIÓN DE RONDA TRASLADAS A LA PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA EL 11 DE AGOSTO DE 1936

Nº	Nombre	Nota
1	Eduardo Assiego García de la Serna	
2	Braulio Caballero Pascual	
3	Manuel Contreras Cano	
4	Antonio Corro Ruiz	
5	José Díaz Lamiable	Asesinado 24/09/1936
6	Juan Girón Jiménez	
7	Antonio García Ríos	
8	Luciano Marín Sánchez	Asesinado 24/09/1936
9	Isidoro Montero Lozano	
10	José A. Muñoz García	
11	Alonso Pérez Avilés	
12	José Pérez Risco	
13	José Pérez Sánchez	
14	Carlos Pinzón del Río	Asesinado 24/09/1936
15	Ana Villegas Redondo	Asesinada 24/09/1936

Fuente: Elaboración según datos obtenido de AHN, Causa General, Málaga, Pieza Tercera Cárceles y Sacas.

La violencia desatada en la ciudad de Ronda, según Ramos Hitos se manifiesta cuando llegó el capitán Piaya:

580 *Ibidem*.
581 ESTADO ESPAÑOL, *Segundo Avance del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del Gobierno de Madrid*, Sevilla, Imprenta Gavira, 1936, pp. 27-28.
582 Algunos de ellos fueron asesinados en los distintos asaltos que la Prisión Provincial sufrió por parte del pueblo malagueño como represalias a los bombardeos nacionalistas sobre la ciudad

> "[…] conocido comunista y el Capitán Pelayo de la Guardia Civil, se cometieron toda clase de asaltos y asesinatos de personas de ideología "fascista", cuando recogieron las armas depositadas en el Cuartel, una vez destituido el Capitán Frías"[583]

El autor citado no está en lo cierto puesto que la violencia se manifestó el mismo 19 de julio y alcanzará su cenit en los últimos días del mes. Piaya y Pelayo llegaron a Ronda el 4 de agosto en una misión especial y reservada del gobierno, encaminada a depurar responsabilidades de los cuerpos armados, caso de la Guardia civil.

La modalidad de la violencia ejercida sobre los detenidos fue gráficamente descrita en los testimonios de los médicos forenses[584] que actuaron en la ciudad cuyos informes dan cuenta de que los fallecidos presentaban las extremidades inferiores fracturadas, señales inequívocas de que muchos de ellos habían sido arrastrados en vida. La inmensa mayoría, según la misma fuente, presentaban la cabeza destrozada con proyección de la masa encefálica, "hecho que se produce solamente cuando se introduce el arma de fuego dentro de la boca, pero nunca en los disparos a distancia"[585]. Aunque estos informes deben ser procesados con cautela, no parece que sean absolutamente inverosímiles, según un parámetro que se dio "en todas las retaguardias españolas en un proceso de deshumanización del enemigo político o de clase"[586].

Desde luego ciertas actitudes desafiantes de las derechas agudizó la violencia sobre este colectivo. La deserción de un grupo de militares de la Plaza de Ronda y su marcha con nocturnidad de la ciudad propició que el Comité tomase una actitud más agresiva. La aparición de listas negras de obreros en los registros efectuados en las casas de significados derechistas, alentaron las ansias de venganza.

A lo largo de los meses veraniegos la represión no se detuvo. Sin embargo, la saca del 27 de julio supuso un punto de inflexión, por cuanto en la misma se producirán más de cuarenta asesinatos. El hecho se explica como una venganza ante los reveses en

---

[583] RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.,* p. 199.

[584] CDMH, PS-Extremadura. Caja 24. Exp. 56. *Informes de los médicos de la ciudad de Ronda*. Los testimonios ofrecidos por los médicos rondeños datan de enero de 1937. Relatan los hechos acaecidos en la ciudad durante los dos meses que Ronda se mantuvo bajo dominio leal. No los hicieron públicos en el momento de la conquista de la Serranía porque temían que la zona pudiera ser de nuevo reconquistada por la República. Su validez como fuente es incuestionable, pero deben ser tomados con cautela.

[585] CDMH, PS-Extremadura Caja 24. Exp. 56 Informes de los médicos de la ciudad de Ronda.

[586] GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, "Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: Balance y Perspectivas Historiográficas", *Studia histórica. Historia contemporánea* 32 (2014), pp. 251-262; p. 254. Además de la perspectiva comparada en ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Violencia roja…, op. cit*., también, RODRIGO, Javier, *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.



distintas operaciones militares. El 26 las milicias de Ronda consiguieron frenar dos duros ataques, uno en Ubrique y otro en Setenil de las Bodegas. Pese a ello los dirigentes rondeños debían sospechar que la contención del frente era efímera, como así se demostró, cuando al día siguiente se perdió la importante plaza de Ubrique. A ello podría añadirse la supuesta aprehensión, en el registro realizado en casa de Ramón Carande, secretario del Ayuntamiento de una hipotética lista con cuatrocientos obreros quienes junto a sus familias habrían sido fusilados de haber triunfado la sublevación en Ronda, el ejecutor de las matanzas sería el propio Carande[587].

Del total de las doscientas tres personas asesinadas, la mayoría eran de la ciudad de Ronda, solo un pequeño porcentaje eran vecinos de los pueblos colindantes. El caso de los vecinos de la estación de Gaucín, entregados al responsable de las milicias rondeñas demuestra, hasta cierto punto, el entendimiento de los comités de los pueblos y el Comité de Defensa de Ronda en el ejercicio de la represión en el medio rural por alejados que estuviesen los pueblos de la cabeza comarcal.

CUADRO 11

VÍCTIMAS CIVILES DE LA REPRESIÓN EN LA CIUDAD DE RONDA

21/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Filiación
1	Gil Ramírez Manuel[588]	34	Ronda	Guardia Civil	Sin

23/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Filiación
1	Albarracín Linares Antonio	23	Ronda	Estudiante	Falange

25/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Bustamante Ibergallartu Gregorio	23	Ronda	Estudiante	Falange
2	Bustamante Ibergallartu Plácido	30	Ronda	Estudiante	Falange
3	Hinojosa Lacarcel Francisco[589]	29	Ronda	Propietario	N/C

26/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Ruiz Pérez Francisco	54	Ronda	Propietario	AP
2	Trueba Harillo Manuel	32	Ronda	Industrial	Falange

587 GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de veintisiete días…, op. cit.,* p. 63.
588 Su defunción aparece inscrita en el Registro Civil, consta como causa la de "Asesinato de las Turbas del maldecido Frente Popular". Nosotros hemos podido constatar que la causa de su muerte fue el suicidio. AHPM, Juzgado de 1ª Instancia Ronda, Caja 56.408, Exp. 123/1936. No es el único caso en el que las muertes atribuidas a las "turbas" fueron suicidios como el de Martos Almodóvar y Madrid Granadino. AHPM, Juzgado de 1ª Instancia Ronda, Caja 56.408, Exp. 124/1936.
589 En la mayor parte de la documentación consultada aparece como muerto en las proximidades de Ronda, lo cierto es que lo fue en la carretera de Ronda a Peñarrubia, en torno al cruce de Cañete-Campillos, incluso le alcanza cierta responsabilidad al Comité de Campillo. *Vid.* AJTMMA, Caja 341, Procedimiento Sumarísimo nº 5298/1941.





27/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Albarracín Linares Alejandro	51	Ronda	Militar Retirado	Sin
2	Albarracín Linares Diego	24	Ronda	Estudiante	Falange
3	Avilés-Casco Gutiérrez Antonio Mª	62	Ronda	Abogado	AP
4	Ballesteros Zarza Cristóbal	20	Ronda	Estudiante	Falange
5	Bohórquez Rubiales José	57	Ronda	Abogado	AP
6	Borrego Madrid Juan	27	Ronda	Abogado	Sin
7	Bustamante Gamarro Antonio	24	Ronda	Estudiante	Falange
8	Bustamante Paradas Manuel	54	Ronda	Industrial	AP
9	Cabeza de Vaca y Ruiz José María	42	Ronda	Propietario	Derechas
10	Cabrera Sánchez Antonio	43	Arriate	Industrial	Derechas
11	Carande Uribe José María	46	Ronda	Sctro. Ayto.	Falange
12	Carrillo de Mendoza Díaz Juan	74	Ronda	Abogado	Sin
13	Carrillo de Mendoza Morales Juan	25	Ronda	Labrador	Falange
14	Castro Horrillo Francisco	40	Ronda	Periodista	AP
15	Corro Granadino José Luis	34	Ronda	Labrador	Sin
16	Corro Granadino Rafael	36	Ronda	Propietario	AP
17	Corro Granadino José	38	Ronda	Abogado	N/C
18	Corro Ruiz Luis	74	Ronda	Propietario	AP
19	Delgado de Orozco José	45	Ronda	Abogado	Falange
20	Díaz Lamiable Carlos	25	Ronda	Estudiante	Falange
21	Domínguez Camacho Adolfo	32	Ronda	Propietario	N/C
22	Fernández Arena José	42	Ronda	Industrial	Falange
23	Hernández Gutiérrez Rodrigo	65	Ronda	Guardia Civil	Sin
24	Jiménez Amaya Cristóbal	25	Ronda	Carnicero	N/C
25	Lobo Rua Antonio	43	Ronda	Camarero	Falange
26	López García Miguel	58	Ronda	Librero	Falange
27	Martín Trigueros Tomás	23	Ronda	Propietario	Falange
28	Martín Villarejo Ramón	24	Ronda	Aserrador	Falange
29	Morales Jiménez José	25	Ronda	Comercio	Falange
30	Morales Murillo Francisco	25	Ronda	A Comercial	Falange
31	Oniga Charlo Matías	26	Ronda	Abogado	AP
32	Oniga Charlo Ramón	32	Ronda	Empleado	Falange
33	Peralta Jiménez Faustino	44	Ronda	A Comercial	Falange
34	Rigó Puyol Fernando	36	Ronda	Perito Mercantil	N/C
35	Rioboo Valdelomar Eugenio	40	Ronda	Propietario	N/C
36	Rueda Mesa Antonio	27	Ronda	Chofer	N/C
37	Ruiz Perca José	63	Ronda	Agricultor	AP
38	Topete Peñalver José	50	Zahara	Propietario	N/C
39	Urruti Contreras Juan	55	Ronda	Propietario	N/C
40	Urruti Topete Juan	29	Ronda	Propietario	N/C
41	Villegas Redondo Juan	34	Ronda	Industrial	Falange

28/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Jiménez Castañeda José	36	Ronda	Electricista	Falange
2	Oliver Martínez Tomás	59	Ronda	Militar	Sin
3	Rivera Aldana José	39	Ronda	Guardia Civil	N/C

29/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Martos Almodóvar Ildefonso	58	Ronda	Lampista	N/C
2	Pinzón del Río Diego	60	Ronda	Militar Retirado	AP

30/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	González García Antonio	73	Ronda	Abogado	N/C

31/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Rodríguez Rodríguez Juan	45	Ronda	Propietario	Falange
2	Sainz Fernández de la Reguera	56	Ronda	Industrial	AP
3	Sainz García Eulogio	23	Ronda	Estudiante	N/C
4	Zarazúa Suárez Miguel	36	Ronda	Militar	N/C

01/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Madrid Granadino Francisco	47	Ronda	Propietario	Derechas
2	Rivero Guerrero Cayetano	45	Ronda	Industrial	N/C
3	Rivero Guerrero Diego	49	Ronda	Industrial	N/C
4	Rivero Marín Emilio	25	Ronda	Industrial	N/C

02/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Furet Sánchez José	49	Ronda	Propietario	N/C
2	Román Duran Francisco	51	Ronda	Labrador	Falange
3	Villalba Rubio Álvaro	38	Ronda	Militar	Sin

07/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	González Maestre Juan[590]	45	Ronda	Herrador	Falange

09/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Berrocal Ruiz Juan	54	Ronda	Corredor	Falange

10/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Amante Martínez Antonio	40	Ronda	Militar Retirado	Sin
2	García-Leániz y Romero Antonio	47	Ronda	Farmacéutico	AP
3	Lama Ortega Juan	44	Ronda	Platero	Falange
4	Lama Ortega Manuel	36	Ronda	Relojero	Falange
5	Román Orellana Manuel	54	Ronda	Propietario	N/C
6	Suárez Varela Andrés	65	Ronda	Abogado	Sin

11/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Gutiérrez Peñalver Francisco	38	Ronda	Propietario	AP
2	Sadanza Moreno José	53	Ronda	Veterinario	N/C

12/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Gómez de las Cortinas y Atienza	60	Ronda	Militar	Sin
2	Sainz Agero Enrique[591]	40	Ronda	Guardia Civil R	AP[592]



[590] No consta inscripción en el Registro Civil.
[591] No existe inscripción en el Registro Civil de Ronda. Datos tomados de esquela aparecida en *ABC* Sevilla, 13/08/1937, p. 23. Entre el 12 y 14 de agosto de 1936.
[592] *La Voz*, 22/09/1936, p. 6

13/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Cañestro Samartín Francisco	36	Ronda	Campo	N/C
2	Mirasol de la Lanuza Pedro	24	Ronda	Industrial	Sin
3	Rua Anillo Salvador[593]	31	Ronda		Falange
4	Topete Peñalver Basilio	49	Zahara	Propietario	N/C

14/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Ronda	Profesión	Afiliación
1	Corella Gallardo Luis	39	Ronda	Industrial	N/C
2	Díaz Giles José	60	Ronda		N/C
3	García-Mauriño Longoria Carlos	39	Ronda	Registrador Pro	Sin
4	Guisado Amsperguer Rafael	41	Ronda	Empl. Banco	AP
5	Herrera Ventura Enrique	65	Ronda	Propietario	Sin
6	López Gutiérrez Juan	53	Ronda	Electricista	N/C

15/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Ballesteros Martínez Rafael	49	Ronda	Notario	Sin
2	Díaz Giles Rafael	57	Ronda	Juez Municipal	AP
3	Rodríguez López-Badillo Manu	59	Ronda	Ayte. Ingeniero	Sin
4	Salcedo Berlanga Antonio	48	Ronda	Industrial	Radical
5	Salzona Bello Antonio	28	Ronda	Farmacéutico	N/C

16/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Aguilera Rodríguez Juan	48	Ronda	Labrador	Sin
2	Aparicio Miranda Francisco	48	Ronda	Abogado	N/C
3	Galán Auñon Leopoldo	26	Ronda	Empleado	Falange
4	Galán Llinas Leopoldo	58	Ronda	Militar	Sin
5	Huesa Pérez José	53	Ronda	Abogado	Radical
6	Lasanta Márquez Román	26	Ronda	Comerciante	N/C
7	Márquez Callejón Valentín	68	Ronda	Comerciante	Sin

19/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Jiménez Cristófani Francisco	42	Ronda	Carpintero	AP

20/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	González Abela Eduardo	37	Ronda	Registrador Pr	Sin
2	Gutiérrez Irízar Jesús	28	Ronda	Empl. Banco	Falange
3	Pérez Almendro Manuel	51	Ronda	Militar	Sin

22/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Ruiz Ramírez Rafael[594]	38	Ronda	Peluquero	N/C

23/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Aguilar Gracián José	42	Ronda	Comerciante	Sin
2	Lasanta Márquez José	26	Ronda	Comerciante	AP

[593] En la inscripción del Registro Civil dice que murió en las inmediaciones de El Saucejo, sin embargo, se deduce de las declaraciones vertidas por los acusados de su detención en los procedimientos judiciales que fue en Ronda.

[594] No consta inscripción en el registro civil. Datos tomados del AHN, Leg. 1057, Exp. 1, Fol. 610, Causa General, Málaga.





3	León Sánchez-Cañete Valeriano	44	Ronda	Empleado	N/C
4	Linares Reinoso Diego José	38	Ronda	Empleado	Falange
5	Morales Sánchez Manuel	55	Ronda	Industrial	N/C
6	Oniga Charlo Francisco	24	Ronda	Abogado	Falange
7	Palof Villalobos Francisco	50	Ronda	Industrial	Sin
8	Palof Villalobos Rafael	44	Ronda	Industrial	Sin

24/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Castro Jaldón Juan	49	Ronda	Empleado	N/C
2	Domínguez Delgado Enrique	36	Marchena	Propietario	AP
3	Linares Reinoso Alejandro	36	Ronda	Militar Retirado	Falange
4	Serratosa Ballesteros Narciso[595]	43	Ronda	Farmacéutico	N/C
5	Torre Torres Francisco	22	Ronda	Estudiante	AP

27/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Aguilar Gracián Antonio	32	Ronda	Abogado	AP
2	Rete Villagran Cristóbal[596]	38	Algar	A. Comercial	N/C
3	Rua Arillo Francisco	32	Ronda	Albañil	Falange

28/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Amigo Aguado Joaquín	36	Ronda	Catedrático	N/C
2	Conde Morales Miguel[597]	55	Ronda	Guardia Municip	N/C
3	Domínguez Sánchez Miguel	24	Ronda	Guardia Civil	Sin
4	Peñalver de los Ríos Antonio	42	Ronda	Propietario	AP

31/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecino	Profesión	Afiliación
1	Sánchez Bullón Antonio[598]	49	Ronda	Campo	AP

05/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Vallecillo Morales Juan	29			N/C

06/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Guzmán Zamudio Francisco[599]	46	Ronda	Labrador	Derechas

07/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Gálvez Quercop Enrique[600]	52	Ronda	Comerciante	Sin

[595] En la entrada a Ronda por la carretera de Sevilla existía una cruz conmemorativa hasta el año 2008, que con la remodelación de la circunvalación fue retirada, que decía "A la memoria del caballero cristiano Narciso Serratosa Ballesteros. (sic) al obrero su viuda e hijos a quienes dejaron huérfanos los enemigos de Dios y España. Ronda 24 de agosto de 1936".

[596] AHN, Leg., 1061, Exp. 5, Fol. 282, Causa General, Cádiz. Su defunción se encuentra inscrita en el Registro Civil de Algar (Cádiz) por haberse inscrito en el pueblo de su residencia.

[597] AHPM, Juzgado de 1ª Instancia Ronda, Caja 56.779, Exp. 50/1937.

[598] No consta inscripción alguna en el registro civil de Ronda. Los datos están tomados del AHN, Leg.1059, Exp. 11, Fol 277, Causa General, Málaga. Aparecen referencias a su muerte en el ATMTSS, Leg. 1032, Nº 32169, Causa 732 /1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Manuel Calle Troyano y 11 más. Según las declaraciones fue muerto al pie de la Fuente del Moro, cerca de Cortijo Clavero, término municipal de Ronda.

[599] Sobre la fecha existen algunas contradicciones con la Causa General pues esta dice el 24/08/1936. AHN, Leg.1061, Exp. 2, Fol 111, Causa General, Cádiz-Málaga, Setenil de las Bodegas.





10/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Villarejo Corrales Miguel	33	Ronda	Labrador	N/C

11/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Caballero Pascual Julio	60	Ronda	Notario	Sin
2	Caballero Ruiz José Luis	24	Ronda	Abogado	Sin

16/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Mas Ostos Dolores[601]	40	Córdoba	Sus labores	Sin
2	Ostos Angelina Dolores[602]	64	Córdoba	Sus Labores	Sin
3	Rueda Mas Amelia[603]	7	Córdoba	Escolar	Sin
4	Rueda Mas Felisa[604]	8	Córdoba	Escolar	Sin

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de los Registros Civiles; AHN, Causa General, Leg. 1057-1061 y AHPM, Gobierno Civil, Caja 12.222-12.224

CUADRO 12

VÍCTIMAS CIVILES DE LOS PUEBLOS ASESINADOS EN LA CIUDAD DE RONDA

29/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Cabrera Galán Jerónimo	44	Alcalá	Guardia Civil	Sin
2	Ferrer Biuzán Vicente	36	Arriate	Carabinero	Sin
3	García Bocanegra Francisco	38	Setenil	Guardia Civil	Sin
4	Guerrero Muñoz José[605]	60	Grazalema	Maestro	N/C
5	Jiménez García Pedro	52	Setenil	Guardia Civil	Sin
6	Manzano Barranco Ramón[606]	41	Grazalema	Zapatero	Derechas
7	Martín Guerrero Antonio[607]	28	Grazalema	Industrial	Derechas
8	Molina Saborido Antonio[608]	56	Grazalema	Industrial	Derechas
9	Romero Velásquez Juan[609]	55	Grazalema	Herrador	Derechas

31/07/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Gutiérrez García Antonio[610]	40	Gaucín	Abogado	N/C

[600] No consta inscripción alguna en el Registro Civil de Ronda. Los datos están tomados del AHN, Leg.1059, Exp. 11, Fol 277, Causa General, Málaga. Difieren algunos datos con la relación que el Ayuntamiento de Ronda remitió al gobernador civil, 07/08/1936. AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Relación nominal de los asesinados por los rojos, Caja 12522, Exp. Ronda.

[601] Se encontraba veraneado en las cercanías de Ronda, junto a su madre y dos hijas, murieron asesinados No consta inscripción en el Registro Civil de Ronda.

[602] *Ibidem*.

[603] *Ibidem*.

[604] *Ibidem*.

[605] A pesar de que en el registro civil de Ronda consta fallecido el 28 de agosto de 1936, hemos podido averiguar que la fecha fue el 19 de julio de 1936. Esta última aseveración aparece recogida también en la Causa General. AHN, Leg.1061, Exp. 4, Fol 201.

[606] AHN, Leg.1061, Exp. 4, Fol 201, Causa General, Cádiz. Su defunción consta en el Registro Civil de Grazalema, por haberse inscrito en el pueblo de su vecindad.

[607] *Ibidem*.

[608] *Ibidem*.

[609] *Ibidem*.

[610] No consta inscripción alguna en el registro civil de Ronda. Los datos están tomados del AHN,





18/08/1936[611]

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Abela Risco Joaquín	56	Arriate	Labrador	Derechas
2	Aragón Jiménez Rafael	37	Arriate	Maestro	Derechas
3	García Domínguez Manuel	44	Arriate	Carpintero	Derechas
4	Hoyos Gamarro Antonio	38	Arriate	Fiscal Juzgado	Derechas
5	Hoyos Gamarro Vicente	40	Arriate	Labrador	Derechas
6	Marín García Francisco	79	Arriate	Propietario	Sin
7	Moreno González Juan	51	Arriate	Industrial	Radical
8	Ríos Ruiz Eduardo, de los	40	Arriate	Labrador	Derechas

22/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	León Tardan José	54	Setenil	Militar	Derechas

24/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Guzmán Carrasco Sebastián[612]	32	Setenil	Labrador	Derechas
2	Porras Cueto José[613]	60	Setenil	Labrador	Derechas
3	Tirado Vargas Francisco[614]	53	Setenil	Labrador	Derechas

29/08/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecino	Profesión	Afiliación
1	Vila Torres Pedro	61	Alora	Industrial	N/C

01/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecino	Profesión	Afiliación
1	Carrasco Jiménez Juan[615]	28	El Colmenar	Mecánico	CEDA[616]
2	Delgado Ortega Cristóbal	65	El Colmenar	Propietario	N/C
3	Delgado Román Francisco	36	El Colmenar	Industrial	N/C
4	Dueñas Pérez Francisco	43	El Colmenar	Jornalero	N/C
5	García Vicente	¿?	El Colmenar	¿?	N/C
6	González Mateos Juan	63	El Colmenar	Empleado	N/C
7	Ramírez Vilches Domingo	60	Arriate	Secretario Ayto	Derechas
8	Serrano Dueñas Mariano	66	El Colmenar	Propietario	N/C
9	Torres Vallejo Salvador	33	El Colmenar	Industrial	N/C

02/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Viñas Martín Miguel	49	Benalauría	Militar Retirado	Sin

Leg.1059, Exp. 1, Fol 284, Causa General Málaga. Difieren algunos datos con la relación que el Ayuntamiento de Ronda remitió al gobernador civil, 21/07/1936. AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Relación nominal de los asesinados por los rojos, Caja 12522, Exp. Ronda.

[611] Este grupo de Arriate fue asesinado en la *Heredad de la Parchite*. Todos, salvo Rafael Aragón Jiménez y Eduardo de los Ríos, que están inscrito en el registro civil de Ronda, lo fueron en el registro civil de Arriate por ser el pueblo de su vecindad.

[612] No consta inscrito en el Registro Civil de Ronda, según la Causa General fue inscrito en Setenil de las Bodegas por ser el pueblo de su residencia. AHN, Leg. 1061, Exp 2. Causa General, Cádiz-Málaga, Setenil de las Bodegas.

[613] *Ibidem*.

[614] *Ibidem*.

[615] AHPM, Juzgado de 1ª Instancia Ronda, Caja 56.779, Exp. N/C/1937. El juez del partido ordenó la inscripción en el juzgado de su residencia, es decir Jimena de la Frontera.

[616] AHN Leg. 1061. Exp. 3 Fol 53. Causa General Cádiz.





08/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Charcan Navarro Luis[617]	57	Villaluenga	Sacerdote	Sin
2	Izquierdo Marín Manuel[618]	35	Setenil	Labrado	Derechas
3	Salas Machacón Joaquín[619]	64	Setenil	Carabinero Reti	Sin

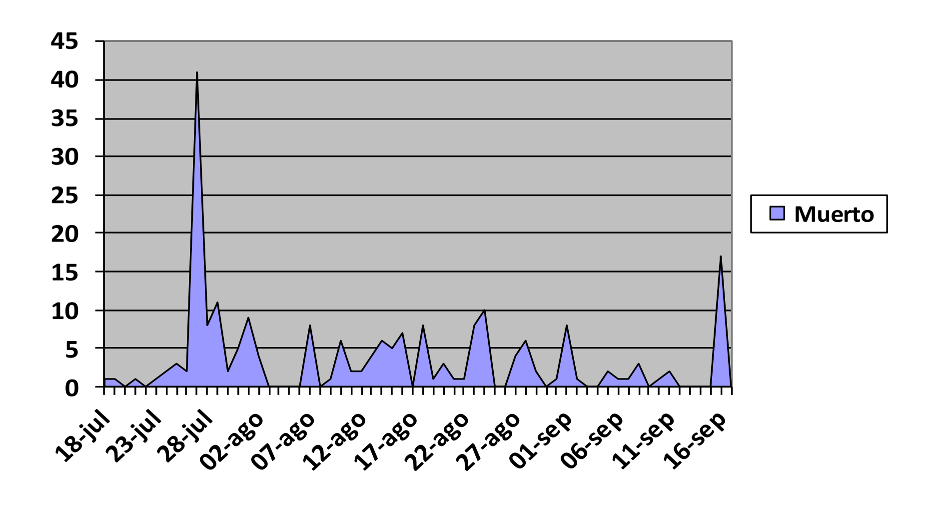
16/09/1936

Nº	Nombre	Edad	Vecindad	Profesión	Afiliación
1	Bohórquez Ruiz José	64	Villaluenga	Agricultor	Derechas
2	Calle Barea Francisco	30	Villaluenga	Industrial	Derechas
3	García Pérez Francisco	36	Villaluenga	Carpintero	Derechas
5	Moreno Cabezas Antonio	55	Villaluenga	Agricultor	Derechas
6	Moreno Gutiérrez Francisco	43	Villaluenga	Campo	Derechas
7	Moreno Gutiérrez Diego	27	Villaluenga	Industrial	Derechas
8	Moreno Moreno Dionisio	41	Villaluenga	Zapatero	Derechas
9	Moreno Pérez Cándido	59	Villaluenga	Industrial	Derechas
10	Moreno Ruiz Diego	75	Villaluenga	Campo	Derechas
11	Moscoso Sánchez Francisco	50	Villaluenga	Guardia Municipal	Derechas
13	Palacios Jiménez Cristóbal	52	Villaluenga	Propietario	Derechas
14	Pérez Fernández Cristóbal	53	Villaluenga	Propietario	Derechas
15	Rodríguez Cabeza Ildefonso	50	Villaluenga	Panadero	Derechas

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de los Registros Civiles; AHN, Causa General, Leg. 1057-1061 y AHPM, Gobierno Civil, Caja 12.224

GRÁFICO 1

MUERTES EN RONDA ENTRE EL 19 DE JULIO Y EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1936



Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de las fuentes citadas.

617 No consta inscripción en el registro civil de Ronda. Su defunción se inscribió en el Registro Civil de Villaluenga del Rosario, por ser el pueblo de su residencia.

618 No consta inscripción en el Registro Civil de Ronda y según la Causa General fue inscrita en Setenil, si bien en ella costa como ocurrida el 26 /08/1936. Aparecen ciertas referencias a los hechos en ATMTSS, Leg. 1032, Nº 32169, Causa 732 /1939 de Algeciras contra Manuel Calle Troyano y 11 más. Apresado junto a Joaquín Salas fue asesinado junto a él en el Puerto del Monte límite de los términos de Ronda con Setenil.

619 Joaquín Salas se encontraba retirado del servicio activo en Setenil de las Bodegas. Su defunción se inscribió en el registro civil de Setenil, T: 36, Fol. 108 por haber acaecido su fallecimiento en el Puerto del Monte límite de los términos de Ronda con Setenil. Aparecen ciertas referencias a los hechos en el ATMTSS, Leg. 1032, Nº 32169, Causa 732 /1939 de Algeciras contra Manuel Calle Troyano y 11 más.





Como queda expuesto, las muertes registradas en la ciudad Ronda ascienden a doscientos tres[620], incluidos los vecinos de: Alcalá del Valle, Arriate, El Colmenar, Grazalema, Setenil de la Bodegas y Villaluenga del Rosario.

CUADRO 13

GRUPOS PROFESIONALES DE LAS VICTIMAS DE LA SERRANIA DE RONDA

GRUPOS PROFESIONALES	VICTIMAS CIVILES DE LA CIUDAD DE RONDA											TOTALES DE VÍCTIMAS
		PROCEDENTES DE OTROS PUEBLOS										
	Ronda	**Alcalá**	**Alora**	**Arriate**	**Benalauría**	**Cortes**	**El Colmenar**	**Gaucín**	**Grazalema**	**Setenil**	**Villaluenga**	
Estudiante/escolares	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Industriales/comerciantes	29	0	1	1	0	0	2	0	2	0	3	38
Propietarios	20	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	25
Profesiones liberales	23	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	26
Empleados/funcionarios	9	0	0	2	0	0	1	0	0	0	1	13
Militares	15	1	0	1	1	1	0	0	0	4	0	23
Obreros manuales urbanos	14	0	0	1	0	0	1	0	2	0	3	21
Labradores/agricultores	7	0	0	3	0	0	0	0	0	4	2	16
Campo	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	5
Sus labores	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Sin determinar	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Totales:	**135**	**1**	**1**	**10**	**1**	**1**	**8**	**1**	**5**	**8**	**13**	**184**
		49										

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de las fuentes citadas

Según las categorías propuestas entendemos que los veinticinco propietarios se refieren a grandes propietarios agrícolas. Entre ellos se encontraban quienes integraban la directiva patronal de Ronda, su presidente Luis Corro Ruiz o el secretario Enrique Sainz. Sin embargo, los agricultores y labradores pueden ser considerados pequeños propietarios. No cabe duda de que la represión focalizada sobre los propietarios agrarios es un fiel reflejo del agudo conflicto en el medio rural de larga trayectoria en la línea

[620] Incluye el clero y religiosos que veremos en capítulo aparte y tres personas que, aunque aparecen identificadas como víctimas del “Maldito Frente Popular”, ha quedado demostrado que se suicidaron.



apuntada por Francisco Cobo[621].

El otro grupo más afectado sería la burguesía rondeña dedicada a la industria y al comercio.

El alto número de empleados y funcionarios está relacionado con las vinculaciones y redes clientelares de la administración con las oligarquías locales. Ello se relaciona con el alto número de secretarios municipales asesinados. En Ronda lo fue el secretario Ramón Carande sobre el que se había proyectado un bulo que no hizo sino incrementar la aversión que provocaba en la ciudad.

Desde luego el alto índice de militares responde primero a, como ya se apuntó, la vinculación de la ciudad con distintos destacamentos militares y, en segundo lugar, al fracaso de la sublevación en la ciudad donde el colectivo de militares se visualizó como traidores a la causa republicana.

También destaca el índice de estudiantes, en su gran mayoría falangistas. Lo que puede estar relacionado con el alto número de centros educativos en existentes en Ronda.

Entre los colectivos profesionales más afectados se encuentra el de los empleados y directivos de la banca rondeña. Además del cese de sus respectivas directivas, casi todos fueron encarcelados, como el director del Banco Español de Crédito, quien fue trasladado a la Prisión Provincial de Málaga. Otros tantos fueron asesinados, entre estos últimos se encontraban el interventor del Banco Español de Crédito, Rafael Guisado Arnsperguer; el cajero del Banco Central, Jesús Gutiérrez Irízar; el presidente Antonio González García y los consejeros José Díaz Giles, José Furet Sánchez y José María Serratosa Ballesteros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda

La práctica totalidad de los abogados residentes en la ciudad fueron asesinados. No hay género de dudas que este hecho parece responder a la combativa actitud que estos presentaron contra la Republica. La abogacía rondeña había iniciado una campaña obstruccionista contra el alcalde accidental de la ciudad Serra Massager con continuas denuncias judiciales cuando este intentaba neutralizar la acción de las derechas.

Frente a la mayoría de represaliados varones, solos cuatro mujeres fueron asesinadas, una anciana, su hija y sus dos nietas. Un hecho de difícil adscripción, solamente explicable en el contexto del desmoronamiento del frente cuando los milicianos en su huida se toparon con la familia asesinándola de inmediato.





[621] COBO ROMERO, Francisco, "Dos décadas de agitación social..., *op. cit*.

No cabe duda de que la represión afectó a grupos de diferente nivel económico y distinto estatus social, lo que imposibilita considerar a las víctimas exclusivamente desde una única categoría. No es menos cierto que la vinculación de los restantes grupos a los intereses de la burguesía industrial y agraria, sobre todo, profesionales vinculados a la defensa de la propiedad. Funcionarios municipales, notarios, registradores, abogados y guardias jurados fueron represaliados en función de esta relación. Por tanto, no puede descartarse de forma absoluta, el componente clasista de una violencia focalizada en actores que venían protagonizando un conflicto de naturaleza social ya sea desde su condición de propietarios o de su profesión, caso de los jueces de primera instancia[622].

GRÁFICO 2

FILIACIÓN POLÍTICA DE LOS FALLECIDOS EN RONDA

70
60
50
40
30
20
10
0
Acción Popuar
Derechas
Falange
Radicales
Sin filiacion
N/C
Filiación Política de los fallecidos en Ronda

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de las fuentes citadas

Desde el punto de la adscripción política, al margen de que aparezca un alto grupo sin identificación con unas siglas concretas, es destacable el hecho de que los represaliados falangistas superen a los de Acción Popular. Sobre todo, teniendo en cuenta que los primeros eran militantes recientes y la derecha católica tenía una larga tradición en la ciudad, y que esto último daba oportunidad a agravios atávicos forjados

[622] Según Del Rey, la representación de la represión en base a una motivación exclusivamente clasista fue una manipulación de la propaganda revolucionaria para justificar las matanzas en la retaguardia. DEL REY REGUILLO, *Fernando, Retaguardia roja*..., *op. cit*., p. 425.



en los enfrentamientos políticos a lo largo de la República. Por el contrario, las tensiones con los falangistas eran más recientes, sin embargo, esta fue la formación más afectada por la represión en Ronda.

2.4.2. La represión en la Serranía

En el conjunto de las personas asesinadas en Ronda es significativa la presencia de vecinos de los pueblos colindantes, trasladados a esta ciudad por orden de los respectivos comités. Estos traslados no evitaron las muertes violentas, decididas en los pueblos al margen o con la connivencia de los micropoderes locales, sin intervención directa del comité de Defensa de Ronda. Estas actuaciones quedaron en manos de patrullas de milicianos que actuaron a la sombra de un medio agreste y apartado, propicio al encubrimiento.

En Setenil de las Bodegas, el 24 de agosto doce personas fueron asesinadas en un solo día. Entre ellas, seis miembros de un clan familiar. La presión que desde Olvera ejercía el ejército rebelde enervó los ánimos del vecindario de Setenil. Las columnas milicianas en retirada arrastraron en su repliegue sobre Ronda a los desafectos presos en la cárcel municipal. En el trayecto, en la encrucijada de los límites municipales de Setenil, Arriate y Ronda, fueron asesinados.

CUADRO 14

VECINOS DE SETENIL ASESINADOS EN EL PUERTO DEL MONTE

Nº	NOMBRE	EDAD	VECINDAD	PROFESIÓN
1	Francisco Fernández Guzmán	30	Setenil	Labrador
2	Francisco Guzmán Zamudio	60	Setenil	Labrador
3	José Guzmán Zamudio	49	Setenil	Propietario
4	Nicolás Guzmán Zamudio	58	Setenil	Propietario
5	Pedro Guzmán Zamudio	60	Setenil	Labrador
6	Juan Gutiérrez López	43	Setenil	Guardia civil
7	Marcelino Martín Avilés	27	Setenil	Zapatero
8	Francisco Martín Barea	57	Setenil	Zapatero
9	Diego Salcedo García	40	Setenil	Guardia civil
10	Antonio Tirado Vargas	45	Setenil	Labrador
11	Enrique Zamudio Ortega	59	Setenil	Propietario

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registro Civil de Setenil y AHN, Causa General.



En Alpandeire, el 25 de agosto fueron fusilados tres varones por orden del comité del pueblo, se trata de una acción confusa de la que es difícil determinar su naturaleza política. Aquel día, los vecinos, todos ellos de ideología conservadora, fueron obligados por el comité del pueblo a cavar una zanja. Uno de aquellos hombres relató los hechos al juez:

> "[…] Cuando se vienen desarrollando los trabajos aparecieron los milicianos conduciendo a tres individuos gitanos, que habían sido localizados en las inmediaciones del pueblo. Quien dirigía el grupo les decía «echad para adelante y ponerse ahí» con objeto de poner cierta distancia entre los que iban a disparar y las presuntas víctimas sucediéndose seguidamente los disparos que ocasionaron la muerte de dos de ellos y consiguiendo librarse uno y dirigiéndose éste hacia donde estaban las personas de significación derechista abriendo la zanja persiguiéndole con disparos de fusil y escopeta consiguiendo escapar y recibiendo las personas de significación derechista que se encontraban trabajando en la citada zanja multitud de disparos que les obligaron a dispersarse en todas direcciones […] recibiendo [el declarante] un disparo de fusil, refugiándose en su casa, personándose en su domicilio dos escopeteros que le obligaron de nuevo a emprender la apertura de la zanja, hasta que por imposibilidad física fue retirado a su casa, presenciando desde esta por una ventana, como los milicianos sujetaron a los cadáveres por el cuello con un cordel siendo arrastrados dichos cadáveres hasta la zanja enterrándolos en la misma […]"[623]

Al margen de la actuación expuesta, en aquel pueblo la represión fue ejercida de forma paralela a la aproximación de los frentes. El 9 de octubre fueron asesinados en el lugar conocido por Curva del Navazo cinco vecinos de municipio.

En Arriate, el 1 de septiembre la alarma que había provocado en la población el asesinato de los ocho presos anteriores determinó que el secretario del ayuntamiento fuera sacado de la población con la excusa de ser trasladado al hospital rondeño. Antes de llegar a Cuevas del Becerro, Domingo Ramírez Vílchez fue asesinado[624].

---

[623] AJTMMA, Causa 53/1939 del Juzgado Militar nº 66 de Málaga en Ronda, Fol. 14, Declaración de Antonio Vázquez Romero. En la Causa General consta que eran dos varones de etnia gitana, quizás padre e hijo, de una edad aproximada de 50 y 14 años.

[624] La escasa bibliografía sobre Arriate parece indicar que el cuerpo de Domingo fue inhumado en el cementerio municipal. Sin embargo, las declaraciones de los implicados ante los tribunales militares parecen contravenir esta aseveración, y pudiera ser que fuese inhumado en Cuevas del Becerro.

CUADRO 15

ASESINADOS EN LA CURVA DEL NAVAZO

Nº	NOMBRE	EDAD	VECINDAD	PROFESIÓN	AFILIACIÓN
1	Miguel González González	36	Ronda	Campo	Derechas
2	Pedro Granados Ríos	47	Farajján	Arriero	N/C
3	Arcadio Sánchez Romero	48	Alpandeire	Campo	Derechas
4	Francisco Sánchez Romero	58	Alpandeire	Campo	Derechas
5	José Téllez Gutiérrez	46	Faraján	Campo	N/C

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AJTMMA y AHN, Cusa General, Málaga.

En Cortes de la Frontera, el incendio de la cárcel llena de hombres y mujeres fue uno de los episodios represivos más agudos desencadenado en respuesta a la proximidad de las fuerzas "nacionales". Como en el resto de los lugares, durante el mes anterior se habían sucedido las detenciones y encarcelamientos de los derechistas y desafectos al gobierno leal de la República. La cárcel de la localidad era un reducido habitáculo en los bajos del ayuntamiento, situada junto al juzgado. A primeros de septiembre, la cárcel presentaba un estado de saturación total dado el alto número de presos que albergaba. En una habitación contigua, habilitada provisionalmente como cárcel se encontraban varias mujeres detenidas. Los enfermos y convalecientes habían sido traslados al local del juzgado que en cierta medida ofrecía mejores condiciones de salubridad[625]. En los casos de especial gravedad se permitió el arresto domiciliario.

A Cortes de la Frontera también había llegado el telegrama del gobernador civil ordenando el traslado de los presos a Málaga para el 10 de agosto, pero el Comité incumplió la orden y los presos permanecieron en la cárcel.



[625] Aquí se encontraban presos Miguel Pérez Núñez y Bernabé Villanueva Guerrero.

CUADRO 16

CORTES DE LA FRONTERA MUERTOS 22-23 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Nº	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	AFILIACIÓN
1	Caravaca Almagro Manuel[626]	24	Jornalero	Falange
2	Dueñas Herreras Andrés	49	Propietario	Apolítico
3	Dueñas Pérez Alonso	50	Labrador	Falange
4	Dueñas Rodríguez Fernando	18	Estudiante	Falange
5	Fernández Pineda Juan	57	Propietario	Falange
6	Fernández Zamora Antonio	48	Guarda forestal	Falange
7	García García Diego	42	Propietario	Falange
8	García García José	32	Propietario	Falange
9	García García Manuel	46	Propietario	Falange
10	García García Miguel	48	Propietario	Falange
11	García Sánchez Jacinto	50	Propietario	Falange
12	García Villanueva Mateo	46	Propietario	Falange
13	Gil Villanueva Diego	54	Propietario	Falange
14	Gutiérrez Almagro Miguel	63	Propietario	Falange
15	Gutiérrez García Andrés	36	Labrador	Falange
16	Gutiérrez García Victoriano	33	Labrador	Falange
17	Gutiérrez Pérez José	58	Propietario	Falange
18	Hidalgo Martín Antonio	26	Veterinario	Falange
19	Jiménez Ramírez José	57	Militar retirado	Falange
20	Marín Diañez Pedro	48	Guarnicionero	Falange
21	Molina Ramos Francisco	26	Labrador	Falange
22	Molina Ramos José	39	Propietario	Falange
23	Pérez Barragán Domingo	55	Labrador	Falange
24	Pérez Corrales Juan	62	Propietario	Falange
25	Pérez García José	60	Juez Municipal	Falange
26	Rodríguez Garcés Cristóbal	53	Secretario Juzgado	Falange
27	Rodríguez Gutiérrez Antonia	39	--	Presidenta CEDA
28	Rosso García José	26	Industrial	Jefe Falange
29	Ruiz Sánchez José	36	Industrial	Secretario Falange
30	Velázquez Galindo Diego	48	Industrial	Alcalde Frente Popular
31	Villanueva Sánchez Alfonso	18	Labrador	Falange
32	Villanueva Sánchez José	26	Guarda Forestal	Falange

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registro Civil de Cortes y AHPM, Gobierno Civil, Caja 12.522, 12.523 y 12.524.



[626] Según el Registro Civil de Cortes. En otras fuentes dice el 13-09-1936.

Tras la caída de Ronda, el 16 de septiembre, las organizaciones obreras acorraladas por el avance rebelde ordenaron el fusilamiento de los presos. En la mañana del 22 de septiembre, mientras se organizaba la evacuación del pueblo, la cárcel fue incendiada con los presos en su interior. Diecinueve horas estuvo ardiendo el inmueble, pero el desprendimiento de buena parte del edificio contribuyó a sofocar las llamas que no llegaron a penetrar. A las siete de la mañana del ya 23 de septiembre, el Comité se percató de que la mayoría de los presos estaban vivos –a excepción de José Rosso García, Cristóbal Rodríguez Garcés y Diego Velázquez Galindo—. Los dos primeros se encontraban heridos de diversa consideración y el tercero había fallecido. El resto de los presos fueron fusilados en grupo y sus cuerpos incinerados. A la entrada de las tropas rebeldes aún permanecían insepultos los cuerpos[627], y según los *Avances* redactados por el ejército franquista, algunos habían sido devorados por animales[628].

Dependiente de Cortes de la Frontera era la Estación de Gaucín, conocida como El Colmenar. En los primeros días de la sublevación, constituido ya el comité de Defensa de aquel núcleo, se ordenó la detención de Juan Carrasco Jiménez[629], un empleado de la Compañía Sevillana de Electricidad que se había fugado del pueblo unos días antes. El Comité de la pedanía de Cortes alertó al de San Roque y al de Jimena, aquí fue detenido por un grupo de milicianos. El registro de su domicilio en el que fue hallada documentación de AP y las instrucciones para la confección del banderín que la organización debía portar en el grandioso acto de Almodóvar del Río el día 4 de noviembre de 1934[630] acarreó la detención de su madre y más tarde, la noche del 23 la de ocho derechistas[631]. Una semana después serían entregados por guardias de asalto de la población al jefe de las milicias, Trujillo Rodríguez[632] que debía conducirlos

[627] DE MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la historia…, op. cit.,* p. 140: "en una explanada, delante del cementerio, había un montón de cadáveres quemados y cubiertos con cal".

[628] ESTADO ESPAÑOL, *Quinto Avance del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del centro mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del Gobierno de Valencia*, Sevilla, Imprenta Gavira, 1937, p. 32.

[629] En julio de 1935, Juan Carrasco Jiménez se había visto implicado en una reyerta por motivos laborales con un compañero.

[630] Se trata de la Asamblea Regional de la Juventud de Acción Popular. La provincia de Málaga, junto a las de Almería, Granada, Jaén y Murcia tenía prevista su asamblea en Alto Mulacén el 5 de agosto de 1934. Sin embargo, El Colmenar, decidió ir junto a Jimena de la Frontera y, por ende, con Cádiz. El acto se desarrollaría en Almodóvar del Río el día 4 de noviembre de 1934 y tenían previsto concurrir además de Cádiz, las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla.

[631] Solo a uno de los detenidos se le permitió permanecer bajo arresto en su domicilio, era Mariano Serrano Dueñas, un hombre de 66 años que padecía una grave dolencia estomacal. ATMTSS Causa 174/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras. Fol 249. Declaración del hijo de Mariano Serrano Dueñas sobre los hechos ocurridos con motivo de su detención y la de su padre.

[632] La misión encargada por el comandante militar de Ronda estaba destinada a observar los movimientos del puesto de la Guardia Civil de Jimena de la Frontera, de cuyos guardias se sospecha su connivencia





hasta Ronda. La llegada de un tren a altas horas de la noche alertó a los familiares de los presos que se precipitaron a la estación para evitar su traslado, los milicianos que custodiaban a los detenidos se lo impidieron. Testigos en los procesos de algunos de los implicados, declararon:

> "[…] nos encañonaron al declarante y a mis familiares con una escopeta y nos dijeron «os mato» impidiendo salir hacia la estación, mientras que otro a viva fuerza nos volvía a la casa […]"[633]

Los presos del Colmenar fueron directamente trasladados a la cárcel de la ciudad y pocas horas después, asesinados[634].

Entre los pueblos de la sierra y la ciudad de Ronda, el tren fue el medio más utilizado para el macabro tránsito de los detenidos a la prisión de la cabecera del partido judicial. Precisamente, un destino que algunos de los responsables de su traslado pretendían evitar. Catorce detenidos en Jimena de la Frontera fueron conducidos a pie y atados por parejas –dos murieron en el trayecto[635]— a la estación de Colmenar, donde fueron subidos a un tren. Debían llegar a Ronda, pero no alcanzaron su destino. Fueron obligados a apearse en la estación de Arriate donde fueron fusilados.

CUADRO 17

ASESINADOS EN LA ESTACIÓN DE ARRIATE

NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN
Carballo Acuña Emilio	30	Secretario Juzgado
Carrasco Jiménez Damián	30	Zapatero
González Sánchez Luis	33	Comerciante
Lázaro Bayo Marcelino	53	Franciscano
Llimas de Villar Agustín	41	Propietario
López Riveriego Francisco	24	Campo
Moreno Macías Manuel	60	Arriero
Perelló Vidal Miguel	30	
Ríos Becerra Juan	40	Guardia Civil
Rivero Sánchez Justo	31	Franciscano
Vallecillo Jiménez Gonzalo	70	Industrial
Vallecillo Jiménez Juan de Dios	38	Mecánico

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registro Civil de Arriate y AHPM, Caja 12.522, 12.523 y 12.524.

con los sublevados, cosa que se demostró a los pocos días, cuando se pasaron al enemigo.

633 ATMTSS, Causa 174/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras, Fol 249, Declaración del hijo de Mariano Serrano Dueñas sobre los hechos ocurridos con motivo de su detención y la de su padre.

634 Según el opúsculo ESTADO ESPAÑOL, *Quinto Avance del Informe Oficial…, op. cit.,* p. 32 el lugar de fusilamiento fue la Estación de Montejaque.

635 Eduardo Guerrero Camacho y Francisco León Esquivel





Aun en Colmenar, según consta en los procedimientos militares estudiados, el Comité ordenó, o al menos tuvo cierta connivencia al no impedirlo, la muerte de cuatro trabajadores procedentes de Ubrique.

CUADRO 18

MUERTOS EN EL CEMENTERIO DE EL COLMENAR, 23/09/1936

NOMBRE	EDAD	NATURALEZA
Juan Añón	45	
Nemesio	44	Camargo (Cantabria)
Francisco	40	Villanueva de San Juan
Juan Muñoz Bartolomé	60	

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de ATMTSS, Leg. 1323 Nº 32731.

En La Sauceda, otra de las pedanías de Cortes de la Frontera dedicada a la actividad forestal y carbonera, las detenciones de las personas conservadoras se iniciaron ya en el mes de agosto, entre ellas la de Andrés Pino Lobato, quien había sido alcalde pedáneo del lugar durante la Dictadura de Primo de Rivera. Junto a él fueron conducidos a Cortes de la Frontera la mañana del 21 de agosto de 1936, otros dos detenidos. En el arresto de aquel pueblo permanecieron pocas horas pues al día siguiente fueron fusilados en el paraje del Peñoncillo. En ese remoto lugar, en los días previos a la caída de Ronda también fueron asesinadas dos personas huidas de Villaluenga del Rosario: Pedro Gutiérrez del Corral[636] y una anciana natural de Ubrique conocida por "La Camareta"[637].

CUADRO 19

VECINOS DE LA SAUCEDA ASESINADOS EN EL PEÑONCILLO, 22/08/1936

Nombre	Edad	Profesión
Francisco Herrera García	34	Labrador
Juan Mendoza Torrejón[638]		Campo
Andrés Pino Lobato	53	Labrador

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del Registro Civil de Cortes de la Frontera y fuentes citadas.

[636] Pedro del Gutiérrez del Corral, había estado preso en Villaluenga del Rosario hasta el 14 de septiembre en que ante la inminente entrada de los rebeldes los presos fueron sacados y trasladados a Ronda. Sorprendentemente Pedro fue puesto en libertad, huyendo a campo traviesa en dirección a Cortes.
[637] Registro Civil de Cortes de la Frontera, *Listado de asesinados por el Maldito Frente Popular.* Aunque no consta el nombre en los listados de víctimas creemos que se trataba de María Josefa Sánchez Gil.
[638] No consta su inscripción en el Registro Civil. En muchas de las causas seguidas contra vecinos de Cortes, donde se relatan los hechos y circunstancias de estas muertes, se refiere a él como un anciano de apellido Mendoza. Solo la declaración de un hermano de otro de los fusilados aporta el nombre completo.

En Genalguacil en los días posteriores al 19 de julio, numerosos vecinos acusados de desafectos fueron detenidos y encarcelados. Un total de trece personas, pertenecientes a partidos de derechas, fueron recluidas en el pequeño calabozo de la localidad[639].

También en esta localidad fueron detenidos tres vecinos de Guaro, el secretario del juzgado municipal de aquel pueblo, el juez titular y el hijo de este. Los dos primeros fueron asesinados en la madrugada del 13 de septiembre en el cementerio municipal, Juan Vidales pudo eludir el fusilamiento debido a su corta edad.

CUADRO 20

ASESINADOS EN GENALGUACIL, 13/09/1936

NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN
Juan Ocón Ruiz	55	Secretario del Juzgado
Rafael Vidales Ordoñez	60	Juez Municipal

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de Registro Civil y Causa General Málaga

El 29 de agosto en Grazalema, ante la presión que desde Ubrique ejercían las tropas "nacionales", el comité ordenó el asesinato de los presos de derechas.

CUADRO 21

VECINOS DE GRAZALEMA ASESINADOS EN EL PAREDÓN

NOMBRE	EDAD	VECINDAD	PROFESIÓN
Diego Borrego García	49	Grazalema	Industrial
Manuel Guerrero Guerrero	61	Grazalema	Empleado
Rafael Molina Saborido	52	Grazalema	Albañil
Juan José Rincón Dorado	51	Grazalema	Industrial
Mariano Ruiz Candil	76	Grazalema	Farmacéutico
Francisco Salas Naranjo	24	Grazalema	Propietario
Joaquín Salcedo Rivas	66	Grazalema	Militar retirado
Rafael Francisco Vázquez Santaella	24	Grazalema	Veterinario
Ramón Villalobos Álvarez	76	Grazalema	Banquero
Ramón Villalobos Gago	35	Grazalema	Maestro

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del Registro Civil y Causa General Cádiz-Málaga



[639] Los detenidos fueron Justo Cózar Rubio, Juan Enrique Morales, Enrique Enriquez Trujillo, Celestino Galanche Romero, José Galanche Romero, Pedro Galanche Romero, José Iborra Galanche, Juan Piñel Ruiz, Nicolas Ruiz Tesón, Justo Ruiz Tesón, Miguel Ruiz Tesón y Francisco Trujillo Godoy.

A primeros de septiembre dos personas más fueron asesinadas en Grazalema, José Pozo Vázquez y Juan Chacón Marín.

En la mayoría de los casos expuestos, la responsabilidad de la represión quedó en manos de los comités de los pueblos que en algunos casos pudieron mantener un mínimo control institucional, sin que ello implicara evitar los repertorios más primarios de la violencia, como el incendio de la cárcel de Cortes. En este pueblo, la mayor parte de las victimas aparecen identificadas como propietarios y falangistas. Sin embargo, en los restantes es mayor la diversidad profesional. De hecho, aparece una pluralidad de profesiones: maestro, veterinario, mecánico, zapatero, visibles en pueblos como Gaucín y Grazalema.

Otro modelo fue *el modus operandi* de la columna miliciana conocida como grupo del Madroño[640]. Liderada por Pedro Flores y Montesinos, la conformaban un grupo de individuos muy heterogéneo. Pedro Flores Jiménez, natural de Igualeja, era sobrino del "bandido" Francisco Flores Arocha, muy conocido en la serranía desde que junto a su tío se vio implicado en un asesinato de gran repercusión mediática[641]. Por tales motivos había estado perseguido por la guardia civil y durante un tiempo vivió en la sierra al margen de la ley. Frente a la marginalidad de Pedro Flores, su compañero, Francisco Montesinos García, era el alcalde de Igualeja y Francisco Becerra Coca, otro de los dirigentes milicianos, había sido carabinero.

Aunque se ha apuntado que la columna Flores-Montesinos actuó en la serranía de forma autónoma y sin relación con los poderes locales constituidos[642], en realidad fue al contrario. Sus integrantes, como prácticos del terreno y conocedores de los pueblos, en los que operó fueron requeridos expresamente por el comité de guerra rondeño para la identificación y neutralización de los enemigos políticos, de forma que la columna fue autorizada a "[…] que proceda al desarmen de todos aquellos puestos que como el de Cartajima, pueden considerarse faccioso, inspeccionando al mismo tiempo todos los contornos hasta capturar a los refugiados de Ronda que se persiguen por facciosos […]"[643].

[640] Aunque se ha venido conociendo como grupo del Madroño, la documentación original localizada durante el trascurso de esta investigación la denomina grupo Flores-Montesinos

[641] La práctica totalidad de la prensa española se hizo eco de lo ocurrido en Igualeja y las posteriores andanzas del "bandolero". *Vid. El Heraldo de Madrid, La Época, La Voz, Ahora, El Sol, El Siglo Futuro…*, incluso diarios gráficos como *La Esfera*, *Blanco y Negro o Estampa* realizaron varios reportajes.

[642] PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia republicana en las comarcas de Marbella y Ronda", en ORTIZ VILLALBA, Juan (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*, Sevilla, UPO / Fundación El Monte, 2005, pp. 231-242.

[643] Orden del Comité de Defensa de Ronda Sección de Guerra. AJTMA, Causa 50/1937 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga.



En el pueblo de Cartajima grupos de la derecha con el apoyo de la Guardia Civil, habían impedido a las organizaciones obreras imponerse, obstaculizando la constitución de milicias populares armadas. Los dirigentes obreros conectaron con el Comité de Defensa de Ronda que elaboró un informe sobre la situación en los pueblos del Alto Genal, donde la situación era confusa "[…] en efecto impera el caciquismo como en sus mejores tiempos auxiliados por la guardia civil que obedecen ciegamente las draconianas órdenes de estos monterillas […]"[644]. La intervención de la columna miliciana primero en Cartajima y Pujerra y días más tarde en Faraján acabó con la resistencia de los guardias civiles que fueron puestos a disposición de la Comandancia Militar de Ronda, tras la incautación de sus armas que fueron repartidas a los propios milicianos[645].

Parte de las detenciones llevadas a cabo en el Valle del Genal son atribuidas a los integrantes de esta columna que buscaba en la sierra a personas huidas de la ciudad de Ronda. Entre ellas, la de Juan Berrocal y otros fugitivos a quien "un rumor" recogido en la prensa[646] acusaba de haber asesinado y violado a las mujeres del cortijo Hierbabuena, donde habían sido acogidos. No parece que el hecho fuera cierto, pero cuando los acusados fueron encontrados por la columna de Pedro Flores y conducidos a Ronda la mañana del 8 de agosto, una multitud enardecida pidió su muerte a gritos. El registrador de la propiedad contempló la escena:

> "[…] a eso de las doce oigo gran ruido y alboroto en la calle. Me acerco a la ventana del despacho y veo pasar una turba de chiquillos desharrapados y de mujeres desgreñadas, gritando y aplaudiendo, que rodeaban a un grupo de diez o doce jinetes, la más fiel estampa que de una cuadrilla de bandidos se hubiese forjado nuestra imaginación en la niñez. Sombreros de anchas alas, con cintas rojas, pañuelo rojo al cuello, cinto rojo, brazalete rojo, fusiles o escopetas en disposición de disparar, caras ennegrecidas, pistolones al cinto. Hacen caracolear a sus caballos, algunos magníficos. Al estar la ventana al nivel de la calle, me impide percibir nada más, por ocultarlo la propia turba, pero oigo a la gente que en tropel sigue detrás: ¡los llevan amarrados! ¡Qué los lleven a la calle Real! Se oye perfectamente los gritos de los niños

644 AJTMA, Causa 50/1937 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga, Fol. 8.
645 *Ibidem*, Fol. 9, Informe sobre Faraján.
646 *UHP,* 02/08/1936, p. 1.





> y de las mujeres ¡Viva Flores Arocha! ¡Qué los ahorquen! ¡Que los ahorquen!, y grandes aplausos […]"[647]

El detenido no sobrevivió. Sin embargo, sus familiares intentaron y consiguieron que el comité admitiera que las acusaciones eran falsas y a petición de su hija, el *UHP* consintió dar explicaciones[648].

La columna Flores-Montesino llevó a cabo en agosto la detención en la localidad de Benadalid del sacerdote, José Gutiérrez Jaén y en Benalauría la del secretario municipal y la de su sobrino, secretario del juzgado. Ambos eran sospechosos de la ocultación de documentos que habían logrado salvar del incendio del ayuntamiento[649] y que una vez recuperados fueron destruidos en la plaza pública"[650]. Los tres en unión de Miguel Viñas Martín, un teniente del ejército retirado con residencia en Benalauría, fueron conducidos a pie hasta Jubrique y de allí a través de veredas y cañadas a Igualeja[651] donde quedaron a disposición del comité de aquel pueblo, instalado en la Iglesia. El destino de los cuatro detenidos en Benalauría y Benadalid pone de manifiesto hasta qué punto el sistema de relaciones establecido en comunidades pequeñas de convivencia pudo influir en la aplicación de un concepto de la violencia que la legitimaba en función de que debía ser ejercida por quienes habían padecido la explotación sobre los sujetos responsables de la dominación. Quizá también en función de la misma concepción pudiera considerarse la posibilidad del indulto a enemigos de clase que en algún momento estuvieron del lado de los sectores más desfavorecidos.

Por la vida del sacerdote de Benadalid intervino la madre de Pedro Flores que accedería al traslado a la cárcel de Ronda para protegerlos. Allí los encontró, en una visita a la prisión, Pedro López, el ya citado alcalde de Montejaque y uno de los más influyentes miembros del Comité de Defensa de Ronda quien al ver al sacerdote, le preguntó ¿usted por aquí, don José? Y sin esperar respuesta afirmó: "no se preocupe, porque le vamos a poner en libertad; yo no podré olvidar que usted siendo cura de

[647] GARCÍA MAURIÑO LONGORIA, Carlos. *Memorias de…, op. cit.*, p. 106. Cabe destacar que la confusión o asimilación de Pedro Flores Jiménez con la de su tío Francisco Flores Arocha se ha dado profusamente en la historiografía

[648] ATMTSS, Leg. 1.396, Nº 33.982, Causa 1096/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Rafael Ordóñez Domínguez, Fol. 18. También en GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de…*, *op. cit*., p. 114.

[649] ATMTSS, Leg. 1.236, Nº 32.101, Causa 173/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Diego Martín Rodríguez, Fol. 6 volt.

[650] *Ibidem*.

[651]AJTMMA, Caja 257, Causa 9/1937 de Juzgado Militar nº 3 de Málaga. Los distintos encartados en esta causa reconocen haber llevado detenido a los tres señores y relatan el recorrido por los distintos pueblos.



Montejaque, estuvo dos años hospedándose en mi casa"[652]. El sacerdote agradeció en extremo las atenciones que con él tenía, pero le respondió "que para salir de allí tenían que ser liberados sus dos amigos y feligreses"[653].

Los cuatro detenidos fueron liberados con la condición expresa de que no abandonarían la ciudad de Ronda, donde su seguridad estaba más garantizada que en los pueblos de la Sierra. El compromiso de Pedro López con sus protegidos quedó sellado en el salvoconducto que le fue facilitado:

> "Los camaradas José Gutiérrez Jaén, Miguel Viñas y Mariano Rodríguez Martín, que fueron detenidos en Benadalid y Benalauría respectivamente, se ponen en libertad, hoy día de la fecha, por no ser contrarios al Régimen y estar dispuestos a ingresar en las milicias Populares Antifascistas si preciso fuere, y a derramar la última gota de su sangre por defender la causa. Ronda 2 de septiembre de 1936. El Comité de Defensa."[654]

El teniente Miguel Viñas hizo caso omiso a las advertencias de Pedro López y huyó de Ronda, fue apresado por un grupo de milicianos que, sin duda, disconformes con la decisión de su puesta en libertad, le dieron muerte el mismo día de su liberación.

En algunos pueblos la actuación de la columna como en Gaucín estuvo marcada por las tensiones entre el Comité y los milicianos. En este pueblo, aún a primeros de septiembre, permanecía en la cárcel un alto número de presos. En la mañana del día 7, el carabinero Francisco Becerra solicitó al Comité en el ayuntamiento que le fueran entregados veintiséis presos previamente seleccionados de una lista. La mayoría de los dirigentes reunidos en el salón de plenos se mostró contraria a la entrega, pero ante las exigencias del jefe de la columna solo consiguió, tras muchas deliberaciones, poner en sus manos a catorce hombres. Excarcelados el día 8 de septiembre, fueron conducidos a Benadalid a pie, maniatados, sufriendo "sino de toda clase de vejámenes y privaciones, e incluso agresiones a culatazos y sablazos"[655]. Fueron asesinados en el paraje "Lomas de la Cerilla"[656] no por la columna que les detuvo, sino por un piquete de milicianos de Benadalid[657]. Uno de los fusilados, Juan Valdivia Cabezas había quedado con vida, pero

[652] AHDM, Sección II, Málaga, Legajo 12, Informe sobre el estado de las parroquias en 1936, Relación de los hechos efectuada por José Gutiérrez Jaén fechada en 16/12/1936.
[653] *Ibidem*.
[654] *Ibidem,* Copia literal del Salvoconducto facilitado por Pedro López.
[655] ESTADO ESPAÑOL, *Quinto Avance del Informe Oficial…, op. cit.,* p. 37.
[656] Los 14 muertos en Benadalid el 09/09/1936 fueron exhumados el 22/02/1937 por una Brigada de Investigación del Cuartel General del Ejército del Sur e inhumados en Gaucín donde fueron inscritas sus defunciones.
[657] AJTMMA, Caja 637, Causa 18/1937 del Juzgado Militar nº 15 de Málaga. Queda manifiestamente





descubierto por los milicianos: "suplicó a estos por Dios no le tiraran más, que iba herido, pero sin entender chiquita sacaron de nuevamente la escopeta y le hicieron una descarga en la testa saliéndole los morros volando"[658].

CUADRO 22

VECINOS DE GAUCÍN MUERTOS EN BENADALID EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1936

NOMBRE	FECHA	PROFESIÓN
Bernabé Ibáñez Vicente	18	Estudiante
Calvente Faura Juan	47	Labrador
García Sánchez Juan	60	Procurador
Jiménez Gutiérrez Rafael	30	Farmacéutico
López Cañamaque Rosalía	55	Propietaria
Molina Domínguez Pascual	47	Propietario
Muela Pérez, Juan Manuel de la	60	Sacerdote
Piñel Urda Salvador	45	Labrador
Ramos Mora José	43	Propietario
Serrato Gavilán Francisco	77	Propietario
Somoza López Antonio	19	Estudiante
Troya Romero Ramón	41	Médico
Valdivia Cabeza Juan	31	Juez Municipal
Villarejo Corrales Rafael	32	Médico

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registro Civil Gaucín y AHPM, Caja 12.522, 12.523 y 12.524.

La caída de Ronda, el 17 de septiembre, supuso una aceleración de la violencia y un recrudecimiento de la represión atribuida a la columna Flores-Montesino que actuó en la zona suroccidental de la Serranía, espacio fronterizo entre la zona "nacionalista" del Campo de Gibraltar y la de Ronda que no sería conquistado en su totalidad hasta finales de 1936. Un total de 39 personas murieron entre agosto y diciembre de 1936, vecinos de los pueblos en los que como Parauta o Igualeja, las columnas milicianas habían instalado sus cuarteles. Estos pueblos, así como los cercanos al Puerto del

recogido que el piquete de ejecución estuvo compuesto por milicianos de Benadalid.

658 ATMTSS, Leg. 1387 Nº 33.842, Causa 836/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras contra Antonio Benítez Gutiérrez. Varios de los testigos relatan sucintamente los hechos.



Madroño, dominado por la columna de Pedro López fueron los epicentros de una violencia ejercida al margen de cualquier poder que no fueran las propias columnas. Las víctimas que se les atribuyen aparecen inscritas sin ningún tipo de anotaciones que permitan vincularlas a la filiación política. Ello demuestra, hasta cierto punto, un carácter menos selectivo que el de la represión ejercida en los pueblos que se mantuvieron en zona republicana hasta el otoño de 1936. En estos, como se ha indicado las víctimas aparecen identificadas desde su estatus socio profesional y en pueblos como Cortes con su filiación política. Tanto en un caso como en otro es posible establecer una relación con la dinámica de la guerra. El desmoronamiento de los frentes y consecuentemente la proximidad del enemigo provocaban las detenciones, las ejecuciones colectivas y los episodios de violencia más primaria. Tal y como en las ciudades, las famosas "sacas" de las cárceles eran provocadas por los bombardeos de la aviación enemiga. La eliminación de los enemigos en la retaguardia parece más vinculable a la situación de guerra que al proceso revolucionario, surgido de la sublevación.

CUADRO 23

VÍCTIMAS ATRIBUIDAS A LA COLUMNAS MILICIANAS

LUGAR DEL ASESINATO	NOMBRE	FECHA	VECINDAD
Faraján	Francisco Andrade Rubio	20/10/1936	Faraján
	José Corbacho Granado	06/10/1936	Faraján
Genalguacil	Francisco González Sánchez	¿?/12/1936	Genalguacil
	Manuel Rodríguez Mateo	¿?/11/1936	Genalguacil
Igualeja	Blas Becerra Flores	16/10/1936	Igualeja
	Cristóbal Peña García	¿?/¿?/1936	Igualeja
Jubrique	Juan Andrade Ruiz	24/12/1936	Faraján
	Juan Barranco	¿?/11/1936	Jubrique
	Juan Corbacho Rodríguez	10/12/1936	Faraján
	María Corbacho Rodríguez	10/12/1936	Faraján
	Antonio Gil Rojas	20/08/1936	Málaga
	Antonio Guerrero Corbacho	10/12/1936	Faraján
	Salvador Jiménez	¿?/11/1936	Jubrique
	Pedro Márquez García	12/12/1936	Jubrique
	Teresa Rodríguez Carrillo	10/12/1936	Faraján
	José Romero Lozano	20/08/1936	Jubrique
	Diego Sánchez Pérez	¿?/12/1936	Jubrique
	Francisco Serrano Torres	30/11/1936	Jubrique
	Un desconocido		Gaucín
	Un desconocido		Jimera
Júzcar	Juan Corbacho del Río		Júzcar
	José Delgado Aguilar	02/01/1937	Faraján

	Juan González Fernández		Júzcar
	Francisco Ruiz Guerrero	02/10/1936	Júzcar
Montejaque	Alonso Moscoso Solano	15/09/1936	Villaluenga
En la Ventilla y el Puerto del Madroño	Juan Corbacho Duran	¿?/11/1936	Cartajima
	Rodrigo Fernández Gómez	¿?/11/1936	Benaoján
	Juan Ortiz Espinosa	¿?/11/1936	Cartajima
	Catalina Ortiz Jiménez	01/12/1936	Cartajima
	Francisco Ortiz Jiménez	¿?/11/1936	Cartajima
	María Ortiz Jiménez	01/12/1936	Cartajima
	Francisco Palomo Márquez	16/12/1936	Benalmádena
	Francisco Palomo Estévez	22/12/1936	Benalmádena
	Francisca Prieto Gil	16/11/1936	Ronda
	Antonio Román Pérez	23/10/1936	Parauta
	Ricardo Román Pérez	23/10/1936	Parauta
	Natividad Sánchez Prieto	16/11/1936	Ronda
	José Torres Palma	23/10/1936	Parauta
	Francisco Vivas Gutiérrez	23/10/1936	Parauta

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registro Civil Ronda; AHPM, Caja 12.522, 12.523 y 12.524; AHN, Causa General, Málaga.

2.4.3. La Justicia Popular contra vecinos de Ronda y la Serranía

La institucionalización de la represión en la retaguardia republicana surgió al amparo del establecimiento de los Tribunales Populares[659]. Estos habían sido creados por disposición del Gobierno al hacer extensivo al resto de España, bajo control republicano, los tribunales creados en Madrid tras el asalto a la Cárcel Modelo. El establecimiento de esta justicia legal no significa el cese de la violencia revolucionaria ejercida por los grupos al margen de esa institucionalización y cuyo carácter de "incontrolados" debe ser matizada[660]. Es cierto que esa institucionalización supuso el progresivo desmantelamiento de las arbitrarias actuaciones de los comités que desde el inicio de la sublevación se había atribuido el control de la represión.

[659] Para un conocimiento general del funcionamiento de los Tribunales Populares *vid*. CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl César, *Guerra Civil y tribunales. De los jurados populares a la justicia franquista*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2007; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Justicia y guerra en España: los tribunales populares (1936-1939),* Alicante, Diputación de Alicante, 1991. Algunos casos por provincias en CHAMORRO CANTUDO, Miguel Ángel, *La justicia del pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*, Jaén, Diputación de Jaén, 2004; BARRULL PELEGRÍ, Jaume. *Violencia popular i justicia revolucionaria. El tribunal popular de Lleida*, Lleida, Pages Editors. 1995; PRIETO BORREGO, Lucía, "De jueces a reos: la represión de los jueces populares en Málaga", en NICOLAS MARIN, María Encarnación y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (coords.), *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. Actas del IX Congreso AHC, Universidad de Murcia del 17 al 19 de septiembre de 2008*, Universidad de Murcia, 2008, CD-ROM.
[660] PRIETO BORREGO, Lucía, *Los días de la ira…, op. cit.*, p. 172.

En la actualidad no contamos con estudios específicos sobre la actuación del Tribunal Popular malagueño, si bien existen monografías de carácter general como la aportación del profesor Sánchez Recio[661] basada en la documentación de la Causa General o micro-estudios como el de la profesora Prieto Borrego utilizando la documentación original inserta como prueba en los procedimientos sumarísimos de urgencia del franquismo[662]. No obstante, debemos consignar que la historiografía española de posguerra se ocupó de inmediato de este asunto, si bien se trata de obras muy mediatizadas, en su gran mayoría son textos propagandísticos, escritos por los propios implicados en el proceso, magistrados, jueces y fiscales. Son obras poco útiles, en las que subyace una intencionalidad exculpatoria sobre sus propias actuaciones. Son los casos de Gabriel Avilés, abogado defensor del Tribunal Popular de Teruel[663] o Remigio Moreno fiscal del Tribunal Popular malagueño[664].

El Tribunal Especial Popular de Málaga quedó constituido el 6 de septiembre de 1936, como venimos indicando, al amparo de la normativa recogida en el decreto de 25 de agosto.

CUADRO 24

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL POPULAR DE MÁLAGA

CARGO	NOMBRE	CARGO ANTERIOR
Presidente	Atilano Lorente González	Magistrado de la Audiencia de Málaga
Vocales	Francisco Bermúdez del Río	Juez de 1ª Instancia de Vélez-Málaga
	Felipe Varea Viniegra	Oficial de Sala de la Audiencia de Málaga
Fiscales	Remigio Moreno González	Juez de 1ª Instancia de Santo Domingo
	Aurelio Valenzuela Moreno	Aspirante a la Judicatura
Secretario	Eduardo Pérez Gutiérrez	Oficial del Juzgado de Santo Domingo
Of. de Sala	Antonio Bueno Romero	
Aux. Mecanografía	Baltasar Gutiérrez Vargas	

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AJTMMA.

[661] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Justicia y guerra…, op. cit.*
[662] PRIETO BORREGO, Lucía, "*De jueces a reos…, op. cit.*
[663] AVILÉS, Gabriel, *Tribunales rojos vistos por un abogado defensor. Un reportaje de héroes y mártires*, Barcelona, Ediciones Destino, 1939.
[664] MORENO GONZÁLEZ, Remigio, *Yo acuso… Ciento treinta y tres días al servicio del Gobierno de Madrid,* Tánger, Imprenta F. Erola, 1938.



En Málaga se establecieron tres juzgados de instrucción especial adscritos al Tribunal Popular. Su actividad comenzó a primeros de septiembre, sosegado, en parte el sangriento verano. Para esta fecha, la magnitud de la represión malagueña permitirá a la propaganda nacionalista convertir a Málaga en la representación del "terror rojo".

CUADRO 25

COMPOSICIÓN DE LOS JUZGADOS INSTRUCTORES AL SERVICIO DEL TRIBUNAL POPULAR DE MÁLAGA

JUZGADO	CARGO	NOMBRE	CARGO ANTERIOR
Especial nº 1	Juez Instructor	Manuel Prieto Delgado	Juez de Marbella
	Secretario	José Escobar Bueno	Of. Hábil Jº Merced
Especial nº 2	Juez Instructor	Sebastián Briales Jauregui	Sin destino
	Secretario	Luis Calvo Cassini	Sin destino
		Francisco González Doblas	Sin destino
Especial nº 3	Juez Instructor	Juan Such Martín	
		Andrés de Castro Ancos	Juez de Gaucín
		Javier Ciézar Guerrero	Sin cargo
	Secretario	Matías Merino Padilla	Sin destino

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del AJTMMA.

La justicia popular en Málaga se estructuró de forma que el Juzgado Instructor nº 2 quedó a cargo de Sebastián Briales Jáuregui, y el nº 1 y 3 a cargo de Manuel Prieto Delgado y Juan Such Martin de las causas de la provincia.

La andadura del tribunal no estuvo exenta de dificultades. Casi antes de comenzar se asistió a relevos importantes: por un lado, el de Juan Such, designado juez especial nº 3 que se encontraba ausente y que fue sustituido por Andrés de Castro Ancos, juez de primera instancia de Gaucín. Por otro lado, la nueva designación causaba no pocas prevenciones[665], por lo que por segunda vez el juez especial nº 3 fue sustituido, sin ni siquiera comenzar a actuar, la designación recayó en Javier Ciézar Guerrero, un joven aspirante a la Judicatura.

[665] No quedan suficientemente claras las causas a que respondía el relevo de Andrés Castro. La prensa se hizo eco del hecho y recoge que el propio tribunal le incoó procedimiento. *El Popular,* 12/09/1936, p. 2. Sin embargo, las actas del Colegio de Abogados recogen que el cese se debía a la incoación de un expediente de *corrección disciplinaria* por parte del propio colegio. AJTMMA, Caja 255, Causa 8/1937 del Juzgado Militar nº 13 de Málaga. Fol. 18. La filiación derechista de Castro no ofrece duda, tras la conquista de Málaga quedó a cargo de uno de los juzgados militares de instrucción.

El establecimiento del Tribunal Popular en la primera semana de septiembre de 1936, a pocos días de la caída de Ronda determinará una reducida actuación sobre vecinos de aquella localidad. En concreto siete personas comparecerían ante el Jurado, tres por su condición de militares y cuatro a instancias del ya creado en la capital, Comité de Refugiados de la Serranía de Ronda.

CUADRO 26

VECINOS DE LA SERRANÍA DE RONDA ENCAUSADOS POR EL TRIBUNAL POPULAR

Juzgado Nº	Causa	Nombre	Vecindad	Profesión	Fecha Sentencia	Condena
2	3/1936	Fernando Gómez López	Ronda	Militar	--	Asesinado 24/09/1936
		José del Río Morales	Ronda	Militar	--	Asesinado 24/09/1936
3	1/1936	Manuel Rodríguez Reguera	Ronda	Militar	06/10/1936	S. Provisional
	5/1936	Manuel Egido Izquierdo	Alcalá del Valle	G Civil	26/09/1936	S. Provisional
	14/1936	Rafael García Córdoba	Ronda	--	30/10/1936	S. Provisional
	47/1936	Juan Quijada Guzmán	Ronda	Farmacéutico	10/12/1936	Inh. a favor JU
		Andrés Ortiz Gracián	Ronda	Abogado		Inh. a favor JU

Fuente: Elaboración propia en base a los procedimientos del AJTMMA.

Los cuatro militares encausados: Enrique Vera Salas[666], comandante de Artillería; José del Río Morales y Fernando Gómez López, capitanes de artillería y Manuel Rodríguez Fernández de la Reguera se encontraban en Ronda en el momento de la sublevación y una vez fracasada esta, decidieron huir de la ciudad, pero fueron detenidos en el término de Benahavís y conducidos a la prisión provincial[667]. Por su condición de militares fueron procesados, a excepción de Manuel Rodríguez Fernández de la Reguera, en la causa militar 93/1936 de la Auditoría de Guerra de Valencia, pasada después a la Jurisdicción del Tribunal Popular bajo el nº 3/1936 del juzgado especial 2.

En sus declaraciones ante el juez instructor negaron la tenencia de armas, su participación en la sublevación y afirmaron que su única intención para salir de Ronda era presentarse ante el gobernador civil. Trasladada la causa al Tribunal Popular, el juez instructor nº 2 no le quedó más que acreditar mediante diligencia la muerte de dos de los detenidos, José del Río Morales y Fernando Gómez López. Ambos habían sido excarcelados de la prisión provincial en la saca del 24 de septiembre y asesinados en las





[666] Enrique Vera Salas no figura como encausado en el procedimiento 93/1936 ni en el 3/1936. Parece que no llegó a estar preso, suicidándose ante una inminente detención. Sin embargo, algunos autores consignan su nombre en la saca del 24 de septiembre de 1936.
[667] AJTMMA, Armario del Juzgado, Causa 3/1936 del juzgado especial, 2 Fols. 47-48 y 116-117.

inmediaciones[668].

Las célebres "sacas" de la prisión malagueña que se cobraron el mayor número de víctimas de la represión en la capital se produjeron en respuesta a los bombardeos nacionalistas. La naturaleza de esta modalidad represiva ha sido debatida y está aún por determinar[669]. Su improvisación no debe ocultar una cierta y premeditada selección de las personas encarceladas y que la elección no siempre fue aleatoria, como ya advirtió el profesor Nadal Sánchez[670].

El comandante de la Guardia Civil del puesto de Alcalá del Valle, Manuel Ejido Izquierdo, fue denunciado por Santiago Trujillo, jefe de las milicias rondeñas, por su decisión de mantener el 18 de julio a las fuerzas bajo su mando acuarteladas[671]. Recibida la denuncia en el Tribunal Popular, el Ministerio Fiscal resolvió ser competente para juzgar los hechos.

El día 12, el cabo Izquierdo Ejido presentó un pliego de descargo sobre su actuación el 18 de julio de la que se destaca que se limitó a cumplir órdenes superiores[672]. Al día siguiente se ratificó ante el instructor. Durante el proceso de instrucción los testigos exculparon al cabo de cualquier negligencia:

> "[…] que había observado buena conducta y tratando cariñosamente al elemento obrero, y no se ha inmiscuido en ocasión alguna en cuestiones políticas… que el referido cabo se abstuvo de sacar las fuerzas a la calle, permaneciendo en el cuartel hasta que llegaron las fuerzas leales, que procedieron al desarme de los guardias […]"[673]

El sobreseimiento provisional propuesto por el fiscal fue aceptado por el Tribunal Popular el 26 de septiembre. Dos hechos fundamentales favorecieron la decisión de los jueces populares, por un lado, el propio denunciante, el jefe de las Milicias Populares de Ronda, había hecho constar: "considerarle leal, toda vez que al entrar los facciosos días después en Alcalá, huyó hacía nuestras líneas presentándose a ellas". Por otro lado, la naturaleza y testimonios exculpatorios de los testigos, sobre

[668] Para las sacas de Málaga *vid*.: NADAL SÁNCHEZ, Antonio. *Guerra Civil…, op. cit.*, RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.* y MATEO AVILÉS, Elías de, *Las víctimas…, op. cit.*
[669] PRIETO BORREGO, Lucía "Justicia Popular y Justicia Militar en Málaga", en GÓMEZ OLIVER y MARTÍNEZ LÓPEZ (eds.): *Actas del Congreso Internacional "Historia y Memoria", Universidad de Granada del 28 al 30 de noviembre de 2007*, Universidad de Almería. en CD-ROM.
[670] NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.,* p. 171.
[671] El profesor Fernando Romero localizó la orden de la Alcaldía en el Archivo Municipal de Alcalá del Valle. ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle…, op. cit.,* p 99.
[672] AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1060, Exp.4-117.
[673] *Ibidem*.





todo si tenemos en cuenta que se trataba de personas de reconocida solvencia republicana y afines al Frente Popular[674].

El resto de los vecinos de Ronda fueron procesados por el Tribunal Popular a instancias del Comité Pro-Refugiados de Ronda. Este órgano, creado en el mismo momento de la evacuación de la ciudad, gestionó con las autoridades de Málaga la atención a los refugiados que llegaron a la capital el 17 de septiembre y desempeñó un papel determinante en la represión sobre los rondeños que permanecían escondidos tras su huida de Ronda o eran residentes. Andrés Ortiz Gracián, abogado del Partido Radical, concejal del Ayuntamiento de Ronda durante el bienio derechista y su cuñado, Joaquín Quijada Guzmán, farmacéutico, afiliado al Partido Republicano Conservador habían salido de Ronda, acompañados por otros familiares el 18 de agosto gracias a un salvo conducto facilitado por el Comité de Enlace de Ronda.

Ambos fueron denunciados por el Comité Pro-Refugiados de Ronda, en diciembre, ante la Comisaría de Investigación y Vigilancia. Además de considerarles desafectos por su filiación política, se les denunciaba por las sospechas de proteger a un sacerdote que se hacía pasar por ferroviario. Ambos fueron detenidos y por providencia del 6 de diciembre de Javier Ciézar Guerrero, juez Instructor Especial nº 3, confinados en el Buque-Prisión Marqués de Chávarri. En sus declaraciones reconocían su filiación política, negaban toda participación en la sublevación y afirmaban que su salida de Ronda se debió a la necesidad de internar al padre de uno de ellos en el hospital siquiátrico de San José. Las declaraciones de los testigos admitían su filiación política y los consideraban afectos a la República, pero afirmaban desconocer cualquier implicación en el movimiento que condujo a la sublevación[675]. Por su parte, el Comité de Refugiados ratificó las acusaciones alegando, además, la participación a favor de las derechas en las elecciones de febrero y expuso que en el movimiento no les conocían participación debido quizás "a que la clase obrera de Ronda se impuso a los elementos derechistas apoderándose del pueblo"[676]. Además, insisten todos en denunciar al resto de miembros de la familia al considerar a la abuela Luisa Gracián y a la hija María Luisa Ortiz "elementos fascistas peligrosísimos"[677].

[674] Francisco Bech Jiménez había sido concejal del Ayuntamiento de Alcalá del Valle durante el primer bienio republicano y en 1936 se encontraba afiliado a IR. José Reina Barriga era Guardia Civil y había estado destinado en Alcalá del Valle a las órdenes de Ejido.
[675] AJTMMA, Caja 651, Causa 98/1938 del Juzgado Militar nº 12 de Málaga. Incluye como prueba la causa 47/1936 del juzgado nº 3.
[676] *Ibidem*, Declaración del Comité Pro-Refugiados de Ronda en la causa 47/1936 del juzgado nº 3.
[677] *Ibidem*.



Por su parte, el testigo del Comité Regional de Andalucía y Extremadura declaró en contra del procesado, Joaquín Quijada, a quien conocía de Setenil de las Bodegas, afirmando que era de extrema derecha y había sido partidario de Primo de Rivera.

Con este acusado los jueces de derecho del Tribunal Popular utilizaron una estrategia recurrente para proteger a los reos. Se inhibieron a favor del Jurado de Urgencia ya que la acusación resultaba ser desafección al régimen, infracción tipificada en el artículo 2 del decreto del Ministerio de Justicia de 10 de octubre de 1936 para lo cual se consideraba competente este tribunal[678].

Los Tribunales Jurados de Urgencia, creados por Decreto de 10 de octubre de 1936, entendían de "los actos de hostilidad y desafección al régimen que no sean constitutivos de los delitos previstos y sancionados en el Código Penal Común y en las leyes penales especiales"[679], lo que suponía penas menores. El tribunal malagueño[680] creado por decreto del Ministerio de Justicia de 17 de noviembre de 1936[681] estuvo presidido por el abogado socialista, Benito Luna Anoria, los resultados de su actividad demuestran la operatividad de la estrategia de traspasarle los jueces de instrucción las causas llegadas al Tribunal Popular. La mayoría de los setenta y tres procesos instruidos en el Tribunal de Urgencia de Málaga fueron resueltos mediante la absolución de los acusados, y los menos, a entre uno y tres años de privación de libertad.

Cruzar las líneas enemigas, algo muy habitual en poblaciones cercanas al frente, fue considerado desafección y por tanto motivo de denuncia. La particular orografía de la Sierra de Ronda permitía a los conocedores del terreno salir de la ciudad con facilidad, si bien suponía asumir una situación de riesgo que podía costar la vida. Muy diversos motivos empujaban a aventurarse en terreno enemigo. Simplemente la necesidad de alimento ya que, en algunos casos, las explotaciones familiares habían quedado tras las líneas enemigas y obligaba a sus propietarios a desplazarse para atender al ganado, a los animales y a los cultivos; otras veces el deseo de reencuentro con familiares y amigos que habían quedado al otro lado. El desconocimiento de la línea divisoria enemiga hacía que inconscientemente alguien pudiera encontrarse en campo

[678] No hemos podido localizar el procedimiento seguido ante el Jurado de urgencia, sin embargo, sabemos que Joaquín permaneció preso en el Buque prisión hasta el 8 de febrero. AHN, FC-CAUSA GENERAL, 1060, Exp.2 - 106 - Imagen Núm: 106 / 247

[679] *Gaceta de Madrid,* nº 285 de 11/10/1936. [18-03-2018]

[680] En lo que se refiere al estudio del Tribunal Jurado de Urgencia de Málaga se carece de estudios, debido en gran medida a la dificultad de localizar las fuentes. La mayor parte de las causas se encuentran insertas en los procedimientos incoados por la justicia militar franquista formando parte de ellos como prueba documental. En cuanto a el devenir de sus componentes y la represión sobre estos *vid.* PRIETO BORREGO, Lucía, "Justicia Popular y Justicia Militar…"*, op. cit.*

[681] *Gaceta de Madrid,* nº 328, 18/11/1936, p. 712.





enemigo.

La causa instruida contra Rafael Córdoba responde a uno de esos supuestos. Tras la conquista de la ciudad había permanecido en Ronda mientras que sus hijos huían con la masa de evacuados. Unos días después decidió seguir a su familia tomando la ruta de la sierra. Esperaba reencontrarse con los suyos en San Pedro, donde durante varios días se concentraron lo miles de refugiados que huían hacía Marbella. Allí fue detenido e interrogado por el Comité de Vigilancia e Investigación de aquella localidad que a su vez lo puso a disposición del Tribunal, se le instruyó el sumario número 14/1936 del juzgado especial nº 3.

Según su declaración, había salido de Ronda el 21 de septiembre con un salvoconducto de las nuevas autoridades le habían facilitado, documento que le había sido incautado, así como un brazalete bicolor con el emblema del Ayuntamiento y que el citado salvoconducto le fue concedido porque lo había solicitado para desplazarse a Cartajima, pues de haber confesado sus intenciones no se le habría permitido abandonar la ciudad. Como defensa alegó tener dos hijos mayores afiliados a CNT y que él mismo se encontraba afiliado al Partido Socialista, reconoció que "desde que llegaron los fascistas [a Ronda] solo se preocupó en salir del pueblo en busca de sus hijos"[682].

El instructor, en auto del 29 de septiembre de 1936 acordaba el procesamiento del inculpado y la prisión incondicional del encartado. Igualmente, por auto del 1 de octubre del mismo año se declaraba concluso el sumario y lo remitía al Tribunal Popular quien el mismo día –en lo que constituía también una práctica dilatoria— devolvía el procedimiento al instructor para la práctica de nuevas diligencias.

El 10 de octubre comparecieron los miembros del Comité Pro-Refugiados de Ronda, quienes realizan una declaración exculpatoria:

> "[…] que conocen al procesado Rafael García Córdoba, que no tuvo intervención en el movimiento subversivo; que es hombre trabajador, de carácter oscuro y de poca inteligencia; que no se le ha conocido ninguna idea política, ni nunca ha intervenido en ella […]"[683]



[682] AHN, CAUSA GENERAL, 1060, Exp.4 – Imagen 139.
[683] *Ibidem.*

El instructor cerró el sumario y lo elevó el Tribunal, que revocó el auto para la práctica de nuevas diligencias. Era otra de las tácticas de los jueces de derecho, alargar las diligencias y neutralizar a los comités de vigilancia. De hecho, esta estrategia convirtió al tribunal malagueño en un paradigma caracterizado en palabras del profesor Sánchez Recio por su benignidad[684].

Tras el dictamen favorable de los jurados populares por auto del 30 de octubre se aprobó el sobreseimiento provisional del sumario 14/1936 del juzgado instructor especial nº 3.

La actuación del Tribunal Popular de Málaga sobre los vecinos de Ronda atrapados en la retaguardia malagueña no difiere de los casos que conocemos de otros pueblos de la provincia. Por otra parte, confirman la hipótesis apuntada sobre la tibieza del Tribunal, tanto como de los límites del ejercicio de la justicia institucionalizada. De las siete causas tres fueron sobreseídas y dos pasaron al Jurado de Urgencia. Ambos supuestos respondieron a la utilización de estrategias de dilación e inhibición destinadas a proteger a los detenidos. Estrategias que se frustran por el ejercicio de las "incontroladas" acciones que fueron las sacas de la cárcel. El hecho de que entre las víctimas de la del 24 de septiembre se encontraran los militares permite admitir el carácter selectivo de las excarcelaciones.

2.4.4. La violencia anticlerical

2.4.4.1. *La represión contra el clero*

Sin lugar a duda la sublevación militar vino a reactivar los sentimientos anticlericales que anidaban en sectores amplios de la población y se proyectaron en un feroz ataque, ahora más virulento que en cualquiera de sus anteriores ediciones contra el patrimonio y los miembros de la Iglesia[685]. Las pérdidas en cuanto a patrimonio cultural y valores artísticos fueron incalculables e irreparables, sobre todo en la ciudad de Ronda que albergaba gran cantidad de obras de arte acumuladas durante siglos. El

---

[684] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. *Justicia y guerra…, op. cit. S*obre las actuaciones de los miembros de la Judicatura el propio fiscal Remigio Moreno expuso las argucias para dilatar la instrucción de los procedimientos. MORENO GONZÁLEZ, Remigio. *Yo acuso…, op. cit.* Para conocimiento de la actuación del tribunal PRIETO BORREGO, Lucía, "De jueces a reos…", *op. cit.*

[685] Con respecto a los brotes anticlericales de octubre de 1934 y mayo de 1931, el golpe militar sería el detonante de una violencia a gran escala contra la vida superando las acciones centradas en la destrucción patrimonial, desde la consideración popular de la implicación de la Iglesia en la agresión a la República, VICENT, Mary, "«Las llaves del reino»: violencia religiosa en la guerra civil española, julio-agosto de 1936", en EALHAN, Chris y RICHARD, Michael, *España fragmentada. Historia Cultural y Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2010.

Arciprestazgo de Ronda contaba en la ciudad con cuatro feligresías: Espíritu Santo, Santa María, Socorro y Santa Cecilia, además de las pedanías de Serrato y Montecorto. Todos sus bienes, más el conjunto de capillas y monumentos religiosos fueron afectados por la furia iconoclasta.

Desde las elecciones de febrero, la Iglesia venía siendo hostigada en algunos pueblos de la Serranía, pero en la ciudad de Ronda no se había manifestado la violencia anticlerical, salvo pequeñas actuaciones de poca relevancia. En la ciudad, precisamente, encontraron refugio muchos de los sacerdotes de los pueblos[686] en los que su estancia era ya insostenible, quedando amparados por la seguridad que le proporcionaba el clero rondeño. Pero, una vez fracasada la sublevación, tras el 18 de julio, los sentimientos anticlericales manifestados en los pueblos se hicieron visibles también en Ronda.

La violencia[687] desatada sobre el colectivo eclesiástico de la Serranía, alcanzará cotas insospechadas, hasta tal punto que en el conjunto de la provincia fue la zona más castigada. Todas las jerarquías eclesiásticas: arciprestes, sacerdotes, seminaristas, frailes, monjas, incluso seglares sufrieron los efectos de la violencia que acabó con muchas vidas. La existencia de varias feligresías y la presencia de instituciones monásticas y religiosas en la ciudad explican la importancia cuantitativa de la represión sobre el clero rondeño, uno de los más castigados de la provincia de Málaga[688].

La historiografía nacionalista en general y la católica en particular han interpretado esta violencia como una persecución de carácter fundamentalmente religioso[689], alentada desde luego por la aparición de numerosas publicaciones del tipo "martirologios". Estas obras se dieron en la práctica totalidad de las diócesis españolas[690], merced a que los "obispados, órdenes y congregaciones religiosas, al

[686] En su gran mayoría, los sacerdotes cuyas iglesias habían sido asaltadas ente febrero y mayo.

[687] A la ya citada bibliografía sobre anticlericalismo se puede añadir, DELGADO RUIZ, Manuel, "Anticlericalismo, espacio y poder: La destrucción de los rituales católicos", *Ayer* 27 (1997), pp. 149-180; CALLAGHAN, WILLIAN, *La iglesia católica en España*, Barcelona, Crítica, 2007; THOMAS, María, "La civilización que se está forjando entre el tronar de los cañones. Violencia anticlerical y reconfiguración social (julio-diciembre de 1936)", en ANDERSON, Peter y DEL ARCO, Miguel Ángel (eds.): *Lidiando…, op. cit.,* pp. 129-151. Para la zona de Ronda *vid.* PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia anticlerical en las comarcas…, *op. cit.* y para Cádiz, ROMERO ROMERO, Fernando, "Anticlericalismo y alejamiento del culto católico en la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936", *Papeles de Historia* 5 (2006), pp. 227-246.

[688] Para una cuantificación general de la provincia, en cuanto a víctimas y patrimonio *vid. Boletín Oficial de Obispado de Málaga*, 1, Enero-Abril, 1937. También el prólogo del profesor Nadal a la obra la *Guerra Civil en Marbella*. PRIETO BORREGO, Lucía, *La Guerra…, op. cit.,* pp. 19-27. En lo que se refiere solo a cuantificación de las víctimas. RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.*, pp. 298-305.

[689] El cuestionamiento del concepto de "persecución religiosa" en LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel, *El gorro frigio y la Mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político religioso en la España republicana*, Barcelona, Rubeo, 2008.

[690] Este tipo de obras se dieron en la práctica totalidad de España. Entre otras, *vid.*: SEDANO, Gregorio,



acabar la guerra recogieron datos, documentos y testimonios orales sobre sus respectivas víctimas”[691]. Contribuyó a ello la narrativa de los supervivientes[692] quienes articularon un discurso basado en la similitud de las penalidades que sufrió Jesús de Nazaret, camino del monte Gólgota con las padecidas por los sacerdotes durante la guerra civil española, lo que fundamentaría la consideración de la guerra civil como una cruzada religiosa, en detrimento de la visión que consideraba al clero un enemigo de clase[693].

No obstante, y a pesar de que muchos de los hechos recogidos fueron ciertos, la deformación histórica de los mismos y la hiperbolización del castigo que permitió la asimilación al martirio, ha servido de justificación al propósito teológico de la beatificación que puede considerarse la culminación de la historia oficial eclesiástica de la violencia anticlerical durante la guerra civil[694]. Precisamente, las fuentes generadas en los procesos de beatificación de los años ochenta permiten una visión de la represión alejada de la hagiografía[695]. Si bien el proceso encaminado a convertir en beato al salesiano rondeño se inició en los años cincuenta[696].

Parte de la represión desencadenada contra la Iglesia, considerada alineada con los apoyos del golpe militar, fue responsabilidad de los comités. Estos intentan, en ocasiones, neutralizarla, en según qué circunstancias. Las victorias nacionalistas y en el caso concreto que nos ocupa, la propagación de bulos y rumores acentuaron, a partir de la difamación, la animadversión hacía el clero al contribuir a la deformación de una realidad que de percibir a los religiosos en el campo del enemigo paso a considerarlos

---

Del martirologio de la iglesia abulense en 1936, Ávila, s.i., 1941; SANABRE SANROMÁ, José, *Martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa. 1936-1939.* Barcelona, s.i., 1943; PITXOT COLOMER, Felipe, *Martirologio Vicense. Persecución religiosa 1936-1939.* Vich, s.i. 1945; CIRAC ESTOPIÑÁN, Sebastián, *Martirologio de Cuenca, Crónica de la Diócesis Conquense de la época roja*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 1947. El caso de Málaga será tardío pues la obra paradigmática sobre el asunto no verá la luz hasta 1988. GUEDE FERNÁNDEZ, Lisardo, *Martirologio Malaginense*, Málaga, el autor, 1988. Sin embargo, sí que se dieron algunas obras de tipo testimonial: GARCÍA ALONSO, Francisco, *Mis dos meses de prisión en Málaga*, Sevilla. Tipografía Carmona, 1936. Del mismo autor *Flores de heroísmo*, Sevilla, Imprenta Gaviria, 1939; LLUCH FABADO VALLS, Francisco, *Mi diario entre los mártires. Cárcel de Málaga, año 1937*, Málaga, Dardo, 1937. LÓPEZ, Tomas, *Treinta semanas en poder de los rojos en Málaga. De julio a febrero*, Sevilla, Imprenta San Agustín, 1939.

691 CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Fuenlabrada, Ediciones Rialp, 1990, p. 382.

692 Para el caso malagueños *vid*. las obras de GARCÍA ALONSO, Francisco, *Mis dos meses…*, *op. cit*. También, LÓPEZ, Tomás, *Treinta semanas…*, *op. cit*.

693 Sobre la construcción del mito de la cruzada *vid.* REIG TAPIA, Alberto*, La cruzada de 1936. Mito y memoria,* Madrid, Alianza Editorial, 2006.

694 VICENT, Mary, “«Las llaves del reino»…”, *op. cit.*

695 Uno de los casos estudiados es el de los capuchinos de Antequera. *Vid*. MELERO VARGAS, Miguel Ángel, “Sobre el asesinato de siete capuchinos…”, *op. cit*., pp. 25-56.

696 *Reverendo don Antonio Torrero Luque y otros 21 compañeros*, Sevilla, s.i., 1956.



agresores[697].

Un ejemplo lo constituye el caso de la orden del Sagrado Corazón. En los momentos que siguieron al frustrado intento de pronunciamiento, sus dos casas, el centro educativo conocido popularmente por El Castillo, obra social de los Moctezuma y la de Santa Teresa fueron respetadas. A los pocos días comenzó a circular por la ciudad un extraño bulo. Se acusaba a los salesianos de tener en los sótanos del Castillo, escondida una silla eléctrica. Aquí supuestamente planeaban asesinar a los obreros de Ronda. Estos serían los mismos que aparecían en la lista que le fue intervenida al ya citado secretario del ayuntamiento, Carande. El rumor también recogía que, junto a la silla, se ocultaban gran cantidad de armas. El bulo alcanzó tal magnitud que el Comité para tranquilizar a la población ordenó una inspección del edificio.

El martes 21 de julio se llevó a cabo el primero de los registros, entre tanto los religiosos permanecían encerrados en la sala de visitas. Según el testimonio de uno de ellos: "este primer registro, fue a fondo pero comedido y respetuoso"[698]. Al día siguiente se repitió la búsqueda, esta vez en actitud violenta pues un rumor había recogido "que habían visto en la noche, encenderse unas lucecitas misteriosas para comunicarse con los fascistas"[699].

La descripción que realiza el padre Florencio Sánchez[700] de aquellos hechos, contiene algunos elementos tan hiperbólicos e irreales como los del bulo. Es más que dudoso el número de milicianos que según su relato participaron en el registro:

> "[…] son más de 400 milicianos los que irrumpen como turbión desatado y furioso sobre el Colegio. Nos encierran de nuevo encañonándonos y amenazándonos de manera soez y brutal. Sacan a los niños al patio, los encañonan también y empieza el saqueo. Insultos, amenazas, blasfemias, empellones brutales… a las seis de la tarde nos dejan tranquilos. El cuadro que ofrece la casa es por extremo desolador. Tabiques hundidos, puertas

---

697 La operatividad de la construcción del estereotipo como concepto especifico de una realidad intervenida por un conjunto de subjetividades y elementos emocionales, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "El simbolismo de la violencia durante la II República española, 1931-1936", en EALHAN, Chris y RICHARD, Michael, *España fragmentada*…, *op. cit*., pp. 29-54.
698 *Miróbriga, semanario católico*, 01/11/1936, p. 4.
699 *Ibidem*.
700 Florencio Sánchez en 1936 había llegado a Ronda con una colonia escolar procedente de Montilla. Con posterioridad desempeñó el cargo de Inspector de las provincias salesianas de Sevilla y luego de Barcelona. El padre Florencio publicó unas crónicas periodísticas de sus días en Ronda durante el verano del treinta y seis. Sobre la vida en la posguerra en Montilla y algunos aspectos de su decido apoyo espiritual a las tropas franquistas *vid.* BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel, "Historia de un compromiso. El nacionalcatolicismo en Lucena y Montilla durante la Guerra Civil", http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion33_1.pdf [18-03-2018]

descerrojadas, pavimentos levantados […]”[701]

Tras estas primeras intervenciones y en vista de que la quimérica silla no aparecía, a primeros de agosto, el Comité hizo llamar a José Furet Sánchez, cooperador salesiano quien conocía cada rincón de la casa. Furet fue obligado a asistir a un nuevo registro. Aun así, todo fue en vano. En una acción posiblemente encaminada a contentar a una población cada vez más exasperada, el comité ordenó una inspección en el domicilio de Furet, igualmente infructuoso. Según las ya citadas memorias del registrador de la propiedad, el asesinato de Furet se debió a la frustración del comité, por no poder probar la culpa de los sacerdotes[702].

Resulta complejo determinar hasta qué punto aquellos absurdos rumores, que difícilmente podían ser tenidos como ciertos, fueran siquiera admitidos por los miembros del Comité, otro asunto es su utilidad para justificar el ejercicio de la violencia que se ensayó por primera vez precisamente sobre los padres Antonio Torrero Luque, director del colegio y Enrique Canut, confesor de los salesianos. La descripción que sobre su muerte realizaron varios médicos de la ciudad justificaría el argumentario del martirio:

> “Ambos tenían tremendas heridas por arma de fuego en el vientre, Antonio Torrero una también tremenda que le atravesaba el corazón y Enrique una enorme en el cuello, pues las armas eran tercerolas de grueso calibre. Además, tenían los dos, grandes erosiones en las piernas y manos (estaban amarradas con alambres) por efecto de las caídas que debieron de sufrir en la accidentada cuesta que tuvieron que bajar hasta llegar al lugar del suplicio”[703]

De cualquier forma, es difícil de admitir que la muerte de Canut y Furet obedeciera exclusivamente a la propagación de los rumores, puesto que se dio en el marco de un ejercicio generalizado de la represión contra la Iglesia.

De algunos casos de extrema violencia fueron testigos los pueblos de la Serranía como Gaucín, donde fue asesinado el arcipreste, Juan Manuel de la Muela Pérez[704] junto a varios vecinos de Benadalid[705].

---

[701] *Miróbriga, semanario católico*, 01/11/1936, p. 4.
[702] La muerte de Furet fue recogida por el registrador en sus anotaciones. GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de..., op. cit.*
[703] CDMH, PS-Extremadura, Caja 24 Exp. 56.
[704] Lucas Juan Manuel de la Muela Pérez nació en Benalúa de las Villa (Granada). Antes de llegar a Gaucín había sido párroco del El Burgo.
[705] ADM, Sección Málaga, Leg 12, Gaucín, *Informe de los...*, *op cit*. Diversos estudios sobre la violencia





La amplia narrativa de la represión en los pueblos tiende a responsabilizar de la violencia a elementos exógenos a la comunidad. Incluso cuando la fatal decisión sobre el destino de los religiosos detenidos fue tomada por los poderes locales, la ejecución de la "sentencia" se confía a agentes forasteros, quizá con la manifiesta intención de evitar, el más mínimo sentimiento de empatía hacía los vecinos. El caso de Jubrique es significativo. Tanto la muerte del párroco de la localidad, José Romero Lozano, como la de un sacerdote, Antonio Gil Ruiz que se encontraba en aquel pueblo de vacaciones, fue decidida en una asamblea. Una decisión a la que se opuso el presidente del Comité quien se negó a entregar a los dos sacerdotes[706]. La fatal resolución fue consignada en un acta, remitida al Comité Comarcal de Ronda. Puede ser que aquel órgano ordenara el ingreso en la cárcel del partido o su muerte, es difícil determinarlo dada la frecuencia con que las patrullas obraban al margen de los comités La tarde del 19 de agosto se presentaron en Jubrique un grupo de milicianos de Morón de la Frontera a quienes les fueron entregados de camino a Ronda y les dieron muerte en el Puerto del Colmenar, permanecieron insepultos dos días.

Sin embargo, algunos pudieron salvar la vida en función de la intermediación de quienes tenían capacidad de gestión sobre el ejercicio de la violencia, como el caso ya citado del párroco de Benadalid, Benalauría y Atajate que eludió la muerte gracias a la intervención de Pedro López o el de dos salesianos del colegio Sagrado Corazón, a quienes protegió el propio alcalde de Ronda, Francisco Cruz Sánchez. Incluso se dio el singular caso de que algunos sacerdotes escaparan de la represión en función de la ascendencia que mantenían aún entre los sectores de la población, sobre los que se apoyaba el proyecto revolucionario. Entre ellos estaban dos ancianos sacerdotes de Ronda a quienes las mujeres se empeñaron en proteger:

> "Las mujeres de la calle Jerez, habitada por gente humilde, se amotinaron al ver que iban en busca de un virtuoso y anciano sacerdote, D Rafael Rendón, que allí vive, y consiguieron que le dejaran en su casa... los carpinteros de la ciudad consiguieron del Comité que fuese liberado un sacerdote llamado Toribio... las mujeres que habitan cerca de los Descalzos y algunos hombres, han conseguido que no fuese detenido el virtuoso

anticlerical se han hecho eco de la muerte del arcipreste de Gaucín, entre ellos; PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda…", *op. cit.*

[706] El entonces alcalde de Jubrique Antonio Ruiz Gil, fue procesado entre otros hechos por la muerte de los dos sacerdotes. AJTMMA, Caja 330, Causa 82/1942 del Juzgado 2 de Málaga.



anciano Presbítero D. Ángel Misut”[707]

La justicia militar, a la hora del ajuste de cuentas no consideró estos mecanismos protectores atenuantes en los procesos de los implicados.

CUADRO 27

RELIGIOSOS ASESINADOS EN LA SERRANÍA DE RONDA

NOMBRE	CARGO	LUGAR	FECHA
Caballero López Pablo	Salesiano	Ronda	29/07/1936
Canut Isus Antonio Enrique	Salesiano	Ronda	24/07/1936
Cantos Gallardo Enrique	Espíritu Santo de Ronda	Ronda	01/08/1936
Cantos Montero Antonio	Párroco Cuevas del Becerro	Ronda	25/08/1936
Carrasco López Ildefonso	Párroco Jimera de Libar	Ronda	19/07/1936
Castaño Lobón Emilio	Coadjutor Socorro	Ronda	24/07/1936
Charcan Navarro Luis	Párroco Villaluenga del Rosario	Ronda	05/09/1936
Gil Rojas Antonio	Custodios Málaga	Jubrique	20/08/1936
González García Leopoldo	Arcipreste Ronda	Ronda	31/07/1936
Hernández Martín Honorio	Salesiano	Ronda	28/07/1936
Hernández Medina Juan Luis	Salesiano	Ronda	28/08/1936
Jiménez García Francisco	Sacerdote	Ronda	05/08/1936
Jiménez Mancebo Francisco	Coadjutor Santa Cecilia	Ronda	06/08/1936
Lázaro Bayo Marcelino	Franciscano Jimena de la Fra.	Arriate	06/09/1936
Misut García Ángel	Santa Cecilia	Ronda	05/08/1936
Mohedano de la Riva Antonio	Sacerdote	Ronda	28/08/1936
Molina de la Torre Miguel	Salesiano	Ronda	28/08/1936
Muela Pérez Juan Manuel de la	Arcipreste Gaucín	Benadalid	09/09/1936
Muriel Gutiérrez Jacinto	Santa Cecilia	Ronda	27/07/1936
Pavón Torres Andrés	Neosacerdote	Ronda	24/08/1936
Pérez Castán Antonio	Sacerdote Santa María	Ronda	02/08/1936
Rivero Sánchez Justo	Franciscano Jimena de la Fra.	Arriate	06/09/1936
Romero Lozano José	Párroco Jubrique	Jubrique	20/08/1936
Ruiz Candil Juan	Jerez	Grazalema	29/08/1936
Sánchez García de la Serna José	Sacerdote	Ronda	05/09/1936
Torrero Luque Antonio	Salesiano	Ronda	24/07/1936
Tovar Hita Luís	Setenil de las bodegas	Setenil	24/08/1936

[707] GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memoria de..., op. cit.*, pp. 49, 59. Ángel Misut finalmente fue apresado y fusilado el 1-8-1936.





Vallejo del Valle Antonio	Párroco El Bosque	El Bosque	31/06/1936

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registros Civiles, AHN, Causa General, Málaga y Cádiz.

CUADRO 28

RELIGIOSOS CON DESTINO EN LA SERRANÍA ASESINADOS EN OTROS LUGARES

NOMBRE	CARGO	LUGAR	FECHA
Águila Álvarez Juan del	Párroco Benaoján	Málaga	
Gómez Becerra Juan	Párroco Algatocín	Málaga	31/08/1936

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de Registros Civiles, AHN, Causa General, Málaga.

La situación del clero católico en la zona republicana fue objeto de atención por parte del Gobierno. En el Consejo de Ministros del 7 de enero de 1937 se estudió un informe que elevó Manuel Irujo[708] en el que no dejaba lugar a dudas de la preocupación del gobierno. Si bien la cuestión religiosa competía al Ministerio de Justicia bajo la responsabilidad del anarquista García Oliver, pese a ello fue Irujo quien presentó el informe. En la sesión del 9 de enero fue rechazada su propuesta en la que solicitaba del Gobierno, se acordara la libertad de todos los sacerdotes y religiosos encarcelados sin más cargos que su condición eclesiástica y la protección de los edificios religiosos[709].

2.4.4.2. *La destrucción patrimonial*

La evaluación de los daños ocasionados al patrimonio de la Iglesia se llevó a cabo al finalizar la guerra[710]. Al margen de la magnitud de los efectos de la violencia en la ciudad de Málaga, en la provincia sufrieron con especial rigor la furia destructiva las iglesias y conventos de Ronda y Antequera, su rico patrimonio artístico atesorado durante siglos desapareció en aquel verano del treinta y seis.

[708] La biografía de Irujo en AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu, *Manuel Irujo. Un hombre Vasco*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1999. El artículo de Ascensión Martínez recoge una relación detallada de las obras del propio Manuel de Irujo, así como una amplia bibliografía sobre los distintos autores que se han acercado a la vida del político vasco. MARTÍNEZ MARTÍN, Ascensión, "Cronología y Bibliografía de Manuel de Irujo 1891-1981", *Vasconia* 32 (2002), pp. 209-232. Sobre su actuación en el gobierno MARGENAT PERALTA, José M., "Manuel de Irujo: La política religiosa del gobierno de la República en la guerra civil 1936-1939", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 4 (1983), pp. 175-193; RAGUER, Hilari, "Manuel de Irujo Ollo, ministro del Gobierno de la República 1936-1938", *Vasconia* 32 (2002), pp. 75-89.

[709] DE IRUJO OLLO, Manuel, *Un vasco en el Ministerio de Justicia, Memorias 2, La cuestión religiosa*, Buenos Aires, Vasca Ekin, 1978, pp. 125-127.

[710] Para Málaga y su provincia *vid*. JIMÉNEZ GUERRERO, José, *La destrucción del patrimonio eclesiástico en la Guerra Civil. Málaga y su provincia,* Málaga, Arguval, 2011.

El primer intento de cuantificación de las pérdidas vino de la mano del propio Obispado. Con el fin de averiguar los hechos ocurridos en la Diócesis, se elaboró un cuestionario que fue remitido a todas las parroquias de la Diócesis, en los que se incluyen los pueblos de los Arciprestazgos de Grazalema y Olvera que no pasaran a la provincia de Cádiz hasta 1958, con un nuevo reajuste episcopal para acomodar los limites diocesanos a los provinciales. Estos cuestionarios se materializaron en un informe muy detallado de las pérdidas patrimoniales[711]. En lo que se ciñe estrictamente a Ronda, fue la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, la que procuró la elaboración de un informe sobre la situación del patrimonio eclesiástico[712]. La destrucción y mutilación de las imágenes había merecido la atención internacional, como demuestra que la prensa italiana y la francesa publicaron numerosas fotos sobre los destrozos de la ciudad[713].

Todos los edificios religiosos de la Serranía, en mayor o menor medida, se vieron afectados. En Ronda solo se salvó de la destrucción la capilla del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, de la que fueron retirados los objetos de culto que no fueron destruidos. El caso contrario fue la iglesia del Socorro, incendiada el 20 de julio. El nivel de destrucción fue tal que tras la contienda no pudo ser reconstruida y se erigió casi de nueva planta. De igual manera fueron reducidos a cenizas sus objetos de culto y ornamentos, calcinados todos en la plaza[714]. También la iglesia de los Descalzos fue incendiada pero la rápida acción de los bomberos impidió daños de consideración. Sí se perdió todo su patrimonio, que incluía pinturas de gran valor. Como otros edificios religiosos fue secularizado y utilizado como cuartel de milicianos. El convento de la Merced, regentado por monjas carmelitas, fue destinado a Casa del Pueblo después de ser saqueado:

> "[…] un grupo de marxistas que acompañados de algunas mujeres y niños sacaron todos los muebles, cuadros, imágenes y demás objetos tanto

[711] CRUCES BLANCO, Esther y AQUELOSO VEGA, José Antonio (coord.), *Los años convulsos…, op. cit.,* pp. 13-29.

[712] REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO DE MALAGA, *Monumentos Artísticos de Ronda y Antequera, después del periodo marxista,* Málaga, Imprenta Ibérica, 1940. El informe realizado por el académico Antonio de Burgos Oms recogía un amplio álbum fotográfico en el que en algunos casos realizaba una comparativa entre dos imágenes, la que existía antes de 1936 y el estado en que se encontraba tras la destrucción. A pesar de ser una fuente de gran valor es limitado en su informe que contempla solo las obras más importantes.

[713] *Il Mattino Ilustrado*, Año XV, 7, 14/02/1938. La prensa francesa en su rotatoria "L´Ilustratión" publicó con profusión imágenes de la destrucción del patrimonio sacro español. En 1938 elaboró con el material que ya había publicado una monografía con el significativo título de *El Martirio de las Obras de Arte, Le Martyre des oeuvres de´art*, París, *L´Illustration*, 1938.

[714] De esta parroquia solo se salvaron los libros sacramentales de su archivo.





religiosos como profanos... poco a poco fueron arrojándolos al exterior destrozándolos al tirarlos con violencia a la calle a la par que hacían comentarios de mal gusto... una mujer de las que sacaban con preferencia la popa y enseres de las monjas de clausura... ¡Fijarse también usan estas tías zapatos de baile! Alrededor del montón de objetos había algún que otro comunista con cara de dirigente encargado de completar la destrucción de todo lo que no lo había sufrido al tirarlo. Más tarde todo fue quemado con gasolina […]"[715]

El edificio religioso más importante de Ronda era la Colegiata de Santa María, La Mayor. Construido sobre los restos de la antigua mezquita de la ciudad, la Iglesia fue arrasada, solo pudo ser salvada una capilla que por su valor artístico fue preservada por los dirigentes de la ciudad. Al objeto de proteger su bello retablo barroco, los milicianos colocaron un amplio cartel bajo el lema: "Respétese". El hecho fue motivo de asombro para las tropas "nacionales", hasta tal punto que es recogido en la propaganda nacionalista en un tono burlesco e irónico:

> "Respétese; escribieron los villanos en su respecto, la imagen había desaparecido […]. Respétese el sueño de un criminal que no respetara el sueño de la imagen bendita [...]"[716]

El retablo quedaba expuesto como un bello escenario sin actores. Las imágenes habían sido pastos de las llamas, utilizadas como parapetos y barricadas, sobre ellas aparecieron multitud de inscripciones; fueron ataviadas con ropa de miliciano o de segadores, en suma, habían sido convertidas en representaciones grotescas destinadas a la burla. Una actuación que también en la destrucción de las reliquias tiene un valor simbólico relacionado con la desacralización de símbolos que se identificaban con el antiguo orden social. En Ronda no toda la imaginería fue destruida por el fuego: "Aquella misma tarde fueron asaltadas y saqueadas todas las demás iglesias, así como quemadas sus imágenes o arrojadas por el tajo"[717].

Como venimos indicando la destrucción del patrimonio de la Iglesia había comenzado en la Serranía tras las elecciones de febrero, pero será con la sublevación cuando tome especial relevancia. El balance de los destrozos iniciados en febrero y su

[715] CDMH, PS-Extremadura, Caj. 24, Exp. 56, Informe del médico José Gutiérrez Calderón.
[716] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española..., op. cit*.
[717] CDMH, PS-Extremadura, Caja. 24, Exp. 56, Informe del médico Rafael Gutiérrez el Álamo. Además, *vid.* FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española..., op. cit*. y *ABC* Sevilla, 20/9/1936.

reproducción tras la sublevación fue un total de nueve templos incendiados y sesenta y tres saqueados y mutilados. En algunos casos, la destrucción de los templos fue total. Tras los incendios se acometió una sistemática destrucción de los restos hasta la desaparición completa del edificio como ocurrió en Grazalema con el santuario de la virgen de Guadalupe "que fue destruido hasta los cimientos"[718] o de la ya citada Iglesia del Socorro de Ronda.

CUADRO 29

DESTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RELIGIOSOS EN LA SERRANÍA DE RONDA

PUEBLO	EDIFICIO	SAQUEADO	INCENDIADO
Alcalá del Valle	Parroquia	X	
	Ermita Cristo de la Misericordia	X	
Algatocín	Parroquia Ntra. Sra. del Rosario	X	
Alpandeire	Parroquia San Antonio de Padua	X	
Arriate	Parroquia San Juan de Letrán	X	
	Capilla del Asilo	X	
Benadalid	Parroquia San Isidoro	X	
Benalauría	Parroquia Santo Domingo de G.	X	
Benamahoma	Parroquia San Antonio	X	
Benaocaz	Parroquia	X	
	Ermita de San Antón	X	
	Ermita de San Blas	X	
Benaoján	Parroquia Ntra. Sra. del Rosario		X
Benarrabá	Parroquia Ntra. Sra. Encarnación	X	
	Ermita Cristo de la Vera Cruz	X	
Cartajima	Parroquia Ntra. Sra. del Rosario	X	
Cortes de la Frontera	Parroquia Ntra. Sra. del Rosario	X	
	Ermita	X	
Cuevas del Becerro	Parroquia San Antonio Abad	X Parcial	
El Burgo	Parroquia de la Encarnación	X	
El Gastor	Parroquia San José	X	
Faraján	Parroquia Ntra. Sra. del Rosario		X
Gaucín	Parroquia San Sebastián	X	
	Ermita del Santo Niño	X	
	Convento	X	
Genalguacil	Parroquia San Pedro de Verona	X	
Grazalema	Parroquia Aurora		X
	Parroquia San José		X
	Parroquia Encarnación	X	
	Parroquia San Juan de Letrán	X	
	Ermita de los Ángeles	X	
	Ermita del Calvario		X
	Capilla particular Mariano Ruiz	X	
	Capilla particular Ana Vázquez	X	
	Santuario de Lurdes		X
Igualeja	Parroquia Santa Rosa de Lima	X	
	Ermita del Divino Pastor	X	
Jimera de Libar	Parroquia Ntra. Sra. del Rosario	X	
Jubrique	Parroquia San Francisco de Asís	X	
	Ermita del Castañuelo	X	
	Ermita Cruz del Chorrillo	X	
Júzcar	Parroquia Santa Catalina	X	

[718] ESTADO ESPAÑOL. *Quinto Avance…*, *op. cit.*, p. 38.




Montejaque	Parroquia Santiago el Mayor	X	
	Ermita de la Escarihuela	X	
Olvera	Parroquia Ntra. Sra. Encarnación	X	
	Parroquia	X	
	Ermita de Ntra. Sra. del Socorro	X	
	Ermita de los Remedios	X	
Parauta	Parroquia Inmaculada Concep.	X	
Pujerra	Parroquia Espíritu Santo	X	
Ronda	Parroquia Santa María	X	
	Parroquia Espíritu Santo	X	
	Parroquia Ntra. Sra. Socorro		X
	Parroquia Santa Cecilia	X	
	Iglesia de la Concepción	X	
	Iglesia de los Descalzos		X(Parcial)
	Iglesia Virgen de Gracia	X	
	Convento de Santo Domingo	X	
	Convento de la Merced	X	
	Convento Santa Isabel (Clarisas)		X
	Convento de la Paz (Esclavas)	X	
	Convento de San Francisco	X	
	Convento del Patrocinio		X
Setenil de las Bodegas	Parroquia Ntra. Sra. Encarnación	X	
	Ermita San Sebastián	X	
	Ermita San Benito	X	
	Ermita Ntra. Sra. del Carmen	X	
	Ermita de la Concepción	X	
Torre Alháquime	Parroquia Ntra. Sra. Antigua	X	
Villaluenga	Parroquia San Miguel	X	
	Ermita del Calvario	X	
	Ermita de San Gregorio	X	
Yunquera	Parroquia Ntra. Sra. Encarnación	X	

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AHD. Sección II Caja 12 y Causa General, Málaga y Cádiz.

En los pueblos se dio una situación muy parecida. La práctica totalidad de las iglesias de la Serranía fueron asaltadas[719], a excepción de la parroquia de Cuevas del Becerro, singularmente respetada. Fueron incendiadas, además de las citadas de Benaoján y Ronda, las de Alpandeire y Farajén.

En Alpandeire, donde las mujeres tuvieron una participación activa en el saqueo y destrucción del templo, los presos de derechas fueron obligados a participar en el desalojo y quema de las imágenes[720].

Todos los edificios religiosos fueron secularizados. Iglesias como la de Cartajima fueron utilizadas como cuarteles de milicianos; como cárceles, la de Algatocín; como centros de refugiados, la de Pujerra y El Burgo y como economatos,

[719] Para la violencia anticlerical en los pueblos de la sierra y la destrucción de las iglesias *vid.* ROMERO ROMERO, Fernando. "Anticlericalismo y alejamiento…", *op. cit.* También, PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia anticlerical en las comarcas…", *op. cit.*
[720] AJTMMA, Caja 333, Causa 5627/1941 del Juzgado Militar nº 8 de Málaga.





las de Alpandeire, Benarrabá, Arriate y Genalguacil[721].

Según una valoración global de los setenta y tres edificios religiosos cuantificados, nueve fueron totalmente incendiados y los restantes saqueados y desvalijados. A nivel económico las pérdidas fueron muy difíciles de cuantificar. Ni siquiera se pudieron calcular en la ciudad de Ronda, donde el informe redactado por el académico, Antonio de Burgos para la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo no cuenta una valoración económica[722]. Si lo hicieron algunos párrocos de Alcalá del Valle (34.000 ptas.), Algatocín, (60.600 ptas.); Alpandeire (150.000 ptas.); Benaocaz (9.000 ptas.); Benaoján (200.000 ptas.); Cartajima (65.000 ptas.); Cortes de la Frontera (200.000 ptas.); Genalguacil (30.600 ptas.); Jimera (31.000 ptas.) y Pujerra (25.000 ptas.)[723].

La retórica de la violencia anticlerical tenía un fuerte arraigo en la Serranía, espacio de hegemonía anarquista, lo que no significa que la autoría de la agresión a los agentes del clero y a su patrimonio fuera responsabilidad exclusiva los comités dominados por cenetistas. Si bien la destrucción de los templos rondeños fue acordada de manera asamblearia por los dirigentes anarcosindicalistas, la iconoclastia alcanzó de igual manera los pueblos donde los comités tenían representación de las organizaciones socialistas. En ambos casos, la violencia tenía un marcado componente cultural que más allá de la destrucción material perseguía la erradicación de tradiciones y repertorios festivos de significación religiosa[724]. Ello explica que, aun antes de la guerra, se manifestaran actitudes de abierto desafío a costumbres y prácticas arraigadas en las comunidades rurales, tanto como en las ciudades. Un ejemplo lo constituye el comportamiento de grupos de obreros que el *Día del Corpus Christis*, cuando la exposición de la Custodia obligaba a mantener respeto y decoro, desafiaban esta costumbre presentándose en la Iglesia cubiertos y fumando:

> "El día del Corpus Christis lo vio sentado en el umbral, frente a la puerta falsa de la iglesia, y que en aquella misma hora entraron en la iglesia por la puerta principal unos cuantos rojos que permanecieron con sobreros puestos y fumando"[725]

[721] PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia anticlerical en las comarcas..." , *op. cit.*
[722] DE BURGOS OMS, Antonio, *Monumentos artísticos de Ronda y Antequera, después…*, *op. cit.*
[723] AHN, Causa General Málaga, 1060, Exp. 9-23 p. 23. El Obispado realizó una estimación que arrojaba un total de 9.934 pesetas.
[724] El significado del anticlericalismo en DELGADO RUIZ, Manuel, "Anticlericalismo, espacio y poder…", *op. cit.*
[725] AJTMMA, Caja 187, Causa 13.208/1939 del Juzgado Militar nº 25 de Málaga.





La naturaleza cultural de la iconoclastia no puede ocultar su vinculación con el conflicto social como componente esencial de la guerra civil. El atentado a la imagen religiosa guarda también relación con su asimilación al sistema de representaciones con el que las clases altas visibilizaban su poder y su riqueza en el mundo campesino. En líneas generales, las familias más acomodadas de los pueblos eran propietarias o mantenían el vestido y el ajuar de las imágenes religiosas, titulares de las cofradías. A través de ese culto la exhibición de las joyas y ornamentos que cubrían a "los santos" eran una ofensa para los más pobres. La ostentación del lujo de los "pasos" y la exhibición de poder económico junto a los representantes del clero estimulaban una animadversión que se convirtió en fobia con el golpe militar. Aquella ira se cobró en la serranía de Ronda un total de veintiocho miembros del clero, de los que veinte eran sacerdotes. El resto pertenecía a órdenes religiosas: franciscanos y salesianos.

En el contexto provincial las cifras de la represión del clero de Ronda son más altas que las de las restantes cabeceras comarcales de la provincia, superando a Antequera, Coín, Vélez-Málaga y Marbella[726].

Pero no fue un fenómeno excepcional. La represión contra el clero fue un elemento constitutivo del proceso revolucionario emprendido en la retaguardia republicana pero no, como sostienen los historiadores clericales, la naturaleza de la persecución es exclusivamente religiosa[727], por el contrario, se trata de un conflicto político-religioso en el que confluyen múltiples variables[728].

Como se ha venido indicando, la percepción por parte de los sectores populares de la alineación del clero con los poderosos fundamenta la tesis de que la persecución no era tanto contra la religión sino contra la Iglesia[729]. De ahí, su focalización en sus símbolos materiales. Sin embargo, y frente a lo que pueda parecer, en la reiterada tendencia a eximir en cada pueblo a los autóctonos de la destrucción de su propio patrimonio[730], subyace una especie de temor supersticioso. La autoexculpación colectiva de la comunidad, en lo referente a las agresiones a la Iglesia revela que quizá

---

[726] El total de la provincia está en entre 165 y 170 según fuentes. La Iglesia contabilizó en 1937 a 169 víctimas. *Boletín Oficial del Obispado de Málaga*, nº 1, enero-abril 1937.
[727] CARCEL ORTIZ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante…, op. cit.*
[728] LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel, *El gorro frigio…, op. cit.*
[729] CASANOVA, Julián, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*, Zaragoza. Biblioteca de Bolsillo, 1997, p. 160.
[730] El hecho concreto de relacionar las agresiones a los edificios religiosos con patrullas llegadas de los pueblos vecinos es muy generalizado y está bastante documentado, también en las comarcas de Marbella y Estepona. El hecho es interpretación en, CASTRO ALFIN, Demetrio, “Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical”, en PÉREZ LEDESMA, Manuel y CRUZ, Rafael, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 69-97.

no habían desaparecido totalmente del imaginario colectivo, los significados de las múltiples iconografías, ritualidades y representaciones que habían regulado la vida cotidiana. De ahí la general inculpación en la violencia anticlerical a elementos exógenos y extraños a las comunidades propias. Y la ejecución de las más bárbaras actuaciones de una forma colectiva y tumultuaria que atenuaba la culpa individual.

En efecto, los ataques al patrimonio son ejecutados por grupos amplios de personas en los que participan un alto número de mujeres. Frente a las ediciones anteriores de 1931 y la de la primavera de 1936 en las que la presencia femenina fue mínima o inexistente, ahora es muy visible en los episodios clerófobos. Unas veces como ejecutoras como en los casos de Alpandeire y Grazalema y la propia ciudad de Ronda y otras como inductoras o simplemente espectadoras. Lo que contribuirá en la posterior represión de posguerra a la construcción de un modelo de mujer desnaturalizado y violento[731]. Con todo, en relación con la implicación de los varones, la de las mujeres es mínima lo que explica la afirmación de Delgado Ruiz de que los sentimientos fóbicos contra lo clerical se manifiestan con mayor virulencia en los varones[732].

La propaganda nacionalista y la literatura clerical presentaron la violencia anticlerical como el resultado de la irracionalidad de una masa inconsciente y resentida, invisibilizando su centralidad en un conflicto de naturaleza social y que respondía a un comportamiento reactivo, lo que, en parte, eximía a la Iglesia y a sus agentes de cualquier responsabilidad histórica en el conflicto. Esas fuentes, ignoraron y ocultaron deliberadamente cualquiera de las iniciativas tomadas por el Comité de Ronda para salvar el patrimonio, entre ellas, la protección que se exigió para el altar mayor de la colegiata de Santa María, donde se instaló un gran cartel que decía "respétese" o el depósito en la Comandancia Militar de Málaga del valioso relicario de Santa Teresa de Jesús.

2.4.5. El balance de la represión y el mito de los 622

El término "terror rojo", en lo que a España se refiere, hace alusión a la violencia desarrollada en la zona leal a la República durante el conflicto bélico de 1936, sobre todo, en los primeros meses de la contienda. Sin embargo, el término tuvo su

[731] PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia anticlerical en las comarcas…", *op. cit.*

[732] DELGADO RUIZ, Manuel. *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992, p. 507.

origen en el clima de terror al que sometieron los jacobinos a sus enemigos políticos en la Francia revolucionaria. Un "terror" que acabó con 41.000 personas según estudios clásicos[733] y 250.000, según el más reciente de Reynal Secher[734]. Y como tal fue acuñado por Jan Brink en su obra *Robespierre y el Terror Rojo* publicada en 1899.

En España, la historiografía nacionalista se apresuró a tomar prestado el término para referirse como indicamos al tórrido verano del treinta y seis, en el que represión y anticlericalismo se unieron en una simbiosis coyuntural.

Las primeras obras que se refirieron a ello aparecieron en 1937, títulos tan evocadores como *Madrid bajo "el terror", 1936-1937. Impresiones de un evadido que estuvo a punto de ser fusilado; El terror rojo en Andalucía; Mis dos meses de prisión en Málaga o Treinta y seis semanas en poder de los rojos en Málaga*,[735] presentarán una retaguardia estereotipada, donde la intención de singularizar el "terror" y la generalización de determinadas prácticas represivas, fruto del envilecimiento y de la rabia perfilaron una visión intencionadamente distorsionada que es preciso matizar.

La represión ejercida en Ronda no fue –al margen de casos aislados— anómica. Las detenciones efectuadas en la ciudad durante las horas inmediatas al golpe fueron ordenadas, cuando no realizadas personalmente por el alcalde en respuesta a las órdenes emanadas del Gobierno Civil. El proceso quedó, casi por completo, bajo el control del Comité de Guerra. A sus órdenes actuarían los grupos ejecutores, identificados con vecinos de la ciudad. Es cierto que en la totalidad de la retaguardia republicana fue un hecho muy generalizado -como se ha venido indicando- dejar en manos de elementos exógenos, la responsabilidad de la represión sobre las comunidades propias. Un hecho frecuente, sobre todo, cuando la violencia sobre los civiles se ejerce a la ocupación de un pueblo, bien por columnas milicianas o como represalia por la aproximación de "los nacionales"[736]. Pero resulta innegable la participación propia cuando el proceso represivo es prolongado y no deriva exclusivamente de acciones violentas puntuales. En Ronda, el protagonismo en la represión de actores autóctonos queda suficientemente probado[737]. Otro asunto es que intencionadamente los poderes revolucionarios

[733] GREER, Donald, *Incidence of the Terror During the Fresch Revolution: A Statistical Interpretation*. Gloucester Massachusetts, Peter Smith Pub Inc, 1966.
[734] SCHER, Reynal, *La Vendée-Vengé, Le génocide franco-français*, París, PUF, 1986.
[735] FERNÁNDEZ ARIAS, Adelardo, *Madrid bajo el terror*, Zaragoza, Tipografía la Academia, 1937. PÉREZ DE OLAGUER, Antonio, *El terror rojo en Andalucía*, Burgos, Ediciones antisectareas, 1938. LÓPEZ, Tomas. *Mis dos…*, *op. cit.*
[736] LEDESMA VERA, José Luis, *Los días de llamas…, op. cit.* Ese elemento exógeno también se detecta en CASTRO ALFÍN, Demetrio, "Cultura, política y cultura política…", *op. cit.*
[737] Las fuentes de referencia son los procesos militares instruidos a una muestra suficientemente

intentaran ocultar a la población los efectos de la violencia, invisibilizar a los responsables y procurar minimizarla como componente de la revolución emprendida. De ahí que los traslados de los detenidos se realizaran de noche en vehículos a los que los vecinos se referían con eufemismos, como en el que en Ronda llamaban expresivamente "Drácula"[738] o como cuando en pueblos o núcleos rurales, los detenidos eran asesinados en lugares apartados bajo la cobertura de su traslado a la cárcel del partido. También en el medio rural, los comités procuraron –si bien no siempre— en el ejercicio de la represión el concurso del Comité de Ronda. Del mismo emanaron las órdenes para que el dirigente miliciano, Pedro Flores procediera al desarme de los puestos de la Guardia Civil sublevada.

Frente al carácter vengativo e irracional que la literatura de posguerra atribuyó a la represión republicana proyectada sobre sujetos aleatorios, la corriente revisionista apoyada en una amplia cobertura mediática ha divulgado en los últimos tiempos la equivocada e intencionada tesis que atribuye, sin que pueda sostenerse, al gobierno e instituciones republicanas la responsabilidad de la represión de retaguardia. Por su parte, Julius Ruiz establece una relación entre los ejecutores de la represión de la zona leal y la que sobre ellos proyectaría la justicia franquista[739]. Lo que implicaría el reconocimiento de unos órganos con capacidad de decisión y unos actores con capacidad de ejecución. Esta relación no es demostrable en toda la retaguardia republicana a tenor del desequilibrio de las víctimas de uno y otro lado, pero sustrae a la violencia su carácter indiscriminado.

Durante los primeros meses de la guerra, las instituciones del Estado poco pudieron intervenir en la gestión de la violencia de retaguardia. Es conocido el escaso marco de maniobra que tuvo el gobernador civil de Málaga sobre los agentes del "orden público" en la capital. Aquí los poderes del Estado habían sido sustituidos por otros que asumieron la función represiva reservada a las fuerzas de orden público, parte de las cuales llegaron a formar parte de las nuevas estructuras. Al respecto, puede ser paradigmático el Comité de Defensa de Ronda, liderado por el carabinero Santiago Trujillo. De cualquier forma, la incidencia del fenómeno represivo en la comarca rondeña fue muy profunda, sobre todo, si se tiene en cuenta el escaso margen de tiempo que este espacio geográfico permaneció en la zona republicana. Ello puede deberse al

significativa de implicados en el proceso represivo.

738 "Drácula" fue el sobrenombre dado al automóvil cerrado de plaza simple, matrícula MA-6426, incautado por el Comité a José Troya.

739 RUIZ, Julius, *La justicia de Franco…, op. cit.*





margen de los factores generales que explican la represión, a la doble amenaza que representaba su situación geográfica, entre la zona nacionalista de la campiña sevillana y el Campo de Gibraltar y, por ende, su proximidad a los frentes de batalla. A estos factores se añade la lejanía de la capital, mientras que el aislamiento de muchos pueblos permitía la absoluta autonomía de sus comités locales lo que obraba en detrimento de cualquier injerencia institucional. Un ejemplo claro lo constituye la negativa de algunos de estos poderes a entregar las personas detenidas al gobernador y la tragedia de la cárcel de Cortes de la Frontera, uno de los pueblos con mayor número de víctimas. En los pueblos del Valle del Genal la agudización de la represión se relaciona con la caída de Ronda y sería responsabilidad, según los informes recogidos en la Causa General, de las columnas milicianas mandadas por Pedro López[740] que asesinaron en varios cortijos a mujeres y niños sospechosos de ofrecer cobertura a las tropas sublevadas[741]. Una violencia que difiere notablemente del carácter selectivo de la emprendida en la comarca meses antes. Su autoría y su naturaleza aparece matizada en los procesos militares, lo que permite dudar de la exclusiva responsabilidad de las fuerzas que al mando del alcalde de Montejaque sostuvieron en solitario el frente establecido al sur de Ronda, una vez conquistada la ciudad. Por el contrario, nuevos actores entre los que destacan milicianos de Genalguacil y Jubrique se revelan como responsables de esta "represión de frontera" desatada a fines del treinta y seis.

La historiografía de la inmediata posguerra sostuvo la narrativa de unas determinadas modalidades represivas y tendió a incrementar el número de víctimas, si bien ello solo fue posible en publicaciones poco accesibles al conocimiento general y en los grandes centros urbanos o las ciudades medianas. En los núcleos pequeños los vecinos sabían perfectamente quien había sido asesinado y quien había sobrevivido. Sin embargo, en Ronda fue posible la hiperbolización de la violencia republicana porque al ser, tras Antequera, la segunda ciudad en ser conquistada en la provincia interesaba demostrar que la magna represión allí desencadenada no era sino un pálido reflejo de lo que pasaba en la capital que debía ser liberada de la "horda roja". Hasta que Málaga fue conquistada, se asimiló a Ronda el verano más sangriento de la provincia.

Sin embargo, lo que singulariza la falsa cuantificación de las víctimas de Ronda es no solo la cifra, inusualmente alta, sino que se repita sin variaciones el número 622.

---

740 Sobre la Columna Pedro López y algunos casos de violencia achacados a sus milicianos *vid*. BENÍTEZ GÓMEZ, Pablo, "Resistentes y refugiados. La militarización de la columna 'Pedro López' en San Pedro de Alcántara, 1936", *Cilniana* 18 (2005), pp. 83-96.
741 PRIETO BORREGO, Lucía, "La violencia republicana en las comarcas…", *op. cit.*





La literatura nacionalista y la prensa de la zona dominada por los sublevados dieron por cierta, tanto las cifras de víctimas como el terrorífico relato según el que muchas habían sido arrojadas vivas al Tajo[742]. La representación de Ronda en el *ABC* de Sevilla contribuyó a la fijación de una imagen cuyo último fin era presentar la victoria no sobre el enemigo ideológico sino sobre la barbarie. La más que probada agudeza de la represión en Ronda no la distingue en sus formas del proceso general de la retaguardia republicana.

Más complicado resulta establecer el origen de la cuantificación puesto que las primeras fuentes que las recogen son imprecisas. Fue Román Gil Bajuelo, corresponsal del *ABC* de Sevilla, quien en su crónica de la toma de la ciudad recoge que: "Las víctimas del terror rojo en Ronda han ascendido exactamente al número de 622 personas"[743]. Casi un año más tarde en su obra *Málaga bajo el dominio rojo*[744], repite la misma cifra. Como corresponsal de guerra, Gil había entrado en la ciudad con las tropas de Varela y pudo haber tomado la cifra de los informes de primera hora elaborados por los militares. La toma de la ciudad se produjo el día 16 de septiembre y la crónica de su ocupación se publicó el día 20, pero no existía en aquel momento ningún registro en el que constara la relación de víctimas. Los libros del Registro Civil, los del cementerio, así como parte de la documentación municipal fue destruida por parte del Comité antes de emprender la huida. La administración judicial había quedado suspendida a primeros de agosto; los familiares de algunos represaliados habían huido también de la ciudad y se desconocía, en ese momento, el destino de los detenidos en Málaga. Algunos de ellos fueron asesinados después de que se publicara en *ABC* el fatídico número de las 622 víctimas y de su muerte no se tuvo conocimiento hasta la caída de Málaga. Sin embargo, la cifra, muy aproximada, queda reflejada en los informes oficiales del ejército vencedor de finales de 1936 en los que también consta que las víctimas no habían sido identificadas, por tanto, la cuantificación no podía ser exacta. En el *Segundo Avance del Informe Oficial,* Ronda aparece como:

> "[…] una de las más cruelmente castigadas por la barbarie marxista, culpable en ella de más de SEISCIENTOS ASESINATOS. Aún no ha sido

[742] Solo una persona falleció en el Tajo de Ronda y aunque aparece como víctima de la represión republicana debe obviarse esta afirmación por haber quedado demostrado que la causa de la muerte fue un suicidio.
[743] *ABC* Sevilla, 20/09/1936, p. 5
[744] GIL BAJUELO, Román, *Málaga bajo el dominio rojo*, Cádiz, Establecimiento Cerón, 1937, p 40.





posible identificar la totalidad de las víctimas […]”[745].

Las publicaciones que insisten en la misma cifra, dada en septiembre de 1936 por Gil Bajuelo, salen a la luz entre 1937 y 1939[746], son por tanto posteriores como también es posterior el informe que elaboró el director del hospital de Ronda en 1937. En este documento[747] los asesinados son 623, aunque es difícil determinar si en este caso el informante obtuvo las cifras de Gil Bajuelo o este conocía previamente las informaciones que los médicos habían facilitado al ejército. Parece más verosímil lo segundo. Tanto el director del hospital como sus colegas fueron los únicos testigos, si exceptuamos a los ejecutores, que tuvieron un contacto directo con la muerte, dado que habían actuado como forenses en el levantamiento de los cadáveres. Pero por lo mismo es difícil admitir que tuvieran una percepción tan distorsionada de la realidad, aun admitiendo la perturbación que en su ánimo debió causar certificar a diario decenas de muertes y que este estado emocional posibilitara la confusión a la hora de cuantificarlas. No mayor credibilidad plantea la cifra cuando el médico la refiere a Ronda y "su contorno", sin especificar qué pueblos abarcaría el referido espacio. Difícilmente pudo tener conocimiento exacto puesto que aquellas muertes no las presenció, a no ser que se refiera a los vecinos de la comarca fusilados en la ciudad.

La Causa General, como se ha indicado, presenta limitaciones dada su intencionalidad de legitimar la represión franquista y escasa fiabilidad en la cuantificación de las víctimas. Esta fue realizada a partir de informaciones no siempre precisas que determinaron que se consignara a una sola víctima, tanto en su lugar de origen como en el lugar en el que había sido asesinada. Lo que, inevitablemente incrementó el volumen de la represión y esto ocurrió también en Ronda.

De cualquier manera, pocas víctimas dejaron de constar en los listados de muertos "por Dios y Por la Patria". Primero porque aquellos listados estaban destinados a convertirse en la memoria pública de "la cruzada" y después porque los familiares pudieron ser económica y socialmente reparados. Es más que probable que la gran mayoría de las muertes a manos del "maldito Frente Popular" –como se hace constar en las actas de defunción— fueron inscritas, bien inmediatamente después de la toma de la ciudad o con posterioridad. El registro civil de Ronda contabiliza, entre el 17 de julio y

[745] ESTADO ESPAÑOL, *Segundo Avance del Informe Oficial…, op. cit.,* p 27.
[746] El tema aparece referido en fuentes y bibliografía elaborada en la inmediata posguerra: ESTADO ESPAÑOL, *Segundo Avance del Informe Oficial…, op. cit.*; GIL BAJUELO, Román, *Málaga bajo el dominio…, op. cit.*; COPADO AGENJO, Bernabé, *Con la Columna Redondo…, op. cit.*; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española…, op. cit.*
[747] CDMH, PS-Extremadura, Caja. 24, Exp. 56.





el 16 de septiembre, 203 personas muertas por el concepto que permite identificarlas como víctimas de la represión. Una cifra concordante con las facilitadas por el ayuntamiento de Ronda en 1958 al gobernador civil en el marco del traslado de restos al Valle de los Caídos y que supone un tercio de las utilizadas por la propaganda nacionalista para la representación del "terror rojo" al que tampoco se pueden imputar las muertes en acción de guerra.

En el conjunto de la comarca las muertes violentas (317) no permiten alcanzar la mítica cifra, reveladora de la magnificación de la violencia en la retaguardia rondeña que habría de servir de argumento legitimador a la desproporcionada represión que se desencadenaría en la ciudad, sobre todo a partir de 1937.

Sin embargo, sorprendentemente el relato de la revolución rondeña que focalizó el argumentario de la literatura clerical y nacionalista de la posguerra en un coste sobrevalorado de vidas humanas ha sido recogido en la obra de algunos hispanistas. Tanto Seidman como Preston, en sus conocidas obras han aceptado estas de forma acrítica[748].

CUADRO 30

VÍCTIMAS DEL "TERROR ROJO" EN LA SERRANÍA DE RONDA

MUNICIPIO		VÍCTIMAS
Alpandeire		5
Benadalid		14
Cortes de la Frontera	Cortes	32
	El Colmenar	6
	La Sauceda	5
Faraján		2
Genalguacil		4
Grazalema		12
Igualeja		2
Jubrique		14
Júzcar		4
Montejaque		1
Setenil / Puerto del Monte		11
Ronda		203
La Ventilla / Puerto del Madroño		14
	Total:	**329**

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de las fuentes citadas

[748] SEIDMAN, Michael, *A ras de suelo…, op. cit.*; PRESTON, Paul, *El holocausto…*, *op. cit.*, p. 244.





3. LAS OPERACIONES MILITARES EN LA SERRANÍA DE RONDA

3.1. Ofensiva del verano: objetivo prioritario Ronda

La configuración del mapa de Andalucía en los días inmediatos al 18 de julio, y la situación en la que había quedado la Serranía de Ronda tras la sublevación, determinó de manera decisiva el desarrollo de las operaciones militares en la zona. Por un lado, en las importantes plazas de Sevilla, Córdoba, Granada, Cádiz y la estratégica zona –para los sublevados— del Campo de Gibraltar, triunfó la sublevación. Por el contrario, en Málaga, Almería, Jaén y Huelva, el pueblo en armas consiguió hacerse con el control, haciendo fracasar el programa ideado por Mola. Los sublevados habían asumido la lapidaria frase de Mola "[…] la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo"[749].

Andalucía conformaba la II Región Militar, con base en Sevilla, el mando de mayor rango en la región quedó del lado sublevado, descabezando así el estamento militar en la zona republicana. El general Gonzalo Queipo de Llano y Serra se hizo con el mando de la división, una vez controlados los escasos intentos de hacer fracasar la sublevación[750]. Durante estos primeros días se procederá al control de los pueblos inmediatos, si bien la ocupación no respondió a una estrategia militar de conjunto. Desde el primer momento, Queipo de Llano se hizo dueño de la situación en la zona sublevada e intentó por todos sus medios asegurar la victoria. A fines de julio, desde Sevilla, el "Estado Mayor de la 2ª División comenzó a organizar todas las columnas de operaciones, adelantándose así a los gubernamentales", cuyas columnas no se encontraban coordinadas ni dirigidas por un mando único.

El 28 de julio se reunieron en Sevilla los generales Francisco Franco, Gonzalo Queipo de Llano, Luís Orgaz y Enrique Varela. En el encuentro quedó constituido el Ejército de Operaciones de Andalucía dirigido por Varela y bajo el mando del director general de Carabineros. Desde entonces dirigirá las operaciones de conquista con un avance rápido y férreo control del territorio conquistado, consiguiendo en un espacio de

[749] Base 5ª de la Instrucción Reservada nº 1 de fecha 25/05/1936. Para las instrucciones reservadas de Mola que conciernen a la provincia de Málaga, *vid* NADAL SÁNCHEZ, Antonio, "Málaga, 18 de julio de 1936", *Jábega* 21 (1978), pp. 28-39.
[750] Sobre la situación en Sevilla en los primeros momentos *vid*. ESPINOSA MAESTRE, Francisco, "Sevilla, 36. Sublevación y Represión", *e*n BRAOJOS GARRIDO, Alfonso; ÁLVAREZ REY, Leandro y ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Sevilla, 36. Sublevación fascista y Represión,* Sevilla, Universidad de Sevilla. 1990. Sobre los momentos más difíciles de Queipo de Llano en el cuartel de San Hermenegildo, que hizo peligrar la sublevación *vid*. GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevados…, op. cit*.

tiempo relativamente corto, ampliar los dominios de la sublevación. El 29 de julio se hizo con Huelva y reconquistó La Roda de Andalucía[751], un nudo ferroviario. Quedaba configurada, pues, la división de Andalucía en dos zonas diferenciadas, las provincias occidentales "nacionalistas" y las orientales "republicanas"[752]. El día 2 de agosto consiguió enlazar por carretera Sevilla y Córdoba y el 5 se produjo el ansiado desembarco de tropas marroquíes, con lo que ya podía organizar el auxilio de Granada.

Las operaciones republicanas en el sur de Córdoba y norte de Málaga impedían la comunicación con Granada. Durante la primera quincena de agosto, el Ejército del Sur a las órdenes de Varela tomó posiciones y conquistó Puente Genil, Estepa, Fuente Piedra, Humilladero y Mollina. El objetivo de la operación se cumplió con la toma el 12 de agosto de la importante ciudad de Antequera, culminando la operación con la toma de Bobadilla el 14, más importante aún por situarse en ella un relevante nudo ferroviario. El 18 se consiguió romper el cerco gubernamental de Granada, con lo que se planteó la trascendental posibilidad de alinear las posiciones sublevadas entre las ciudades de Algeciras y Granada, siendo prioritario estabilizar el frente para facilitar, en una segunda fase, una proyección hacia Málaga. Teniendo en cuenta que en esa línea se encontraba el saliente que configuraba la Serranía de Ronda, aquella ciudad se convirtió en el objetivo prioritario. La Sevilla de Queipo se convirtió "en la base de partida de las ofensivas de los sublevados hacía la Serranía de Ronda"[753]. Las operaciones militares que se sucedieron en torno a la Serranía y en particular a la ciudad de Ronda, fueron publicadas bastante pronto, desde luego la historiografía nacionalista se encargó de ello desde temprana fecha[754].

---

[751] En la Roda de Andalucía había triunfado la sublevación, pero la intervención de los republicanos de Antequera devolvió el control a manos de la República. Finalmente, el 29 de julio de 1936 Castejón reconquistaba La Roda de Andalucía para los sublevados. Sobre la historia de La Roda de Andalucía *vid.* PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio, *La Roda de Andalucía. Desde la Guerra de la Independencia al fin del franquismo*, Sevilla, Aconcagua libros, 2009, pp. 186-187.

[752] Esta división además contaba con connotaciones económica claras. Por un lado, las orientales minifundistas, montañosas y menos productivas que las occidentales latifundistas y productoras. *Vid* BOSQUE MAUREL, Joaquín, "Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental", *Estudios geográficos* 34: 132-133 (1973), pp. 457-500. También Antonio Miguel Bernal apuntaba a que esta división no era casual, sino que existía una predisposición en las occidentales latifundistas a unirse al alzamiento, debido en gran medida, al papel jugado por esta zona en conspiraciones militares anteriores. BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel, "La guerra civil y el periodo de postguerra", en *Historia de Andalucía VIII: La Andalucía contemporánea (1868-1981)*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 301-332.

[753] ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía y la guerra civil…, op. cit.*

[754] BAJUELO GÓMEZ, Gil, *Málaga bajo el dominio…, op. cit.*; COPADO AGENJO, Bernabé, *Con la Columna Redondo…, op. cit.*; CARRASCÓN CUESTA, Antonio, *De África a Cádiz…, op. cit.*; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta …, op. cit.*; PUELLES Y PUELLES, Antonio María, *Por las rutas de la Columna…, op. cit.*; MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la Historia…, op. cit.*; NADAL SÁNCHEZ, Antonio, "La Serranía de Ronda y la Guerra Civil Española", *Papeles de Ubrique* 2 (1990), pp. 47-53. Algunos aspectos de los





Por otro lado, en el sector gaditano, la astucia con que actuaron los militares en la Línea de la Concepción y el apoyo prestado a la sublevación propició un rápido avance por todo el Campo de Gibraltar. En apenas nueve días los sublevados se encontraban a las puertas de la Serranía, en las estribaciones de la Sierra de Grazalema.

En cierta medida, los puestos de la Guardia Civil de los pueblos rondeños pertenecientes a Cádiz quedaron en una situación fronteriza que les hizo mantenerse en un estado de indefinición. Las comunicaciones con Cádiz quedaron cortadas con lo que la línea de mando había quedado descabezada. Por ello los cuarteles de algunos de estos pueblos adoptaron una actitud cautelosa como Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas o Grazalema.

Ante tales circunstancias, y dueñas de la situación en Ronda, las fuerzas leales organizaron una operación rápida y eficaz con el fin de que los pueblos donde las fuerzas de orden público se mantenían indecisas, se mostrasen a favor de la causa republicana. Esa decisión y que un brigada del cuerpo de Carabineros se pusiera al frente de la organización miliciana explica la rápida formación de columnas integradas por la militancia de las organizaciones obreras.

Dirigida por Santiago Trujillo Rodríguez partió desde Ronda el 24 de julio una columna con dirección a la localidad de Grazalema, donde la Guardia Civil se encontraba acuartelada. Anochecido llegaron[755] a la localidad uniéndose a ellos las fuerzas que el alcalde de Montejaque, Pedro López venía liderando[756].

Trujillo y Pedro López se entrevistan con las autoridades locales, Fernando Vázquez y Rogelio Peña, alcalde y concejal respectivamente[757]. Tras parlamentar y en vista de la indecisión mostrada por el alcalde, los dirigentes rondeños le destituyeron y

pueblos del Genal en PRIETO BORREGO, Lucía. *La Guerra…, op. cit.;* NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, "La actuación de las columnas rebeldes en las sierras de Cádiz y Ronda", en ORTIZ VILLALBA, Juan (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*, Sevilla, UPO / Fundación El Monte, 2005, pp. 71-88. Del mismo autor por la información que contiene sobre las operaciones sobre Ronda *vid*. *General Varela: Diario de Operaciones 1936-1939,* Madrid, Almena Ediciones, 2004.

[755] La ocupación de Grazalema por parte de los gubernamentales fue recogida por la prensa de boca del gobernador civil, cuando en su información diaria a la prensa anunció a los periodistas que Grazalema y otros pueblos de la provincia de Cádiz habían sido tomados por Trujillo y el alcalde de Montejaque. "La toma de Grazalema y Motril", *El Popular*, 26/07/1936, p. 3.

[756] Todas las fuentes bibliográficas insisten en la presencia de Pedro López y sus hombres en las acciones para doblegar la actitud de la Guardia Civil de Grazalema, sin embargo, el Diario de Operaciones de la Columna Trujillo, no hace la más mínima referencia al alcalde de Montejaque.

[757] Fernando Vázquez en su declaración ante la justicia militar franquista afirma que fueron cacheados y detenidos quedando a merced del Comité. ATMTSS, Leg. 1255, Nº 31588. Nos parece más una declaración exculpatoria, un intento por parte de Fernando de eludir posible responsabilidad en razón de su cargo, sobre todo porque Trujillo no habla de destitución del Ayuntamiento en su Diario de Operaciones.

lo mandaron apresar[758]. En este pueblo el posicionamiento de la Guardia Civil no fue uniforme. De hecho, una parte de los efectivos huyó a la sierra en busca de las líneas nacionalistas.

La prensa gubernamental que se ocupó en distintas ocasiones de la toma de Grazalema omitió los hechos eludiendo mencionar la resistencia de la Benemérita, es más, afirmaba que la localidad fue tomada "sin que el enemigo opusiera gran resistencia"[759].

Sin embargo, la toma de la importante plaza de Grazalema supuso un revulsivo en las filas republicanas, tanto de la Serranía como en la provincia. Y puso de manifiesto la contribución de las columnas milicianas.

En Setenil de las Bodegas la guardia civil el 26 de julio hizo igualmente frente a la columna llegada de Ronda. El cuartel fue asaltado con la colaboración de obreros de la localidad y finalmente los guardias fueron reducidos[760]. Sin embargo, en Alcalá del Valle[761] los guardias civiles se entregaron sin resistencia y ello a pesar de que el cabo comandante de puesto había declarado el estado de guerra el día anterior. Las fuerzas de Trujillo trasladaron a Ronda varios guardias civiles.

En la tarde del 27 de julio Ubrique quedó en manos de los sublevados[762] y el pueblo de Villamartín ya conquistado se convirtió en un punto de concentración tanto de fuerzas falangistas como de la guardia civil. Aquella tarde fracasó el intento de las tropas concentradas en los anteriores puntos de tomar Setenil[763]. Sin embargo, al día siguiente, una columna rebelde al mando de Mariano Gómez de Zamalloa y Quirce[764], compuesta de milicias de Requetés y de Falange y guardias civiles parte de la 1ª Compañía del I Tabor y la 2ª Compañía completa del II Tabor de Regulares de Ceuta nº 3, tomó Olvera.

En los primeros días de agosto las actuaciones de las columnas gubernamentales estaban encaminadas a retener el frente el máximo tiempo posible e intentar retomar

758 Santiago Trujillo en su declaración jurada sobre los "servicios prestados con motivo del movimiento militar subversivo del 18 de julio", manifiesta que en esta operación se hizo un prisionero.
759 *La voz*, 03/08/1936, p. 6; *La libertad,* 04/08/1936, p. 2
760 GUTIÉRREZ MOLINA, José Luís, *La justicia del terror…, op. cit.,* p 130.
761 La entrada de la columna en Alcalá del Valle, según Fernando Romero fue el 25 de julio de 1936, ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle…, op. cit.,* p. 102. Según el testimonio del propio Trujillo fue el 26.
762 Sobre los sucesos del 26 y 27 en Ubrique y la actitud de la Guardia Civil *vid.* http://blogs.publico.es/memoria-publica/2011/08/02/un-guardia-civil-leal-a-la-republica/ [07-05-2017].
763 En esta operación murió el guardia civil Luis Vargas Gómez.
764 Mariano Gómez se encontraba el 17 de julio en Ceuta y el 18 participó en el desembarco del Churruca en Cádiz.





algunas plazas de importancia. La caída de Ubrique produjo en Ronda y la Serranía una respuesta reactiva que impulsó el enrolamiento de decenas de hombres en las columnas milicianas. La táctica tomada por Pedro López apoyado por Trujillo fue tomar con rapidez la sierra de Villaluenga, próxima a Ubrique, con las esperanzas puestas en reconquistarlo para las fuerzas gubernamentales. Para ello era preciso tomar posiciones tácticas y hacerse con el control de la manga de Villaluenga, por lo que se decidió tomar Benaocaz que se había posicionado con los rebeldes al inicio de la sublevación. De aquí habían huido muchos, camino de Ronda. Ante la presión que sobre la localidad ejercían las columnas republicanas, los rebeldes ordenarán su evacuación retirándose el 29 de julio al pequeño pueblo de El Bosque en manos sublevadas desde el 21 de julio.

El mismo día 29 de julio la columna de Pedro López entró en Benaocaz, quedaba así asegurado el frente en torno a la línea que configuraban las localidades de Grazalema, Villaluenga y Benaocaz. Podía, por tanto, el alcalde de Montejaque preparar un ataque que permitiera recuperar el importante baluarte de Ubrique.

En efecto, durante el día 30, los hombres de Pedro López prepararon la incursión sobre Ubrique, reuniendo más de doscientos hombres que de Montejaque, Benaoján y Jimera de Líbar se había unido ya al pequeño *ejército miliciano* que se venía configurando y que además contaba con un vehículo blindado. La operación fracasó.

Un informe recogido por las tropas de Varela, una vez que estas conquistaron Ronda, recogía que la operación de Pedro López sobre Ubrique habría triunfado de contar con el apoyo aéreo. Era solo una muestra de lo que será una constante en los frentes gubernamentales malagueños, la falta de material militar y la supremacía armamentística y numérica del ejército sublevado. Inmediatamente las tropas de Regulares de Larache asentadas en Ubrique[765] iniciaron un contraataque que culminó con la recuperación de Benaocaz, obligando a las milicias a replegarse a Ronda.

La Serranía con su particular orografía presenta una gran dificultad para su dominio, sobre todo, en su parte occidental, en el que además los milicianos naturales de la comarca conocían muy bien el territorio, mientras que por el contrario las fuerzas regulares del ejército sublevado se mostraban inseguras en aquel inhóspito medio.

[765] Fernando Sígler, afirma que las fuerzas que tomaron Benaocaz iban mandadas por Mariano Gómez de Zamalloa. SÍGLER SILVEMA, Fernando, "José Pérez del Puerto, alcalde de Benaocaz en 1936", en MORENO TÉLLO, Santiago (coord.), *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz,* Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, pp. 253-268. Sin embargo, aunque parte de las fuerzas de la 1ª Compañía del I Tabor de Regulares de Ceuta nº 3 participaron en la toma de Benaocaz, unidad a la que pertenecía Mariano Gómez, este se había trasladado ya al frente de Córdoba.



A finales de julio el frente quedó establecido según una línea imaginaria que dividía la sierra en dos zonas, partiendo desde las estribaciones más bajas de la sierra de Grazalema. Esta línea cruzaba los pueblos de Jimena- leal a la República- internándose por Castellar, que para el 26 de julio está tomado por tropas regulares, hasta internarse en Villamartín y Ubrique, que como ya dijimos se encuentran en manos de los sublevados. Desde Ubrique la línea parece algo discontinua hasta Puerto Serrano, donde enlaza con Olvera continuando al noreste hacia los pueblos de Almargen, Cañete y Campillo.

En síntesis, el frente semeja un arco con centro en Ronda cuyos extremos se sitúan entre Jimena y Campillos-Antequera. Desde el punto de vista militar y defensivo, eran una línea amplia que exigía una gran cantidad de hombres y armamento, así como unidad de mando. Este último punto de difícil solución dada la diversidad de las columnas milicianas que actuaban a veces sin conexión, en un frente tan amplio como accidentado.

FIGURA 4

PLANO DE OPERACIONES MILITARES PARA LA CONQUISTA DE RONDA

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del AMC, Fondo General Varela.

En la segunda quincena de agosto se producen varios encuentros entre las columnas de guardias civiles y falangistas, estas últimas al mando de Mora Figueroa y las fuerzas gubernamentales con el fin de ocupar Alcalá del Valle. Este pueblo fue conquistado por los rebeldes y reconquistado por gubernamentales en el intervalo de



varias horas. Se trata de un claro ejemplo del tipo de operaciones desarrolladas en el contexto de la guerra miliciana que se desarrolló en la Serranía de Ronda, en parte, similar a la guerra de guerrillas.

3.2. La conquista de Ronda

A fines de agosto, los sublevados comenzaron a organizar la toma del baluarte rondeño. La estrategia iba encaminada a configurar un movimiento convergente de tropas procedentes de Algeciras y que pasarían por Ubrique y Villamartín; del noroeste, Sevilla y del este, Antequera y Campillos. Esta estrategia estaba encaminada a empujar a los defensores de Ronda hacía la costa, San Pedro y hacia el sureste por el Puerto del Viento hacia El Burgo, la puerta que abría el camino a Málaga.

Los movimientos preparatorios comenzaron el 28 de agosto, cuando desde Algeciras la columna perteneciente al Regimiento de Infantería Pavía 15, al mando del teniente coronel de Infantería, Manuel Coco Rodríguez y otra perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas nº 3 de Ceuta al mando de Comandante de Infantería Rodrigo Amador de los Ríos Cabezón[766], marcharon juntas en dirección a Castellar de la Frontera, posteriormente hacia Jimena y se internaron en las estribaciones situadas al sureste de la Serranía, con la vista puesta en la ciudad de Ronda.

El 6 de septiembre partió de Sevilla la denominada Columna Redondo para concentrarse en Osuna. Componían esta columna seiscientos infantes y jinetes, una batería de 7,5, una sección de ingenieros, otra de morteros, una compañía de ametralladoras, un quirófano y ambulancia[767].

Del Saucejo, esta columna avanzará sobre la sierra sevillana[768] hasta tomar los pueblos de Martín de la Jara, Los Corrales, Algámitas y dos pequeñas aldeas, para una vez contralada la zona lanzarse sobre el malagueño pueblo de Almargen con el objetivo de alcanzar Cañete la Real.

Desde Jerez de la Frontera al mando de su capitán, Federico Montero Lozano,

---

[766] Rodrigo Amador de los Ríos Cabezón nació el 29/06/1894. En 1911 se incorporó al servicio activo en el ejército. El 1 de octubre de 1925 fue ascendido a comandante. Sobre su actuación en el frente de Extremadura, toma de Mérida y las operaciones preparatorias para la toma de Badajoz *vid*. PILO ORTIZ, Francisco; DOMÍGUEZ NÚÑEZ, Moisés y DE LA IGLESIAS RUIZ, Fernando, *Balas de agosto. Badajoz 1936*, El Egido, Círculo Rojo, 2016.

[767] Mandaba la columna Luís Redondo García, auxiliado por un comandante de Caballería, dos capitanes, cuatro tenientes y tres alféreces.

[768] Para seguir las operaciones militares en estos pueblos de la sierra sur de Sevilla *vid*. VELASCO HARO, Manuel, *Los Corrales, Referencias históricas de un pueblo andaluz*, vol. II, El Saucejo, Imprenta Gracias, 2000.

partió una compañía de la Guardia Civil a la que se sumó otra del grupo de Regulares Indígenas nº 4 de Larache; fuerzas de Infantería de Cádiz y de Caballería al mando del Comandante Salvador Arizón Mejías. El 12 de septiembre se le unió la Falange gaditana.

Organizado el cerco de Ronda, el capitán del Estado Mayor de la Segunda División Orgánica, Manuel Gutiérrez Flores configuró la orden de operaciones con fecha 12 de septiembre de 1936. La ocupación de Ronda se llevaría a cabo el día 16, bajo las órdenes del general Enrique Varela Iglesias que mandaría las tres columnas que habían de converger en Ronda con el siguiente plan de operaciones.

La Columna de Cádiz partiría de Villamartín al mando del comandante de Caballería Salvador Arizón Mejías, entre los días 14 y 16 ocuparía El Gastor y Alcalá del Valle y tras un reconocimiento, Setenil de las Bodegas como paso previo a la ocupación de puerto de Montejaque, desde el que se controlaba la carretera hacia Ronda.

Una segunda columna desde El Saucejo ocuparía, dirigida por el teniente coronel Luis Redondo García, Cañete la Real, desde donde auxiliaría a la columna de Antequera que habría de ocupar Teba. Está, al mando del Comandante de Infantería Rafael Corrales Romero, apoyaría a la columna de Antequera en la conquista de Cuevas de Becerro y Ronda.

Las fuerzas de la República destacadas en el sector de Ronda ascendían a 885 hombres bajo el mando del comandante de infantería, Francisco Mejides Gurrera, cuyo cuartel general se encontraba establecido en la propia ciudad de Ronda.

Como se ha indicado, la línea defensiva del sector de Ronda abarcaba un amplio territorio, lo que significaba la imposibilidad de una defensa efectiva cuerpo a cuerpo. Por ello la defensa del frente rondeño y en particular de la ciudad de Ronda se estableció según una estratégica y complicada red de fortificaciones, trincheras, alambradas eléctricas, minas, cargas explosivas, etc.

La defensa de la ciudad quedó en manos de una cúpula militar responsable del diseño de la resistencia, basado en la fortificación de todos los puntos susceptibles de ser flanqueados por las tropas asaltantes. En los primeros momentos, y ante las continuas amenazas que, desde Sevilla, lanzaba Queipo de Llano en sus charlas nocturnas, se presuponía un ataque por la parte noroeste siguiendo la carretera Jerez-Sevilla.

Los trabajos de fortificación debieron emplear gran cantidad de mano de obra,



ya que estas fueron de gran envergadura. Una infinita red de trincheras de anchura considerable no solo cerraba los accesos a la ciudad, sino también los de las sierras que la rodean a fin de establecer una primera línea de defensas. La utilización de madera perece que se hizo indispensable, sobre todo para la construcción de innumerables blocaos[769] con sus respectivas troneras.

En el lado noroeste, sobre todo, la serranía de Villaluenga estaba defendida por su escarpada orografía, allí se posicionaron los efectivos de Pedro López. Ante la imposibilidad de retener el frente en torno a Ubrique-Puerto Serrano, se decidió interceptar el puente de los Perales que conducía a Jerez de la Frontera. Además, sobre esta misma carretera se instalaron grandes alambradas electrificadas que detonaban las minas colocadas a lo largo de la misma. De igual manera, sobre el resto de los puentes de la carretera de Sevilla a Ronda se colocaron gran cantidad de minas con previsión a ser volados ante el avance de las tropas, a los márgenes sacos terreros a modo de parapeto para vigilar los movimientos de los sublevados[770].

Desde el flanco norte, en torno a las localidades de Alcalá del Valle y Olvera, reconquistada el 28 de julio, los ataques por parte de una compañía de guardias civiles procedentes de Olvera fueron insistentes. La posibilidad de la retirada de aquel frente desaconsejó la voladura del puente existente en la carretera que conducía a Alcalá del Valle.

De igual manera, el flanco este, en torno a las localidades de Cuevas del Becerro y Arriate, hubo de ser duramente reforzado en los últimos días, ya que la caída de Antequera presuponía una puerta abierta para la conquista de Ronda. Así se realizaron amplios trabajos de fortificación, tal y como demuestra la construcción de siete grandes fuertes interconectados entre sí, cubiertos con todo tipo de sacos terreros y camuflaje, que barrenaban los lados de la carretera en todos sus barrancos y desfiladeros. De estas construcciones sobresalía una casetilla instalada para dar fuego a unas potentes minas que se habían colocado en el centro de la carretera. Además, se instaló una alambrada eléctrica con bombas que partiendo de la estación de ferrocarriles se internaba campo a través y circunscribía toda la carretera. Por último, el imponente puente que daba acceso a Ronda por la carretera de Cuevas del Becerro, conocido por la Ventilla[771], estaba preparado con doce potentes minas que se accionarían mediante corriente eléctrica.

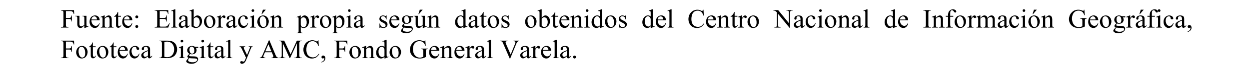




769 Los blocaos como pequeños fortines fáciles de montar y desmontar formaron parte de las defensas de Ronda.
770 AGMA, DN, C. 1275, Cp. 30, *Información sobre Málaga y su provincia*, fol. 84.
771 La historiografía nacionalista atribuye la construcción de este puente a los romanos.

FIGURA 5

PLANO DE LA DEFESA DE LA CIUDAD DE RONDA



Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del Centro Nacional de Información Geográfica, Fototeca Digital y AMC, Fondo General Varela.

En el sistema defensivo descrito, la electricidad se revela como un elemento sustancial, un recurso estratégico utilizado por los técnicos militares de la zona en función de la existencia de las citadas centrales eléctricas, propiedad de la Sociedad Sevillana de Electricidad: la de la Buitreras, en Gaucín y la del rio Guadalevín en el fondo del Tajo de Ronda. De la defensa de esta ciudad se encargó el capitán de infantería, Fernando Aparicio Miranda, quien elaboró una estrategia militar partiendo de un mapa urbano de la ciudad.

Ronda fue dividida en tres zonas. La ciudad por su situación geográfica se consideraba inexpugnable. Los efectivos se organizaron en tres compañías, de las cuales dos se encargarían de defender las zonas norte y nordeste y la tercera quedaría itinerante con una función auxiliar[772]. En los últimos días, ante la inminente llegada de las tropas, el Comité dictó un extenso bando en el que se recomendaba al vecindario, entre otras cosas, que se defendieran de "los fascistas" arrojándoles incluso agua hirviendo en caso de que llegasen a entrar en la ciudad. En el inevitable e hipotético caso de que llegaran a entrar en la ciudad, Ronda sería incendiada convirtiéndola en la segunda Numancia[773]. No obstante, se decidió tomar medidas más eficientes y de mayor envergadura para poder contener el posible e inminente choque con las tropas de Queipo de Llano.

La primera actuación fue la retirada de las calles de los sacos terreros, destinados a los lugares de mayor importancia estratégica. Después se construyeron barricadas con cualquier elemento que pudiera proteger a los defensores de las balas. Las casas situadas en puntos neurálgicos fueron incautadas, señalizadas con enormes números rojos, estos indicaban que habían pasado a formar parte del sistema defensivo de la ciudad[774]. Sin embargo, solo 250 hombres mal pertrechados y escasos de armamento defendieron la ciudad.

Los movimientos militares programados para la toma de Ronda experimentaron un cambio con respecto a los planes previstos por el Estado Mayor del Ejército del Sur. Como ya se dijo, la columna de Cádiz debía tomar los pueblos de El Gastor y Alcalá del Valle el día 14; realizar un reconocimiento sobre Setenil el día 15 y procurar su ocupación y el 16 el tomar el puerto de Montejaque para presionar al enemigo sobre Ronda. Pero en cambio la ofensiva se lanzó desde Grazalema, quizás en función de la

---

772 NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, "La actuación de las columnas rebeldes...", *op. cit.* La información es recogida por el comandante de infantería Francisco Mejide Gurrera en informe elevado al coronel inspector de los sectores gubernamentales de Málaga destacado en Álora.

773 CDMH, PS-Extremadura, Cp. 24, Exp. 56, Informe de Rafael Gutiérrez del Álamo.

774 Sabemos que las casas incautadas fueron más de 32, y que entre ellas estaban las iglesias de la Merced y Descalzos, además del ultramarino La Naranja.



importancia que esta población tenía en el conjunto de la Serranía.

CUADRO 31

FUERZAS GUBERNAMENTALES DEL SECTOR DE RONDA

	Unidades	**Situación**				**Fusiles**
		Plaza		**Destacadas**		
		Nº	**Lugar**	**Nº**	**Lugar**	
Regulares	1ª Compañía Carabineros	11	Casa Borrego	56	Campillo	64
	2ª Compañía Carabineros	27	Fábrica Chacinas	45	Campillo	68
	3ª Compañía Ejercito	94	C/ Leaniz			34
	4ª Compañía Carabineros			62	Gaucín	60
	5ª Carabineros de Algeciras			31	Jimena	30
	Voluntarios	13	Casino			8
	Milicias afectas			30	Alcalá	103
				47	Campillo	
				26	Peñarrubia	
Irregulares	Milicias de Ronda	50	Casa Vasco	60	Almargen	150
				40	Alcalá	
	Confederados de Ronda	44	Casa Vasco	56	Cañete	130
				30	Villalones	
	Confederados de Benaoján			50	Benaoján	50
	Confederados de Cuevas			23	Cuevas	23
	Confederados de Jimena			50	Jimena	50
	Confederados de Montejaque			40	Montejaque	40
Totales		239		646		**810**
		885				

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AMC, Fondo General Varela.

El 12 de septiembre el pueblo fue bombardeado[775]. Grazalema "considerada la capital de la sierra de Cádiz"[776] fue atacada el día 13 por la columna de Cádiz reforzada por los falangistas de Fernando Zamacola. Sin embargo, de forma totalmente inesperada el ataque fue varias veces repelido[777]. Finalmente, el pueblo, sobre el que los falangistas aplicarían una feroz represión, fue conquistado mediante una acción envolvente, pero fueron necesarios refuerzos de tropas de Regulares e Infantería enviadas desde Cádiz[778].

La columna de Sevilla el día cuatro de septiembre avanzó desde Osuna. Estas fuerzas ocuparon la zona suroriental de la provincia de Sevilla, limítrofe con las comarcas de Ronda. La columna sevillana conforme a los planes marcados conquistó el pequeño pueblo de Almargen tras un intenso bombardeo como el que precedió a la toma de Cañete la Real[779].

[775] SÍGLER SILVERA, Fernando, "Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique", *Papeles de Historia* 2 (1990), pp. 56-78; p 65.
[776] NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, "La actuación de las columnas rebeldes…", *op. cit.,* pp. 71-88.
[777] *Ibidem*.
[778] PINILLOS ORTIZ DE LANDALUCE, Fernando, *Historia de Grazalema*, Madrid, Graficas San Sebastián, 1987, p. 104.
[779] AGMA, C.1295, Cp. 15, D.1/ 66-67, Informes del General Cuesta.

La columna Antequera ese mismo día ocupó Campillos, ya en la carretera de Ronda. Antes de ser conquistado este pequeño pueblo fue intensamente bombardeado por la aviación nacionalista y días después lo sería por la republicana[780]. Fue aquí donde el general Varela instaló su cuartel general y desde donde organizó la toma del pueblo de Sierra de Yeguas. El día 15, la columna de Antequera al mando de Corrales ocupó Peñarrubia y Teba, en ambos casos apoyada la ocupación por la aviación[781]. Desde Teba, Varela dirigió las operaciones de la toma de Ronda y desde allí también partió la columna que mandaba el comandante Corrales. La comandada por Redondo salió de Cañete la Real. Ambas confluyeron, como estaba previsto, en la intercesión que unía la carretera de este último pueblo con la de Ronda. Una vez reunidos todos los efectivos, Varela, tras tomar el pequeño pueblo de Serrato, se dirigió a Cuevas del Becerro, donde un grupo de guardias civiles ofreció cierta resistencia[782]. Posiblemente Valera conocía la existencia de este pequeño destacamento, puesto que un evadido de Ronda había facilitado a Queipo de Llano información sobre la situación del frente rondeño:

> "[…] en Cuevas del Becerro, en la entrada del pueblo y en un cruce de camino que allí hay, tiene más guardias civiles, con diez fusiles. Además de estos hay unas cien armas de fuego de diversas clases […]"[783]

El avance sobre Ronda fue cubierto con intensos bombardeos que alcanzaron el casco urbano, ocasionando no solo daños materiales sino también varios muertos. La conquista de la ciudad exigía salvar una carretera fuertemente minada y el puente de la Ventilla, fortificado con torres de mampostería[784]. Los Servicios de Información de Varela sabían que el puente estaba minado y que entre los defensores había una mujer. Era Antonia Salgado, "La Portuguesa", encargada de hacer estallar las cargas. Abatida por una bala que le estalló en el vientre, las tropas de Varela aun la encontraron consciente cuando alcanzaron el puente.

[780] AGMA, C.1295, Cp. 15, D.1/ 67-68, Informes del General Cuesta, Campillos y *ABC* Sevilla, 18/09/1936, p. 4.
[781] El diario de operaciones del General Varela dice sin embargo que ambas localidades se tomaron sin apenas resistencia. AMC, Documentación General Varela, *Diario de Operaciones del General Varela*, 1936.
[782] GÓMEZ BAJUELO, Gil, *Málaga bajo el…, op. cit.*, p. 33.
[783] AGMA, C. 1375, CP. 30/91, Información sobre Ronda, 28/08/1936.
[784] AMC, Documentación General Varela, *Diario de Operaciones del General Varela*, 1936, p. 34.

Las tropas rebeldes entraron en la ciudad tras cortar las alambradas. Regulares y Requetés iniciaron el asalto desplegándose por varios puntos. El grueso de la tropa accedió por la entrada natural a la ciudad desde el norte, por la principal arteria urbana, la calle Espinel o de la "Bola". En la plaza del Ayuntamiento y antes de cruzar el famoso Tajo, aún los defensores ofrecieron resistencia.

El general Varela entró en la ciudad acompañado del comandante Corrales en un vehículo franqueado por la vistosidad de la Guardia Mora. Sobre el escenario de la imponente plaza del Ayuntamiento se improvisó el recurrente ceremonial que acompañaba la ocupación de los ejércitos franquistas; izada de la bandera bicolor y los gritos de "Viva España", una escenificación presenciada por más militares que civiles puesto que la ciudad había quedado desierta.

La conquista de Ronda fue de vital importancia para el ejército sublevado. Como ya indicamos supuso el control de la línea Algeciras-Ronda-Bobadilla-Granada y la línea del frente quedó establecida en el obstáculo natural que configuraba su accidentada orografía.

La pérdida de la importante plaza de Ronda, a la que había precedido la de Antequera, supuso un punto de inflexión para los mandos civiles y militares malagueños. El gobernador civil abandonó la ciudad y el comandante militar de la plaza, Sánchez Paredes, fue sustituido. La destitución respondía a una equivocación de vital importancia en el desarrollo de las operaciones del día 15 de septiembre cuando ordenó el bombardeo de Ardales en vez de Peñarrubia. Allí se concentraban gran número de efectivos y equivocado, creyó que se trataba de las fuerzas de Varela, de forma que ordenó el bombardeo de sus propias tropas[785].

La conquista de la ciudad de Ronda tuvo también consecuencias en las filas "nacionales". A los pocos días, el general Juan Yagüe[786] fue sustituido del mando de las tropas marroquíes que se dirigían a Madrid y relevado por Varela[787]. El relevo respondía a las diferencias suscitadas entre Franco y Yagüe. El primero quiso antes de alcanzar Madrid desviarse hacía Toledo, mientras que Yagüe consideraba que la capital debía tomarse de inmediato. Varela, sin embargo, aceptó seguir los criterios de Franco y se dirigió a Toledo.

---

[785] RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.,* pp. 404-404.

[786] Sobre el General Yagüe *vid*. TOGORES, Luis, *El General Yagüe: El General Falangista de Franco*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010; GARCÍA ESCALERA, Inés, *El general Yagüe*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1959.

[787] PRESTON, Paul, *Franco «Caudillo de España»*, Barcelona, Debolsillo, 2011.





3.3. La estabilización del frente y la guerra miliciana

Tomada Ronda, y tras la euforia de los primeros momentos, el general José Enrique Varela Iglesias antes de marcharse organizó la defensa de la ciudad y ordenó el avance sobre los pueblos de la Serranía aun no ocupados. El 17 de septiembre lo dedicó al nombramiento de las nuevas autoridades y a diversos aspectos relacionados con la defensa de la ciudad. Mientras tanto, la columna de Cádiz caía sobre Villaluenga del Rosario, la que estaba al mando del coronel Juan Herrera Malaguilla tomó la pequeña localidad de El Gastor.

El día siguiente 18, Varela, según su diario de operaciones, lo dedicó a la preparación de las operaciones que se llevarían a cabo en los días sucesivos.

El pueblo de Arriate había quedado en la retaguardia, por lo que la primera operación ordenada fue la ocupación de esta pequeña localidad, confiada a una columna mandada por el requeté Enrique Barrán Salado, "el capitán de las barbas"[788].

Por su parte, la nueva columna de Cádiz, al mando del coronel de Herrera Malaguilla, auxiliada por la falange Mora-Figueroa parte para tomar Setenil de las Bodegas y Alcalá del Valle, ocupándolos este último sin resistencia alguna.

El día 19 de septiembre ordenó Varela las operaciones que darían como resultado la toma del puerto de Montejaque y el contacto entre las columnas de Cádiz y Sevilla.

El 22 de septiembre, estabilizado el frente de Ronda, marchó Varela a Sevilla, donde se entrevistó con el general Gonzalo Queipo de Llano, a quien informó de la situación de Ronda. Antes de marchar a Mérida con el fin de hacerse cargo de las columnas que avanzarían sobre Toledo dejó establecidas las posiciones que permitirían la conquista del Valle de Guadiaro. Este espacio, una vez en manos nacionalistas facilitaría el posterior avance de los ejércitos franquistas hacia el occidente malagueño, aún en manos de la República.

El 24 de septiembre de 1936, el teniente coronel Luis Redondo que mandaba la columna de Sevilla, configuró las operaciones que dieron como resultado, primero, la toma de la localidad de Montejaque, importante centro anarquista de la Serranía, destruido por sus dirigentes antes de entregarlo a los vencedores. Y, en segundo lugar, la conquista de Benaoján, donde al igual que Montejaque fueron destruidos no solo el

[788] *ABC,* 05/10/1961, p 24



ayuntamiento y la iglesia, sino también, en este caso, algunas fábricas. Previamente, los milicianos habían cortado la línea férrea Bobadilla-Algeciras, interceptando en medio de los raíles el vehículo del alcalde de Montejaque, al que prendieron fuego ante la imposibilidad de continuar[789]. No sería este el único intento de frenar el avance. La columna al mando de Pedro López antes de abandonar el término de Montejaque intentó cortar la carretera que unía esta última localidad con Benaoján. Para la ocupación de ambas localidades, Redondo encomendó el mando de una pequeña columna al capitán de Caballería, José Ramos de Salas que no encontró resistencia.

El 25 de septiembre partió de Ubrique la falange gaditana unida a la columna que mandaba el comandante de infantería, Fermín Hidalgo Ambrosy[790] con el objetivo de tomar Cortes de la Frontera, conquistado el día 26, si bien la aviación republicana obstaculizó la ocupación con intensos bombardeos[791]. La ocupación de Jimera de Líbar culminó la conquista del Valle del Guadiaro que abría el camino hacia el Valle del Genal, sobre el que marchó la columna Fermín Hidalgo. Las falanges gaditanas y un pequeño grupo de voluntarios de Ronda bajo el mando de José Fernández Oballe tomó sin resistencia el pequeño pueblo de Atajate.

El pueblo de mayor entidad del Genal, Gaucín, cabeza de partido, fue intensamente bombardeado. La localidad fue tomada, tras vencer la resistencia de una columna de carabineros por tropas al mando del teniente de navío, Manuel Mora-Figueroa. El mismo día, 28 de septiembre, fueron conquistados los pequeños pueblos de Benadalid y Benaluria por tropas de la guardia civil [792]

---

789 Entrevista personal a D. Antonio Gómez García. Benaoján 16/09/2003.

790 Fermín Hidalgo era el 18 de julio un comandante de Infantería retirado que participó en la primera comisión gestora del ayuntamiento de Sanlúcar. *vid*. GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, "Anarcosindicalismo y golpe de estado en el bajo Guadalquivir: El Caso de Sanlúcar de Barrameda", *ORTO*, 157-158 (Abril-Septiembre, 2010), pp. 29-37. Posteriormente formó parte de las columnas que realizarán "operaciones de limpieza" en la sierra de Sevilla, Huelva y Badajoz. Su participación en el proceso represivo aparece bien documentada en las siguientes obras: SÁCHEZ RUIZ, Antonio, *La UGT en Huelva. La represión a la Unión General de Trabajadores de Huelva desde los Consejos de Guerra (1936-1945)*, Córdoba, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2012; ESPINOSA MAESTE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación de Huelva, 2005; ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, "La desafección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva (1936-1945)", en NÚÑEZ DIAZ-BALART, Mirta (coord.), *La Gran Represión: Los años de plomo del franquismo*, Madrid. Flor del viento, 2009.

791 AGMA, C.1295, Cp. 15, D.1/ 30. *Informe del General Cuesta*. Una de las bombas cayó en la plaza del pueblo cuando más concurrida se hallaba, se encontraban en aquel instante repartiendo rancho a las fuerzas. *Vid* MORA-FIGUEROA, José de, *Historia de…, op. cit.,* p. 140.

792 José Robles Alés era desde el 1 de septiembre de 1936 el jefe de la línea de la guardia civil de Ubrique. Bajo el mando de Robles Alés se creará una "Harka", una columna que se encargará de la "limpieza" de algunas zonas donde habían quedado milicianos gubernamentales dentro del territorio ya conquistado por los rebeldes. Al igual que Fermín Hidalgo participó en la represión de zonas rurales como la sierra de Cádiz, Sevilla, Huelva o Extremadura.

En la conquista del valle del Genal intervinieron efectivos procedentes del Campo de Gibraltar. Una columna integrada por un Tabor de Regulares de Larache, fuerzas de Infantería, Artillería, Carabineros y la 1ª Compañía del Requeté del Campo de Gibraltar conquistó Jimena de la Frontera[793]. Esta localidad fue un importante punto estratégico para la República por ser la última estación de ferrocarril de la línea Bobadilla-Algeciras. La conquista de Ronda dejó a esta localidad aislada entre el Campo de Gibraltar y la recién conquistada Serranía de Ronda.

En la última semana de septiembre el bajo valle del Genal con la excepción de Genalguacil y Jubrique quedaba ocupado por el ejército nacionalista. Se había cumplido el principal objetivo del planeamiento de Queipo de Llano, liberar la línea ferroviaria Bobadilla-Algeciras que constituiría la principal vía de comunicación además de una importante ruta logística para el trasporte de tropas y avituallamiento[794].

En la primera semana de octubre, la conquista de Casares por la columna Hidalgo Ambrosy y la de Manilva por el comandante Rodríguez de la Herrán culminan la conquista del territorio situado en la zona más occidental de la provincia de Málaga, colindante con el Campo de Gibraltar.

En el espacio analizado en poder de la República hasta el otoño de 1936 las operaciones militares se desarrollaron siguiendo el esquema de la guerra miliciana o de columnas. Estas eran en realidad las agrupaciones que llevaban a cabo prácticas bélicas, bien por efectivos militares o paramilitares que, al menos, en el caso que nos ocupa estaban integradas por un elevado número de jornaleros y campesinos. Normalmente a estas unidades, columnas o milicias se les denominaban por el nombre de sus jefes. Las que operaron en la Serranía de Ronda en apoyo de los sublevados fueron: las columnas Castejón, Redondo, Corrales y Mora-Figueroa. En apoyo de la causa republicana, la ya mencionada de Pedro López y las de Juan Arcas y Durruti. La actuación de esta modalidad de combate confirió a la primera fase de la guerra ciertos "rasgos arcaicos, desfasados no solamente para la época, sino incluso en comparación con las técnicas de la Primera Guerra Mundial"[795].

---

[793] Enrique Rodríguez de la Herrán se encontraba el 18 de julio en Marruecos formando parte del cuerpo de tiradores de Ifni. Iniciada la guerra se unió a los rebeldes desembarcando en Algeciras y poniéndose al mando de las columnas que tomaron varios pueblos del Campo de Gibraltar y de la provincia de Málaga.

[794] Sobre la importancia que Algeciras tuvo en el avituallamiento *vid*. RODRÍGUEZ BARRIENTOS, Manuel, "La guerra civil en Algeciras y su entorno geográfico", *Revista General de Marina* (Abril 2010), pp. 399-412.

[795] ALÍA MIRANDA, Francisco; DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón y MORALES ENCINAS, Olga Mercedes (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha… op. cit.*, p. 415.

El ejército nacionalista mantuvo una férrea disciplina, sin embargo, en la zona gubernamental, donde se había disuelto la situación fue distinta. Hasta el 30 de septiembre no se declaró la militarización de las milicias y no sería hasta octubre cuando Largo Caballero, como ministro de la guerra, ordenó la creación del Ejército Popular de la República[796] en el que quedaron integradas las columnas milicianas. Hasta ese momento, en la provincia de Málaga habían venido operando una pluralidad de columnas, creadas en los días subsiguientes a la rebelión militar. A principios de septiembre el gobernador civil de la provincia había abandonado su puesto y distintos mandos militares se sucedieron al frente de la comandancia.

La inhibición del gobierno de la República y el abandono a que fue sometido el frente malagueño son bien conocidos. Todos los estudios realizados sobre la provincia comparten la tesis de que el principal problema de Málaga fue la falta de un mando militar único sobre las fuerzas que defendían la provincia, así como la ausencia de una política de cohesión interna sobre el sector[797].

En los meses de agosto y septiembre, el ejército nacionalista se había hecho con las comarcas malagueñas de mayor valor estratégico y económico: Antequera, granero de la provincia y Ronda que suponía el control absoluto de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla y, con ello, la continuidad del territorio conquistado

Tras la toma de Manilva y Casares, el frente trazó una línea que atravesaba Sierra Bermeja, Oreganal y Romeral hasta alcanzar Ronda, frente que dividió el Valle del Genal, entre una zona controlada en su parte oriental por las milicias anarquistas de Pedro López y de Flores Jiménez-Montesinos y en su margen izquierda por las nacionalistas que acababan de conquistar un territorio que había de quedar bien guarnecido, frente a la amenaza miliciana.

---

796 Sobre el Ejército Popular de la República *vid*.: SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Historia del Ejército Popular de la República,* Madrid, Editorial Nacional, 1973; ALPERT, Michael, *El Ejército republicano en la Guerra Civil*, Barcelona, Siglo XXI, 1989 y, del mismo autor, *El Ejército Popular de la República 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007.

797 La historiografía nacionalista insistió desde un principio en estas tesis. Desde un tiempo a esta parte las nuevas investigaciones sobre la guerra civil en Málaga han compartido, si no en todo, sí que en parte, aquellas primeras tesis. El propio Antonio Nadal, que abrió la puerta al estudio de la guerra civil en la provincia recogía ya estos postulados. NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…*, *op. cit*. En 2004, la "revisión historiográfica" que realizara Ramos Hitos volvió a insistir en este asunto. RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.* Un reciente estudio realizado en 2016 analiza diversos aspectos de la guerra en Málaga, entre ellos se analiza la inhibición del gobierno y se vuelve a insistir en la falta de cohesión. SAGARRA, Pablo; GONZÁLEZ; Oscar y MOLINA FRANCO, Lucas, *Grandes batallas de la Guerra Civil Española 1936-1939. Los combates que marcaron el desarrollo del conflicto*, Madrid, Esfera de los libros, 2016.



La incorporación de una amplia zona del Valle del Genal así como el del Valle del Guadiaro al territorio nacionalista que conformaba el Campo de Gibraltar dejaba abiertas todas las posibilidades para la ofensiva sobre Málaga. Pero antes era preciso enlazar Ronda con la costa y erradicar de la bolsa oriental del Genal las fuerzas milicianas que operaban bajo el liderazgo de Pedro López y de otros mandos anarquistas, o al menos así los consideraban los Servicios de Información del Campo de Gibraltar. La Comandancia Militar que habría de conducir esas operaciones quedó establecida en Ronda.

CUADRO 32

FUERZAS DESTACADAS EN LA CIUDAD

Comandante militar del sector de Ronda	Plácido Gete Illera		
Estado Mayor	Cargo	Empleo	Nombre
	Jefe	Capitán	Coll
	Ayudante	Cadete de Inf.	Enrique Vera Fernández
	Unidades		Efectivo
Columna de Ronda	Infantería, Ametralladora, Mortero, Infantería de Marina 2ª Batería 9º Escuadrón y Sección de Zapadores		875
Arma	Unidad		Efectivo
Infantería	Regimiento Granada nº 6		130
	Agrupación de Cª del Granda nº 6		409
	Regimiento Granada nº 6, 1º Batallón		396
	Regimiento Cádiz 33, 3º Batallón 1ªCª		56
	Marina Expedicionaria		99
Caballería	1 Cª Montada		
	1 Cª a pie		
Artillería	2 Baterías del Regimiento Ligero nº 3		61
Carabineros	Cª Expedicionaria de la 11 Comandancia		115
Sanidad	Cª Mixta de Sanidad Militar Sevilla		25
Voluntario	Harka Fernández Oballe		100
	Voluntarios de Ronda		395
	Voluntarios de Huelva 1ª Cª		125
Falanges	Batallón Milicias de Cádiz 1ª Cª		50
	Batallón Milicias de Cádiz 2ª Cª Expedicionaria		79
		Total:	**2.962**

Fuente: Elaboración Propia según datos obtenidos de AJTMMA.

En el espacio situado entre la Sierra de Ronda y la costa, los municipios de Parauta, Cartajima, Igualeja y Pujerra quedaron bajo control miliciano hasta bien avanzado el otoño.



En septiembre, el alcalde de Montejaque había alcanzado una cierta notoriedad tanto en el campo político como en el militar y tras meses de lucha defendiendo los frentes rondeños, la organización confederal lo designó para seguir manteniendo la resistencia en la Serranía.

En la capital malagueña, donde se habían reunificado los milicianos y sus familias tras huir de Ronda, la columna de Pedro López tuvo su soporte administrativo en unas oficinas instaladas en la tercera planta de un edificio de la Alameda principal[798]. Allí se diseñó una intensa campaña política y propagandística que dará a conocer en Málaga las acciones de las columnas en la sierra, divulgadas en mítines, charlas y entrevistas[799]. Ciertamente el espacio que quedó entre Ronda y Marbella bajo control miliciano era muy pequeño, pero se convirtió en el símbolo de la resistencia y en una potente representación para el mantenimiento de la moral en la retaguardia malagueña.

El cuartel general de las fuerzas milicianas que operaban en la sierra se estableció en la colonia agrícola de San Pedro Alcántara, una gran explotación agraria gestionada por el sindicato UGT. Allí el comité obrero de la finca puso a disposición de los milicianos todos sus recursos: alimentos, ropa, y material de oficina como la máquina de escribir requisada a los antiguos gerentes de la finca[800].

Entre la costa y Ronda, estos efectivos se movían de forma elástica, contaban con varios puestos de apoyo y habían fijado un control fijo en una caseta de peón caminero, situado justamente a mitad del camino. El cuartel general de la columna, a tan solo 15 Km de Ronda estaba en el cruce de la carretera general con la de Parauta, en el paraje denominado La Ventilla.

El proceso de militarización de las fuerzas que habían defendido Ronda se había iniciado con anterioridad a la caída de la ciudad. Los dirigentes frentepopulistas venían barajando la posibilidad de militarizar las milicias populares[801]. El 15 de septiembre aparecía en el *UHP,* que publicaba el Comité de Defensa de la Comarca, un extenso artículo firmado por Cordón en el que se recogía la necesidad de dotar a las columnas milicianas de una estructura militar:

[798] *El Popular*, 29/10/1936.
[799] Se han localizado varias alocuciones realizadas por Pedro López. Destaca la del 7 de noviembre de 1936 en el acto organizado por la Federación Local de los Sindicatos Únicos; varias declaraciones a periódicos. *El Popular*, 26/08/1936 y 18/10/1936.
[800] AMMB, CC.280-283-H, "Expedientes de Conducta", Marbella, 1939-1942.
[801] BENÍTEZ GÓMEZ, Pablo, *"Resistentes y refugiados…, op. cit.*





> "Una columna improvisada no puede dar los resultados que una bien organizada. Lo mismo que da mejores resultados un contingente de hombres seleccionados para tomar las armas, que no entregar esta a cualquier individuo […] precisase pues, una preparación militar, aunque nos choque el militarismo […] Esta columna puede tener mandos mixtos, militares y paisanos, de acuerdo para las operaciones militares donde mil hombres bien organizados, con su servicio sanitario, servicio alimenticio y vestuario, servicio telefónico y correo, hace más que mil hombres sin control"[802]

Sin embargo, Pedro López Calle más que un mando militar fue un líder político y un ideólogo. A él le correspondió reunificar para el combate a los centenares de milicianos que habían perdido la batalla de Ronda y formarlos para mantenerlos en una guerra que se libraba en un medio muy hostil. Como se ha indicado, la mayor parte de estos hombres eran campesinos, sabían porqué luchaban, pero López Calle asumió la tarea de mantener viva la esperanza en la victoria de la revolución. De hecho, actuó como lo que más tarde serían los comisarios políticos, una controvertida figura de gran importancia en el Ejército Popular de la República[803]. Sus funciones según Fernando Castillo no eran nuevas en los ejércitos, ni apareció "de manera aislada, como fenómeno autóctono y desvinculado del pasado, sino que es el resultado de un conjunto de influencias que arrancan de 1793"[804].

Durante la guerra civil, en el bando republicano vio la necesidad de rescatar esta figura ante la desconfianza existente hacia los militares profesionales. El Comisariado nacía con el objetivo de ejercer un control político-social sobre soldados, milicianos y demás fuerzas armadas al servicio de la República[805].

No obstante, la valoración de la figura del comisario político dependerá mucho de las posiciones políticas. Por ejemplo, para el PC se trataba de una figura de "extraordinaria importancia en el mantenimiento de la moral combativa; eran los más firmes sostenedores de la disciplina, del respeto y de la obediencia a los mandos"[806]. Los militares como Vicente Rojo eran más críticos: "para bastantes gentes el Comisariado era lisa y llanamente un órgano de actividad política, desde el cual podían

[802] *UHP*, 15/09/1937.
[803] ALPERT, Michael*, El Ejército Popular de la República…, op. cit.*
[804] CASTILLO CÁCERES, Fernando, "La figura del comisariado político en la guerra civil española", en VV.AA., *Aproximación a la historia militar de España*, vol. 2, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006, p. 651.
[805] *Gaceta de Madrid*, nº 290, de 16/10/1936, www.boe.es. [22-08-2019].
[806] IBARRURI, Dolores (dir.), *Guerra y revolución en España 1936-1939,* vol. II, Moscú, Editorial Progreso, 1966., p. 127.





captarse voluntades para su partido, no para la causa popular y la obra del Gobierno”[807].

El comisariado político reabsorbió el liderazgo natural que Pedro López venía ejerciendo sobre los milicianos de la sierra al ser nombrado Delegado Político de la 61 Brigada Mixta[808].

El entrenamiento y la organización militar de las columnas de la sierra fue responsabilidad de Bernabé López Calle, hermano de Pedro, un guardia civil que se encontraba el 18 de julio en Antequera, donde contribuyó decididamente a abortar la sublevación[809]. Tras la caída de aquella ciudad, se unió a las columnas milicianas dirigidas por su hermano de quien no se separó hasta 1939 cuando Pedro pasó al exilio. Tras finalizar la guerra, Bernabé tendrá una participación destacada en la resistencia armada contra el régimen franquista en Andalucía[810]. Pero el asesoramiento más cualificado fue el que prestó a las columnas de la Sierra el comandante de infantería Francisco Mejides Gurrera, comandante militar de Ronda durante el verano, quien tras abandonar la ciudad se dirigió a Málaga. Volvió al frente rondeño en octubre como asesor militar de Pedro López. Junto a él se mantuvo hasta principios de enero de 1937, cuando, una vez nombrado el coronel Villalba comandante militar de Málaga, pasó a formar parte de su Estado Mayor.

El mantenimiento de un foco resistente en la serranía de Ronda durante varios meses, impidiendo la comunicación con la costa no dejaba de ser un obstáculo para la operación diseñada por el alto mando franquista para conquistar Málaga, de ahí la importancia que adquirió, también para los mandos republicanos que enviaron a la zona a un asesor ruso.

---

[807] ROJO LUCH, Vicente *¡Alerta, los pueblos!,* Barcelona, Ariel, 1974, p. 33

[808] CDMH, Sección Militar, L. 10.737 (F) 26. La confirmación del cargo se realizó el 22 de mayo de 1937 publicado en la Gaceta de la República con fecha 25/05/1937.

[809] La actuación de Bernabé López en las detenciones de algunas personas de derechas de Antequera ha quedado reflejada en varias de las causas incoadas por los rebeldes *vid*. AJTMMA, Causa 761/1939 del Juzgado Militar nº 16 de Málaga en Antequera. También se pueden ver algunos aspectos de su actuación, sobre todo en los primeros momentos en SALAZAR, Alfonso (coord.), *Retrato de la resistencia. Carlos Soriano, un anarquista en la posguerra española,* Granada, Asociación diente de oro, 2005.

[810] En la actualidad disponemos de una amplia bibliografía que aporta datos biográficos sobre Bernabé, aunque la mayor parte de ellos se centran en su etapa de guerrillero. *Vid*.: NÚÑEZ CALVO, Jesús N., “Bernabé López Calle: el guardia civil, anarquista y maquis”, *Diario de Cádiz*, 15/12/2004; del mismo autor, “Bernabé López Calle, un guardia civil Jefe de la Agrupación guerrillera «Fermín Galán»”, *El Hacho* 11 (2005), pp. 12-15 y “Vida y muerte del guardia civil Bernabé López Calle, jefe de la agrupación guerrillera –Fermín Galán—”, 30/05/2016, http://jesusnarcisonunezcalvo.blogspot.com.es/2016/05/bernabe-lopez-calle-unguardia-civil.html [22-08-2019]; CASANOVA, Julián, ESPINOSA, Francisco, MIR, Conxita y MORENO, Francisco, *Morir, Matar…, op.* cit.; DAMIANO GONZÁLEZ, Cipriano, *La resistencia libertaria. La lucha anarcosindicalista bajo el franquismo (1939-1970)*, Barcelona, Bruguera, 1978; PÉREZ REGORDÁN, Manuel, *El maquis en la provincia de Cádiz*, Sevilla, Rublan, 1987. SERRANO, Secundino, *Maquis. Historia de la guerrilla antifascista*. Madrid, Temas de hoy, 2004.

Vasili Kiseliov "Kremen" había llegado a Málaga, a mediados de octubre, como delegado del Estado Mayor Central, para estudiar y preparar una "ofensiva con tres objetivos marcados: uno aliviar la presión sobre Madrid, levantar el cerco de Málaga y por último aproximarse todo lo posible a la capital granadina y si era posible tomarla"[811]. Kremen, que precisaba de intérprete para hacerse comprender se desplazó al frente rondeño para asesorar sobre la defensa del sector. Este personaje, ciertamente enigmático, es tratado en la historiografía desde visiones contrapuestas en lo relativo a su ascendencia sobre los mandos militares malagueños. Para Salas Larrazábal, se trataba de un militar con gran influencia sobre la oficialidad[812]. Sin embargo, los servicios de información rebeldes recogían que Kremen gozaba de poco prestigio y que se le consideraba poco versado en cuestiones militares[813]. No obstante, ambas versiones se pueden considerar ciertas si bien deben ser matizadas. Las relaciones entre Kremen y los mandos era buena o, al menos, cordial. De no ser así no tendrían sentido las apreciaciones de Hernández Arteaga en sus informes: "no obstante la presencia de Villalba y la mía, que estamos trabajando sin descanso auxiliados de los amigos Kolman y Kremen"[814]. Por otro lado, el desdén de las fuerzas de Pedro López hacia Kremen se basaba más en su origen extranjero que en sus apreciaciones militares. En cualquier caso, parece evidente que los milicianos que defendían el sector rondeño eran bastante remisos a seguir las directrices de un asesor soviético. Luis Abollado, intérprete de Kremen recoge en sus memorias que la actitud de insubordinación de los anarquistas de la sierra, "impidió ocupar la línea férrea Algeciras-Bobadilla y empezar a avanzar"[815]. Y no es aventurado pensar que Abollado estaba en lo cierto, si tenemos en cuenta que el gobernador civil ordenó el 26 de diciembre en la Sierra de Ronda habría de atenderse a la auténtica autoridad militar y al comisariado de guerra[816].

Al margen de los aspectos militares, si este foco resistente pudo mantenerse fue por la apoyatura material. Según Miguel Cordón, la columna de Pedro López contaba con asistencia sanitaria y abundancia de alimentos. Su avituallamiento procedía fundamentalmente de San Pedro que garantizó la intendencia. Una amplia red de enlaces, sobre todo vecinos de La Colonia y Marbella procuraban a la columna artículos de primera necesidad. En la casilla de peón caminero del Puerto del Madroño, quedó

[811] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra…, op. cit.*, p. 20
[812] SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Historia del Ejército Popular…, op. cit.,* p. 281.
[813] PRIETO BORREGO, Lucía, *La Guerra Civil en Marbella…, op. cit.*
[814] Citado por RAMOS HITOS, Juan Antonio*, Guerra Civil…, op. cit*., p. 463.
[815] Citado por BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra…, op. cit.,* p. 20-21.
[816]AMMB, "Correspondencia Oficial", 1936, SG, 101-67.





establecida una delegación de suministros a cargo de Rafael Arcila Morales[817], y desde este punto los artículos eran distribuidos entre los distintos campamentos y frentes. En cuanto al servicio sanitario contaba con una unidad volante que, si bien no estaba adscrita a la columna, prestó atención médica a los milicianos. Bajo el mando del capitán médico Siro Villas García[818], un equipo integrado por varios sanitarios entre los que se encontraban Antonio Bueno y Francisco Mora Collado y el chofer Antonio Caro Sánchez se movió desde Estepona por los frentes de la Serranía.

La columna contará incluso con su propio órgano de propaganda e información, *El Miliciano*, una publicación quincenal que verá la luz por primera vez el 3 de diciembre de 1936[819]. Distribuido gratuitamente en el frente de guerra, tenía como objetivo mantener alta la moral de los combatientes, y servir como medio de contacto entre estos y sus familias. Se trataba, según la prensa republicana, de un periódico confeccionado con el mayor esmero, bien redactado y perfectamente editado, en el que se vierten "artículos sinceros y vibrantes"[820]. Dirigido por Antonio Rosado, el líder anarcosindicalista de Morón, amigo de Pedro López, de *El Miliciano* solo se publicaron algunos números entre los últimos meses de 1936 y los primeros de 1937, debido a que Rosado tuvo que abandonar la capital andaluza para dedicarse a otras labores de la organización[821].

La de Pedro López no fue la única columna miliciana que operó en la zona, entre la carretera de Ronda a Marbella y Sierra Bermeja, actuó también la columna Flores-Montesino con sede en Igualeja.

La reorganización del frente y la intensa actividad ofensiva a que sometieron las posiciones enemigas propició que la línea quedase establecida casi inamovible por espacio de tres meses. Los servicios de información del ejército rebelde no conseguían evaluar correctamente los efectivos reales de sus enemigos, y en ocasiones subvaloraban la resistencia que el ejército al mando de Pedro López podía ejercer. El *Boletín* de Información del Gobierno Militar de Cádiz, al mando del capitán del Estado Mayor,

---

817 AJTMMA, Caja 489, Causa 58/1939 del Juzgado Militar nº 59 de Málaga en Ronda. En la declaración del propio Rafael Arcila manifiesta que en este lugar se encontraba destacado por orden de Pedo López como encargado del depósito de suministros.
818 Acerca de Siro Villas *vid.* PRIETO BORREGO, Lucía, "Siro Villas García", en *Generaciones de Plata*, 2013, https://generacionesdeplata.fundaciondescubre.es/2013/11/12/siro-villas-garcia-santibanez-de-ayllon-segovia-1898/ [18-01-2020].
819 *El Popular*, 04/12/1936, p. 3.
820 *Ibidem*, 21/12/1936, p. 3.
821 SODY DE RIVAS, Ángel, *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz: Morón de la Frontera, 1868-1978*, Barcelona, Ediciones Carena, 2003, p 193.



Jaime Puig Guardiola[822], quien había dado la orden formal para la constitución de la primera columna de apoyo a los sublevados[823], ofrecía información contradictoria. El 11 de octubre estimaba que las fuerzas gubernamentales destacadas en la zona ascenderían a 400 hombres armados con fusil o carabina[824]. Sin embargo, días más tarde, el 21 del mismo mes, consideraba que los efectivos "podían calcularse en una fuerza superior a 2000"[825] hombres. El servicio de información nacionalista alcanza tal punto de confusión, que el 10 de noviembre sus informes recogen que se presume un ataque en el sector, pero que es "imposible de precisar por lo incierto de los datos"[826].

En estos momentos los servicios de información de ambos contendientes no podían alcanzar un mínimo nivel de precisión, aún no estaban dotados de una estructura sólida y la eficacia y veracidad de los informes manejados es cuestionable[827]. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la mayor parte de la información procedía de evadidos de ambos frentes que relataban menos lo que habían visto y más lo que habían oído o se decía en la zona de donde procedían. No obstante, la interceptación de aparatos de radio fue habitual, otra cosa es que la información interceptada fuera veraz y de utilidad. Para el caso que nos ocupa, la Información del Gobierno Militar de Cádiz se mueve en este sentido, evadidos de la zona gubernamental, individuos llegados en barco a Gibraltar o Algeciras, e incluso la captación de radios efectuada por el Almirantazgo inglés, pero con informaciones tan pintorescas como que "20.000 rusos se dirigen a desembarcar en costas españolas entre Valencia y Alicante"[828].

[822] Jaime Puig nació el 23/02/1903. El 18 de julio de 1936 se encontraba en la Plana Mayor de la Comandancia Militar de Cádiz, haciéndose cargo de la jefatura tras el arresto del teniente coronel Juan Sánchez Plasencia. Sobre la actuación de Jaime Puig en los primeros días de la Guerra, *vid*. PETTENGHI LACHAMBE, José Aquiles, *Detrás del silencio…, op. cit.*, pp. 215-216.
[823] EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS, Alberto (coord.), *Dos siglos de imagen de Andalucía*, Sevilla, Centros de Estudios Andaluces. 2006, p. 32.
[824] AGMA, AGL, DN. A.18, L.6, C.17, *Boletín de Información de Cádiz*, 11/10/1936.
[825] *Ibidem*, 21/10/1936.
[826] *Ibidem*, 10/11/1936.
[827] PASTOR PETIT, Domingo, *Los dosieres secretos de la Guerra Civil*, Barcelona, Argos, 1978. Si bien de esta primera obra el autor advierte que algunos documentos deben procesarse con cautela. Con posterioridad, publicó varias obras centradas en los servicios de información y espionaje. *Vid. Secretos de la Guerra Civil*, Barcelona, Robinbook, 2011; *Resistencia y Sabotaje en la Guerra Civil*, Barcelona Robinbook, 2013; NÚÑEZ DE PRADO Y CLAVELL, Sara, *Servicios de información y propaganda en la Guerra Española, 1936-1939*, Madrid, Universidad Complutense, 1992; CASANOVA GÓMEZ, Marina, *La diplomacia republicana y los servicios de información durante la guerra civil española,* Madrid, UNED, 1994. A modo de síntesis y estado de la cuestión puede *vid*.: MINISTERIO DE DEFENSA, *Los servicios de información modernos y contemporáneos, Revista de Historia Militar* XLIX (2005); ZORZO FERRER, Francisco Javier, "Historia de los Servicios de Inteligencia: El Periodo Predemocrático", *Arbor* CLXXX-709 (2005), pp. 75-98.
[828] AGMA, AGL, DN. A.18, L.6, C.17, *Boletín de Información de Cádiz,* 21/10/1936.





El frente de la sierra se mantuvo estable entre septiembre y diciembre de 1936, lo que no implica ausencia de actividad bélica. Las columnas hostigaron continuamente las posiciones que dominaban los nacionalistas haciéndoles retroceder cuando, como a mediados de octubre, intentaron una operación de reconocimiento sobre la carretera de San Pedro de Alcántara, "con el fin de determinar la situación del enemigo y el estado de la carretera"[829]. El día 17, la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla fue duramente atacada al este de Ronda, en torno a la estación de Parchite causando un muerto y seis heridos[830]. Si bien el ejército nacionalista tomó algunos rehenes que facilitaron una información crucial para combatir a quienes se movían en un medio desconocido para el ejército ocupante[831]. Según se publicaba en la prensa gubernamental, las columnas "no cesan de hostilizar a los fascistas con una movilidad tal que se les hace la vida imposible"[832]. Se trataba, en realidad, de la vieja estrategia guerrillera, ensayada de antiguo en la Serranía, "una táctica identificable con la guerra de guerrillas, consistente en la realización de acciones rápidas y sorprendentes frente a unas tropas que, a su vez, se mueven con lentitud"[833].

En este frente apoyado en una orografía accidentada, sin más medios de comunicación que la estrecha carretera que entre curvas unía la costa con Ronda, ninguno de los contendientes conocía los efectivos a los que se enfrentaba.

El 9 de diciembre de 1936, varios soldados del ejército nacionalista pertenecientes al Regimiento de Infantería Granada nº 6, destacados en Faraján se pasan a las filas de Pedro López.

Los desertores, puestos previamente de acuerdo, se marcharon desde los distintos puestos donde estaban destacados, reuniéndose en la denominada Casa del Aguardiente, un pastor los condujo a Igualeja. Allí fueron acogidos "entre todos los vecinos que se disputaban el agasajarlos con todo cariño y camaradería propio en nuestras filas al recibir nuestros hermanos de clase"[834]. Pero los mandos militares

[829] *Ibidem*.
[830]*Ibidem,* 17/10/1936.
[831] Los prisioneros fueron José González Anaya, Antonio Beltrán Morales y Pedro Serrano Porras.
[832] *La Libertad,* 05/11/1936, p. 1
[833] PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "La Batalla de Málaga", en SALAS ALMEDA, Luis (coord.), *Ruta por las batallas históricas en Andalucía: entre la épica y la violencia*, Sevilla, Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, 2008, p. 204.
[834] La deserción de los cinco soldados fue denunciada de inmediato, ordenándose la incoación de diligencias. El 13/05/1940 en Sevilla se dictó sentencia, condenándolos a 6 años y 1 día. Sin embargo, el auditor la rechazó, por disentir con el razonamiento del relator. La sentencia fue anulada y amonestado el relator con una corrección disciplinaria. El nuevo consejo de guerra dictó sentencia el 2/10/1941 elevando las penas a 15 y 12 años como responsables de un delito de Auxilio a la Rebelión. ATMTSS, Causa 698/1936 de la plaza de Ronda y acumulada 61.984/1940 de la plaza de Sevilla.



desconfiaban de cualquiera que procediera de las líneas enemigas. Las declaraciones del cabo Martin Viciedo González, efectuadas ante el responsable militar de la columna, revelaron el número aproximado de los efectivos nacionalistas que operaban en la zona, y las posiciones que ocupaban. Casi de inmediato fueron trasladados a Málaga, a la Comandancia Militar, pues habían dado una información muy precisa del espacio que dominaban las tropas enemigas.

La deserción durante la guerra civil fue común en ambos frentes, un fenómeno cuyo significado simbólico más allá del supuesto de la traición potenciaba la desmoralización de la tropa[835] o, como en el caso que nos ocupa, servía al enemigo en cuanto que vehículo de información. En un frente como el rondeño que abarcaba más de 80 kilómetros sobre un espacio de accidentada orografía, más de una vez los soldados pudieron perderse y cruzar de forma equivocada las líneas, pero lo que parece claro es que el apresamiento de los cinco soldados nacionalistas en Alpandeire resultó de gran utilidad para los defensores de aquel frente, del que informaron también civiles que lo cruzaban en El Burgo. Estas informaciones motivaron la decisión de reforzar las defensas mediante el envío de la sección motorizada del Batallón Méjico, al mando del capitán José Recalde Vela[836] y el teniente coronel Marba.

A mediados de diciembre los servicios de información nacionalista detectan "mayor actividad"[837] en la zona. Una actividad que ciertamente respondía a la preparación de la reconquista de Ronda. Se trataba de una arriesgada operación militar en la que las fuerzas del sector quedarían divididas. Por un lado, la Columna Pedro López atacaría la ciudad, mientras que los batallones Metralla y Méjico hostigarían insistentemente el frente de Alpandeire-Faraján-Júzcar. Previamente, como preparación de la operación, diversas acciones de sabotaje habían conseguido cortar las

---

[835] La investigación de la deserción no es reciente, de hechos varios autores se han acercado a este aspecto en obras más generales. El primer trabajo sistemático y con una visión de conjunto es el que llevara a cabo Pedro Corral. CORRAL, Pedro, *Desertores: la guerra civil que nadie quiere contar*, Barcelona, Debate, 2006. Más recientemente James Matthews ha abordado el asunto de la deserción en el soldado de reemplazo o recluta. MATTHEWS, James, *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2013. Ambas obras muestran paralelismo con la obra de Seidman, no obstante, este autor basa su estudio en gente corriente y no en los soldados y casi en exclusividad en la España republicana. SEIDMAN, Michael, *A ras de suelo…, op. cit*. Sobre estos asuntos, la vida de trinchera y los frentes *vid.* HINOJOSA DURAN, José, *Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura,* Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009; MARZAL, Pascual y ALBIÑANA, Salvador, *1936-1939. Vidas de soldados*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006. La deserción en las tropas marroquíes en GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, *Marroquíes en la Guerra Civil Española,* Granada, Diputación de Granada, 2003.

[836] José Recalde Vela era el 18 de julio de 1936 el jefe de cultivo de la famosa Azucarera Hispania de los Larios. Tenía una gran influencia entre los obreros, no solo de la fábrica, sino de toda la vega. Había servido en las guerras de África, y desde los primeros momentos se opuso a la sublevación.

[837] AGMA, AGL, DN. A.18, L.6, C.32, *Boletín de Información de Cádiz,* 17/12/1936.



comunicaciones telefónicas con Ronda e interceptado la carretera de Alpandeire.

Efectivamente, la madrugada del 25 de diciembre de 1936 se inició un ataque sobre Ronda, los hombres de Pedro López consiguen avanzar y se internan en las primeras calles de la ciudad, pero son rechazados, la ausencia de apoyo aéreo los obliga a replegarse a la sierra.

En el sector de Júzcar, los batallones Metralla y Méjico, si bien toman algunas posiciones enemigas terminarán cediendo cuando las tropas de Mora-Figueroa reciben, el día 26, una columna de socorro al mando de José Aramburu y Santa Olalla[838] y toman Faraján[839]. Más al sur, en el sector de Genalguacil-Jubrique fracasa una ofensiva de las fuerzas republicanas sobre el pueblo de Benarrabá. Pero la máxima preocupación de los mandos militares nacionalistas sigue siendo la defensa de la línea férrea Algeciras-Ronda.

Al día siguiente, una columna mandada por el comandante Fermín Hidalgo recupera algunas de las posiciones que habían quedado sin conquistar –la loma del Romeral—, quedando guarnecida la población de Júzcar. Una pequeña operación a la que Queipo de Llano dio resonancia en sus famosas charlas nocturnas intentando elevar la moral de soldados y mandos que no esperaban encontrar tal resistencia tras la caída de Ronda[840].

A punto de finalizar el año, la situación en la Sierra de Ronda preocupaba tanto al Estado Mayor del Ejército del Sur como al general Queipo de Llano, sobre todo porque tras la llegada de las tropas italianas, se modificaron, en parte, los planes para la ocupación de Málaga[841]. En un principio, en el plan sobre el desarrollo de las

---

[838] José Aramburu Santaolalla representaba a la oligarquía terrateniente jerezana latifundista. De noble cuna ostentaba el marquesado de Medina-Sidonia. Desde los inicios de la sublevación se unió a la columna Mora-Figueroa con el cargo de Segundo Jefe. Teniente de artillería del Regimiento ligero nº 3. En 1938 fue promovido para el empleo de capitán de la misma arma. Retirado de las armas murió en Sevilla el 20/02/1972.

[839] En esta operación fue abatido Fidel Romero Abreu. Los hermanos Carlos, Manuel, Joaquín, José y Fidel Romero Abreu, de origen tarifeño, se posicionan desde el primer momento con los sublevados, todos pertenecerán a la Falange gaditana. Carlos y Manuel serán reclutados por Manuel Mora Figueroa para pasar junto a Martínez Campos a Ceuta, con el fin de trasladar el máximo de tropas a la Península. Fidel y Joaquín murieron en la guerra. Para el tema del traslado a Ceuta *vid*. http://www.tarifaweb.com/aljaranda/num44/art7.htm. Fidel y Joaquín muerto en campaña aparecen en el listado que dio SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao, "Amador Mora Rojas y la II República y (II)", *Aljaranda. Revista de estudios tarifeños* 37 (2000), pp. 12-24. Junto a Fidel perecieron en el parapeto este día Cecilio de la Puerta Laizaga y seis más. También hubo 29 heridos, todos de los sublevados. Los muertos y heridos de los gubernamentales hasta ahora nos son desconocidos.

[840] *El Defensor de Córdoba,* 29/12/1936, p. 1

[841] Sobre la actuación de las tropas italianas en la ocupación de Málaga *vid*. NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…*, *op. cit*. Para Nadal, en el desarrollo de la toma de Málaga tomará fuerza la idea de "guerre celerre" de los italianos frente a la acción militar escalonada que proponía Queipo de Llano. Algunos aspectos en SAZ CAMPOS, Ismael y TUSSELL, Javier, *Fascistas en España: la intervención*





operaciones presentado por Queipo de Llano a Franco para la ocupación de la capital malacitana no se contemplaba un avance por la costa[842]. El desembarco de 3000 soldados italianos en Cádiz el 22 de diciembre de 1936 planteó la posibilidad de un avance desde Algeciras por la costa hasta Málaga, por lo tanto, el control de Sierra Bermeja y del tramo más meridional de la carretera de Ronda se convirtió en un objetivo prioritario.

Las operaciones para tomar este espacio comenzaron el 29 de diciembre con una ofensiva sobre Cartajima en la que participaron las falanges de Mora-Figueroa[843], una columna de Regulares de Ceuta al mando del teniente coronel Fermín Hidalgo y otra de falangistas a las órdenes de grado José Aramburu, juntas marchan en la mañana del 30 hacia Cartajima. Las operaciones son precedidas por un bombardeo sobre la zona que causa algunos desperfectos en edificios, entre ellos el cuartel de la guardia civil[844]. Esta pequeña localidad que se había convertido en un objetivo estratégico para el dominio de la zona fue tomada mediante una maniobra envolvente, junto a la pequeña localidad de Parauta el último día del año[845]. Los intentos por recuperar ambos pueblos –con una contraofensiva el 2 de enero— desde las posiciones republicanas establecidas en el Puerto del Madroño fueron vanos. Ni el cuestionado asesoramiento de Kremen, ni los refuerzos enviados los días anteriores evitaron el avance nacionalista hacía la costa que ni siquiera la unidad motorizada del Batallón Méjico logró obstaculizar[846].

italiana en la Guerra Civil a través de los telegramas de la "Missione Militare Italiana in Spagna" (15 diciembre 1936-31 marzo 1937), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, 1981. La historiografía y las obras sobre el tema de los italianos en España, y en Málaga en particular y la famosa CTV no han mostrado mucho acuerdo a la hora de hacer estimaciones. El CTV –Corpo de Truppe Volontarie— sustituía o complementaba a la Missione Militare Italiana in Spagna, que venía actuando desde semanas después de la sublevación. El autor que mejor abordó el asunto utilizando fuentes italianas fue John F. Corvedale traducida al español en 1979. SANTOS FONTELA, Fernando, *La intervención fascista en la guerra civil española.* Madrid, Alianza Editorial, 1979. Obras recientes se han acercado a algunos aspectos: ALPERT, Michael, *Aguas peligrosas*, Madrid, Akal, 1998; HILLERS DE LUQUE, Sigfredo, *España. Régimen jurídico político de Franco (1936-1975) versus régimen político actual de Juan Carlos I/Felipe VI*, Ed. Actualizada en 2015, USA, Palibro, 2015; RODRIGO, Javier, *La guerra fascista. Italia y la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.

842 MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La campaña de Andalucía…, op. cit.,* p. 183.

843 Las fuerzas de Mora-Figueroa están ahora integradas por falangistas no solo de Jerez, sino también de Cádiz, Sevilla y Málaga. Entre los sevillanos destacó quien fuera después Subjefe de milicias de Parada, Rafael Vera Suarez. RODRÍGUEZ CENIZO, José Francisco, "Los primeros meses de la guerra civil en Parada. La actuación de Falange Española y de las JONS de Paradas", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos y ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), *Coetánea. Actas del III Congreso Internacional de Historia de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2012, pp. 237-250; p. 238.

844 AGMA, C.1295, Cp. 15, D.1/18, *Informe del General Cuesta.*

845 *La Prensa. Diario de Santa Cruz*, 31/12/1936, p. 1; *Azul*, 31/12/1936 p. 1; *Diario Palentino,* 31/12/1936, p. 1.

846 AGMA, DR. A. 67, L. 842, R. 86, Telegrama.





La toma de Cartajima supuso un punto de inflexión en el desarrollo de las operaciones sobre Málaga. Martínez Monje, jefe del Ejército del Sur, creyó que, con los refuerzos enviados, las columnas milicianas habían recuperado el pueblo, dada las confusas informaciones que recibía del conjunto de ataques y contraataques que permitieron la ocupación efímera de posiciones que eran inmediatamente reconquistadas. Pero la realidad era que las tropas nacionalistas, continuamente reforzadas por columnas falangistas ahora procedentes de Cortes de la Frontera y Chipiona, el día 8 de enero estaban en el km 17 de la carretera de San Pedro de Alcántara y al día siguiente la columna al mando del comandante Gumersindo Zamora García entraba en Igualeja y Pujerra[847]. Las columnas milicianas a través de la Sierra se desplazan a Sierra Bermeja cuando ya el día 12 las columnas mandadas por el coronel Borbón, procedentes de Algeciras avanzan por la carretera de la costa en una operación que personalmente controlaba Queipo de Llano desde el mar.

3.4. Los últimos frentes. El significado de la conquista de Ronda y la Serranía

Por otra parte, entre las comarcas de Antequera y la Sierra de las Nieves había quedado una gran bolsa, aún en poder de la República.

Desde Ronda, el teniente coronel Corrales inicia el ascenso al Puerto del Viento, sobre la carretera del Burgo que abre el paso al Valle del Guadalhorce, separado solo por el río de la zona que bordea el oeste de la capital. Según Martínez Bande estas operaciones son previas a la caída sobre Málaga. Podemos decir que "estas operaciones son en realidad un preliminar de la ofensiva nacionalista sobre Málaga"[848].

El 15 de enero, al día siguiente de la caída de Estepona, las tropas del coronel Borbón entran en la Colonia de San Pedro Alcántara, que ha sido intensamente bombardeada desde el mar. Mientras que igualmente caen las líneas de Pedro López establecidas en el Puerto del Madroño. Pero ya no hay posibilidad de repliegue hacia el sur. Los efectivos de las columnas milicianas que han resistido durante tres meses en este punto solo pueden dirigirse hacia el Valle del Genal, donde Genalguacil y Jubrique, en plena Sierra Bermeja han quedado a la retaguardia de las columnas del coronel Borbón o hacia la Sierra de las Nieves, desde donde intentarán alcanzar la capital.





[847] Queipo de Llano en su charla nocturna del 1 de enero de 1937, dice haberse ocupado Pujerra, pero el dato no aparece consignado en el *Boletín de Información del Gobierno Militar de Cádiz*.
[848] MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *Monografías de la guerra*, Madrid, San Martín, 1968, p. 80.

Con la caída de Marbella, el 17 de enero, se confirma la pérdida del litoral más occidental malagueño. El jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, el coronel Hernández Arteaga, es destituido y al frente de la comandancia de Málaga queda el general Villalba Rubio que se hace cargo de todo el frente malagueño.

En el sector de Ronda, las fuerzas en retroceso se organizan en dos sectores bien diferenciados. En el del Burgo, el Batallón Metralla y tres centurias CEFA, ayudadas por ocho ametralladoras checoslovacas se enfrentan a la columna Corrales. Al sur de Ronda y rebasado ya el Puerto del Madroño, la columna Pedro López y dos centurias CEFA, en retirada, se encuentran apostadas en la sierra, frente a la carretera de San Pedro hasta el Km 28. El día 18 los hombres de la Harka Fernández Oballe entran en Genalguacil y el 20 en Jubrique. En la mañana del 21, estas fuerzas han desplazado a las columnas milicianas de López y Montesinos permitiendo el enlace de las columnas procedentes de Ronda con las que avanzan por la costa, al mando del coronel Borbón que habían partido desde Algeciras. Quedaba así concluida la toma de Sierra Bermeja y el frente sur rondeño. El 23 de enero comunicaba el Gobierno Militar de Cádiz que, por orden de la superioridad, dejaba de tener jurisdicción sobre los sectores de Algeciras y Ronda. A pocas semanas de la conquista de Málaga, los centros de decisión políticos y militares se habían ya centralizado en Antequera[849].

La ocupación de la zona más meridional de la Serranía y el enlace de Ronda con la zona costera dejaron un solo frente abierto para la conquista de Málaga. El teniente coronel Corrales recibió la orden de ocupar El Burgo desde donde debía abrirse camino hacia el valle del Guadalhorce. A sus órdenes se encontraban las que en su día componían las fuerzas de la Columna Antequera, ahora llamada Columna Ronda a la que se habían unido la Columna Fermín Hidalgo y las falanges de Mora-Figueroa.

Los defensores de la zona de El Burgo fueron las últimas fuerzas que defendieron los últimos frentes retrasando el avance hacia Málaga. Esta resistencia indignó a Queipo de Llano que manifestó su malestar en telegrama remitido al

[849] Francisco García Alted desde finales de diciembre actuaba como gobernador civil de la provincia, con sede provisional en Antequera. Durante toda la guerra siguió actuando como tal. El 18 de julio se encontraba destinado en la guarnición de Málaga con el empleo de capitán de la Guardia Civil. Sobre los primeros momentos del Gobierno Civil en Antequera *Vid*. MELERO VARGAS, Miguel Ángel, "Consenso, disenso, apoyo social el nuevo poder local: Viejos políticos y "Nuevos hombres" en la retaguardia nacional. El primer franquismo. El caso andaluz de Antequera, Málaga (1936-1939)", en *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, noviembre, 2013. Sobre el papel desempeñado al frente del Gobierno Civil en Málaga, sobre todo en los primeros meses, *vid*. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra…, op. cit.* Para aspectos generales sobre los gobernadores civiles y el caso de Málaga *vid*. PONCE ALBERCA, Julio (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición…, op. cit.*





comandante militar de Ronda:

> "[…] Diga a teniente Corrales que fuerza de que dispone es más que suficiente para operación que realiza y que la lentitud de su marcha me disgusta extraordinariamente. Deseo saber número de bajas […]"[850].

Corrales no solo se enfrentaba a un enemigo fuertemente atrincherado y armado, sino a la complicada orografía.

En la mañana del 6 de febrero, a dos días de la conquista de Málaga, el coronel Corrales, con un alto coste de bajas por ambas partes, rebasó el Puerto del Viento[851].

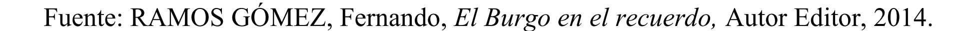
Los últimos efectivos republicanos comienzan el repliegue hacia Málaga, en un estado de absoluta desmoralización al enterarse que el cerco a la capital por la costa se ha cerrado. De hecho, cuando llegaron, junto a la población civil evacuada de El Burgo, se había iniciado la huida de los malagueños por la única salida posible, la carretera de Málaga a Almería. Durante el repliegue, el puente sobre el rio Turón fue volado[852], retrasando, pero no frenando, el avance hacia Yunquera.



FOTOGRAFÍA 2

PUENTE BOMBARDEADO EN EL BURGO





Fuente: RAMOS GÓMEZ, Fernando, *El Burgo en el recuerdo,* Autor Editor, 2014.





[850] Citado por NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…, op. cit.,* p. 376.
[851] Los muertos de las columnas nacionalistas fueron inhumados en el cementerio municipal de Ronda.
[852] AGMA, C. 1295, CP.15, D.1/32, *Informe General Cuesta*.

Rafael Corrales, Fermín Hidalgo y José Oliver, que mandaba fuerzas de Regulares de Ceuta Grupo nº 3, toman El Burgo el día 7. El corte de la carretera de Yunquera, lo obligó a dirigirse al lado opuesto, avanzando sobre la carretera de Ardales[853], este último pueblo es conquistado antes de terminar el día.

El 8 de febrero se produce el definitivo avance sobre Málaga, el mismo día el ejército hispano-italiano ocupa la ciudad.

Sin embargo, en la retaguardia en las estribaciones de la Serranía de Ronda y en torno a Coín, había quedado una bolsa de pueblos aun en poder de los gubernamentales y que en los días sucesivos caerán en manos rebeldes. El 9 de febrero se avanzó sobre Yunquera lentamente, puesto que los gubernamentales se resistían. Una columna en avanzadilla al mando del comandante Luis Álvarez Sánchez de la Nieta se precipitó sobre la localidad tomándola sin apenas resistencia. Habría que esperar hasta el 11 de febrero, en que el comandante Miguel San Martín Valeiro al mando de un tabor de regulares de Larache nº 4, tomase la localidad de Alozaina, para finalizar las operaciones militares en la Serranía de Ronda.

Este hecho que a priori puede ser insustancial, tiene una mayúscula significación derivada de los planes del general Queipo de Llano. El rápido avance hacia Málaga, obviando las localidades que quedan en la retaguardia, respondía a la intención del general de cumplir sus objetivos y alcanzar Málaga en la fecha prevista. Sobre todo, porque los italianos al mando de Mario Roatta se encontraban a las puertas de la ciudad, se produjo entonces una marcha acelerada de los dos ejércitos por atribuirse la conquista de la ciudad. Sin embargo, Queipo no estaba dispuesto a que las tropas italianas monopolizaran la victoria.

La toma de Málaga debía ser utilizada con fines propagandísticos en un intento claro de desmoralizar al enemigo y en la que el Ejército del Sur se presentaba como victorioso mientras que las italianas serian relegadas a meras unidades de apoyo. Sin embargo, la realidad fue bien distinta.

3.5. Pérdidas humanas en los frentes rondeños

Resulta más difícil para el historiador la cuantificación de las víctimas en los frentes de batalla que en la retaguardia y aún más considerando que parte de las operaciones militares descritas se produjeron en un espacio de difícil acceso y complicada orografía.





853 *El Defensor de Córdoba*, 08/02/1937, p 1.

CUADRO 33

MUERTOS EN LOS FRENTES DE LA SERRANÍA DE RONDA

FECHA	FRENTE	REPUBLICANOS	NACIONALISTAS
20/07/1936	Alpandeire	1	--
13/08/1936	Benaocaz	--	3
25/08/1936	Alcalá del Valle	30	10
26/08/1936	Algodonales	--	13
13/09/1936	Campillos	25	--
13/09/1936	Almargen	0	2
14/09/1936	Sierra Yeguas	5	7
14/09/1936	Cañete la Real	--	1
15/09/1936	Peñarrubia	--	3
15/09/1936	Grazalema	30	Muchos
16/09/1936	Ronda	61	1
20/09/1936	Peñarrubia	78	11
26/09/1936	Cuevas del Becerro	--	1
17/10/1936	Ronda-Parchite	--	1
19/10/1936	Puerto del Viento	4	2
21/10/1936	Júzcar	--	2
25/11/1936	Júzcar	--	1
01/12/1936	Puerto del Madroño	--	1
18/12/1836	Júzcar	--	1
24/12/1936	Faraján	--	1
24/12/1936	Júzcar	--	1
25/12/1936	Alpandeire	--	1
25/12/1936	Júzcar-Faraján	--	8
26/12/1936	Júzcar	12	10
28/12/1936	El Romeral	20	--
30/12/1936	Cartajima	20	5
31/12/1936	Faraján	--	1
31/12/1936	Parauta	Bastante	--
01/01/1937	Júzcar	--	1
02/01/1937	Júzcar	20	10
02/01/1937	Cartajima	9	--
03/01/1937	Parauta	--	1
05/01/1937	La Ventilla	--	1
07/01/1937	Igualeja	Bastante	--
08/01/1936	Puerto del Viento	--	2
14/01/1937	Puerto del Viento	5	--
19/01/1937	Puerto del Viento	--	1
05/02/1937	Puerto del Viento	--	2
06/02/1937	El Burgo	Muchos	7
Subtotales:		320	112
Totales:		**432**	

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del Registro Civil de Ronda. AGMA. AGL. DN. A.18, L.7, C.4. *Boletín de Información de Cádiz*, Septiembre 1936-enero 1937; AMC, General Varela, *Diario de Operaciones*; DE MORA-FIGUEROA, José, *Historia de…, op. cit.* y COPADO, Bernabé, *Con la columna…*, *op. cit.*

De acuerdo con Moradiellos, la guerra civil española fue, ante todo una contienda militar librada por soldados armados[854]. Al margen de la amplia bibliografía que se ha ocupado de la historia militar[855], son menos los estudios dedicados a las trincheras y a la cuantificación de los muertos en los frentes, un tema que en la actualidad es abordado desde la arqueología[856].

La cuantificación de los soldados muertos en los frentes de la Serranía de Ronda arroja al menos 432 hombres. Esta cifra resulta del cómputo realizado desde las filas nacionalistas a partir de los cadáveres recogidos en los campos de batalla. Pero en modo alguno puede ser considerado una cifra definitiva.

Por otra parte, el hecho de que solo contemos con cifras reflejadas en fuentes "nacionales" determina una mayor información de índole cualitativa, es decir conocemos en mayor medida la identidad de las víctimas del bando vencedor. Ello en función de las ventajas que la muerte en el campo de batalla suponía para sus familiares.

A nivel simbólico, los soldados muertos por Dios y por la Patria tuvieron reconocimiento público y su muerte sirvió a la política de renacionalización de la nueva España[857]. Por el contrario, los centenares de milicianos que murieron en los frentes de la sierra y los que alcanzaron Málaga tras el repliegue y fueron inmediatamente fusilados no fueron ni contabilizados ni identificados.

Los "nacionales" procuraron la repatriación de los muertos a sus lugares de origen, siempre que las condiciones lo permitiesen o al menos la inhumación individualizada y documentada. Habitualmente comunicaban el fallecimiento a través del Ayuntamiento a sus familiares. Las familias recibían incluso las condolencias de los mandos militares de las unidades a que pertenecían, e incluso reconocimientos y diplomas, ello desde luego por encontrase mayoritariamente los lugares de origen en su propia retaguardia.

---

[854] *El País*, 27/07/2013.

[855] ENGEL MASOLIVER, Carlos, *Historias de las Brigada Mixtas del ejército popular de la República*, Madrid, Almena, 1999 e *Historia de las divisiones del ejército nacional,* Madrid, Almena, 2000. A ellos hay que sumar otras tantas colaboraciones en obras colectivas y artículos. ALPERT, Michael, *El Ejército Popular…*, *op. cit.*; BEEVOR, Antony, *La Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.

[856] GONZÁLEZ RUBIAL, Alfredo, *Volver a las trincheras, una arqueología de la guerra civil española,* Madrid, Alianza Editorial, 2016.

[857] Sobre el culto a los Caídos *vid*.: BOX, Zira, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; SEVILLANO CALERO, Francisco, "La propaganda y la construcción…", *op. cit.*; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Granada Azul. La construcción de la 'Cultura de la Victoria' en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "Las cruces de los caídos. Instrumento nacionalizador en la cultura de la victoria", en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel [et. al.] (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opción popular bajo la dictadura franquista (1936-1937)*, Granada, Comares, 2013, pp. 65-82.



Por el contrario, las muertes del lado republicano rara vez eran comunicadas a sus familiares. El devenir de la contienda, con sucesivas derrotas por parte de los leales, fue obligando al Ejército Popular a un retroceso y pérdida de territorio acusada. Generalmente las unidades republicanas estaban compuestas por hombres cuyos pueblos de origen se encontraban tras las líneas enemigas, lo que dificultaba sobremanera la repatriación e incluso la comunicación de los hechos, muchos de los cuales solo se supieron tras finalizar la guerra.

En los frentes rondeños se detecta un pequeño pero continuo número de muertos en aquellas operaciones en las que los pueblos eran tomados con rapidez. Este número aumenta donde la batalla se prolongó como en Peñarrubia. Otros casos que presentan alto número de víctimas son las localidades de mayor entidad como Alcalá de Valle y Cartajima que cambiaron varias veces de mano.

Por último, destacan los lugares donde las líneas del frente se mantuvieron prácticamente inamovibles durante meses, son los casos de Júzcar, Faraján y Parauta a medio camino entre Ronda y la costa donde el frente quedó establecido casi cuatro meses, de octubre a enero.

En lo que refiere a las unidades de procedencia, como no podía ser de otra forma, por cuanto sus unidades habían quedado bajo dominio "nacional" destacan los regimientos de infantería Granada nº 6, Pavía, 7 y Castilla nº 33. Pese a ello, no son nada desdeñables las cifras de los distintos grupos que se aglutinaron en torno a Falange y sus voluntarios. Las falanges gaditanas que tuvieron una destacada actuación en la zona perderán 25 efectivos solo en el frente de Júzcar-Cartajima, incluido el jefe de FT del Puerto de Santa María.

Por el lado de la República, destacan los carabineros, crecidos en número en la serranía tras la llegada de un contingente de refuerzo en agosto de 1936 así como algún guardia civil, caso de Díaz Molina muerto en Alcalá del Valle. Pero sobre todo destacan milicianos de los batallones CEFA, Méjico y Confederales de Ronda, y en menor medida de las Columnas Flores-Montesinos y Pedro López.

CUADRO 34

MUERTOS EN LA TOMA DE RONDA

NOMBRE	NATURALEZA	EDAD	PROFESIÓN	FECHA
Badillo Blanco Manuel	Ronda	29	Ferroviario	16/09/1936
Becerra Marín Antonio	Arriate	37		16/09/1936
Becerra Melgar Juan	Arriate	36		16/09/1936
Bravo Ríos Juan	Ronda	27		16/09/1936
Burgos Ruiz Miguel	Ronda	56	Campo	16/09/1936
Caballero Palma Miguel	Ronda	52		16/09/1936
Capacete Cedeño Andrés	Ronda	42		16/09/1936
Capacete Cedeño Gregorio	Ronda			16/09/1936
Carrasco Heredia Vicente	Ronda	37		16/09/1936
Castillo Flores Antonio	Ronda			16/09/1936
Cordón García José	Ronda			16/09/1936
Dios Serrano Blanco Juan de	Ronda	60	Maestro de Obras	16/09/1936
Fuentes Niebla Manuel	Cuevas	28		16/09/1936
Gago Gómez Manuel	Ronda	47	Carabinero	16/09/1936
García Fernández Cristóbal	Ronda	38	Campo	16/09/1936
García Palacios Rafael	Ronda	41		16/09/1936
Benítez González Salvador	Ronda	44		16/09/1936
González Rodríguez Juan	Ronda	32	Jornalero	16/09/1936
González Ruíz José	Ronda	50		16/09/1936
González Suarez Miguel	Ronda	55		16/09/1936
Herrera Rubio Placido Vicente	Parauta	35		16/09/1936
Jiménez Juan	Ronda			16/09/1936
Lagares Vallecillo Rafael	Ronda	36	Industrial	16/09/1936
Llopis Solano Manuel	Ronda	35		16/09/1936
López López Salvador	Ronda			16/09/1936
Márquez Santiago Rafael	Ronda	35	Carabinero	16/09/1936
Morales Becerra Francisco	Ronda			16/09/1936
Pérez Haro Rafael	Arriate	59	Campo	16/09/1936
Pérez Holgado Toribio	Campillo	70	Sacerdote	16/09/1936
Puya Calvente Cristóbal	Ronda	44	Chofer	16/09/1936
Ríos Mena José	Ronda	50		16/09/1936
Rodríguez Chaves Antonio	Ronda	44	Albañil	16/09/1936
Romero Gil Antonio	Ronda	33	Carabinero	16/09/1936
Rosado Molina José		29		16/09/1936
Rosado Rojas Francisco	Cortes	21		16/09/1936
Sánchez Espinosa Diego	Parauta	42		16/09/1936
Segura García Juan	Ronda	40		16/09/1936
Tapia Ruiz Felipe	Ronda	52		16/09/1936
Vallejo Moreno José	Ronda	45		16/09/1936

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del Registro Civil de Ronda.



3.6. Los refugiados: de Ronda a los Pirineos

3.6.1. De la Sierra a la Costa

El conflicto bélico obligó desde un principio a desplazamientos masivos de población, provocados por la proximidad de los frentes y los bombardeos y por el miedo a las represalias[858].

Por lo general, este trasiego humano se dio en gran medida en Andalucía en sentido Oeste-Este, abandonando la España ocupada y buscando el amparo de la zona gubernamental. El triunfo de la sublevación en las capitales de Sevilla y Cádiz, y el rápido avance nacionalista por ambas provincias, empujó a miles de personas a salir de sus localidades que mayoritariamente pasaron por Ronda, ya que se trataba de la población de mayor entidad, situada a medio camino entre las zonas ocupadas y la capital malagueña.

La ciudad fue, por otra parte, bombardeada intensamente desde el aire. Los rondeños que se quedaban sin hogar se hacinaban en los pocos edificios servibles que la ciudad podía ofrecer, también sus ruinas servirían de cobijo a la población refugiada. El edificio que mayor número acogió fue la Iglesia de Santa María la Mayor, único edificio, como ya se ha dicho, que se salvó de la destrucción[859].

El palacio denominado "Casa del Rey Moro" fue un refugio antiaéreo[860]. Este particular palacio está construido sobre una mina de agua, una estrecha escalera excavada en la roca alcanza el fondo del famoso Tajo, los pequeños habitáculos abiertos a ambos lados de la escalera fueron utilizados como refugio durante los bombardeos y posiblemente como alojamiento de refugiados.

Los bombardeos se intensificaron cuando la ciudad fue cercada. La llegada del ejército del general Varela a Ronda puso en fuga a los habitantes de la ciudad y a los refugiados:

> "[…] desde días antes, ante la noticia de los avances rebeldes, los miles de refugiados que llenaban las calles de Ronda se habían vuelto a poner en movimiento en dirección a Málaga. La carretera que lleva a San Pedro de

[858] Sobre las motivaciones del desplazamiento humano referida al miedo ante la represión ejercida por las tropas "nacionales" véase el caso de las gentes del Campo de Gibraltar que en los primeros días huyeron en dirección a Ronda. *Vid.* PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga…, op. cit.,* pp. 28-29.

[859] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española…, op. cit.,* p. 67.

[860] *Ibidem*, p. 80.



> Alcántara se convirtió en una cinta sin fin de personas, que con todo y como podían, se marchaban a la costa. […][861]

Alcanzar la costa se convirtió en la única esperanza de escapar de la guerra. La carretera destinada a unir Ronda con San Pedro solo estaba construida hasta el Puerto del Madroño –a medio camino entre ambas localidades—.

Hasta este punto centenares de personas fueron evacuadas en los camiones y automóviles requisados para el parque móvil. Vehículos que, al no poder seguir, fueron despeñados para impedir que cayeran en manos del enemigo. Desde el puerto del Madroño, a unos 38 km de San Pedro, tanto la población civil como el ejército en retirada bajaron hasta la costa por camino y veredas.

El pueblo de San Pedro Alcántara, la antigua colonia agrícola fundada en el siglo XIX[862] a orillas del Guadaiza, fue el primer lugar de acogida de la gente de la serranía. La población procedente de Ronda alcanzó San Pedro entre los días 16 y 18 de septiembre, en unas semanas que se presentaron lluviosas y frías para la estación[863].

> "[…] salimos de Benaoján la mañana siguiente al bombardeo de Ronda, íbamos mi madre, tres hermanos y yo, otros dos hermanos eran milicianos y estaban en el frente. Al llegar a lo alto del monte nos detuvimos un rato, pues hacía un frío tremendo, llegamos a Alpandeire y desde allí a Benadalid, hicimos noche en un castañal donde cayó un tormentazo incesante. Al día siguiente continuamos hacia San Pedro, a campo traviesa, entonces no había carretera. Cuando llegamos a San Pedro nos resguardamos junto a unos chopos donde habían hecho un soberado con caña y mazorcas porque seguía lloviendo. Allí pasamos la noche. Al día siguiente nos pasamos a la fábrica de azúcar donde había mucha gente de Benaoján y Montejaque. Allí nos dieron un poco de rancho del que hacían para los soldados, decían que llevaba carne, pero para mí que la carne era de rata. Estando allí nos bombardearon y recuerdo que mató a uno de Benaoján que le decían el Marino y otro de Montejaque que creo que le llamaban el Serrano. A los cinco o seis días nos fuimos dirección a Málaga porque en San Pedro había pocos alimentos […]"[864]

[861] GUTIÉRREZ MOLINA, José Luís. *Casas Viejas: Del crimen…, op. cit.,* p. 193.
[862] CASADO BELLAGARZA, José Luis, *El Azúcar como origen…, op. cit.*
[863] Los datos meteorológicos consultados en el Centro Meteorológico de Andalucía confirman las fuertes lluvias que se evocan en los testimonios orales recogidos.
[864] Testimonio de María Márquez Vallecillo. Benaoján (Málaga), entrevista realizada el 9/01/2005.





San Pedro era en aquel momento el lugar más seguro para los que huían de la guerra hacia zona republicana puesto que algunos de los pueblos que habían quedado en la retaguardia estaban demasiado cerca de los frentes.

En un principio, la llegada de un ingente número de personas desbordó por completo al comité que gestionaba la finca. San Pedro era una gran explotación agrícola y carecía de grandes espacios de uso cívico o lúdico, su importante infraestructura de naves y almacenes estaban dedicados a uso agrario y la iglesia, el más importante edificio de la colonia, había sido incendiada el 19 de julio.

Entre tanto persistió el buen tiempo la gente de la Serranía se cobijó a resguardo de chopos, frutales o cualquier protección que impidiera estar al raso. Un inmenso campamento se instaló en las afueras del caserío. A orillas del Guadaiza, frente al mar, en un otoño más benigno que el de la sierra, algunos parecían olvidar la guerra:

> "Yo y mi familia vivíamos en Benaoján en lo más abajo del pueblo […] hasta septiembre estuvimos en el pueblo. Un día de dicho mes al anochecer, comenzamos a ver un trasiego de gente con burros cargados con colchones y trastos […] El monte y los cortijos estaban llenos de gentes, el pueblo se quedó casi vacío. Estando en el cortijo, ya oscurecido, pasó un señor de Cortes de la Frontera y le dijo a mi padre que los fascistas habían entrado en Ronda […] La gente no lo creía, pero al amanecer entre dos luces, echamos a andar monte arriba hasta dar la vuelta a la montaña que viene a salir a Alpandeire […] Seguimos el camino con dirección a San Pedro […]"[865]

A medida que avanzaba el otoño se hizo necesario habilitar espacios disponibles para los refugiados. La situación se complicó a principios de octubre tras la caída de Casares y Manilva, pues varios cientos de personas se instalaron en San Pedro, unos de forma definitiva, mientras otros prosiguieron hacia Marbella, distante 11 km, o hacia la capital.

No es descartable que los responsables obreros de San Pedro presionaran a los refugiados para que se distribuyesen por la comarca del interior. La presencia de personas de la sierra de Ronda, pero también de Casares y Manilva en pueblos como Istán, Monda y Ojén indica que fueron muchos los que salieron del término municipal de Marbella, fundamentalmente procedentes de Ronda. En diciembre, más de doscientos refugiados de Ronda permanecían aún en Marbella[866].





[865] *Ibidem*.
[866] PRIETO BORREGO, Lucía, *La Guerra Civil en Marbella... op. cit.*

San Pedro contaba con una gran reserva de recursos alimenticios procedentes de la agricultura y la ganadería. Sin embargo, existe una contradicción entre los testimonios orales de las personas que estuvieron en San Pedro, referente a la falta de alimentos en la Colonia y la documentación emitida por los Servicios de Información del ejército de Queipo de Llano, acerca de la situación de la población civil de las zonas aún no ocupadas: "en los frentes se come bien y bastante mal en la población civil. No deben estar escasos de víveres pues en San Pedro de Alcántara se ha encontrado mucho ganado"[867].

Si tenemos en cuenta lo ocurrido en la retaguardia republicana como hemos puesto de manifiesto, el hecho de que en San Pedro se preservara su importante cabaña ganadera constituye una excepcionalidad.

Las actuaciones del Comité Obrero de San Pedro Alcántara en el sentido de restringir el consumo de carne, han de ser interpretadas desde el mantenimiento en la colonia de una política autogestionaria de larga experiencia en la administración de los recursos. En lo que respecta a la disponibilidad de alimentos no parece que los habitantes de San Pedro, poseedores en su generalidad de pequeñas parcelas de explotación particular, soportaran las estrecheces de las ciudades y pueblos de la retaguardia. Otra cosa es que estos alimentos estuvieran disponibles para la población refugiada, que en algunos casos recurrieran a alimentarse a base de caña de azúcar.

La llegada del invierno obligó a asentar a las decenas de personas que venían acampando al aire libre en espacios cubiertos. Así, fueron ocupadas la gran nave, situada a la orilla del Guadaiza[868] y viviendas particulares como la de la familia Goizueta.

Tal vez, el más importante de los refugios fuera el de la fábrica de azúcar de San Pedro Alcántara, en el barrio de El Ingenio. Allí sabemos que habitaron refugiados de Montejaque. Por lo mismo, es posible que aquí se localizara el cuartel de la Columna Pedro López, puesto que a un lugar denominado "La Fábrica" fue llevado un tratante de pieles antes de ser conducido al Puerto del Madroño. Además, el 15 de enero de 1937 la fábrica azucarera del El Ingenio fue bombardeada por la aviación nacionalista. María Márquez, refugiada en el edificio, aún recuerda el bombardeo[869].

---

867 AGMA, A 18, L. 7, C.2, R.33.

868 En este edificio convertido hoy en centro cultural *Trapiche de Guadaiza*, vivieron muchas familias refugiadas de la sierra de Ronda en el otoño de 1936.

869 No nos consta que fueran inscritas las muertes ocurridas por el bombardeo y solo nos constan, documentalmente, los nombres de dos de las víctimas por las declaraciones de las viudas ante la Junta



> "[…] Al otro día nos fuimos a una fábrica de azúcar, donde había mucha gente de Benaoján, estaba la «canita» […] estando allí nos bombardearon y murió mucha gente: de por aquí murió un hombre del pueblo y otro de Montejaque que le decían «Serrano» […][870]

Otro de los lugares de acogida de población refugiada fue la colonia agrícola de El Ángel que, junto a San Pedro Alcántara, llegó a contabilizar en el mes de diciembre un total de 676 personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos. De esa población, según el estudio elaborado por edades y sexo, se deduce un porcentaje ligeramente superior de mujeres, entre 16 y 50 años. Y este porcentaje se incrementará, ya que con el avance de los frentes se incorporará un mayor número de hombres a la guerra, en el tramo de edad correspondiente a la población activa masculina. De hecho, en las filiaciones del "Libro de registro de personas refugiadas en el término municipal de Marbella"[871] se hace constar que los maridos e hijos ausentes son milicianos.

La población se encontraba totalmente inerte ante las constantes descargas de los cruceros *Canarias y Cervera*[872] que bombardeaban continuamente la carretera costera. Los habitantes de San Pedro y los refugiados observaban diariamente el movimiento de la escuadra, cuyas operaciones, al iniciarse la ofensiva, estaban directamente supervisadas por el general Queipo de Llano.

Muchas de las personas procedentes de la Serranía, que hasta ahora no habían visto el mar, se encontraban fascinadas ante su infinitud. La llegada, durante uno de aquellos días, del barco gubernamental Jaime I desató la euforia contenida durante días y la masa se lanzó a la costa a recibir y vitorear a un barco amigo. Tal es así, que el hecho sirvió de base para una copla que los refugiados más avispados pusieron en boca de la gente de la sierra:

> "Ya está aquí Jaime I // con arrojo y valentía//para hacerle una vista // a San Roque y La Línea // Venid todos con alegría//a los moritos a confundir // los fascistas que son traidores // los veremos morir//enfilando los cañones // entre iglesias y cuarteles // no quedará ni fascistas // de esos que matan

Local de Beneficencia de Marbella. AMMB, Caja 8.577, "Servicio de Protección a Huérfanos de Guerra", 1944.

870 Testimonio de María Márquez Vallecillo. Benaoján (Málaga), entrevista realizada el 9/01/2005.

871 Es preciso no obviar que el "*Libro de registro de personas refugiadas en el término municipal de Marbella",* no se elaboró hasta el mes de diciembre. Por lo que pensamos que, en los meses anteriores, el número de personas refugiadas en el término municipal de Marbella fue mucho mayor

872 Sobre la actuación de los barcos, AGMA, GL, A.18, L. 7, Carpeta 4, *Boletín del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz*, 1701/1937. Para el día de la caída de Marbella da cuenta las actuaciones del crucero *Canarias*.

> mujeres // Jaime I defiéndete ya // te ayudarán nuestras tropas // por cielo la aviación/ / por tierra los milicianos"

A ellos había que sumar las visitas de la aviación[873] que necesariamente planeaban sobre los que huían, soltando ráfagas de balas con tal ruido desconocido hasta ahora por los niños que jamás pudieron olvidar la experiencia vivida en el trayecto desde Estepona a San Pedro de Alcántara:

> "[…] en Estepona cogimos un camión, iba lleno de personas, a medio camino se presentó un avión, ametrallándonos ¡ratratatatata! ¡ratratatatata!, cuando llegamos pudimos ver que las balas se habían quedado pegadas a la chapa, no murió nadie […][874]

Los refugiados de San Pedro Alcántara pronto tuvieron que desplazarse hacia el este, pasando a Marbella, donde creían poder encontrar más recursos. En realidad, lo que había era menor control que en San Pedro, donde la UGT a lo largo de la guerra mantuvo la producción en manos del sindicato.

En Marbella la coexistencia de varios poderes con capacidad de gestión política y económica y la hegemonía de la CNT dificultaba la atención, pero también el control sobre los refugiados que llegaron a ser denunciados por los abusos cometidos en los sembrados. En esta ciudad, la iglesia de la Encarnación[875] fue el principal centro de refugiados, pero igual que en San Pedro la población se encontraba diseminada por el término al cobijo de cualquier cosa que opusiese resistencia al frío. Los refugiados debían buscar recursos para alimentarse y muchos de ellos realizaban faenas agrícolas propias de la mar como tirar de copo a cambio de algo de pescado que luego vendían por los alrededores:

> "Nosotros estábamos en una casa junto a la costa. Allí estaban los dueños, un matrimonio sin hijos. Nosotros éramos cuatro niños, mis padres, mis abuelos y unos tíos. Allí estuvimos un tiempo, mi padre y mi tío se dedicaban a tirar del copo, y luego con el pescado que le daban mi madre salía a los cortijos a

[873] *Ibidem* Para el mes de enero. También GOLLONET MEJÍAS, Ángel y MORALES LÓPEZ, José, *Sangre y Fuego en Málaga*, Granada, Librería Prieto, 1937. Da cuenta de los planeamientos sobre Marbella. RAMOS HITOS, Juan Antonio, *Guerra Civil…*, *op. cit*., pp. 500-533.

[874] Testimonio personal de Jacinto Román Núñez, Benaoján (Málaga). Entrevista realizada el 4/01/ 2004.

[875] Sobre los refugiados en Marbella y su desplazamiento hacia las poblaciones del levante, *vid.* los estudios de la profesora Prieto. PRIETO BORREGO, Lucía. *La Guerra Civil…*, *op. cit.*, pp. 89-100; "El problema de los refugios en Marbella durante la Guerra Civil", *Cuadernos Republicanos* 26 (1996), pp. 29-38 y "Vivencias y experiencias de las mujeres en el éxodo republicano", en NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 471-501.



> venderlos, para ganar algo. Estando allí aprendió a andar mi hermano, le pusimos unas cañas en forma de cuadrado y lo ensañamos a andar. Recuerdo que el día que nos marchamos de Marbella por la carretera de Málaga, era de noche y en el mar se veía un barco acercarse, la carretera estaba llena de gente y muchas bestias cargadas con las pocas cosas que podían llevar. Puedo recordar como si fuera hoy que una de las bestias llevaba en el serón un cubo de aquellos de lata que iba sonando al tintineo del andar. El miedo era tal, que, al ver el barco, nadie quería hacer el menor ruido, comenzaron a pasar a voz baja el latiguillo que decía ¡ese cubo!, ¡ese cubo!, y se fue pasando hasta que el cubo dejó de sonar"[876]

La llegada a San Pedro de las tropas mandadas por el coronel Borbón, el 15 de enero de 1937 estuvo precedida de un intenso bombardeo. Los mandos republicanos admitían la virulencia del ataque y la imposibilidad de defender el frente:

> […] Ataque enemigo ha sido muy violento con abundantes medios actuando aviación durante todo el día. Comandancia Militar de Málaga solicita para mañana protección aviación y Marina por de presumir enemigo reanude ataque primeras horas contrarrestar de esa forma los abundantes medios de que dispone. Comunican que campamento de San Pedro y Estepona han quedado destruidos. […][877]

En efecto, en San Pedro las bombas cayeron sobre la fábrica de azúcar, donde murieron varias personas, no solo refugiados sino también naturales de San Pedro. A partir de esos momentos la población huyó en desbandada hacia Málaga. Pero en la capital se encontraba ya un gran número de personas que habían llegado el mismo 17 de septiembre por la tarde, bajo una intensa lluvia[878].

De forma que cuando Marbella cayó, los refugiados de Ronda llevaban cuatro meses en la capital acogidos, un gran número de ellos en la catedral. La población de Ronda y la Serranía fue organizada por los comités de sus respectivos pueblos, que habían tomado conciencia de la necesidad de sistematizar la atención a aquella masa de población flotante compuesta mayoritariamente por mujeres y niños. Hay que tener en cuenta que estos comités portaban una gran experiencia organizativa que contribuyó a garantizar la supervivencia de la población refugiada.

[876] Testimonio personal de María Guerra López, Benaoján (Málaga). Entrevista realizada el 18/07/2005.
[877] AGMA, A 67, L.840, C. 1.
[878] NORTON, Edward, *Muerte en Málaga. Testimonio de un americano sobre la guerra civil española*, Málaga, Universidad de Málaga, 2004.

El Comité Pro-Refugiados de Ronda y su Comarca[879] se encargó de organizar y coordinar a la población refugiada de la Serranía de Ronda, procurándoles no solo alimento y techo, sino también seguridad en una ciudad invadida por miles de personas.

Ante la ingente población que arribó a la capital, las autoridades comprendieron que la organización se trataba de una cuestión vital y que había que tomar medidas para el mantenimiento de los refugiados. Así se constituyó un Comité de Alojamiento, encargado de proporcionar habitación en casas particulares y locales públicos a las personas que venían huyendo de la guerra[880].

Establecido ya el Comité Pro-Refugiados de Ronda, su actuación no se ciñó a garantizar la situación material de los refugiados. Una vez en la capital, tuvo cierta responsabilidad en la represión ejercida sobre los detenidos derechistas de la Serranía, tal como se ha indicado en el caso de los rondeños que comparecieron ante el Tribunal Popular.

Las funciones del Comité se centraron en la obtención de liquidez económica con el fin de garantizar el avituallamiento de alimentos. Y si bien el Comité Pro-Refugiados de Ronda se creó en Málaga, tras la conquista de Ronda, en el mismo se integraron los miembros del comité de abastecimiento que había actuado en aquella ciudad. Tal es así, que el Comité Pro-Refugiados conoció con exactitud las referidas transacciones realizadas por el Comité de Abastecimiento de Ronda con comerciantes de Málaga a finales de agosto y principios de septiembre. Hasta tal punto que cuando la necesidad de liquidez obligó a buscar recursos extraordinarios, el Comité Pro-Refugiados no dudó en presionar a los comerciantes y bodegueros que habían comprado el vino para que les pagaran también las barricas que lo contenía[881]. De forma que los comités rondeños financiaron su estancia en Málaga a cuenta de actuaciones realizadas en el periodo revolucionario.

Evidentemente esta acción provocó resistencia entre los compradores del vino, resistencias inútiles, dada la capacidad de presión que tenían los comités de los pueblos en la capital.

---

879 Compuesto por Juan Castillo Jiménez, Antonio Jiménez García, Francisco Jiménez García. Luciano Ramírez González y Manuel Rincón Espinosa. AJTMMA, Causa 47/1936 Juzgado Especial nº 3 de Málaga.

880 Para un conocimiento profundo de la actuación del Comité de Alojamiento *vid*. PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación. *Población y Guerra Civil en Málaga…, op. cit.*

881 El comité rondeño consiguió a primeros de diciembre que le abonaran 25 barricas de vino que les reportó un montante de 1.410 ptas. AJTMMA, Diligencias Previas de 1937del Juzgado Militar nº 5 de Málaga.

En Málaga las personas refugiadas fueron distribuidas en distintos establecimientos públicos y religiosos de la ciudad. Los lugares de refugio se mostraban precarios, a menudo reducidos, propiciando el hacinamiento, la propagación de enfermedades, que se intensificó a la llegada del invierno y el paulatino aumento de la escasez. Esta población refugiada y sus condiciones de vida determinarán de forma decisiva la mortalidad, fundamentalmente en niños y ancianos[882].

CUADRO 35

PERSONAS PROCEDENTES DE LA SERRANÍA DE RONDA FALLECIDAS EN MÁLAGA

LOCALIDAD	0-10	11-30	31-50	50-100	TOTALES
Alcalá	1				1
Algodonales	1	1			2
Arriate	1		1	6	8
Benaoján	3		1	1	5
Benarrabá				1	1
Cañete	14	4		3	21
Cortes de la Frontera	31	4	4	6	45
Cuevas del Becerro			1		1
El Burgo	1		1	8	10
Gaucín	4	1	2	4	11
Genalguacil	1				1
Grazalema	7			3	10
Jimera de Líbar	2		1		3
Jubrique	1			1	2
Montejaque	1	1	1	1	4
Olvera	4				4
Ronda	44	10	10	32	96
Serrato			1		1
Setenil	1	1	1	1	4
Ubrique	7	4	2	4	17
Villaluenga del Rosario	2				2
Zahara de la Sierra				1	1
Totales:	126	26	26	72	**250**

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del Registro Civil de Málaga Sesión Tercera.

En lo que se refiere a las causas de estos fallecimientos, se pueden distinguir varios grupos. Las personas de mayor edad fallecieron por enfermedades como asistolia, arterioesclerosis, endocarditis, nefritis. A algunos se les consigna debilidad. No fue infrecuente que los ancianos murieran de cansancio, no puede olvidarse que, desde la Sierra, parte de la población alcanzó la costa caminando. Entre la población infantil, el

882 Para una visión global de la población refugiada en Málaga y la situación de la misma PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación. *Población y Guerra Civil…, op. cit.*



hacinamiento propició la propagación de enfermedades tales como el tifus, tuberculosis, gastroenteritis y meningitis. Fue el sarampión la plaga que mató a mayor número de niños en los sótanos de la fábrica de tabaco. Tanto en este centro de acogida como en los devastados templos y en la catedral, decenas de refugiados murieron a causa de enfermedades derivadas del frío y la humedad, la neumonía se asocia al 20% de los fallecimientos.

En enero y ante el empuje del ejército de Queipo, nuevamente la población se puso en marcha. La proximidad del frente y el relato ya conocido sobre el comportamiento de las tropas africanas impulsó la salida de los refugiados hacia Almería[883]. Un éxodo cuya naturaleza es bien conocida.

Parte de la población huida no llegó a las líneas republicanas y hubo de regresar desde puntos aun cercanos a la capital: el Palo, la Cala del Moral, Rincón de la Victoria, Vélez, Nerja y la Herradura[884]. Para los que lograron llegar a Almería, el panorama no se presentaba mejor. La ciudad se vio invadida, impotente ante la avalancha de refugiados en muy corto espacio de tiempo. Además, el hostigamiento de las tropas franquistas no cesaba: "El 12 de febrero cuando los refugiados abarrotaban las calles de la ciudad, la capital almeriense fue duramente bombardeada"[885]. Para ese día Almería duplicaba su población, y 40.000 personas se agolpaban en torno a los muelles del pequeño puerto de la capital[886].

Con el fin de controlar el orden público, y en prevención de desórdenes, los combatientes en retirada fueron desarmados, no sin resistencia. Y solo bajo la presión de la marinería del Jaime I que apoyó esta decisión del gobernador civil, entregaron las armas. Pero la necesidad más acuciante fue la demanda de alimento: "[…] el problema del abastecimiento era de tal magnitud que el Gobierno pidió a los valencianos que dejaran de comer pan durante tres días para poder enviarlo a los refugiados

[883] Sobre la huida de la población civil hacia Almería *vid*. BETHUNE, Norman, *El crimen del camino Málaga-Almería*, Edición Facsímil, Málaga, CEDMA, 2007; BUENO, Fernando, *Carretera Málaga-Almería (febrero 1937)*. Caligrama Ediciones, Benalmádena, 2007; BARRAQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía. *Población y guerra civil en…, op. cit.*

[884] Algunos hechos dados por ciertos sobre la misión canadiense en la carretera de Almería han sido revisados, en PRIETO BORREGO, Lucía, "El significado de Norman Bethune en la construcción de la Memoria Pública de la carretera Málaga-Almería, 1937", *Historia del Presente* 32 (2018), pp. 127-141.

[885] MARÍN CARA, Antonio, *Almería y los jesuitas: Cien años en compañía 1911-2011*, Almería, Universidad de Almería, 2015, p. 246. Del mismo autor, "Almería, una ciudad de retaguardia. Visitantes y refugiados durante la guerra civil", en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (coord.), *La guerra civil española 80 años después: las investigaciones en la provincia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2016, pp. 239-256. En la misma obra RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, "Almería, tierra de refugio durante la guerra civil", pp. 217-238.

[886] FERNÁNDEZ MARTÍN, Andrés y BRENES SÁNCHEZ, María Isabel, *1937. Éxodo Málaga Almería. Nuevas fuentes de investigación*, Málaga, Aratispi, 2016.



malagueños”[887].

Pese a ello el Socorro Rojo internacional atendió a 22.000 personas y se repartieron 50.000 kilos de víveres entre los refugiados malagueños.

El gobierno de la República no tomó medida alguna sobre los desplazados por la guerra hasta la caída de Toledo, aunque desde el avance nacionalista a través de Extremadura eran masivas las entradas en Madrid de los que huían de las tropas del general Yagüe. En octubre se tomaron algunas medidas tendentes a la atención de la población refugiada en las ciudades de la zona republicana, decretando la organización de los Comités Provinciales de Refugiados, y en noviembre de 1936, siendo Ministra de Sanidad Federica Montseny, se crearon las Oficinas de Evacuación y Asistencia al Refugiado. Desde estos organismos se dictaron las medidas encaminadas a subsanar medianamente los primeros problemas. Estas medidas, dictadas en los primeros días de diciembre, iban encaminadas a la realización de registros de refugiados, con el fin de cuantificar a la población refugiada y establecer mecanismos de asistencia, como la imposición de una tasa sobre los artículos de consumo, el llamado “Impuesto Pro-Refugiado”*,* que habría de tener carácter obligatorio. Tales medidas fueron desoídas en la práctica totalidad del territorio republicano, aunque sí sabemos que se cumplieron en Marbella y algunos pueblos de Almería[888].

Esta población, que se encontraba mediatizada por los líderes políticos y sindicales, además de contar con un gran número de miembros milicianos dentro de sus familias, esperaba ansiosamente un cambio en la situación, una ayuda institucional que nunca llegó.

3.6.2. Los refugiados en la zona republicana

El Comité Nacional de los Refugiados, que “tenía amplia autonomía en su actuación”[889], residía en Valencia y contaba con una amplia red de comités provinciales y locales. Sus trabajos en un principio estuvieron encaminados al alojamiento y a la cuantificación de la población refugiada mediante la elaboración de ficheros.

El gobierno republicano parecía incapaz de afrontar el drama humano de los desplazados, y a pesar del voluntarismo de asociaciones humanitarias o el propio

---

[887] RAMIREZ NAVARRO, Antonio, *Anarquistas y Comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense 1872-139*, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp 263.
[888] Véase GIL BRACERO, Rafael y CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, “Málaga, Granada, Almería, febrero de 1937: El desastre de los refugiados y sus responsabilidades políticas. Una nueva perspectiva”, *Anuario de Historia Contemporánea* 14 (1992), pp. 195-220.
[889] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra…, op. cit.,* p. *205.*





Socorro Rojo, a la hora de aplicar un programa integral de atención se manifestaron estrategias divergentes. En un principio la tendencia estuvo encaminada a descongestionar las capitales y núcleos urbanos de mayor entidad. La dispersión por pueblos y aldeas con el fin de integrarlos en las comunidades de acogida facilitando trabajo, sobre todo, en las faenas agrícolas. Sin embargo, desde el Servicio de Asistencia Social de Cataluña se justificaba la concentración en grandes centros desde la perspectiva del ahorro[890].

CUADRO 36

REFUGIADOS DE LA SERRANÍA DE RONDA EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Arriate	**Benaocaz**	**Cañete**	**Cortes de la Fra.**	**Cuevas del Becerro**	**El Burgo**	**El Gastor**	**Gaucín**	**Grazalema**	**Jubrique**	**Ronda**	**Setenil**	**Ubrique**	**Totales**
Azaneta			1								4			5
Alcudia									1					1
Altura											1			1
Benicarló	4										18			22
Benlloch				1		1					4			5
Cabanes													3	3
Cirat			11										3	14
Culla										4				4
Mateo de las fuentes		9												9
Montán			5					1					2	8
Morella								8			8			16
Onda	12							2						14
Rosell							2							2
Salsadella					1							5	3	9
Segorve			1											1
Tales									1					1
Teresa											4			4
Trigueras			23										5	28
Vall D´Alba											2			2
Viver			12						3					15
Zorita del Maestrazgo									2					2
Totales:	16	9	53	1	1	1	2	11	7	4	41	5	16	**167**

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de CDMH PS. Castellón. Leg. 281.



[890] Fundación Pablo Iglesias, Comité Nacional de Refugiados, "Proposición que presenta el camarada Aranda para que sea cursada por conducto reglamentario en fecha 22/III/1937". Agradezco la consulta de este documento a la profesora Encarnación Barranquero.

No obstante, y como revela el Cuadro 36, la distribución de la población procedente de la Serranía de Ronda en la provincia de Castellón responde a la primitiva opción de reubicar a los refugiados, ya que en veintiún pueblos de aquella provincia se localiza al menos un vecino de las comarcas rondeñas.

El análisis de esta población ilustra los efectos de la guerra en la población civil. Un 89% del total eran mujeres de las que el 17% habían enviudado. En el éxodo los varones se incorporan a los frentes y las mujeres permanecieron en la retaguardia. Lejos de sus lugares de origen siguieron desempeñando los mismos roles de cuidadoras de niños y ancianos[891]. El alto número de varones que reflejan las fuentes se asimila al tramo de edad correspondiente a niños, ancianos o por incapacidad para el combate.

CUADRO 37

ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN DE LA SERRANÍA DE RONDA REFUGIADA EN CASTELLÓN

Sexo	Soltero/a	Casado/a	Viuda/a	N/C	Totales
Hombre	38	29	3	23	93
Mujer	5	27	26	16	74
Totales	43	56	29	39	**167**

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del CDMH, PS, Castellón, Leg. 281.

A pesar de la dispersión, la población refugiada de la Serranía de Ronda consiguió mantener una estructura común y organizada que le permitió incluso contar con su propio órgano de propaganda; *El Refugiado: Periódico defensor de los refugiados de Ronda y su Serranía*[892]. Publicado en la zona jienense de Martos, servía de órgano coordinador de los desplazados rondeños, que utilizaron sus páginas para expresar sus opiniones o relacionar a familias separadas por la guerra. Confeccionado

[891] Sobre el papel de la mujer en zona republicana la mayoría de los trabajos desde los años ochenta se han ocupado de las redes societarias que acogieron su militancia. *Vid.*: RUBIO LINIERS, María Cruz y VIDAL PERUCHO, Carmen, "La mujer en la guerra civil española: análisis bibliográfico de la producción científica de una década: 1977-1987", *Revista Española de documentación científica* 14-1 (1991), pp. 23-33; NASH, Mary, *Rojas, las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 2000. Para el caso malagueño, EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, "La participación de la mujer en la guerra civil en Málaga", en *Actas del III Congreso sobre Andalucismo Histórico: Granada, 17-19 de septiembre de 1987*, Granada, 1989. pp. 607-621. Para una valoración más reciente de la bibliografía sobre el tema nos remitimos al siguiente estado de la cuestión, MARTÍNEZ RUS, Ana, "Mujer y guerra civil, un balance historiográfico", *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 32 (2014), pp 333-343. La retaguardia almeriense en RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*, Sevilla, Arráez, 2003.

[892] CDMH, Hemeroteca, Rev-28/12.





por Rafael Ordoñez Domínguez, de quien ya hablamos, contó con colaboraciones de destacados sindicalistas, entre ellos Miguel Arcas, uno de los hermanos del sindicalista sevillano Juan Arcas o Antonio Durán, secretario de Sanidad en Jaén.

3.6.3. La última etapa del camino

En 1939, la dispersión de los refugiados por el levante peninsular era una realidad[893] que evidencia que esta población asentada ya en 1937 en la provincia de Castellón salió pronto de Almería, en función de los planes de evacuación aprobados en aquella ciudad.

Con el derrumbamiento del frente de Cataluña y posteriormente el final de la guerra, los refugiados rondeños pasaran con la población de las zonas ocupadas en el último invierno del conflicto la frontera francesa.

El 23 de enero de 1939 se había producido la salida de las autoridades republicanas de Barcelona, ocupada por el ejército franquista el 26 del mismo mes. Se produjo entonces "la `Retirada´: miles de españoles, mujeres, niños, ancianos, inválidos mezclados, huyeron de los combates empujados por la marcha hacia el norte"[894]. El Gobierno se instaló en Figueras, próximo a la frontera francesa. El mismo 26 el gobierno francés de Daladier cerró la frontera, salvo ciertas excepciones. No obstante, ante la avalancha humana que se presentaba ante Francia y el miedo a que se desatara la violencia, el 28 se accedió a que pasaran niños, mujeres y ancianos. No sería hasta los primeros días de febrero, cuando el gobierno francés, conmovido dejara pasar al ingente grupo de militares que se apostaban en los pasos fronterizos. De la indiferencia del gobierno francés recogió sus impresiones Federica Montseny:

> "[…] la suma de hostilidad e indiferencia aportadas por quienes representaban a la nación francesa en aquellos momentos, agravando la situación de los vencidos y haciendo de nosotros un rebaño de parias, una inmensa legión de esclavos sin ninguno de los derechos reconocidos por el Estatuto Internacional del Derecho de Asilo a los refugiados políticos y por todas las leyes que regulan universalmente la suerte de los prisioneros de

[893] Conocemos solo la distribución de esta población gracias a las "Fichas de Noticias de la Cruz Roja". A principios de 1939 llegaron procedentes primero del levante peninsular luego del sur de Francia, un buen número de estas fichas con destino mayoritariamente a Ronda, pero también a Montejaque y Montecorto.

[894] ALTED VIGIL, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coords.), *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999,* Madrid, UNED, 2003, pp. 33

guerra […]”[895].

La llegada de los refugiados a Francia, al igual que a Almería, no fue bien recibida, el pueblo francés se mostró de una manera ambivalente ante los recién llegados[896], sin embargo, el gobierno francés presidido por Édouard Daladier[897] se refería a los refugiados como extranjeros “indeseables”[898]. Y ya en 1939 se preocupó de legislar sobre los extranjeros irregulares en suelo francés. De manera explícita, recogía el decreto de 12 de noviembre de 1938 el internamiento de extranjeros en centros especiales donde serían objeto de vigilancia constantes.

Ante la ingente población refugiada, la creación de los centros de internamiento se aceleró sin apenas tiempo para construirlos. Las playas del Roussillón se convertirán en los improvisados campos de internamiento[899]; nacían así los “camps sur la plage” que darían eterno “eco en la historia de la infamia a los citados nombres de Argelès, Balcarès y Saint Cyprien”[900].

Por otro lado, la desidia del gobierno franquista para con los españoles en Francia se justificaba en base al argumento de que dejar habilitada una salida al país vecino, facilitaba el desentendimiento, en buena medida, de “enemigos potenciales de la nueva España”[901]. Esta desidia afectaba a toda la estructura del Nuevo Estado que se venía forjando desde 18 de julio de 1936.

Así las fichas localizadas en el Archivo Municipal de Ronda –nunca debieron estar ahí— demuestran que las nuevas autoridades rondeñas impidieron a los familiares de los exiliados tener noticias de su situación, permitiendo que familias enteras creyeran muertos o desaparecidos a sus parientes y desoyeron el clamor de los vencidos que reclamaban información. Hasta tres veces, el 1 de mayo de 1939, el 29 del mismo mes y

---

[895] MONTSENY, Federica, *Éxodo. Pasión y muerte de los españoles en Francia*, Barcelona, Galba, 1977. Además, Montseny escribió *Cent dies de la vida d'una dona*. Se trata de una narración autobiográfica, publicada en 1949. En ella la frontera francesa es evocada a través de múltiples sensaciones y sucesos.

[896] La historiadora francesa Geneviève Dreyfus-Armand recoge esta ambivalencia en su obra. DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *L'exil des républicaines espagnoles en France*, París, Albin Michel, 1999, p. 41 y siguientes.

[897] Sobre la actitud del gobierno francés *vid*. NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, “Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas en los Bajos Pirineos (1939-145)”, en BONAMUSA, F. i PUY, J. (Coords.): *L´Exili Republicà, Actes del Vè Col-loquio República, Guerra Civil i Franquisme*, Ayuntament de Barberá del Vallés, Barcelona, 2002, pp. 163-178.

[898] Decreto francés de 12 de noviembre de 1938.

[899] Algunos testimonios sobre estos campos en MORENO GÓMEZ, Francisco, *Trincheras de la República, 1937-1939. Desde Córdoba al Bajo Aragón, al destierro y al olvido*, Córdoba, El Páramo, 2013.

[900] CHUECA INTXUSTA, Josu, *Gurs: el campo vasco*, Nafarroa, Ed. Txalaparta, 2007, p 23.

[901] VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc, *Europa. 1939. El año de las catástrofes*, Valencia. Universias de Valencia, 2010. p. 184.



nuevamente el 6 de julio, la Cruz Roja Internacional rogó al Ayuntamiento de Ronda que hiciera llegar las “Fichas de Noticias” a quienes iban dirigidas. Los que esperaban noticias nunca las recibieron.

CUADRO 38

REFUGIADOS DE LA SERRANÍA DE RONDA EN 1939

Región	Provincia	Localidad	Arriate	Montecorto	Montejaque	Ronda	Totales
Andalucía	Almería	Almería				9	9
	Granada	Guadix				1	1
		Moreda	1				1
	Jaén	Bailén				1	1
		Huelma				1	1
		Jaén				3	3
		Linares				5	5
		Martos				2	2
		Úbeda				1	1
Levante	Murcia	Alcantarilla				1	1
		Alguzas				1	1
		Cartagena				1	1
		El Palmar				1	1
		Espinardo		1		1	2
		Lorca				2	2
		Murcia		2	2	10	14
	Valencia	Alicante				2	2
		Algueña				1	1
		Liria				1	1
		Onteniente			2		2
		Origuaela			2		2
		Perpiñán				1	1
		Rafelofer				1	1
		Reguera				1	1
		Señera				1	1
		Valencia				8	8
Centro	Madrid	Madrid		1	1	2	4
	Albacete	Elche de la Sierra				1	1
		Mahora				1	1
	Ciudad Real	Almedanejo				1	1
		Ciudad Real				1	1
	Cuenca	Cuenca		2			2
Extranjero	Francia Campos de Prisioneros	Ancle				2	2
		Argelès-sur-Mer				1	1
		Barcarès				16	16
		Gurs				1	1
		Septfonds				5	5
		Saint-Cyprien				13	13
		Vert d`Ariège				1	1
		Totales:	**1**	**6**	**7**	**101**	**115**

Fuente.: Elaboración propia según datos obtenidos de AMR, E-25, T-2, L-4.



4. LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO ESTADO Y LA JURISDICCIÓN MILITAR

4.1. La implantación de un nuevo poder local: el "terror blanco"

El triunfo de la sublevación o y la ocupación[902] de los pueblos conquistados, sobre el territorio supusieron la renovación inmediata de los poderes locales. La labor del Ejército no terminaba con la ocupación militar del territorio. La subordinación de los poderes civiles a los mandos militares quedó patente desde el momento en que son estos últimos quienes designan a los primeros.

La ocupación de una localidad era seguida del nombramiento por parte del mando militar de una comisión gestora encargada de dar cauce a la actividad administrativa y política en el municipio, pero bajo supervisión y subordinación al estamento militar. Estas gestoras estuvieron formadas por destacados derechistas, falangistas y católicos, que bien habían sobrevivido a la represión gubernamental en sus lugares de residencia o habían huido y regresaban tras la ocupación militar. En líneas generales los militares optaron por la designación de los vecinos considerados afines. Sin embargo, con respecto a estos nombramientos se dieron, en algunas ocasiones, cuanto menos, extrañas circunstancias. En la mayoría de los pueblos de la Serranía, las comisiones gestoras recayeron en grandes propietarios de tendencias conservadoras que en un principio nada tenían que ver con la organización falangista pero que se apresuraron a afiliarse a una formación que no era en modo alguno un partido de masas y que era impulsada según el territorio era ocupado. El fenómeno de esta afiliación masiva no se admite por todos los historiadores desde la perspectiva de la instrumentalidad de Falange como mecanismo protector[903]. Pero tampoco a tenor de lo que ocurrió en algunos pueblos puede ser totalmente descartada. En varias localidades de la Serranía la conformación de los ayuntamientos no dejó de ser complicada. En Alcalá del Valle los derechistas que habían huido constituyeron una comisión gestora en la vecina Olvera, sin embargo, el jefe militar de la columna que ocupó la localidad designó una nueva comisión[904].

[902] La definición del término "ocupación" y la aplicación de la perspectiva comparada en el espacio europeo ocupado por la Alemania nazi se desarrolla en ANDERSON, Peter, *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la guerra civil española.* Granada, Comares, 2011.
[903] PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, " De puños y pistolas..." *op.cit.*
[904] ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle…*, *op. cit.* pp. 129-130.





La implantación de nuevos poderes locales por parte de las fuerzas ocupantes fue bastante improvisada como lo demuestra el hecho de que pocos días después el delegado gubernativo de Ronda, en varios casos, revocara los nombramientos.

Una de las gestoras municipales revocada fue la de Arriate. La columna que tomó el pueblo designó alcalde a Antonio Durán Melgar, al día siguiente fue cesado junto al resto de los integrantes de la comisión. Un nuevo alcalde fue nombrado, Francisco Higuero Sánchez, y los anteriores gestores tampoco fueron renovados.

En algunos casos fueron los propios alcaldes quienes solicitaron la revocación de su nombramiento. En Cuevas de Becerro las tropas del general Varela habían designado alcalde a Juan Blanco Ponce de León. El nombramiento respondió, en un primer momento, a una petición personal del comandante Corrales, pues les unía una antigua amistad. Según el relato del cronista Manuel Toscano:

> "Juan Blanco estaba en su puerta del «desanche» viendo la entrada de los militares, y al reconocer a Corrales se abrazó a él preguntándole éste que sabía de su familia, a lo que Juan Blanco le contestó que según sabía por los dificultosos viajes que había podido realizar a Ronda, se encontraban bien"[905].

En Cuevas del Becerro a excepción del sacerdote no hubo ninguna otra víctima de la represión republicana. Las nuevas autoridades civiles informaron a las militares de la ausencia de violencia en la retaguardia[906]. Con el paso de los días no parece que la amistad narrada por el cronista entre Corrales y Juan Blanco impidiera que comenzara una dura represión. El nuevo alcalde[907] se negó a ser cómplice de la venganza que amenazaba a sus vecinos y no dudó en solicitar su relevo[908]. Sin duda era consciente del papel que en el ejercicio de la violencia habría de corresponderles a las autoridades locales[909]. Los Ayuntamientos, una vez estabilizados se convierten en los principales espacios desde los que cohesionar a unas comunidades fragmentadas entre la adhesión y

[905] TOSCANO PERUJO, Manuel, *Crónicas de Cuevas del Becerro,* Málaga, Diputación de Málaga, 2003, pp. 89.
[906] *Ibidem*.
[907] Juan Blanco Ponce de León un mediano propietario había sido presidente de la Unión Patriótica y cabo del Somatén. Sus convecinos le reconocían como un hombre carismático y ejemplo de sabiduría.
[908] Su dimisión debió ser con toda seguridad antes del 16 de noviembre de 1936, toda vez que ese día el ayuntamiento de Cuevas del Becerro remitió un oficio al delegado gubernativo en el que se refiere a Juan Blanco como alcalde saliente. AMCB, *Libro registro de salida*, 1936, Asiento nº 18.
[909] Sobre la institucionalización de los poderes locales resulta útil desde el punto de vista metodológico la aportación de NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer* 33 (1999), pp. 66-85.

el rechazo[910].

En Ronda, sin duda por la posición estratégica que la ciudad representaba a medio camino entre Sevilla y Málaga, el general Varela optó por designar a una persona de su entera confianza. Fue nombrado alcalde-militar, como lo denominan las fuentes, el capitán ayudante de la columna Redondo, José María García de Paredes e Iraola. La dependencia de la autoridad militar es clara y es demostrativa del comportamiento de las retaguardias que se conforman en los espacios tempranamente conquistados. Pese a ello, a los pocos días se renovó la Gestora, pues el militar se incorporó a su carrera castrense. La designación del nuevo alcalde no resultó fácil.

Los gestores intentaron que el alcalde fuera un militar, pero al no encontrar ninguno el delegado gubernativo, Francisco Duran Peñalver tuvo que desinar a un civil.

La configuración del Nuevo Estado comenzaba a esbozarse y tras la instauración de la Junta Técnica del Estado, se creó la figura del gobernador general, brazo ejecutor de la Junta en los territorios conquistados. La legislación que desarrollaba los cometidos del gobernador general se ocupó desde el principio de las gestoras, confiriéndole la potestad de revisión:

> "[…] en cuanto a la constitución de las Gestoras Municipales, las cuales deberán integrarse por los mayores contribuyentes por rústica, industrial, pecuaria y utilidades, siempre que reúnan las características de apoliticismo y eficiencia"[911].

En un principio y hasta la designación el 23 de noviembre de 1936 de Francisco García Alted como gobernador civil de Málaga, los pueblos conquistados de la provincia quedaron bajo dominio del gobernador civil de Cádiz. De él partirán las primeras órdenes de renovación que no tardaron en llegar.

Parece claro que la premura de los ocupantes militares en dotar a los pueblos de autoridades civiles determinó que los nombramientos recayeran en personas consideradas afines por su talante conservador. Pero el hecho de que algunas de estas personas hubieran sido cargos públicos durante la República hizo que quedaran bajo sospecha. Y cuando se iniciaron los procesos depuradores, las autoridades optaron por su sustitución.

[910] Un balance historiográfico en COBO ROMERO, Francisco; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, FUENTES NAVARRO, Candelaria y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, "La construcción del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas", *Ayer* 85 (2012), pp. 129-154; BARRAGÁN MORIANA, Antonio (ed.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016.

[911] *BOE*, nº 2, 06/10/1936, www.boe.es [01-12-2019].





En Benaoján, los primeros nombramientos de alcalde y concejales fueron revocados un mes más tarde. El nuevo presidente de la gestora fue Cristóbal Serna Garcés[912]. En circunstancias parecidas se movió Setenil de las Bodegas que sufrió dos renovaciones antes de que concluyera el año[913].

Más tarde, cuando avanzó el proceso de institucionalización en los territorios conquistados, los gobernadores civiles emitirán disposiciones tendentes a garantizar la idoneidad de quienes debían conformar los ayuntamientos. A finales de 1937 fue nuevamente el gobernador general quien establezca el perfil de los candidatos[914]. Y la organización falangista en plena fase expansiva se convertirá en la principal cantera del nuevo –o no tan nuevo según los casos— personal político[915].

Estas gestoras municipales se encaminaron al saneamiento y "normalización" de la administración, a garantizar el suministro a la población y a la reconstrucción física, social y política de los municipios.

En la práctica totalidad de los municipios se tomaron acuerdos sobre la renovación del callejero optando por la elección de una nomenclatura afín. No era un asunto baladí, con ello se pretendía reconquistar el espacio público y apropiarse de él con una escenografía característica del nuevo régimen: desfiles, misas y conmemoraciones. La nueva rotulación de calles será uno de los primeros acuerdos que tomen las gestoras[916]. Era la proyección del nuevo espacio simbólico sobre el que en los próximos días se escenificará la escenificación de la victoria[917].

El máximo exponente de estas celebraciones fueron las conmemoraciones de las victorias y los homenajes a los caídos. En Ronda los días 16 y 17 de septiembre de 1937, primer aniversario de la conquista de la ciudad, tuvieron lugar numerosos actos. Un busto del general Varela en la Alameda del Tajo y una placa dedicada al teniente coronel Corrales en la calle que llevaba su nombre, vinieron a reconocer la gratitud del

---

[912] AMB, AACC, 10/11/1936.
[913] AMSB, AACC, 15/11/1936 y 24/12/1936.
[914] *BOE* nº 319, de 03/11/1937, www.boe.es [01-12-2019].
[915] El debate sobre la continuidad o discontinuidad del personal político de las comisiones gestoras y después de los ayuntamientos es uno de los temas que más focalizan la atención de los estudiosos del franquismo. Una síntesis sobre el estado de la cuestión en MORENO FONSERT, Roque, "Los poderes locales en la España del siglo XX: continuidades y cambios en sus élites políticas y en las prácticas clientelares", en CERON TORREBLANCA, Cristian (coord.) *Los límites del Estado: la cara oculta del poder local*, Málaga, Universidad de Málaga, 2018, pp. 137-165.
[916] Por citar algunas, Benaoján: AMB, AACC, 27/09/1936, situación de calle Galán y García Hernández por calle Ronda; Cortes de la Frontera: AMCF, AACC, 05/10/1936, calle Gómez Chaix por calle General Queipo de Llano; Setenil de las Bodegas: AMS, AACC, 01/10/1936, Plaza de la República por Plaza José Antonio Primero de Rivera.
[917] ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "Las cruces de los caídos…", *op. cit.*; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras de suelo…, op. cit*.



pueblo rondeño. Otra placa elogiaba al ejército y las milicias "nacionales". Finalmente, se confeccionaron unas medallas conmemorativas en distintos metales: oro, para Franco; plata para Queipo, Varela y Corrales y una última de aleación especial para que resultase económica y pudiera ser adquirida por el vecindario. El día 17 después de la misa de réquiem por los fallecidos se inauguró la Cruz de los Caídos en la plaza de la ciudad, frente a la colegiata Santa María la Mayor.

4.2. El "terror caliente"

El estudio de la represión en la Serranía de Ronda presenta algunas complicaciones que se deben tener en cuenta. La más importante, la que ya venimos señalando sobre la consideración de esta como un ente por encima de los límites administrativos. Sin embargo, esta circunstancia que hasta ahora no había supuesto ningún problema se presentará como un factor determinante. Evidentemente, los pueblos adscritos administrativamente a Cádiz legarán la mayor parte de su documentación e información a las autoridades provinciales gaditanas, mientras que los pueblos malagueños las enviarán a las autoridades malacitanas. Por otro lado, el Campo de Gibraltar conforma una unidad jurídico-militar autónoma e independiente, tanto de Málaga como de Cádiz.

A ello tenemos que sumar los tiempos en el desarrollo de la contienda. La prontitud con la que los rebeldes se hacen con la Serranía será decisiva para el fenómeno represivo no documentado. Es decir, la justicia militar no se institucionaliza hasta febrero de 1937, por lo que la represión en la Serranía queda para esa represión paramilitar, que algunos autores vienen denominando "en caliente" o "terror caliente" sin formación de causa ni celebraciones de consejos de guerra.

Estamos pues ante un estudio complejo, ya no es preciso argumentar que Salas Larrazábal[918] se equivocaba cuando afirmaba que todas las víctimas fueron inscritas en los registros civiles. Las últimas investigaciones, tanto locales, como regionales y nacionales que se han acercado al estudio[919] de la represión nacionalista han demostrado

[918] SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977. Esta obra la complementó el mismo autor años más tarde con otra publicación de atrayente título *Los datos exactos de la guerra civil,* Madrid, Rioduero, 1980. Desde luego Larrazábal aportaba una cuantificación bastante precisa, basada en los registros civiles, en los datos del Instituto Nacional de Estadística y en un acceso exclusivo a los archivos militares. Sin embargo, las conclusiones no pueden ser sostenidas. Daba 72.500 asesinados a manos de los republicanos y 35.500 a manos de los "nacionales".

[919] Como obra cuantitativa de conjunto, aun sin abarcar todas las provincias españolas, *vid.* JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas…, op. cit.* En cuanto a los estudios provinciales, la bibliografía es bastante amplia, muchos de ellos sirvieron de apoyo a la obra anterior de Santos Juliá. Siguen siendo válidos:

fehacientemente que gran parte de las muertes no se inscribieron, sobre todo las que más nos afectan a nuestro estudio, aquellas acaecidas antes de febrero de 1937 y la institucionalización de la justicia militar.

El término represión paramilitar se refiere al conjunto de asesinatos cometidos, en líneas generales, en los momentos inmediatos a la ocupación, sin que mediaran los procedimientos propios de la jurisdicción militar. Se trata pues de una modalidad de violencia ejercida de forma inmediata, de forma no selectiva, llevada a cabo por las tropas ocupantes, falangistas y derechistas, durante un periodo de tiempo que en la Serranía va entre el verano de 1936 y marzo de 1937. A este modelo represivo se ha referido Julián Casanova con el término "terror caliente"[920].

Desde luego los tiempos en el desarrollo de la contienda influirán decisivamente en la forma de ejercer la violencia, pues no todos los pueblos fueron conquistados al mismo tiempo. Ello significa que este fenómeno represivo aparecerá con mayor virulencia en los pueblos serranos de Cádiz y los del Valle del Guadiaro, que en los municipios del Valle del Genal.

NADAL SÁNCHEZ, Antonio, *Guerra Civil…*, *op. cit.*; MORENO GÓMEZ, Francisco. *La guerra civil en Córdoba (1936-1939),* Madrid, Alpuerto, 1985; COBO ROMERO, Francisco, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1993; ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La Guerra Civil en Huelva…, op. cit.*; QUIROSA-CHEYROUSE Y MUÑOZ, Rafael, *Política y Guerra Civil en Almería,* Almería, Cajal, 1996; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra…*, *op. cit*; GIL BRACERO, Rafael, *Granada: Jaque a la República,* Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1998; ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla: del golpe militar a la guerra civil,* Córdoba, Imprenta Vistalegre, 1998; CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela, CIFUENTES, Julita, MALUENDA, Mª Pilar y SALOMÓN, Mª Pilar, *El pasado…, op. cit.*; HERRERO BALSA, Gregario y HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio*, La Represión en Soria durante la guerra civil*, Soria, Hernández García, 1992; GARCÍA LUIS, Ricardo, *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940),* Santa Cruz de Tenerife, Tegueste, 1994; GALLARDO MORENO, Jacinta, *La guerra civil en La Serena,* Badajoz, Diputación Provincial, 1994; ORTEGA VALCARCEL, María Elena*, La represión en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto de Gijón,* Avilés, Azucel, 1994; CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936 1939).* Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995; ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y posguerra en la provincia de Alicante (1936-1945),* Valencia, Institut de Cultura Juan Gil Albert, 1995; GABARDA CEBELLÁN, Vicente, *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano (1936-1939)*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1996; CENARRO LAGUNAS, Ángela, *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939),* Teruel, Diputación Provincial, 1996; GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos,* Murcia, Universidad de Murcia, 1999; PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *De la agitación…, op. cit.* En lo que se refiere a estudios comarcales o regionales *vid.*: SOLÉ I SABATÉ, Josep María y VILLARROYA FONT, Joan, *La repressió a la guerra ya la postguerra a la comarca del Maresme (1936-1945)*, Barcelona, Biblioteca Serra d'Or, 1983, 2 vols.; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, "Víctimas de la guerra civil en la comarca de la Jara (Toledo)", en ALÍA MIRANDA, Francisco; DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón y MORALES ENCINAS, Olga Mercedes (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha…*, *op. cit*. pp. 1513-1530. PRIETO BORREGO, Lucía, *Los días…, op. cit.* Las investigaciones realizadas en la última década están dando lugar a la aparición de balances de los resultados. Un ejemplo en CHAVES PALACIOS, Julián [et. al.], *Proyecto recuperación de la memoria histórica en Extremadura. Balance de una década. 2003-2013. Investigación de la guerra civil y el franquismo*, Badajoz, PRMHEX, 2014.

920 JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas…, op. cit.*

La conquista del territorio y del establecimiento de los nuevos poderes locales, según el modo ya expuesto, se desarrolló de forma paralela a la aplicación de una violencia caracterizada por su inmediatez y justificada por la aplicación del Bando de Guerra, copia literal del que Varela dictó en Antequera. Los primeros objetos de la violencia ejercida por militares auxiliados por sus apoyos civiles fueron alcaldes, concejales, comités, milicianos y sospechosos de haber tenido algún tipo de implicación durante el periodo anterior. Una actuación de naturaleza tanto intimidatoria como ejemplarizante. No pasaba apenas tiempo entre la detención y la ejecución, lo que tenía un efecto paralizante en el vecindario, sin que pasara mucho tiempo entre la detención y el fusilamiento[921].

En los pueblos la mayor parte de la población había huido, pero no todos han alcanzado la zona republicana, muchos permanecieron escondidos en la sierra.

En la serranía gaditana[922], Benaocaz, Benamahoma, Grazalema y Villaluenga del Rosario sufrirán una durísima represión en la que las falanges de Zamacola con sus "Leones de Rota" tendrán un papel destacado[923].

En el valle del Guadiaro en los pueblos de Benaoján y Cortes de la Frontera fueron los falangistas locales quienes ejercerán una violencia encaminada a la eliminación física del adversario político. En Cortes la vinculación de la represión con el incendio de la cárcel y el fusilamiento de los presos de derechas, apenas unos días antes de la entrada de los vencedores, es más que evidente. De forma que, tras la caída de Ronda, los fusilamientos en aquella localidad se dan a diario, con un balance total de ciento treinta y seis hombres y veinte mujeres.

Los pueblos más afectados por la represión de primera hora fueron además de Ronda, Cortes de la Frontera, Setenil, Grazalema y Benaoján. Entre las víctimas estaban el alcalde de Benaoján, Juan Sánchez Rosa, los concejales Antonio Serra Massaguer de Ronda y Pablo Carrillo Cózar de Genalguacil. Por su singularidad destacan también los miembros de la masonería, Juan de Dios Serrano, Juan Núñez Villalta, José Sánchez Ruano. Pero junto a ellos fueron asesinados un conjunto de personas anónimas cuya

[921]Si bien es cierto que los primeros fusilamientos se llevan a cabo sin la formación de causa, en noviembre se encuentra ya establecido en Ronda un juzgado permanente de causas, que viene solicitando por mediación del delegado gubernativo informes a los distintos pueblos. Además, se ha podido documentar que para el 12 de enero de 1937 se encuentra establecido en Cuevas del Becerro un juzgado militar que instruía, al menos, un procedimiento contra doce vecinos.

[922] Sobre la represión en la sierra gaditana *vid*. ROMERO ROMERO, Fernando, "La represión fascista en la Sierra de Cádiz: Una aproximación cuantitativa desde los registros civiles y archivos municipales", en ORTIZ VILLALBA, Juan (coord.), *Andalucía: Guerra y Exilio…, op. cit.,* pp. 149-164.

[923] ROMERO ROMERO, Fernando, "Falangistas, héroes y matones: Fernando Zamacola y los Leones de Rota", *Cuadernos para el diálogo* 33, (2008), pp. 32-39.

invisibilidad en las fuentes parece indicar, cuanto menos, responsabilidades de naturaleza política[924].

CUADRO 39

FUSILADOS DE LA SERRANÍA DE RONDA SIN FORMACIÓN DE CAUSA MILITAR (SEPTIEMBRE 1936-MARZO 1937)

NOMBRE	VECINO	EDAD	PROFESIÓN	FECHA
Alcalá del Valle				
Aguilera Guerrero Antonio	Alcalá del Valle			
Flores Martín Mateos	Alcalá del Valle			25/09/1936
Guerrero Listán Juan	Alcalá del Valle			18/09/1936
Jiménez Domínguez Juan	Alcalá del Valle			
Pardillo Oliveira Julio	Alcalá del Valle			18/09/1936
Partida Morilla Remedios	Alcalá del Valle	43	"Sus Labores"	18/09/1936
Pulido García Francisco				
Vázquez Jiménez Pedro				
Vega Rosado Francisco				
Arriate				
Becerra Marín Antonio	Arriate			
Domínguez Muñoz Juan	Arriate			
Haro Pimentel José	Arriate			
Marín Ramírez José	Arriate			
Medinilla Marín Francisco	Arriate			
Moreno Haro Rafael	Arriate			
Benarrabá[925]				
Barranco Perea Pedro	Benarrabá	38	Arriero	03/11/1936
Carrillo Cózar Pablo	Genalguacil	23	Campo	03/11/1936
Collado Avilés José	Benarrabá	36	Campo	03/11/1936
Collado Barranco Luis	Benarrabá	56	Campo	03/11/1936
Collado del Rio Juan	Genalguacil	28	Campo	03/11/1936
Mena Luque Andrés	Benarrabá	40	Arriero	03/11/1936
Navas Ayala José	Genalguacil	55	Albañil	03/11/1936
Ortega Moreno Sebastián	Benarrabá	27	Campo	03/11/1936
Perea Ocaña Bartolomé	Benarrabá	27	Arriero	03/11/1936
Rodríguez López Juan[926]	Genalguacil	29	Campo	10/02/1937
Benaoján				
Amaya Camarero Juan	Benaoján	44	Campo	28/10/1936
Grande Sierra Esteban	Benaoján	33	Campo	28/10/1936
Sánchez Rosa Juan	Benaoján	36	Campo	28/10/1936
Tornay Jiménez José	Benaoján	32	Campo	28/10/1936
Villanueva Tornay Jacinto	Benaoján	32	Campo	28/10/1936

[924] Las inscripciones fuera de plazo en los registros civiles y algunas excepcionalidades como Benarrabá o Setenil de las Bodegas, donde las relaciones enviadas al gobernador civil para el traslado de los restos al Valle de los Caídos incluyeron a todos los fusilados del pueblo, nos ha permitido conocer el alcance de esta primera represión que venimos denominando en caliente.
[925] Los restos de estos fusilados se encuentran en el Valle de los Caídos desde el 29/03/1959. AHPM, Gobierno Civil, Caja 12.524.
[926] Fusilado en "Arroyo Turrillo", término municipal de Benarrabá.





Cortes de la Frontera				
Barreno Ramírez María	Cortes de la Fra.	48		10/03/1937
Calvente Almenta Pedro[927]	Cortes de la Fra.	50	Campo	05/10/1936
Calvo Villanueva Bernabé	Cortes de la Fra.	32	Campo	26/09/1936
Cózar Barea José	Cortes de la Fra.			10/11/1936
Duarte Montes de Oca Antonio	Cortes de la Fra.	61		10/03/1937
Fernández Martín Antonio	Cortes de la Fra.		Campo	26/09/1936
García Pérez José[928]	Cortes de la Fra.	48		30/10/1937
García Rodríguez Francisco	Cortes de la Fra.	32		15/10/1936
Gil Sevilla Diego	Cortes de la Fra.	54		20/02/1937
Gutiérrez Rodríguez Bartolomé	Cortes de la Fra.	38		16/10/1936
Herrera Bermejo Salvador	Cortes de la Fra.	48	--	20/10/1936
Jiménez Muñoz Juan	Cortes de la Fra.	56		06/10/1936
Lobato Gutiérrez Roque	La Sauceda	40		03/12/1936
López Guerrero Manuel	Cortes de la Fra.	58	Campo	26/02/1937
López Rodríguez Mª Jesús	Cortes de la Fra.	49		21/02/1937
Martínez Pérez José	Cortes de la Fra.	40		24/02/1937
Pérez Barragán Juan	Cortes de la Fra.	50		07/03/1937
Pineda Gil Francisco	Cortes de la Fra.	36		15/03/1937
Pineda Pérez Andrés	Cortes de la Fra.	42		29/09/1936
Ramírez Barroso Cristóbal	Cortes de la Fra.	51	Picapedrero	29/09/1936
Ríos Rodríguez Diego	Cortes de la Fra.	39		26/02/1937
Ríos Rodríguez Fernando	Cortes de la Fra.			10/01/1937
Rodríguez Cabeza Juan	Cortes de la Fra.	48		02/11/1936
Sánchez Carretero Francisco	Cortes de la Fra.	37		24/02/1937
Vázquez Gamero Josefa	Cortes de la Fra.			23/03/1937
Villanueva Sánchez Cristóbal	Cortes de la Fra.	66	--	24/10/1936
Zarco Almagro Tomás	Cortes de la Fra.	38		30/09/1936
Genalguacil				
Cózar Sánchez Francisco				Febrero 1937
Navas Ayala Luis				Febrero 1937
GRAZALEMA[929]				
Alberto Barea Salud				1936
Alcaraz Godoy Catalina				1936
Atienza Gómez Isabel				1936
Barea Rincón Jerónima				1936
Barea Rincón María Josefa				1936
Castro Ramírez Teresa				1936
Fernández Ramírez Ana				1936
Franco Domínguez Cristina				1936

927 Existe un duplicado de la inscripción de defunción en la que varía la fecha del fusilamiento y la edad. Hemos tomado como cierta la primera, ya que el duplicado se trata de una inscripción fuera de plazo realizada en 1981.

928 Dice alcanzado por una bala al entrar las tropas que tomaron la localidad. Registro Civil de Corte de la Frontera, Tomo 9º, Fol. 17.

929 Sobre la Fosa de las "Rosas de Grazalema" *vid*. CASTRO RODRÍGUEZ, Manuel, *Memoria recuperada, Memoria Compartida, La represión Franquista en las sierras de Ronda y Cádiz*, Granada, Editorial Tréveris, 2013.





Gómez Pérez Josefa				1936
Gómez Dolores				1936
Nogales Castro María Josefa				1936
Menacho Teresa				1936
Pérez Vargas Antonia				1936
Román Montes María Isabel				1936
Vilches Natividad				1936
“El bizarro”		14		1936
Jimera de Líbar[930]				
Barranco Gutiérrez José		49		27/09/1936
Chito Campano Rosalía		42		27/09/1936
Camarena García Carmen		60		27/09/1936
Molina Amaya Germán		64		27/09/1936
Pérez Sánchez Francisco		32		18/01/1937
Troyano Rubiales Francisco	Jimera de Líbar	47		27/09/1936
Vargas Méndez Simeón		69		27/09/1936
Montecorto				
Gómez Lozano	El Gastor	56		23/09/1936
Tinoco Lozano José	Montecorto			22/09/1936
Montejaque				
García Jiménez Salvador	Benaoján	43	Hortelano	04/10/1936
Gómez Gómez Manuel	Benaoján	33	Campo	04/10/1936
Gil Guerrero Jacinto	Benaoján	44	Campo	04/10/1936
Hidalgo Jiménez José	Benaoján	24	Campo	04/10/1936
Lebrón Aguilar Miguel	Benaoján	56	Campo	04/10/1936
RONDA				
Almagro González Manuel	Ronda	54		20/09/1936
Álvarez Medrano José	Ronda			1936
Aguilar Aguilar Cristóbal	Setenil	45		15/10/1936
Avilés Aguilar Cristóbal	Setenil	45		15/10/1936
Bautista Fernández Juan		33		20/09/1936
Bazán López Cristóbal	Ronda	36		17/09/1936
Benítez Palacios Francisco	Cueva del Becerro	28		02/11/1936
Becerra Duran Antonio				23/09/1936
Blanco Carrasco Manuel	Ronda	35	Practicante	16/11/1936
Blázquez Gracián Manuel	Ronda	42		19/10/1936
Cañestro López Francisco	Ronda	77		08/10/1936
Cárdenas García Fernando				08/01/1937
Carrasco García F. Miguel	Ronda	47		17/09/1936
Díaz Jiménez Antonio	Ronda	48	Zapatero	25/09/1936
Domínguez García Diego	Ronda	48		28/09/1936
Domínguez Hoyos Miguel	Ronda	27		08/03/1937
Franco Guerrero Fernando	Ronda	36		18/09/1936
Gallego Vera Miguel	Ronda			20/10/1936

930 Datos tomados de VELASCO HARO, Juan Antonio (coord.), *Objetivo Ronda. La represión en la Sierra Sur de Sevilla y las comarcas de Antequera y Ronda,* Sevilla, Aconcagua de los libros, 2014, p. 437.

García Domínguez Juan	Setenil	34		21/09/1936
García Ramírez Rafael	Ronda	44	Carpintero	23/10/1936
García Ríos Salvador	Ronda			23/09/1936
García Sierra Francisco	Ronda	34		16/10/1936
García Vela Jesús	Ronda			29/09/1936
Gil Calle Rafael	Ronda			19/09/1936
González Badillo José	Ronda	26		28/09/1936
González Cañestro José	Ronda	38		17/09/1936
Guerrero Jiménez Salvador	Ronda	43		27/09/1936
Hoyos Jiménez José	Arriate	46		08/10/1936
López Cabrera Salvador	Ronda	37		06/01/1937
Marín Sánchez Cayetano	Ronda	54		17/09/1936
Morales Becerra Francisco	Ronda			28/09/1936
Núñez Villalta Juan	Benaoján	54	Propietario	05/11/1936
Palacios Arcila Luis	Ronda	42	Empleado	05/10/1936
Ramírez Jiménez Fernando	Ronda	37		28/10/1936
Ríos Almagro Francisco	Ronda	39	Campo	12/10/1936
Rosado Molina José	Ronda	29	Campo	12/10/1936
Rosado Redondo Alonso	Benaoján	40	Campo	05/11/1936
Rueda Sánchez José	Arriate	19		27/10/1936
Ruiz Almagro Francisco	Ronda	39		13/10/1936
Ruiz Hidalgo Cándido	Grazalema	44		20/09/1936
Sánchez Carrasco Francisco	Benaoján			15/10/1936
Sánchez Ruano José	Benaoján	39	Electricista	02/11/1936
Santiago Ruiz Ignacio	Jaén	54		17/09/1936
Serra Masaguer Antonio	Ronda	31		24/09/1936
Serrano Sánchez Rafael	Arriate	43		22/10/1936
Terroba Pérez Juan	Arriate			30/09/1936
Tinoco Lozano José	Ronda	33		22/09/1936
Tirado García José	Ronda	55		07/10/1936
Vallecillo Morales Juan	Valencia	29		05/11/1936
Velasco Medina Francisco	Ronda	54		26/09/1936
Vera García Rafael	Grazalema	34		24/10/1936
Zarzavilla Avilés Juan	Ronda	46		24/09/1936
Zarzavilla Chaves Juan	Ronda	17		26/09/1936
SETENIL DE LAS BODEGAS				
Cedeño Montesinos José				02/09/1936
García Martínez Salvador				18/09/1936
Guzmán Arjona Sebastián				18/09/1926
Ortiz Portales Juan	Setenil			19/09/1936
Reina Barriga José	Alcalá del Valle			19/09/1936
Bermúdez García Miguel				/09/1936
Domínguez Moya Miguel				/09/1936
Molinillo Marín Juan	Setenil			/09/1936
Valencia Jiménez Salvador				/09/1936
Vargas García Salvador				/09/1936
Beltrán Benítez Francisco				04/10/1936

Gómez Marín Juan				04/10/1936
Anaya Mingolla Francisco				1936
Castaño Marín Manuel				1936
Marín Camacho José				1936
Morales Jiménez Antonio				1936

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de los Registros Civiles y fuentes indicadas.

4.3. La actuación de la jurisdicción militar

Se ha considerado que la Justicia Militar[931] quedó institucionalizada a principios de 1937. Sin embargo, el cuerpo jurídico e instructivo para la España "nacional" tiene su origen en noviembre de 1936. El 1 de noviembre de 1936, la Junta de Defensa Nacional establece, mediante decreto, el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia que vino a desvirtuar el procedimiento sumarísimo al quedar suprimidas algunas fases de este con el fin de agilizar el procedimiento. Se suprimía la fase de plenario, "lo que afectaba sobremanera a las garantías procesales"[932]. Cabe destacar que hasta esta fecha el procedimiento sumarísimo "sólo había sido de aplicación a los reos acusados de cometer flagrante delito militar castigado con pena de muerte o perpetua"[933].

No obstante, el Decreto nº 64 de la Junta de Defensa Nacional de 26 de agosto de 1936 ya entregó la jurisdicción de guerra a los generales jefes de los ejércitos de operaciones, reconociéndoles las atribuciones recogidas en los artículos 10 y 28 del código de justicia militar. Es decir que se le capacitaba para ejercer la justica militar, al menos sobre el papel, solo para personal del Ejército, considerando como tal, "a los componentes de los Cuerpos Armados, cuando prestan servicio de guarnición o de plaza, o formen parte de los ejércitos de operaciones en campaña"[934]. Así mismo, dos días más tarde, el 31 de agosto, otro decreto hizo extensible la justicia militar a todo el

[931] Para la actuación de la justicia militar *vid.*: GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio, "Justicia militar en la España Republicana durante la Guerra Civil Española (1936-1939)", en AA.VV., Justicia en guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales. Organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil", Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Bellas Artes y Archivos, Dirección de Archivos Estatales, 1990, pp. 171-188; GIL VICO, Pablo, "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 249-268; PAYÁ LÓPEZ, Pedro, *Violencia y responsabilidad. La represión judicial franquista en el ámbito local*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2017.

[932] RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, "La justicia militar en el primer franquismo", en GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel y REVERA MENÉNDEZ, José (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de abril 2002*, pp. 155-166, p. 158.

[933] PINO ABAD, Miguel, "Los albores de la suprema jurisdicción castrense franquista", *Anuario de historia del derecho español* 84 (2014), pp. 365-387, p. 381.

[934] *Gaceta de Madrid*, nº 277, 04/10/1890, www.boe.es [22-07-2020].





territorio ocupado, con órdenes precisas de celeridad, según el preámbulo del propio decreto "para mayor eficiencia del movimiento militar y ciudadano"[935].

La base jurídica a que se atendrá en el procedimiento serán los bandos de guerra que, con mínimas variaciones particulares, según territorio, se dictarán por las autoridades militares. Si bien el decreto de 24 de julio de 1936 había extendido a toda la zona ocupada los bandos de guerra declarados localmente, para la zona de nuestro estudio, se aplicó el Bando de Guerra de 28 de julio de 1936 y el de 8 de febrero de 1937, emanado del general jefe del Ejército del Sur, que declaraba el Estado de Guerra en toda la provincia. No obstante, el marco jurídico general será el Código de Justicia Militar de 1890 que con leves modificaciones efectuadas durante la República, se encontraba en vigor y permanecería hasta 1945.

Con el fin de articular la estructura jurídica militar, la Junta de Defensa Nacional se apresuró a decretar, el 1 de noviembre de 1936, la creación de ocho Consejos de Guerra permanentes para la plaza de Madrid[936] y dieciséis juzgados militares. Desde luego esta premura respondía a las ideas iniciales de los sublevados, que pensaban en un avance rápido y una guerra corta, en la que en apenas meses se harían con el control de la capital y el país en general. Como luego se demostró el desarrollo de la guerra no resultó como se había planteado y la toma de Madrid se demoró hasta 1939. Por lo que, con fecha 26 de enero de 1937 se hizo "extensiva a todas aquellas plazas liberadas o que se liberen la jurisdicción y procedimiento establecido en el decreto nº 55"[937], de 1 de noviembre de 1936.

En definitiva todo un entramado de bandos, decretos, órdenes… que vinieron a configurar el procedimiento e institucionalización de la justicia militar. Ahora bien, estamos ante una de las aberraciones jurídicas más fragante de la historia. Toda vez que su marco de acción tenía un carácter retroactivo, al juzgar hechos anteriores a la aprobación de los decretos, así mismo se estará ante una justicia «invertida» o «justicia al revés» como el mismo Serrano Suñer[938] la calificó[939]. Reconoce Santos Juliá que el

---

[935] *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional* nº 14, de 04/09/1936, www.boe.es [22-07-2020]
[936] *BOE*, nº 22, de 05/11/1936, www.boe.es [22-07-2020] Decreto nº 55 de la Junta de Defensa Nacional.
[937] *BOE*, nº 99, de 27/02/1937, www.boe.es [22-07-2020] Decreto nº 191 del Gobierno del Estado.
[938] Sobre Serrano Suñer *vid*. PRESTON, Paul, "Ramón Serrano Suñer", en VIÑAS, Ángel (ed.), *En el combate por la Historia. La República, la guerra civil, el franquismo,* Barcelona, Pasado y Presente. 2012, pp. 887-899; MERINO, Ignacio, *Serrano Suñer. Conciencia y poder*, Madrid, Algaba, 2004; FERNÉNDEZ-LONGORIA, Miguel, "La diplomática británica y la caída de Serrano Suñer" *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea* 18, 2004, pp. 253-268. GÓMEZ MOLINA, Adriano y THOMAS, Joan María, *Ramón Serrano Suñer*, Barcelona, Ediciones B, 2003; MARUINA BARRIO, Antonio, "La etapa de Ramón Serrano Suñer en el Ministerio de Asuntos Exteriores", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea* 2, 1989, pp. 145-167; GARRIGA ALEMANY, Ramón, *Franco-*

argumento de Suñer era de una "lógica inapelable", pues sabía de lo que hablaba[940]:

> "Se estableció que los «rebeldes» eran los frente-populistas, olvidando que la rebeldía contra una situación que se estimaba injusta –rebeldía santa en la idea de muchos— estaba jurídicamente en el Alzamiento Nacional. Razón de la que resulta que los rebeldes contra el Gobierno del Estado constituido –republicano— eran, a tenor del Código de Justicia Militar, los que se alzaron y todos los que les asistimos y colaboramos, y que no podían ser jurídicamente tales quienes estaban con el Gobierno "constituido" […] Sobre esta base de la "justicia al revés" –sistema insólito en la historia de las convulsiones político-sociales, comenzaron a funcionar los Consejos de Guerra […]"[941]

Se refería pues a un sinsentido incomprensible como sostuvo Mariano Barbero: "se dio de esta forma la amarga paradoja de que quienes precisamente no se levantaron en armas contra la República, permanecieron fieles a ella, fueron condenados por adhesión a la rebelión"[942], es decir que son los rebeldes quienes comenzaron a juzgar por delitos de rebelión a los leales al régimen constitucional, nacido de las urnas.

Una vez puesta en marcha la maquinaria judicial militar actuaron en a la Serranía tres consejos de guerra. El Consejo de Guerra de Málaga, el de Algeciras y el de Cádiz[943]. Si bien es necesario aclarar que Ronda como plaza militar contó con un juzgado militar permanente establecido inmediatamente después de la conquista de la ciudad. Este juzgado se encargará de instruir algunas causas, mayoritariamente contra militares. Al frente del mismo se encontraba el comandante de caballería Alberto Fernández Maqueira y Borbón.

La importancia estratégica de Ronda y la repercusión mediática, exagerada por la propaganda, de lo ocurrido en la ciudad durante el verano, no permitió que los militares esquivaran la minuciosa investigación de su actuación. A la entrada de las tropas de Varela en la ciudad, el general encargó la realización de una información "para

---

Serrano Suñer: un drama político, Barcelona, Planeta, 1986; GARCÍA LA HIGUERA, Fernando, *Ramón Serrano Suñer: un documento para la Historia,* Barcelona, Argos-Vergara, 1983.

939 SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue,* Barcelona, Editorial Planeta, 1977.

940 JULIÁ, Santos, "Víctimas del Terror y la Represión", en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2008, vol. II, pp. 385-410.

941 SERRANO SUÑER, Ramón., *Entre el silencio*..., *op. cit*., p. 245**.**

942 BARBERO SANTOS, Mariano, *Política y Derecho Penal en España*, Madrid, Tucar, 1977, p. 68.

943 El Consejo de Guerra de Cádiz ha sido estudiado por José Luis Gutiérrez. GUTIÉRREZ MOLINA, José Luís, *La Justicia del Terror…, op. cit.*

averiguar la actuación de los Jefes, Oficiales y clase de tropas y depurar su conducta durante el movimiento"[944]. Fue designado juez instructor el capitán José Ramos de Salas que en veinticuatro horas elaboró su dictamen.

Todo induce a pensar que las conclusiones fueron remitidas por Varela al auditor de guerra. Días más tarde, analizada la documentación, la Auditoría de Guerra de Sevilla designó juez instructor al coronel de ingenieros Agustín Gutiérrez de Tovar y Sigler y le ordenó la incoación de la causa 330/1936[945]. El instructor después de tomar las oportunas declaraciones procesó a una treintena de militares, seis de ellos retirados y otros seis declarados en rebeldía. Buena parte de ellos solicitaron la revocación del auto de procesamiento y a la mayoría les fue aceptada. Es una causa donde se dan situaciones cuanto menos inverosímiles. Por citar algunos ejemplos, el capitán de la guardia civil Juan Rodríguez Frías procesado acusado de negligencia, fue considerado culpable de lo ocurrido en la ciudad por su indecisión ante la declaración del Bando de Guerra. A la par que esto ocurría en Ronda, en la zona leal fue depurado y apartado del servicio precisamente acusado de lo contrario, de colaboracionista, derechista y falta de decisión para secundar la sublevación[946].

Más desconcertante es la situación acaecida con el capitán de infantería, Isidoro Sierra Junio, acusado de colaboracionista por haber prestado servicio en la Oficina de Información y Control de operaciones militares. Tras la revocación del auto fue designado vocal de distintos consejos de guerra, pasó de víctima a verdugo.

4.3.1. La Auditoría Delegada de Guerra de Málaga

4.3.1.1. *Procesados de la Serranía en los consejos de guerra celebrados en Málaga en 1937*

Como ya hemos indicado, primero al amparo del Bando del 8 de febrero y después a la Orden del 3 de marzo de 1937, los consejos de guerra comenzaron una intensa actividad desde el mismo día en que fue tomada la ciudad por los rebeldes. En Málaga se establecieron tres Consejos de Guerra Permanentes con sus correspondientes juzgados instructores.

En los primeros momentos, las causas suelen ser nominativas, con un solo encausado, pero a los pocos días, el volumen de detenidos en las cárceles y el regreso de los que habían sido cortados en su avance por la carretera de Almería obligó a la

[944] AMCA, Fondo General Varela, Operaciones Ronda.
[945] ATMTSS, Documentación Auditoría, Caja 12, Exp. 127.
[946] AJTMMA, Caja 257, Causa 17/1937 del Juzgado Militar Nº 4 de Málaga.





realización de consejos multitudinarios, en los que concurrían centenares de encausados.

El proceso sufrió un nivel de aceleración tal que la instrucción fue totalmente errática. El estudio de las distintas causas refleja que los errores en la instrucción fueron constantes, pese a ello las numerosas correcciones que el auditor de guerra ordenó ni, si quiera, se llevaron a cabo.

En numerosas ocasiones los fusilamientos se producían antes de que la sentencia fuese firme, en otros casos las sentencias fueron conmutadas cuando los reos ya habían sido fusilados[947]. Uno de estos casos fue el de Teresa Barroso Lobo, de Grazalema, condenada a muerte. Cuando llegó la conmutación de la condena ya había sido ejecutada[948].

En no pocas ocasiones las causas son devueltas al instructor ante la confusión de los encartados ya que algunas eran tan numerosas que no quedaba claro quién era responsable de cada delito, entre estas se pueden citar los casos de Cañete la Real o Colmenar.

En otros casos, la redacción acelerada de las sentencias llevó a errores involuntarios al consignar incorrectamente los nombres de los acusados, devolviendo las causas el auditor de guerra para su desglose y aclaración de los apellidos.

A la par que se realizan los consejos en la capital, la instrucción de causas en el interior de la provincia es incesante y en apenas un mes el Tribunal se desplazaba para celebrar consejos masivos en las cabeceras de comarca: Antequera, Coín, Estepona, Marbella, Ronda o Vélez-Málaga.

Como ha quedado dicho, en los días que suceden a la toma de Málaga, centenares de personas se verán sometidas a la justicia militar. En este primer momento, sobre todo militares, personal de los cuerpos armados y milicianos que se han visto obligados a regresar a Málaga.

Según refleja el cuadro siguiente, entre febrero y mayo de 1937 fueron encausadas noventa y seis personas. Un muestreo de los procesos permite afirmar que la mayoría de los encartados eran milicianos de las columnas que se fueron replegando a Málaga. Entre los militares, el teniente de carabineros, Miguel Fernández Rodríguez y el brigada de infantería, Luis Morales Morente, procesados en las causas quince y diecinueve del juzgado militar número uno, fueron condenados a muerte y fusilados en el cementerio de San Rafael. Habían estado destinados en Ronda, Luís, en la Caja de

[947] EGIDO LEÓN, Ángeles, *El Perdón de Franco…, op. cit.*
[948] *Ibidem.*



Reclutas y Miguel Fernández había servido en las unidades que defendieron la ciudad.

CUADRO 40

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN MÁLAGA EN 1937 CONTRA VECINOS DE LA SERRANÍA DE RONDA (PROCESOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA INSTRUIDOS POR LOS JUZGADOS MILITARES DE MÁLAGA)

Nº de Juzgado	Nºde Causa	Fecha del CG	Persona Encartada		Pena	Fecha Ejecución	Lugar
			Nombre y Apellidos	Vecindad			
1	8/1937	15/02/1937	Manuel Garrones López	Ronda	12a1d	--	--
	13/1937	20/02/1937	Francisco Moreno Gómez	Benaoján	M	24/02/1937	Málaga
	15/1937	10/02/1937	Luis Morales Morente	Ronda	M		
	17/1937	12/02/1937	Juan Rodríguez Frías	Ronda	RP	--	--
	19/1937	14/02/1937	Miguel Fernández Rodríguez	Ronda	M	17/02/1937	Málaga
2	14/1937	17/02/1937	Antonio García Torres	Ronda	M	20/02/1937	Málaga
			Diego Capitán Aranda	Ronda	A	--	--
3	39/1937	08/03/1937	José Galindo Sierra	Ronda	RP	--	--
4	3/1937	11/02/1937	Montero Villarejo Manuel	Cuevas del B.	M	12/02/1937	Málaga
	40/1937	31/03/1937	José García Fernández	Cortes de la Fra.	20a	--	--
			Manuel Sánchez Tundidor	Jimera de Líbar	RP	--	--
	48/1937	19/04/1937	Margarita Martin Perujo	Cuevas del B.	A	--	--
5	7/1937	12/02/1937	José Llopis Solano	Ronda	A	--	--
6	2/1937	15/02/1937	Sebastián Medina Pereira	Cartajima	RP	--	--
7	13/1937	15/12/1937	Emilio Sánchez Oliva	Ronda	M	17/02/1937	Málaga
			Juan del Águila Álvarez	Ronda	M	17/02/1937	Málaga
			Manuel Campos Morilla	Ronda	M	17/02/1937	Málaga
	38/1937	20/02/1937	Vicente García Moreno	Arriate	RP	--	--
	50/1937	09/03/1937	Pedro Flores Jiménez	Igualeja	M	12/03/1937	Málaga
			Manuel Vallecillo Quiñones	Ronda	A	--	--
	78/1937	18/05/1937	Dolores Ávila Cabrera	Ronda	12a1d	--	--
	84/1937	02/06/1937	Josefa González Rodríguez	Cortes de la Fra.	M	Conmutada	--
			Ana Cózar González	Cortes de la Fra.	M	Conmutada	--
	110/1937	10/07/1937	Manuel Jiménez Delgado	Ronda	A	--	--
			José Guerrero Morales	Ronda	A	--	--
	112/1937	16/07/1937	Juan García Gamero	Cortes de la Fra.	A	--	--
			Ana García Fernández	Cortes de la Fra.	A	--	--
			María Vázquez Florido	Cortes de la Fra.	A	--	--
8	55/1937	01/07/1937	Antonio Domínguez Chaves	Ronda	A	--	--
9	3/1937	13/02/1937	Alonso Ramos González	Setenil	M	15/02/1937	Málaga
			Antonio Olis Jiménez	Olvera	M	15/02/1937	Málaga
			Antonio Troya Salas	Olvera	M	15/02/1937	Málaga
	8/1937	14/02/1937	José Herrero Montilla	Ronda	M	17/02/1937	Málaga
	12/1937	17/02/1937	Carlos Bofante Ballou	Ronda	RP	--	--
	107/1937	30/11/1937	Andrés Galván Mora	Serrato	A	--	--
11	1/1937	13/02/1937	José Ayala Ramírez	Arriate	6a1d	--	--
			Salvador Pastora González	Ronda	6a1d	--	--
	3/1937	13/02/1937	Antonio Gil Anaya	Ronda	M	15/02/1937	Málaga
	8/1937	16/02/1937	Cándido Téllez González	Ronda	12a1d	--	--
	23/1937	06/03/1937	Eduardo Corrales Barranco	Algatocín	M	10703/1937	Málaga
			Juan Corrales González	Algatocín	A	--	--
	33/1937	05/04/1937	Pedro Jiménez Morales	Ronda	M	13/04/1937	Málaga
			Manuel Vallecillo Quiñones	Ronda	A	--	--
	38/1937	15/04/1937	Paz Lobato Sierra	Ronda	M	21/04/1937	Málaga
12	5/1937	14/02/1937	Rafael Moreno Puya	Ronda	M	17/02/1937	Málaga
	7/1937	16/02/1937	Manuel Duran Ruiz	Ronda	M	19/02/1937	Málaga
			Antonio Lobato Plata	Cortes de la Fra.	A	--	--
	29/1937	06/03/1937	Juan Marín Troyano	Ronda	M	10/03/1937	Málaga
	76/1937	30/04/1937	Adela Pérez Pérez	El Burgo	M	04/05/1937	Málaga
	121/1937	17/06/1937	Teresa Barroso Lobo	Grazalema	M	03/10/1937	Málaga
	126/1937	23/06/1937	José González López	Ronda	12a1d	--	--
			José Sánchez Sánchez	Ronda	A	--	--

	161/1937	03/08/1937	Antonio Montero Pérez	Benaoján	12a1d	--	--
13	5/1937	20/02/1937	Mateo Benítez Tirado	Ronda	RP	--	--
	75/1937	16/08/1937	Antonio Atienza Lobato	Grazalema	M	14/03/1938	Málaga
14	22/1937	30/03/1937	Rafael García Amaya	Ronda	M	07/04/1937	Málaga
	44/1937	28/05/1937	José Mora Cordón	El Burgo	A	--	--
15	1/1937	18/02/1937	Salvador Martín Duarte	Cuevas del B.	RP	--	--
	3/1937	19/02/1937	Francisco Ramírez Paniz	Benaoján	A	--	--
	12/1937	19/02/1937	Ramón Sánchez González	Ronda	RP	--	--
			Juan Vell Velasco	Ronda	A	--	--
	18/1937	12/03/1937	Simón Vega Vázquez	Benadalid	M	16/03/1937	Málaga
			Antonio Barea Sierra	Benadalid	M	16/03/1937	Málaga
			Antonio Benítez Barea	Benadalid	M	16/03/1937	Málaga
			Juan Barea Fernández	Benadalid	M	16/03/1937	Málaga
			Miguel Victoria Beneroso	Benadalid	A	--	--
17	33/1937	12/05/1937	Antonio Morales Fernández	Ronda	A	--	--
	52/1937	04/05/1937	Juan Orozco Avilés	Ronda	12a1d	--	--
			José Orozco Avilés	Ronda	30a	--	--
			José Escalante Avilés	El Gastor	M	09/05/1937	Málaga
18	2/1937	04/03/1937	José Collado Ramos	Benarrabá	A	--	--
			Antonio Rosado Márquez	Arriate	A	--	--
	15/1937	31/03/1937	Antonio Pérez Cózar	El Colmenar	M	07/04/1937	Málaga
			Francisco Martín Ríos	El Colmenar	A	--	--
	17/1937	20/08/1937	Esteban Castro Nogales	Grazalema	D	--	--
			José Duran Sánchez	Grazalema	D	--	--
			Antonio Gómez Jiménez	Grazalema	D	--	--
			Diego Núñez Pozo	Grazalema	D	--	--
			José Pérez Marín	Grazalema	D	--	--
			Serafín Ríos Barea	Grazalema	D	--	--
			Nicolás Ríos Lobato	Grazalema	D	--	--
			Fernando Román Cárdenas	Grazalema	M	10/03/1938	Málaga
			Vicente Román Cárdena	Grazalema	D	--	--
			Juan Lerena Núñez	Grazalema	D	--	--
			Andrés Atienza Lobato	Grazalema	M	10/03/1938	Málaga
			José Román Cárdena	Grazalema	M	10/03/1938	Málaga
			Juan Peña Ruiz	Grazalema	M	10/03/1938	Málaga
			Manuel Ramírez García	Grazalema	M	Conmutada	--
			José García Salguero	Grazalema	M	Conmutada	--
			Antonio García Sánchez	Grazalema	D	--	--
			Rafael García Sánchez	Grazalema	20a1d	--	--
			Juan García Salguero	Grazalema	D	--	--
			Ildefonso Gómez Vera	Grazalema	D	--	--
			Antonio Román Barea	Grazalema	D	--	--
			José Mª Gómez Menacho	Grazalema	A	--	--
	37/1937	04/03/1937	Andrés Rodríguez Ortega	Cortes de la Fra.	M	07/05/1937	Málaga
19	19/1937	01/03/1937	Juan García Gamero	Cortes de la Fra.	A	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA y AJTMA.

La justicia militar fue implacable contra los vecinos de Benadalid. El juez militar del Juzgado nº 15 de Málaga, el capitán honorífico, Andrés de Castro Ancos, había sido el juez de Primera Instancia e Instrucción de Gaucín, instruyó la causa nº 18 contra cinco vecinos de Benadalid, entre los que se encontraban los miembros del comité, cuatro fueron condenados a muerte.

En total en los consejos de guerra celebrados en Málaga se impusieron treinta y cinco condenas a muerte en su mayoría contra vecinos de Ronda y Grazalema que se habían integrado en las distintas columnas milicianas que se crearon en Málaga, una vez que habían huido de Ronda. Entre estos, Eduardo Corrales Barranco, de Algatocín

acusado de haber sido jefe de milicias en su localidad natal o Andrés Rodríguez Ortega un joven de 26 años de Cortes de la Frontera, que se había integrado en el Batallón México. Sin embargo, el arriateño Antonio Rosado Márquez, del Batallón Lina Odena fue absuelto. Desde luego no se puede decir que existiera una unidad de criterios en los juzgados ni siquiera en el Consejo, dado que por idénticos motivos o delitos los distintos juzgados aplicaban penas de desigual gravedad.

Es preciso destacar el caso de tres vecinos de Olvera, todos habían sido milicianos en distintos batallones. A pesar de que en el procedimiento no obra ninguna declaración del testigo, el instructor anotó a lápiz una frase llena de significado: "ojo lo acusa el alcalde de Olvera"[949]. La anotación es indicativa de la calidad del testigo que realiza la denuncia. Fueron las autoridades locales, con sus informes, denuncias y testimonios quienes proporcionaban información necesaria para juzgar a los reos. Los informes de conducta emitidos desde los ayuntamientos fueron en la mayoría de los casos las únicas referencias que tenían los instructores sobre los procesados. Ante el Consejo de Guerra de Málaga comparecieron cientos de personas de lugares remotos a quienes los jueces conocían, en los primeros momentos milicianos, combatientes y refugiados. Pronto se aplicarían estrategias más depuradas para el perfeccionamiento del proceso represivo. Entre ellas, la que confió la instrucción de causas militares a jueces destinados a los mismos pueblos en los que ejercieron como jueces de primera instancia.

En Málaga uno de los procedimientos abierto a los vecinos de Grazalema deja ver otro de los mecanismos ensayados con éxito por los jueces militares. La obtención de confesiones que permitían la imputación de otros vecinos. La declaración como testigo en uno de los procesos de Francisco Capacete, miembro del comité de aquel pueblo, en el que se auto inculpa y describe minuciosamente lo ocurrido en Grazalema solo es comparable a la declaración que Arias Navarro le arrancó a Francisco Millán en el juzgado nº 10 de la capital[950]. Millán, máximo responsable del Comité de Salud Pública de Málaga y jurado del Tribunal Popular se convirtió, mediante una cuidada operación de propaganda, en la representación del "terror rojo". Su declaración fue publicada en la prensa y su supuesto arrepentimiento también. Pero, sobre todo, se dieron a conocer públicamente los nombres de los actores más comprometidos con la represión de retaguardia y sus actos. Algo muy parecido se le atribuyó a Capacete su

[949] AJTMMA, Causa 37/1937 del Juzgado Militar nº 9 de Málaga, Fol. 5.
[950] PRIETO BORREGO, Lucía, "Implantación y funcionamiento...", *op. cit*., p. 277-278.

declaración identifica con claridad a los actores de la revolución en Grazalema:

> "Que por ser miembro del Comité Obrero constituido en el pueblo de Grazalema durante el periodo revolucionario, puede dar amplios y extensos detalles sobre el desarrollo de los sucesos en dicho pueblo y sobre la intervención de los encartados por los que se le preguntan y en tal sentido manifiesta: que iniciado el movimiento militar se constituyeron los Comités de Defensa y Abasto, integrado el primero por Andrés el sacristán, Miguel Argolla, Alonso García Estévez, José Barroso Marín, Cristóbal Román y el declarante; y el segundo por Ignacio Alcalá, Francisco Borrego, Juan Diáñez y Olegario García Román. Dichos Comités, en unión del Ayuntamiento controlaron todas las actividades del pueblo de Grazalema. Que el Ayuntamiento estaba constituido por Fernando Vázquez, como alcalde, Melchor García Román, Juan Vázquez y Antonio Fernández como concejales. […] Que en las detenciones y saqueos de las iglesias intervinieron la mayoría de los vecinos del pueblo hasta el punto que es casi imposible hacer distingos y especificaciones, pudiendo sin embargo mencionar como individuos que por unas veces por órdenes de miembros del Comité y otras por su cuenta intervinieron en registros domiciliarios a "El Gitano", el Enrique, Antonio Estévez, José Atienza y Esteban Castro, quiénes iban provistos de las correspondientes armas. […]"[951]

Tanto la declaración de Capacete como la de Millán fueron utilizadas para justificar ante la población la implacabilidad del castigo. El *versus* de los efectos de las denuncias lo constituye el caso de Juan García Gamero, incurso en dos causas distintas. Este vecino de Cortes de la Frontera se encontraba refugiado en Málaga cuando la capital fue tomada por las tropas hispano-italianas. Detenido a instancias de un falangista de su pueblo, fue acusado de perpetrar saqueos en su localidad natal. Aunque fue absuelto, meses más tarde volvió a ser detenido cuando en un registro domiciliario se le encontró un traje de dudosa procedencia. Instruida nueva causa, se requirió informes a Cortes de la Frontera que presentaron a García Gamero como una persona peligrosísima, sin embargo, el juez instructor no halló más delito que el habérsele encontrado el citado traje de ajena propiedad, por lo que nuevamente fue absuelto[952].

Entre los procesos instruidos para el Consejo de Guerra de Málaga están el de un oficial de la guardia civil y el del miliciano más famoso de los frentes malagueños. La

[951] AJTMA, Leg. 1276, Causa 17/1937 del Juzgado Militar nº 18 de Málaga, Folio 69-70.
[952] AJTMMA, Caja 610, Causa 112/1937 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga.





causa 17 del juzgado militar nº 1 contra el indeciso capitán de la guarnición de Ronda y la causa 33 del juzgado militar nº 11 contra Flores Jiménez, el sobrino del bandolero Flores Arrocha que se convirtió en el jefe de una de las columnas que operaron en la Sierra de Ronda.

El resultado de la causa contra el capitán Rodríguez Frías fue una sentencia de 12 de febrero de 1937 que lo condenaba a reclusión perpetua por su negativa a declarar el Estado de Guerra el 19 de julio. Sin embargo, el Tribunal de Justicia Militar acordó la celebración de un nuevo consejo. Vista y fallada nuevamente la causa, el procesado fue absuelto de los cargos en enero de 1938. Sin embargo, el auditor de la Segunda División, Bohórquez Vecina decretó la anulación de esta segunda sentencia, devolviendo la causa al instructor para nuevas diligencias en la ciudad de Ronda. Año y medio estuvo Rodrigo Vivar Téllez, el nuevo instructor de la causa, tomando declaraciones y recabando pruebas que darían como resultado una condena a 6 años de prisión militar correccional.

La causa contra Pedro Flores Jiménez responde al arquetipo de instrucción acelerada de los primeros días tras la toma de Málaga. Flores que se había entregado a las autoridades en su localidad natal, fue rápidamente trasladado a Málaga. De nada sirvieron los numerosos avales de los vecinos de la Sierra, su suerte estaba marcada desde hacía meses. El Ejército del Sur se había propuesto como objetivo contactar con él e intentar que se uniera a las filas rebeldes o en su defecto capturarlo. En apenas días se llevó a cabo la instrucción y el nueve de marzo fue condenado a muerte acusado de un delito de rebelión militar. El 13 de abril se cumplió la sentencia en el cementerio de San Rafael en Málaga[953].

El alto número de condenas a muerte impuestas por este tribunal –42 % de los procesados— guarda estrecha relación con el inicio de la implantación de la Justicia Militar, que se caracteriza por la imposición de penas severas. En el caso de Grazalema, el volumen de procesados está relacionado con el hecho de que los dirigentes falangistas se apresuraron a bajar a Málaga a la caza de los responsables de la violencia de retaguardia. Un hecho que explica la detención de decenas de grazalemeños que se encontraban refugiados en Málaga a quienes no dio tiempo a huir la tarde del día 6 de

[953] Este personaje es en la actualidad objeto de atención mediática *vid*. Mónica Arrizabalaga, "El verdadero final del último de los bandidos Flores Arrocha", *ABC*, 21/10/2020, https://www.abc.es/archivo/abci-guerra-civil-verdadero-final-ultimo-bandidos-flores-arrocha-202010200047_noticia.html [07/12/2020].



febrero de 1937. El 100% de los desgloses corresponde a esta localidad, las denuncias fueron tan asépticas que resultaba bastante difícil valorar la veracidad de hechos que no fueron sometidos a investigación.

CUADRO 41

CONDENADOS DE LA SERRANIA EN LOS CONSEJOS CELEBRADOS EN MÁLAGA

Localidad	M	RP	RT	A	D	Totales
Algatocín	1	0	0	2	0	3
Arriate	0	1	1	0	0	2
Benadalid	4	0	0	1	0	5
Benaoján	1	0	1	1	0	3
Benarrabá	0	0	0	1	0	1
Cartajima	0	1	0	0	0	1
Cortes de la Frontera	3	0	1	4	0	9
Cuevas del Becerro	1	1	0	1	0	3
El Burgo	1	0	0	1	0	2
El Colmenar	1	0	0	1	0	2
El Gastor	1	0	0	0	0	1
Grazalema	8	0	1	0	13	22
Igualeja	1	0	0	0	0	1
Jimera de Libar	0	1	0	0	0	1
Olvera	2	0	0	0	0	2
Ronda	14	6	6	10	0	36
Serrato	0	0	0	1	0	1
Setenil	1	0	0	0	0	1
Totales:	**39**	**10**	**10**	**24**	**13**	**96**

Fuente: Elaboración propia según fuente citada.

4.3.1.2. *Procesados de la Serranía en los consejos de guerra celebrados en Ronda en 1937-1938*

Como venimos indicando, casi de inmediato los Consejos de Guerra de Málaga se desplazan a Ronda, donde la cárcel del partido judicial se muestra ya insuficiente para albergar a los reos. A finales de febrero, se crea *ad hoc* el Juzgado nº 20 de Málaga en esta ciudad. Su juez instructor, Federico Pesini Abarrátegui, un abogado habilitado como teniente Auditor, se mostrará implacable con los detenidos. Más de 56% de los procesados serán condenados a muerte. En marzo se traslada a Ronda el capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar Rafael Blázquez Bores[954], instructor del Juzgado

[954] Rafael Blázquez venía desempeñando cargos de juez de Primera Instancia e Instrucción en distintas localidades desde 1922. En 1934 fue nombrado juez de Instrucción del Juzgado del Distrito de la

nº 3 de Málaga. Con toda posibilidad, la instalación de un nuevo juzgado de instrucción obedeció a la necesidad de apoyar al juez Pesini.

Serán los comandantes de puesto de los pueblos quienes redacten los primeros atestados, convirtiéndose estos en prueba "fidedigna" sobre la culpabilidad o no de los procesados. Junto con el atestado, los presos serán trasladados a la cárcel del partido judicial. Numerosas tandas de presos comparecerán en los consejos de guerra, muchos de ellos masivos, entre el 10 de marzo y el 28 de junio de 1937.

El juzgado número 20 será el que muestre mayor celeridad instruyendo causas con gran número de procesados. Pesini realizará una instrucción tan rápida que le llevó, no en pocas ocasiones, a cometer numerosas incorreciones tanto de procedimiento como administrativas. Deducimos de la documentación analizada que ni siquiera pudo llevar un control de las causas incoadas[955]. El primer consejo tuvo lugar el 8 de marzo, se vieron las causas números 37 a 75 instruidas por Pesini en el mes de febrero. Comparecieron veintidós vecinos de El Burgo y diecisiete de la pedanía de Serrato, en su mayoría campesinos, de filiación ugetista, enrolados en el ejército popular. Atrapados en el último frente malagueño fueron inmediatamente detenidos y encarcelados.

El 9 de marzo, comparecieron treinta y cuatro vecinos de Cuevas del Becerro y dos de Alcalá del Valle. La mayoría de ellos fueron acusados de realizar tareas al servicio del Comité, sobre todo, de haber participado en la organización de un puesto defensivo en "el ventorrillo". También quienes había tenido cierta responsabilidad como el tesorero de UGT, Miguel Fuentes Ortega, o Juan Ponce Ramírez que había desempeñado un puesto en el Comité de Abastecimiento. En todos los casos anteriores se trataba de responsabilidades de naturaleza política relacionadas con la gestión de la retaguardia. Pero los cargos de más gravedad eran los asimilados al ejercicio de la violencia.

El día 10 se celebraron dos consejos de guerra, uno a las diez de la mañana y otro a las cuatro de la tarde. El primero se ocupó de juzgar a veintitrés vecinos de Arriate con resultado de veinte y una penas de muerte y dos reclusiones perpetuas. En el de la tarde[956] comparecieron cuarenta y tres vecinos de Ronda y siete de distinta

Alameda de Málaga. Tras la conquista de Málaga fue militarizado pasando a desempeñar funciones de juez militar.

[955] La confusión en la numeración debía ser tan evidente, que el Consejo en la redacción de las sentencias optó por dejar un espacio cuando se refería al número de las causas. Creemos que ello fue con la intención de anotar el número con posterioridad, pero el juzgado nº 20 fue incapaz de arrojar luz en este asunto y la mayor parte de las sentencias aparecen sin el número del procedimiento.

[956] Esta causa esta referenciada con el número 2/1937 y fue incoada en febrero. Intuimos que quizás

procedencia con un balance de cuarenta y dos penas de muerte –dos de ellas eran mujeres—, dos reclusiones perpetuas y cuatro condenas a 12 años y un día.

Casi de inmediato se procedió a la ejecución de las sentencias, había que aligerar la prisión del partido para poder albergar los presos que los comandantes de puestos venían remitiendo. Junto a las tapias del cementerio de San Lorenzo fueron fusilados en cuatro tandas, agrupados de la misma forma que habían comparecido ante el Consejo que los sentenció. El 14 fueron fusilados los vecinos de Ronda, el 15 los de El Burgo y Serrato, el 16, los de Cuevas del Becerro y el 17, los de Arriate.

CUADRO 42

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN RONDA EN MARZO DE 1937 (CGP Nº 1)
(PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA DEL JUZGADO MILITAR Nº 20)

Nº de Causa	Fecha del CG	Persona Encartada			Fecha Ejecución	Lugar
		Nombre y Apellidos	Vecindad	Pena		
37/1937	08/03/1937	Francisco García Ríos	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
38/1937		Manuel Díaz Ríos	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
39/1937		Agustín Pereña Quintana	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
40/1937		Juan Martín Muñoz	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
41/1937		José Ramírez García	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
42/1937		José Mora Cantos	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
43/1937		José Mª Ramírez Ramírez	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
44/1937		Manuel Rivas Cantero	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
45/1937		Manuel Muñoz Cantos	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
46/1937		Antonio Agüera Chaves	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
47/1937		Juan Espinosa Pato	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
48/1937		José Espinosa Pato	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
49/1937		Manuel López Oliva	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
50/1937		Juan Muñoz Beltrán	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
51/1937		José Medina López	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
52/1937		Pedro Gómez Ríos	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
53/1937		Francisco Gómez Ríos	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
54/1937		José Mora Beltrán	El Burgo	RP	--	--
55/1937		Silvestre Florido Pizarro	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
56/1937		Antonio Ramírez Muñoz	El Burgo	RP	--	--
57/1937		Francisco Ríos Moreno	El Burgo	M	15/03/1937	Ronda
58/1937		José Góngora Beltrán	El Burgo	RP	--	--
59/1937		Salvador Lagares Vallecillo	Serrato	RP	--	--
60/1937		Manuel Romero Campano	Serrato	RP	--	--
61/1937		Cristóbal Romero Campano	Serrato	RP	--	--
62/1937		Pedro Cantarero Florido	Serrato	RP	--	--
63/1937		Cristóbal Gómez Gajete	Serrato	RP	--	--
64/1937		Esteban García Maldonado	Serrato	RP	--	--
65/1937		Francisco González Beltrán	Serrato	M	15/03/1937	Ronda
66/1937		Antonio Vivas Ramírez	Serrato	M	15/03/1937	Ronda
67/1937		Juan Romero Rosas	Serrato	M	15/03/1937	Ronda
68/1937		Antonio Domínguez Muñoz	Serrato	M	15/03/1937	Ronda
69/1937		Francisco Romero Sánchez	Serrato	RP	--	--
70/1937		Mateo Codes Codes	Serrato	RP	--	--
71/1937		Antonio Hidalgo Rosado	Serrato	RP	--	--
72/1937		José Lagares Vallecillo	Serrato	M	15/03/1937	Ronda
73/1937		Diego Ramírez Toscano	Serrato	RP	--	--
74/1937		José Corrales Jiménez	Serrato	A	--	--

Pesini comenzó numerando las causas por meses, puesto que los números se repiten mensualmente.

75/1937		Antonio Cuevas Maldonado	Serrato	A	--	--
1/1937		Antonio Ponce Ramírez	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
2/1937		José Rosado Toscano	Cuevas del B.	RP	--	--
3/1937		Manuel Gil Mellado	Alcalá del Valle	M	16/03/1937	Ronda
4/1937		Juan Martín Duarte	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
5/1937		Miguel Fuentes Ortega	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
6/1937		Antonio Arias García	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
7/1937		José López Palacios	Cuevas del B.	RP	--	--
8/1937		Alejandro Becerra González	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
9/1937		Antonio Ponce Rosado	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
10/1937		Juan Ponce Ramírez	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
11/1937		Francisco Bermúdez Niebla	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
12/1937		Antonio Rosado Camacho	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
13/1937		Diego Capitán Zamudio	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
14/1937		José Niebla Montero	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
15/1937		Rafael Rosado Camacho	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
16/1937		Antonio Toscano Blanco	Cuevas del B.	RP	--	--
17/1937		Salvador Niebla Montero	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
18/1937	09/03/1937	Manuel Cordón Fuentes	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
19/1937		Diego Blanco Ramírez	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
20/1937		José Molina Anaya	Alcalá del Valle	M	16/03/1937	Ronda
21/1937		Antonio Rosado Blanco	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
22/1937		Cristóbal Rosado Sedeño	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
23/1937		José Rosado Martín	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
24/1937		Francisco Benítez González	Cuevas del B.	RP	--	--
25/1937		José Becerra González	Cuevas del B.	RP	--	--
26/1937		Francisco Sánchez Gámez	Cuevas del B.	RP	--	--
27/1937		Salvador Gil Perujo	Cuevas del B.	RP	--	--
28/1937		Juan Lozano Ortega	Cuevas del B.	RP	--	--
29/1937		Salvador Lozano Ortega	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
30/1937		José Toscano Villarejo	Cuevas del B.	RP	--	--
31/1937		Manuel Toscano Rendón	Cuevas del B.	RP	--	--
32/1937		Antonio Castaño Perujo	Cuevas del B.	RP	--	--
33/1937		Juan Montero Toscano	Cuevas del B.	M	16/03/1937	Ronda
34/1937		Manuel Castaño Perujo	Cuevas del B.	RP	--	--
35/1937		Juan Mellado Mellado	Cuevas del B.	A	--	--
36/1937		José Sánchez Ortega	Cuevas del B.	RP	--	--
76/1937		Francisco Martínez López	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
77/1937		Juan Guerrero Bello	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
78/1937		Francisco Pacheco González	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
79/1937		Rafael Becerra Martínez	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
80/1937		Antonio García Benítez	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
81/1937		Juan González Cámara	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
82/1937		Antonio Melgar Bello	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
83/1937		Rafael Moreno Moreno	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
84/1937		Alonso Camacho Morales	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
85/1937		Sebastián Morales Durán	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
86/1937		Pedro Guerrero Moreno	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
87/1937	10/03/1937	Francisco García Lago	Arriate	RP	--	--
88/1937		Diego Becerra Becerra	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
89/1937		Juan Viñas Ramírez	Arriate	RP	--	--
90/1937		Rafael Domínguez Medinilla	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
91/1937		Alonso Terroba Moreno	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
92/1937		Rafael Camacho López	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
93/1937		Rafael Ruiz Ramírez	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
94/1937		Juan Guerrero Durán	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
95/1937		Francisco García Becerra	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
96/1937		José López Becerra	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
97/1937		Cristóbal Rodríguez Domínguez	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
98/1937		José Rodríguez Higuero	Arriate	M	17/03/1937	Ronda
2/1937	10/03/1937	José González Ruíz	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		José Rubio Mena	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Juan Ruiz Ramírez	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Salvador González López	Ronda	M	14/03/1937	Ronda



		Joaquín Corona González	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		José Rodríguez González	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Antonio Corona González	Ronda	RP	--	--
		Rafael García Rendón	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Salvador Guerrero Márquez	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Ana Medina Marín	Setenil	M	14/03/1937	Ronda
		José Gallardo García	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Manuel Muñiz Ortega	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Juan Corona González	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Manuel Rodríguez González	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		José Rodríguez Oliva	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Gregorio Badillo Galindo	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Andrés Troyano Palmero	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		José del Río Ríos	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Rosillo González	Ronda	12a1d	--	--
		Francisco Pimentel López	Arriate	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Caballero Amaya	Arriate	M	14/03/1937	Ronda
		Agustín Heredia Lermo	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Manuel Cañestro Ruíz	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Manuel Valle Valle	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Antonio Anillo Bernal	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Antonio Avilés López	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Antonio González Marín	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Piedra Palmero	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Ruiz Rodríguez	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Luís Rodríguez Guerrero	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Salvador Pinzón Jiménez	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Cañestro Camacho	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Cañestro Camacho	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Salvador Ríos Jiménez	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Rafael López García	Ronda	12a1d	--	--
		Diego Román Gil	Ronda	12a1d	--	--
		Alonso Cámara Becerra	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		José Rodríguez Cañestro	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Carmen Doña Guerrero	Yunquera	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco García Palmero	Ronda	M	14/03/1937	--
		Pedro Jiménez Tenorio	Ronda	12a1d	--	Ronda
		Francisco García Blanco	Ronda	M	14/03/1937	--
		Josefa Cañestro Camacho	Ronda	RP	--	Ronda
		Enrique Sánchez Gutiérrez	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		José Jiménez Montero	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Salvador Amaya Cortes	Cortes de la Fra.	M	14/03/1937	Ronda
		Julio Medina Barea	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Francisco Badillo Racero	Ronda	M	14/03/1937	Ronda
		Juan Guerrero Pérez	Castellar	M	14/03/1937	Ronda
		Manuel Herrera Díaz	Alora	M	14/03/1937	Ronda

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMA.

Entre los días 9 y 16 de abril se celebraron en Ronda trece consejos guerra[957] en los que se vieron veintiséis causas con un total de 278 procesados de los que 123 fueron condenados a muerte. En abril se dio el mayor número de fusilamientos. El cementerio de San Lorenzo se convirtió en una gran fosa común. En tres tandas se dio cumplimiento a ciento quince penas de muerte: el primer grupo de condenados fue ejecutado el 23 de abril a las cinco y media; el segundo el día 24 por la tarde a las cinco



[957] Sin embargo, el juez Pesini certifica que el Consejo de Guerra Permanente nº 1 de Málaga actúa en Ronda los días 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, dictando catorce sentencias.

en punto y el tercero en la noche del mismo día[958].

Las acusaciones que pesan sobre los procesados en los consejos de guerra de abril no difieren de los de marzo. La mayor parte eran milicianos que tras la caída de Málaga regresan a sus municipios, directivos de sindicatos, algunos concejales que había tenido responsabilidad en los distintos comités y ciertos casos puntuales a quienes alcanzaba alguna responsabilidad sobre la violencia ejercida en la retaguardia rondeña.

La mayor actividad indagatoria se proyectó sobre los asesinatos cometidos en la ciudad durante el verano del treinta y seis. Es difícil disociar aquella violencia de los procesamientos colectivos de vecinos del mismo pueblo. El asesinato también de vecinos en la Heredad de Parchite y el Puerto del Monte están relacionados con el alto número de vecinos de Arriate procesados. La frenética actividad de Pesini no solo se caracterizó por la irregularidad de la instrucción sino por el tono de su discurso. El juez llegó a sugerir en sus autos qué castigo debía imponer el Consejo de Guerra a los procesados:

> "El juez que suscribe, tiene el honor de exponer al Consejo de Guerra los siguiente: El procesado número uno, merece un castigo severísimo; los números 5, 6 y 7 son también dignos de un severo castigo; en cuanto a los demás, o sea los números 2, 3, 4 y 8, son individuos que, o bien por la necesidad o coacciones, han efectuado actos desde luego reprobables, pero no de transcendencia social y que acaso no estuvieran en su ánimo el efectuarlos"[959].

Federico Pesini y Blázquez Bores instruyen de manera simultánea en Ronda. En el juzgado nº 3 Blázquez realizó una instrucción mucho más ordenada y efectiva, no en vano contaba con una larga trayectoria profesional en la justicia ordinaria y, por tanto, suficiente experiencia en la instrucción. Sus autos resumen, minuciosos y elaborados ilustran la tendencia a la imputación de culpas colectivas que justifican la economía de diligencias aclaratorias:

> "El instructor estima no ser necesario, ir determinando, los hechos criminosos realizados por cada uno de los procesados en este sumario, ya que sin excepción alguna, puede asegurarse y las diligencias sumariales lo demuestran, que es idéntica y unánime, la participación que en los horribles




[958] Ese mismo día lograron evadirse de la cárcel de Ronda 14 presos, entre ellos dos condenados a la última pena: José Calvo Peralta y Francisco Sánchez Guerrero. ATMTSS, Fondo 8000, Leg 133, Nº 4675, Diligencias previas 709/1937 con motivo de la fuga de presos de la cárcel de Ronda.
[959] AJTMMA, Caja 258, Causa 4/1937 del Juzgado Militar nº 20 de Málaga en Ronda.

> asesinatos, cometidos en la villa de Gaucín, tiene cada uno de los encartados. Las páginas del sumario revelan verdaderas perversidades de instinto criminal en los distintos encartados; se ha asesinado en dicha villa y cercanías de la misma a una porción de personas dignísimas de derechas, y ha culminado esta manifestación de perversidad, en la marcha a pie de catorce de vecinos del pueblo, entre ellas señoras, al de Benadalid donde fueron criminalmente inmoladas a la causa marxista. En rededor de este repugnante crimen, que reclama sanción dura para los encartados. Hay detalles de verdadera fuerza impropia hasta de animales salvajes, revelados en el hecho de tratar despiadadamente a los detenidos en la cárcel, privándoles del mayor goce que podían tener en esas horas angustiosas mortales cual era la de recibir caricia de sus pequeños."[960]

En el juzgado nº 3 fueron instruidas solo trece causas, pero todas ellas acumulaban, como era habitual, numerosos imputados de un mismo pueblo.

En la mañana del día 9 de abril se vio la causa nº 2 instruida por Blázquez Bores contra veintidós vecinos de Cortes de la Frontera, 15 hombres y 7 mujeres. El resultado fue demoledor dieciocho penas de muerte –seis mujeres—, dos reclusiones perpetuas y dos absoluciones. Todos, incluidas las mujeres, fueron acusados de haber participado en el incendio de la cárcel de pueblo con los presos de derechas dentro.

Por la tarde de aquel día se vio por una parte la causa nº 1, instruida contra catorce hombres de Montejaque. Se intentaba demostrar la responsabilidad de los acusados, integrantes de la columna Pedro López, de frenar el avance de los rebeldes. Y por otra, la causa nº 6 acumulada a la antes citada de Montejaque, contra otros catorce vecinos, en este caso de Jubrique, la mayor parte acusados de saqueos e incautaciones. Once penas de muerte, cuatro de Montejaque y siete de Jubrique, doce reclusiones perpetuas, cuatro absoluciones y dos desgloses para ampliación de diligencias fue el resultado del primer día.

En los días 10 y 12 de abril y en la mañana del 13 se vieron distintas causas instruidas por Pesini. En concreto fueron diez causas con un total de ciento dieciséis procesados, sesenta y dos de Ronda, treinta y tres de Yunquera, diecinueve de Parauta y dos de otras localidades. El balance fue trágico, cincuenta y tres condenas a muerte, veintiuna reclusiones perpetuas, solo ocho reclusiones temporales, veinte absoluciones y varios desgloses para ampliar diligencias. La inmensa mayoría fueron acusados de haber





[960] AJTMA, Leg. 1139, Causa 12/1937 del Juzgado Militar nº 3 de Málaga en Ronda.

participado activamente en la represión durante el verano del treinta y seis.

La tarde del 13 de abril se vieron las causas nº 3 y nº 8 instruidas por Blázquez Bores. El consejo se programó para la tarde del día 12, pero inexplicablemente no se celebró. Diez procesados de Jimera de Líbar y 8 de Benarrabá comparecieron ante el Consejo de Guerra nº 1. Los de Jimera de Líbar fueron avalados por el vecindario, de ahí que solo se produjera una sentencia de muerte, la de Domingo García García "salivita" a quién se le consideró cabecilla del Comité. A los de Benarrabá le cupo peor suerte, una pena de muerte y cinco reclusiones perpetuas era el balance de haber participado en un intento frustrado de reconquistar Benarrabá en diciembre de 1936.

Los días 14, 15 y 16, se vieron distintas causas tanto del juzgado nº 3 como del 20. Noventa y cinco procesados de los que nueve eran de Atajate, siete de Alpandeire, siete de Cartajima, cinco de Benaoján, treinta y uno de Gaucín, diez de Igualeja, quince de Ronda, cuatro de Parauta, dos de Montejaque y el resto de distintas localidades.

Entre los procesados se encontraba José Alcaide Torres, el médico de Montejaque. Su perfil resulta excepcional en el conjunto de los encausados en este juzgado, casi todos ellos jornaleros y campesinos. En el auto resumen del proceso de Alcaide consta que se trataba de un individuo doblemente peligroso. El juez se refería no a su actuación política sino a su cultura:

> "El instructor estima que se trata de un individuo peligroso, doblemente por su cultura, de actuación revolucionaria, comprobada no solo por los informes de la Guardia Civil sino también por todas las personas de solvencia del pueblo, que debe castigarse con rigor debido y más severamente que a esas masas incultas a las que llevaban con sus propagandas criminales a la perpetración de los hechos repugnantes que están desfilando en macabra procesión ante la consideración de ese digno Consejo de Guerra, ante el que no puede tampoco silenciarse por su transcendencia social que los hechos luctuosos antes los que se agita hoy nuestra España la importancia, que la masonería a la que pertenece, y de la cual ha sido agente activo el indagado, tiene en la obra demoledora que se ha trazado dicha organización."[961]

La causa nº 9 también de este juzgado fue instruida contra diez militantes anarquistas y socialistas. Entre ellos se encontraba una mujer, Carmen García Barroso, militante de la CNT. El juez la consideró una "dirigente peligrosa" acusada de haber





[961] AJTMMA, Caja 257, Causa 5/1937 del Juzgado Militar nº 3 de Málaga en Ronda.

intervenido en la retaguardia de Utrera como auxiliar de las guardias rojas.

En cuanto a las condenas, no cabe lugar a dudas que la actuación de Pesini era la respuesta a la violencia de retaguardia, de ahí que las condenas sean más graves en aquellos pueblos que se vieron más afectados. Son los casos de Ronda o Gaucín y en menor medida Alpandeire.

CUADRO 43

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN RONDA EN ABRIL DE 1937 (CGP Nº 1)
(PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA INSTRUIDOS POR LOS JUZGADOS MILITARES Nº 3 Y Nº 20 DE MÁLAGA EN RONDA)

N.º de Causa	Fecha del CG	Persona encartada		Pena	Fecha Ejecución	Lugar
		Nombre y Apellidos	Vecindad			
1/1937 JM n. º 3	09/04/1937	Manuel Vázquez Mariscal	Montejaque	RP	--	--
		Sebastián Ruiz Benítez	Montejaque	M	23/04/1937	Ronda
		Francisco Hidalgo Carmona	Montejaque	D	--	--
		Juan López Jiménez	Montejaque	RP	--	--
		Manuel Sánchez Escalante	Montejaque	M	23/04/1937	Ronda
		Francisco Vázquez Jiménez	Montejaque	A	--	--
		José Sánchez Perujo	Montejaque	RP	--	--
		Francisco Calle Mariscal	Montejaque	RP	--	--
		Alonso Orellana Sánchez	Montejaque	M	23/04/1937	Ronda
		Juan Durán Montes	Montejaque	M	23/04/1937	Ronda
		Bartolomé Hidalgo Hidalgo	Montejaque	RP	--	--
		Juan Harillo Expósito	Montejaque	RP	--	--
		José Naranjo Ramírez	Montejaque	RP	--	--
		José Calle Sánchez	Montejaque	A	--	--
6/1937 JM n. º 3		Francisco Andrade Aguilar	Jubrique	A	--	--
		José Bracho Benítez	Jubrique	M	23/04/1937	Ronda
		Ramón Benítez Gil	Jubrique	D	--	--
		Francisco Cava Ruiz	Jubrique	M	23/04/1937	Ronda
		Miguel Duarte Rubio	Jubrique	M	23/04/1937	Ronda
		José Gamarro Espinosa	Jubrique	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Medinilla Andrade	Jubrique	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Pareja Camacho	Jubrique	A	--	--
		Cristóbal Pareja Camacho	Jubrique	M	24/04/1937	Ronda
		Cristóbal Pérez Márquez	Jubrique	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Ríos Ruíz	Jubrique	RP	--	--
		Francisco Ruiz Bracho	Jubrique	RP	--	--
		Francisco Ruíz Torres	Jubrique	RP	--	--
		Salvador Sánchez del Río	Jubrique	RP	--	--
2/1937 JM n. º 3	09/04/1937	José Domínguez Almagro	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		José Benítez Gutiérrez	Cortes de la Fra.	RP	--	--
		Juan Carrasco Lobo	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Diego Gutiérrez García	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Diego Rivas Mena	Cortes de la Fra.	M	24/04/1937	Ronda
		Diego Molina Rodríguez	Cortes de la Fra.	A	--	--
		José Pérez Duarte	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Roque Pérez Pérez	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Antonio Ramírez Núñez	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Juan Ramírez Sevilla	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Ildefonso Ríos Rojas	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Andrés Rodríguez Gil	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Jacinto Gómez Pérez	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Alonso Benítez Florido	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Diego García Montes de Oca	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Ana Ramírez Pérez	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Francisca Pérez Ruíz	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Catalina Martín Varea	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda

		Francisca Gil Gamero	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Lucía Florido Medinilla	Cortes de la Fra.	M	23/04/1937	Ronda
		Teresa Camacho Domínguez	Cortes de la Fra.	RP	--	--
		María Gil Reviriego	Cortes de la Fra.	A	--	--
5/1937 JM n. º 20	10/04/1937	Rafael García Amaya	Ronda	D	--	--
		Josefa Villegas Osuna	Ronda	1a	--	--
		José Ordoñez López	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		José Fuentes Esquina	Cuevas del B.	12a1d	--	--
		Saturnino Delgado Comino	Ronda	A	--	--
		Antonio López Serrato	Ronda	D	--	--
		Antonio García García	Ronda	D	--	--
		José Villa Mancilla	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Francisco García Torres	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Amparo Bandera Vergara	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		José Hormigo Troyano	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Joaquín González Gil	Ronda	RP	--	--
		Miguel Mayo Moreno	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Miguel García Blanco	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		José Benítez García	Ronda	D	--	--
		Rafael López Barroso	Ronda	D	--	--
		José Montes Gómez	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Valentín Prieto López	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Cristóbal Domínguez Carrillo	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		José Vela Quero	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Diego Ordoñez Moreno	Ronda	D	--	--
		Miguel Rojas Parra	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Manuel García Rueda	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		María Rosado López	Ronda	A	--	--
		Cristóbal Avilés Puya	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Juan Lobato Orozco	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Rafael Lobato Palma	Ronda	D	--	--
		Juan Ordoñez Moreno	Ronda	D	--	--
		Bartolomé Pastora Rosado	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Francisco Orozco Flores	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
1/1937 JM n. º 20	10/04/1937	Antonio Lobato Fontalba	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		José Duran Palma	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		José Tirado Jiménez	Ronda	RP	--	--
		Rafael Castaño Isla	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Diego Vázquez Amaya	Ronda	RP	--	--
		Salvador González Orozco	Ronda	A	--	--
		Manuel López Guzmán	Ronda	A	--	--
		Fernando Cabello Sánchez	Ronda	12a1d	--	--
		Antonio Gallego Serrano	Ronda	A	--	--
		Eduardo Rosa Álvarez	Ronda	RP	--	--
		José Rodríguez Cañestro	Ronda	12a1d	--	--
		Miguel Fernández Caballero	Ronda	12a1d	--	--
		Antonio García Espinosa	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Miguel Guerrero Morillo	Ronda	A	--	--
		Francisco García Gil	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Salvador Alvendin Fernández	Ronda	RP	--	--
2/1937 JM n. º 20		Antonio Pimentel López	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Bravo León	Ronda	12a1d	--	--
		Juan Sierra Palmero	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Fernando Crespillo Marín	Ronda	A	--	--
		Rafael López Pereira	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Rafael Álvarez Becerra	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		José Marín Pastora	Arriate	M	24/04/1937	Ronda
3/1937 JM n. º 20	12/04/1937	Diego Crespillo Jiménez	Ronda	12a1d	--	--
		Rafael Galán García	Ronda	A	--	--
		José Córdoba Sánchez	Ronda	RP	--	--
		Francisco del Valle Guisado	Ronda	RP	--	--
		Juan Vela García	Ronda	M	14/06/1937	Ronda
		Andrés Piedra Palmero	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		José Carrasco Jiménez	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Vela Quero	Ronda	RP	--	--
		Francisco Rosa Álvarez	Ronda	M	24/04/1937	Ronda
		Juan Escalante Fernández	Ronda	M	24/04/1937	Ronda

	12/04/1937	José Esquina Benítez	Yunquera	A	--	--
		José Sánchez Góngora	Yunquera	A	--	--
4/1937 JM n. º 20		Miguel Sánchez Cancas	Yunquera	RP	--	--
		Juan Peralta Durán	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		José Pino Doña	Yunquera	M	¿?	¿?
		Rafael García Mora	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio García Fernández	Yunquera	M	¿?	¿?
		Antonio Jiménez Doña	Yunquera	RP	--	--
5/1937 JM n. º 20		Francisco Toledo Gómez	Yunquera	M	08/06/1937	Ronda
		José Calvo Peralta	Yunquera	M	Fugado	--
		Francisco Sánchez Guerrero	Yunquera	M	Fugado[962]	--
		Francisco Doña Guerrero	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		José Sánchez Sibaja	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		Manuel Garcés Sánchez	Yunquera	RP	--	--
		Diego Calvo Toledo	Yunquera	RP	--	--
		Francisco Mora Díaz	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Luque López	Yunquera	RP	--	--
		Francisco García Jiménez	Yunquera	M	21/07/1937	Ronda
		Francisco Rodríguez Toledo	Yunquera	M	11/06/1937	Ronda
		Antonio Garrones Espino	Yunquera	RP	--	--
		Juan Díaz Corrales	Yunquera	RP	--	--
		Andrés Córdoba Doña	Yunquera	A	--	--
		Antonio Alcázar Sánchez	Yunquera	RP	--	--
		Domingo Torres Gómez	Yunquera	RP	--	--
		Antonio Rodríguez Mateos	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		José Jiménez Doña	Yunquera	12a1d	--	--
		Diego Blanco Pino	Yunquera	D	--	--
		José Coto Aguilar	Yunquera	D	--	--
		José Sánchez Camacho	Yunquera	D	--	--
		Antonio García Jiménez	Yunquera	D	--	--
		Diego de la Torre Martos	Yunquera	D	--	--
6/1937 JM n. º 20		Juan Gómez Duarte	Yunquera	RP	--	--
		Francisco Gil Sibaja	Yunquera	RP	--	--
7/1937 JM n. º 20	13/04/1937	Joaquín España Barroso	Yunquera	RP	--	--
		Salvador Fernández Parra	Yunquera	RP	--	--
		Francisco Sánchez Góngora	Yunquera	A	--	--
		Sebastián Sánchez Góngora	Yunquera	A	--	--
		Antonio Góngora Ríos	Yunquera	A	--	--
		Salvador García Gutiérrez	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco García Gil	Yunquera	RP	--	--
		Diego Gutiérrez Gil	Yunquera	A	--	--
		José Ortega Vallecillo	Yunquera	A	--	--
		Ramón Mesa Román	Yunquera	M	24/04/1937	Ronda
		Diego Gil Gutiérrez	Yunquera	A	--	--
		Francisco López García	Yunquera	A	--	--
8/1937 JM n. º 20		Juan Márquez Gil	Parauta	A	--	--
		Antonio Peña Román	Parauta	M	24/04/1937	Ronda
		Juan Calvente Díaz	Parauta	M	24/04/1937	Ronda
		Salvador Gutiérrez Fernández	Parauta	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Vivas Gutiérrez	Parauta	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Cancas Herrera	Parauta	A	--	--
		Juan Codes Guerrero	Parauta	M	24/04/1937	Ronda
9/1937 JM n. º 20		José García García	El Burgo	M	24/04/1937	Ronda
3/1937 JM n. º 3	13/04/1937	Antonio Aguilar Pérez	Jimera de Líbar	12a1d	--	--
		Bartolomé Carrasco Barea	Jimera de Líbar	A	--	--
		Bartolomé Carrasco Barroso	Jimera de Líbar	RP	--	--
		Domingo García García	Jimera de Líbar	M	24/04/1937	Ronda
		Miguel López Rubio	Jimera de Líbar	A	--	--
		Juan Pérez Gámez	Jimera de Líbar	D	--	--
		Manuel Ramírez Millán	Jimera de Líbar	A	--	--
		Gaspar Ruíz Téllez	Jimera de Líbar	A	--	--

[962] Muerto el 24 de abril de 1937 en encuentro con la guardia civil cuando huía por la Sierra de Yunquera. ATMTSS, Fondo 8000, Leg 133, Nº 4675, Diligencias previas 709/1937 con motivo de la fuga de 14 presos de la cárcel de Ronda.

		Bartolomé Sánchez Bernal	Jimera de Líbar	12a1d	--	--
		Bartolomé Troyano Rubiales	Jimera de Líbar	RP	--	--
8/1937 JM n. º 3		Antonio Avilés Melgar	Benarrabá	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Barroso Perea	Benarrabá	RP	--	--
		Francisco Carrasco González	Benarrabá	RP	--	--
		Juan Carrasco Lobo	Benarrabá	RP	--	--
		Diego Ocaña Salas	Benarrabá	RP	--	--
		Francisco Oliva Romero	Benarrabá	RP	--	--
		Juan Ortega Melgar	Benarrabá	A	--	--
		Juan Pérez Ortega	Benarrabá	A	--	--
4/1937 JM n. º 3	14/04/1937	José Carrasco Espinosa	Atajate	A	--	--
		Roque del Río Espinosa	Atajate	A	--	--
		Juan Franco del Río	Atajate	A	--	--
		Cristóbal Lobato Téllez	Atajate	A	--	--
		Antonio Reguera Duran	Atajate	A	--	--
		Roque Rubiales Sánchez	Atajate	A	--	--
		José Sánchez Carrasco	Atajate	A	--	--
		Vicente Sánchez Carrasco	Atajate	A	--	--
		José Sánchez Ordoñez	Atajate	A	--	--
10/1937 JM n. º 3		José Bullón García	Alpandeire	RP	--	--
		Rafael García Duarte	Alpandeire	M	24/04/1937	Ronda
		José Guerrero Corbacho	Alpandeire	M	24/04/1937	Ronda
		Cristóbal Guerrero Sánchez	Alpandeire	12a1d	--	--
		Francisco Lobato Ayala	Alpandeire	12a1d	--	--
		Francisco Lobato Navas	Alpandeire	M	24/04/1937	Ronda
		José Medinilla Corbacho	Alpandeire	M	24/04/1937	Ronda
12/1937 JM nº 20		Cristóbal Benítez Torres	Cartajima	D	--	--
		Juan Rodríguez Rioja	Cartajima	A	--	--
		Salvador Gutiérrez Ponce	Cartajima	A	--	--
		Salvador Sánchez Martín	Cartajima	20a	--	--
		José Gamero Rodríguez	Cartajima	12a1d	--	--
		Juan Guerrero Bellido	Cartajima	A	--	--
		Diego García Gil	Cartajima	A	--	--
5/1937 JM n. º 3	14/04/1937	Alejandro Aguilar Tornay	Benaoján	12a1d	--	--
		Francisco Guerra García	Benaoján	12a1d	--	--
		Francisco Sánchez Barranco	Benaoján	M	24/04/1937	Ronda
		Cristóbal Márquez Ramírez	Benaoján	RP	--	--
		Pedro Rosa Ruano	Benaoján	D	--	--
7/1937 JM n. º 3		José Alcaide Torres	Montejaque	M	24/04/1937	Ronda
9/1937 JM n. º 3		Cristóbal Becerra Jiménez	Igualeja	M	24/04/1937	Ronda
		Miguel Castañeda González	Igualeja	M	24/04/1937	Ronda
		Cristóbal Díaz Olmo	Igualeja	RP	--	--
		Antonio Flores Acebedo	Igualeja	RP	--	--
		Juan Mena Acevedo	Igualeja	RP	--	--
		Manuel Mena González	Igualeja	RP	--	--
		José Rodríguez Pérez	Igualeja	RP	--	--
		Carmen García Barroso	Igualeja	RP	--	--
		José Domínguez Rodríguez	¿?	D	--	--
		Gregorio Doña Rodríguez	¿?	D	--	--
11/1937 JM n. º 3		Antonio Barreno Ortega	Cortes de la Fra.	RP	--	--
		Antonio García Cava	Algar	RP	--	--
		Marcelino Delgado Lairanda	Júzcar	D	--	--
		Juan García Sánchez	Montejaque	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Gutiérrez Guerrero	Parauta	M	24/04/1937	Ronda
		Juan Pérez Gámez	Jimera de Líbar	A	--	--
10/1937 JM nº 20	15/04/1937	Salvador Piedra Villa	Ronda	A	--	--
		José Álvarez Martín	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Manuel Troyano Jiménez	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Manuel Barrones Cordón	Ronda	A	--	--
		Bartolomé Gil Calle	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Salvador Vargas García	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Salvador Rosado Molina	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Francisco Guerrero Rojas	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Salvador Ruiz López	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Miguel Rojas Romero	Ronda	M	23/04/1937	Ronda



11/1937 JM nº 20		Antonio García García	Ronda	RP	--	--
		Antonio López Serrato	Ronda	A	--	--
		Rafael López Barroso	Ronda	RP	--	--
		Rafael García Amaya	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		Miguel Rubio Gómez	Parauta	RP	--	--
		Francisco Ortega Simón	Parauta	M	23/04/1937	Ronda
		Francisco Gutiérrez Herrera	Parauta	RP	--	--
		Antonio Anillo Real	Ronda	M	23/04/1937	Ronda
		José Guerrero Parra	Parauta	A	--	--
12/1937 JM n. º 3	16/04/1937	José Sánchez Mateos	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		José Moya Carrillo	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Sanjuán Alcántara	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		José Moncada Ocaña	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Pérez Domínguez	Gaucín	RP	--	--
		Antonio Martín Valdivia	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Gabriel Rodríguez Bautista	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Moya Mateos	Gaucín	RP	--	--
		Rafael Contreras Rocha	Gaucín	RP	--	--
		Francisco Andrades Medina	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Cristóbal Medina Rodríguez	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Martín Valdivia	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Francisco Martín Ramírez	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		José Morilla Domínguez	Gaucín	RP	--	--
		Jacinto Alcántara Bautista	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
13/1937 JM n. º 3	16/04/1937	Francisco Martín Tovar	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio Mendoza Salas	Gaucín	RP	--	--
		Pedro Martín Gálvez	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		José Godino Fernández	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Ramón Navarro Ramírez	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		Antonio García Sánchez	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		José Sánchez González	Gaucín	RP	--	--
		Severiano Pizarro Gallardo	Gaucín	RP	--	--
		Nicolás Rodríguez Pérez	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		José Martín Salas	Gaucín	RP	--	--
		Francisco Andrade Marín	Gaucín	RP	--	--
		Juan Bermejo Cava	Gaucín	RP	--	--
		María Cantudo Moncada	Gaucín	RP	--	--
		Isabel Martín Godino	Gaucín	M	24/04/1937	Ronda
		María Rodríguez Pérez	Gaucín	RP	--	--
		Ángeles Bautista Vázquez	Gaucín	12a1d	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y TMTSS.

CUADRO 44

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE Nº 1 DE MÁLAGA CONSTITUIDO EN RONDA EN EL MES DE ABRIL DE 1937

CARGO	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Coronel de Infantería	Francisco Escudero Requejo
Vocal	Capitán de Infantería, retirado	Pedro Canto Ávila
Vocal	Capitán de Infantería	Isidoro Sierra Junio
Vocal	Teniente de Infantería	Antonio Martín Alba
Vocal Ponente	Teniente Auditor de 2ª	José Martínez del Mármol
Secretario		M. Ángel Solís

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y TMTSS.

Los días 26 y 27 de mayo de 1937 se celebraron en Ronda dos consejos de guerra en los que se vieron trece causas con noventa y nueve procesados de los que cincuenta y cinco fueron condenados a muerte, si bien cinco de ellas fueron conmutadas

por la inferior en grado, reclusión perpetua. Las sentencias a muerte se cumplieron en el cementerio de Ronda en tres tandas distintas: el 10 de julio les cupo en suerte a los sentenciados de Yuquera; el 5 de octubre los de Benaoján, Cartajima, El Burgo, Parauta y Ronda; y finalmente el 22 de octubre fueron fusilados dos vecinos de Almachar.

Todas las causas fueron instruidas por el juez Pesini. En su gran mayoría fueron acusados de haber ostentado cargos de responsabilidad en los distintos comités de sus localidades. Si bien en algunos casos, como ocurrió con los vecinos de Yunquera o El Burgo, en la instrucción se intentó aclarar su presencia en la reunión en la que se acordó el asesinato de los presos de derechas.

El pueblo más afectado fue Yunquera con veinte penas de muerte, siete reclusiones perpetuas, cuatro absoluciones y dos sobreseimientos. Estos últimos porque los inculpados ya habían sido sentenciados en otras causas.

CUADRO 45

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN RONDA EN MAYO DE 1937 (CGP Nº 3)
(PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA DEL JUZGADO MILITAR Nº 20)

Nº de Causa	Fecha del CG	Persona Encartada		Pena	Fecha Ejecución	Lugar
		Nombre y Apellidos	Vecindad			
3/1937	26/05/1937	Francisco Jiménez García	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Diego Blanco Pino	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Francisco Vique Jiménez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Juan Torres Gómez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Antonio Duarte Sevilla	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Miguel Chaparro Sánchez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Diego Martos Macías	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		José Sánchez Camacho	Yunquera	RP	--	--
		Tomás Comitre Toledo	Yunquera	RP	--	--
		Diego de la Torre Martos	Yunquera	RP	--	--
		Francisco Naranjo Sánchez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Tomás Pérez Durán	Yunquera	RP	--	--
		Juan Merchán Calvo	Yunquera	RP	--	--
		José Coto Aguilar	Yunquera	A	--	--
4/1937		Francisco Chicón Martín	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		José Medina Ramírez	Yunquera	A	--	--
5/1937		Gregorio Doña Rodríguez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		José Domínguez Rodríguez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
6/1937		Cristóbal Guerrero Corbacho	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Bartolomé Guerrero Corral	Yunquera	D	--	--
7/1937		Antonio Prieto Marín	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
10/1937		Antonio Flores Jiménez	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		José Sierra Martín	Yunquera	D	--	--
		Pedro Jiménez García	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		José García Comitre	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Felipe Díaz Corrales	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Rafael Gil Díaz	Yunquera	RP	--	--
		Rafael Díaz Mora	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Rafael Mora Torres	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda
		Alonso Calvo Toledo	Yunquera	RP	--	--
		José García Doña	Yunquera	M	10/07/1937	Ronda

		Manuel Luque Mateos	Yunquera	D	--	--
		Manuel García Beltrán	Yunquera	D	--	--
		Isabel Merchán Gómez	Yunquera	A	--	--
		Ana Sepúlveda Treviño	Yunquera	A	--	--
12/1937		Diego Calvo Toledo	Yunquera	S[963]	--	--
13/1937		Manuel Garcés Sánchez	Yunquera	S[964]	--	--
1/1937	27/05/1937	Rafael Hidalgo Pino	Ronda	M	05/10/1937	Ronda
		José Benítez García	Ronda	M	05/10/1937	Ronda
		Rafael Lobato Palma	Ronda	M	05/10/1937	Ronda
		Juan Morales García	Ronda	M	--	Conmutada
		José Granado Palmero	Ronda	RP	--	Ronda
		Pedro Rosa Ruano	Benaoján	M	05/10/1937	Ronda
		Luis Avilés Fontalba	Ronda	**D**	--	—
		Diego López García	Parauta	M	05/10/1937	Ronda
		José Parra Molina	Parauta	M	05/10/1937	Ronda
		Diego López Montes	Ronda	M	05/10/1937	Ronda
		Diego Ordóñez Moreno	Ronda	RP	--	--
		Vicenta Pérez González	Ronda	M	05/10/1937	Ronda
		Ramón Benítez Gil	Ronda	12a1d	--	--
		Miguel Bravo Puya	Ronda	RP	--	--
		Juan Márquez Fernández	Ronda	RP	--	--
		José Herrero **Palazón**	Ronda	M	--	Conmutada
2/1937		Cristóbal Benítez Torres	Cartajima	M	05/10/1937	Ronda
		Jerónimo Tirado Rosado	Cartajima	M	05/10/1937	Ronda
		Antonio Guerrero Rioja	Cartajima	M	05/10/1937	Ronda
		José Naranjo Díaz	Cartajima	M	05/10/1937	Ronda
		Cristóbal Benítez González	Cartajima	M	05/10/1937	Ronda
		Luis García Ramírez	Cartajima	12a1d	--	--
		José Sánchez Gil	Cartajima	12a1d	--	--
		Juan Naranjo Díaz	Cartajima	A	--	--
		Miguel Naranjo Díaz	Cartajima	A	--	--
		Francisco García Gil	Cartajima	A	--	--
		José Benítez Ríos	Cartajima	A	--	--
		Esteban Tirado Sánchez	Cartajima	A	--	--
		Francisco Gamero Moreno	Cartajima	A	--	--
		José Gamero Moreno	Cartajima	A	--	--
		Francisco Montesinos Benítez	Cartajima	12a1d	--	--
		Juan Tirado Fernández	Cartajima	A	--	--
		Miguel González Comitre	Cartajima	A	--	--
		Baltasar Díaz Guerrero	Cartajima	M	--	Conmutada
		Juan Rafael Lagos Román	Cartajima	A	--	--
8/1937		Juan Gómez Ríos	Almachar	M	22/10/1937	Ronda
		Juan Barranquero Ruíz	Almachar	M	22/10/1937	Ronda
		Juan José Cruz Galán	Ronda	M	05/10/1937	Ronda
		Juan Márquez Guerrero	Benalauría	M	05/10/1937	Ronda
		Rafael Gómez Sierra	Ronda	RP	--	--
9/1937		Juan Mora Sánchez	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Manuel Beltrán Muñoz	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		José Duarte Sánchez	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Manuel Ramírez García	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Manuel Agüera Carrasco	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Manuel Piñero Vivas	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Francisco Narváez Beltrán	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Manuel Banderas Campos	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Rafael Berlanga Malaver	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Francisco Rojas Martín	El Burgo	RP	--	--
		José García Gallardo	El Burgo	RP	--	--
		Pedro López Vera	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Miguel Narváez Lorente	El Burgo	**D**	--	--
		José Ramírez Castillo	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda



[963] Son sobreseídos porque ya había sido condenado a RP el 12/04/37 por el CGP nº 1 (Causa nº 5/1937 del JM nº 20).
[964] *Ibidem*.

		José Gómez Martín	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
		Ángel Duarte Cueto	El Burgo	M	05/10/1937	Ronda
11/1937		Salvador González Márquez	Ronda	RP	--	--
		José Gil Martínez	¿?	M	--	Conmutada
		Modesto Manzaneda Jiménez	¿?	M	--	Conmutada
		Cristóbal Arocha Doña	Igualeja	RP	--	--
		Antonio Gazaba Valiente	¿?	A	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y TMTSS.

CUADRO 46

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE Nº 3 DE MÁLAGA CONSTITUIDO EN RONDA EN EL MES DE MAYO DE 1937

CARGO	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Coronel de Infantería	Juan Liañez Lavalle
Vocal		Antonio García García
Vocal		Luis Rodríguez Moya
Vocal		José Gallardo Ros
Vocal Ponente		Antonio Castel de Luna
Secretario		Carlos Dávila Grana

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y TMTSS.

En el mes de junio se celebraron dos consejos de guerra en los que se vieron cuatro causas instruidas por Pesini. Sesenta y una personas fueron procesadas, dos de ellas mujeres. La mayoría de los procesados de Benadalid, Benalauría y Yunquera, si bien aún no habían cesado las comparecencias de Ronda y Cortes de la Frontera.

El asesinato de los vecinos de Gaucín en el verano del treinta y seis, sirvió de excusa para el ejercicio de una dura represión en el municipio de Benadalid. Muchos hombres de este pueblo fueron acusados de complicidad en el asesinato citado. No obstante, a otros se les imputaron cargos relacionados con sus responsabilidades en los comités o por ser miembros de los sindicatos obreros:

> "Haciendo destacar como individuos verdaderamente peligrosísimos aun cuando lo son todos los encartados a José Sánchez Mateo y demás componentes del Comité y cuantos prestaron servicio de guardia en la cárcel y de conducción de los detenidos al suplicio. Por lo que el Instructor reitera una vez más y llama la atención al ilustrado Consejo de Guerra, que ha de pasar por la amargura de entender en hechos que han de repugnar a su conciencia, sobre la actuación de todos los procesados."[965]

El balance del tribunal presidido por el teniente coronel de la guardia civil, Antonio Escobedo Góngora fue veintiséis penas de muerte, entre ellas, Dolores Pérez Rodríguez de Yunquera, dieciséis reclusiones perpetuas, once reclusiones temporales:

[965] AJTMA, Leg. 1139, Causa 12/1937 del Juzgado Militar nº 3 de Málaga en Ronda.

una a veinte años y un día y el resto a doce años y un día y solo seis absoluciones.

Las sentencias se cumplieron en el cementerio de la ciudad de Ronda. La gran fosa común en la que se había convertido el cementerio de San Lorenzo se llenó la madrugada del 31 de agosto de 1937 con los veintitrés cuerpos acribillados por la descarga del piquete de ejecución.

CUADRO 47

CONSEJOS DE GUERRA CELEBRADOS EN RONDA EN JUNIO DE 1937 (CGP Nº 2)
(PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA DEL JUZGADO MILITAR Nº 20)

Nº DE CAUSA	FECHA DEL CG	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA EJECUCIÓN	LUGAR
		NOMBRE APELLIDOS	VECINDAD			
1/1937	26/06/1937	Joaquín Hidalgo Pimentel	Ronda	12a1d	--	--
		Vicente García Ruiz	Ronda	A	--	--
		Manuel Bravo Lamas	Ronda	RP	--	--
		Juan Jurado Rojas	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Manuel León Rodríguez	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		José Flores Mateos	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Francisco Vallejo Rodríguez	Ronda	20a	--	--
		Antonia Ramírez Pérez	Ronda	12a1d	--	--
		Salvador González Orozco	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Juan Ordoñez Moreno	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Manuel Marín Moreno	Ronda	RP	--	--
		José Gutiérrez Jiménez	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Juan Rosa Calvente	Benalauría	M	31/08/1937	Ronda
		Domingo Márquez Díaz	Benalauría	RP	--	--
		Domingo Calvente Carrasco	Benalauría	RP	--	--
		José Álvarez Arroyo	Benalauría	RP	--	--
		José Márquez Márquez	Benalauría	M	31/08/1937	Ronda
		Francisco García Guerrero	Benalauría	RP	--	--
		José García Muñoz	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
3/1937		Francisco Macías Saborido	Yunquera	A	--	--
		Juan Francisco López Sánchez	Yunquera	RP	--	--
		José Sierra Martín	Yunquera	M	31/08/1937	Ronda
		Manuel García Beltrán	Yunquera	RP	--	--
		Manuel Luque Mateos	Yunquera	12a1d	--	--
		Francisco Rodríguez López	¿?	A	--	--
		Antonio Borrego Pulido	¿?	A	--	--
		Isidoro Vera Perales	Benadalid	M	31/08/1937	Ronda
		Francisco Fernández Aral	Benadalid	M	31/08/1937	Ronda
		Andrés Serrano Guillén	Benadalid	RP	--	--
		Antonio Calvente Corrales	Benalauría	12a1d	--	--
		Miguel Pineda Calvente	Benalauría	M	31/08/1937	Ronda
		José Mena Carrasco	Benalauría	RP	--	--
		Francisco Becerra Moreno	Arriate	RP	--	--
		Cayetano Martínez Calvente	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Pedro Manuel Guillén Morales	¿?	RP	--	--
		Juan Macías Núñez	¿?	12a1d	--	--
		Francisco Mena Mena	Algatocín	RP	--	--
		Juan Carrillo García	Algatocín	M	31/08/1937	Ronda
		Luís Vega Gutiérrez	Cortes de la Fra.	M	31/08/1937	Ronda
		Andrés Carretero Cózar	Cortes de la Fra.	M	31/0871937	Ronda
		Matías Villanueva García	Cortes de la Fra.	M	31/08/1937	Ronda
		Andrés García Domínguez	Cortes de la Fra.	12a1d	--	--
2/1937	28/06/1937	José Ríos Mora	Benadalid	M	31/08/1937	Ronda
		Antonio Andrade Navas	Benadalid	A	--	--
		José Aral Fernández	Benadalid	12a1d	--	--
		Isidoro García Ruiz	Benadalid	RP	--	--
		Antonio Benítez Macías	Benadalid	12a1d	--	--

		Silverio Román rojas	Benadalid	RP	--	--
		Francisco Sierra Mariscal	Benadalid	RP	--	-
		Jacinto Vera Ros	Benadalid	M	--	Conmutada
		Francisco García Vega	Benadalid	M	31/08/1937	Ronda
		José Márquez Vega	Benadalid	M	--	Conmutada
		José Márquez García	Benadalid	M	--	Conmutada
4/1937		Antonio García Barrionuevo	Ronda	M	31/08/1937	Ronda
		Salvador Bravo Lamas	Ronda	12a1d	--	--
		Manuel Morales Conde	Ronda	RP	--	--
		Domingo Sánchez Valle	Arcos de la Fra.	D	--	--
		Antonio Morales Perdigones	Arcos de la Fra.	12a1d	--	--
		Dolores Pérez Rodríguez	Yunquera	M	31/08/1937	Ronda
		Antonio Ortiz Canales	Mijas	M	31/08/1937	Ronda
		Juan Gómez Frías	Yunquera	A	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y TMTSS.

CUADRO 48

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE Nº 2 DE MÁLAGA CONSTITUIDO EN RONDA EN EL MES DE JUNIO DE 1937

CARGO	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Coronel de la Guardia Civil	Antonio Escobedo Góngora
Vocal	Capitán de Infantería	Manuel Sánchez Segura
Vocal		Miguel Gálvez Romero
Vocal		Francisco Pacheco Jiménez
Vocal Ponente		
Secretario		Manuel Rico

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y TMTSS.

Entre los meses de marzo y junio los juzgados establecidos en la ciudad de Ronda procesaron a 586 personas de la práctica totalidad de los pueblos de la Serranía, si bien se detectan notables ausencias como Faraján.

Trescientas quince personas fueron condenadas a muerte. De ellas trescientas tres fueron fusiladas en el cementerio de la ciudad, a ocho les fueron conmutada la pena; dos lograron evadirse de la cárcel. Para dos de los condenados a muerte no consta la ejecución de la sentencia.

A partir de octubre de 1937 y hasta el verano de 1938 será el Juzgado Militar nº 2 de Málaga el competente para instruir los procedimientos sumarísimos de urgencia en la plaza de Ronda. Como juez militar actuó el capitán honorífico José María Pérez Sánchez, quien había sido juez de Primera Instancia e Instrucción de Olvera (Cádiz) y, a partir de marzo de 1934, de Priego de Córdoba.

CUADRO 49

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA INSTRUIDOS POR EL JUZGADO MILITAR Nº 2 DE MÁLAGA EN RONDA VISTOS EN EL CONSEJO DE GUERRA Nº 1 EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1937

CAUSA	FECHA DEL CG	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA EJECUCIÓN	LUGAR
		NOMBRE	VECINDAD			
100/1937	15/11/1937	Miguel Mena Heredia	Pujerra	A	--	--
		Rafael Córdoba Jiménez	Ronda	20a	--	--
		Manuel Córdoba Jiménez	Ronda	20a	--	--
		Sebastián Lobillo Marín	Ronda	A	--	--
		Antonio García Gil	Ronda	M	Conmutada	--
		Antonio Moreno Jiménez	Ronda	M	08/08/1940	Sevilla
		Juan Benítez González	Ronda	RP	--	--
101/1937		Luis Avilés Fontalba	Ronda	M	08/02/1939	Sevilla
		Miguel Narváez Lorente	Yunquera	12a1d	--	--
		Manuel Narváez Martín	El Burgo	12a1d	--	--
		Juan Narváez Mora	El Burgo	12a1d	--	--
		Rafael Jiménez Guerrero	Ronda	A	--	--
		Pedro Cabeza Pérez	El Colmenar	A	--	--
		José Galván Valdenebro	Ronda	A	--	--
102/1937		Juan Vega Jiménez	Algar	M	Conmutada	--
		Pedro Valdenebro Mancilla	Ronda	M	Conmutada	--
		Dolores Moya Galindo	Ronda	RP	--	--
		Antonio Piña Camacho	Guaro	12a1d	--	--
		Manuel Romero Ramírez	Ronda	12a1d	--	--
		Antonio Barberán Sánchez	Ronda	A	--	--
		Félix González Ortega	Cortes	A	--	
103/1937	17/12/1937	Francisco Lobato Aguilar	Alpandeire	A	--	--
		Salvador García Rodríguez	Ronda	12a1d	--	--
		Antonia Villarejo Perujo	Ronda	20a	--	--
		Antonia Muñoz López	Ronda	A	--	--
		Gaspar Lobato Ramírez	Ronda	6a1d	--	--
		María Ramírez Torres	El Burgo	D	--	--
		Francisca Banderas Campos	El Burgo	D	--	--
		Isabel Lorente Oliva	El Burgo	D	--	--
		Dolores Caparro Ramírez	El Burgo	D	--	--
104/1937		Fernando Carrasco Gómez	Gaucín	6a1d	--	--
		Nicolás Gómez Martín	Gaucín	12a1d	--	--
		Josefa Vázquez Amaya	Ronda	6a1d	--	--
		Francisco Hidalgo Carmona	Montejaque	RP	--	--
		Francisco García Ramírez	Benaoján	A	--	--
		Juan Román Heras	Benaoján	12a1d	--	--
		Marcelino Delgado Lairanda	Júzcar	20a	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA, ATMTSS.

En 1938 es observable en la Serranía una cierta ralentización de la actividad de los juzgados de instrucción. La presión de la prisión del partido judicial se aligeró en función de las ejecuciones citadas. A ello hay que unir el traslado de los condenados a las prisiones de Málaga y Sevilla. Aun así, quedaban en Ronda a principios de año un gran número de reos pendientes de ser enjuiciados. El Consejo de Guerra Permanente de Málaga constituido en Ronda verá un total de cuarenta causas instruidas por el Juzgado Militar nº 2 de Málaga en Ronda, entre ellas cinco incoadas en 1937 y que el instructor no había concluido cuando finalizó el año.

Con el nuevo año no solo se reduce la actividad instructora, sino que parece como si los militares convertidos en jueces hubieran atemperado el ansia de castigar unas culpas que estaban más que pagadas. En 1938 el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Escobedo Góngora, presidente del Consejo de Guerra pareció darse por satisfecho con la dureza del año anterior y solo dictó ocho sentencias de muerte. Al igual que en 1937, fueron aplicadas en mayor medida a los vecinos de pueblos que habían conocido una alta incidencia de la represión republicana, puesto que sigue la tónica del castigo a hombres y mujeres de Cortes y de Yunquera. Por otra parte, es posible que los vencedores consideraran la posibilidad incluso –como ocurrió en algunos pueblos— del hastío de la población que durante seis meses había convivido con fusilamientos masivos y facilitara el traslado de los presos a las prisiones de Sevilla y Málaga donde debían ser ejecutados los condenados a muerte.

En cuanto al cumplimiento de las sentencias, comienza a observarse ya una tendencia hacia la centralización en las capitales de provincia, dado que en Ronda en 1938 fueron fusiladas solo dos personas. Por otra parte, aumenta el porcentaje de absoluciones y de desgloses. Estos últimos son la consecuencia de la ampliación de diligencias ordenadas por los jueces, dado que los informes de las autoridades locales se muestran más cautos. En algunos casos se observa una intención por parte de los párrocos y de los alcaldes de suavizar las acusaciones, sobre todo cuando ya se había consumado de forma especialmente aguda la represión. Este hecho no fue exclusivo de la Serranía de Ronda. En Casares, un pueblo ya situado en el Valle del Genal pareció evidente el carácter vengativo de la represión que terminó hastiando hasta a los propios poderes locales[966].





[966] PRIETO BORREGO, Lucía, *Los días de la ira…*, *op. cit*., pp. 236-239.

CUADRO 50

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA INSTRUIDOS CONTRA VECINOS DE LA SERRANÍA ENTRE FINALES DE 1937 Y MEDIADOS DE 1938 POR EL JUZGADO MILITAR Nº 2 DE MÁLAGA EN RONDA VISTOS EN CONSEJOS DE GUERRA EN 1938

Nº DE CAUSA	FECHA DEL CG	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA EJECUCIÓN	LUGAR
		NOMBRE	VECINDAD			
105/1937	01/04/1938	Benito Guerrero Pérez	Pujerra	D	--	--
		Miguel Alarcón Ramos	Pujerra	D	--	--
		Benito Delgado Guerrero	Pujerra	D	--	--
		José Díaz Vallecillo	Pujerra	D	--	--
		José Morales Morales	Pujerra	A	--	--
		Andrés Navas Gutiérrez	Pujerra	A	--	--
		Francisco Chicón Morales	Pujerra	A	--	--
		Miguel Mena Heredia	Pujerra	RP	--	--
		Francisco Morales Morales	Pujerra	D	--	--
		Antonio Calvente Jara	Pujerra	S	--	--
		Enrique Mena Mena	Pujerra	S	--	--
106/1937	01/04/1938	Antonio Ramírez Avilés	Ronda	20	--	--
		Antonio García Palmero	Ronda	12a1d	--	--
		Manuel Mairena Rodríguez	Ronda	12a1d	--	--
		José Gutiérrez Moreno	Parauta	RP	--	--
		Salvador Parra Gutiérrez	Parauta	A	--	--
		Diego García Gutiérrez	Parauta	A	--	--
		Salvador Gutiérrez Moreno	Parauta	A	--	--
		Agustín Berrocal Berrocal	El Burgo	12a1d	--	--
		Francisco López Moreno	El Burgo	RP	--	--
		Agustín Chicón Martín	El Burgo	12a1d	--	--
		Agustín Muñoz Risco	El Burgo	A	--	--
		Antonio Romero Pineda	El Burgo	A	--	--
		Francisco Mora Ríos	El Burgo	A	--	--
		Antonio González Branco	El Burgo	12a1d	--	--
107/1937	01/04/1938	Juan Quirós Pérez	Peñarrubia	M	04/11/1938	Málaga
		Manuel Andrade Sillero	Gaucín	A	--	--
		Antonio García Jiménez	Yunquera	M	22/08/1938	Ronda
108/1937	01/04/1938	Manuel de los Ríos Mosquera	Ronda	M	22/08/1938	Ronda
109/1937	01/04/1938	Juan Del Río Téllez	Jimera de Líbar	20a	--	--
		Rafael Téllez Téllez	Jimera de Líbar	A	--	--
		Fernando Carrasco Ramírez	Jimera de Líbar	A	--	--
		Gabriel Rubio Sánchez	Jimera de Líbar	A	--	--
		Antonio Sánchez Caballero	Jimera de Líbar	A	--	--
1/1938	01/04/1938	Cristóbal Girón Domínguez	¿?	A	--	--
2/1938	01/04/1938	Pedro Escalona Día	Parauta	A	--	--
		José Román Peña	Parauta	A	--	--
3/1938	01/04/1938	Enrique Flores Castillo	Ronda	12a1d	--	--
4/1938	07/07/1938	Antonio Moreno Duran	Ronda	12a1d	--	--
5/1938	01/04/1938	Francisco Palmero Mesa	Ronda	A	--	--
		Joaquín Prieto Guerrero	Arriate	12a1d	--	--
		Rafael Morales Corral	Ronda	A	--	--
		José Aguilar García	Ronda	12a1d	--	--
		José Marín Gamarro	Ronda	12a1d	--	--
		Rafael Cintado Gordillo	Ronda	A	--	--
		Francisco Moreno Álvarez	Ronda	12a1d	--	--
		Manuel Ayala Pimentel	Ronda	A	--	--
6/1938	01/04/1938	Sebastián Guerrero Morales	Setenil	RP	--	--
		Juan Amaya Benítez	Setenil	RP	--	--
7/1938	01/04/1938	José Gómez Narváez	El Burgo	A	--	--
		Pedro Ramírez Bandera	El Burgo	A	--	--
8/1938	01/04/1938	José Jiménez Doña	Yunquera	4m1d	--	--
9/1938	01/04/1938	Antonio Morales Corrales	Ronda	S		



10/1938	01/04/1938	Francisco Marín Cañete	El Borge	12a1d	--	--
		Manuela Pimentel Pérez	Arriate	A	--	--
11/1938	01/04/1938	Melchor Duran del Pozo	Ronda	A	--	--
12/1938	01/04/1938	José León Deu	Ronda	A	--	--
13/1938	25/05/1938	Enrique Castillo Pozo	Ronda	S	--	--
14/1938	01/04/1938	Bartolomé Sedeño García	Ronda	12a1d	--	--
		Antonio García Torres	Ronda	A	--	--
15/1938	--	Rafael Bravo Ordoñez	¿?	D	--	--
16/1938	--	Salvador García Bautista	Igualeja	S	--	--
17/1938	08/07/1938	María Vizcaino Ayala	Ronda	A	--	--
18/1938	07/07/1938	Manuel López García	Arriate	12a1d	--	--
19/1938	08/07/1938	Antonia Arroyo Sierra	Benalauría	A	--	--
		Juan Martel López	¿?	D	--	--
20/1938	08/07/1938	María Ramírez Torres	El Burgo	RP	--	--
		Francisca Banderas Campos	El Burgo	RP	--	--
		Isabel Lorente Oliva	El Burgo	RP	--	--
		Dolores Chaparro Ramírez	El Burgo	RP	--	--
		Remedios Cantos Rodríguez	El Burgo	RP	--	--
21/1938	07/07/1938	Isabel Ramírez Almagro	Ronda	12a1d	--	--
		Dolores Rosa Álvarez	Ronda	12a1d	--	--
		Isabel Vergara Carrasco	Ronda	12a1d	--	--
22/1938	07/07/1938	Francisco Márquez Lobato	Faraján	D	--	--
23/1938	08/07/1938	Ana Ramos Martin	Gaucín	12a1d	--	--
24/1938	08/07/1938	Juan Sánchez Mesa	Ronda	12a1d	--	--
25/1938	08/07/1938	Antonio Benítez Ruiz	Jubrique	RP	--	--
		Rogelio Benítez Ruíz	Jubrique	D	--	--
26/1938	--	Alonso Morales Morales	¿?	¿?	--	--
27/1938	08/07/1938	Pedro Marín Marín	Arriate	A	--	--
28/1938	--	Benito Guerrero Pérez	Pujerra	D	--	--
		Miguel Alarcón Ramos	Pujerra	D	--	--
		Benito Delgado Guerrero	Pujerra	D	--	--
		José Díaz Vallecillo	Pujerra	D	--	--
		Francisco Morales Morales	Pujerra	D	--	--
29/1938	07/07/1938	José González Sánchez	Cortes de la Fra.	M	26/02/1940	Sevilla
		Francisco González Sánchez	Cortes de la Fra.	M	26/02/1940	Sevilla
		Josefa Sánchez Granado	Cortes de la Fra.	M	06/02/1940	Málaga
		María Pineda Gil	Cortes de la Fra.	M	18/05/1940	Málaga
30/1938	12/07/1938	Francisco Marín Becerra	Arriate	S	--	--
		Juan Rubio Marín	Arriate	S	--	--
31/1938	12/07/1938	Lorenzo Ortiz Gracián	Ronda	S	--	--
		Francisca Calle Ladrón de Guevara	Ronda	S	--	--
32/1938	01/08/1938	Rafael Pinzón Soto	Ronda	S	--	--
33/1938	--	Pedro Caballero García	Arriate	RT	--	--
		Rafael Gómez Becerra	Arriate	RT	--	--
		Francisco Sánchez Viñas	Arriate	RT	--	--
		José Ruiz Ramírez	Arriate	A	--	--
		Rafael Martín Moreno	Arriate	RT	--	--
		Antonio Cintado Vizcaíno	Arriate	PM	--	--
		Juan Lucas Murillo Zamudio	Arriate	D	--	--
		José Cabrera Castaño	Arriate	D	--	--
		Antonio Becerra Ayala	Arriate	D	--	--
		Salvador Domínguez Reyes	Arriate	D	--	--
		Manuel López Becerra	Arriate	A	--	--
34/1938	--	Francisco Viñas Marín	Arriate	D	--	--
35/1938	--	José Hidalgo Martín	¿?	S	--	--
36/1938	--	Juan Merchán Calvo	Yunquera	M	10/11/1939	Málaga

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA.



4.3.1.3. *Procesados de la Serranía en los consejos de guerra celebrados en Málaga en 1939-1941*

El final de la guerra reactivó la actividad procesal en Ronda. A medida que los frentes se derrumbaban y la zona leal iba mermando en función del avance del ejército franquista, combatientes y refugiados volvían a la ciudad.

En los últimos reductos de la zona leal se habían habilitado improvisados campos de concentración[967]: los Almendros, Albatera, Portaceli, nombres que figuraban en los remites que solicitaban información de rondeños a las autoridades locales. Las fichas clasificadoras elaboradas a partir de las declaraciones de los propios internos proporcionaban información suficiente para considerarlos desafectos. Igualmente, las autoridades locales reclamaron a los campos de concentración a quienes consideraban sospechosos para ponerlos a disposición de la jurisdicción de guerra.

Hasta Ronda y los pueblos llegaron mayoritariamente en tren. En las mismas estaciones eran apresados y encarcelados. Tras una primera declaración, principalmente ante la guardia civil, eran puestos a disposición de los tribunales militares.

Desde Portaceli llegó el destacado socialista Manuel Melgar; del Campo de Manuel, en Valencia varios dirigentes de Jimera de Líbar; de Linares, José Vargas Romero, concejal republicano de Ronda.

Otros muchos llegaron, al menos en principio, de forma voluntaria creyendo que no serían represaliados. Nada más lejos de la realidad, a las pocas horas, a lo sumo, días, eran llevados ante el comandante de puesto de la localidad respectiva que ordenaba su inmediata entrada en prisión.

La avalancha de detenidos puso de manifiesto la incapacidad de la cárcel del partido y los espacios que en toda la ciudad fueron habilitados como calabozos se revelaron totalmente insuficientes, aunque se había recurrido hasta la utilización de las dependencias existentes en el Tajo de Ronda.

El comandante Militar de la Plaza solicitó a la Real Maestranza de Caballería de Ronda la plaza de toros con el fin de ser utilizada como campo de concentración. El coso rondeño, el más emblemático edificio de la ciudad, de sólida construcción contaba

[967] Sobre la organización de los campos de concentración *vid.*: RODRIGO, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas, la formación del sistema penitenciario, 1936-1950*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2007; del mismo autor, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009. También, MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume (eds.) *Congrés sobre Els camps de concentració i el món Penitenciari a Espanya durant la guerra civil i el franquisme*, Barcelona, Crítica / Museu d'Història de Catalunya, 2003.



con varias estancias, que podían usarse como dependencias administrativas. Pero, sobre todo, era estratégica su situación en el casco urbano, a escasos metros del Ayuntamiento, donde se encontraba el arresto municipal y donde se venían celebrando la práctica totalidad de los Consejos de Guerra. Este espacio de detención permaneció en funcionamiento hasta 1939. Una vez acabada la actividad del Consejo de Guerra de Algeciras, la población reclusa fue trasladada en principio a la cárcel provincial y, después, diseminada por la red penitenciaria nacional[968].

La masiva llegada de personas procedentes de la zona ya ocupada al finalizar la Guerra, supuso el incremento del número de juzgados militares instructores que en la Auditoría de Málaga llegaron a ser setenta. Sin embargo, el incremento de la actividad procesal, a diferencia de lo que ocurrió en 1937, está más regulada. Y, según se observa en las sumarias, la instrucción fue mucho más minuciosa. Ahora los jueces solicitan mayor número de informes que son contrastados y se llevan a cabo numerosas diligencias. Cobran mayor importancia, en función de su mayor contenido informativo, los documentos enviados a los juzgados militares tanto de las oficinas de información de Falange como la de los alcaldes. En menor medida, en los sumarios aparecen informes de los párrocos.

Cabe indicar que, con toda probabilidad, los procedimientos vistos en Ronda por el Consejos de Guerra de Málaga, salvo excepciones, fueron incoados por el Consejo de Guerra de Algeciras, y estos en septiembre, una vez el Tribunal de Algeciras hubo acabado con los grandes procesos, cambiaron de mano. Por lo que la mayor parte de estos se verían al año siguiente.

Como ya se ha indicado, la multitud de juzgados existentes hizo que prácticamente en todos aparezca algún vecino de la Serranía. Sin embargo, los que tuvieron una destacada actuación en la ciudad serían el nº 57, bajo Joaquín Bianchi de Obregón, el nº 59 Francisco Martos Crooke, el nº 67 con Cristóbal Rodríguez Romero y el nº 68 con Francisco A. Sánchez.

[968] El campo de concentración de Ronda viene siendo investigado por Pablo Aguayo quien aventura la hipótesis de que estuviera en las proximidades de la ciudad. AGUAYO, Pablo, "Campos para doblegar al enemigo", colibroco.blogspot.com [11-07-2019]. Por otro lado, Javier Rodrigo se refiere al campo de concentración de Ronda, pero no lo sitúa. RODRIGO, Javier. "Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)", en MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SORREQUÉS, Jaume (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 19-36, p. 32. Por nuestra parte admitimos, según información obtenida de los procedimientos judiciales, que el campo se ubicó en la plaza de toros. No tenemos prueba documental de que existiera otro campo en las inmediaciones de Ronda.

CUADRO 51

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA INSTRUIDOS CONTRA VECINOS DE LA SERRANÍA DE RONDA POR LOS JUZGADOS MILITARES DE MÁLAGA, 1939-1941.

Nº DE JUZGADO	Nº DE CAUSA	FECHA DEL CG Y PLAZA	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA EJECUCIÓN	LUGAR
			NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD			
1	18	07/03/1939, Málaga	José Holgado Godoy	Genalguacil	M	10/07/1939	Málaga
2	25	04/04/1940, Málaga	Francisco Guerrero Guzmán	Jimera de Líbar	12a1d	--	--
3	36	27/02/1941, Málaga	Juan Pérez Calancha	Algatocín	A	--	--
	48	28/03/1940, Málaga	Pedro Oncala Pérez	Cortes de la Fra.	20a	--	--
			Miguel Rodríguez Salas	Cortes de la Fra.	A	--	--
			Pedro Oncala Mateos	Cortes de la Fra.	A	--	--
			Antonio Rodríguez Duarte	Cortes de la Fra.	A	--	--
4	¿?	04/03/1940, Málaga	Francisco Ruiz Ruiz	Jubrique	M	26/10/1940	Málaga
	20	23/09/1940, Granada	Gonzalo Rubio Sánchez	Jubrique	S	--	--
5	16	21/03/1939, Málaga	Diego Vázquez Blanco	Cortes de la Fra.	A	--	--
			Juan Soult Villanueva	El Colmenar	12a1d	--	--
	63	10/03/1940, Ronda	Rafael Montes López	Ronda	A	--	--
6	56	16/01/1940, Ronda	José Medinilla Guerrero	Alpandeire	30a	--	--
7	50	22/01/1940, Ronda	Encarnación Villa Moreno	Ronda	12a1d	--	--
	52	22/01/1940, Ronda	Francisco García Estero	Ronda	A	--	--
	53	03/05/1939, Málaga	José León Torquemada	Ronda	A	--	--
			Miguel Delgado Muñoz	Ronda	A	--	--
			Salvador Páez Sepúlveda	Ronda	S	--	--
			José Vega Hormigo	Ronda	S	--	--
			Francisco López Villanueva	Ronda	S	--	--
9	88	02/06/1939, Málaga	Domingo Escalante Real	Ronda	12a1d	--	--
27		30/04/1940, Málaga	Juan Sierra Ruiz	Ronda	SP	--	--
33	60	15/01/1940, Ronda	Juan García García	Ronda	12a1d	--	--
37	24	16/12/1940, Málaga	Cristóbal Badillo Moreno	Jimera de Líbar	2a	--	--
	27	28/03/1940, Málaga	Juan Guzmán Carrasco	Jimera de Líbar	A	--	--
39	31	03/04/1940, Málaga	Diego Bautista Moya	Gaucín	6a1d	--	--
	65	13/03/1940, Málaga	José Domínguez Guerrero	Cortes	S	--	--
41	21	17/12/1940, Málaga	Diego Rodríguez Pérez	Cortes	6a1d	--	--
	29	09/10/1940, Granada	Antonio Moya Prieto	Gaucín	S	--	--
			Antonio de Molina Ramos	Gaucín	S	--	--
			José Ortega González	Gaucín	S	--	--
44	58	16/01/1940, Ronda	José González Corona	Ronda	M	13/10/1940	Málaga
46	50	12/12/1940, Granada	José Mesa Rey	Parauta	S	--	--
55	69	13/09/1940, Granada	José Gil Gamero	Cortes	S	--	--
57	26	23/04/1940, Málaga	Antonio Ayala Bernal	Jimera	RP	--	--
59	25	08/06/1942, Málaga	Diego Sánchez Harillo	Alpandeire	12a1d	--	--
	26	01/07/1940, Málaga	Juan Ríos Almagro	Ronda	6a1d		
	47	22/01/1940, Ronda	José Mejías Carenas	Alpandeire	30a	--	--
	49	22/01/1940, Ronda	Miguel Rodríguez García	Benaoján	12a1d	--	--
	50	22/01/1940, Ronda	Francisco del Valle Ramírez	Benaoján	12a1d	--	--
	52	22/01/1940, Ronda	Francisco Gómez Sánchez	Benaoján	12a1d	--	--
	53	11/01/1940, Ronda	Francisco Carrasco Herrera	Benaoján	A	--	--
	55	22/01/1940, Ronda	Francisco Gómez Manzanares	Benaoján	12a1d	--	--
	58	23/09/1940, Granada	Diego Melgar Ramírez	Benaoján	S	--	--
		03/10/1940, Granada	Rafael Sánchez Hidalgo	Montejaque	S	--	--
			Celedonio García Mariscal	Montejaque	S	--	--
	60	22/01/1940, Ronda	José García Marisca	Montejaque	6a1d	--	--
			Pedro Tornay Naranjo	Montejaque	6a1d	--	--
	64	22/01/1940, Ronda	Antonio Benítez Ramírez	Benaoján	12a1d	--	--
			Antonio Gómez Manzanares	Benaoján	12a1d	--	--
	67	22/01/1940, Ronda	Antonio Guerrero Espada	Montejaque	12a1d	--	--
62	122	19/12/1940, Málaga	Juan Lirio León	Montecorto	30a	--	--
	134	25/09/1940, Granada	Manuel Berlanga González	El Burgo	S	--	--
	136	26/09/1940, Granada	Manuel Martin Hidalgo	El Burgo	S	--	--
	148	29/03/1941, Málaga	Manuel Melgar del Valle	Benaoján	RP	--	--

	51	16/01/1940, Ronda	Jacinto Moreno Bullón	Alpandeire	M	31/10/1940	Málaga
	58	16/01/1940, Ronda	Francisca Ayala Guerrero	Alpandeire	6a1d	--	--
	60	15/01/1940, Ronda	Cristóbal Naranjo Guerrero	Serrato	12a1d	--	--
	61	15/01/1940, Ronda	Francisco Romero Otero	Serrato	12a1d	--	--
	63	15/01/1940, Ronda	Rafael Blanco Beltrán	Serrato	12a1d	--	--
66	64	15/01/1940, Ronda	Francisco Ponce Moreno	Serrato	12a1d	--	--
	65	04/07/1940, Málaga	Francisco Lobato González	Montecorto	1a	--	--
	65 Bis	15/01/1940, Ronda	Miguel Puntiverio Vallecillo	Serrato	12a1d	--	--
	68	15/01/1940, Ronda	Miguel Gutiérrez Ponce	Cartajima	RP	--	--
	70	13/05/1940, Málaga	Pedro Castaño Prieto	Arriate	A	--	--
	72	15/09/1940, Granada	Salvador Caballero Gallego	Arriate	S	--	--
	35	03/09/1941, Málaga	Juan Lamas González	Ronda	A	--	--
	53	16/01/1940, Ronda	Antonio Vallejo García	Ronda	A	--	--
	54	15/01/1940, Ronda	Antonio Nieto Jaén	Ronda	A	--	--
	57	04/06/1940, Málaga	Tomás Aguilar Medinilla	Alpandeire	RP	--	--
	57	16/01/1940, Ronda	Rafael Ordoñez Arenas	Faraján	6a1d	--	--
	59	08/07/1940, Málaga	José Santiago Castro	Ronda	6m	--	--
	62	09/06/1940, Málaga	Rafael López Gallego	Ronda	S	--	--
	65	22/01/1940, Ronda	Francisco Becerra Serrano	Ronda	M	Conmutada	
	67	15/01/1940, Ronda	José Vallecillo Velasco	Ronda	A	--	--
67	69	01/05/1940, Málaga	Antonio González Orozco	Ronda		--	--
	70	07/07/1940, Málaga	Manuel García Rodríguez	Ronda	3a	--	--
	72	15/01/1940, Ronda	Rafael García Almagro	Ronda	M	Conmutada	
	73	15/01/1940, Ronda	Juan Castillo Sánchez	Ronda	A	--	--
	74	16/04/1940, Ronda	Juan Lobato Sierra	Ronda	M	03/10/1940	Málaga
	79	25/06/1940, Málaga	Francisco Sánchez García	Ronda	6m	--	--
	92	15712/1940, Málaga	José Pastora Delgado	Arriate	1a	--	--
	110	20/09/1940, Granada	José Vargas Romero	Ronda	S	--	--
	137	02/10/1940, Granada	Francisco Ruiz Rodríguez	Benaoján	S	--	--
	155	14/01/1941, Málaga	Francisco Ríos López	El Burgo	A	--	--
	25	01/06/1940, Málaga	Antonio Agüera Mora	El Burgo	RP	--	--
	45	01/09/1940, Granada	Juan Acebedo Gil	Igualeja	S	--	--
	49	29/07/1940, Málaga	Juan Rodríguez Cañestro	Igualeja	S	--	--
	52	23/09/1940, Granada	Baltasar González Gutiérrez	Pujerra	S	--	--
	54	18/09/1940, Granada	Francisco Álvarez Rodríguez	Igualeja	S	--	--
	55	26/09/1940, Granada	José Gil González	Igualeja	S	--	--
68	56	14/04/1941, Málaga	Francisco Hidalgo Hidalgo	Benaoján	6a1d	--	--
	63	20/06/1940, Málaga	Manuel Jiménez Arocha	Igualeja	S	--	--
	65	18/09/1940, Granada	Juan Parra López	Parauta	S	--	--
	66	09/09/1940, Granada	Diego Jiménez García	Parauta	S	--	--
	67	11/09/1940, Granada	Cristóbal Espinosa Peña	Parauta	S	--	--
	68	11/09/1940, Granada	Juan Guerrero Díaz	Parauta	S	--	--
	70	17/09/1940, Granada	Francisco Lorente Espinosa	Parauta	S	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA, ATMTSS.

4.3.2. La Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras

El Campo de Gibraltar ha constituido en función de su situación estratégica y de su proximidad a la colonia británica una región militar independiente de la Capitanía General de Sevilla[969]. La estructura militar de la región se vio afectada por las reformas de Azaña que sustituyeron el Gobierno Militar por una Comandancia. Con anterioridad el Gobierno Provisional había cesado el 18 de abril de 1931 al general de brigada Mario Musiera Planes que había formado parte del Directorio Militar[970].





[969] El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar quedó disuelto en 2005.

[970] Mario Musiera Planes fue destituido fulminantemente. En 1923 había participado en el golpe militar de Miguel Primo de Rivera. Tras el cese se retiró a su ciudad natal Irún, donde el 18 de julio se puso al

Algeciras quedó de inmediato bajo el poder de los sublevados el mismo 18 de julio de 1936[971]. De forma que su puerto adquirió una importancia vital para los rebeldes como primer punto de desembarco para las tropas marroquíes que al día siguiente entraron en la Línea de la Concepción[972].

A fecha de 18 de julio de 1936 se encontraba al frente de la Comandancia Militar, el coronel de Infantería Emilio March López del Castillo[973], que tenía bajo su mando el regimiento de Infantería Pavía nº 7[974]. El comandante militar fue cesado el 8 de octubre de 1936 y le sucedió en el cargo Francisco María de Borbón y de la Torre.

En enero de 1937, la Comandancia Militar de Algeciras quedó de nuevo convertida en Gobierno Militar del Campo de Gibraltar con independencia del Gobierno Militar de Cádiz[975]. Lo que justifica el establecimiento de un Consejo de Guerra Permanente propio.

El Consejo de Guerra de Algeciras inició su actividad el 8 de marzo de 1937, cuando el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en función de la orden del Ejército del Sur de 3 de marzo de 1937, que establecía que se instruyese procedimiento judicial a los detenidos y presentados, que debían quedar a disposición del auditor de guerra.

El Consejo de Guerra de Algeciras procesó entre marzo de 1937 y octubre de 1939 a un total de 1.828 personas, de las cuales casi un 6% eran mujeres. Los encausados de la Serranía de Ronda representan algo más del 30% del total. Durante la mayor parte del período actuó como presidente del Tribunal, el comandante de Infantería Juan Gallo Núñez, si bien, en algunas ocasiones, fue sustituido por el teniente coronel de Infantería Juan Soto Acosta. En total este Consejo de Guerra celebró 192 vistas. En un principio la instrucción se llevó a cabo en Algeciras. Más tarde, en 1939, también se instruyó en Ronda y Gaucín, donde también se celebraron los correspondientes consejos de guerra.

frente de la sublevación. URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Gobierno y Ministros…, op. cit.*, p. 107.

971 ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel y TORRES BARRANCO, Francisco Javier, "Apuntes sobre la guerra civil en el Campo de Gibraltar: el papel de Gibraltar", *Almoraima, Revista de Estudios Campogibraltareños* 21 (1999), pp. 373-384.

972 PÉREZ GIRÓN, Antonio, *San Roque, Guerra Civil y represión*, San Roque, FMC Luis Ortega Bru, 2008.

973 En 1937 se pondría al frente de la 107 división que se creó en Valladolid. Fue en realidad una División de reserva del 1º cuerpo del ejército.

974 *BOE,* nº 4, de 17/10/1936, www.boe.es [13-07-2019].

975 *BOE* nº 97, de 25/01/1937, www.boe.es [13-07-2019].





CUADRO 52

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE LA AUDITORÍA DELEGADA DE ALGECIRAS, MARZO DE 1937 - OCTUBRE DE 1939

CARGO	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Comandante de Infantería	Juan Gallo Núñez
Presidente	Teniente coronel de Infantería	Juan Soto Acosta
Vocal	Capitán de Infantería	Bernardo Núñez Menchero
Vocal	Capitán de Artillería	Francisco Jarillo Barranco
Vocal	Capitán de Infantería	Adriano Cellier Ruiz
Vocal	Capitán de Infantería	Juan Jiménez Güell
Vocal	Capitán habilitado de Infantería	José Molina del Paso
Vocal	Capitán habilitado de Infantería	Miguel Rivera Benítez
Vocal	Capitán habilitado y provisional de Infantería	Luis Sánchez López
Vocal	Teniente	Marcelino Sánchez Hernández
Vocal	Teniente	José Solano de las Peñas
Vocal	Teniente	Pablo Garay González
Vocal	Teniente provisional de Infantería	Jesús Oliver Fernández
Vocal Ponente	Capitán de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar	Rafael González de Lara y Martínez

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del ATMTSS.

4.3.2.1. *Vecinos de la Serranía en los consejos de guerra celebrados en Algeciras*

En 1937, en total comparecen ante el Consejo de Guerra de Algeciras catorce procesados de la Serranía de Ronda, encartados en nueve causas[976].

De los catorce procesados, la mitad eran de Benalauría, tres de Gaucín, dos de Ronda y otros tres de Cortes de la Frontera. La última pena fue impuesta a Joaquín Viñas del Castillo, primer teniente de alcalde del ayuntamiento de Benalauría; a Francisco Guerrero, presidente de la CNT local y responsable del Comité de Abastecimiento, se le imputó la destrucción de los archivos municipales, del juzgado y del incendio de la Iglesia. También, fue condenado a muerte José Gutiérrez Márquez, militante de CNT que fue acusado de haber: “prestado servicios de armas a caballo, actuando de enlace entre las fuerzas rojas de dicho pueblo y la de los pueblos próximos, actuando también como guardia en la quema de los archivos”[977]. Igualmente fueron condenados a muerte, los hermanos Juan y Pedro Rodríguez Rodríguez, de La Sauceda, una pedanía de Cortes de la Frontera[978]. Sobre el segundo pesaban cargos relacionados con su responsabilidad en el comité de La Sauceda y con la participación de varios

[976] Tenemos que advertir que las causa cuentan con más procesados que los reflejados en la tabla, pero los hemos obviado al ser vecinos de otras localidades

[977] ATMTSS, Leg 1264 Nº 31718, Causa 14/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

[978] De esta pequeña pedanía de Cortes de la Frontera proceden algunas de las víctimas inhumadas en la conocida fosa del Marrufo. *Vid*. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía, *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Granada, Comares, 2018.

asesinatos cometidos en aquella barriada. A su hermano miliciano se le acusó de complicidad. Pedro responsable del comité de La Sauceda y su hermano fueron culpados de los tres asesinatos cometidos en la pedanía. Varios testigos de Jimena avalaron su conducta, pues ambos eran considerados buenos trabajadores, los familiares de los fallecidos los acusaron sin paliativos en la primavera de 1937, fueron ejecutados.

CUADRO 53

PERSONAS VECINAS DE LA SERRANÍA DE RONDA QUE FUERON JUZGADAS
POR EL CONSEJO DE GUERRA DE ALGECIRAS EN 1937

Nº Causa	Fecha	Persona Encartada		Pena	Fecha Ejecución	Lugar
		Nombre	Vecindad			
12/1937	18/03/1937	Joaquín Viñas del Castillo	Benalauría	M	24/03/1937	Algeciras
13/1937		Francisco Guerrero Arroyo	Benalauría	M	24/03/1937	Algeciras
14/1937		José Gutiérrez Márquez	Benalauría	M	24/03/1937	Algeciras
15/1937		Salvador Guerrero Arroyo	Benalauría	RP	--	--
142/1937	12/05/1937	José Gutiérrez Herrera	Gaucín	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan Sánchez Díaz	Gaucín	RP	--	--
		Miguel Gutiérrez Rodríguez	Cortes de la Frontera	A	--	--
165/1937	08/05/1937	Juan Gil Borrego	Gaucín	A	--	--
168/1937		Rafael Martín Gallego	Cortes de la Frontera	M	11/05/1937	Algeciras
169/1937		José Herrera Molina	La Sauceda	M	11/05/1937	Algeciras
173	04/061937	José Márquez Calvente	Benalauría	S	--	--
		Juan Sánchez Reinaldo	Benalauría	M[979]	--	--
		Diego Torres Martín	Benalauría	S	--	--
		Mariano Rodríguez Martín	Benalauría	S	--	--

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del ATMTSS.

979 A pesar de aparecer como sentenciado a muerte en el registro, no consta en el procedimiento, no aparece en la sentencia, ni siquiera en el auto resumen.

4.3.2.2. *Vecinos de la Serranía en los consejos de guerra celebrados en Ronda*

El Consejo de Guerra de Algeciras tuvo una segunda actuación en 1939. Esta vez, el Tribunal se desplazó a Ronda, donde se celebraron veinticinco consejos de guerra. Comparecieron 265 personas, de las que diecisiete vieron sus causas sobreseídas, algunas porque ya habían sido juzgadas.

Todas las causas fueron incoadas en 1939, una vez finalizada la guerra. Muchos de los que habían huido se fueron reintegrando a sus lugares de origen porque detenidos en los campos de internamiento y centros de clasificación fueron informados negativamente. En estos casos se abrían diligencias y se reportaban a su lugar de residencia donde se le instruía el procedimiento. En líneas generales, se abrieron causas colectivas, con una media de diez encartados.

Un total de doscientas cincuenta personas comparecieron ante este Consejo de Guerra en poco menos de dos meses. El primero se celebró el 11 de agosto y el último el 24 de septiembre de 1939. Para cuando hubo acabado, un 30% de los procesados habían sido condenados a muerte y más del 46% habían pasado a distintas cárceles, sentenciados a reclusión en sus distintas modalidades. Poco más del 10% de los encartados fueron absueltos.

Muchos de los consejos de guerra realizados en la ciudad de Ronda, lo fueron en audiencia pública. La mayor parte de ellos tuvieron lugar en el propio ayuntamiento de la ciudad con una asistencia de público muy elevada.

Entre las distintas causas vistas por el consejo de Guerra de Algeciras, se encontraban los más destacados protagonistas de la retaguardia rondeña. Primeramente, la del alcalde de Ronda, Francisco Cruz, a quien se le imputaron los cargos más graves en cuanto que máxima autoridad municipal. Después el carabinero Santiago Trujillo Rodríguez, máximo responsable de la cuestión militar. A este le fueron imputadas las responsabilidades de los hechos militares en el espacio de la Serranía. Las ya citadas operaciones de Grazalema, Setenil de las Bodegas, Alcalá del Valle, Torre Alháquime, Olvera, El Saucejo…, todos lugares donde Trujillo había actuado con las fuerzas a su mando:

> "Brigada de Carabinero, masón con antelación al Glorioso Movimiento Nacional […] se encontraba en uso de permiso cuando estalló el Movimiento y voluntariamente se presentó y se ofreció a las tituladas autoridades de Ronda, confiriéndosele por el Capitán que mandaba de carabineros el encargo de organizar las milicias populares, lo que llevó a

> efecto con bastante actividad y no menor entusiasmo, dada su notoria e inequívoca identificación ideológica con los rojos y su sincera adhesión a la causa marxista. Fue nombrado jefe de aquellas y en concepto de tal, al frente de una columna integrada por milicianos y carabineros intervino en las operaciones que los rojos llevaron a cabo en Almoraima, Grazalema, Alcalá del Valle, Ubrique, Olvera Setenil y Antequera […] en octubre de 1936 ascendido a alférez y poco después a teniente, como premio por haber solicitado ir voluntariamente al frente de Madrid. En su domicilio una vez liberada esta ciudad se practicó un registro, encontrándose un cajón lleno de cálices de oro y plata y otros objetos de culto."[980]

Junto a los anteriores fueron procesados otros dirigentes como Rafael Arcila Morales, del Comité de Defensa y Antonio Paz Martín, dirigente del Partido Socialista de la ciudad. El proceso del segundo revela que la peligrosidad de los reos no se asociaba solo a su vinculación a la violencia:

> "El inculpado, inspector maestro de 1ª Enseñanza. Afiliado al partido socialista desde 1931, presidente de dicho partido en esta población de Ronda […] como tal llevó a cabo actos de propaganda política. Condecorado con la medalla de la Republica […] organizador del partido socialista en esta población y otros pueblos del partido judicial. Asistió como secretario a una asamblea de dicho partido celebrada en Madrid presidida por Besteiro a virtud de la cual, el periódico El socialista elogió su actuación. Durante el periodo marxista en esta población, tuvo estrecha relación con dirigentes marxistas, interviniendo en la requisa de bibliotecas particulares […] Fue en todo momento entusiasta defensor y propagandista del laicismo y prevaliéndose de su cargo, utilizándolo como medio intentó siempre que pudo llevar al ánimo de sus alumnos—seres de escasa edad—la convicción de la bondad de dicho ideal, ocasionando en ello verdaderos estragos en las almas infantiles de aquellos."[981]

Parece evidente, a tenor de la amplia representación de la cúpula civil y militar de la Ronda revolucionaria que compareció ante consejo de guerra en 1939 que los máximos responsables habían escapado de la primera tanda represiva y pasado el resto de la guerra en la zona republicana.



[980] AJTMA, Leg. 1015, Causa 800 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.
[981] ATMTSS, Leg. 1396, Nº 33.982, Causa 1097 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

CUADRO 54

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA VISTOS POR EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS EN RONDA (1939)

Nº DE CAUSA	FECHA	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA EJECUCIÓN	LUGAR
		NOMBRE	VECINDAD			
601	11/08/1939	Francisco Sánchez Cárdenas	Ronda	S	--	--
602	11/08/1939	Manuel Real Escalante	Ronda	S	--	--
710	21/08/1939	José Ruiz Villa	Ronda	20	--	--
711		Antonio Bernal Jiménez	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
712		Diego Tirado Peña	Ronda	M		No enterado
713		Antonio García Plata	Ronda	M		No enterado
714		Manuel García Ramírez	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
715		Baltasar Chaves Almagro	Ronda	RP	--	--
716		Alonso Calvente Calvente	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
717		Manuel Orellana Hiraldo	Montejaque	M	23/04/1940	Málaga
718		José Ríos Almagro	Ronda	RP	--	--
719		Gregorio Serrano Higuero	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
720	21/08/1939	Antonio Melgar Castaño	Arriate	A	--	--
721		Antonio Pimentel Cabrera	Arriate	RP	--	--
722		Antonio Cabrera Melgar	Arriate	6a1d	--	--
723		Antonio Álvarez Becerra	Arriate	12a1d	--	--
724		Juan Guerrero Valader	Arriate	RP	--	--
725		Cristóbal Moreno Velasco	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
726		Antonio Valader García	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
727		José Valder García	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
728		Francisco Lobato Palma	Ronda	M	--	Conmutada RP
729		Antonio Narváez Gómez	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
730		Rafael Morales Rodríguez	Ronda	RP	--	--
731		Manuel González Rodríguez	Ronda	M		
732	22/08/1939	Manuel Calle Troyano	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
733		Cristóbal Guerrero Hoyos	Arriate	12a1d	--	--
734		Antonio Terroba Moreno	Arriate	12a1d	--	--
735		Ramón González González	Arriate	RP	--	--
736		Francisco Terroba Conde	Arriate	M	--	Conmutada RP
737		Antonio Burgos Sedeño	Ronda	RP	--	--
738		José Vargas García	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
739		Rafael Domínguez Vargas	Arriate	RP	--	--
740		José Medinilla Martínez	Arriate	RP	--	--
741		Enrique Villa Mancilla	Ronda	A	--	--
742		Francisco López Giménez	Montejaque	M	--	Conmutada RP
743		Manuel Gallego González	Montejaque	20a1d	--	--
744	22/08/1939	Rafael Reyes Duran	Arriate	RP	--	--
745		Francisco Ramírez Becerra	Arriate	12a1d	--	--
746		Rafael López Sánchez	Arriate	M		No enterado
747		Juan Ordoñez López	Ronda	RP	--	--
748		Diego Cordón Ríos	Ronda	A	--	--
749		Adolfo Fuente Niebla	Ronda	12a1d	--	--
750		Rafael Fernández González	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
751		José Vallejo Rojas	Ronda	20a1d	--	--
752	22/08/1939	Alfonso Alba Corbacho	Ronda	M	28/02/1940	Málaga
753		Antonio Ríos Palma	Ronda	M	28/02/1940	Málaga
754		Rafael González Chacón	Ronda	RP	--	--
755		José Guerrero Sierra	Alpandeire	A	--	--
756		Miguel Ayala Guerrero	Alpandeire	A	--	--
757		José Sánchez Guerrero	Alpandeire	A	--	--
758		Juan Sánchez Becerra	Arriate	A	--	--
759		Rafael Ramírez Reyes	Arriate	M	23/04/1940	Málaga

769		Rafael Higuero Ramírez	Arriate	RP	--	--
761		Juan Gómez Gajete	Serrato	20a1d	--	--
762		Manuel Ponce Moreno	Arriate	RP	--	--
763		Rafael Becerra Sánchez	Arriate	20a1d	--	--
764		Miguel Moreno Duran	Arriate	RP	--	--
765	23/08/1939	José Blanco Moncayo	Arriate	M	24/11/1939	Ronda
766		Antonio Rueda Morales	Arriate	M	24/11/1939	Ronda
767		José Guerrero Bello	Arriate	M	--	Conmutada RP
768		Antonio González Serrano	Arriate	20a1d	--	--
769		Rafael Villa Moreno	Ronda	M	24/11/1939	Ronda
770		Antonio Chaves García	Arriate	12a1d	--	--
771		Antonio Galán Pinzón	Arriate	A	--	--
772		Gonzalo García Astorga	Arriate	RP	--	--
773		Sebastián López Lobato	Arriate	M	04/04/1940	Málaga
774	23/08/1939	Francisco Jiménez Jiménez	Arriate	12a1d	--	--
775		José Haro Pimentel	Arriate	M	28/02/1940	Málaga
776		Antonio Higuero Cabrera	Arriate	M	28/02/1940	Málaga
777		Pedro Sánchez Becerra	Arriate	M	28/02/1940	Málaga
778		José Sánchez Becerra	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
779		Juan Antonio García de Haro	Ronda	A	--	--
780		Juan Gil Naranjo	Ronda	20a1d	--	--
781		Gaspar Aguilar Vallecillo	Ronda	M	24/11/1939	Ronda
782		Antonio Racero Gómez	Montecorto	M	24/11/1939	Ronda
783		Juan Patrocinio Sierra	Ronda	12a1d	--	--
784	24/08/1939	Luis Puya Montes	Ronda	M	24/11/1939	Ronda
785		Juan Mañas Guirado	Alpandeire	M		Conmutada RP
786		Rafael Trigueros Arjona	Ronda	A	--	--
787		Juan Domínguez Sánchez	Arriate	RP	--	--
788		José Guerrero Cortes	Ronda	RP	--	--
789		Ramón García Rubio	Igualeja	12a1d	--	--
790		Laureano Sánchez Harillo	Alpandeire	RP	--	--
791		Ignacio Román Durán	Montejaque	A	--	--
792		José Parra Gil	Ronda	12a1d	--	--
793		Rafael Moreno Duran	Arriate	RP	--	--
794		Francisco Donoso Carrasco	Ronda	A	--	--
795	24/08/1939	José Lago Becerra	Arriate	M	13/04/1940	Málaga
796		José Marín Ramírez	Arriate	M	13/04/1940	Málaga
797		José Ramírez Rueda	Arriate	RP	--	--
798		Rafael Duran Pimentel	Arriate	M	28/02/1940	Málaga
799		Francisco Lago Becerra	Arriate	M	13/04/1940	Málaga
800		Santiago Trujillo Rodríguez	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
801		Martin Rodríguez Guerrero	Ronda	A	--	--
802		Diego Ramírez Pérez	Ronda	A	--	--
803		Antonio Prieto Becerra	Arriate	A	--	--
804		Cristóbal Gil González	Ronda	12a1d	--	--
		Vicente Ramírez Pérez	Ronda	S	--	--
805		Ana Pérez Almagro	Ronda	A	--	--
	25/08/1939	José Barrones Cordón	Ronda	S	--	--
806		Antonio Moreno González	Ronda	RP	--	--
		Santiago Moreno González	Ronda	RP	--	--
807		Rafael Gil Becerra	Arriate	12a1d	--	--
808		Pascual Hernández Serrano	Ronda	RP	--	--
809		Miguel Pastora Parra	Ronda	M	--	Conmutada RP
810		Francisco Durán Ruiz	Arriate	M	24/11/1939	Ronda
811		Rafael Hidalgo Hidalgo	Montejaque	M	28/02/1940	Málaga
812		Juan Guzmán Sánchez	Montejaque	12a1d	--	--
813	25/08/1939	Francisco Hiraldo Aguilar	Montejaque	RP	--	--
814		Juan Venegas Villalba	Montejaque	12a1d	--	--
815		Antonio Galindo Tornay	Montejaque	M		Málaga

816		Salvador Caballero Sánchez	Montecorto	M		Conmutada RP
817		Francisco Marín Pimentel	Arriate	12a1d	--	--
818		Juan Álvarez Camacho	Ronda	M	--	Conmutada RP
819		José Ruíz Guerrero	Alpandeire	M	28/02/1940	Málaga
820		Juan Tenorio López	Ronda	RP	--	--
888	29/08/1939	José Parra Olmo	Ronda	SP	--	--
889	29/08/1939	Francisco Becerra Becerra	Arriate	SP	--	--
		Pedro Castaño Becerra	Arriate	SP	--	--
		Francisco Melgar Becerra	Arriate	SP	--	--
890	29/08/1939	Rafael Marín Cintado	Arriate	SP	--	--
1082	15/09/1939	Fernando Crespillo Marín	Ronda	SP	--	--
1083	15/09/1939	Felipe Corrales Asencio	Ronda	SP	--	--
1084	15/19/1939	José Narváez Lorente	El Burgo	SP	--	--
1085	15/09/1939	Antonio Jiménez Blanco	Benaoján	SP	--	--
1086	15/09/1939	José Jiménez Ríos	Ronda	SP	--	--
1088	19/09/1939	José García Blanco	Ronda	RP	--	--
1089		Manuel García Guerrero	Ronda	RP	--	--
1090		Juan González Torres	Ronda	12a1d	--	--
1091		José Tenorio López	Ronda	M	--	Conmutada RP
1092		Rafael Guerrero Rodríguez	Ronda	A	--	--
1093		Juan Parada Zamora	Ronda	R	--	--
1094		Manuel Blázquez Gracián	Ronda	6a1d	--	--
1095		Alonso Burgos Fernández	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
1096		Rafael Ordoñez Domínguez	Ronda	M	--	Conmutada RP
1097		Antonio Paz Martín	Ronda	6a1d	--	--
1098		Juan Rosado González	Ronda	M	23/04/1940	Málaga
1099	19/09/1939	Vicente Sánchez Viñas	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
1100		Juan M Verdugo González	Arriate	A	--	--
		Manuel Verdugo González	Arriate	A	--	--
1101		José Duarte García	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
1102		José Moreno García	Arriate	12a1d	--	--
1103		Salvador Melgar Gamarra	Arriate	M	23/04/1940	Málaga
1104		Salvador Moreno Haro	Arriate	12a1d	--	--
1105		Francisco Mesa Guerrero	Arriate	12a1d	--	--
1106		Antonio Sánchez Becerra	Arriate	12a1d	--	--
1107		Juan Cintado Moreno	Arriate	12a1d	--	--
1108		Antonio Moreno Haro	Arriate	12a1d	--	--
1109	20/09/1939	Salvador Gallego Haro	Arriate	12a1d	--	--
1110		Antonio Haro Pimetel	Arriate	12a1d	--	--
1111		Salvador Prieto Melgar	Arriate	A	--	--
1112		Pedro Lago Hoyos	Arriate	20a1d	--	--
1113		Rafael López Gallego	Ronda	20a1d	--	--
1114		Manuel Moreno Duran	Arriate	RP	--	--
1115		Antonio Pérez González	Arriate	A	--	--
1116		José Guerrero Rodríguez	Ronda	12a1d	--	--
1117		Manuel García Pastara	Arriate	RP	--	--
1118		Manuel Agüera Mora	El Burgo	M	23/04/1940	Málaga
1119	20/09/1939	José Ríos Quero	Montecorto	M	13/04/1940	Málaga
1120		Rafael Arcila Morales	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
1121		Juan Torralba Trujillano	Ronda	M	--	Conmutada RP
1122		Celedonio Moreno Villa	Ronda	A	--	--
1123		Cristóbal Tenorio Rodríguez	Ronda	A	--	--
1124		Juan Duran González	Ronda	20a1d	--	--
1125		Jerónimo Mitri Ainsindelgui	Ronda	A	--	--
1126		Melchor Amaya González	Ronda	RP	--	--
1127		Antonio Ordoñez Galindo	Ronda	A	--	--
1128		Rafael Ríos Almagro	Ronda	RP	--	--
1129		Francisco González Montes	Ronda	A	--	--
1130		Antonio López Ríos	Ronda	A	--	--

1131		Francisco Niebla Rosado	Cuevas del	A	--	--
1132		Francisco Sánchez Lebeque	Ronda	12a1d	--	--
1133	21/09/1939	Miguel Márquez Beunza	El Burgo	RP	--	--
1134		Manuel Martín Hidalgo	El Burgo	M	23/04/1940	Málaga
1135		José Cepero Conde	El Burgo	12a1d	--	--
1136		Manuel Torres Castillo	El Burgo	M	23/04/1940	Málaga
1137		Francisco de la Rosa Muñoz	El Burgo	RP	--	--
1138		Juan Muñoz Ríos	El Burgo	RP	--	--
1139		Manuel Gómez Ríos	El Burgo	RP	--	--
1140		José Góngora Ríos	El Burgo	M	23/04/1940	Málaga
1141	21/09/1939	Manuel Jiménez Ramírez	El Burgo	RP	--	--
1142		Manuel Berlanga González	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
1143		José Bernal Domínguez	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
1144		Francisco Duarte Sánchez	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
1145		Antonio Rojas Cantero	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
		Antonio Rodríguez López	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
		Agustín Muñoz Risco	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
1146		Manuel Bandera Martin	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
		Manuel García Bandera	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
		José Berlanga González	El Burgo	M	04/05/1940	Málaga
1147	24/09/1939	Juan Zalamea Acevedo	Igualeja	M	13/04/1940	Málaga
1148		Esteban García Jiménez	Igualeja	A	--	--
		Juan Rodríguez Pérez	Igualeja	A	--	--
1149		Pío Fernández López	Madrid	A	--	--
1150	23/09/1940	Antonio Sánchez Ramírez	Arriate	12a1d	--	--
1151		Rafael Durán Marín	Arriate	12a1d	--	--
1152		Rafael Ayala Pimentel	Arriate	12a1d	--	--
1153		Antonio Camacho del Rio	Yunquera	M	13/04/1940	Málaga
1154		Rafael Duarte Martín	Yunquera	RP	--	--
1155		Domingo Sánchez Camacho	Yunquera	M	13/04/1940	Málaga
1156		Rafael Sánchez Camacho	Yunquera	M	13/04/1940	Málaga
1157		Juan Sepúlveda Trujillo	Yunquera	M	13/04/1940	Málaga
1158		Miguel Mateos Rivas	Yunquera	M	13/04/1940	Málaga
1159	23/09/1939	Juan Ramírez reyes	Arriate	12a1d	--	--
1160		Juan Gil Becerra	Arriate	20a1d	--	--
1161		Joaquín González Moreno	Arriate	RP	--	--
1162		Rafael Malpartida Ayala	Arriate	M	13/04/1940	Málaga
1163		Francisco Domínguez Durán	Arriate	M	13/04/1940	Málaga
1164		Antonio Escobar Viñas	Arriate	20a1d	--	--
1165		Antonio Fernández Tirado	Cartajima	A	--	--
1166		Salvador Vargas Sánchez	Arriate	M	13/04/1940	Málaga
1167		Salvador Higueros Moreno	Arriate	20a1d	--	--
1168		José Moreno Guerrero	Arriate	A	--	--
1169	25/09/1939	Manuel Fuentes Niebla	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
		Bartolomé Paladín Rodríguez	Ronda	RP	--	--
		Manuel Ruiz Villalba	Ronda	A	--	--
1170		Antonio Olea Figueroa	Ronda	A	--	--
1171		Antonio Carrasco Chacón	Ronda	A	--	--
1172		Antonio Guerrero Madrid	Ronda	A	--	--
1173		Rafael Ruiz González	Ronda	A	--	--
1174		Juan Cano Negrosa	Ronda	A	--	--
1175		Antonio Fierro Borrego	Ronda	A	--	--
		José Calvo Rodríguez	Ronda	A	--	--
1176		Francisco Cruz Sánchez	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
1177		Juan Ávila Cabrera	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
1178	25/09/1939	Andrés Lara Gutiérrez	Ronda	RP	--	--
1179		Miguel Suarez Martín	Ronda	A	--	--
1180		Manuel Corral Carrasco	Ronda	M	13/04/1939	Málaga
1181		Antonio Peso López	Ronda	20a1d	--	--

1182		José Becerra Melgar	Ronda	RP	--	--
1183		Manuel Martínez González	Ronda	20a1d	--	--
1184		Alonso González Cuello	Ronda	RP	--	--
1185		Miguel Vilches Jiménez	Ronda	RP	--	--
1186		Antonio Córdoba García	Ronda	12a1d	--	--
1187		Antonio Jiménez García	Ronda	12a1d	--	--
1188		Francisco Rojas	Ronda	12a1d	--	--
1189	26/09/1939	Cristóbal Gamero Tirado	Cartajima	RP	--	--
1190		Esteban Tirado Rosado	Cartajima	A	--	--
1191		Francisco Carretero Carretero	Cartajima	A	--	--
1192		José García Gil	Cartajima	A	--	--
1193		Diego Rosado Piña	Cartajima	A	--	--
1194		Mateo Benítez Naranjo	Cartajima	A	--	--
1195		José del Rio Benítez	Cartajima	A	--	--
1196		Francisco Guerrero Rioja	Cartajima	A	--	--
1197		Francisco García Martín	Cartajima	A	--	--
1198	26/09/1939	Francisco León Córdoba	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
1199		Juan Tinoco Lozano	Montecorto	M	--	Conmutada RP
1200		Rafael García Gómez	Montecorto	M	13/04/1940	Málaga
1201		Manuel Aguilar Sánchez	Benaoján	A	--	--
1202		Salvador Bullón Medinilla	Alpandeire	A	--	--
1203		Andrés Saborido Gómez	Yunquera	12a1d	--	--
1204		Miguel Gómez Doña	Yunquera	M	13/04/1940	Málaga
1205		Francisco Luna Galindo	Zahara	M	13/04/1940	Málaga
1206		Francisco Galán Duarte	Arriate	12a1d	--	--
1207	24/09/1939	Antonio Vela Troyano	Ronda	RP	--	--
1208		Francisco Zaragoza Gandía	Ronda	RP	--	--
1209		Juan Melgar Reyes	Ronda	RP	--	--
1210		Rafael García Moreno	Ronda	M	13/04/1940	Málaga
1211		Federico Romero Guillen	Tánger	A	--	--
1212		José Jiménez Romero	Ronda	12a1d	--	--
1213		Manuel Mendel Martínez	Ronda	20	--	--
1214		Manuel Álvarez Fernández	Ronda	20	--	--
1215	17/09/1939	Josefa Ruiz Guerrero	Alpandeire	SP	--	--
1216	17/09/1939	Miguel López Calle	Montejaque	SP	--	--
1217	17/09/1939	Antonio García Narváez	El Burgo	SP	--	--
1218	17/09/1939	Ramón García Rubio	Igualeja	SP	--	--

Fuentes: Elaboración propia según datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y ATMTSS.

La actuación de este tribunal afectó con mayor intensidad a la ciudad de Ronda con ciento ocho procesados de los cuales treinta y uno fueron condenados a muerte; Arriate, donde de ochenta y tres procesados, veintiséis fueron condenados a la pena capital y el Burgo, donde la última pena fue impuesta a más del 50% de los procesados. La mayoría de los condenados por este consejo de guerra fueron ejecutados en la capital, tras ser trasladados a la prisión provincial.

CUADRO 55

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS EN RONDA (1939)

LOCALIDAD	M	RP	RT	A	S	TOTALES
Alpandeire	2	1	0	4	1	8
Arriate	26	16	28	9	4	83
Benaoján	0	0	0	1	1	2
Cartajima	0	1	0	9	0	10
Cuevas del Becerro	0	0	0	1	0	1
El Burgo	13	5	1	0	2	21
Igualeja	1	0	1	3	1	6
Montecorto	5	0	0	0	0	5
Montejaque	4	1	3	1	1	10
Ronda	31	24	22	24	7	108
Serrato	0	0	1	0	0	1
Tánger	0	0	0	1	0	1
Yunquera	6	1	1	0	0	8
Zahara	1	0	0	0	0	1
Totales:	**89**	**49**	**57**	**53**	**17**	**265**

Fuentes: Elaboración propia según fuentes citadas.

4.3.2.3. *Vecinos de la Serranía en los consejos de guerra celebrados en Gaucín*

El Consejo de Guerra de Algeciras se desplazó a Gaucín para celebrar juicio en dos ocasiones: en 1937 con la puesta en marcha de la jurisdicción militar y en 1939 una vez concluida la guerra.

En 1937 se trasladó a la estación de Gaucín, conocida como El Colmenar el secretario del juzgado municipal de San Roque, José Ruiz Saborido. Este abogado había sido militarizado y designado juez instructor al servicio del Consejo de Guerra de Algeciras. Ruiz Saborido instruyó dos causas: la número 139 con ocho procesados y la 174 con cincuenta y cinco.

Una denuncia remitida al auditor de la II División por el saqueo de un cortijo en el término municipal de Cortes de la Frontera puso en marcha un procedimiento que resultó sumamente complejo pero que revela la instrumentalidad de la denuncia. Los acusados se inculparon mutuamente dando lugar a una confusa interpretación de los hechos hasta tal punto que el instructor abrió una segunda causa.

Ante un consejo de guerra celebrado en Gaucín la mañana del 12 de mayo de 1937 comparecieron setenta y un vecinos, algunos procesados en la causa nº 14, acumulada a las anteriores. El tribunal dictó veintitrés penas de muerte, siete reclusiones

temporales y veintisiete absoluciones. Los mayores cargos les fueron imputados a quienes habían ostentado responsabilidad en las instituciones republicanas: el alcalde de la pedanía de El Colmenar, Fernando Gil Rodríguez y los máximos dirigentes del sindicato obrero, *La Unión*, Francisco Benítez Díaz y Andrés Gutiérrez Pérez, presidente y tesorero respectivamente. Y los integrantes de los distintos comités: Luis Prieto Medina, Manuel Pérez Coronil o Manuel Herrera Gavira[982].

Al día siguiente hubo otro consejo en el que se vieron once causas, todas contra vecinos de Gaucín. A la mayor parte de ellos se les acusó de haber integrado una milicia armada uniformada creada a los pocos días de la sublevación. El balance fue cuatro penas de muerte, tres reclusiones perpetuas y cuatro condenas a 12 años y 1 día de prisión.

CUADRO 56

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA VISTOS POR EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS EN GAUCÍN (1937)

Nº de causa	Fecha	Persona encartada		Pena	Fecha de ejecución	Lugar
		Nombre	Vecindad			
139	12/05/1937	Salvador Bello Serrato	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		José Villanueva	El Colmenar	Rebelde	--	--
		José Peñas Carrasco	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan García Rodríguez	Cortes de la Fra.	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan Márquez Márquez	El Colmenar	A	--	--
		Eduardo Real Moya	El Colmenar	A	--	--
		Sebastián García Rodríguez	Cortes de la Fra.	A	--	--
		José Benítez Pérez	El Colmenar	30a	--	--
142		José Gutiérrez Herrera	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan Sánchez Díaz	Jimena	RP	--	--
		Juan García Meléndez	Jimena	RP	--	--
		Manuel Pérez Coronil	Jimena	M	25/05/1937	Gaucín
		Diego Herrera Gavira	El Coronil	RP	--	--
		Andrés Pacheco Herrera	El Coronil	RP	--	--
		Vicente Barreno Oncala	Jimena	RP	--	--
		Miguel Gutiérrez Rodríguez	Cortes de la Fra.	A	--	--
174		Diego Orellana Machado	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Luis Prieto Medina	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		José Espinosa Guerrero	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Andrés Gutiérrez Pérez	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Francisco González Rodríguez	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Manuel Duarte Duarte	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Pedro Cabeza Pérez	El Colmenar	A	--	--
		José Aguilar Aguilar	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan Sánchez Reinaldo	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan García Pérez	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Francisco Benítez Díaz	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Francisco Espinosa Guerrero	El Colmenar	A	--	--

982 ATMTSS, Leg. 1323 Nº32731 Causa 174 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras



		José Domínguez González	El Colmenar	RP	--	--
		Diego Ruíz Díaz	El Colmenar	RP	--	--
		José Flores Mairena	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		José Peña Pérez	El Colmenar	RP	--	--
		José Bautista Mateos	El Colmenar	RP	--	--
		Ernesto Ruiz Ruiz	El Colmenar	A	--	--
		Antonio Gil Camacho	El Colmenar	RP	--	--
		Francisco Benítez Domínguez	El Colmenar	12a1d	--	--
		José Moreno Lobato	El Colmenar	RP	--	--
		Juan Moreno Lobato	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Juan Moya Godino	El Colmenar	A	--	--
		Francisco Benítez Ortega	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Francisco Mena Izquierdo	El Colmenar	20a1d	--	--
		Francisco Fernández Medinilla	El Colmenar	RP	--	--
		Antonio Paladín Ortega	El Colmenar	20a1d	--	--
		Juan Martín Ríos	El Colmenar	A	--	--
		Miguel Pérez Cózar	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Cristóbal Pacheco Hormigo	El Colmenar	A	--	--
		Francisco Herrera Gavira	El Colmenar	RP	--	--
		Manuel Herrera Gavira	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Fernando Gil Rodríguez	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Juana García Cantudo	El Colmenar	6a1d	--	--
		Juan García Toledo	El Colmenar	20a1d	--	--
		Miguel García Toledo	El Colmenar	20a1d	--	--
		Sebastián García Prieto	El Colmenar	A	--	--
		María Peña López	El Colmenar	A	--	--
		Lucía Sáenz López	El Colmenar	A	--	--
		Ana López Márquez	El Colmenar	A	--	--
		Antonia López Martínez	El Colmenar	A	--	--
		Juan Barranco Carrasco	El Colmenar	A	--	--
		Juan Bermejo Corrales	El Colmenar	A	--	--
		Alonso Bermejo Espinosa	El Colmenar	A	--	--
		Gonzalo Vega Villanueva	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		Francisco Vega Villanueva	El Colmenar	M	25/05/1937	Gaucín
		José García Prietp	El Colmenar	A	--	--
		José Gil Gamero	El Colmenar	A	--	--
		Francisco López Valiente	El Colmenar	A	--	--
		Manuel Ortega Vega	El Colmenar	A	--	--
		Francisco Ortega Gutiérrez	El Colmenar	A	--	--
		Luís Serrano Tovar	El Colmenar	A	--	--
		Antonio Garcés Rodríguez	El Colmenar	A	--	--
		Juan Carrillo Ruiz	El Colmenar	A	--	--
		Antonio Torres Pachecho	El Colmenar	A	--	--
198	13/05/19397	Juan Fernández Salas	Gaucín	RP	--	--
199		José Martín Mocada	Gaucín	M	25/05/1937	Gaucín
200		Miguel Sánchez Moya	Gaucín	12a1d	--	--
201		Juan Rodríguez Ángel	Gaucín	M	25/05/1937	Gaucín
202		Marcelino Martín Lermo	Gaucín	M	25/05/1937	Gaucín
203		Juan Martín Valdivia	Gaucín	M	25/05/137	Gaucín
204		Juan Oliva Martín	Gaucín	12a1d	--	--
200		Francisco Mendoza Mejías	Gaucín	RP	--	--
201		Miguel García García	Gaucín	12a1d	--	--
202		Cristino Tineo Vázquez	Gaucín	12a1d	--	--
203		Francisco Bautista Ramos	Gaucín	RP	--	--

Fuentes: Elaboración propia según datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y ATMTSS.

En 1939 se celebraron en Gaucín veintisiete consejos de guerra en los que comparecieron doscientos seis procesados, once de ellos mujeres. En un primer momento estos consejos vieron pocas causas acumuladas, no más de seis. A medida que los combatientes eran reportados aumenta el número de causas acumuladas.

Entre el 28 y 29 de agosto se celebraron quince consejos de guerra ante los que comparecieron vecinos de Gaucín, Casares, Benadalid, Benalauría, Benarrabá y otras localidades.

Este tribunal volvió a actuar en el otoño, entre los días 16 y 19 de octubre. Ante tres Consejos de Guerra comparecieron 119 personas todas ellas del partido judicial de Gaucín. El balance de la actuación del tribunal fue cincuenta y una penas de muerte, diecisiete reclusiones perpetuas, veinticuatro reclusiones temporales y veintisiete absoluciones.

CUADRO 57

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA VISTOS POR EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS EN GAUCÍN (1939)

Nº DE CAUSA	FECHA DEL CONSEJO	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR
		NOMBRE	VECINDAD			
599	11/08/1939	Silvestre del Rio Ruiz	Benarrabá	S	--	--
600	11/08/1939	José Galán Tobar	Gaucín	S	--	--
821		Francisco Fernández Ramírez	Gaucín	M	04/05/1940	Málaga
822	28/08/1939	Juan Andrades Navas	Benadalid	M	04/05/1940	Málaga
823		José Rodríguez González	Gaucín	M	04/05/1940	Málaga
824		Juan Zazuela Salas	Benarrabá	M		No enterado
825	28/08/1939	Francisco Domínguez Moya	Gaucín	M	28/02/1940	Málaga
826		Juan Martínez Pérez	Gaucín	M	28/02/1940	Málaga
827		Antonio Bautista Cantudo	Gaucín	M	04/05/1940	Málaga
828	28/08/1939	Diego Doncel Quirós	Gaucín	M	28/02/1940	Málaga
829		Antonio Tocón Serrano	Casares	RP	--	--
830		Miguel Pineda Ocaña	Casares	M	28/02/1940	Málaga
831		José Rodríguez Álvarez	Genalguacil	M	25/04/1940	Málaga
832		Juan Quirós Doncel	Casares	M		No enterado
833	28/08/1939	Andrés Pérez Gil	Casares	M	04/05/1940	Málaga
834		Pedro Cáceres Galiano	Casares	M	25/04/1940	Málaga
835		Ramón Benítez Macías	Casares	M		No enterado
836		Antonio Benítez Gutiérrez	Benadalid	M	--	Conmutada
837	28/08/1939	Domingo López Bolaino	Benalauría	12a1d	--	--
838		Antonio Guerrero Ruiz	Benalauría	12a1d	--	--
839		Isidoro Fernández García	Benadalid	M	--	Conmutada
840		Rafael Bautista Rodríguez	Gaucín	M	20/12/1939	Gaucín
841	28/08/1939	Juan Mendoza Carrasco	Gaucín	RP	--	--
842		Juan Godino Fernández	Gaucín	M	20/12/1939	Gaucín
843		Simón Valdivia Ramos	Gaucín	RP	--	--
844		Francisco Gómez Martín	Gaucín	20a1d	--	--
845		María Gómez Martínez	Gaucín	A	--	--
846	28/08/1939	Isabel Sarmiento Gómez		RP	--	--
847		José Sánchez Bernal		12a1d	--	--
		Antonio Córdoba Salguero		A	--	--
848		Diego Morejón Jarillo	Benarrabá	A	--	--
849	29/08/1939	José Ramos Santos	Benarrabá	12a1d	--	--
850		Manuel Soriano del Huerta	El Colmenar	A	--	--
851		Juan Delgado Pérez	Benarrabá	12a1d	--	--
852		Juan Flores Núñez	Benarrabá	RP	--	--
853	29/08/1939	Andrés Moreno Moreno	Benarrabá	RP	--	--



854		Francisco Collado del Río	Benarrabá	12a1d	--	--
855		Domingo Barranco García	Benarrabá	20a1d	--	--
856		Juan Vera García	Benarrabá	M	--	No enterado
857		Jerónimo Gutiérrez Lobato	Benarrabá	12a1d	--	--
858		José Valle Mendoza	Gaucín	12a1d	--	--
859		Antonio Valle Mendoza	Gaucín	12a1d	--	--
860		Andrés Godino Bautista	Gaucín	12a1d	--	--
861	29/08/1939	Ildefonso Herrera Camaraza	Benadalid	M	Conmutada	No enterado
862		José Rubio Romero	Benarrabá	RP	--	--
863		Francisco Ortega Moreno	Benarrabá	12a1d	--	--
864		José Cruz Barranco	Benarrabá	RP	--	--
865		Andrés Barranco Ramos	Benarrabá	RP	--	--
866		Antonio Collado Ramos	Benarrabá	A	--	--
867	29/08/1939	Juan Pérez Avilés	Benarrabá	R	--	--
868		Francisco Pérez Avilés	Benarrabá	RP	--	--
869		Francisca Morales Blázquez	Benarrabá	A	--	--
870		Antonio Calvente Requena	Benalauría	RP	--	--
871		Antonio Leveque Ortega	Benarrabá	20a1d	--	--
872		Juan Ramos Mena	Benarrabá	A	--	--
873	29/08/1939	Manuel Barroso Pérez	Benarrabá	A	--	--
874		Antonio Jarillo Ramos	Benarrabá	12a1d	--	--
875		Francisco Jarillo Mota	Benarrabá	12a1d	--	--
876		Bartolomé Rodríguez Muñoz	Cortes	A	--	--
877		Antonio Ortega Serrano	Gaucín	RP	--	--
878		Facundo Rendo Mendoza	Gaucín	12	--	--
879	29/08/1939	Francisco Martín Mateo	Gaucín	A	--	--
		Joaquín Martin Mateo	Gaucín	A	--	--
880		Juan Moya Carrillo	Gaucín	A	--	--
891		Manuel Martínez Pérez	Casares	M	23/04/1940	Málaga
892		Juan Ocaña Fernández	Casares	M	--	Conmutada RP
293		Antonio Ruíz Mateo	Casares	M	--	Conmutada RP
894		Juan López Guerrero	Casares	RP	--	--
895		José Pineda Ocaña	Casares	RP	--	--
896	29/08/1939	Antonio Serrano Pavón	Casares	RP	--	--
897		Andrés Rojas Vargas	Casares	RP	--	--
898		José Ruíz Colechat	Casares	20a1d	--	--
899		Francisco Pérez Pavón	Casares	M	--	Conmutada RP
900		Heliodoro Gil León	Casares	M	--	Conmutada RP
901		Manuel Rojas Mena	Casares	RP	--	--
902		Manuel Andrades Silverio	Gaucín	A	--	--
903		Manuel Martínez Romero	Gaucín	12a1d	--	--
904		Eugenio Vázquez Morales	Gaucín	A	--	--
905		Juan García Salas	Benarrabá	M	--	Conmutada RP
906		Antonio Delgado Pérez	Benarrabá	20a1d	--	--
907		José Millán Cózar	Algatocín	12a1d	--	--
908		Agustín González Andrades	Algatocín	M		No enterado
909	29/08/1939	Luis Calancha Díaz	Algatocín	12a1d	--	--
910		José Benítez Barea	Benadalid	RP	--	--
911		Ramón Torres Camacho	Benalauría	A	--	--
912		José Moreno Granados	Jimera de Líbar	RP	--	--
913		Antonio Pacheco Sánchez	Jimera de Líbar	A	--	--
1221		Antonio García González	Gaucín	SP	--	--
		Ambrosio Moncada Medina	Gaucín	SP	--	--
1285		Sebastián Sánchez Valdivia	Gaucín	12a1d	--	--
1286		Francisco Carrasco Moya	Gaucín	20a1d	--	--
1287		José Medina González	Gaucín	RP	--	--
1288		Santiago Pérez Guerrero	Gaucín	RP	--	--
1289		Juan Alcántara Ramírez	Gaucín	20a1d	--	--
1290		Antonio Carrillo Ruiz	Gaucín	M		No enterado
1291	16/10/1939	Alonso Rodríguez González	Gaucín	M		No enterado
1292		Dominga Moya Gavilán	Gaucín	6a1d	--	--
		Leonor Marín Moya	Gaucín	9a1d	--	--
1293		José Benítez Ortega	Gaucín	M		No enterado
1294		José López García	Gaucín	M		No enterado
1295		Luis Sáez Aguilar	Gaucín	A	--	--
		José López Ortega	Gaucín	A	--	--
1296		Vicente Martin Ayala	El Colmenar	A	--	--
1297		Juan Luque Medina	Gaucín	12a1d	--	--
1298		Salvador Bautista Jiménez	El Colmenar	M	01/11/1939	Gaucín
1299	16/10/1936	Juan Medina González	Gaucín	M		No enterado
1300		Juan salas Andrades	Gaucín	A	--	--
1301		Francisco Román Andrades	Gaucín	20a1d	--	--

1302		José Bautista Rodríguez	Gaucín	A	--	--
1303		María Rodríguez Vázquez	Gaucín	A	--	--
1304		Antonio Morales Prieto	Gaucín	RP	--	--
1305		Facundo González Prieto	Gaucín	RP	--	--
1306		Antonio González Mejías	Gaucín	M	27/07/1940	Málaga
1307		José Barragán Martín	Gaucín	A	--	--
1308		José Rodríguez Carrasco	Gaucín	A	--	--
1309		Antonio Medina González	Gaucín	M	Conmutada	RP
1310		Victoria Carrasco Martín	Gaucín	A	--	--
1311		Francisco Contreras Rocha	Gaucín	M	--	Fallecido
1312	16/10/1939	Facundo González Prieto	Gaucín	M	Conmutada	RP
1313		Francisca Ruiz Rubio	Gaucín	A	--	--
1314		José Moya Salas	Gaucín	A	--	--
1315		Andrés Palmero Piedra	Algatocín	M	Conmutada	RP
1316		José Martín Sevilla	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1317		Jerónimo Ramírez Benítez	Costes	M	01/11/1939	Gaucín
1318		Laureano García Barranco	Cortes	RP	--	--
1319		Catalina Pérez Pérez	Cortes	RP	--	--
1320		Antonio Ramírez Pérez	Cortes	RP	--	--
1321		Francisco Domínguez Blanco	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1322	17/10/1939	José Mª Domínguez Blanco	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1323		José Becerra Márquez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1324		Juan Domínguez Rodríguez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1325		Francisco Blanco Cózar	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1326		Francisco Pérez García	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1327		Alonso Gil Gil	Cortes	RP	--	--
1328		Francisco Martínez Vázquez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1329		Antonio Mena Izquierdo	El Colmenar	A	--	--
1330		Andrés Rodríguez Herrera	Cortes	M	31/10/1939	Gaucín
1331		José Vázquez Barreno	El Colmenar	M	25/04/1940	Málaga
1332		Nicolás Rodas Sillero	El Colmenar	20a1d	--	--
1333	17/10/1939	Lorenzo González Pérez	Cortes	12a1d	--	--
1334		Jacinto Rodríguez Sánchez	Cortes	RP	--	--
1335		José Gil Barranco	Cortes	12a1d	--	--
1336		Sebastián Alconchel Fernández	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1337		Alonso Mena Ponce	El Colmenar	20a1d	--	--
1338		Antonio Montes de Oca Lobato	Cortes	12a1d	--	--
1339		Francisco Pérez Duarte	Cortes	M		Enterado
1340		José García Barreno	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1341		José Gil Gamero	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1342	17/10/1939	Diego Rodríguez Domínguez	Cortes	RP	--	--
1343		Antonio Gutiérrez Florido	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1344		Andrés Molina Rodríguez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1345		José Pérez Rodríguez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1346		Francisco Cózar González	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1347		Fernando Izquierdo González	Cortes	M	--	Fugado
1348		Ana Barreno Sánchez	Cortes	RP	--	--
1349		Pedro Barragán Pérez	Cortes	RP	--	--
1350		Juan Duarte Riveriego	Cortes	M	31/10/1939	Gaucín
1351		Manuel Pérez Duarte	Cortes	RP	--	--
1352		Juan Gutiérrez Fernández	Cortes	RP	--	--
1353	18/10/1939	Sebastián Rodríguez Barreno	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1354		José Gómez Carrasco	Cortes	12a1d	--	--
1355		Francisco Flores Flores	Cortes	20a1d	--	--
1356		Cristóbal Villanueva Sevilla	Cortes	20a1d	--	--
1357		Pedro Barragán Villanueva	Cortes	M	31/10/1939	Gaucín
1358		Juan Ramírez García	Cortes	12a1d	--	--
1359		Francisco González Domínguez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1360		Diego Becerra Márquez	Cortes	A	--	--
1361		Máximo Cabeza Pérez	Cortes	A	--	--
1362		Francisco Mena Fernández	Cortes	A	--	--
1363		Andrés Martín López	Cortes	A	--	--
1364	18/10/1939	Pedro Rodríguez Cabeza	Cortes	20a1d	--	--
1365		Bernardo Vázquez López	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1366		Salvador Ríos Ramírez	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
		Alonso Gil Barreno	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
		Juan Pérez Barreno	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1367		Juan Villanueva Domínguez	Cortes	20a1d	--	--
1368		Benigno Salvatierra Medina	Cortes	A	--	--
1369	18/10/1939	María Blanco Gutiérrez	Cortes	RP	--	--
1370		Juan Barragán Domínguez	Cortes	RP	--	--
1371		Matías Carrillo Cózar	Cortes	M	25/04/1940	Málaga

1372		Juan Herrera Villanueva	Cortes	M	25/04/1940	Málaga
1373		Andrés Infantes Benítez	Cortes	6a1d	--	--
		José Infantes Villanueva	Cortes	6a1d	--	--
1374		Roque Ortega Serrano	Cortes	A	--	--
1375		Isidoro García Carrasco	Benadalid	M	25/04/1940	Málaga
1376		Juan García Barca	Benadalid	M	25/04/1940	Málaga
1377		Diego Barea Fernández	Benadalid	M	25/04/1940	Málaga
1378		Cristóbal Barreno Arillo	San Roque	M	05/05/1940	Málaga
1379	19/10/1939	Pedro Pérez Gómez	Ubrique	M	25/05/1940	Málaga
1380		María Vega Tornay	Benadalid	6a1d	--	--
1381		José Corbacho Franco	Algatocín	A	--	--
1382		José Delgado Sánchez	La Línea	6a1d	--	--
1383		Domingo Hormigo Sánchez	Jimera de Líbar	12a1d	--	--
1384		José Gil Gavira	Casares	M	--	Fugado
1385		José Pérez Jiménez	Casares	M	23/04/1940	Málaga
1386		Antonio Cáceres Galiano	Casares	RP	--	--
1387	19/10/1939	Segundo Martínez Pérez	Casares	A	--	--
1388		Rodrigo Quiñonez Ocaña	Casares	A	--	--
1389		María Pineda Tesón	Casares	6a1d	--	--
1390		Juan González Ruíz	Casares	A	--	--
1391		Pedro Barranco Ramos	Benarrabá	A	--	--
1392		Silvestre del Rio Jarillo	Benarrabá	A	--	--
1393		Francisco Vega Jiménez	Jimera de Líbar	A	--	--
1394	19/10/1939	Juan Sánchez Pérez	Jimera de Líbar	A	--	--
1395		Isidoro Vázquez Barea	Benadalid	M	Conmutada	RP
1396		Manuel Villanueva Carretero	El Colmenar	M	01/11/1939	Gaucín
1397		Sebastián Raya Vallecillo	El Colmenar	M	--	Fallecido
1398		Juan Rosado Pedraja	El Colmenar	A	--	--

Fuentes: Elaboración propia según datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y ATMTSS.

CUADRO 58

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS EN GAUCÍN (1937-1939)

LOCALIDAD	M	RP	RT	A	S	TOTALES
Algatocín	2	0	2	1	0	5
Benadalid	8	1	1	0	0	10
Benalauría	0	1	2	1	0	4
Benarrabá	3	7	10	7	1	28
Casares	12	7	2	3	0	24
Cortes	30	12	11	9	0	62
El Colmenar	24	10	9	29	0	72
Gaucín	21	10	17	16	3	67
Genalguacil	1	0	0	0	0	1
Jimena	1	3	0	0	0	4
Jimera de Líbar	0	1	1	3	0	5
Otros	2	1	2	1	0	6
Totales	104	53	57	70	4	288

Fuentes*: Ibidem.*

Un total de quinientos sesenta y siete vecinos de la Serranía de Ronda fueron encausados por el Consejo de Guerra de Algeciras. Un Tribunal que en principio parece más lenitivo que el Consejo de Guerra Permanente de Málaga. Un hecho que está relacionado con los tiempos de la represión. En este caso el tribunal actuó preferentemente tras la guerra cuando, en relación a la primavera de 1937, los



procedimientos integran mayor número de diligencias, lo que en principio supondría también mayor garantía procesal.

Desde un punto de vista comparativo, la localidad más castigada por este Consejo de Guerra es la de Gaucín, si se tiene en cuenta su número de habitantes. El rigor de las tandas represivas en esa localidad está en relación con el alto número de procesados relacionados con el asesinato de los presos:

> "Prestaba servicios de guardias en la puerta de la cárcel la madrugada en que fueron sacados para asesinarlos los mártires de dicho pueblo obligando con la escopeta que usaba a volverse a sus domicilios a los familiares de aquellos que intentaron acercarse. La víspera de dicha saca estuvo en la cárcel acompañado de su madre exigiéndole a Don Rafael Villarejo posteriormente asesinado el pago de un mes de salario que decía le debía a su indicada madre. Constantemente protestaba porque no se habían matado a los presos realizando una constante campaña hasta conseguir dicho fin."[983]

Sin embargo, se mantiene un alto número de condenados a muerte de procesados de Ronda, aun cuando en esta ciudad, como hemos visto, la represión se había cobrado el mayor número de víctimas en la primavera de 1937.

En la actuación del tribunal en Ronda, el mayor número de penas de muerte fue impuesto a vecinos de Arriate. La represión ejercida en esta localidad durante el "terror rojo" se relaciona con el alto índice de condenas a muerte. Aun así, no podemos olvidar que Arriate representaba un núcleo fuerte del PSOE y Ronda la Vieja y los Villalones un potente foco anarquista.

Las condenas a muerte impuestas por el Consejo de Guerra de Algeciras representan un 35% del total de procesados. Por otra parte, las condenas a privación de libertad en sus distintos grados –entre 30 y 6 años— recayeron en un total de trescientas dieciocho personas. Los sobreseimientos responden, en su gran mayoría, a que los encausados ya habían sido juzgados por los mismos hechos.



[983] ATMTSS, Leg. 1326, Nº 32817, Causa 843 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

CUADRO 59

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS EN LAS PLAZAS DE ALGECIRAS, GAUCÍN Y RONDA CONTRA VECINOS DE LA SERRANÍA (1937-1939)

Plaza	Procesados	Muerte	RP	RT	A	S
Algeciras	14	7	2	0	2	3
Gaucín	288	104	53	57	70	4
Ronda	265	89	49	57	53	17
Totales	567	200	104	114	125	24

Fuentes*: Ibidem.*

4.3.3 La Auditoría de Guerra Delegada de Cádiz

Al igual que los anteriores, la actuación de la justicia militar franquista en la provincia de Cádiz con la sistematización de incoación de procedimientos sumarísimos comenzó su andadura con la ya citada orden de Queipo de Llano del 3 de marzo de 1937.

Esta Auditoría Delegada procesó en 1937 a 1285 personas, la mayoría eran vecinos de la Sierra de Cádiz. Desde una perspectiva comparada esta cifra es muy inferior a la resultante de la actuación de los tribunales militares en Málaga, cuando para el mes de abril de este año había comparecido ante los consejos de guerra el triple de personas que en el Consejo de Guerra de Cádiz durante todo el año[984].

Este tribunal se desplazó a la Sierra de Cádiz en mayo, una vez hubo regresado buena parte de la población que tras la caída de Málaga se vio obligada a volver a sus localidades de residencia.

Tres jueces instructores se desplazaron a la zona: los abogados, Antonio Martínez de Salazar Moyano y Alfonso Moreno Gallardo y el registrador de la propiedad, Manuel Moreno Herrera. Será Martínez de Salazar quien lleve a cabo una actuación destacada puesto que instruyó doce de las dieciséis causas que se vieron en mayo.

Los consejos de guerra se celebraron en los pueblos de Algodonales, Grazalema y Ubrique entre los días 14 y 21 de mayo de 1937. Comparecieron ciento treinta y tres

[984] ATMTSS, Auditoría de Guerra, Caja 1, *Datos relativos a la marcha de esta Auditoría desde el día 18 de julio.*



procesados. Se trataba de hombres y mujeres procedentes de los espacios con mayor presencia anarquista.

Los pueblos más afectados por la acción del tribunal fueron Setenil de las Bodegas, de mayoría socialista y Grazalema. En este último pueblo el 20 de mayo se instaló el consejo de guerra ante el que comparecieron diez vecinos. Eran los máximos dirigentes del proceso revolucionario emprendido en su retaguardia. Ocho fueron condenados a muerte, uno a reclusión perpetua y solo uno fue absuelto.

Las sentencias a muerte se aplicaron casi de forma inmediata. En algunos casos en sus localidades de origen y en otros las prisiones de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y San Fernando serán los lugares elegidos para los fusilamientos.

CUADRO 60

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA VISTOS POR EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CÁDIZ EN LA SIERRA DE RONDA (1937)

N.º de Causa	Fecha del CG	Persona encartada		Pena	Fecha Ejecución	Lugar
		Nombre y Apellidos	Vecindad			
187/1937	14/05/1937 Algodonales	Salvador González Calderón	Algodonales	M	Conmutada	
		Pedro Arenas Álvarez	Algodonales	M	Conmutada	
		Juan Galán Valle	Algodonales	M	Conmutada	
		Federico Cortés González	Algodonales	M	Conmutada	
		Francisco Palas Benítez	Algodonales	RP	--	
		Juan Madroñal Pérez	Algodonales	RP	--	
		José Román Mulero	Algodonales	A	--	
		José Marchena Murillo	Algodonales	A	--	
		José Benítez Cortes	Algodonales	A	--	
		Francisco Palma Pino	Zahara	M	Conmutada	
		Francisco Tardío Mesa	Zahara	M	Conmutada	
188/1937	14/05/1937 Algodonales	Gaspar Moreno Romero	El Gastor	M	15/10/1937	P. de Sta. María
		José Moreno Romero	El Gastor	M	15/10/1937	P. de Sta. María
		José Sánchez Atienza	El Gastor	RP	--	--
		Miguel Valle Rivero	El Gastor	RP	--	--
		José Sánchez Alcázar	El Gastor	RP	--	--
		Gabriel Tinoco Salas	El Gastor	RP	--	--
		Antonio Cueto Cubiles	El Gastor	RP	--	--
190/1937	16/05/1937 Algodonales	Roque Morales Geva	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Pedro Marín Salguero	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Pedro Pérez Álvarez	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Fernando Barriga Galán	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Diego Medina Guerra	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Juan Medina Guerra	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Antonio Vega Caballero	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Antonio Jiménez Amaya	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Antonio Morales Jiménez	T. Alháquime	M	02/08/1937	P. de Sta. María
		Trinidad Morales Jiménez	T. Alháquime	M	Conmutada	--
		María Jiménez Amaya	T. Alháquime	M	Conmutada	--
		Lorenzo García Saice	T. Alháquime	RP	--	--
		José Morilla Guerra	T. Alháquime	RP	--	--
		Francisco Ramos Verdugo	T. Alháquime	RP	--	--
		José Morilla Vicario	T. Alháquime	RP	--	--
		José Carreño Torres	T. Alháquime	20a	--	--
170/1937	16/05/1937 Algodonales	Juan Marín Rocha	Setenil	M	30/06/1937	Setenil
		Antonio León Muñoz	Setenil	M	30/06/1937	Setenil
		José Domínguez Rosa	Setenil	M	30/06/1937	Setenil



		Juan Corbacho Batista	Setenil	M	30/06/1937	Setenil
		José Batista Batista	Setenil	M	30/06/1937	Setenil
		José Gutiérrez Beltrán	Setenil	RP	--	--
168/1937	17/05/1937 Algodonales	Antonio Aguilera Benítez	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		Juan Domínguez Moreno	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		Cristóbal Gutiérrez Romero	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		Bartolomé Gallego Rodríguez	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		Joaquín Camacho Peña	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		Sebastián Domínguez Morilla	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		Salvador García Martín	Setenil	M	07/12/1937	Jerez de la Fra.
		José Moreno Ramos	Setenil	M	Conmutada	--
		Antonio Aguilera Beltrán	Setenil	M	Conmutada	--
		Juan Aguilera Beltrán	Setenil	M	Conmutada	--
		José Aguilera Villalón	Setenil	M	Conmutada	--
		Juan Bastida Camacho	Setenil	M	Conmutada	--
		Juan Domínguez Domínguez	Setenil	M	Conmutada	--
		Cristóbal Marín Marín	Setenil	M	Conmutada	--
		Antonio Moreno Parada	Setenil	M	Conmutada	--
		Antonio Benítez Gavilán	Setenil	RP	--	--
		José Gutiérrez Beltrán	Setenil	RP	--	--
		Juan Almagro González	Setenil	RP	--	--
		Mariano Sevillano Pérez	Setenil	20a	--	--
		Rodrigo Molinilo Linares	Setenil	A	--	--
171/1937		Juan Vilches Batista	Setenil	M	30/06/1937	Setenil
		Antonio Jiménez Ortiz	Setenil	A	--	--
		Cristóbal Andrade Anaya	Setenil	A	--	--
169/1937		Juan Galán Bastida	Setenil	M	30/07/1937	Jerez de la Fra.
203/1937	18/05/1937 Algodonales	Francisco Ramos Montero	Setenil	M	15/07/1937	Jerez de la Fra.
		José Domínguez Porras	Setenil	M	15/07/1937	Jerez de la Fra.
		Juan Gámez Benítez	Setenil	M	15/07/1937	Jerez de la Fra.
		Esteban Batista Duran	Setenil	M	16/07/1937	Jerez de la Fra.
		Ana Aguilera Beltrán	Setenil	M	Conmutada	--
		Juan Almagro González	Setenil	RP	--	--
		Cristóbal Domingo Lobo	Setenil	12a	--	--
		Juan Marín Marín	Setenil	A	--	--
		Pedro Cantero Bioque	Setenil	A	--	
204/1937	19/05/1937 Algodonales	Juana Arjona Fuentesal	Setenil	6a	--	--
		Rosario Pérez Domínguez	Setenil	6a	--	--
		Catalina Montero Pérez	Setenil	6a	--	--
		María Guerrero González	Setenil	6a	--	--
		María Molina Cortes	Setenil	6a	--	--
		Rosario Jurado Martínez	Setenil	6a	--	--
		María Roche Duran	Setenil	A	--	--
205/1937		Francisco Calvente Moreno	Setenil	M	05/10/1937	Jerez de la Fra.
		José Camacho Gil	Setenil	M	05/10/1937	Jerez de la Fra.
		Francisco Jiménez Ortiz	Setenil	M	Conmutada	--
177/1937	20/05/1937 Grazalema	Francisco García Román	Grazalema	M	Conmutada	--
		José Rincón Dorado	Grazalema	M	Conmutada	--
		Andrés Ríos Pérez	Grazalema	M	Conmutada	--
		Antonio Menacho Palacios	Grazalema	M	23/04/1937	Cádiz
		Melchor García Melgara	Grazalema	M	23/04/1937	Cádiz
		Francisco Capacete Sánchez	Grazalema	M	23/04/1937	Cádiz
		Cristóbal García Román	Grazalema	M	23/04/1937	Cádiz
		Olegario García Román	Grazalema	M	23/04/1937	Cádiz
		Juan José Román García	Grazalema	RP	--	--
		Domingo Ruano Sánchez	Grazalema	A	--	--
175/1937	21/05/1937 Ubrique	Ramón Vega Román	Grazalema	M	20/06/1937	San Fernando
		Francisco Palacios Tornay	Grazalema	M	20/06/1937	San Fernando
		Julián Álvarez Calle	Grazalema	M	20/06/1937	San Fernando
		Juan Gómez Pérez	Grazalema	M	20/06/1937	San Fernando
		Pedro Rincón Román	Grazalema	M	20/06/1937	San Fernando
		Diego Román Palma	Grazalema	M	20/06/1937	San Fernando
		Diego Vega Fajardo	Grazalema	M	Conmutada	--
		Diego Barea Díaz	Grazalema	M	Conmutada	--
		Andrés Ruiz Pino	Grazalema	M	Conmutada	--
		Juan Antonio Fernández García	Grazalema	M	Conmutada	--
		Joaquín Salguero Nogales	Grazalema	M	Conmutada	--

		Juan Chacón Román	Grazalema	M	Conmutada	--
		Antonio Gómez Pérez	Grazalema	M	Conmutada	--
		José Martínez Barea	Grazalema	M	Conmutada	--
		Francisco Castro Córdoba	Grazalema	RP	--	--
176/1937		José Benítez Rodríguez	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Juan Vega Alberto	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Manuel Borrego Terriza	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Rafael Amaya Flores	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Juan Castro Ramírez	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Juan Román Ríos	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Salvador Román Palma	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Juan Barea Díaz	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Juan Borrego Cenizo	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Francisco Chacón Román	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		José Heredia Chacón	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Juan de la Rosa García	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Enrique González González	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
		Joaquín Ruano Barranco	Grazalema	M	23/06/1937	Grazalema
52/1937	22/05/1937 Ubrique	José Zurita Álvarez	Ubrique	RP	--	--
		Domingo Puerto Pérez	Ubrique	RP	--	--
		Francisco Jaén Canto	Ubrique	RP	--	--
167/1937		Martin Pérez Segovia	Grazalema	A	--	--
172/1937		Miguel Ruiz García	Villaluenga	M	30/06/1937	Villaluenga
		Francisco Corrales Fernández	Villaluenga	M	30/06/1937	Villaluenga
		Andrés Cabeza Nieto	Villaluenga	M	30/06/1937	Villaluenga
		Juan Corralero Pérez	Villaluenga	M	30/06/1937	Villaluenga
		Antonio Duarte Pérez	Villaluenga	M	30/06/1937	Villaluenga
174/1937		Manuel Sánchez Domínguez	Ubrique	RT	--	--
		Antonio Díaz Gutiérrez	Ubrique	RT	--	--

Fuentes: Elaboración propia según datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y ATMTSS.

CUADRO 61

RESUMEN DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CÁDIZ EN LA SIERRA DE RONDA (1937)

LOCALIDAD	M	RP	RT	A	TOTALES
Algodonales	4	2	0	3	9
El Gastor	2	5	0	0	7
Grazalema	36	2	0	2	40
Setenil	30	5	8	6	49
Torre Alháquime	11	3	1	0	16
Ubrique	0	3	2	0	5
Villaluenga	5	0	0	0	5
Zahara	2	0	0	0	2
Totales:	**90**	**21**	**11**	**11**	**133**

Fuentes*: Ibidem.*

El Consejo de Guerra de Cádiz actuó *in situ* en la primavera de 1937. Posteriormente los procesados de esta zona fueron juzgados en Cádiz.





CUADRO 62

PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE URGENCIA VISTOS POR EL CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CÁDIZ (1937)

N.º DE CAUSA	FECHA DEL CG	PERSONA ENCARTADA		PENA	FECHA EJECUCIÓN	LUGAR
		NOMBRE	VECINDAD			
275/937	31/07/1937 Cádiz	Antonio Troya Villegas	El Bosque	M	25/1071937	Cádiz
340/1937	10/09/1937 Cádiz	Diego Gil Ruiz	Setenil	M	14/02/1938	Cádiz
277/1937	20/11/1937	Miguel Trujillo González Rafael Rojano Bandera Diego Bueno Ayala	Cañete la Real Casarabonela Teba	M M A	14/02/1938	Cádiz
361/1937	24/11/1937 Cádiz	Manuel Reina Arias	Grazalema	RP	--	--
380/1937	27/11/1937 Puerto de Sta. María	Gabriel Castro León Juan Escot Gerena Manuel Morato Barrera José Carreño Jaramillo Antonio García Jurado Fernando Castro Paredes Miguel Carreño Jaramillo Juan Fernández Ortega	Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera	M M M M M 30 20 A	14/02/1938 14/02/1938 Conmutada Conmutada Conmutada -- -- --	Puerto de Sta. Mª Puerto de Sta. Mª -- -- -- -- -- --
381/1937	27/11/1937 Puerto de Sta. María	Carmen Marín Castro Ana López Baena Dolores Casanueva Carreño Dolores Fernández Ortega Francisca Cruces López María Jaramillo Gómez Josefa Guzmán Anaya	Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera Olvera	M M M RP RP 20a 12a	14/02/1938 Conmutada Conmutada -- -- -- --	Puerto de Sta. Mª -- -- -- -- -- --

Fuentes: Elaboración propia según datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA y ATMTSS.

4.4. Una represión ejemplar. La represión de los alcaldes

La sublevación vino a desbaratar las estructuras orgánicas de las corporaciones locales. La conquista del territorio, y, por ende, la descomposición del poder municipal, por parte de los sublevados, fue seguida del castigo a los legítimos representantes de la institución municipal.

Los representantes legales del estado republicano quedarían sometidos a la jurisdicción militar, puesto que las organizaciones por las que habían sido elegidos, "partidos y agrupaciones políticas o sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha 16 de febrero del corriente año han integrado el llamado Frente Popular"[985], habían sido declaradas ilegales por el Decreto 108 del 13 de septiembre de 1936[986].

Posteriormente estas disposiciones fueron integradas en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, sin embargo, para entonces varios

[985] *BOE*, nº 22, de 16/09/1936, www.boe.es [01-09-2019].
[986] *BOE*, nº 22, de 16/09/1936, www.boe.es [01-09-2019].



alcaldes de la Serranía habían sido fusilados, otros procesados y otros tantos los serían al final de la guerra.

En el contexto del proceso represivo fue decisivo el factor tiempo que, en definitiva, determinó la suerte de los ediles.

Un total de diez alcaldes fueron fusilados. De ellos, cuatro—los de Benaoján, El Gastor, Ubrique y Villaluenga— como hemos comentado fueron asesinados en los primeros momentos de la ocupación. Un caso, aunque no excepcional fue el alcalde de El Gastor, Miguel Zambrana Atienza, a quien se le instruyó procedimiento militar[987], pero fue asesinado antes de la celebración del consejo de guerra.

CUADRO 63

ALCALDES REPUBLICANOS REPRESALIADOS ENTRE 1936-1944

MUNICIPIO	NOMBRE	AFILIACIÓN	FECHA CONSEJO	SENTENCIA	CUMPLIDA	LUGAR
Alcalá del Valle	Cándido Marín Portales	PSOE	28/01/1938	30a	--	--
Alpandeire	José Medinilla Guerrero	IR	16/01/1940	30a	--	--
Arriate	Vicente Sánchez Viñas	PSOE	19/09/1939	M	23/04/1940	Málaga
Atajate	Antonio Reguera Duran	IR	14/04/1937	A	--	--
Benalauría	Joaquín Viñas del Castillo	IR	18/03/1937	M	24/03/1937	Algeciras
Benaoján	Juan Sánchez Rosa		Sin CG	--	04/10/1936	Benaoján
Cartajima	Miguel Gutiérrez Ponce	IR	15/01/1940	30a S	-- --	-- --
Cortes de la Fra.	Andrés Pérez del Rio	IR	23/02/1937	M	24/02/1937	Cortes de la Fra
El Colmenar	Luis Prieto Medina		12/05/1937	M	25/05/1937	Gaucín
Cuevas del Becerro	Diego Fuentes Ortega	PSOE	03/03/1943	S	--	--
El Burgo	José Mora Cordón	IR	¿?/04/1937 28/05/1937 23/07/1937 05/09/1942	D A M S	-- -- Conmutada --	-- -- -- --
El Gastor	Miguel Zambrana Atienza	CNT	Sin CG	--	03/09/1936	Cádiz
Gaucín	Domingo González Mejías	IR	06/07/1943	RP	--	--
Genalguacil	Nicolás Rubio Trujillo	IR	02/02/1939	A	--	--
Jimera de Libar	Gaspar Ruiz Téllez	IR	12/04/1937 13/05/1939	A 12a1d	-- --	-- --
Jubrique	Antonio Ruiz Gil	IR	27/08/1942	12a1d	--	--
Júzcar	Marcelino Delgado Lairanda	CNT	17/12/1937	20a1d	--	--
Montejaque	Pedro López Calle	CNT	19/07/1944	Rebelde	--	--
Olvera	José Mª Sánchez Reviriego	IR	08/06/1943	RP	--	--
Pujerra	Miguel Mena Heredia	Alcalde	01/04/1938	RP	--	--
Ronda	Francisco Cruz Sánchez	PC	25/09/1939	M	13/04/1940	Málaga
Ubrique	Manuel Arenas Guerrero	IR	Sin CG	--	14/08/1936	Benaocaz
Villaluenga	Juan Gutiérrez Barea	IR	Sin CG	--	16/10/1936	Villaluenga
Yunquera	Antonio Flores Jiménez	IR	26/05/1937	M	10/07/1937	Ronda

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AJTMMA, AJTMA, ATMTSS.

Más tarde cuando quedó establecida la estructura jurídico militar, los Consejos de Guerra decidieron la suerte de diecinueve alcaldes represaliados en la Serranía.



[987] Sobre la represión del alcalde de El Gastor *vid*. ROMERO ROMERO, Fernando y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa, "Miguel Zambrana Atienza, el alcalde sindicalista de El Gastor", en MORENO TÉLLO, Santiago (coord.), *La destrucción…*, *op. cit*., pp. 473-486. También, de los mismos autores, *Del Rojo Al Negro…, op. cit.*

El primero en ser procesado fue el alcalde de Cortes de la Frontera, Andrés Pérez del Río, capitán de Marina retirado y miembro de IR[988]. Como se ha dicho con anterioridad, ocupó la presidencia de la Corporación el mismo el 18 de julio una vez que, fracasada la sublevación, los dirigentes obreros consideraron al alcalde anterior también de IR poco comprometido con la resistencia opuesta al golpe[989]. A la entrada de las tropas rebeldes huyó con dirección a Estepona de donde partió a Málaga. Pasó a formar parte del ejército republicano con destino en Cartagena. A primeros de enero de 1937 volvió a Málaga como segundo jefe de un batallón de Infantería de Marina destinado al frente de Marbella. Tras el desmoronamiento de las líneas ante el avance del coronel Borbón pasó al sector de Álora que resistiría hasta la toma de la capital. Fue capturado cuando intentaba alcanzar la zona republicana a través de Sierra Nevada en el pueblo de Dilar[990].

La noticia de la captura de Andrés Pérez fue divulgada en la charla nocturna del general Queipo de Llano del 19 de febrero de 1937. A primera hora de la mañana siguiente el general recibió el telegrama de un familiar de uno de los asesinados en Cortes de la Frontera. No solo denunciaba al alcalde, sino que reclamaba su traslado a Cortes. El mismo día 20 de febrero la denunciante se trasladó a Sevilla donde ratificó la denuncia.

El proceso[991] del detenido fue muy rápido. Había llegado a Sevilla la noche del 20 de febrero procedente de Granada, ingresó en la Prisión Militar del Pabellón Vasco[992], donde se le instruyó el proceso. Dos días después fue juzgado y sentenciado a muerte por un delito de Rebelión Militar.

Sin embargo, la sentencia no consiguió satisfacer a los familiares de los asesinados en Cortes, quienes solicitaron al propio Queipo de Llano que el reo fuera ejecutado en Cortes. El auditor de guerra de la Segunda Región Militar autorizó[993] el

[988] AHPM, Gobierno Civil, Asociaciones., Caja 6232, Acta de Constitución de Izquierda Republicana de Cortes de la Frontera de fecha 18/12/1936 en la que fue elegido secretario.
[989] Se trataba de Diego Velázquez Galindo que sería encarcelado y asesinado en septiembre de 1936.
[990] El nombre del pueblo cambia según las fuentes utilizadas, sobre todo porque las informaciones fueron recogidas de la charla nocturna del General Queipo de Llano. La prensa que se hizo eco de la captura ofrece muy diversos nombres: *Lucha,* 20/02/1937, p. 1, dice Ecilla; *Labor*, 22/02/1937, p. 4, dice Cidad; *Heraldo de Zamora*, 20/02/193, p. 1, dice Viudar. Desde luego, el que más se repite es Vilar. *Diario de Córdoba* 20/02/1937 p. 1, dice Vilar; *Imperio,* 20/02/1937, p. 1, dice Vilar; *El Dia de Palencia,* 20/02/1937, p. 1, dice Vilar.
[991] ATMTSS, Serie 8000, Leg. 110, nº 3184, Sumario 346/1937 de la Plaza de Sevilla.
[992] El Pabellón Vasco fue un edifico construido para la exposición Iberoamericana de 1929. Tras la sublevación se habilitó como prisión militar.
[993] Según se deduce de la documentación consultada, el hecho de que el reo fuese ajusticiado en Cortes respondió más de una decisión del auditor, Francisco Bohórquez, que al propio Queipo de Llano, prueba

traslado. Era una decisión que comprometía seriamente la intencionalidad de lo que los vencedores querían presentar como justicia ejemplar. De hecho, aquella justicia cuando el reo llegó a Cortes se convirtió en venganza.

Según testimonios orales, los familiares de los asesinados quisieron, junto a otros vecinos del pueblo, representar ante Andrés Pérez del Río lo que había sucedido el 23 de septiembre. No solo lo obligaron a caminar entre las ruinas del Ayuntamiento presionándole a que mirara fijamente los escombros, sino que en medio de la plaza del pueblo teatralizaron su fusilamiento. Mientras en la provincia y en la España ocupada se institucionalizaba la justicia militar, el alcalde de Cortes fue linchado por la multitud. No llegó a comparecer ante ningún pelotón de fusilamiento como correspondía a un sentenciado por consejo de guerra, simplemente lo acribillaron a balazos en su propio pueblo[994]. No fue este el final de la venganza. Se le negó sepultura en el interior del cementerio. Su cadáver fue estratégicamente enterrado en la entrada del recinto, se pretendía que quien entrara al recinto, necesariamente lo pisara[995]. El silencio sobre este hecho fue absoluto, incluso de no ser cierto el relato o estar distorsionado, lo que si resulta evidente es que el Auditor accedió a que el reo fuera ejecutado en Cortes, lo que demuestra hasta qué punto la justicia militar fue instrumento de la venganza.

El alcalde de Benalauría, Joaquín Viñas del Castillo, de IR, como el anterior, a primeros de julio había sustituido a un alcalde de quienes las organizaciones obreras desconfiaban. Convencido en su falta de responsabilidad durante la guerra, regresó al pueblo en marzo de 1937. Fue inmediatamente detenido y sometido a proceso[996]. El Consejo de Guerra de Algeciras lo condenó a muerte[997].

de ello es que a los pocos días, y aludiendo a "los relevantes servicios prestados… y por haber convenido que la sentencia de muerte a que fue condenado el significado marxista… Andrés Pérez del Río fuera ejecutada en este pueblo" el Ayuntamiento acordó dar el nombre de dicha personalidad a la calle Fuente cuya nueva denominación en lo sucesivo sería, calle del auditor Francisco Bohórquez.

[994] Tras el macabro fusilamiento de Andrés Pérez del Rio, el vecindario de Cortes pareció establecer un pacto de silencio. Solo en la década de los noventa un historiador local, Antonio García Sánchez, se atrevió a preguntar e indagar en los mayores del lugar sobre el asunto. Pudo recoger pocos y escuetos testimonios de los más ancianos de Cortes, pero muy clarificadores. Su trabajo inédito, merece mi especial reconocimiento. GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio, *Cortes de la Frontera 1936-1992. Espejo y recuerdo de su pasado,* Cortes de la Frontera, inédito, s.f.

[995] Sobre el asunto del enterramiento he indagado bastante en todas las fuentes disponibles, pero me ha sido imposible vislumbrar si se trata de una realidad o simplemente un deseo exteriorizado por los familiares de los asesinados que pasó a la memoria colectiva. Solo he podido documentar el nombre del enterrador, ya que el acta levantada para hacer constar haberse ejecutado la sentencia recogió el nombre de la persona que le dio sepultura, pero sin que en la misma se diga dónde. ATMTSS, Causa 346/1937 de la Plaza de Sevilla, Pol. 41.

[996] ATMTSS, Leg. 1264, nº 31718, Causa 12/1937 de la Auditoría Delegada de Guerra de Algeciras. Fue la primera sentencia que dictó el Consejo de Guerra de Algeciras.

[997] ATMTSS, Causa 12/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

Luis Prieto Medina había sido nombrado alcalde pedáneo de la barriada de El Colmenar (Cortes de la Frontera) ya iniciada la sublevación. Ante la inminente entrada de las tropas rebeldes, el 28 de septiembre huyó a través de la sierra a la capital malagueña. En Málaga tuvo un cargo de responsabilidad en el Comité de Refugiados de Cortes de la Frontera, fue el encargado de la distribución del "socorro" a los refugiados. Tras el derrumbe del frente malagueño como el anterior volvió a su pueblo. En lugar de entregarse permaneció escondido en la cueva del Umbriazo. Allí recibió la ayuda de amigos y conocidos, pero tras una delación fue capturado el 17 de abril de 1937.

La suerte de Prieto Medina fue determinada por los testimonios de familiares de las víctimas de los asesinados en Arriate. En concreto la madre de uno de ellos relató ante el instructor

> "[…] fui inmediatamente a casa de Luis Prieto al que encontré con un revólver colgado y al que pedí de esta forma «por la virgen santísima Luis, suelta a mi hijo que no ha hecho nada» a lo que éste contestó «tu hijo es un fascista como su suegro y por esa causa morirá» […]"[998]

El procesamiento de Prieto supuso también el encarcelamiento de quienes lo habían escondido. El propio acusado "confesó" los nombres de sus encubridores. Fue condenado a muerte el 12 de mayo de 1937 por el Consejo de Guerra de Algeciras reunido en Gaucín. Unos días más tarde fue fusilado junto a dos de los vecinos que le habían ayudado.

Antonio Flores Jiménez, primer edil de Yunquera, llegó a la alcaldía de forma accidental. Una vez que los concejales designados por el gobernador civil tras las elecciones del Frente Popular se negaron a tomar posesión de sus cargos ante la evidencia de presiones caciquiles. Entre los miembros de la nueva gestora designada por la máxima autoridad provincial se encontraba Antonio Flores.

Durante la guerra, como en casi todas las localidades donde las organizaciones obreras habían tomado el poder, el Comité desplazó a la institución municipal. Durante el verano la localidad vivió un proceso muy semejante al de la retaguardia en la Serranía. Pero Antonio Flores se mantuvo en la alcaldía hasta la ocupación del pueblo. Detenido en su pueblo, el 14 de abril de 1937 fue trasladado a Ronda para su ingreso en la prisión del partido. Como se ha venido indicando, a finales de febrero ya estaba instruyendo en Ronda el juez Pesini quien encausó al alcalde de





[998] ATMTSS, Causa 174/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras, Fol. 147.

Yunquera en mayo de 1937. En el proceso[999] este no reconoció otros cargos que los derivados de su condición de primer gestor municipal y su republicanismo. Sin embargo, el juez tendría en cuenta las denuncias formuladas contra él: una de índole anticlerical, pues había ordenado retirar las campanas de la iglesia y otra quizás más importante, la formulada por el secretario municipal a quien había destituido.

El auto resumen del instructor fue implacable, presentó al acusado como una persona peligrosísima, llegando incluso a manifestar que por la gravedad de las acusaciones y el número de delitos le era imposible realizar un extracto en el auto resumen, en el que sin embargo consta que el alcalde de Yunquera era "un cuarto de kilo de Azaña"[1000].

El proceso de Antonio Flores es paradigmático de hasta qué punto pudieron ser magnificados comportamientos y conductas que nunca fueron probadas. El juez Pesini recoge en su auto hechos y circunstancias que no aparecen en la instrucción. Llega a reproducir un supuesto discurso del alcalde sin demostrar en ningún momento de donde procedía ni quien lo había recogido:

> "La odiosa y oprobiosa reacción, se haya extinguida. La legalidad republicana legítimamente conquistada el dieciséis de febrero, no nos la volverán a quitar la hedionda y ominosa burguesía clerical-fascista y monarquisante"[1001]

El 26 de mayo de 1937 el Consejo lo sentenció a muerte y fue fusilado en el cementerio rondeño el 10 de julio.

Dos alcaldes más serán fusilados en 1940, Vicente Sánchez Viñas de Arriate y Francisco Cruz Sánchez de Ronda. Los dos habían huido de sus respectivas localidades ante la conquista de estas por el ejército sublevado.

El alcalde de Arriate llegó a la alcaldía tras el triunfo del Frente Popular, no obstante, tuvo periodos de ausencias en los que fue sustituido por Rafael Martínez Rueda[1002]. Sin embargo, se mantuvo en el cargo hasta la ocupación del pueblo. Tras conseguir alcanzar la zona republicana quedó incorporado al Ejército Popular. Al final de la guerra fue capturado en Ciudad Real de donde fue enviado a Arriate. Fue

999 AJTMA, Leg. 1214, Causa 10/1937 del Juzgado Militar nº 20 de Málaga en Ronda.
1000 *Ibidem*.
1001 AJTMA, Leg. 1214, Causa 10/1937 del Juzgado Militar nº 20 de Málaga en Ronda, Fol 135.
1002 En numerosas ocasiones aparecen en el *BOP* edictos firmados por el alcalde accidental, Rafael Martínez. Su actuación política en MÁRQUEZ LÓPEZ, Juan Antonio, *Arriate…*, *op. cit*., pp. 111-153.

procesado por el juzgado nº 8, adscrito al Consejo de Guerra de Algeciras[1003]. Pesaban sobre él dos cargos importantes, haber desarmado al carabinero Vicente Ferrer que más tarde sería asesinado en Ronda y su participación en el asesinato del secretario municipal, Domingo Ramírez Vilches. Sánchez Viñas negó cualquier tipo de vinculación con los asesinatos. En el auto del juez fue descrito como un anticlerical exaltado de extrema izquierda. El fiscal mantuvo que los hechos eran constitutivos de un delito de Adhesión a la Rebelión por lo que solicitaba la pena de muerte, mientras que el defensor pedía la reclusión perpetua. El Consejo de Guerra lo sentenció a muerte y fue ejecutado en Málaga el 23 de abril de 1940.

Francisco Cruz Sánchez, alcalde de Ronda había llegado a la presidencia de la corporación municipal tras la dimisión de sus antecesores. Fue elegido alcalde de la ciudad el 25 de mayo. Militante del Partido Comunista se mantuvo al frente del ayuntamiento rondeño hasta su huida el 16 de septiembre, horas antes de que la ciudad fuese tomada por las tropas de Varela. Ya en la capital fue designado capitán político del 6º Batallón "Largo Caballero", con el que estuvo en los frentes de Gobantes y El Burgo. Una vez ocupada Málaga consiguió llegar hasta Almería, luego se estableció en Guadix donde le sorprendió el final de la contienda.

Cruz decidió regresar a Ronda al finalizar la guerra, sin duda creía que su falta de responsabilidad en la violencia política lo eximiría de ser castigado, de otra forma no se entienda que volviera de forma voluntaria. Debió permanecer en la sierra hasta el 18 de junio de 1939. Ese día fue sorprendido en El Burgo cuando se encontraba en el café "Veneno". Un guardia civil si dirigió a él y comprobó que se encontraba armado. Según consta en el atestado en el registro los guardias civiles encontraron "cuatro bombas de manos, estilo piña; una pistola star, calibre nueve milímetros con dos cartucheras, una con ocho cápsulas y el otro con una y una navaja de bolsillo con cachas de hueso negra"[1004]. Trasladado a Ronda el día 19, volvió a declarar ante la guardia civil. En la declaración consta un relato bastante aproximado de lo que ocurrió la tarde del 18. Cruz reconoció su filiación comunista, su anticlericalismo y su intervención en los registros, requisas de armas y las detenciones, lo que justificó de las órdenes recibidas del gobernador civil. Sí negó cualquier implicación en la represión ejercida sobre las personas de derechas

[1003] ATMTSS, Leg. 1333,,Nº 32.924, Causa 1099/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.
[1004] ATMTSS, Leg. 1337, Nº 33030, Causa 1176/1939 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras, Fol. 7.



> "[…] todos cuantos detenidos hubo en este arresto municipal, estaban a la disposición del comité, el que a su antojo, ponía en libertad, enviaba a la cárcel o los ejecutaba, sin que en ello tuviese la menor intervención el declarante […]"[1005].

En el procedimiento declararon como testigos un total de veintiséis personas: trabajadores municipales destituidos por Cruz y los familiares de las personas asesinadas en la retaguardia. En su conjunto, los declarantes consideraban responsable a Cruz de la desaparición de sus familiares, aunque igualmente reconocían que él no había sido ejecutor. No obstante, por razón de su cargo se le achaca: "gran influencia y el ascendiente que tenía sobre las masas pudo evitar la comisión de hechos delictivos"[1006], sobre todo hasta tanto se constituyó el Comité, pues una vez constituido, éste ejercía más autoridad que el Cruz Sánchez"[1007].

El único informe exculpatorio es el de la guardia civil en el que se afirmaba que no se había podido comprobar que él tomara parte directa en los asesinatos de retaguardia.

El auto del juez fue implacable:

> "[…] un eficaz tóxico, originando un envenenamiento de las mismas [las masas] inculcándoles el exterminio hondamente arraigado en él, y la conveniencia necesidad de actuar poniendo en juego toda clase de medios violentos para obtener el triunfo del sistema político de DICTADURA DEL PROLETARIADO…el Alzamiento podría frustrar la expresa ilusión y deseo y para evitar esto, surgía la imperiosa necesidad de actuar rápidamente utilizando toda clase de medios cualquiera que fuere…para ejercer una autentica tiranía […]"[1008]

En la vista pública, el fiscal pidió para él la pena de muerte a garrote. El consejo de guerra se celebró en Ronda el 25 de septiembre de 1939, acusado de un delito de Rebelión Militar. Fue sentenciado a muerte bajo la condición de que se ejecutara a garrote. Sin embargo, fue fusilado mediante descarga de arma de fuego en el cementerio de San Rafael de Málaga el día 13 de abril de 1940[1009].

[1005] *Ibidem*, Fol. 9-Volt. Ampliación de la declaración del Inculpado.
[1006] *Ibidem*, Fol. 26. Informe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ronda de fecha 12/09/1939.
[1007] *Ibidem*, Fol. 27, Informe de la Guardia Civil de Ronda de fecha 05/09/1939.
[1008] *Ibidem,* Fol. 61, Auto de procesamiento.
[1009] *Ibidem,* Fol. 7.





Los restantes alcaldes procesados pudieron eludir la pena capital. El caso del alcalde de El Burgo José Mora Cordón es paradigmático de hasta qué punto en la Serranía de Ronda la venganza se impuso a la justicia militar. Hasta cinco veces compareció ente un consejo de guerra. La primera causa[1010] en la que fue incurso el alcalde de El Burgo, fue desglosada para la ampliación de diligencias. En la segunda[1011] fue absuelto merced a los distintos informes incorporados al expediente. Sin embargo, los familiares de los asesinados en el pueblo en el verano del treinta y seis no estaban dispuestos a tolerar su absolución. Fue de nuevo procesado[1012] y condenado a muerte el 23 de julio de 1937. La sentencia fue conmutada por 30 años de prisión. Una sentencia igualmente rechazada por familiares de las víctimas que volvieron a denunciar a Mora Cordón. Esta vez la causa[1013] fue sobreseída porque Mora había sido ya juzgado.

Los procesos de Antonio Mora contienen un conjunto de denuncias encaminadas a probar su presencia en el Café de Agustín donde se tomó la decisión de asesinarlos detenidos en la cárcel de la localidad. Mora siempre negó que en su calidad de alcalde hubiese estado presente en la reunión, llegando incluso a negar que la misma se hubiera celebrado. Esa acusación lo llevó cinco veces ante un consejo de guerra.

Tres alcaldes fueron condenados a reclusión perpetua: el de Gaucín, Olvera y Pujerra y otros tres a treinta años y un día: Alcalá del Valle, Alpandeire y Cartajima.

En Gaucín tras las elecciones de febrero no se repuso el Ayuntamiento elegido en 1931. En su lugar el gobernador civil designó una Comisión Gestora, que tomó posesión el 2 de marzo de 1936. Su presidente fue Domingo González Mejías presidente de la agrupación local de IR[1014]. Tras el fracaso de la sublevación en la zona fue designado subdelegado gubernativo en todo el Partido Judicial. A fines de agosto intentó su ingreso en el cuerpo de Carabineros. Tras la caída de Málaga llegó a Orihuela, ingresó en la academia de oficiales donde alcanzó el grado de teniente. Al final de la guerra fue hecho prisionero en Teruel e internado en el campo de concentración de Zaragoza[1015]. Cuando la oficina de información del campo solicitó

[1010] AJTMMA, Caja 596, Causa 70/1937 del Juzgado Militar nº 5 de Málaga.
[1011] AJTMMA, Caja 60, Causa 44/1937 del Juzgado Militar nº 14 de Málaga. (solo se localiza el testimonio de sentencia)
[1012] AJTMMA, Caja 60, Causa 50/1937 del Juzgado Militar nº 9 de Málaga. (solo se localiza el testimonio de sentencia).
[1013] AJTMMA, Caja 60, Causa 5195/1940 del Juzgado Militar nº 62 de Málaga en Ronda.
[1014] AHPM, Gobierno Civil, Asociaciones, Caja 6237, IR de Gaucín quedó constituida el 12 de enero de 1936 bajo la presidencia de Domingo.
[1015] Sobre los campos de concentración españoles *vid*. HERNÉNDEZ DE MIGUEL, Carlos, *Los campos de concentración de Franco: Sometimiento, tortura y muerte tras las alambradas,* Barcelona, Ediciones B, 2019. RODRIGO, Javier, *Cautivos…, op. cit*.; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *El exilio interior…, op. cit.*

informes a Gaucín recibió una denuncia suscrita por once vecinos del municipio, todos familiares de los asesinados en Benadalid.

Fue procesado por el juzgado militar nº 3, afecto al Consejo de Guerra de Algeciras. Sin embargo, la instrucción del procedimiento se prolongó hasta tal punto, que antes de su conclusión, el Consejo de Guerra de Algeciras había dejado de actuar. Por lo que, por orden de los servicios jurídicos de la Auditoría de Guerra de Sevilla, se hizo cargo de la instrucción el juez militar decano establecido en Ronda[1016].

Domingo reconoció ante el instructor su filiación política, su actuación como alcalde del Frente Popular, e incluso sus diversas actuaciones como delegado gubernativo en el distrito. Sin embargo, realizó una declaración exculpatoria en cuanto a su posible implicación en los asesinatos de los catorce vecinos de Gaucín. Alegaba que si bien como delegado gubernativo del partido judicial, conocía la situación de los presos, no solo de Gaucín, sino de otros pueblos cercanos, él no se encontraba en la localidad cuando sucedieron los hechos.

Efectivamente, Domingo no mentía, y tanto el instructor como el fiscal admitieron su relato. González Mejías había salido de Gaucín a finales de agosto cuando ingresó en carabineros de la comandancia de Málaga el 25 de aquel mes. Quedaba demostrado que cuando se produjo el traslado a Benadalid y el posterior asesinato de los vecinos de Gaucín, él no se encontraba en la localidad. Sin embargo, los testigos que declararon durante la instrucción, familiares y allegados de los asesinados no renunciaron a responsabilizarle de las detenciones. Afortunadamente para Domingo, cuando el fiscal elevó sus conclusiones en junio de 1941, recogió que "[…] no estaba muy contrastada la participación del encartado en los 14 asesinatos, aunque se afirma por algunos testigos […]"[1017].

El proceso de Domingo concluyó cuatro años después de iniciar su instrucción. El consejo de guerra que lo sentenció a reclusión perpetua por un delito de Adhesión a la Rebelión no se reunió has 6 de julio de 1943.

También, EGIDO LEÓN, Ángeles y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde (eds.), *Los campos de concentración franquista en el contexto europeo, Ayer* 57 (2005).

1016 AJTMM, Caja 243, Causa 8239/1939 del Juzgado Militar nº 26 Málaga.

1017 *Ibidem*.

José María Sánchez Reviriego fue proclamado alcalde de Olvera en 1931, si bien como otros de la Serranía había sido depuesto en 1934. Tras el triunfo del Frente Popular y la reposición de los ediles del treinta y uno, fue nombrando nuevamente alcalde el 20 de febrero de 1936. Se mantendría al frente de la alcaldía hasta la toma de Olvera por las fuerzas sublevadas. Huyó a Málaga y de aquí una vez ocupada la ciudad a Almería donde le alcanzó el final de la guerra. Huyendo de las tropas fue capturado en Caravaca donde se le instruyó el primer atestado y tras recibir informes negativos de su localidad natal, fue trasladado a Olvera. Allí fue procesado en la causa 1700 de Cádiz[1018]. En su causa constan dos tipos de cargos: los primeros relacionados con su gestión como alcalde y los segundos con su participación, ya en Málaga y Almería, como miembros de los cuerpos de vigilancia y seguridad que actuaron en la retaguardia. Precisamente el hecho de que la mayoría de los cargos e imputaciones se relacionara con su actuación como policía en el partido de Huércal-Olvera determinaría que por orden del Auditor de la II Región Militar la causa se trasladara a Granada. Finalmente, el Consejo de Guerra reunido el 8 de junio de 1943 lo sentenció a reclusión perpetua. Tras solicitar varios indultos que le fueron denegados, fue puesto en libertad en 1947.

El alcalde de Pujerra fue designado como tal por el delegado gubernativo. El nombramiento fue la consecuencia de las presiones del vecindario para que fuera destituido el anterior alcalde, Benito Calvente. Precisamente en el auto de Mena Heredia consta una comparación entre la actuación de los dos ediles mientras que a Mena Heredia lo consideraba “un destacado izquierdista encargado de mantener el estado de rebeldía”[1019], a Benito Calvente lo presentaba como un alcalde “tipo cacique paternal a quien el vecindario respetaba y quería”[1020]. Sin embargo, este último fue fusilado sin formación de causa una vez tomado el pueblo por las fuerzas nacionalistas.

Entre los cargos imputados a Mena, constan los apoyos prestados desde la alcaldía al mantenimiento del frente y su pertenencia al Comité. Sin embargo, luego se pasó a las filas “nacionales” cuando Pujerra fue conquistada. Fernández Ovalle, alcalde de Júzcar, testificó a su favor, pero ello no salvó a Mena de una sentencia condenatoria a reclusión perpetua.





[1018] AJTMA, Leg. 600, Causa 1700 de la Auditoría de Guerra Delegada de Cádiz.
[1019] AJTMMA, Caja 630, Causa 105/1937 del Juzgado Militar nº 2 de Málaga en Ronda.
[1020] *Ibidem* Auto de Procesamiento.

El alcalde de Alcalá del Valle, Cándido Marín Portales[1021], socialista, había sido repuesto en la alcaldía tras el triunfo del Frente Popular. Anteriormente había sido alcalde del pueblo entre 1932 y 1934. Como la mayoría de la clase política de la Serranía huyó a Málaga en septiembre. Pero decidió volver a su pueblo tras la conquista de la capital. Fue inmediatamente detenido y procesado[1022]. Sobre el reo solo pesaban acusaciones relacionadas con su actividad política. Trasladado a la cárcel de Jerez de la Frontera, compareció ante el Consejo de Guerra de Cádiz el 26 de enero de 1938. Fue condenado a 30 años por un delito de Rebelión Militar. Sin embargo, cumplió poco más de tres años ya que salió con libertad condicional en septiembre de 1941[1023].

Miguel Gutiérrez era un campesino de clase media, nacido en Cartajima. Afiliado a IR, fue designado alcalde tras las elecciones. Una vez abortada la sublevación militar, fue nombrado presidente del Comité de Defensa que dirigió la localidad hasta se conquistada por los rebeldes. A partir de ese momento siguió el mismo itinerario que tantos otros responsables políticos de la Serranía: San Pedro Alcántara, Málaga, Almería. El fin de la guerra le sorprendió en Valencia, volvió por su cuenta a su pueblo y fue inmediatamente detenido. Desde allí fue trasladado a la prisión de Ronda y procesado. En líneas generales, los informes solicitados a guardia civil, alcalde y Falange, le reconocían como un significado izquierdista y propagandista, además de constar su condición de alcalde frentepopulista y haber sido presidente del Comité de Defensa. Si bien cada uno de los informantes aportó una acusación particular. En el informe de la guardia civil, consta que había presenciado el martirio y muerte de un falangista de Igualeja[1024]. Falange le responsabilizó de la destrucción de las imágenes religiosas y de la quema de la documentación del Ayuntamiento. El informe del alcalde fue más benevolente y se limitó a hacer constar que durante su mandato se cometieron varios hechos delictivos, pero ignoraba cuáles podían estar vigentes.

Gutiérrez declaró su filiación a IR, admitió su nombramiento gubernativo como alcalde y su responsabilidad al frente del Comité de Defensa. Sin embargo, negó cualquier implicación en la violencia anticlerical: "[…] las únicas imágenes sagradas que se

---

1021 Sobre la trayectoria política de Cándido y la situación social de Alcalá del Valle durante la II República *vid*. ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle…, op. cit*.
1022 ATMTSS, Leg. 1276, Nº 31898, Causa 353/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Cádiz.
1023 ROMERO ROMERO, Fernando, "Cándido Marín Portales…", *op. cit*.
1024 Se refería a la muerte del falangista Blas Becerra. La muerte de Blas fue objeto de profusa investigación por parte de las autoridades militares, que, sin resultados concluyentes, abrieron varias causas para intentar aclarar lo sucedido.

salvaron de la destrucción fue debido a las gestiones que realizó para ocultarlas […]”[1025]. De la misma forma acusó de la destrucción del archivo municipal a la columna miliciana mandada por Becerra. El acusado contó con las declaraciones favorables de parte del vecindario que suscribió un documento aval[1026]. También los testigos propuestos por el reo fueron exculpatorios. El consejo de guerra se celebró en Ronda el 15 de enero de 1940, fue sentenciado a treinta años de reclusión mayor por un delito de Adhesión a la Rebelión. La pena fue conmutada a veinte años y un día en 1944 y en 1946 cuando se encontraba en la cárcel de Éibar le fue concedido el indulto.

A menor tiempo de privación de libertad fueron condenados los alcaldes de Júzcar, Jimera de Líbar y Jubrique

El primero, Marcelino Delgado Lairanda era un modesto zapatero nacido en Algeciras, que apenas llevaba año y medio residiendo en la localidad de Júzcar. Afiliado a la CNT, su nombramiento como alcalde solo se explica en las convulsas circunstancias que siguen al golpe militar. Según su propia declaración fue designado alcalde de la localidad el 26 de julio de 1936 por el gobernador civil. Tomó posesión del cargo escoltado por tres guardias de asalto. Se trata de un claro ejemplo de la intervención en los primeros días de la guerra del Gobierno Civil en su intento de mantener las instituciones republicanas por remotos que fueran los pueblos. Ello no impidió la conformación de un comité de Defensa. Como hemos venido indicando estos nuevos órganos desplazaron por completo a los ayuntamientos. En este caso la tendencia anarquista de Delgado Lairanda justifica su renuncia al cargo. Por el contrario, siguió a la generalidad de los compañeros anarquistas que se integraron en la columna de Pedro López. Delgado fue hecho prisionero en Cómpeta el 27 de febrero tras el derrumbe del frente malagueño, trasladado a la cárcel de Ronda, fue procesado[1027], pero logró escapar el 23 de abril[1028]. Durante cinco meses pudo burlar los servicios de vigilancia falangista que finalmente lo localizaron en octubre cerca de su

---

[1025] AJTMMA, Caja 389, Causa 68/1939 del Juzgado Militar nº 66 de Málaga en Ronda. Fol. 8, declaración del procesado.

[1026] La presentación de avales de conducta, por parte de los encausados por la justicia militar fue un hecho generalizado. La presentación de avales podía significar salvar la vida, o la reducción de las condenas. La presencia de los mismos en los procedimientos ha sido detectada en los estudios que se vienen realizando sobre la represión. LÓPEZ LÓPEZ, Francisco Manuel, *República, Guerra Civil y represión en Abla (Almería), 1931-1945,* Almería, Universidad de Almería, 2016.

[1027] AJTMMA, Causa 11/1937 del Juzgado Militar nº 3 de Málaga en Ronda. De esta causa al haberse evadido de la cárcel, las actuaciones fueron desglosadas y pasaron a integrar el nuevo procedimiento que se le abrió tras su aprensión en noviembre.

[1028] ATMTSS, Fondo 8.000, Leg. 133, Nº 4675, Diligencias previas 709/1937 del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Ronda. La noche del 23 de abril de 1937, catorce presos lograron evadirse de la prisión del partido. Los fugados eran trece vecinos de Yunquera y Marcelino.

pueblo. Fue sometido a un nuevo procedimiento[1029] en el que los testimonios de sus vecinos incluidos los falangistas reconocen que durante su mandato como alcalde fueron respetadas las vidas y propiedades de los vecinos. Pero contra él pesaría definitivamente el hecho de haber sido el inductor de la fuga de la cárcel de Ronda. Compareció ante el consejo de guerra que se reunió en Ronda el 17 de diciembre de 1937. Fue condenado a 20 años y 1 día, pena que fue conmutada finalmente en 1943 por la de seis años.

El alcalde de Jimera de Líbar, Gaspar Ruiz de IR, al igual que el anterior fue nombrado por el gobernador civil el 20 de junio de 1936. Y también como en el caso anterior fue desplazado de la alcaldía por el Comité tras el 18 de julio. Su historia repite la de la mayoría de los cargos políticos de la Serranía. Tras la conquista de Málaga regresó a su pueblo y fue procesado[1030] por primera vez en una causa incoada el 14 de marzo de 1937. Ante el juez Blázquez Bores el reo reconoció su filiación a IR, pero se distanció de la actuación de Comité de Defensa y sobre todo se autodefendió sobre el argumento de haber salvado a los presos de derechas. Algo que debió ser cierto puesto que la práctica totalidad del vecindario solicitó ante el juez su absolución. Compareció ante un consejo de guerra celebrado en Ronda el 12 de abril junto con otros nueve vecinos de Jimera que fueron condenados, él fue absuelto. Dos años después fue sometido a nuevo procedimiento[1031] que lo llevó ante un consejo de guerra, en esta segunda ocasión el tribunal no fue tan benevolente y acabó condenándolo a 12 años y un día.

Antonio Ruiz Gil, un mediano propietario nacido en Jubrique, era un militante histórico del Partido Radical, alcalde durante el bienio derechista. Sin embargo, concurrió a las elecciones de febrero con los socialistas. El triunfo de su candidatura lo convirtió en alcalde. Tuvo un comportamiento incierto el 18 de julio[1032]. Según su propio testimonio actuó como moderador entre los apoyos al golpe y las organizaciones obreras. Intentó justificar su permanencia en la alcaldía durante el periodo de la guerra para poder maniobrar a favor de los vecinos de derechas. Más difícil le resultaría justificar su ingreso en el Batallón Iglesias y su ascenso en el ejército republicano. Fue capturado en Barcelona donde se le instruyeron las primeras diligencias remitidas al Auditor de la Segunda Región Militar una vez acabada la guerra. Parece probable que el

[1029] AJTMMA, Caja 629, Causa 104/1937 del Juzgado Militar nº2 de Málaga en Ronda.
[1030] AJTMA, Leg. 1311, Causa 3/1937 del Juzgado Militar nº 3 de Málaga en Ronda.
[1031] AJTMMA, Caja 227, Causa 55/1939 del Juzgado Militar nº 9 de Málaga.
[1032] Quizás ante el juez, Antonio Ruiz, quiso minimizar su oposición a la sublevación.





hecho de que esta causa[1033] se abriera ya en 1939 determine la amplitud de las diligencias que caracterizan su proceso. El cargo principal que pesaba sobre el alcalde fue su participación en una asamblea local donde se decidió la muerte de dos sacerdotes. Sin embargo, con respecto a este hecho, los testimonios de los vecinos fueron exculpatorios. No compareció ante el Consejo de Guerra hasta 1942 que lo sentenció a 12 años y un día como autor de un delito de Auxilio a la Rebelión. El 18 de noviembre del mismo año le fue conmutada la pena por la de 6 años y un día.

Frente al trágico destino de los ediles anteriores, fueron absueltos los de Genalguacil y Atajate. El primero de ellos miembro de IR. El triunfo del Frente Popular determinó que la agrupación local de su partido presionara para desplazar al elegido en 1931[1034]. También en este caso el gobernador civil designó al nuevo Ayuntamiento y al nuevo alcalde, Nicolás Trujillo Rubio. Tras el fracaso de la sublevación, como en el resto de la Serranía, se conformó un Comité. Si en los primeros momentos fue el alcalde el que ordenó los registros de armas y decidió sobre el nombramiento de patrullas de control, poco a poco se distanció de la gestión de los nuevos poderes. Sin embargo, el hecho determinante que decidió su abandono del pueblo fue el asesinato, ya referido, el 13 de septiembre de 1936 del juez y secretario de Guaro. El hecho de no tener responsabilidad alguna en la represión de retaguardia no evitó su procesamiento. En 1938 se instruyó la causa 76/1938 del juzgado nº 2 de Málaga, en la que se procesaba a Nicolás Rubio. La orden de juez de desglosar las actuaciones determinó la instrucción de un nuevo procedimiento con el nº 14/1939 del juzgado 7 de Málaga. Su absolución debe estar en relación con el conjunto de testimonios exculpatorios en relación a los dos asesinatos citados anteriormente.

También en Atajate, tras las elecciones de febrero, el gobernador civil nombró una nueva gestora municipal que designó a Reguera Durán presidente de esta. Iniciada la sublevación, se instauró un Comité de Defensa. Sin embargo, este órgano fue creado a instancia de las autoridades de Ronda y Gaucín. Según las declaraciones de Reguera, desde un primer momento el Comité trabajará de común acuerdo con el vecindario en una sola dirección, evitar la injerencia forastera en la localidad y buscar una situación favorable para todos, sin excepción. De hecho, no se produjo ningún asesinato de retaguardia, por lo que se convirtió en refugio de quienes huían de la represión en sus

[1033] AJTMMA, Caja 330, Causa 82/1942 del Juzgado Militar nº 22 de Málaga.
[1034] AHPM, Gobierno Civil, Caja 12631, tras la manifestación organizada por el Consejo Municipal de IR el 10 de marzo de 1936, forzó del gobernador civil la destitución del Ayuntamiento.



propios pueblos. Ello no libró a su alcalde del procesamiento. Fue encausado junto a los miembros del Comité. Todos los procesados contaron con avales de sus convecinos. Estos alentaron a las autoridades militares sobre cualquier acusación infundada que afectara a los procesados. El fiscal retiró la acusación que pesaba sobre ellos. La sentencia fue dictada de inmediato, el 14 de abril los nueve fueron declarados absueltos de sus cargos.

Por último, dos alcaldes fueron procesados entre 1942 y 1944. Diego Fuentes Ortega, alcalde de Cuevas del Becerro, cuyo procedimiento resulta atípico[1035]. Las múltiples diligencias con numerosas declaraciones reflejan un claro intento de dilatar la actuación de la justicia. Finalmente, al no poderse probar su participación en la muerte del sacerdote del pueblo, se decretó el sobreseimiento.

El proceso abierto al alcalde de Montejaque, Pedro López Calle, no atendió para nada a su actuación política, las diligencias se encaminaron a esclarecer su actuación al frente de la columna que tomó Grazalema[1036]. Fue declarado en rebeldía, cuando López Calle hacia casi tres años que marchó al exilio.

4.5. La represión de género. Mujeres antes los consejos de guerra

La especificidad de los cargos imputados a mujeres durante el proceso represivo ha sido suficientemente puesta de manifiesto. No solo se ha tenido en cuenta la relación de la visibilidad y protagonismo de las mujeres durante los años republicanos sino también la carga simbólica de ciertas modalidades de castigo[1037]. Estos fueron aplicados por comportamientos de naturaleza más moral que política, pero determinadas conductas fueron consideradas absolutamente transgresoras y por tanto punibles. Aunque en una proporción muy desequilibrada a la de los varones, miles de mujeres fueron encarceladas por los mismos delitos que los hombres, aun sin haber tenido las mismas responsabilidades. Las memorias y testimonios autobiográficos que dejaron las que sobrevivieron a la cárcel fueron punto de partida para estudios pioneros que

[1035] AJTMMA, Caja 315, Causa 57/1942 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga.
[1036] ATMTSS, Leg. 381, Nº 5732, Causa 854/1944 de la Auditoría de Guerra Delegada de Cádiz.
[1037] RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio…, op. cit.*; del mismo autor, "The limits of quantification: Francoist repression and historial methodology". *Hispania Nova, revista de Historia Contemporánea* (2007), http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d015.pdf [13-07-2019]; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura, *La represión de las mujeres…, op. cit.* Para el específico castigo del corte de pelo, GONZÁLEZ DURO, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI, 2012. Un estado de la cuestión sobre la producción basada en la represión de género lo constituye el denso volumen coordinado por Ángeles Egido y Jorge J, Montes. EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge J., *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica.,* Madrid, Sanz y Torres, 2018.



abordaron la sociología de las presas y a partir de sus expedientes, el análisis de las tipologías delictivas que les imputaron[1038].

Tanto el acceso a los expedientes carcelarios como a la documentación sumarial que custodian los archivos togados militares han posibilitado un estudio de la represión sufrida por las mujeres en el que la aplicación de la perspectiva de género ha generado una amplia bibliografía[1039].

Desde un punto de vista cuantitativo, el total de las mujeres procesadas –noventa y una— representa un escaso 4% con respecto a los varones encausados. Este porcentaje es muy inferior al de la comarca limítrofe de Marbella, donde las mujeres que fueron juzgadas alcanzan un 10% del total de los procesados[1040] que entre 1937-1939 fueron menos que los juzgados de Ronda. Pero estos desequilibrios no son privativos de las comarcas malagueñas, sino que son extensibles a todo el país y aparecen incluso en las áreas urbanas, donde la visibilidad de las mujeres fue mayor tanto en la movilización laboral como política[1041]. No fue el caso de las comarcas estudiadas ni el de la ciudad de Ronda, donde las mujeres que tuvieron algún tipo de protagonismo político, como en la generalidad del medio rural, fueron excepcionales. Entre estas estarían las combatientes.

Como se ha visto, a partir de marzo de 1937, los juzgados instructores militares desarrollan una intensa actividad que explica que las mujeres juzgadas durante este año representen el 65% del total de las procesadas. Su perfil es el de las mujeres

[1038] Casi dos décadas antes de que el acceso a los sumarios de las mujeres procesadas pudiesen ser consultados, el estudio desarrollado sobre los expedientes judiciales de mujeres encarceladas en la prisión provincial de Málaga permitió una pionera aproximación a las categorías delictivas y a las penas impuestas. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel y franquismo*. *La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, Las autoras, 1994. También: VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Barcelona, Temas de hoy, 2002; HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003 y ALMEDA, Elisabet, "Mujeres y cárceles. Pasado y presente de las cárceles femeninas en España", *Sociológica. Revista de pensamiento social* 6 (2006), pp. 75-105.

[1039] Entre los estudios apoyados en la documentación generada por la aplicación de la jurisdicción militar, *vid*.: SÁNCHEZ, Pura, *La represión de las mujeres…, op. cit*.; EGIDO, Ángeles, *El Perdón de Franco…, op. cit*.; BARRANQUERO, Encarnación, "Las mujeres ante la justicia…", *op. cit.*; PRIETO BORREGO, Lucía, "Procesos y procesadas. Mujer y Justicia Militar en la Provincia de Málaga", en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (coord.), *Mujeres en la Guerra…, op. cit*., pp. 47-71; RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio y HIDALGO CÁMARA, Juan, *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense (1939-1945). Censo*, Almería, Instituto de Estudios almerienses, 2012; PRADA RODRÍGUEZ, Julio (ed.), *Franquismo y represión de género en Galicia*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2013.

[1040] PRIETO BORREGO, Lucía, *Los días de la Ira…, op. cit*., pp. 232-340.

[1041] Así lo demuestra el caso de Madrid o algunas zonas catalanas. *Vid*. GIRNAD I FÉRON, David, "La represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo", en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia, memorias. Las mujeres bajo la dictadura franquista,* Granada, Comares, 2013, pp. 23-36; SOLÉ I SABATÉ, Josep María*, La represión franquista en Cataluña, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985.





campesinas, dedicadas a "su sexo", entre las que predomina un tramo de edad que las sitúa entre la juventud y la madurez –entre 25 y 45 años—. Si bien fueron procesadas mujeres que para la época eran consideradas "mayores" –más de 50 años— e incluso ancianas aquellas que, en algunos casos superan los 65 años.

CUADRO 64

MUJERES DE LA SERRANÍA DE RONDA JUZGADAS POR LOS CONSEJOS DE GUERRA PERMANENTE DE ALGECIRAS, CÁDIZ Y MÁLAGA

MUNICIPIO DE VECINDAD	AÑO			PENAS IMPUESTAS						
	1937	1938	1939	M	RP	RT	A	D	S	TOTAL
Alpandeire	0	0	3	0	0	2	0	0	1	3
Arriate	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Benadalid	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Benalauría	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Benarrabá	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
Casares	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Cortes de la Frontera	11	2	3	9	4	0	3	0	0	16
El Colmenar	5	0	0	0	0	1	4	0	0	5
Cuevas del Becerro	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1
El Burgo	5	5	0	1	0	5	0	4	0	10
Gaucín	4	1	6	1	2	4	4	0	0	11
Igualeja	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Olvera	7	0	0	3	2	2	0	0	0	7
Ronda	9	5	1	2	1	8	3	0	1	15
Setenil	8	0	0	1	0	7	0	0	0	8
Torre Alháquime	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Yunquera	5	0	0	2	1	0	2	0	0	5
Otros	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Totales:	**59**	**15**	**17**	**22**	**12**	**31**	**20**	**4**	**2**	**91**

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos del AJTMMA, AJTMA, ATMTSS.

Del conjunto de penas impuestas, el mayor número corresponde a distintas penas de reclusión temporal (31) aplicados a los delitos de Auxilio y Excitación a la Rebelión con condenas a doce y seis años y un día de prisión mayor respectivamente.

Casi un 20% de las mujeres fueron condenadas a pena de muerte (22), una sentencia aplicada al delito de Rebelión Militar imputado, generalmente a mujeres acusadas de una relación directa con el ejercicio de la violencia. De las veintidós mujeres condenadas a muerte, nueve eran de Cortes de la Frontera. En sus procesos, tanto los instruidos en Ronda por Blázquez Bores y José María Pérez Sánchez, como el instruido en Málaga por Miguel Quijano Martínez consta su presunta relación con el incendio de la cárcel del pueblo en el que como se ha dicho estaban recluidos una treintena de derechistas que después fueron asesinados.

Entre las encausadas estaba Isabel Martín Godino, acusada de haber sido la carcelera de las mujeres presas en Gaucín y por tanto supeditada a las órdenes del Comité, contra ella pesaban acusaciones de maltrato a las detenidas de derechas. El auto-resumen del instructor, Blázquez Bores, redactado a partir de las denuncias e informes de las autoridades locales, no puede ser más demoledor: "de conducta inhumana e instintos criminales con tratos crueles a las Sras. Detenidas"[1042].

Juzgada junto a quince vecinos de Gaucín por el Consejo de Guerra nº 1 de Málaga el 16 de abril de 1937 fue condenada por Rebelión Militar a la pena de muerte que se cumplió en el cementerio de Ronda el 24 del mismo mes.

De las restantes condenadas a muerte, tres eran de Olvera, dos de Torre Alháquime y otras dos de Yunquera; una de El Burgo y otra de Setenil. En Ronda solo dos mujeres fueron condenadas a muerte. En todos los casos les correspondió el delito de Rebelión Militar.

De las veintidós mujeres sentenciadas a muerte, diez fueron ejecutadas en Ronda a los pocos días de notificarles la condena –dos fueron fusiladas el 14 de marzo, siete entre los días 23 y 24 de abril y una el 31 de agosto—. Por el contrario, las dos vecinas de Cortes fusiladas en Málaga –Josefa Sánchez Granado y María Pineda Gil— hubieron de esperar más de dos años el "enterado" de Franco que daba vía libre al cumplimiento de las sentencias y no fueron fusiladas hasta febrero y mayo de 1940. Sin embargo, las condenadas en Málaga fueron ejecutadas con prontitud.

Las seis mujeres condenadas por el Consejo Permanente de Cádiz corrieron mejor suerte. Solo una de ellas Carmen Marín Castro de Olvera, acabó fusilada en el Puerto de Santa María el 14 de febrero de 1938[1043]. A cuatro de ellas le fue conmutada la pena por la inferior en grado y la vecina de Setenil, Ana Aguilera Beltrán, que estaba embarazada quedó pospuesta la ejecución hasta que diera a luz. Finalmente, también le fue conmutada[1044].

De las condenadas a reclusión perpetua, una tercera parte eran de Cortes de la Frontera. En Ronda fue condenada a esta pena, Dolores Moya Galindo[1045], una joven miliciana refugiada de Vejer de la Frontera, compañera de "La Portuguesa" que había estado destacada en el frente de Setenil. En los informes que la delatan se la retrata

[1042]AJTMA, Leg 1221, Causa 13/1937 del Jugado Militar nº 3 de Málaga en Ronda.
[1043] GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *La justicia del terror…*, *op. cit*., p. 243.
[1044] En el procedimiento constan diversas diligencias e informes acerca del estado de gestación de la procesada. ATMTSS, Leg. 1267, Nº 31.746, Causa 203/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Cádiz.
[1045] AJTMMA, Caja 640, Causa 102/1937 del Juzgado Militar nº 2 de Málaga en Ronda.





armada y ataviada con mono azul. El arquetipo de miliciana enfundada en mono azul, con correaje, cuyo máximo exponente venía representado por Lina Odena[1046] o Rosario Sánchez Mora “la dinamitera”[1047] encontró un símil perfecto en Dolores Moya. Ante el juez reconoció haber pertenecido a las milicias, pero negó portar armas, fue sentenciada –quizá porque era menor— a reclusión perpetua.

En la Serranía solo dos mujeres, Antonia Villarejo Perujo de Ronda[1048] y María Jaramillo Gómez de Olvera[1049], fueron acusadas de Adhesión a la Rebelión y sentenciadas a la pena de veinte años y un día. A la inferior de doce años y un día correspondiente al delito de Auxilio a la Rebelión, cinco. En 1938 el juzgado nº de 2 de Málaga procesó en Ronda a Isabel Ramírez Almagro, Isabel Vergara Carrasco y Dolores Rosa Álvarez, las tres fueron acusadas de haber ido en grupo numeroso a registrar las casas de las personas de derechas e incautarse de armas. Todas reconocieron haber participado en los registros, hecho que el juez consideró probado en base a las declaraciones de los testigos. Entre estos se encontraban varias mujeres. Los propios testimonios de las acusadas dieron detalles que solo podían conocer en función de una participación directa. Durante el proceso también quedó de manifiesto que estas presionaron a las criadas de las casas registradas para que abandonaran el trabajo alegando que “había llegado el momento de que las señoras no tuviesen criadas”[1050].

El tipo de comportamiento por el que estas jóvenes fueron procesadas es muy frecuentemente descrito en los sumarios de mujeres. En general, los registros en domicilios particulares, en tanto en cuanto –a veces— suponían intervenir en espacios cotidianos íntimos, fueron confiados a las mujeres más cercanas a las organizaciones obreras o incluso a las esposas e hijas de los dirigentes, según una distribución de funciones en la que es reconocible una clara diferenciación sexual en este tipo de intervenciones, que también fueron llevadas a cabo en los espacios religiosos por mujeres. En el caso de las tres mujeres procesadas en Ronda, el juez tuvo en cuenta varios atenuantes, entre ellos el de la coacción, lo que supuso la imputación de un delito de Auxilio a la Rebelión, figura que se reservaba para comportamientos que eximen a las acusadas de ejecutoras directas de la violencia física. De cualquier forma, es posible

[1046] Sobre Lina Odena *vid*. MORENO SAN JUAN, Manuel, *Lina Odena Lluita de Dona*, Barcelona, Debarris, 2008.
[1047] Sobre “La Dinamitera”, *vid*. FONSECA, Carlos, *Rosario dinamitera. Una mujer en el frente,* Barcelona, Temas de hoy, 2006.
[1048] AJTMMA, Caja 633, Causa 103/1937 del Juzgado Militar nº 2 de Málaga en Ronda.
[1049] Entre los cargos destacan el de espionaje y maltrato a los cadáveres. ATMTSS, Leg. 1288, Nº 31.991, Causa 381/1937 de la Auditoría de Guerra Delegada de Cádiz.
[1050]AJTMMA, Causa 21/1938 del juzgado nº 2 de Ronda.





que, en relación a la generalizada imposición del delito de Rebelión Militar por comportamientos semejantes, la "lenidad" de la pena impuesta –12 años y un día— por Auxilio a la Rebelión se deba al tiempo transcurrido, pues el consejo de guerra se celebró ya en 1938, cuando se había atemperado, ligeramente, la furia represiva[1051].

En el conjunto de la Serranía destaca el grupo de trece mujeres condenadas por un delito de Excitación a la Rebelión que correspondió a la pena de seis años y un día de prisión mayor.

En 1939 fue delatada por varios vecinos de Ronda Encarnación Villa[1052], acusada de recibir en su establecimiento de la plaza Lamiable a los dirigentes de la revolución, entre los visitantes había estado el socialista sevillano Manuel Adame Misa[1053]. A medida que los testigos fueron compareciendo ante el juez aumentaba la gravedad de los cargos, sobre todo el que la señalaba como inductora de los asesinatos cometidos en la retaguardia. Aunque la procesada buscó todo tipo de avales, los informes de Falange fueron definitivos puesto que señalaban su relación familiar con Santiago Trujillo, el ya citado carabinero que fue responsable de la organización militar y de la defensa de Ronda. El caso de Encarnación Villa es paradigmático de la perversa asimilación del parentesco con un varón con responsabilidades políticas. Juzgada en 1940, fue condenada a 12 años y un día.

También en el procesamiento de Francisca Ayala Guerrero[1054], esposa del alcalde de Alpandeire, le aparece como cargo "ser la mujer de un rojo". El parentesco fue la única causa del procesamiento de decenas de mujeres sobre las que no pesaba ningún otro cargo, sino la sospecha de la contaminación ideológica[1055].

En varios de los pueblos estudiados, precisamente en aquellos de mayor arraigo anarquista –Benaoján y Montejaque— ninguna mujer fue procesada, algo extensible a Arriate. Junto a Cortes de la Frontera (25%) Ronda fue el pueblo al que corresponde al mayor número de mujeres procesadas (el 23%). Si bien estos porcentajes están en relación con el mayor número de habitantes de ambas poblaciones, en Cortes de la Frontera no es posible obviar que el incendio de la cárcel y el trágico destino de los

[1051] *Ibidem*.
[1052] AJTMMA, Caja 381, Causa 50/1939 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga en Ronda.
[1053] Sobre la actuación de Manuel Adame Misa *vid*. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950),* Córdoba, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2008.
[1054] AJTMMA, Caja 511, Causa 58/1939 del Juzgado Militar nº 66 de Málaga en Ronda.
[1055] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "Represión, Supervivencia y Exclusión. La lucha de las Mujeres en Andalucía", en EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge J., *Mujer, franquismo…*, *op cit.*, pp. 129-135.





detenidos están en relación con la fiebre delatora que se desató en la localidad, como demuestra la documentación sumarial de las procesadas:

> "Estas individuas, madre e hija, alentaron en su pueblo a las masas para que quemasen vivos a los presos de derechas que existían en aquella cárcel; fueron vistas por uno de dichos presos, que ha salvado la vida, llevar las latas de petróleo a los milicianos que guardaban la cárcel; se encontraron presentes, portando líquido inflamable, el día en que fue prendido fuego a la cárcel, con los presos dentro; tomaron parte en el robo y saqueo de la iglesia del citado pueblo."[1056]

Los autos resumen de los instructores son reveladores del proceder, no ya del Nuevo Estado, que también, sino de los jueces que se mostraron como verdaderos inquisidores. Ante la inconsistencia de acusaciones, muchas de ellas inverosímiles, no les quedó más remedio que recurrir a denigrarlas.

Los jueces insisten en señalar conductas lascivas e irracionales como el caso de Carmen Marín Castro a quien le imputaban inclinación al ejercicio de la prostitución.

Pesini fue aún más allá y no le bastó con acusar a Amparo Bandera Vergara, como prostituta, sino que la señaló como inductora a la prostitución:

> "[…] acompañada de otras se incautó del Asilo de niñas de San José, arrojando a las religiosas y suspendiendo por tanto la educación de las niñas huérfanas, encargándose de dichas niñas, a las que comenzaron a prostituir, pintándoles el rostro […]"[1057]

A este respecto son muy reveladores los trabajos ampliamente divulgados que el doctor Vallejo Nágera realizo con mujeres en la cárcel malagueña[1058]. Les atribuía una debilidad mental de instinto animal, que determinaba sus actuaciones en función de sus emociones y no del intelecto.

No solo las acusaciones e insinuaciones vertidas en los autos muestran el desdén de los jueces, sino que el léxico empleado denota un desprecio hacia las procesadas que las denigra como personas. Habitualmente las denominan como "individuas" desposeyéndolas de toda humanidad. Los acusadores no renunciaron a la descalificación ni al menosprecio. Es el caso de Adela Pérez Pérez, de El Burgo, "[…] que no deje de

1056 AJTMMA, Caja 292, Causa 84/1937 del Juzgado Militar nº 7 de Málaga.
1057 AJTMA, Leg. 1198/3, Causa 5/1937 del Juzgado Militar nº 20 de Málaga en Ronda.
1058 VALLEJO NÁGERA, Antonio y MARTÍNEZ, Eduardo M., "Psiquismo del fanatismo marxista III. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes", *Semana Médica Española. Revista Técnica y Profesional de Ciencias Médicas* 25 (1939), pp. 194-200.

detener a la tía esa, quizás se nos vaya a escapar […]”[1059].

Los cargos de naturaleza política fueron los menos, ello no es más que el reflejo, en lo que a la Serranía se refiere, de la baja participación de la mujer en la esfera político-social. Pese a ello se dieron notables casos. Sin duda el más significativo fue el de la citada Adela Pérez Pérez, acusada de haber ejercido de secretaria del Partido Comunista de El Burgo.

También a María Vega Tornay, apodada la Pasionaria de Benadalid, se le imputaron cargos relacionados con su compromiso político:

> "[…] Desarrolló durante todo el periodo rojo una intensa propaganda en contra de nuestro Movimiento. Fundó la sección femenina de CNT en dicha población llegando a merecer por su propaganda el apodo que le dieron […]"[1060].

Pero la represión alcanzó también a mujeres que fueron meras simpatizantes como Juana García Cantudo, de El Colmenar, calificada como "[…] izquierdista, entusiasta del comunismo, asidua asistente a mítines […]"[1061].

Con anterioridad a la implantación de la justicia militar y en el marco de lo que hemos venido denominando represión caliente las mujeres padecieron otras modalidades represivas. En la práctica totalidad de los pueblos, algunas mujeres fueron rapadas y paseadas para escarnio público ante sus convecinos[1062]. Así lo demuestran los testimonios referentes a Benaoján y Cortes de la Frontera.

En el primero de los pueblos fueron represaliadas cinco mujeres dedicadas al oficio de matuteras acusadas de transportar petróleo desde Ronda[1063]. Y en el segundo de los pueblos, en relación con el citado episodio del incendio de la cárcel[1064]. En ambos casos el castigo consistió en el corte del pelo.

Desposeer a una mujer de la cabellera supuso una las humillaciones más terribles. El cabello era la parte visible más sexuada de la mujer, raparlas atentaba contra la belleza inherente asociada a su género[1065]. Junto al rapado, el castigo más

---

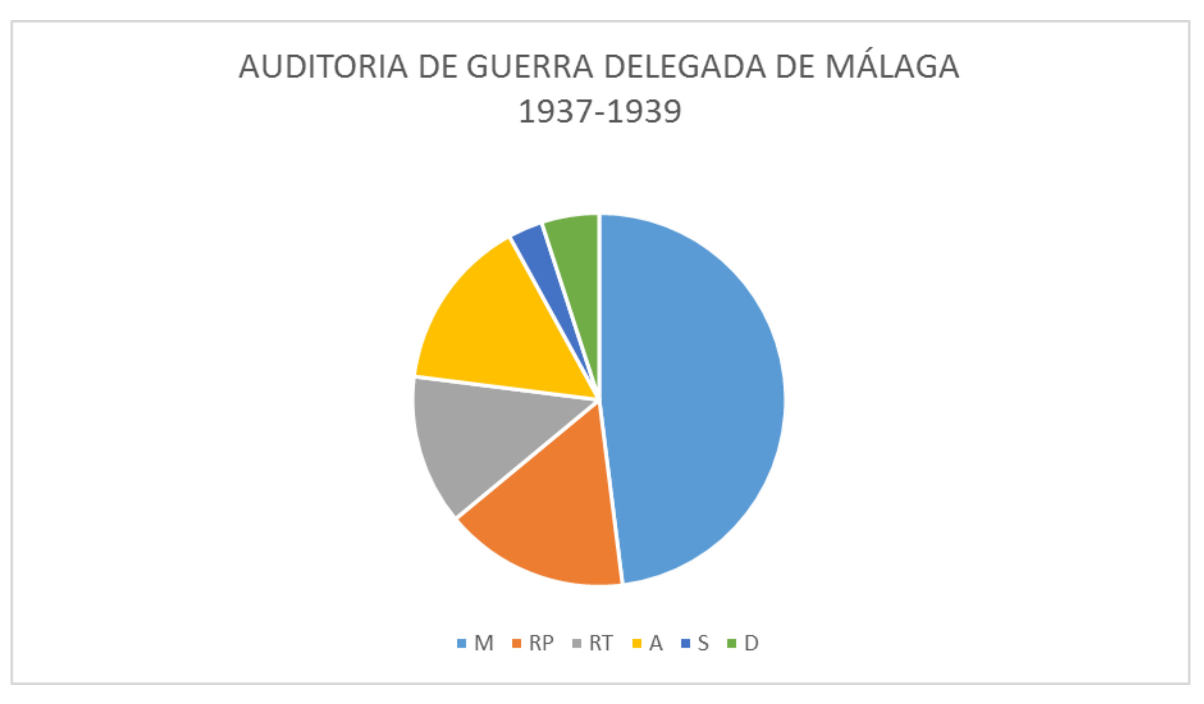
[1059] AJTMMA, Caja 681, Causa 76/1937 del Juzgado Militar nº 12 de Málaga.
[1060] ATMTSS, Leg. 1349, Nº 33.203, Causa 1380 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.
[1061] ATMTSS, Leg. 1323, Nº 32.731, Causa 174 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.
[1062] GONZÁLEZ DURO, Enrique. *Las rapadas…, op. cit.*
[1063] Testimonio de Julia Castaño Tornay, Benaoján ,29/09/2010.
[1064] GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio, *Cortes de la Frontera…, op. cit.,* p. 41.
[1065] Según Erika Bornay la larga cabellera guarda estrechas connotaciones sicológicas con la fertilidad y la fuerza vital. Estas prácticas, así como el hacer beber purgantes de aceite de ricino se vienen interpretando como ritual purificador. BORNAY, Erika, *La cabellera femenina*, Madrid, Cátedra, 1994.



utilizado fue la ingesta de aceite de ricino interpretado como ritual purificador.

4.6. El balance de la represión

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de AJTMA, AJTMMA, ATMTSS

Del total de procesados de Ronda y la Serranía por la Auditoría de Guerra Delegada de Málaga –926 personas procesadas— al 80% se le abrió expediente en la ciudad de Ronda. Si tenemos en cuenta que 764 fueron encausadas entre 1937 y 1938 parece claro que el ejercicio de la represión institucional se concentró en los primeros años de la guerra. Esto nos lleva a plantear que la mayor intensidad en el proceso represivo, así como su relación al lugar de origen de los encausados puede tener relación con la operatividad de la denuncia. En Ronda como en la generalidad de los espacios liberados por las tropas franquistas las denuncias fueron efectuadas por un pequeño número de personas, en general, relacionadas con las víctimas de la represión de la etapa republicana de la guerra. Es conocido que el canal que vehiculó la denuncia y la delación fue el Servicio de Vigilancia, en manos de Falange. En Ronda la mayoría de los procesos instruidos por Pesini presenta entre sus diligencias el testimonio de Juan Villegas Redondo, cuyos hermanos habían sido víctimas de las sacas de Ronda y Málaga. Pero los falangistas no estuvieron solos. El estudio de la implicación de la



sociedad en la represión fue también una política de consenso. El análisis de este consenso ha sido suficientemente abordado[1066].

Tal como puede observarse en el gráfico anterior prácticamente la mitad de los encausados fueron condenados a muerte y en la práctica totalidad las sentencias fueron ejecutadas. Si a este grupo le sumamos las penas de privación de libertad, tres cuartas partes sufrieron el rigor punitivo de la justicia militar.

GRÁFICO Nº 4

AUDITORIA DE GUERRA DELEGADA DE ALGECIRAS
1937-1939

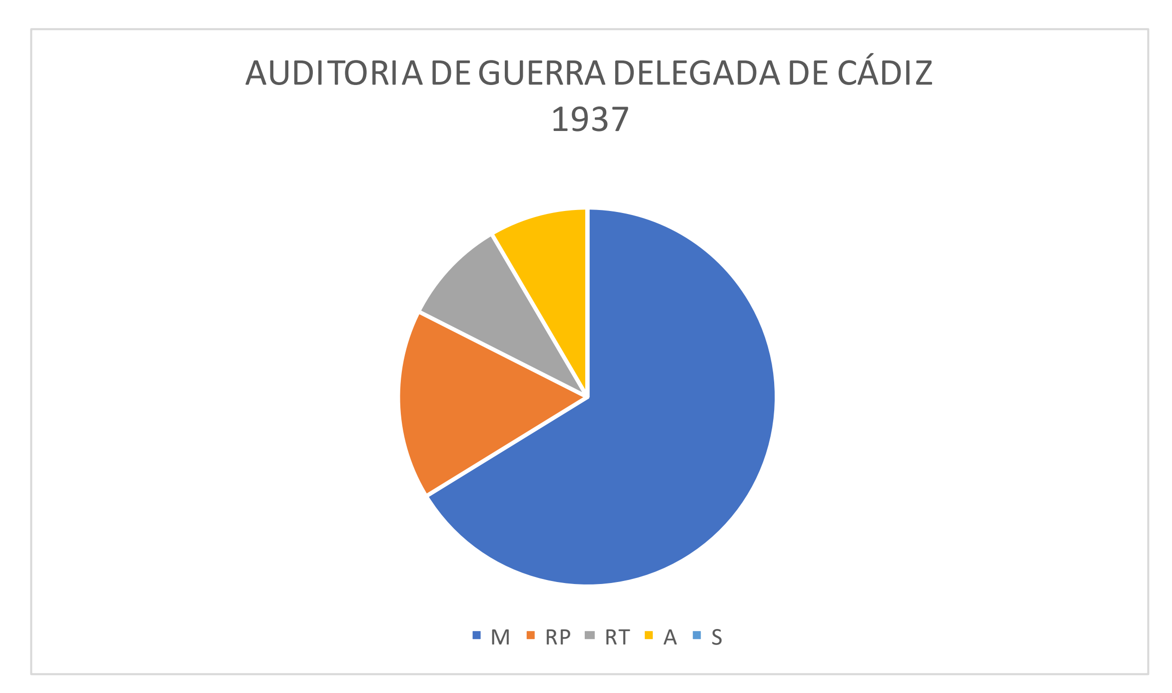
M RP RT A S

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de AJTMA, AJTMMA, ATMTSS

Al igual que la Auditoría Delegada de Málaga, tres cuartas partes de las 567 personas procesadas por la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras sufrieron la imposición de alguna pena. Un cuarto de los procesados por esta auditoría fueron absueltos. Sin embargo, respecto a la Auditora de Málaga que impuso un 45% de penas de muerte, la de Algeciras impuso solo un 10% menos. Esta reducción tiene que ver con que la mayor parte de los procesos fueron instruidos en 1939 mientras que en el caso de la Auditoría de Málaga lo fueron en 1937.

[1066] CASANOVA, Julián (coord.), *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002; SEVILLANO CALERO, Francisco, "Consenso y violencia en el «Nuevo Estado»: historia de las actitudes cotidianas", *Historia Social* 46 (2003), pp 159-171; PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010 y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras de suelo…*, *op. cit.*

GRÁFICO 5



Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de AJTMA, AJTMMA, ATMTSS.

De las tres auditorías de guerra que actuaron en la Serranía de Ronda, la Delegada de Cádiz fue la que actuó con mayor rigor punitivo. Casi tres cuartas partes de las personas procesadas (164) fueron condenadas a muerte, solo un 9% fueron absueltos.

En este caso la actuación de los tribunales militares se circunscribe al año 1937 y los juzgados de instrucción quedaron instalados en los pueblos de la sierra: Algodonales, Grazalema y Ubrique. De nuevo como en el caso de la ciudad de Ronda puede relacionarse la agudeza de la represión con el hecho de que esta auditoría actuará exclusivamente en 1937 a pocos meses de acabada la guerra y que se instruyera en los mismos pueblos de donde procedían los procesados. Estos aparecen vinculados a la militancia anarquista y socialista de la Serranía y a su participación en los asesinatos del verano de 1936.

En la consideración del proceso represivo ha de tenerse en cuenta además del objeto de la violencia, el sujeto. La valoración de los jueces como instrumentos del Estado es imprescindible contemplarla. Si se valora la relación entre los procesados y su medio, en función de la operatividad del testimonio de los vecinos, del peso de la venganza, de los sentimientos por pérdidas, ha de valorarse también la relación que los jueces habían tenido con el conflicto social y con la represión de retaguardia.

Entre las estrategias desplegadas por el Nuevo Estado para la "racionalización" del castigo estuvo la de hacer que los jueces instruyeran causas militares en los mismos juzgados de primera instancia en lo que habían instruido causas civiles. De esta forma los instructores desarrollaron su actividad procesal en comarcas que conocían y en las que se habían enfrentado al conflicto social, difícilmente no coincidirían con la militancia obrera que había protagonizado ese conflicto. Tampoco los nombramientos de los jueces instructores obviaron la experiencia personal de estos con la violencia del sangriento verano de 1936. Una experiencia en la que además de las pérdidas familiares, estaban las materiales, el miedo y la persecución que la mayor parte de los instructores habían padecido. Precisamente algunas de estas circunstancias concurrían en Blázquez Bores, el juez que fue enviado a Ronda a auxiliar a Pesini quien había sido ya responsable del juzgado de primera instancia de la ciudad.

La relación del rigor del castigo con el lugar de procedencia de los reos también parece evidente. Allí donde eran conocidos, actuaba con mayor operatividad la denuncia del vecino. De hecho, precisamente la presencia de los acusados estimulaba las ansias de venganza y activaba la delación. Tanto la proximidad de los procesados a los jueces instructores como la proximidad temporal de los hechos a estos son factores indisociables a los autos que elevaron ante los Consejos de Guerra que sentenciaban.

GRÁFICO 6

RESUMEN DE LAS TRES AUDITORIAS

70
60
50
40
30
20
10
0
M RP RT A S D
ALGECIRAS CADIZ MALAGA

Fuente: Elaboración propia según los datos obtenidos de AJTMA, AJTMMA, ATMTSS



4.7. **La represión económica**

4.7.1. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes y el Tribunal de Responsabilidades Políticas

La incautación de los bienes de particulares, de partidos y sindicatos, y de cualquier entidad comprometida con las ideas o valores de la República se llevó a cabo mediante una exhaustiva legislación en los primeros meses de la guerra.

En Andalucía, el general Queipo de Llano utilizó profusamente el bando de guerra como instrumento de la normativa que había de aplicarse. Al emitido el 18 de agosto siguió el del 11 de septiembre, en el que se daban instrucciones precisas sobre la incautación o confiscación de "bienes de personas cuya actuación haya contribuido o dado lugar a los daños y perjuicios actualmente sufridos por el país"[1067]. Pocos días después, el Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional, de 13 de septiembre de 1936, recogía en su artículo segundo: "[…] se decreta la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenezcan a los referidos partidos o agrupaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado […]"[1068].

Se decretaba, pues, la transferencia de los bienes de todas las organizaciones que habían integrado el Frente Popular o las que se hubieran opuesto a la sublevación[1069].

Tomando como base dicho Decreto, Gonzalo Queipo de Llano dictó, con fecha 5 de noviembre de 1936, un nuevo bando de veinticinco artículos. En el mismo, además de ratificar el decreto anterior establecía la Comisión Directora y Administradora de Bienes Incautados y lo hacía además extensible en su art. 3 a "los individuos culpables de actividades marxistas o rebeldes" con lo que se intensificó la actividad de los juzgados militares, resultando varios vecinos de la Serranía sometidos a expedientes de incautación de bienes.

Estos últimos bandos vinieron a fijar un corpus normativo que de facto se venía aplicando desde finales de agosto de 1936 cuando a la conquista de los primeros pueblos de la provincia de Málaga, los comandantes militares se interesaron por el procedimiento a aplicar. La respuesta dada desde Sevilla fue siempre la incoación de informaciones y expedientes con la consignación de bienes a incautar[1070].





[1067] *ABC* Sevilla, 13/09/1936, pp. 10. Reproduce el Bando del General del 11 de septiembre de 1936.
[1068] *Boletín Oficial de La Junta de Defensa Nacional* nº 22, de 16/09/1936, www.boe.es [01-06-2020].
[1069] *Ibidem*.
[1070] ATMTSS, Documentos de Auditoría, Caja 2, Exp. 125 y 128.

Siguiendo las directrices del general, los comandantes militares ordenaron la instrucción de los sumarios que se instruyeron en los juzgados militares. Como ya se ha dicho, Ronda por ser plaza militar contaba con un juzgado permanente al frente del cual se encontraba el comandante de caballería Alberto Fernández Maqueira y Borbón[1071]. Con fecha 17 de noviembre de 1936 ordenó el comandante militar de Ronda la incoación de los sumarios que permitieron intervenir sobre los bienes de los encausados. Sin embargo, no sería hasta un mes después, el 17 de diciembre, cuando apareció la orden en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz[1072].

Antes de que finalizara el año el juzgado militar permanente de Ronda había incoado una treintena de expedientes de los que la mayor parte correspondían a vecinos de Ronda. La apertura de expedientes con anterioridad al Decreto Ley de 10 de enero de 1937 de manera estructurada y sistemática es un hecho poco conocido y aún menos estudiado. Sin embargo, es demostrativo del alto nivel de desarrollo de la jurisdicción militar en la Serranía de Ronda. No ocurrió lo mismo en otras regiones como en Lugo donde Julio Prada se quejaba precisamente de lo contrario. Una organización caótica donde ni siquiera figuraba un número correlativo[1073].

Se trata en un 99% de los casos de varones casados a quienes se les imputan responsabilidades ligadas al activismo político o al desempeño de cargos en las instituciones locales. Así destacan quienes habían formado parte en las corporaciones municipales de Ronda: los alcaldes Alfonso Pérez Aguilar, Salvador Badillo Jaén, Antonio Serra Massaguer y Juan Vera Palop o el concejal José León Torquemada.

Igualmente fueron expedientados funcionarios de la administración: el veterinario municipal Juan Peña Márquez, que había huido a la entrada de las tropas en Ronda o el jefe de la policía Juan del Águila Álvarez que al igual que anterior huyó el 16 de septiembre de 1936.

En estos primeros momentos se le abrió expediente a Antonio Peso Puche miembro de la logia Giner de Ronda, a quien se le incautaron dos viviendas que previamente habían sido saqueadas.

[1071] Fernández Maqueira estuvo al frente del Juzgado Militar Permanente de Ronda hasta el 5 de enero de 1937 en que se incorporó al ejército dirigiendo el cuerpo de Caballería en Peñarroya.

[1072] *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* del 17/12/1936, pp. 2. Hasta la conquista de Málaga, Ronda y la Serranía dependieron administrativamente de Cádiz. CRUCES BLANCO, Esther, "La Guerra Civil y los Archivos en la provincia de Málaga. La destrucción de los símbolos", en CRUCES BLANCO, Esther y AQUELOSO VEGA, José Antonio, (coord.) *Los años convulsos…, op. cit.,* pp. 13-29. Un extenso anexo I donde consta la documentación de los pueblos anexionados provisionalmente a Cádiz para el cobro de la contribución.

[1073] PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el Franquismo,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 77.

Sin embargo, también fueron objeto de estas primeras incautaciones personas cuya responsabilidad no llegó más allá de ser padres, madres o familia de "Rojos". Son los casos de Joaquín Peinado Díaz, padre del alcalde de Ronda, luego gobernador civil de Almería Juan Peinado Vallejo o Juan Cruz Galán, padre del alcalde comunista de Ronda, Francisco Cruz Sánchez. En similares circunstancias estaría la única mujer del grupo, Encarnación Villa Moreno, cuya responsabilidad no iba más allá de ser consuegra del destacado carabinero Santiago Trujillo Rodríguez.

Una vez iniciado el proceso, este seguía su curso aun en el caso de que el procesado hubiera muerto. Este fue el caso de Juan de Dios Serrano Blanco, fusilado en los días de ocupación de Ronda. Acusado de extremista porque vestía a sus hijas de rojo y negro, contra él pesaba su pertenencia a la masonería. A Serrano le fueron incautadas sus cuentas bancarias y una casa en calle Teniente Corro[1074].

La mayoría de los expedientes continuaron su tramitación en Ronda hasta el invierno de 1937 cuando, completados con su informe militar eran elevados al auditor de guerra en Sevilla.

Por Decreto-Ley de 10 de enero de 1937 se estableció la Comisión Central de Incautación de Bienes[1075] y las delegaciones en las capitales de provincia[1076]. El proceso quedó en parte controlado desde el Gobierno Civil, pero los militares conservaban su potestad sancionadora[1077]. Con la normalización de las incautaciones se trataba de dar apariencia legal a las actuaciones arbitrarias de saqueo y requisa que por parte de las tropas franquistas se venían dando en el territorio ocupado. La incautación de bienes

[1074] El proceso de incautación de la casa quedó paralizado porque el antiguo propietario del inmueble denunció que Serrano Blanco no era propietario sino inquilino. No obstante, se aportó al expediente un certificado del Colegio de Notarios de Granada sobre las escrituras otorgadas en Ronda en 1935 por el notario Rafael Ballesteros Martínez, en el que constaba que con fecha 25 octubre de 1935 se había otorgado contrato de compraventa entre Juan de Dios Serrano y el reclamante del inmueble.

[1075] Varios autores se han ocupado de La Comisión Central de Incautación de Bienes *vid.* ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, "La incautación de bienes en el origen y legitimación del estado franquista", en DE DIOS, Salustiano [et. al.] (coords.), *Historia de la propiedad: la explotación*, Salamanca, Ediciones Salamanca, 2012, pp. 413-442. No ocurre lo mismo con las Comisiones Provinciales, de las que en los últimos años han proliferado estudios concretos y puntuales sobre comarcas y partidos judiciales. Andalucía: GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía…, op. cit.* Galicia: PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *Marcharon con todo…, op. cit.* Teruel: CUTANDA PÉREZ, Eloy, "La comisión Provincial de Incautación de Bienes, 1937. La represión franquista en la sierra de Albarracín", *Rehalda* 4 (2006), pp. 25-35. Valencia: IBAÑEZ DOMINGO, Mélanie "La montaña acumulada. La jurisdicción de responsabilidades políticas en Valencia hasta la reforma de 1942", *Historia y Política* 36 (2016) pp. 289-312. Para Málaga *vid.* MORALES MUÑOZ, Manuel, *La sombra del terror. Incautación de bienes y Responsabilidades Políticas, Málaga 1936-1945*, Málaga, Ediciones del Genal, 2016.

[1076] *BOE*, nº 83, de 11/02/1937, www.boe.es [01-06-2020].

[1077] SERNA VALLEJO, Margarita, "La expropiación y otras privaciones forzosas de la propiedad por el poder público (De la Edad Media al siglo XXI)", en DE DIOS, Salustiano [et. al.] (coords.), *Historia de…, op. cit.*, 2012, pp. 601-633.

permitía, por otra parte, la obtención de recursos económicos para el ejército sublevado[1078] y la financiación de la guerra[1079].

La Comisión Provincial de Incautación de Bienes de la provincia de Málaga quedó constituida el día 4 de marzo, presidida por el gobernador Francisco García Alted e integrada por los magistrados de la Audiencia, Felipe Arín Dorronsoro e Ignacio Muñoz Rojas[1080].

A partir del establecimiento de la Comisión la mayoría de los expedientes fueron incoados a instancia de los juzgados militares.

CUADRO 65

EXPEDIENTES INCOADOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	ENTIDADES
Algatocín	2	0	1
Arriate	0	0	1
Benadalid	9	0	1
Benalauría	2	0	0
Benaoján	9	1	0
Benarrabá	13	0	1
Cartajima	0	1	0
Cortes de la Fra.	60	29	0
Cuevas del Becerro	25	1	1
El Burgo	2	0	1
Gaucín	16	1	1
Genalguacil	1	0	1
Jimera de Líbar	3	0	1
Montecorto	1	0	0
Montejaque	8	0	0
Ronda	23	5	5
Subtotales	174	38	14
Totales:	**212**		**14**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del AHPM, Gobierno Civil, Cajas 12326-12336 y *BOPM*, 1937-1939.

1078 ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio y GÁLVEZ BIESCA, Sergio (coords.), *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010, pp. 209; SÁNCHEZ ASIAIN, José Ángel, *Economía y finanzas…, op. cit.*, pp. 89.

1079 MURILLO ACED, Irene, *En defensa de mi hogar y pan: Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra 1936-1945*, Zaragoza, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 124.

1080 La composición de la Comisión Provincial en MORALES MUÑOZ, Manuel, *La sombra…, op. cit.*, pp. 42 y 46-49. También en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra…, op. cit.*, pp. 159-163. Para un conocimiento profundo del perfil de quienes ocuparon estos puestos *vid.* BARRAGÁN MORIANA, Antonio, "El perfil de las élites jurídicas de los Tribunales de Excepción. La justicia militar y sus hombres", en GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORINA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía…., op. cit.,* pp. 337-347.



Los estudios realizados sobre la represión económica en Andalucía cifran en más de 11.000 los expedientes incoados[1081]. Desde un punto de vista geográfico las provincias occidentales, más tempranamente conquistadas fueron más afectadas. En la provincia de Málaga fueron abiertos 2.210 expedientes a personas o entidades[1082].

Los vecinos expedientados de la Serranía de Ronda representan un escaso 2% del total. El elevado número de represaliados en Cortes de la Frontera está en consonancia con el volumen de la represión ejercida en aquel pueblo que, como se ha indicado, guarda estrecha relación a su vez con la agudeza de la violencia en la retaguardia. Tras Cortes, el municipio más afectado fue Ronda que como cabeza de comarca concentra mayor población y, por ende, mayor índice de condenados por la justicia militar. Destacan también los municipios de Cuevas del Becerro y Montejaque, sin duda debido al activismo político de sus habitantes. El primero por su significación socialista y el segundo por su ascendencia ácrata personificada en su alcalde Pedro López Calle.

El expolio de los bienes de los vencidos no fue un proceso que se ocultara, al menos no fue así en los pueblos y ciudades pequeñas. Los bienes quedaban depositados en los cuarteles de la Guardia Civil, en los ayuntamientos o incluso en domicilios particulares de las autoridades locales o más frecuentemente en los locales de Falange.

Una vez que los bienes salían a subasta, se vendían por debajo del valor del mercado, después de que fueran tasados, no siempre mediante peritajes expertos. El caso del médico de Benaoján, Rafael Villalobos Barahona resulta paradigmático. Sus bienes fueron tasados por el carpintero Miguel Navarrete Puya y el tendero Francisco Becerra Gago, quienes tasaron todo el mobiliario de su vivienda en la irrisoria cantidad de 1.866 pesetas, incluido el equipamiento de la consulta, la biblioteca y unos instrumentos musicales de calidad[1083].

En ciudades de mayor entidad actuarán personas con mayor cualificación. En Ronda, la propiedad inmueble de Encarnación Villa Moreno que alojaba un bar fue tasada en la cantidad de 6.500 pesetas[1084].

[1081] MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, "Incautación y Responsabilidades Políticas en la Andalucía Franquista (1936-1945)", en COBOS ROMERO, Francisco (coord.), *La represión franquista en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, pp. 99-122; pp. 110.

[1082] MORALES MUÑOZ, Manuel, *La sombra…, op. cit*., pp. 60.

[1083] AHPM, Juzgado de Ronda, Caja 56.909. La falta de medios de los juzgados instructores ha sido detectada por Julio Prada para el caso gallego. PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *Marcharon con…, op. cit*., pp. 135.

[1084] AHPM, Juzgado de Ronda, Caja 56.909.





Las subastas, en la que no existía demasiado control[1085], eran poco publicitadas, salvo la estipulación legal de publicación en el *Boletín Oficial*. Muchas veces acudía un solo postor, llegando a pagar precios ridículos por los artículos. Otras tantas veces los bienes no salían a subasta quedando durante largo tiempo las anotaciones de embargo en los registros de la propiedad. Los beneficiados de las incautaciones fueron frecuentemente grupos cercanos a los actores que controlaban el mecanismo. Una maquinaria represiva a la par que dotaba de recursos a los sublevados servía para ganar adeptos[1086].

Subsidiaria de la Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes, fue la Delegación para el Arriendo y Administración de las fincas abandonadas por los "rojos" que en la provincia actuó de forma contundente[1087]. En Ronda pasó a denominarse Delegación de Administración de Bienes Incautados. El agente administrador fue, en un principio[1088], la Jefatura de Policía de la Ciudad. Con posterioridad el juzgado correspondiente designó unas veces a trabajadores del propio juzgado y otras veces a particulares. Incluso en ciertos casos como el de los bienes de Alfonso Pérez Aguilar actuó de administrador el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda[1089].

El sistema represivo del Nuevo Estado debía de dotarse, después de tres años de guerra, de un cuerpo jurídico que encauzara el procedimiento judicial emprendido. Para ello se creó un tribunal de jurisdicción especial fuera de toda injerencia externa. La ley promulgada el 9 de febrero de 1939 venía a dotar a este tribunal de un cuerpo jurídico que permitió reprimir a cuantos tuvieron "responsabilidad", no ya desde el 16 de febrero de 1936, sino también con efecto retroactivo a la revolución de octubre de 1934.

La Ley en sí no fue más que un nuevo instrumento de control social[1090], si bien su texto es el más prolijo de los hasta entonces publicados en la zona franquista[1091].

Esta legislación en sí era manifiestamente antijurídica por su retroactividad y por entender de hechos ya juzgados por otros tribunales, lo que produjo no en pocas ocasiones contradicciones inverosímiles llegando a imponer penas muy contrarias, no

[1085] ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva…., op. cit.*, p. 475.
[1086] GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y LEMUS LÓPEZ, Encarnación, "Incautaciones y responsabilidades políticas en Huelva", en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía…, op. cit.*, pp. 227-225 y PRADA RODRÍGUEZ, Julio. *Marcharon con…, op. cit.*, 167.
[1087] BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra, op. cit.,* pp. 161.
[1088] A partir de julio de 1937 pasaron a ser administrados por el juzgado.
[1089] AHPM, Juzgado de Ronda, Caja. 56.859.
[1090] RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio…, op. cit.*
[1091] RIBÓ DURÁN, Luis, *Ordeno y Mando. Las Leyes en la zona nacional*, Barcelona, Ed. Bruguera, 1977, pp. 158.





en delitos similares[1092].

En Andalucía[1093] se establecieron dos tribunales regionales de responsabilidades políticas, uno en cada Audiencia Territorial, Granada y Sevilla. La primera con jurisdicción en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga y la segunda en las de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Estuvieron auxiliados por 61 juzgados provinciales en los que se instruían los sumarios sustentados en informes de alcaldes, guardias civiles, jefes de Falange, párrocos y, sobre todo los informes de los juzgados militares.

Estos juzgados instructores provinciales estuvieron a cargo de jueces elegidos entre oficiales de complemento u honoríficos del Cuerpo Jurídico Militar y un secretario elegido entre los soldados, sargentos o brigadas también del cuerpo jurídico militar o que hubiesen desempeñado cargo de secretario, al menos durante un año, en algún juzgado militar o civil. En el caso de Málaga fueron varios militares los que se sucedieron en el cargo, si bien los primeros fueron: Fernando Vázquez Domínguez, oficial segundo de complemento que ocupó el cargo de juez y el Brigada de regulares Francisco Díaz Sánchez[1094].

Tanto el Tribunal Regional de Granada[1095], como el Provincial de Málaga, estuvieron en activo hasta 1942 cuando se promulgó la Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas. Ley orientada a desmontar esta Jurisdicción Especial y encauzada a aprovechar las estructuras organizativas de la justicia ordinaria, trasfiriendo la competencia a las audiencias territoriales, provinciales y juzgados de 1ª Instancia dependientes de cada una de ellas. Los juzgados de primera instancia estuvieron

---

[1092] ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, *Por ministerio de ley y voluntad del caudillo. La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. Una justificación de la ley en DÍAZ-LLANOS, Rafael, *Responsabilidades Políticas (Ley de 9 de Febrero de 1939, Comentarios, Nota, Disposiciones complementarias y Formularios),* La Coruña, Imprenta Roel, 1939.

[1093] La región andaluza como conjunto en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.), *El "Botín de Guerra"..., op. cit.*; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, "Incautaciones y…", *op. cit*. También MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y GÓMEZ OLIVER, Miguel Carlos, "Las responsabilidades políticas en la España Franquista. Represión económica y control social en Andalucía", en GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (coords.), *Historia, Política y Sociedad: estudio en homenaje a la profesora Cristina Viñes Millet,* Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 135-160.

[1094] La composición del tribunal y sus sucesivos cambios en MORALES MUÑOZ, Manuel, *La sombra…*, *op. cit*., p. 52-58

[1095] Sobre el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada *vid*. GIL BRACERO, Rafael, "La justicia nacional y el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada: las fuentes y primeras conclusiones", en AA.VV., *Justicia en guerra…, op. cit*., pp. 595-610. Algunos aspectos en MARTÍN LÓPEZ, Eva y BORDES GARCÍA, Sonia, "La Documentación de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas en el Archivo de la Real Chancillería de Granada", en *Actas del Congreso de Archivos Judiciales: Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia*, Sevilla, Consejería de Justicia y Administración Pública, 16-18 de mayo de 2007, pp. 397-412.

conociendo causas por responsabilidades políticas hasta 1946, a pesar de que la Ley de Responsabilidades Políticas fue derogada el 13 de abril de 1945. Algunos procedimientos, lo que más se dilataron en el tiempo o se encontraban inconclusos, se mantuvieron vigentes hasta 1966 que se decretó la disolución de la Comisión Liquidadora y el indulto de las sanciones pendientes.

4.7.2. Los juzgados de 1ª Instancia de Responsabilidades Políticas de Ronda y Gaucín

Como venimos indicando, fue en 1942 con la promulgación de la Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas, cuando se confirió a los Juzgados de 1ª Instancia la jurisdicción sobre las Responsabilidades Políticas. En Ronda en 1943, cuando se comenzó la incoación de los sumarios, la mayoría de ellos habían sido instruidos ya por el Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas. Solo faltaba la resolución incluso de una gran parte que habían comenzado a instruirse en noviembre de 1936.

En Ronda se encargó de la instrucción el juez Rafael González de Lara[1096], nombrado por la Audiencia Territorial de Granada el 26 de marzo de 1941 para el cargo de juez de 1ª Instancia. El primer procedimiento fue incoado a Juan Peinado Díaz el 21 de junio de 1943. El expediente, que había pasado por todas las instancias represivas, no se resolvió hasta 1945 cuando el expedientado había fallecido en su exilio parisino.

En el juzgado de Primera Instancia se incoaron al menos ciento quince[1097] procedimientos entre 1943 y 1946. De ellos veintiocho habían fallecido y doce se encontraban en ignorado paradero.

De los datos expuestos en el cuadro anterior se deduce que, más del 50% de las personas sometidas a expediente lo fueron por el apartado A del artículo 4º de la Ley de Responsabilidades Políticas, es decir:

> "Haber sido o ser condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación, inducción o excitación a la misma o por los de traición, en virtud de causa criminal seguida con motivo del Glorioso Movimiento Nacional"[1098].

[1096] AHPM, Documentación Judicial de Ronda, Caja 56777, Exp. Personal del Juzgado de 1ª Instancia de Ronda.
[1097] Ciento quince son los procedimientos localizados a los que hemos tenido acceso y conforman el grueso de nuestro estudio, sin embargo, debemos advertir que el número de procedimientos incoados debió superar con creces esta cifra, ello se deduce de la numeración de estos que alcanza para1946 el 256.
[1098] *BOE*, nº 44, de 13/02/1939, www.boe.es [01-06-2020].




CUADRO 66

CAUSAS INCOADAS POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE RONDA (1943-1946)

RESOLUCIONES	VECINDAD	CANTIDAD	CAUSA				
			A	C Y L	E	H	N/C
Sobreseídas	Arriate	10	10				
	Benaoján	6	1			4	1
	Ceuta	3					3
	El Burgo	15	9	5			1
	Jubrique	1	1				
	Málaga	2					2
	Montejaque	3	1				2
	Ronda	74	41		1	18	14
	N/C	1					1
	Totales:	**115**	**63**	**5**	**1**	**22**	**24**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de AHPM, Juzgado de Instrucción de Ronda, Cajas 56.794, 56.859, 56.865 y 56.909.

El siguiente grupo corresponde a la militancia de partidos y asociaciones. A los masones se les abrió expediente por el apartado H, los afectados mayoritariamente de los municipios de Benaoján y Ronda. Sin embargo, que se abriera expediente a personas que habían fallecido años atrás, fue el caso de Lorenzo Pezino Salazar quien había muerto en a principios de 1936 y se le incoó expediente en 1943.

En Gaucín no solo se continuó con la instrucción de expediente ya abierto, sino que se incoaron 25 expedientes nuevos entre los años 1944 y 1945.

El Juzgado de 1ª Instancia de Gaucín abrió 93 expedientes, en los que quedaron incursos un total de 204 vecinos, 200 hombres y 4 mujeres. El mayor número de afectados correspondió a Cortes de la Frontera, un hecho relacionado con el alto número de procesados por justicia militar.

La comisión liquidadora de Gaucín ordenó en junio de 1945 el sobreseimiento provisional de 73 causas de un total de 97.

La dilatación en la instrucción es la causa por la que la mayoría de los expedientes que pasaron a Ronda (100%) y a Gaucín (75%) fueron sobreseídos.

CUADRO 67

CAUSAS INCOADAS POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE GAUCÍN (1943-1946)

RESOLUCIONES	EXP. INCOADOS	VECINDAD	Nº DE EXP.	PROCESADOS
Inhibidas	1	Jimena de la Frontera	1	1
Sobreseídas por el Juzgado de Gaucín	23	Algatocín	2	2
		Benadalid	4	4
		Benalauría	2	2
		Benarrabá	5	5
		Cortes de la Frontera	2	2
		Gaucín	6	6
		Jimera de Líbar	2	2
Sobreseídas por Auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas	73	Algatocín	1	1
		Benadalid	10	10
		Benalauría	3	5
		Benarrabá	5	5
		Cortes de la Frontera	35	125
		Gaucín	8	23
		Jimera de Líbar	11	11
Total:	**97**		**97**	**204**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de AHPM, Juzgado de Instrucción de Gaucín, Caja 27.242

La represión económica afectó a un grupo social de perfil amplio desde el punto de vista socio profesional. Se trataba de grupos medios que reflejan la diversidad de las actividades económicas de la capital de la Serranía. En el mundo rural esta diversidad es desplazada por la hegemonía del campesinado.

GRÁFICO 7



Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos de AHPM, Juzgado de Instrucción de Gaucín, Caja 27.242 y Juzgado de Instrucción de Ronda, Cajas 56.794, 56.859, 56.865 y 56.909.

Tanto la Comisión Provincial de Incautación de Bienes como el Tribunal Provincial de Responsabilidades Política de Málaga[1099] actuaron sobre la zona de la comarca de mayor activismo sindical y en el caso concreto de Benaoján y Ronda por la incidencia de la masonería. Una relación entre activismo político y represión extensible al cercano campo de Gibraltar[1100].

[1099] MORALES MUÑOZ, Manuel, *La sombra…, op. cit.*
[1100] CARO CANDELA, Diego, "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Cádiz", en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.), *El "Botín de Guerra"…, op. cit.,* pp. 135-165.



CONCLUSIONES

La investigación realizada no es el resultado de la fragmentación de un foco de interés general. Sus resultados no persiguen el resalte de cualquier excepcionalidad, pero desde la aplicación del método inductivo y la atención al sujeto aparecen matices correctores de aseveraciones asimiladas como incuestionables. Tampoco establece de forma categórica interpretaciones que no se reconozcan en la amplia bibliografía reseñada ni eluden la perspectiva comparada con los procesos generales que la vertebran: la revolución en la retaguardia y la violencia política. Pero ello no excluye la existencia de matices que permitan ampliar o revisar visiones sobre los procesos citados.

Una primera aproximación a la comarca ha revelado un mundo dual. En los años treinta, las deficiencias infraestructurales y el aislamiento natural mantenían vivo el mito del atraso y el aislamiento y una representación arquetípica de la españolidad forjada en el mito divulgado por los viajeros románticos: el del bandolero, indisociable de la pobreza, instrumento de la injusticia y ejecutor de una violencia primaria y justiciera. Esta representación sería, en parte, reutilizada por la República en guerra en función del papel desempeñado por columnas milicianas frente al avance nacionalista.

Sin embargo, ese espacio inhóspito de economía fundamentalmente forestal y agraria sostiene también el desarrollo de una sólida industria alimentaria, focos de actividad industrial y el desenvolvimiento, sobre todo, en Ronda de un sector servicios en el que ya cabía una pionera dedicación al turismo. En relación con este panorama puede considerarse la existencia, al menos en las localidades de mayor diversificación económica, de grupos medios que habrían nutrido el asociacionismo republicano por una parte y la masonería por otra. La importante presencia masónica en la Serranía, si constituye por sí misma un fenómeno que debe tenerse en cuenta, en tanto que fue el punto de confluencia de las culturas políticas del obrerismo, el anarquismo y el republicanismo. No parece casualidad la fortaleza de la red societaria masónica en uno de los pueblos más industrializados de la comarca, Benaoján. En la misma estela puede situarse la amplia representación del asociacionismo republicano que garantizó en buena parte de las poblaciones la presencia de alcaldes y concejales de AR, UR e IR en los ayuntamientos de la República en cohabitación, o no con representantes del PSOE. Y que estas alcaldías de tendencia republicana se mantuvieran, en buena parte de la comarca durante el periodo del Frente Popular. Los centros socialistas y sus sindicatos

se apoyaban en una base eminentemente obrera, pero entre sus directivos hubo maestros, artesanos, obreros agrícolas e industriales, algo que también concurre en las organizaciones de tendencia anarquista y que confiere a ambas un cierto carácter interclasista que suaviza, en parte, la visión del conflicto asociado exclusivamente a la polarización social. La generalizada presencia republicana y socialista en los ayuntamientos de la comarca presenta dos excepciones. La permanencia en Montejaque de un alcalde anarquista y la ausencia en la corporación rondeña de concejales socialistas. Ello impide, pues, considerar un modelo único de configuración de los poderes locales durante la República. Incluso durante el periodo del Frente Popular, cuando los resultados de las elecciones permitieron la promoción de socialistas a las corporaciones, esto en Ronda no sucedió. Ello no significa que el ayuntamiento, que terminó presidiendo el comunista Francisco Cruz, se inhibiera de la aceleración del proceso reformista que impulsaron las asociaciones obreras.

Bajo el Frente Popular se forjaron los liderazgos que gestionarían la retaguardia. Es significativo que, en la provincia de Málaga, entre estos liderazgos se identifiquen militancias antiguas. En el socialismo: García Prieto, alcalde de Antequera; Manuel Cortés de Mijas; José Trujillano de Casares; Esteban Guerrero Gil, concejal del PSOE en Marbella o Manuel Melgar en Benaoján; en el radical socialismo, Félix Troyano, alcalde de Estepona y en la Serranía de Ronda, el carismático López Calle, alcalde de Montejaque.

Menor capacidad de presencia política en la retaguardia tuvieron los alcaldes comunistas que alcanzaron la presidencia de las corporaciones locales en vísperas de la guerra civil y cuya visibilidad en los comités, al menos en los espacios estudiados, fue menor.

Admitimos, teniendo en cuenta esas experiencias políticas, extensibles también a las trayectorias de sindicalistas de UGT y CNT miembros de los comités, que la gestión de las retaguardias malagueñas no estuvo en manos inexpertas. Por el contrario, esa experiencia antigua, bajo el Frente Popular, fraguó en el seno de las corporaciones locales una cualificación de la práctica política. Los alcaldes y concejales, obligados a implementar políticas sociales y laborales exigidas por sus apoyos sindicales se vieron obligados a negociar e intermediar entre aquellos y las instituciones del Estado, lo que en cierto modo preparó el camino para la convivencia en la retaguardia de un residual tejido institucional y los nuevos poderes revolucionarios. Ello invalida la consideración de que el nuevo orden se implantara espontáneamente, lo que no implica que estuviera

planificado, sino más bien que las organizaciones de izquierda tenían capacidad de respuesta y potencial movilizador.

El espacio dedicado en esta tesis a la gestión de la retaguardia rondeña ha desplazado en parte, nuestro primer foco de interés, en principio centrado, en función del hallazgo de los procesos militares, en la represión de posguerra. Estas fuentes son portadoras de una información que permite radiografiar los espacios de la retaguardia desde la visión de los actores que la gestionaron y desde la mirada que sobre esta gestión proyectaron sus enemigos. Y esta radiografía invita a considerar objetos alternativos a la violencia o al menos complementarios al interés por la violencia.

En primer lugar, quizá habría que utilizar el término retaguardia en plural, puesto que la vida cotidiana y las relaciones de poder no se desarrollaron de igual manera en el medio rural que en la ciudad de Ronda. En los pueblos, los mecanismos de la revolución se manifiestan en un ámbito limitado a las actividades agrarias y en la ciudad de Ronda estos mecanismos afectaron a una actividad económica diversificada en distintos sectores y a infraestructuras y servicios que no existían en el mundo rural. Factores que visibilizaban el proceso revolucionario incardinándolo en la vida cotidiana que se desarrolla en un escenario mutante en función de la evolución de los frentes.

El retrato de la retaguardia rondeña no es compatible con el de una situación caótica y desorganizada en la que el resentimiento y la sed de venganza dieron solo lugar al derramamiento –que no puede minimizarse— de sangre. Por el contrario, fue gestionada con criterios de racionalidad mucho más resolutivos que los establecidos en las vecinas comarcas de Marbella y Estepona. A diferencia de los casos, incluido el de la capital malagueña, en el que la hiperfragmentación del poder en múltiples organismos impidió una mínima estabilidad política y estorbó el entendimiento no ya de las organizaciones obreras y las instituciones, sino entre los mismos actores de la revolución, en Ronda esas tensiones se dieron en menor medida y la revolución fue gestionada desde un órgano centralizador, el Comité de Defensa en el que las responsabilidades estuvieron repartidas entre anarquistas y ugetistas. Tampoco es reconocible en Ronda el reparto de roles, evidente en otros espacios de la provincia y en la capital, según el cual correspondió a los anarquistas el control del “orden público” de la retaguardia y a las restantes organizaciones la gestión política y económica.

En Ronda y en algunos de los pueblos más importantes de la Sierra como Montejaque y Grazalema, el colapso de la legalidad republicana ofreció el marco de oportunidad para el ensayo de un modelo de sociedad largamente pensada en la cultura

política de los anarquistas. Fueron estos quienes elaboraron una cultura de guerra construida sobre el sustrato de componentes ácratas y destinada a la creación de una identidad fundida en el crisol de la revolución. Sus artífices fueron hombres de ideas y de pensamiento como Rafael Arcila, Pérez Cordón, López Calle... y su arma intelectual la publicación de forma continuada de *UHP*. Esas identidades antiguas pero reactivadas a raíz de la revolución mantuvieron la cohesión de la comunidad rondeña en su diáspora. Los anarquistas rondeños siguieron editando ese periódico durante su éxodo. No resulta, pues, del todo admisible la exclusión de los anarquistas de aquellos otros aspectos que no tuvieran que ver exclusivamente con el monopolio de la violencia en la retaguardia.

La presentación de dos formas de ejercer y padecer la violencia por civiles en ambas retaguardias, implica la aceptación de dos modalidades opuestas. Su distinta naturaleza ha sido también analizada y sus características no pueden disociarse del análisis de los poderes ejecutores. También aquí el estudio de casos revela que en la aplicación de ambas modalidades antagónicas también hubo coincidencias, al margen del objetivo común de exterminar al enemigo.

Como se ha ido exponiendo, el supuesto carácter espontáneo y aleatorio de la violencia ejercida en respuesta a la sublevación ha sido más que cuestionado y parece difícil no negarlo. Las primeras reacciones que llenaron las calles y plazas de militantes de izquierda pueden ser consideradas repertorios de protesta en los que, como en Ronda, los primeros golpes se dieron en el marco de la colisión –que venía siendo habitual— con falangistas que en las calles apoyaban a la guarnición y fuerzas de orden público que supuestamente se habían sublevado.

En las localidades más cercanas a la capital, la militancia obrera se dirigió bajo consignas inciertas de sus organizaciones a la capital. La transformación de manifestaciones de protesta en resistencia solo fue posible a partir de la orden gubernativa de armar a las organizaciones obreras. Los miles de sindicalistas que en la tarde del 18 de julio partieron hacia Málaga sin más consigna que las banderas de sus organizaciones y su ira, regresaron a sus pueblos armados. Los alcaldes recibieron la orden de detener a los sospechosos de connivencia con el golpe. Una categoría tan ambigua y de tan difícil demostración, que impide de forma categórica afirmar que todos los detenidos tuvieran algún tipo de relación con la sublevación. Lo que sí es evidente es que aquellas personas respondían a un perfil, el del adversario político de quienes ya controlaban el poder en Ronda y en la Serranía. La necesidad de

neutralizarlo y someterlos quedó confiada a los nuevos poderes constituidos. El hecho de que estos desplazaran a la autoridad gubernativa y a los alcaldes no justifica la consideración de una represión espontánea o incontrolada. Tan cierto es que existió una voluntad institucional de encauzarla, como que esa pretendida normalización fue frecuentemente superada por acciones de sujetos que consideraban que, en el marco del colapso del estado, este había perdido el monopolio de la violencia, y, por tanto, era legítimo su traspaso a quienes habían impedido el triunfo de los rebeldes. En función de esa legitimidad autoatribuida, los actores y poderes más remisos a la sumisión institucional asesinaron en los días siguientes a la sublevación a los más significados derechistas de la comarca. Precisamente el mantenimiento de esa amenaza determinó la intervención del Gobierno Civil que programó la centralización de los detenidos de todos los municipios en la Prisión Provincial, ya en el mes de agosto. El desarrollo de esta operación gubernativa es quizá la que, de forma más evidente, pone de manifiesto las limitaciones no solo ya de la institución municipal sino también de los comités. La autorización y organización de esos traslados correspondía a los alcaldes. Las escoltas y los medios fueron facilitados por el gobernador civil. Ante este reto, las respuestas no fueron unánimes, si en unos casos los traslados fueron utilizados, en otros se impidieron por temor a lo que ocurriera en la carretera.

La suerte de decenas de personas se decidió en función de las capacidades de las instituciones de imponerse o negociar la evacuación con las autoridades revolucionarias. Esa misma tensión se manifestaba en los pueblos de la Serranía entre los comités locales y el de Ronda que pretendía la misma centralización en la cárcel del partido. Y de igual manera, la suerte de los detenidos dependió de decisiones tomadas en la periferia de cualquier poder. Los comités podían responder a las demandas de los poderes de Ronda aceptando el traslado de los presos, pero no de la garantía de que llegaran vivos.

La represión en la retaguardia no fue improvisada ni careció de marco normativo, pero, en gran parte, incluso cuando ya estaban funcionando los tribunales populares, se ejerció de forma marginal a los poderes que pretendieron su regularización. Sin embargo, los episodios de mayor alcance en cuanto a matanzas colectivas se relacionan más con las ofensivas bélicas que con una política programada de exterminio del adversario.

La modalidad opuesta al funcionamiento anterior en el que se da la coexistencia de elementos de regulación y de improvisación, de selección y de indiscriminación sería

la represión canalizada por la jurisdicción militar.

El diseño de una maquinaria represiva que quedó bajo jurisdicción castrense sostenida por un conjunto normativo emanante del Nuevo Estado supone la regularización de la violencia cuya aplicación se supedita a la instrucción de causas por el procedimiento Sumarísimo de Urgencia, confiadas a un colectivo de juristas que en su mayor parte habían sido muy recientemente militarizados.

La perfección de esa estructura, sólidamente implantada en la provincia de Málaga, al margen de su intención legitimadora, configura, en apariencia, un sistema supuestamente garantista para el reo, en oposición a la arbitrariedad y anomia de la Justicia Popular. Según el sistema de representaciones elaborado por los vencedores, esta se ejerció desde abajo por agentes sin más legitimidad que su concepción de la justicia revolucionaria, se focalizó de forma indiscriminada sobre individuos sin responsabilidades políticas, fue aplicada sin criterios racionales y, bajo las formas más brutales, desde la más absoluta deshumanización por individuos primarios y animalizados.

Frente a esta violencia básica y primaria ejercida por poderes que sustituyeron al Estado, la justicia franquista se ordena desde arriba por un Estado que ha recuperado el monopolio de su gestión.

El conjunto de cuadros que reproducimos no obedece solo a un afán cuantificador, que sigue siendo necesario, sino a la necesidad de visibilizar la casi perfecta organización de la estructura represiva, articulada sobre los juzgados de instrucción que trabajaron para el conjunto de Tribunales Militares constituidos en Ronda, en la Serranía y en la Sierra de Cádiz. Tal y como presentamos la organización de los juzgados se revela también el ordenamiento de las causas y el número de procesados en cada una de ellas, su identidad y procedencia. Sin entrar en el análisis cualitativo de los procedimientos, la estructura judicial articulada tal y como la reproducimos, define las características de la represión franquista en la provincia de Málaga y, por ende, en Ronda: ordenada, sistemática, normalizada, controlada y garantista, unas características asimilables a su articulación y a su estructura, pero no a su aplicación.

En primer lugar, no todos los jueces militarizados tenían la misma experiencia. Casi todos trabajaban en juzgados de primera instancia, dominaban por tanto la práctica procesal pero no necesariamente habían de estar familiarizados con el Código de Justicia Militar. Comenzaron a instruir de forma inmediata y con una rapidez que

contrasta con la minuciosa organización que el cuerpo jurídico militar había previsto con meses de antelación. La comparecencia de los centenares de milicianos que fueron conducidos ante los jueces de instrucción apenas duró unos minutos. Eran combatientes, pero en sus causas no figuran diligencias, solo la anotación de milicianos. Apenas acabada la instrucción eran ejecutados. No parece que la mediación de un consejo de guerra o un proceso se diferencie en esencia de las muertes "improvisadas" de la retaguardia republicana. Por otro lado, la generalizada tendencia a la acumulación de causas, vistas en consejos de guerra colectivos implica la ausencia de criterios selectivos. Esto ocurrió en mayor medida en las zonas del interior, donde en un solo día miles de personas eran juzgadas, sin apenas contrastar las denuncias.

Ronda es un caso paradigmático de instrucción errática. El juez Pesini llegó a instruir cien causas nominativas en dos días, al tercero acumuló en un solo proceso hasta cincuenta personas. La tendencia a atribuir a los encausados culpas colectivas sin contrastar las responsabilidades individuales envió a la muerte a centenares de procesados que desconocían incluso las imputaciones. El encausamiento no implicaba necesariamente el ordenamiento de diligencias pues en los pueblos más remotos la prisa por concurrir ante el consejo de guerra que se desplazaba a veces un solo día, aceleraba la instrucción. Las causas acumuladas a menudo experimentaban el desglose por la confusión de los apellidos que en muchos pueblos eran los mismos para personas distintas.

El asesinato de forma indiscriminada por motivos políticos no fue privativo de la violencia revolucionaria, se dio igualmente bajo la cobertura legal de la jurisdicción militar. Las formas de la violencia tampoco escaparon en todos los casos de las cualidades de la represión en la retaguardia republicana. El caso más paradigmático fue el citado linchamiento del alcalde de Cortes. Pero también en la prisión provincial algunos reos fueron ejecutados antes de ser juzgados. Si la justicia revolucionaria se ejerció por los poderes que sustituyeron al Estado, la franquista permitió a sus agentes el ejercicio de la venganza sin ni siquiera pretender ocultar sus instrumentos. Precisamente el afán de sistematización y corrección administrativa ha dejado en los procesos la huella de esta impostura: informes forenses que reflejan "suicidios", muertes en las celdas "por traumas", firmas garabateadas bajo confesiones de autoinculpación...

La mayor evidencia de que la jurisdicción militar no fue sino la cobertura de la venganza se evidencia en los Expedientes de Revisión de Penas, en los que de forma clara aparece que los cargos imputados nunca fueron probados. Para muchos, ya era

tarde, fueron ejecutados antes de conocer el dictamen. No sabemos hasta qué punto es aceptable el establecimiento de dos categorías totalmente opuestas en la valoración de la represión. Quizá haya que tener en cuenta junto a las diferencias, las coincidencias. Para el caso de Málaga debe aceptarse la calificación de sistemática a la represión franquista, si se tiene en cuenta el balance de su actuación, 13.472 personas encausadas, entre febrero y diciembre de 1937.



BIBLIOGRAFÍA

ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *El organismo económico de la revolución*, Barcelona, Tierra y Libertad, 1936.

ACKELSBERG, Martha, *El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres,* Barcelona, Virus editorial, 1999.

AGUAYO, Pablo, "Campos para doblegar al enemigo", colibroco.blogspot.com [11-07-2019].

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política,* Madrid, Alianza Editorial, 2008.

ALGARBANI RODRÍGUEZ, José Manuel y TORRES BARRANCO, Francisco Javier, "Apuntes sobre la guerra civil en el Campo de Gibraltar: el papel de Gibraltar", *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños* 21 (1999), pp. 373-384.

ALÍA MIRANDA, Francisco, *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994.

————, *La otra cara de la guerra: solidaridad y humanitarismo en la España republicana durante la guerra civil (1936-1939)*, Madrid, Silex, 2020.

————; DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón y MORALES ENCINAS, Olga Mercedes (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

ALMEDA, Elisabet, "Mujeres y cárceles. Pasado y presente de las cárceles femeninas en España", *Sociológica. Revista de pensamiento social* 6 (2006), pp. 75-105.

ALPERT, Michael, *La reforma militar de Azaña,* Madrid, Siglo XXI, 1982 (Reeditada en 2008 por Comares).

————, *El Ejército republicano en la Guerra Civil*. Barcelona, Siglo XXI, 1989.

————, *Aguas peligrosas*, Madrid, Akal, 1998.

————, *El Ejército Popular de la República 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2007.



ALTED VIGIL, Alicia y DOMERGUE, Lucienne (coord.), *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*, Madrid, UNED, 2003.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Alejandro Lerroux. El emperador del Paralelo*, Madrid, Síntesis, 2005.

ÁLVAREZ MARTÍN, María Montserrat y ORTUÑEZ GOICOLEA, Pedro Pablo,"La mirada del ejército sobre la industria: Los sectores eléctrico y químico en la España de entreguerras", *Anales de estudios económicos empresariales* XX (2010), pp. 185-212.

ÁLVAREZ REY, Leandro, "El proyecto político de Alcalá-Zamora y la Derecha Liberal Republicana", en *Segundas Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época, Priego de Córdoba 1996*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1997, pp. 35-70.

————, "La forja de un republicano: Diego Martínez Barrios (1883-1962)", *Ayer* 39 (2000), pp. 181-205.

———— (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

————, y FERNÁNDEZ ALBENDIZ, María del Carmen, "Republicanos y Masones en la provincia de Málaga (1925-1936)", en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *La masonería española: represión y exilio*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2011, pp. 981-1012.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, Espasa, 2017.

ÁLVARO DUEÑAS, Manuel, *Por ministerio de ley y voluntad del caudillo. La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de estudios políticos y Constitucionales, 2006.

————, "La incautación de bienes en el origen y legitimación del estado franquista", en DE DIOS, Salustiano [et. al.] (coords.), *Historia de la propiedad: la explotación*, Salamanca, Ediciones Salamanca, 2012, pp. 413-442.

AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu, *Manuel Irujo. Un hombre Vasco*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1999.

AMORÓS QUILES, Mario, *75 años después. Las claves de la guerra civil española*, Barcelona, Ediciones B, 2014.

ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra”, en NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (coords.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, 2008, CD-ROM.

ANDRÉS-GALLEGO, José, *Historia General de España y América*, Madrid, Ediciones Rialp, 1982, Tomo XVI-1.

ANDRÉS GANEL, Helena, “Anarquismo y sexualidad”, *Germinal* 5 (2008), pp. 65-84.

ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gonzalo; FERNÁNDEZ PLASENCIA, Santiago y TEBOURY VILLAREJO, Juan, *Endesa en su historia 1944-2000*, Madrid, Fundación Endesa, 2001.

ARASA I FAVA, Daniel, *La batalla de las ondas en la Guerra Civil Española*, Macanet de la Selva, Editorial Gregal, 2015.

ARCAS CUBERO, Fernando, “Aportación a la historia del republicanismo malagueño: La “Unión Republicana” y las elecciones de 1903”, *Baética* 5 (1982), pp. 225-257.

————, *El republicanismo malagueño de la Restauración*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985.

————, “Pedro Gómez Chaix (1864-1955) y el liderazgo republicano durante la Restauración”, en MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *República y Modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX,* Málaga, Diputación de Málaga, 2006, pp. 149-162.

————, “Historia de «Juliano». Manuel Laza Palacio y la Guerra Civil en Málaga”, *Ateneo del Nuevo Siglo* 9 (2006), pp. 37-50

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, *Prisión Central de El Puerto de Santa María, Catalogo de expedientes de reclusos por rebelión. 1936-1955*, Cádiz, Junta de Andalucía, 2018.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *Violencia y Política en España*, *Ayer* 13 (1994).





————, *La Guerra Civil, 1936-139. La ruptura democrática,* Madrid, Historia 16, 1997.

———— (coord.), *Porque el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del viento, 2006.

————, "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en GODICHEAU, François y ARÓSTEGUI, Julio (coords.): *Guerra Civil, mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 57-94.

———— y GÁLVEZ BIESCA, Sergio (coords.), *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010.

AVILÉS, Gabriel, *Tribunales rojos vistos por un abogado defensor. Un reportaje de héroes y mártires*, Barcelona, Ediciones Destino, 1939.

AVILÉS FARRÉ, Juan, "Las derechas republicanas: 1930-1936", *Revista de Estudio Social* 16 (1976), pp.77-117.

————, *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

————, "Ensayo bibliográfico: dos décadas de historiografía política sobre la Segunda República", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* 51 (2017), pp. 151-161.

AYALA VICENTE, Fernando, *Las elecciones en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Editorial Regional de Extremadura, 2001.

BADILLO SERRANO, Cristina, "Corpus Christi en Arriate", *La Serranía* 27 (2004), pp. 8-9.

BALLBÉ MALLOL, Manuel, *Orden Público y militarización en la España constitucional 1812-1983*, Madrid, Alianza, 1983.

BALSEBRE, Armand, *Historia de la Radio en España (1874-1939)*, Madrid, Cátedra, 2001.

BAJUELO GÓMEZ, Gil, *Málaga bajo el dominio rojo,* Cádiz, Establecimiento Cerón. 1937.

BANCO HISPANO AMERICANO, *Banco Hispano Americano. El primer medio siglo de su historia*, Madrid, s.i., 1951.

BARBERO SANTOS, Mariano, *Política y Derecho Penal en España*, Madrid, Tucar Ediciones, 1977.

BARCIELA LÓPEZ, Carlos; LÓPEZ ORTIZ, Mª Inmaculada y MELGAREJO MORENO, Joaquín, "La intervención del Estado en la Agricultura durante el Siglo XX", *Ayer* 21 (1996), pp. 51-96.

BARQUÍN, Julián, *Economía: Técnica, economía y sociedad*, Madrid, Universidad de Comillas, 2004.

BARRAGÁN MORIANA, Antonio, "El perfil de las élites jurídicas de los Tribunales de Excepción. La justicia militar y sus hombres", en GÓMEZ OLIVER, Miguel y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGAN MORIANA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, S.L., 2015, pp. 335-358.

———— (ed.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016.

BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "El Frente Único Antifascista de Málaga en 1933 como primera experiencia de Frente Popular", en VV.AA., *Estudios sobre la II República en Málaga,* Málaga, Diputación de Málaga, 1986, pp. 167-176.

————, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, Arguval, 1994.

————, "Las mujeres ante la justicia militar: el caso de Victoria Merino. Málaga, 1938", en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, CEDMA, 2010, pp. 73-90.

————, "La guerra civil en la Historia Local, entre la fragmentación, la identificación colectiva y la metodología histórica", *Studia Historica. Historia Contemporánea* 32 (2014), pp. 145-154.

————, "Represión, Supervivencia y Exclusión. La lucha de las Mujeres en Andalucía", en EGIDO, Ángeles y MONTES, Jorge J., *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica.,* Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 129-135.

———— y PRIETO BORREGO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, Málaga, CEDMA, 2003.

———— y PRIETO BORREGO, Lucía, *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Granada, Comares, 2018.

————; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde y NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma, *Mujer, cárcel y franquismo. La Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, las autoras, 1994.

BARRULL PELEGRÍ, Jaume, *Violencia popular i justicia revolucionaria. El tribunal popular de Lleida*, Lleida, Pagés Editors, 1995.

BECOÑA, Elisardo (coord.), *Dependencia del tabaco. Manual de casos clínicos,* Madrid, Sociedad Española de Psicología Clínica, Legal y Forense, 2010.

BEDMAR GONZÁLEZ, Arcángel, "Historia de un compromiso. El nacionalcatolicismo en Lucena y Montilla durante la Guerra Civil", http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion33_1.pdf [18-03-2018].

————, *República, Guerra y Represión (Lucena 1931-1939)*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2000.

BEEVOR, Antony, *La Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.

BENÍTEZ GÓMEZ, Pablo, "La destrucción de bienes culturales de la iglesia de Montejaque en 1936", *La Serranía* 31 (2005), pp. 38-39.

————, "Resistentes y refugiados. La militarización de la columna 'Pedro López´' en San Pedro Alcántara, 1936", *Cilniana* 18 (2005), pp. 83-96.

BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel, *La propiedad de la Tierra y las luchas campesinas agrarias andaluzas*, Barcelona, Ariel, 1974.

————, "La guerra civil y el periodo de postguerra", en *Historia de Andalucía VIII: La Andalucía contemporánea (1868-1981)*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 301-332.

BERNECKER, Walther L., *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1982.





————, "Juntas populares y comités revolucionarios en los siglos XIX y XX: comunidades y descontinuidades", *Historia Contemporánea* 4 (1990), pp. 289-318.

BETHUNE, Norman, *El crimen del camino Málaga-Almería*, Edición Facsímil, Málaga, CEDMA, 2007.

BIGLINO CAMPOS, Paloma, *El socialismo y la cuestión agraria: 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

BIRMINGAN, David, *Historia de Portugal*, Madrid, Akal, 2005.

BOLÍN BIDWELL, Luis. *Los años vitales,* Madrid, Espasa-Calpe, 1967.

BORNAY, Erika, *La cabellera femenina*, Madrid, Cátedra, 1994.

BOSQUE MAUREL, Joaquín, "Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental", en *Estudios geográficos* 34: 132-133 (1973), pp. 457-500.

BOX, Zira, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

BRADEMAS, John, *Anarcosindicalismo y revolución en España, 1930-1936*, Barcelona, Ariel, 1974.

BUENO, Fernando, *Carretera Málaga-Almería (febrero 1937)*, Benalmádena, Caligrama Ediciones, 2007.

BUENO MUÑOZ, Antonio, "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Bodas de Oro 1909-1959", *Ahorro* 19 (1959).

BURGOS MADROÑERO, Manuel. "Crónicas portuguesas de la Guerra Civil 1936. Los informes consulares de Andalucía y Extremadura", *Estudios Regionales* 15/16 (1986/87), pp. 425-489.

CABALLERO CORTÉS, Ángela, *Pedro Gómez Chaix: director de la Económica malagueña (1906-1926)*, Málaga, Diputación de Málaga, 1990.

CABANELLAS, Guillermo, *La guerra de los mil días. Nacimiento, vida y muerte de la II República española,* 2 vols., Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1975.

CALERO AMOR, Antonio María, *Movimientos Sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

CALERO, Juan Pablo, "Vísperas de la revolución. El congreso de la CNT (1936)", *Germinal* 7 (abril 2009), pp. 97-132.

CALLAGHAN, WILLIAN, *La iglesia católica en España*, Barcelona, Crítica, 2007.

CALLE VÁZQUEZ, Juan, "Diego Vázquez Jiménez", *El Hacho* 12 (2005), pp. 18-19.

CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl César, *Guerra Civil y tribunales. De los jurados populares a la justicia franquista*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2007.

CARCEDO, Diego, *El Schlinder de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Ediciones B, 2003.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Fuenlabrada, Ediciones Rialp, 1990.

CARDONA ESCARNERO, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

————, "Entre la revolución y la disciplina. Ensayo sobre la dimensión militar de la guerra civil", *Ayer* 50 (2003), pp. 41-53.

CARMONA, Miguel, *Trayectoria política de Alejandro Lerroux,* Alcalá de Henares, Escuela de Reforma, 1934.

CARO CANCELA, Diego, "El Partido Socialista", *Jábega* 94 (2003), pp. 59-79.

————, "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular", *Trocadero* 17 (2005), pp. 57-75.

————, "La primavera de 1936 en Andalucía: conflictividad social y violencia política", en ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía y la guerra civil: estudios y perspectivas,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 11-31

————, "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Cádiz", en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.), *El "Botín de Guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, S.L., 2015, pp. 135-165.

CARRASCÓN CUESTA. Antonio, *De África a Cádiz y de Cádiz a la España Imperial,* Cádiz, Establecimiento Cerón, 1938.

CARRIÓN, Pascual, *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, 1975.





CASADO BALLAGARZA, José Luís, *El azúcar como origen. La colonia agrícola de San Pedro Alcántara (Málaga) 1860-1910*, Málaga, umaeditorial, 2018.

CASANOVA GÓMEZ, Marina, *La diplomacia republicana y los servicios de información durante la guerra civil española,* Madrid, UNED, 1994.

CASANOVA NUEZ, Esther, *La violencia política en la retaguardia republicana de Teruel durante la guerra civil*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007.

CASANOVA RUIZ, Julián, *El pasado oculto. Fascismos y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992.

———— (coord.), *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002.

————, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Barcelona, Book-Print, 2006.

————, *República y Guerra Civil*, FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (dirs.), *Historia de España*, vol. 8, Barcelona, Crítica, 2007.

————, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010.

———— y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014.

————, CENARRO, Ángela, CIFUENTES, Julita, MALUENDA, Mª Pilar y SALOMÓN, Mª Pilar, *El pasado oculto, fascismo y violencia en Aragón*, Madrid, Siglo XXI, 1992.

CASTELLANOS, Jesús; CARRILLO, Juan y RAMOS, Mª Dolores, "Aurelio Ramos Acosta (1893-1937): Médico y Político Malagueño", *Jábeg*a 85 (1984), pp. 45-56.

CASTILLO CÁCERES, Fernando, "La figura del comisariado político en la guerra civil española", en VV.AA., *Aproximación a la historia militar de España*, vol. 2, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2006, pp. 651-668.

CASTRO ALBARRÁN, Aniceto, *El derecho a la Rebeldía*, Madrid, Gráfica Universal, 1933.

————, *Guerra Santa. El sentido católico del Movimiento Nacional,* Burgos, Editorial Española, 1938.

CASTRO ALFIN. Demetrio, "Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical", en PÉREZ LEDESMA, Manuel y CRUZ, Rafael, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 69-97.

CASTRO RODRÍGUEZ, Manuel, *Memoria recuperada, Memoria Compartida, La represión Franquista en las sierras de Ronda y Cádiz*, Granada, Editorial Tréveris, 2013.

CENARRO LAGUNAS, Ángela, *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939),* Teruel, Diputación Provincial, 1996.

CERVERA, Leonardo, *La primera en el peligro de la libertad,* Málaga, Arguval, 2007.

CERVERA GIL, Javier, "La radio: un arma más de la guerra civil en Madrid", *Historia y comunicación social* 3 (1998), pp. 263-293.

————, *La retaguardia de Madrid en guerra (1936-1939), violencia política y acción clandestina*, Madrid, Universidad Complutense, 2000.

CILLÁN-APALATEGUI Y GARCÍA DE ITURROSPE, María del Coro, "Sociología electoral de Álava 1931-1936", *Cuadernos de Sección. Historia y Geografía* 3 (1984), pp. 143-286.

CIRAC ESTOPIÑÁN, Sebastián, *Martirologio de Cuenca, Crónica de la Diócesis Conquense de la época roja*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 1947.

CLAVERO BERLANGA, José, *El telégrafo en Málaga (1857-1930*), Málaga, Universidad de Málaga, 2000.

CLEMENTE RUBIO, Simón de Rojas y GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Viaje a Andalucía*, Almería, GBG, 2002.

COBO ROMERO, Francisco, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia* de Jaén (1936-1950), Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1993.

————, "Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950, acerca de la estrecha relación entre conflictividad rural, segmentación electoral y violencia política en el largo plazo", *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 21 (2003), pp. 277-309.

————, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía: conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950,* Granada, Universidad de Granada, 2004.

————, "Por la senda de la radicalización. Tensiones sociales y agudización de la conflictividad campesina en Andalucía durante la Segunda República (1931-1936)", en MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.), *La Segunda República. Historia y Memoria de una experiencia democrática,* Málaga, CEDMA, 2004, pp. 59-123.

————, "Los precedentes mediatos e inmediatos de la guerra civil en Andalucía: fractura social, polarización política y violencia en el mundo rural andaluz durante el primer tercio del siglo XX", en CALLE VELASCO, Mª Dolores y REDERO SAN ROMAN, Manuel (coords.), *Guerra Civil: documentos y memoria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 219-239.

————, "La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 11 (2013), http://hispanianova.rediris.es [14-10-2020].

————, "La construcción simbólica del franquismo en Andalucía. Mitos, ritos y discursos para la legitimación del Nuevo Estado", ponencia presentada al IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía: *La articulación del franquismo en Andalucía*, coordinado por el profesor Antonio Barragán Moriana, Centro de Estudios Andaluces, 20 de marzo de 2014.

————; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, FUENTES NAVARRO, Candelaria y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, "La construcción del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas", *Ayer* 85 (2012), pp. 129-154.

COMÍN COMÍN, Francisco y MARTÍN ACEÑA, Pablo, *La Compañía Arrendataria de Tabacos. La evolución del monopolio entre 1936 y 1945*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1999.

COPADO AGENJO, Bernabé, *Con la columna Redondo. Combates y Conquistas. Crónica de Guerra*, Sevilla. Imprenta de la Gavidia, 1937.

CORTÉS BLANCO, Manuel, "Tabaquismo durante la Guerra Civil Española (1936-1939)", *Prevención del Tabaquismo*, 4-1 (2002), pp. 37-40.

———— y LAZARO ARBUES, Mariano, "Anarquismo y lucha antialcohólica en la Guerra Civil Española (1936-1939)", *Proyecto Hombre* 56 (2005), pp. 17-21.

CORRAL CORRAL, Pedro, *Desertores: la guerra civil que nadie quiere contar*, Barcelona, Debate, 2006.

CRUCES BLANCO, Esther, "Los expedientes personales de los internos de la Prisión Provincial de Málaga conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1929-1958), *Revista Andaluza de Archivos* 3 (2010), pp. 63-89.

———— y AQUELOSO VEGA, José Antonio (coord.), *Los años convulsos 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Junta de Andalucía, 2006.

CRUZ MARTÍNEZ, Rafael, *En el nombre del pueblo: República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Barcelona, Siglo XXI, 2009.

CUÉLLAR, Domingo, "Los años del azúcar (1875-1939). Siglo y medio de ferrocarril en Antequera y su comarca (II)", en *VII Congreso de Historia Ferroviaria. Valencia 18,19 y 20 octubre 2017*, http://www.asihf.org/7congreso/sesion08.htm [14-10-2020].

CUESTA BUSTILLO, Josefina (coord.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009.

CUEVAS, Cristóbal, *Diccionario de escritores de Málaga y su provincia,* Madrid, Castalia, 2002.

CUTANDA PÉREZ, Eloy, "La comisión Provincial de Incautación de Bienes, 1937. La represión franquista en la sierra de Albarracín", *Rehalda* 4 (2006), pp. 25-35.

CHAMORRO CANTUDO, Miguel Ángel, *La justicia del pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*, Jaén, Diputación de Jaén, 2004.

CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936 1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

————; GARCÍA PÉREZ, Juan y SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada*, Madrid, Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, proyecto HAR 2010-19931, 2015.

———— [et. al.], *Proyecto recuperación de la memoria histórica en Extremadura. Balance de una década. 2003-2013. Investigación de la guerra civil y el franquismo*, Badajoz, PRMHEX, 2014.

CHECA GODOY, Antonio, *Prensa y Partidos Políticos durante la II República,* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.

————; ESPEJO CALA, Carmen y RUIZ ACOSTA, María José (coords.), *ABC de Sevilla, un diario y una ciudad: análisis de un modelo de periodismo local*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.

CHICA, Francisco, *La arcadia en llamas: Republica y guerra civil en Málaga. 1931-1937,* Sevilla, Espuela de plata, 2011.

CHUECA INTXUSTA, Josu, *Gurs: el campo vasco*, Nafarroa, Ed. Txalaparta, 2007.

DAMIANO GONZÁLEZ, Cipriano, *La resistencia libertaria. La lucha anarcosindicalista bajo el franquismo (1939-1970)*, Barcelona, Bruguera, 1978.

DAVIES, Alan, "The first radio war: the broadcasting in the Spanish Civil War, 1936-1939", *Historical Journal of Film, Radio and Televisión*, 19-4 (1999), pp. 473-513.

DE BURGOS OMS, Antonio, *Monumentos Artísticos de Ronda y Antequera, después del periodo marxista,* Málaga, Imprenta Ibérica, 1940.

DE IRUJO OLLO, Manuel. *Un vasco en el Ministerio de Justicia, Memorias 2, La cuestión religiosa*, Buenos Aires, Vasca Ekin, 1978.

DE LUIS MARTÍN, Francisco, "El fracaso de la Primera República portuguesa (1910-1926): razones de una crisis", *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* 23 (2005), pp. 221-248.

DE MATEO AVILÉS, Elías, *Las víctimas del Frente Popular en Málaga. La "otra" memoria histórica*, Málaga, Arguval, 2007.

DE MORA-FIGUEROA, José, *Datos para la Historia de la Falange gaditana 1934-1939*, Jerez de la Frontera, Graficas del Exportador, 1974.

DE SANTA TERESA, Silverio, "La mano de la Santa redimida de la esclavitud bolchevique", *El Monte Carmelo* (1 de abril de 1937), pp. 142-156.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.

————, "Las cruces de los caídos. Instrumento nacionalizador en la cultura de la victoria" en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel [et. al.] (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opción popular bajo la dictadura franquista (1936-1937)*, Granada, Comares, 2013, pp. 65-82.

DEL REY REGUILLO, Fernando, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008.

———— (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.

———— (ed.), *Violencia de entreguerras: miradas comparadas, Ayer* 88 (2012).

————, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española,* Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.

DELGADO RUIZ, Manuel, *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992.

————, "Anticlericalismo, espacio y poder: La destrucción de los rituales católicos", *Ayer* 27 (1997), pp. 149-180.

DI FEBO, Giuliana, *La Santa de la Raza. Teresa de Ávila*, Barcelona, Icaria, 1988.

————, *Ritos de guerra y de victoria en la España Franquista,* Valencia, Universidad de Valencia, 2012.

DÍAZ DEL MORAL, Juan, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

DÍAZ-LLANOS, Rafael, *Responsabilidades Políticas (Ley de 9 de Febrero de 1939, Comentarios, Nota, Disposiciones complementarias y Formularios)*, La Coruña, Imprenta Roel, 1939.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ana, "La documentación procedente del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga", en CRUCES BLANCO Esther y AQUELOSO VEGA, José Antonio, (coord.) *Los años convulsos 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga*, Cádiz, Junta de Andalucía, 2006, pp. 43-51.

DIEZ, Lorenzo, *La Radio en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

DREYFUS-ARMAND, Geneviève, *L'exil des républicaines espagnoles en France*, París, Albin Michel, 1999.

EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS, Alberto (coord.), *Dos siglos de imagen de Andalucía*, Sevilla, Centros de Estudios Andaluces, 2006.

EGIDO LEÓN, Ángeles, *El Perdón de Franco. La represión de las mujeres en Madrid de la posguerra*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2009.

———— y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde (eds.), *Los campos de concentración franquista en el contexto europeo, Ayer* 57 (2005).

———— y MONTES, Jorge J., *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica.,* Madrid, Sanz y Torres, 2018.

EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, "La participación de la mujer en la guerra civil en Málaga", en *Actas del III Congreso sobre Andalucismo Histórico: Granada, 17-19 de septiembre de 1987*, Granada, 1989. pp. 607-621.

————, *Viva Franco. Hambre, racionamiento y falangismo. Málaga, 1939-1942*, Málaga, la autora, 1995.

EL TEBIB ARRUMI, *La conquista de Málaga*, Madrid, Ediciones España, 1941.

ENGEL MASOLIVER, Carlos, *Historias de las Brigada Mixtas del ejército popular de la República*, Madrid, Almena, 1999.

————, *Historia de las divisiones del ejército nacional,* Madrid, Almena, 2000.

ENRÍQUEZ DEL ARBOL, Eduardo, *La masonería en Algeciras en el último tercio del siglo XIX*, Granada, Universidad de Granada, 2019.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, "Sevilla, 36. Sublevación y Represión", en BRAOJOS GARRIDO, Alfonso; ÁLVAREZ REY, Leandro y ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Sevilla, 36: sublevación fascista y represión,* Brenes (Sevilla), Muñoz Moya y Montraveta eds., 1990, pp. 171-269.

————, *La Justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en II División en* 1936, Sevilla, el autor, 2000.

————, "Agosto de 1936. Terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General", *Pasado y Memoria* 4 (2005), pp. 15-25.

————, *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación de Huelva, 2005.

————, *Contra el olvido. Historia y Memoria de la Guerra Civil,* Barcelona, Crítica, 2006.

————, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil,* Barcelona, Crítica, 2007.

———— y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, "La desafección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva (1936-1945)", en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (coord.), *La Gran Represión: los años de plomo del franquismo*, Madrid. Flor del viento, 2009.

———— (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1939-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.

ESTADO ESPAÑOL. *Segundo Avance del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del Gobierno de Madrid*, Sevilla, Imprenta Gavira, 1936.

————, *Quinto Avance del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del centro mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del Gobierno de Valencia*, Sevilla, Imprenta Gavira, 1937.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salvador y GUTIÉRREZ BALLESTEROS, José María, *De la gesta española. Breviario de la conquista de Ronda,* Cádiz, Establecimiento Cerón, 1939.



FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (coord.) *La guerra civil española 80 años después: las investigaciones en la provincia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2016.

FERNÁNDEZ ARIAS, Adelardo, *Madrid bajo el terror*, Zaragoza, Tipografía la Academia, 1937.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y GARCÍA RICO, Agustín (coord.), *Medios de comunicación, sociedad y educación*, Cuenca, Universidad de Castillas la Mancha, 2001.

FERNÁNDEZ-LONGORIA, Miguel, "La diplomática británica y la caída de Serrano Suñer" *Espacio, Tiempo y Forma*, *Serie V, Hª Contemporánea* 18, 2004, pp. 253-268.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Andrés y BRENES SÁNCHEZ, María Isabel, *1937. Éxodo Málaga Almería. Nuevas fuentes de investigación*, Málaga, Aratispi, 2016.

FERNÁNDEZ PARADA, Mercedes, "La compañía Mengemor y el suministro de electricidad en la Andalucía Nacional durante la Guerra Civil Española, (1936-1939), *Historia Contemporánea* 46 (2013), pp.179-211.

———— y MATES BARCO, Juan Manuel, "Un recurso para la docencia y la investigación: la biografía empresarial", en VV.AA., *Nuevas perspectivas en la investigación docente de la historia económica*, Santander, Universidad de Cantabria, 2016, pp. 111-117.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y ARGULLÓ DÍAZ, Carmen, *Maestros valencianos bajo el franquismo*, Valencia, Institute Alfons el magáanim, 1999.

FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, Placido, "Diego Martínez Barrio o la reivindicación imposible de un estado de derecho", en VV.AA., *Los parlamentarios andaluces en la II República,* Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002, pp. 55-81.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

———— (coord.), *La masonería española entre Europa y América: VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, 2 vol., Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 1995.

FONSECA, Carlos, *Rosario dinamitera. Una mujer en el frente,* Barcelona, Temas de hoy, 2006.

FONTANA, Josep, *Enseñar historia con una guerra por medio*, Barcelona, Crítica, 1999.

FORMICA, Mercedes, *Visto y vivido,* Planeta, Barcelona, 1982.

FRANCO BILBAO, Javier, *El Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián (1888-1936)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008.

FRASER, Ronald, *Escondido. La vida de Manuel Cortes*, México, Editorial Extemporáneos, 1973.

FUERTES DE ESTÉFANI, Pilar, "Málaga y el Frente Popular", en VV.AA., *Estudios sobre la II República en Málaga,* Málaga, Diputación de Málaga, 1986, pp. 205-230.

GABARDA CEBELLÁN, Vicente, *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano (1936-1939)*, Valencia, Alfons el Magnánim, 1996.

GALBANY ESTRANGUÉS, Paola, *Evolución de los cuidados enfermeros en el hospital de l´Esperit Sant de Santa Coloma de Gramenet 1917-2010*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2011.

GÁLVEZ BIESCA, Sergio (coord.), *Generaciones y Memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la Memoria,* Dossier, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 7 (2007), http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm [16/10/2020].

GALLARDO MORENO, Jacinta, *La guerra civil en La Serena,* Badajoz, Diputación Provincial, 1994.

GARCÍA ALONSO, Francisco, *Mis dos meses de prisión en Málaga*, Sevilla. Tipografía Carmona, 1936.

————, *Flores de heroísmo*, Sevilla, Imprenta Gaviria, 1939.

GARCÍA ANDREU, Mariano, *Alicante en las elecciones republicanas (1931-1936)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1985.

GARCÍA ESCALERA, Inés, *El general Yagüe*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1959.



GARCÍA FERRANDIS, Xavier, "Anarcosindicalismo y sanidad en la retaguardia y en el frente. Los casos de Valencia y de la columna de hierro en la guerra civil española (1936-1937)", *Asclepio* 66-2 (2014).

GARCÍA GALINDO, Juan Antonio, "La prensa política en el primer bienio republicano: Análisis de los diarios malagueños "El Popular" y "La Unión Mercantil", en VV.AA., *Estudios sobre la II República en Málaga,* Málaga, Diputación de Málaga, 1986, pp. 143-166.

GARCÍA LA HIGUERA, Fernando, *Ramón Serrano Suñer: un documento para la Historia*, Barcelona, Argos-Vergara, 1983.

GARCÍA LUIS, Ricardo, *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940),* Santa Cruz de Tenerife, Tegueste, 1994.

GARCÍA MAROTO, Ángeles, *La mujer en la prensa anarquista. España 1930-1936*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1996.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950),* Córdoba, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2008.

GARCÍA-MAURIÑO LONGORIA, Carlos, *Memorias de veintisiete días,* Madrid, Viuda e hijos del autor, 1995.

GARCÍA MUÑOZ, Francisco, *Los orígenes de la radio en Málaga. EAJ 25 Radio Málaga. La primera emisora malagueña (1925-1930)*, Málaga, CEDMA, 2013.

GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio, *Cortes de la Frontera 1936-1992. Espejo y recuerdo de su pasado*, Cortes de la Frontera, inédito, s.f.

GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio y ARCAS CUBERO, Fernando, "Emilio Baeza Medina. Un Político para la Málaga Republicana", en EGIDO LEÓN, Ángeles (coord.), *Republicanos en la Memoria. Azaña y los suyos*, Madrid, Ediciones Eneida, 2006, pp. 73-100.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jesús, "Memoria y desmemoria de la censura postal española (1936-1975)", en CUESTA, Josefina (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2007, pp. 315-334.

————, "La censura postal nacionalista en la guerra civil", *Historia 16* 155 (1989), pp. 12-19.

GARCÍA SIGÜENZA, Isidoro, *Bandoleros de la Serranía de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía, 2008.

GARCÍA VILLANOVA, Julio y SERÓN DE LA TORRE, Alberto, "Implantación y desarrollo de las infraestructuras de los servicios esenciales en la ciudad de Málaga", en MARÍN COTS, Pedro (coord.), *Viva la calle: Las actuaciones de revitalización del centro histórico de Málaga desde 1994 a 2005*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 2005, pp. 109-121.

GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco, *La ciudad de Ronda de principios de siglo*, Málaga, Arguval, 1988.

————, *La Ronda de ayer*, Ronda, Unicaja, 1994.

GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, "Orígenes y documentos fundacionales de la Caja de Ahorros de Ronda", en *Estudios de Historia de Cajas de Ahorro y Montes de Piedad,* Madrid, CECA, 1975, pp. 53-62.

————, *La Ronda de Ayer*, Ronda, Unicaja, 1994.

————, *Viajeros del siglo XIX cabalgan por la Serranía de Ronda. El camino inglés*, Ronda, La Serranía, 2006.

————, *Viajeros americanos en la Andalucía del XIX*, Ronda, La Serranía, 2007.

————, *Excursiones por las montañas de Ronda y Granada*, Ronda, La Serranía, 2008.

————, *Prensa y literatura en la Ronda del Siglo XIX*, Ronda, Editorial La Serranía, 2009.

GARRIGA ALEMANY, Ramón, *Franco-Serrano Suñer: un drama político*, Barcelona, Planeta, 1986.

GIBSON, Ian, *Queipo de Llano. Sevilla, verano 1936*, Barcelona, Grijalbo, 1986.

GIL ANDRÉS, Carlos, "Vecinos contra vecinos: la violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil", *Historia y Política*, 16-2 (2006), pp. 109-130.

GIL BAJUELO, Román, *Málaga bajo el dominio rojo*, Cádiz, Establecimiento Cerón, 1937.

GIL BRACERO, Rafael, "La justicia nacional y el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada: las fuentes y primeras conclusiones", en AA.VV., *Justicia en guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales. Organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil"*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Bellas Artes y Archivos, Dirección de Archivos Estatales, 1990, pp. 595-610.

———— y CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, "Málaga, Granada, Almería, febrero de 1937: El desastre de los refugiados y sus responsabilidades políticas. Una nueva perspectiva", *Anuario de Historia Contemporánea* 14 (1992), pp. 195-220.

————, *Granada: Jaque a la República*, Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1998.

GIL HONDUVILLA, Joaquín, "La conservación de los fondos del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo", *HAOL* 18 (2009), pp. 133-140.

————, *Militares y sublevados, Sevilla 1936: causas, personajes, preparación y desarrollo,* Sevilla, Muñoz y Moya Editores, 2011.

GIL VICO, Pablo, "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939,* Barcelona, Crítica, 2010, pp. 249-268.

GIRNAD I FÉRON, David, "La represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo", en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia, memorias. Las mujeres bajo la dictadura franquista,* Granada, Comares, 2013, pp. 23-36.

GOLLONET MEJÍAS, Ángel y MORALES LÓPEZ, José *Sangre y Fuego en Málaga*, Granada, Librería Prieto, 1937.

GÓMEZ CASAS, Juan, *Historia del anarquismo español*, Madrid, Editorial ZYX, 1973.

GÓMEZ OLIVER, Miguel y MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *El "Botín de Guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, S.L., 2015.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas, la formación del sistema penitenciario, 1936-1950*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2007

————, “Desaparecidos. Víctimas de la guerra civil en la comarca de la Jara (Toledo)”, en ALÍA MIRANDA, Francisco; DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón y MORALES ENCINAS, Olga Mercedes (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después: actas del Congreso Internacional*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 1513-1530.

————, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009

———— y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro, “Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: Balance y Perspectivas Historiográficas”, *Studia histórica. Historia contemporánea* 32 (2014), pp. 251-262.

GÓMEZ MOLINA, Adriano y THOMAS, Joan María, *Ramón Serrano Suñer*, Barcelona, Ediciones B, 2003.

GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, *Marroquíes en la Guerra Civil Española,* Granada, Diputación de Granada, 2003.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, “La cultura de guerra en la España del siglo XX”, *Historia Social* 61 (2008), pp. 64-145.

————, “La violencia política en la España del siglo XX. Un balance historiográfico”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 38-2 (2008), pp. 213-240.

————, “La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española, una reconsideración”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 11 (2013), http://hispanianova.rediris.es [16/10/2020].

————, “El simbolismo de la violencia durante la II República española, 1931-1936”, en EALHAN, Chris y RICHARD, Michael, *España fragmentada. Historia Cultural y Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2010, pp. 29-54.

————, *Cifras cruentas: las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931 -1936),* Granada, Comares, 2015.



———— y NAVARRO COMAS, Rocío (eds.), *La España del Frente Popular: política, sociedad y conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares, 2011.

———— y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, "Revisando el revisionismo. A propósito del libro *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*", *Historia Contemporánea* 58 (2018), pp. 851-881.

GONZÁLEZ DURO, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

GONZÁLEZ I VILALTA, Arnau, *Cataluña bajo vigilancia*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.

GONZÁLEZ LÓPEZ, Francisco Miguel, *La historia que nunca se contó. La represión durante la Guerra Civil en Vélez-Málaga*, Vélez-Málaga, Junta de Andalucía, 2008.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, *Guerra civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999.

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio, "Justicia militar en la España Republicana durante la Guerra Civil Española (1936-1939)", en AA.VV., *Justicia en guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales. Organizadas por el Archivo Histórico Nacional, Sección "Guerra Civil"*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Bellas Artes y Archivos, Dirección de Archivos Estatales, 1990, pp. 171-188.

GONZÁLEZ RUBIAL, Alfredo, *Volver a las trincheras, una arqueología de la guerra civil española,* Madrid, Alianza Editorial, 2016.

GRAHAM, Helen, *La República española en guerra (1936-1939)*, Barcelona, Debate, 2006.

GRANDÍO SEOANE, Emilio, *Caciquismo e eleccións na Galiza da II República*, Vigo, Edicións A Nosa Terra, 1999.

GREER, Donald, *Incidence of the Terror During the Fresch Revolution: A Statistical Interpretation*, Gloucester Massachusetts, Peter Smith Pub Inc, 1966.

GUEDE FERNÁNDEZ, Lisardo, *Martirologio Malaginense*, Málaga, el autor, 1988.



GUEREÑA, Jean-Louis, *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luís, "Andalucía y el anarquismo 1868-1936", *Ayer* 45 (2002), pp. 172-195.

————, *José Sánchez Rosa. Maestro y anarquista andaluz (1864-1936)*, Ubrique, Tréveris, 2005.

————, *El Estado frente a la anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español*, Madrid, Síntesis, 2008.

————, *Casas viejas. Del crimen a la esperanza*, Córdoba, Almuzara, 2008.

————, "Anarcosindicalismo y golpe de estado en el bajo Guadalquivir: El Caso de Sanlúcar de Barrameda", *ORTO* 157-158 (Abril-Septiembre 2010), pp. 29-37.

————, *La justicia del terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz,* Cádiz, edicionesmayi, 2014.

HEMINGWAY, Ernest, *Por quién doblan las campanas*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1972.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Granada Azul. La construcción de la 'Cultura de la Victoria' en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

————, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura* (1936-1976), Granada, Universidad de Granada, 2013.

————, "Un conflicto cultural: anticlericalismo, iconoclastia y poder en Granada (1931-1936)", en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y NAVARRO COMAS, Rocío (eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, Comares, 2011, pp. 89-103.

————, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1076)*, Granada, Universidad de Granada, 2013.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos, *Los campos de concentración de Franco: sometimiento, tortura y muerte tras las alambradas*, Barcelona, Ediciones B, 2019.

HERNÁNDEZ MARCOS, José Luis, "Los precios de los automóviles importados en la España de los años veinte", *Historia Industrial* 22 (2002), pp. 157-173.

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

HERRERO BALSA, Gregario y HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *La Represión en Soria durante la guerra civil*, Soria, Hernández García, 1992.

HERRERO BERVERA, Carlos, *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México, 1880-1950*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2004, pp. 119-163.

HILLERS DE LUQUE, Sigfredo, *España. Régimen jurídico político de Franco (1936-1975) versus régimen político actual de Juan Carlos I/Felipe VI*, Ed. Actualizada en 2015, USA, Palibro, 2015.

HINOJOSA DURAN, José, *Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009.

HIRALDO AGUILAR, José, *Memorias de un Rebelde Andaluz*, Ronda, Ayuntamiento de Montejaque, 2006.

HUESA LOPE, Gonzalo, *La mano de Santa Teresa de Jesús,* Ronda, Carmelitas Descalzas de Ronda, 1996.

IBAÑEZ DOMINGO, Mélanie, "La montaña acumulada. La jurisdicción de responsabilidades políticas en Valencia hasta la reforma de 1942", *Historia y Política* 36 (2016), pp. 289-312.

IBARRURI, Dolores (dir.), *Guerra y revolución en España 1936-1939,* vol. II, Moscú, Editorial Progreso, 1966.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema, *La propaganda política durante la guerra civil española. La España republicana*, Madrid, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

ÍÑIGO FERNÁNDEZ, Luís, "La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido conservador durante la Segunda República Española", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea* 12 (1999), pp. 133-178.

————, "El republicanismo conservador en la España de los años Treinta", *Revistas de Estudios Políticos* 110 (2000), pp. 281-296.





JACKSON, Gabriel, *La República y la guerra civil*, Barcelona, RBA, 2005.

JIMÉNEZ CAMPOS, Javier, *El fascismo en la crisis de la II República*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

JIMÉNEZ GUERRERO, José, *La quema de conventos en Málaga, Mayo de 1931*, Málaga, Arguval, 2006.

————, *La destrucción del patrimonio eclesiástico en la Guerra Civil. Málaga y su provincia*, Málaga, Arguval, 2011.

JIMÉNEZ MADRID, Ramón, *La depuración de maestros en Murcia, (1939-1942)*, Murcia. Universidad de Murcia, 1997.

JUAN BOOROY, Víctor Manuel, *La tarea de Penélope. Cien años de escuela pública en Aragón*, Zaragoza, Biblioteca Aragonesa de Cultura, 2004.

JULIÁ, Santos, *Los orígenes del Frente Popular*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

———— (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy, 1999.

———— (dir.), *Violencia política en España*, Madrid, Taurus, 2000.

————, "Víctimas del Terror y la Represión", en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2008, vol. II, pp. 385-410.

————, *Transición. Historia de política española (1837-2017),* Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

KOWALSKY, Daniel, *La Unión Soviética y la Guerra Civil Española. Una revisión crítica*, Barcelona, Crítica, 2004.

LANERO TÁBOAS, Daniel (ed.), "Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo", Dossier, *Ayer* 83 (2011), pp. 13-147.

LANGA NUÑO, Concha, *Como se improvisó el franquismo durante la guerra civil. Las aportaciones de ABC Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007.

LEDESMA RAMOS, Ramiro, *La Conquista del Estado*, Barcelona, Ediciones Fe, 1939.

LEDESMA VERA, José Luis, *Los días de llamas de la revolución: violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2003.

————, "Una retaguardia al rojo. La violencia en la zona republicana", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1939-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp 146-247.

————, "Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra 1936", *Ayer* 76 (2012), pp. 83-114.

————, "La historiografía y los frentes populares en Francia y España: una mirada comparada", *Historia y Política* 41 (2019), pp. 33-61.

LERROUX GARCÍA, Alejandro, *Mis Memorias*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1963.

LLUCH FABADO VALLS, Francisco, *Mi diario entre los mártires. Cárcel de Málaga, año 1937*, Málaga, Dardo, 1937.

LÓPEZ, Tomas, *Treinta semanas en poder de los rojos en Málaga. De julio a febrero*, Sevilla, Imprenta San Agustín, 1939.

LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro, *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.

LÓPEZ LÓPEZ, Francisco Manuel, *República, Guerra Civil y represión en Abla (Almería), 1931-1945,* Almería, Universidad de Almería, 2016.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario Nicolás y ÁLVAREZ REY, Leandro, "La II República en Andalucía (1931-1936). Reflexiones, sugerencias y fuentes para el estudio de los procesos electorales", *Trocadero* 5 (1993), pp. 465-502.

LÓPEZ ONTIVERO, Antonio y MATA OLMO, Rafael, *Propiedad de la Tierra y Reforma Agraria en Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1993.

LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación de Cuenca y Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha, 1997.

————, "Continuismo frente a ruptura. Las dificultades de la II República en los feudos caciquiles. El ejemplo del partido judicial de Huete (Cuenca)", *Cuadernos republicanos* 46 (2001), pp. 79-98.

————, *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*, Barcelona, Rubeo, 2008.

LOZANO GUTIÉRREZ, Federico, *Historia de Ronda*, Ronda, Imprenta el liberal, 1903.

LLEIXÁ CHAVARRÍA, Joaquín, "La trama civil de la sublevación del 18 de julio", en TUÑON DE LARA, Manuel (coord.), *La guerra civil española*, vol. 3, 1996, pp. 41-54.

MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en* Andalucía, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.

MADRAZO MADRAZO, Santos, *El sistema de trasporte en España 1750-1850*, Madrid, Turner, 1984.

MADRID CALZADA, Rufino, "El proceso de implantación de la electricidad en Andalucía", en Simposio Internacional *Globalización, innovación, y construcción de redes técnicas urbanas en América y Europa, 1890-1930.* Brazilian Tratión, Barcelona Tration, *y otros conglomerados financieros y técnicos*, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, 23-26 de enero de 2012.

MAJUELO GIL, Emilio, *Luchas de clases en Navarra 1931-1936*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.

MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en le España del siglo XX*, Barcelona, Ed Ariel, 1972.

MARCO, Jorge, *Paraísos en el infierno. Drogas y guerra civil española*, Granada, Comares, 2021.

MARCOS DEL OLMO, María de la Concepción, *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

————, (ed.), “Catolicismo y República, 1931-1933”, dosier, *Ayer* 113 (2019), pp. 12-131.

MARGENAT PERALTA, José M., “Manuel de Irujo: La política religiosa del gobierno de la República en la guerra civil 1936-1939”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 4 (1983), pp. 175-193.

MARICHAL, Carlos. “De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911”, *HMex* XLVIII – 4 (1999), pp. 767-793.

MARÍN CARA, Antonio, *Almería y los jesuitas: Cien años en compañía 1911-2011*, Almería, Universidad de Almería, 2015.

————, “Almería, una ciudad de retaguardia. Visitantes y refugiados durante la guerra civil”, en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (coord.), *La guerra civil española 80 años después: las investigaciones en la provincia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2016, pp. 217-238.

MÁRQUEZ LÓPEZ, Juan Antonio, *Arriate. Crónica municipal del siglo XX (1900-1979),* Arriate, el autor, 1994.

MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena, *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons Historial, 2006, pp. 164-165.

MARTÍN DE LOS RÍOS, Leonor, “La masonería en Málaga durante la Segunda República”, en VV.AA., *Estudios sobre la II República en Málaga,* Málaga, Diputación de Málaga, 1986, pp.121-142.

MARTÍN LÓPEZ, Eva y BORDES GARCÍA, Sonia: “La Documentación de la Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas en el Archivo de la Real Chancillería de Granada”, en *Actas del Congreso de Archivos Judiciales: Los Archivos Judiciales en la Modernización de la Administración de Justicia*, Sevilla, Consejería de Justicia y Administración Pública, 16-18 de mayo de 2007, pp. 397-412.

MARTÍN NIETO, Isaac, “El mito del paraíso libertario perdido. La guerra civil española en la historia militante libertaria”, *Ayer* 89 (2013), pp. 145-166.

MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *Monografías de la guerra*, Madrid, San Martin, 1968.

————, *La Campaña de Andalucía*, Madrid, San Martín, 1986.

MARTÍNEZ MARTÍN, Ascensión, "Cronología y Bibliografía de Manuel de Irujo 1891-1981", *Vasconia* 32 (2002), pp. 209-232.

MARTÍNEZ RUS, Ana, "Mujer y guerra civil, un balance historiográfico", *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 32 (2014), pp 333-343.

MARUINA BARRIO, Antonio, "La etapa de Ramón Serrano Suñer en el Ministerio de Asuntos Exteriores", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea* 2 (1989), pp. 145-167.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, "Incautación y Responsabilidades Políticas en la Andalucía Franquista (1936-1945)", en COBOS ROMERO, Francisco (coord.), *La represión franquista en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, pp. 99-122.

———— y GÓMEZ OLIVER, Miguel Carlos, "Las responsabilidades políticas en la España Franquista. Represión económica y control social en Andalucía", en GAY ARMENTEROS, Juan Cristóbal y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (coords.), *Historia, Política y Sociedad: estudio en homenaje a la profesora Cristina Viñes Millet*, Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 135-160.

————, ÁLVAREZ REY, Leandro y GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, "La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso", *Ayer* 85 (2012), pp. 97-127.

MARZAL, Pascual y ALBIÑANA, Salvador, *1936-1939. Vidas de soldados*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006.

MASJUAN BRACONS, Eduard, *La ecología humana en el anarquismo ibérico*, Barcelona, Icaria, 2000.

MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, *Zamora en la II República. Comportamiento y actitudes de una sociedad tradicional: elecciones y partidos (1931-1936),* Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 1988.

MATTHEWS, James, *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939,* Madrid, Alianza Editorial, 2013.

————, *Voces de la trinchera: cartas de combatientes republicanos de la guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.

MEDRANO PÉREZ, Jesús, "Las hijas de la caridad en Jaén. Dos historias de vida y martirio", en *I Congreso Virtual de Historia de las Mujeres. (15-31 de octubre de 2009)*, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2009.

MELERO VARGAS Miguel Ángel, "Sobre el asesinato de siete capuchinos de Antequera (3-7/8/1936)", en PRIETO BORREGO, Lucía (coord.), *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 2005, pp. 25-56.

————, *Antequera. La ciudad republicana. Propiedad y poder en Antequera,* Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 2006.

————, "Consenso, disenso, apoyo social el nuevo poder local: Viejos políticos y "Nuevos hombres" en la retaguardia nacional. El primer franquismo. El caso andaluz de Antequera, Málaga (1936-1939)", en *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, noviembre, 2013.

————, *De la esperanza al sometimiento. Frente Popular, Guerra Civil y Primer Franquismo en una ciudad Andaluza. Antequera,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2013.

MENDIZÁBAL, José Manuel, *Gudaris y rehenes de Franco (1936-1943). Diarios,* Irún, Alberdania, 2006.

MERINO, Ignacio, *Serrano Suñer. Conciencia y poder,* Madrid, Algaba, 2004.

MERINO RODRÍGUEZ, Rafael, *El bandolerismo en Andalucía. Actas de las V Jornadas. Jauja 20 y 21 de octubre de 200*1, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2002.

MINISTERIO DE DEFENSA, *Los servicios de información modernos y contemporáneos, Revista de Historia Militar* XLIX (2005).

MIR CURCÓ, Conxita, "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", *Ayer* 43 (2001), pp. 11-35.

MIRÓ, Adrián, *El combate político de Juan Botella Asensi*, Alicante, Diputación de Alicante, 1981.

MIRÓ DOMÍNGUEZ, Aurora, *Ronda, Arquitectura y Urbanismo*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1987.

MIRÓ FERNÁNDEZ, Santiago, *Maestros depurados en Baleares durante la Guerra Civil*, España, Leonard Montaner, 1998.

MOLINA RABADÁN, Daniel, "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda (1909-1991)", en MOLINA RABADÁN, David. (coord.), *Unicaja, ciento veinticinco años 1884-2009*, Málaga, Unicaja, 2009, pp. 241-284.

MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume (eds.), *Congrés sobre Els camps de concentració i el món Penitenciari a Espanya durant la guerra civil i el franquisme*, Barcelona, Crítica / Museu d'Història de Catalunya, 2003.

MONTOLIU CAMPS, Pedro, *Madrid en la guerra civil*, Madrid, Silex, 2000.

MONTSENY, Federica, *Éxodo. Pasión y muerte de los españoles en Francia*, Barcelona, Galba, 1977.

MORADIELLOS, Enrique, "La intervención extranjera en la guerra civil: Un ejercicio de crítica historiográfica", *Ayer* 50 (2003), pp. 199-232.

MORAL RONCAL, Antonio Manuel, *El asilo diplomático en la guerra civil española,* Madrid, Actas, 2001.

————, "El asilo diplomático argentino durante la Guerra Civil", *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 19-20 (2001-2002), pp. 271-294.

————, "El asilo consular en Málaga (1936-1937): La gestión diplomática de Porfirio Smerdou", *Jábega* 91 (2002), pp. 103-115.

————, "El asilo consular en Málaga (1936-1937): humanitarismo y diplomacia" *Cuadernos republicanos* 50 (2002), pp. 59-70.

————, "Chile ante la Guerra Civil Española: La cuestión del asilo diplomático" *Cuadernos de Investigación Histórica* 20 (2003), pp 239-267.

————, "La evacuación de asilados bajo el pabellón francés: tensión en las relaciones franco-españolas durante la Guerra Civil", *Cuadernos de Investigación Histórica* 21 (2004), pp. 401-425.

————, *Estudio sobre el asilo diplomático en la guerra civil española*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2018.

MORALES MUÑOZ, Manuel, “El papel de las élites en la industrialización andaluza”, *Baética* 21 (1999), pp. 431-449.

————, *La sombra del terror. Incautación de bienes y Responsabilidades Políticas, Málaga 1936-1945*, Málaga Ediciones del Genal, 2016.

MORENO FONSERT, Roque, “Los poderes locales en la España del siglo XX: continuidades y cambios en sus élites políticas y en las prácticas clientelares”, en CERÓN TORREBLANCA, Cristian (coord.), *Los límites del Estado: la cara oculta del poder local, Málaga*, Universidad de Málaga, 2018, pp. 137-165.

MORENO GÓMEZ, Francisco, *La guerra civil en Córdoba (1936-1939),* Madrid, Alpuerto, 1985.

————, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.

————, *Trincheras de la República, 1937-1939. Desde Córdoba al Bajo Aragón, al destierro y al olvido*, Córdoba, El Páramo, 2013.

MORENO GONZÁLEZ, Remigio, *Yo acuso… Ciento treinta y tres días al servicio del Gobierno de Madrid*, Tánger, Imprenta F. Erola, 1938.

MORENO SAN JUAN, Manuel, *Lina Odena. Lluita de Dona*, Barcelona, Debarris, 2008.

MORENO TÉLLO, Santiago (coord.) *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz,* Sevilla, Junta de Andalucía, 2012.

MORENTE VALERO, Francisco, *La escuela y el Estado Nuevo. La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Barcelona, Ámbito, 1997.

———— (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras. República, fascismo y Guerra Civil*, Madrid, La Catarata, 2012.

MORETI SÁNCHEZ, Juan José, *Historia de la M.N.Y.M.L Ciudad de Ronda*, Edición Facsímil, Ronda, Unicaja, 1993.

MURILLO ACED, Irene, *En defensa de mi hogar y pan: Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra 1936-1945*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013.

NADAL SÁNCHEZ, Antonio, "Málaga, 18 de julio de 1936", *Jábega* 21 (1978), pp. 28-39.

————, "Málaga en las charlas de Queipo de Llano (1936-1936)", *Jábega* 24 (1978), pp. 33-40.

————, *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984.

————, "La Serranía de Ronda y la Guerra Civil Española", *Papeles de Ubrique* 2 (1990), pp. 47-53.

————, "Las tramas civiles y el 18 de julio", *Jábega* 11 (1998), pp. 551-562.

————, "Mi diario en Villa Maya. Los refugiados nacionalistas en el consulado mexicano de Málaga (julio 1936-febrero 1937)", en ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*, Sevilla. Universidad de Sevilla, 2006, pp. 33-76.

————, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.

NARANJO HIRALDO, José, "Historia del pantano de Montejaque", *El Hacho* 17 (2008), pp. 4-10.

NASH, Mary, *Mujeres libres. España, 1936-1939*, Barcelona, Ediciones Tusquets, 1975.

————, *Mujer, familia y trabajo en España 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983.

————, *Rojas, las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 2000.

NAVARRO MORENO, Pedro, "Los empleados del telégrafo", en VV.AA., *150 aniversario del telégrafo en España,* Madrid, Servicio Estatal de Correos y Telégrafos, 2006, pp. 49-64.

NICOLÁS MARÍN, María Encarna, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer* 33 (1999), pp. 66-85.

———— y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen, “Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas en los Bajos Pirineos (1939-145)”, en BONAMUSA, Francesc i PUY, Josep (coords.), *L´Exili Republicà. Actes del Vè Col-loqui República, Guerra Civil i Franquisme*, Barcelona, Ayuntament de Barberá del Vallés, 2002, pp. 163-178.

NORTON, Edward. *Muerte en Málaga. Testimonio de un americano sobre la guerra civil española*, Málaga, Universidad de Málaga, 2004.

NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso, *General Varela: Diario de Operaciones 1936-1939,* Madrid, Almena Ediciones, 2004.

————, “Bernabé López Calle: el guardia civil, anarquista y maquis”, *Diario de Cádiz*, 15/12/2004.

————, “Bernabé López Calle, un guardia civil Jefe de la Agrupación guerrillera «Fermín Galán»”, *El Hacho* 11 (2005), pp. 12-15.

————, “La actuación de las columnas rebeldes en las sierras de Cádiz y Ronda”, en Juan ORTIZ VILLALBA, Juan (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*, Sevilla, UPO / Fundación El Monte, 2005, pp. 71-88.

————, “La estructura de la seguridad pública durante la Segunda República (1931-1936)” en *Cuadernos de la Guardia Civil* 46 (2014), pp. 95-121.

————, *La comandancia de la guardia civil de Cádiz en la guerra civil española (1936-1939)*, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2016.

————, “Vida y muerte del guardia civil Bernabé López Calle, jefe de la agrupación guerrillera –Fermín Galán—“, 30/05/2016, http://jesusnarcisonunezcalvo.blogspot.com.es/2016/05/bernabe-lopez-calle-unguardia-civil.html [22-08-2019].

NÚÑEZ DE PRADO Y CLAVELL, Sara, *Servicios de información y propaganda en la Guerra Española, 1936-1939*, Madrid, Universidad Complutense, 1992.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio, *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de posguerra, 1939-1945*, Madrid, Celesa, 1997.

NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco, *Mujeres Públicas. Historia de la prostitución en España,* Madrid, Temas de hoy, 1995.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique, *Historia del Municipalismo Español*, Madrid, Iustel, 2005.

ORS MONTENEGRO, Miguel, *La represión de guerra y posguerra en Alicante, 1936-1939,* Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994.

————, *La represión de guerra y posguerra en la provincia de Alicante (1936-1945)*, Valencia, Institut de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María, "«Se hace camino al andar». Balance historiográfico y nuevas propuestas de investigación sobre la dictadura franquista", *Ayer* 63 (2006), pp. 259-278.

ORTEGA VALCARCEL, María Elena, *La represión en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto de Gijón,* Avilés, Azucel, 1994.

ORTIZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la II República el primer franquismo*: *Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Imprenta Vístalegre, 1998.

OSTOLAZA ESNAL, Maitane, *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*, Donostia-San Sebastián, Ibaeta Pedagógica, 1996.

PAREJO BARRANCO, Antonio, *Historia Económica de la provincia de Málaga* (1833-2008), Málaga, CEDMA, 2009.

PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio, "De puños y pistolas. Violencia falangista y violencias fascistas", *Ayer* 88, (2012), pp. 125-145.

PASTOR PETIT, Domingo, *Los dosieres secretos de la Guerra Civil*, Barcelona, Argos, 1978.

————, *Secretos de la Guerra Civil*, Barcelona, Robinbook, 2011.

————, *Resistencia y Sabotaje en la Guerra Civil*, Barcelona Robinbook, 2013.

PAYÁ LÓPEZ, Pedro, *Violencia y responsabilidad. La represión judicial franquista en el ámbito local*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2017.

PAYNE, Stanley G., *Falange. Historia del Fascismo español*, Trad. Francisco Farreras, París, Ruedo Ibérico, 1965.

————, *Franco and Hitler, Spain, Germany, and World War II*, Yale University Press, 2008.

———— y PALACIOS, Jesús, *Franco, una biografía personal y política*, Madrid, Editorial Espasa, 2014.

PENA RODRÍGUEZ, Alberto, *El Estado Novo de Oliveira Salazar y la Guerra Civil española: información, prensa y propaganda*. Madrid, Coimbra Lisboa, 2007, http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3036701.pdf [10-02-2018].

PEÑA DÍAZ, Manuel (coord.), *Breve historia de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012.

PÉREZ DE OLAGUER, Antonio, *El terror rojo en Andalucía*, Burgos, Ediciones antisectareas, 1938.

PÉREZ-FRÍAS, Pedro Luís. "De «la viña de Velarde» a «Campamento Benítez»; orígenes y génesis de una polémica (1ª parte)", *Isla de Arriaran* 25 (2005), pp. 125-161.

————, "El Cuartel de la Concepción en Ronda: Historia de un Mecenazgo", *Isla de Arriaran* 30 (2007), pp. 85-104.

PÉREZ GARZÓN, Sisinio, "Revisionismo: ¿calificación sectaria u obligación científica?", *Con-ciencia social* 20 (2016), pp. 127-133.

PÉREZ PEÑA, Fernando, *Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Ed. Visón Net. 2005.

PÉREZ REGORDÁN, Manuel, *El maquis en la provincia de Cádiz*, Sevilla, Rublan, 1987.

PÉREZ GIRÓN, Antonio, *San Roque, Guerra Civil y represión*, San Roque, FMC Luis Ortega Bru, 2008.

PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles, *Detrás del silencio: el trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz*, Jerez de la Frontera, Artepick TM, 2009.

PILO ORTIZ, Francisco; DOMÍGUEZ NÚÑEZ, Moisés y DE LA IGLESIAS RUIZ, Fernando, *Balas de agosto. Badajoz 1936*, El Egido, Círculo Rojo, 2016.

PINILLOS ORTIZ DE LANDALUCE, Fernando, *Historia de Grazalema*, Madrid, Graficas San Sebastián, 1987.

PINO ABAD, Miguel, "Los albores de la suprema jurisdicción castrense franquista", *Anuario de historia del derecho español* 84 (2014), pp. 365-387.

PINTO MOLINA, María, *La masonería en Málaga y su provincia*, Granada, Universidad de Granada, 1987.

PITT-RIVERS, Julian A., *Un pueblo de la sierra: Grazalema*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

PITXOT COLOMER, Felipe, *Martirologio Vicense. Persecución religiosa 1936-1939,* Vich, s.i., 1945.

PONCE ALBERCA, Julio, *Política, instituciones y provincias. La Diputación de Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936*), Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.

———— (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición: Los Gobernadores Civiles en Andalucía. 1936-1939*, Sevilla, Fundación de Centros Andaluces-Junta de Andalucía, 2008.

———— y GARCÍA BONILLA, Jesús, "Guerra y poder. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1939)", en PONCE ALBERCA, Julio (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1939)*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008

PORTILLO PORTILLO, Francisco José, "El Radical Socialismo", *Jábega* 94 (2003), pp. 80-97.

POZO FERNÁNDEZ, María del Carmen, *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga*, Málaga, Diputación de Málaga, 2001.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *De la agitación republicana a la represión franquista,* Barcelona, Ariel, 2006.

————, *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

———— (ed.), *Franquismo y represión de género en Galicia*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2013.

————, *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el Franquismo,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

PRESTON, Paul, *Idealistas bajo las balas. Corresponsales extranjeros en la guerra civil,* Madrid, Debate, 2007.

————, *Franco. «Caudillo de España»*, Barcelona, Debolsillo, 2011.

————, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2012.

————, "Ramón Serrano Suñer", en VIÑAS, Ángel (ed.), *En el combate por la Historia. La República, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 887-899.

PRIETO BORREGO, Lucía, *Marbella, los años de la utopía. Estudio de una comunidad andaluza (1931-1936)*, Marbella, la autora, 1994.

————, "El problema de los refugios en Marbella durante la Guerra Civil", *Cuadernos Republicanos* 26 (1996), pp. 29-38.

————, *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la Costa,* Málaga, Universidad de Málaga, 1998.

————, "Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional", *Baética* 21 (1999), pp. 451-467.

————, "La violencia republicana en las comarcas de Marbella y Ronda", en ORTIZ VILLALBA, Juan (ed.), *Andalucía: Guerra y Exilio*, Sevilla, UPO / Fundación El Monte, 2005, pp. 231-242.

————, "La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la Guerra Civil", *Baética* 25 (2003), pp. 751-772.

————, "Vivencias y experiencias de las mujeres en el éxodo republicano", en NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 471-501.



————, "Justicia Popular y Justicia Militar en Málaga", en GÓMEZ OLIVER y MARTÍNEZ LÓPEZ (eds.), *Actas del Congreso Internacional "Historia y Memoria", Universidad de Granada del 28 al 30 de noviembre de 2007*, Universidad de Almería, 2007, CD-ROM.

————, "De jueces a reos: la represión de los jueces populares en Málaga", en NICOLÁS MARIN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (coords.), *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. Actas del IX Congreso AHC, Universidad de Murcia del 17 al 19 de septiembre de 2008*, Universidad de Murcia, 2008, CD-ROM.

————, "Procesos y procesadas. Mujer y Justicia Militar en la Provincia de Málaga", en BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (coord.), *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Málaga, CEDMA, 2010, pp. 47-71.

————, "Las mujeres en el anarquismo andaluz: cultura y movilización en la primera mitad del siglo XX", *Arenal* 19-1 (2012), pp. 47-74.

————, "Siro Villas García", en *Generaciones de Plata*, 2013, https://generacionesdeplata.fundaciondescubre.es/2013/11/12/siro-villas-garcia-santibanez-de-ayllon-segovia-1898/ [18-01-2020].

————*, Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la Sierra*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013.

————, "Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana", *Ayer* 102 (2016), pp. 171-195.

————, "El significado de Norman Bethune en la construcción de la Memoria Pública de la carretera Málaga-Almería, 1937", *Historia del Presente* 32 (2018), pp. 127-141.

————, Implantación y funcionamiento de la justicia militar en la provincia de Málaga (1937)", *Pasado y Memoria* 22 (2021), pp. 265-292.

———— y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga: caída, éxodo y refugio,* Málaga, CEDMA, 2007.



———— y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, "La Batalla de Málaga", en SALAS ALMEDA, Luis (coord.), *Ruta por las batallas históricas en Andalucía: entre la épica y la violencia*, Sevilla, Consejería de Comercio, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, 2008, pp, 195-237.

———— y BARRANQUERO TEXEIRA, *Encarnación,* "La violencia política en la España republicana. Represión y justicia popular en una ciudad de la retaguardia, Málaga (julio de 1936 - febrero de 1937)", en ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, *Lidiando con el pasado, represión y memoria de la guerra civil y el franquismo.* Granada, Comares, 2014, pp. 103-128.

PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio, *La Roda de Andalucía. Desde la Guerra de la Independencia al fin del franquismo*, Sevilla, Aconcagua libros, 2009.

PUELLES Y PUELLES, Antonio María, *Por las rutas de la Columna Mora-Figueroa.* Cádiz, Imprenta Gades, 1939.

QUIROSA-CHEYROUSE Y MUÑOZ, Rafael, *Política y Guerra Civil en Almería,* Almería, Cajal, 1996.

————, *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-1939*, Almería, Librería Universitaria, 1997.

RADER, Olaf, *Tumba y Poder, desde Alejandro Magno a Lenin,* Madrid, Ediciones Siruela, 2006.

RAGUER, Hilari, "Manuel de Irujo Ollo, ministro del Gobierno de la República 1936-1938", *Vasconia* 32 (2002), pp. 75-89.

RAMOS GÓMEZ Fernando*, El Burgo en el recuerdo*, Málaga, el autor, 2014.

RAMOS HITOS, Juan Antonio, *"*José Antonio Fernández Vega, Gobernador Civil de Málaga (Junio a Septiembre de 1936)", *Jábega* 90 (2002), pp. 108-121.

————, *Guerra Civil en Málaga, 1936-1937. Revisión histórica*, Málaga, Algazara, 2003.

RAMOS ZAMORA, Sara, *La represión del magisterio: Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Albacete, Almud-Ediciones de Castilla-La Mancha, 2006.

REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e Historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1984.

————, *La cruzada de 1936. Mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 2006.

REQUENA GALLEGO, Manuel, "Las elecciones del Frente Popular en Albacete", *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses* 11 (1982), pp. 27-72.

————, "Entre el caciquismo y la democracia: el comportamiento electoral en Castilla-La Mancha durante la II República", en VV.AA., *Profesor Nazario González: una historia abierta*, Barcelona, UAB, 1998, pp. 450-457.

RIBÓ DURÁN, Luis, *Ordeno y Mando. Las Leyes en la zona nacional*, Barcelona, Ed. Bruguera, 1977.

RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

————, "The limits of quantification: Francoist repression and historial methodology", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 7 (2007), http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d015.pdf [13-07-2019].

RODRIGO SÁNCHEZ, Javier, "Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)", en MOLINERO, Carme; SALA, Margarida y SORREQUÉS, Jaume (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 19-36.

————, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.

————, *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

————, (ed.), *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*, *Ayer* 76 (2009).

————, "Presentación. Retaguardia: un espacio de transformación", *Ayer* 76 (2009), pp. 13-36.

————, *La guerra fascista. Italia y la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.



———— y ALEGRE LORENZ, David, *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019 (Edición en formato digital).

RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar J., "Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda República", *Ayer*, 83 (2011), pp. 175-211.

————, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo, Almería (1939-1953),* Almería, Universidad de Almería*,* 2013.

RODRÍGUEZ BARRIENTOS, Manuel, "La guerra civil en Algeciras y su entorno geográfico", *Revista General de Marina* (Abril 2010), pp. 399-412.

RODRÍGUEZ CENIZO, José Francisco, "Los primeros meses de la guerra civil en Parada. La actuación de Falange Española y de las JONS de Paradas", en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos y ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.), *Coetánea. Actas del III Congreso Internacional de Historia de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2012, pp. 237-250.

RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel, *Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*, Sevilla, Fundación Focus-Abengoa, 2005.

RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José, *El trabajo rural en España 1876-1936*, Barcelona, Anthropos, 1991.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*, Sevilla, Arráez, 2003.

————, "Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo", *Asparkia: investigación feminista* 16 (2005), pp. 177-198.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco, *Ronda. Capital Subregional*, Málaga, Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), 1977.

————, *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*, Málaga, CECA, 1977.

RODRÍGUEZ MOLINA, José Luís, "Viejo y nuevo caciquismo durante los años treinta en Cádiz"*, Trocadero* 5 (1993), pp. 503-516.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, "La justicia militar en el primer franquismo", en GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel y REVERA MENÉNDEZ, José (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las Jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 al 12 de abril 2002*, pp. 155-166, p. 158.

————, *La represión franquista en Almería, 1936-1950*, Almería, Arráez, 2005.

————, "Almería, tierra de refugio durante la guerra civil", en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (coord.), *La guerra civil española 80 años después: las investigaciones en la provincia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2016, pp. 217-238.

———— y HIDALGO CÁMARA, Juan, *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense (1939-1945). Censo*, Almería, Instituto de Estudios almerienses, 2012.

ROJO LUCH, Vicente *¡Alerta, los pueblos!,* Barcelona, Ariel, 1974.

ROMÁN RUIZ, Gloria, *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2005.

ROMERO MARTÍNEZ, Carmen, "Páginas de historia escritas con la radio", en FERNÁNDEZ GARCÍA, Tomás y GARCÍA RICO, Agustín (coord.), *Medios de comunicación, sociedad y educación*, Cuenca, UCLM, 2001, pp. 245-252.

ROMERO ROMERO, Fernando, "La represión fascista en la Sierra de Cádiz: Una aproximación cuantitativa desde los registros civiles y archivos municipales" en ORTIZ VILLALBA, Juan (coord.) *Andalucía: Guerra y Exilio*, Sevilla, UPO / Fundación El Monte, 2005, pp. 149-164.

————, "Anticlericalismo y alejamiento del culto católico en la II República: la Sierra de Cádiz, 1931-1936"*, Papeles de Historia* 5 (2006), pp. 227-246.

————, "Falangistas, héroes y matones: Fernando Zamacola y los Leones de Rota", *Cuadernos para el diálogo* 33 (2008), pp. 32-39.

————, *Alcalá del Valle. República, Guerra Civil y Represión 1931-1946*, Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, 2009.



————, "Radicalización, política y conflictividad social en la Sierra de Cádiz: Torre Alháquime 1936", *¿Ub Sunt? Revista de Historia* 24 (2009), pp. 108-117.

———— y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa, *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y Represión en El Gastor,* Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) / Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA), 2010.

———— y ZAMBRANA ATIENZA, Pepa, "Miguel Zambrana Atienza, el alcalde sindicalista de El Gastor", en MORENO TÉLLO, Santiago (coord.), *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz,* Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, pp. 473-486.

ROSADO, Antonio, *Tierra y Libertad. Memorias de un anarcosindicalista andaluz*, Barcelona, Crítica, 1979.

RUBIO, Javier, *Asilos y canjes durante la guerra civil española: aspectos humanitarios de una contienda fraticida*, Barcelona, Planeta, 1979.

RUBIO LINIERS, María Cruz y VIDAL PERUCHO, Carmen, "La mujer en la guerra civil española: análisis bibliográfico de la producción científica de una década: 1977-1987", *Revista Española de documentación científica* 14-1 (1991), pp. 23-33.

RUIZ, Julius, *La justicia de Franco: la represión en Madrid tras la Guerra Civil*, Barcelona, RBA, 2012.

RUIZ VIDONDO, Jesús María, *Las principales reformas militares de Azaña. La reforma militar de Azaña a través de los cursos de coroneles para el ascenso (1931-1935)*, Basauri, Grafite Ediciones, 2004.

RUIZ CAÑESTRO, Francisco, "Los proyectos de constitución de la provincia de Ronda", *Jábega* 57 (1987), pp. 48-55.

————, "El Congreso Comarcal de Ronda de la C.N.T. en 1932", *Memorias de Ronda* 4 (2007), pp. 65-82.

RUIZ VARGAS, José María, "Trauma y memoria de Guerra Civil y de la dictadura franquista", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 6 (2006), http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf [16/10/2020].

RUIZ MANJÓN, Octavio, *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*, Madrid, Tebas, 1976.

RUIZ-PEINADO VALLEJO, Juan, *Cuando la muerte no quiere*, México, la Impresora Azteca, 1967.

RUIZ VIDONDO, Jesús María, *Las principales reformas militares de Azaña. La reforma militar de Azaña a través de los cursos de coroneles para el ascenso (1931-1935)*, Basauri, Grafite Ediciones, 2004.

SAGARRA, Pablo; GONZÁLEZ; Oscar y MOLINA FRANCO, Lucas. *Grandes batallas de la Guerra Civil Española 1936-1939. Los combates que marcaron el desarrollo del conflicto*, Madrid, Esfera de los libros, 2016.

SALAS LARRAZABAL, Ramón, *Historia del Ejército Popular de la República,* Madrid, Editorial Nacional, 1973.

————, *Pérdidas de guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.

————, *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

SALAZAR, Alfonso (coord.), *Retrato de la resistencia. Carlos Soriano, un anarquista en la posguerra española*, Granada, Asociación diente de Oro, 2005.

SANABRE SANROMÁ, José, *Martirologio de la Iglesia en la diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa. 1936-1939,* Barcelona, s.i., 1943.

SÁNCHEZ ASIAIN, José Ángel, *Economía y finanza en la Guerra Civil Española*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.

SÁNCHEZ CABALLERO, José y HERREROS VELA, José, “El pantano de Montejaque. Trabajos en la presa y en el complejo Hundidero-Gato, 1921-1947”, *El transeúnte* 4-5 (2002).

SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, “Las protestas del trabajo en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 41-1 (2011), pp. 77-101.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, *Guerra Civil y franquismo en Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990.

————, *Justicia y guerra en España: los tribunales populares (1936-1939)*, Alicante, Diputación de Alicante, 1991.

SÁNCHEZ RUIZ, Antonio, *La UGT en Huelva. La represión a la Unión General de Trabajadores de Huelva desde los Consejos de Guerra (1936-1945)*, Córdoba, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2012.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura, *La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1949): "individuas de dudosa moral"*, Sevilla, RD Editores, 2008.

SANTOS FONTELA, Fernando, *La intervención fascista en la guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

SANZ HOYA, Julián, *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

SAZ CAMPOS, Ismael, *Fascismo y Franquismo*, Valencia, PUV, 2004.

———— y TUSSELL, Javier, *Fascistas en España: la intervención italiana en la Guerra Civil a través de los telegramas de la "Missione Militare Italiana in Spagna" (15 diciembre 1936-31 marzo 1937)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, 1981.

SCHER, Reynal, *La Vendée-Vengé, Le génocide franco-français*, París, PUF, 1986.

SEDANO, Gregorio, *Del martirologio de la iglesia abulense en 1936*, Ávila, s.i., 1941.

SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao, "Amador Mora Rojas y la II República (y II)", *Aljaranda. Revista de estudios tarifeños* 37 (2000), pp. 12-24.

SEIDMAN. Michael, *A ras de suelo*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

————, *La victoria nacional. La eficacia contrarrevolucionaria en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.

SERNA VALLEJO, Margarita, "La expropiación y otras privaciones forzosas de la propiedad por el poder público (de la Edad Media al siglo XXI)", en DE DIOS, Salustiano [et. al.] (coords.), *Historia de la propiedad: la explotación*, Salamanca, Ediciones Salamanca, 2012, pp. 601-633.

SERRALLONGA I URQUIDI, Joan, "El aparato provincial durante la Segunda República. Los Gobernadores Civiles, 1931-1939", *Hispania Nova* 7 (2007), http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a008.pdf [13-07-2019].



————; SANTIRSO Manuel y CASAS, Just, *Vivir en guerra. La zona leal a la República (1936-1939)*, Barcelona, UAB, 2013.

SERRÁN PAGÁN, Ginés, "El toro de la virgen y la industria textil de Grazalema", *REIS* 5 (1979), pp. 119-135.

————, *Cultura e historia de Grazalema, Replanteamiento de la antropología en un pueblo andaluz*, Málaga, Caja de Ahorros de Ronda, 1984.

SERRANO, Secundino, *Maquis. Historia de la guerrilla antifascista*, Madrid, Temas de hoy, 2004.

SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue*, Barcelona, Editorial Planeta, 1977.

SEVILLANO CALERO, Francisco, *La guerra civil en Albacete: Rebelión Militar y Justicia Popular (1936-1939),* Alicante, Diputación Provincial de Alicante, 1995.

————, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936- 1951)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1998.

————, "Consenso y violencia en el «Nuevo Estado»: historia de las actitudes cotidianas", *Historia Social* 46 (2003), pp 159-171.

————, *Rojos: la representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

————, "La propaganda y la construcción de la cultura de guerra en España durante la guerra civil", *Studia Histórica. Historia Contemporánea* 32 (2014), pp. 225-237.

————, *La cultura de guerra del "nuevo Estado" franquista. Enemigos, héroes y caídos de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

SIERRA DE COZAR, Pedro, *El hotel Reina Victoria Eugenia, Ronda, 1908-2008*, Ronda, La Serranía, 2010.

SÍGLER SILVERA, Fernando, "Resistencia republicana y Guerra Civil en Ubrique", *Papeles de Historia* 2 (1990), pp. 55-78.

————, "José Pérez del Puerto, alcalde de Benaocaz en 1936", en MORENO TÉLLO, Santiago (coord.), *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz,* Sevilla, Junta de Andalucía, 2012, pp. 253-268.

SODY DE RIVAS, Ángel, *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz: Morón de la Frontera, 1868-1978*, Barcelona, Ediciones Carena, 2003.

SOLÉ I SABATÉ, Josep María, *La represión franquista en Cataluña, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985.

———— y VILLARROYA FONT, Joan, *La repressió a la guerra ya la postguerra a la comarca del Maresme (1936-1945)*, 2 vols., Barcelona, Biblioteca Serra d'Or, 1983.

————y VILLAROYA FONT, Joan, *La repressió a la reraguarda de Catalunya (1936-1939)*, Barcelona, Publicacions de l´Abadía de Montserrat, 1989.

STANTON, Edward F., *Hemingway en España*, Madrid, Editorial Castalia, 1989.

TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (coord.), *La inversión extranjera en España*, España, Minerva, 2008.

THOMAS, María, "La civilización que se está forjando entre el tronar de los cañones. Violencia anticlerical y reconfiguración social (julio-diciembre de 1936)", en ANDERSON, Peter y DEL ARCO, Miguel Ángel (eds.): *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la Guerra Civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014, pp. 129-151.

TOGORES, Luis, *El General Yagüe: El General Falangista de Franco*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.

TOLL DENIEL, Gil, *Heraldo de Madrid. Tinta catalana para la II República Española*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2013.

TOSCANO PERUJO, Manuel, *Crónicas de Cuevas del Becerro*, Málaga, Diputación de Málaga, 2003.

TORTELLA, Gabriel, "El Banco Central en el período de entreguerras o cómo llevar una empresa a la ruina", *Estudis d'historia económica* 17-18 (2001), pp. 241-272.

TORTELLA CASARES, Teresa, "La inversión extranjera a través del Archivo del Banco de España (1916-1966)", en TASCÓN FERNÁNDEZ, Julio (coord.), *La inversión extranjera en España*, España, Minerva, 2008, pp. 49-85.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (coord.), *La guerra civil española*, vol. 3, 1996.

TUSELL GÓMEZ, Javier, *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Edicusa, 1971.

URQUIJO GOITIA, José Ramón, *Gobiernos y Ministros españoles en la Edad Contemporánea*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

VALLEJO NÁGERA, Antonio y MARTÍNEZ, Eduardo M., "Psiquismo del fanatismo marxista III. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninas delincuentes", *Semana Médica Española. Revista Técnica y Profesional de Ciencias Médicas* 25 (1939), pp. 194-200.

VALLS, Rafael, *La Derecha Regional Valenciana (1930-1936)*, Valencia, Edicións Alfons el Magnanim, 1992.

VALLS GÓMEZ, María, "El abastecimiento en la retaguardia republicana. El caso de Granada, 1936-1939", *Revistas del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 25 (2013), pp. 217-236.

VARELA RENDUELES, José María, *Rebelión en Sevilla. Memorias de un Gobernador rebelde*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1982.

VELASCO HARO, Manuel, *Los Corrales, Referencias históricas de un pueblo andaluz*, vol. II, El Saucejo, Imprenta Gracias, 2000.

VELASCO HARO, Juan Antonio (coord.), *Objetivo Ronda. La represión en la Sierra Sur de Sevilla y las comarcas de Antequera y Ronda*, Sevilla, Aconcagua de los libros, 2014, p. 437.

VELASCO GÓMEZ, José, *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1987.

VICENT, Mary, "«Las llaves del reino»: violencia religiosa en la guerra civil española, julio-agosto de 1936", en EALHAN, Chris y RICHARD, Michael, *España fragmentada. Historia Cultural y Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2010.

VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc, *Europa. 1939. El año de las catástrofes*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010.

VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Barcelona, Temas de hoy, 2002.

VIÑAS MARTÍN, Ángel, *El oro de Moscú*, Barcelona, Grijalbo, 1979.

————, *La conspiración del general Franco: y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2012.

————, *¿Quién quiso la guerra civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica, 2019.

VIVANCO, Luis, *Guerra Civil y Radio Nacional: Salamanca, 1936-1938*, Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2006.

VV.AA., *Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,* Ronda, Caja de Ahorros de Ronda, 1986.

VV.AA., *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien años de historia*, Sevilla, Fundación Sevillana, 1994.

WINGEATE PINKE, David, *Francio y el Eje Roma-Berlín-Tokio. Una alianza no firmada*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

ZORZO FERRER, Francisco Javier, "Historia de los Servicios de Inteligencia: El Periodo Predemocrático", *Arbor* CLXXX-709 (2005), pp. 75-98.



APÉNDICE DOCUMENTAL

CUADROS Y ESTADISTICAS

Cuadro nº 1: INVASIONES DE FINCAS, 1936

MUNICIPIO	FINCA	PROPIETARIO	FECHA	Nº OCUPANTES
Algatocín	Rancho	Mercedes Racero Moreno	28/05/1936	1
	Arroyo Benayamun	Prudencio Martín Guerrero	29/05/1936	19
	Cucurrete	Francisco Macías Mena	30/05/1936	7
	Villares	Antonio Ortiz Andrades	09/06/1936	6
	Verbena	Antonio Torres Morales	10/06/1936	7
Alozaina	Fuente Grande	Pedro	30/05/1936	1
Alpandeire	Monte las Amarillas		09/06/1936	40
Arriate	Cerro Simón	Diego Guerrero Tenorio	01/06/1936	6
Benalauría	Casarón	José Torres Aguilar	29/06/1936	7
Benaoján	Dehesa Boyar	Francisca Ramos	31/03/1936	Cuadrilla
	Quejigal	José Luís Ortega Durán	28/05/1936	63
	Acebuchal	Salvador Aguilar Martínez	30/05/1936	23
	Haza de las Cuevecillas	José González Sánchez	27/06/1936	5
Burgo, El	Huerta del Faro	Antonio Ríos Ríos	07/07/1936	200
Cortes de la Frontera		José Gutiérrez Pérez	20/03/1936	58
		Juan Pérez Corrales	20/03/1936	58
	Alay	Andrés Dueñas Herrera	03/04/1936	15
	Alay	José Becerra Díaz	06/04/1936	9
	Bajeo de Pulga	José Ranet Añón	12/05/1936	11
	Palmeros	Diego Gutiérrez Pérez	13/05/1936	9
	Noria	Andrés Dueñas Herrera	14/05/2016	20
	Bajeo de Pulga	José Ranent Añón	14/05/2016	29
	Paneron	Andrés Dueñas Herrera	14/05/1936	17
	Castillejos	Jacinto Rubio Gutiérrez	15/05/2016	7
	Panera	Diego Gutiérrez Pérez	15/05/1936	8
	Cañada del Terna	José Vega Vázquez	15/05/1936	7
	Alverizas	María Cabeza Valle	15/05/1936	5
Cuevas del Becerro	Zaharilla	Miguel Rodríguez Martín	12/03/1936	76
	Zaharilla	Miguel Rodríguez Martín	13/03/1936	85
	Navazo	José Martín de Hinojosa	19/04/1936	Cuadrilla
	Zaharilla	Luis Corro Ruiz	31/05/1936	65
Montejaque	Alcornocal Alto	Pedro Naranjo García		8
Ronda	Las Pilas	Antonio Corro Ruiz	18/03/1936	30
	Jicana		13/05/1936	1
	Cortijo Grande		26/06/1936	8
	Majaco	Diego González Ruiz	09/07/1936	16
Totales:	**36**			**1.053**

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del AHPM, Gobierno Civil, Orden Público, Invasiones de Fincas, Caja 12.634.

Cuadro nº 2: EXEDIENTES DE INCAUTACIÓN DE BIENES ANTERIORES AL DECRETO LEY DE 10/01/1937

NOMBRE	FECHA	VECINDAD
AGUILAR ALVAREZ JUAN DEL	09/12/1936	Ronda
AGUILERA RAMIREZ PEDRO	09/12/1936	Ronda
BADILLO JAEN SALVADOR	28/11/1936	Ronda
CRUZ GALAN JUAN	23/11/1936	Ronda
GARCIA PALACIOS RAFAEL	23/11/1936	Ronda
GARCIA RODRIGUEZ JOSE	09/12/1936	Ronda
GIL PONCE ANTONIO	10/11/1936	Cuevas del Becerro
GOMEZ POMAR ROQUE	09/12/1936	Ronda
GONZALEZ JIMENEZ JUAN	09/12/1936	Ronda
GUERRERO ARROYO FRANCISCO	07/12/1936	Benalauría
GUERRERO BECERRA PEDRO	09/12/1936	Ronda
GUERRERO RAMIREZ JUAN	09/12/1936	Ronda
GUTIERREZ MARQUEZ JOSE	07/12/1936	Benalauría
LEON TORQUEMADA JOSE	09/12/1936	Ronda
MANCERA PINEDA JOSE	07/12/1936	Benalauría
NARVAEZ PEÑA ANTONIO	09/12/1936	Ronda
NUÑEZ BECERRA HIPOLITO	09/12/1936	Ronda
PARRA GIL JOSE	23/11/1936	Ronda
PEINADO DIAZ JOAQUIN	23/11/1936	Ronda
PEÑA MARQUEZ JUAN	30/11/1936	Ronda
PEREZ AGUILAR ALFONSO	23/11/1936	Ronda
PESO PUCHE ANTONIO	23/11/1936	Ronda
RIQUELME FLORES JOAQUIN	23/11/1936	Ronda
RIOS JIMENEZ RAFAEL	09/12/1936	Ronda
RODRIGUEZ GARCIA SALVADOR	23/11/1936	Ronda
SEGURA GARCIA JUAN	09/12/1936	Ronda
SERRA MASSAGUET ANTONIO	09/12/1936	Ronda
SERRANO BLANCO JUAN DE DIOS	23/11/1936	Ronda
VEGA TRUJILLO JOSE	09/12/1936	Ronda
VERA PALOP JUAN	09/12/1936	Ronda
VIÑAS DEL CASTILLO JOAQUIN	07/12/1936	Benalauría
VILLA MORENO ENCARNACION	23/11/1936	Ronda
VILLA MANSILLA ENRIQUE	23/11/1936	Ronda

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos en AHPM, documentación Juzgado Instrucción de Ronda y *Boletín Oficial de la Provincia* de Cádiz, noviembre y diciembre de 1936.





Cuadro nº 3: EXEDIENTES INCOADOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES

MUNICIPIO	Nº EXP	NOMBRE
Algatocín	357	Joaquín Romero March
	N/C	Eduardo Corrales Barranco
	N/C	Trabajadores de la Tierra
Arriate	N/C	Trabajadores de la Tierra "El Porvenir
Benadalid	103	Francisco Fernández Aral
		Francisco Fernández García
		Isidoro García Ruiz
		José Márquez Vega
		Jacinto Vera Ros
	N/C	Isidoro García Carrasco
	N/C	Antonio Ríos Gutiérrez
	N/C	Antonio Sierra Barea
	N/C	José Viñas García
	N/C	Trabajadores de la Tierra "La Razón"
Benalauría	N/C	Joaquín Viñas del Castillo Francisco Guerrero Arroyo
Benaoján	137	Francisco Calvo Becerra
	148	Francisco García Ramírez
	156	Jacinto Núñez Sánchez
	170	Juan Gutiérrez Gil
	195	Diego Melgar Ramírez
	356	Ana Carrillo Domínguez
		Francisco J. Torralba Ordoñez
	409	Juan Núñez Guzmán
		Miguel Ruano Guerra
	N/C	Pedro Rosa Ruano
Benarrabá	331	Bartolomé Pera Ocaña
	427	Francisco Carrasco González
		Silvestre del Río Ruiz
		Antonio Delgado Perea
		Pedro Gómez Ramos
		Antonio Leveque Ortega
		Andrés Mena Luque
		Francisco Oliva Romero
		Francisco Perea Cabeza
		Sebastián Perea Cabeza
		José Ruiz Moreno
		Cristóbal Vivas Santos
		Juan Zarzuela Salas
Cartajima	N/C	Ana Maestre Lagos
Cortes de la Fra.	N/C	Juan Herrera Villanueva y 90 mas
Cuevas del Becerro	343	Jerónimo Ordoñez Rosado
	344	Diego Ponce Rosado
		Francisco Ponce Rosado
	345	Bartolomé Guerrero Orozco
	346	Cristóbal Rosado Sedeño
	347	Francisco Sánchez Gómez

	348	Francisco Mairena Castillo
	349	Sociedad "La Convencedora"
	350	José Rosado Toscano
	351	Antonio Heredia Cortes
	352	José Anaya González
	353	Diego Blanco Ramírez
	354	Manuel López Martínez
	355	Francisco Rosado Perujo
	376	Isabel Ortega González
	377	Rafael Gil Moreno
	378	Cristóbal Rendón Moreno
	379	Antonio Rosado Muñoz
	380	Pedro Martín Guerrero
	381	José Nebro Rosado
	382	Miguel Fuentes Ortega
	383	Juan Montero Toscano
	384	Salvador Lozano Ortega
	385	Juan Fuentes Villarejo
	386	Antonio Blanco Rosado
	387	Miguel Benítez González
	388	Juan Ordoñez Rosado
El Burgo	480	Manuel Anaya Cantero
	N/C	José Palomo Cantero
	N/C	Obreros Agrícolas "El Progreso"
Gaucín	364	Julio Alcántara Domínguez
		Francisco Andrades Medina
		Francisco Barragán Andrades
		María Cantudo Moncada
		Francisco Carrasco Moya
		Manuel Gálvez Vázquez
		Francisco García Sánchez
		Nicolás Gómez Martín
		José Martín Salas
		Cristóbal Medina Rodríguez
		Bernardo Peña Ortega
		Gabriel Rodríguez Bautista
		Juan Román Ramos
		Francisco Sanjuán Alcántara
		Andrés Tovar Martín
	N/C	Manuel Gómez García Francisco Pérez García
	N/C	Obreros Agrícolas "16 de Febrero"
Genalguacil	N/C	Gonzalo Rubio Sánchez
	N/C	Trabajadores de la Tierra
Jimera de Líbar	151	Domingo García García
	N/C	Antonio Pedrosa Sánchez
	N/C	Roque Torres Torres
	N/C	Trabajadores de la Tierra
Montecorto	N/C	Antonio Lirio León
Montejaque	188	Antonio Guerrero Espada
	N/C	Pedro López Calle
	N/C	Miguel López Orellana
	N/C	Diego Vázquez Jiménez

	N/C	Francisco Vázquez Jiménez
	N/C	José García Mariscal
	N/C	Antonio García Sánchez
	N/C	José López Calle
Ronda	430	Francisco Torralba Rodríguez
	431	Manuel Anillo González
	N/C	Francisco J. Anaya Núñez
	N/C	Juan del Águila Álvarez
	N/C	Pedro Aguilera Ramírez
	N/C	Cristóbal Avilés Villegas
	N/C	Rafael Buzón Cañete
	N/C	Dolores Caparro Ramírez
	N/C	Juan Cruz Galán
	N/C	Luis García Marín
	N/C	Rafael García Palacios
	N/C	Antonio García Torres
	N/C	Juan Gil Ramírez
	N/C	Cayetano Martínez González
	N/C	Francisco Moreno Puya
	N/C	José Parra Gil
	N/C	María Ramírez Torres
	N/C	Salvador Badillo Jaén
	N/C	Salvador Rodríguez García
	N/C	Dolores Rosa Álvarez
	N/C	Juan Segura García
	N/C	Antonio Serra Massaguer
	N/C	José Serra Ordoñez
	N/C	Juan Téllez Córdoba
	N/C	Isabel Vergara Carrasco
	N/C	Enrique Villa Mancilla
	N/C	Encarnación Villa Moreno
	N/C	Juan Villalba Cebrián
	N/C	Trabajadores de la Tierra
	N/C	Colonos “Vida nueva”
	N/C	Huertanos “La Fraternidad”
	N/C	“El Trabajo”
	N/C	“La Cooperativa”
Serrato	N/C	Trabajadores de la Tierra “La Ventana”

Fuente: Elaboración propia en base a AHPM Gobierno Civil. Cajas 12326-12336 y *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* años 1937-1939.

DOCUMENTOS

Documento nº 1: Ronda: Acta de constitución de una mesa electoral. Elecciones 12 de abril de 1931

Censo electoral

Elección de Concejales

Término Municipal de Ronda Distrito quinto

Sección segunda

Acta de constitución de la Mesa de dicha Sección

En la Ciudad de Ronda a doce de Abril de mil novecientos treintaiuno; a las siete de la mañana, se constituyeron en el local previamente designado por la Junta Municipal del Censo Electoral, con objeto de constituir la Mesa de la Sección segunda del Distrito quinto en la elección de Concejales que debe celebrarse en este día, los Sres. D. Manuel López Guerrero como Presidente y como Adjuntos, D. Manuel Marín González y D. Franc.co Molina García y D. Rafael Molina

A continuación fueron presentándose los Interventores de dicha Mesa, recibiéndoles el Sr. Presidente las Credenciales, que confrontó sucesivamente con los respectivos talones que obraban en su poder, y guardó numerados por orden de su presentación para unirla al Expediente electoral.

Siendo las siete de la mañana, quedó constituida la Mesa con los expresados Sres. Presidente y Adjuntos y con los Interventores siguientes: (1)

D. Antonio Lobo Rueda
" Rafael García Ramírez
" José Montero Cruz
" Rafael Andrades Guerrero

(1) Se expresarán los nombres de los Interventores o Suplentes y el del Candidato que respectivamente lo haya designado.

Fuente: AMR. Leg. Elecciones.



Documento nº 2: El Burgo: Expediente de suspensión de concejales, 1934

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de El Burgo

Año de 1.934

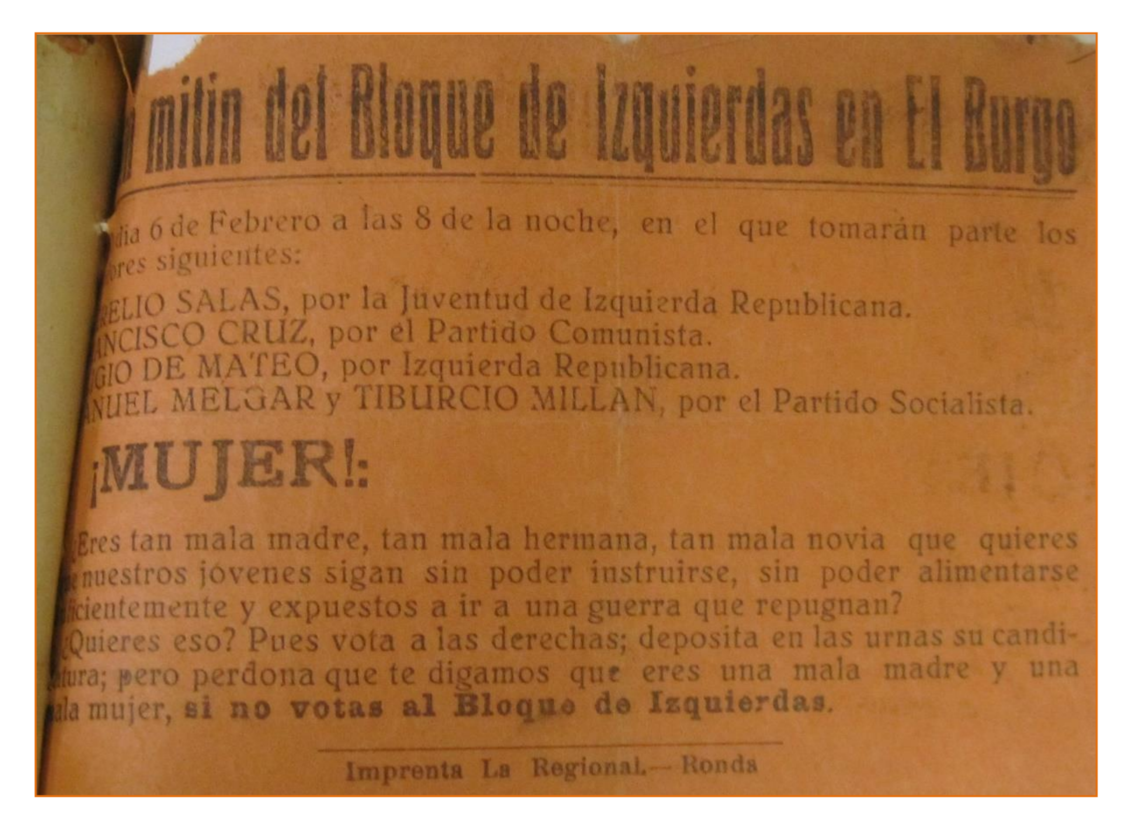
EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTA ALCALDIA, EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN DEL EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, ACREDITATIVO DE LA INCAPACIDAD DEL 1ª TENIENTE DE ALCALDE DE LA CORPORACION SUSPENDIDA GUBERNATIVAMENTE DON JOSE BERLANGA GONZALEZ PARA ACTUAR NUEVAMENTE COMO CONCEJAL,EN VIRTUD DE HALLARSE COMPRENDIDO EN EL APARTADO 4º DEL ART 43 DE LA VIGENTE LEY MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITU... EL BURGO

Fuente: AME, Expedientes varios, 1931-1936.



Documento nº 3: El Burgo: Elecciones, 1936



...mitin del Bloque de Izquierdas en El Burgo

...día 6 de Febrero a las 8 de la noche, en el que tomarán parte los ...res siguientes:

...ELIO SALAS, por la Juventud de Izquierda Republicana.
...NCISCO CRUZ, por el Partido Comunista.
...GIO DE MATEO, por Izquierda Republicana.
...NUEL MELGAR y TIBURCIO MILLAN, por el Partido Socialista.

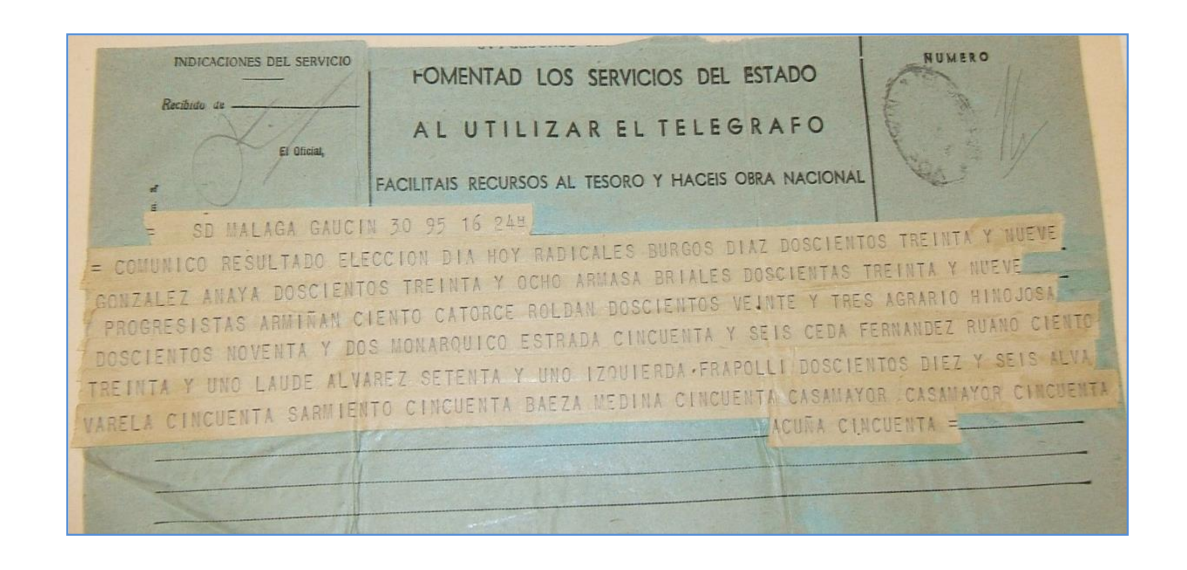
¡MUJER!:

...Eres tan mala madre, tan mala hermana, tan mala novia que quieres ...nuestros jóvenes sigan sin poder instruirse, sin poder alimentarse ...cientemente y expuestos a ir a una guerra que repugnan?
...Quieres eso? Pues vota a las derechas; deposita en las urnas su candi...tura; pero perdona que te digamos que eres una mala madre y una ...la mujer, **si no votas al Bloque de Izquierdas.**

Imprenta La Regional.— Ronda

Fuente: ATMTSS, Leg. 1337, Nº 33030, Causa 1176 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

Documento nº 4: Benarrabá: Elecciones 1936, telegrama escrutinio



INDICACIONES DEL SERVICIO
Recibido de
El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO
FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

= SD MALAGA GAUCIN 30 95 16 24H
= COMUNICO RESULTADO ELECCION DIA HOY RADICALES BURGOS DIAZ DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE GONZALEZ ANAYA DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO ARMASA BRIALES DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE PROGRESISTAS ARMIÑAN CIENTO CATORCE ROLDAN DOSCIENTOS VEINTE Y TRES AGRARIO HINOJOSA DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MONARQUICO ESTRADA CINCUENTA Y SEIS CEDA FERNANDEZ RUANO CIENTO TREINTA Y UNO LAUDE ALVAREZ SETENTA Y UNO IZQUIERDA FRAPOLLI DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS ALVA VARELA CINCUENTA SARMIENTO CINCUENTA BAEZA MEDINA CINCUENTA CASAMAYOR CASAMAYOR CINCUENTA ACUÑA CINCUENTA =

Fuente: AHPM, Caja 12851, Elecciones ,1936-1946.



Documento nº 5: Alpandeire: Elecciones, febrero 1936, Acta del escrutinio

Elección de Diputados a Cortes

Término Municipal: Alpandeire — Distrito: Unico — Sección: Unica

El Presidente, Adjuntos e interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección.

CERTIFICAN: *Que el escrutinio de la votación de* Diputados a Cortes *verificada hoy en dicha Sección o Colegio, ha dado el resultado siguiente:*

Número de electores de esta Sección 576
» de papeletas leídas 500
» de votantes 500

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Número de votos que cada uno de éstos han obtenido
Don José Estrada Estrada – cuatrocientos cinco	405
Don Angel Fernández Ruano – cuatrocientos cinco	405
Don Luis Armiñán y Pérez – cuatrocientos cinco	405
Don José María Roldán Sánchez de la Fuente – cuatrocientos cinco	405
Don Bernardo Laude Alvarez – cuatrocientos cinco	405
Don José María Hinojosa Lasarte – cuatrocientos cinco	405
Don Francisco Burgos Díaz – ciento cincuenta	150
Don Pedro Armasa Briales – ciento cincuenta	150
Don Salvador González Anaya – ciento cincuenta	150
Don Eduardo Frapolli Ruiz de la Herran – veinte	20
Don Emilio Baeza Medina – veinte	20
Don Vicente Sarmiento Ruiz – veinte	20
Don Antonio Acuña Carballar – veinte	20
Don Federico Casamayor Toscano – veinte	20
Don Federico Alva Varela – veinte	20

Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 45 *de la Ley electoral vigente, firmamos la presente en* Alpandeire *a* diez y seis *de* Febrero *de mil novecientos* treinta y seis

El Presidente, Francisco Barriga — Los Adjuntos e interventores,

José Vargas — Otero — Ramón Ruiz — Ildefonso ... — José Sánchez — José Vázquez Guerrero — Gaspar Caballero

Fuente: AHPM, Caja 12851, Elecciones, 1936-1946.



Documento nº 6: Alpandeire: Violencia política primavera 1936, Boicot

6

A los obreros de Alpandeire y pueblos limítrofes

Sabido es por todos la situación tan crítica que atravesamos por el cruel comportamiento del personal de derecha en esta humilde Villa.

El triunfo del Frente Popular y el no adaptarse a sus manejos electorales son las causas del desprecio y paro que padecemos.

Todos conocéis la situación en que se encuentran los que se tienen por derechistas y sus agregados.

¿Por qué vociferar tanto a quien no desmerece de ellos ni se encontraron peor nacidos?

Nuestros antepasados lo sufrieron todo porque a nosotros no nos queda nada más que la palabra triste y lamentable de... esa; por tránsitos crueles y amargos pasarían para quedar en la memoria de sus hijos incrustrada en su imaginación y siempre hereditaria el... tu te acordarás.

Hoy vemos salir retoños que quieren crecer y hacerse fuertes para la imitación; ya es tarde, el siglo XX se lo prohibe: os citamos dos casos que retendréis en la memoria que es por lo que nos vemos precisado a declararle boicot a aquellos que sin tener nada y si tienen algo, es parte del fruto del trabajo del obrero, y lo censuran como si cupiese otra cosa más, después de la explotación.

Volvemos a recordaros el 16 de febrero, día memorable para los honrados izquierdistas, que amenazados con la cárcel y miles altimañas no nos dejaron usar de nuestros derechos ni nos concedieron nuestra petición que justamente se le hacía... el acta de escrutinio.

Lo anteriormente ocurrido durante la votación todos lo conoceis, gallos de bandas alrededor de la mesa electoral, donde todo eran contras para los que le conocian las candidaturas de Izquierda, y hasta llegar al vil acuerdo de querer prohibirle el derecho al voto a una prima hermana porque distraidamente llevaba dos candidaturas: al causante de este atropello injustamente cometido es al que declaramos el boicot y esperamos alcanzar de nuestros compañeros sea respetado nuestro acuerdo y cumpliéndolo hasta su último extremo, bastante miel ha sacado del corcho.

Para conocimiento de todos citamos su nombre porque sus condiciones son conocidas, José Vázquez Guerrero. ¡Boicot!

Otro caso: ¿a quién le debe el manejo que posee Isabel Sánchez Barbaráu? ¿Quiénes son los que hacen que su pequeña tienda de alpargatas, medios litros de vino e igual cantidad de aguardientes, se halla convertido en matanzas de más de veinte cerdos y aumente al por mayor en la abacería? Con una palabra lo decimos todo, ¡obreros! nosotros somos los que aumentamos sus ganancias comprando y bebiendo en su tienda, pues pocos derechistas vereis consumir sus productos. Tan mal agradecida ha sido para con sus bienhechores que les paga con calumnias y palabras mal encaminadas por creerse ella superior a los demás con ei decir, soy derechista. El Boicot compañeros para quien tiene tanto interés en la propagación de unas ideas tan ciegas e injustas, por respeto a quien nada bueno ha recibido de ellos y afrentar a los que le han dado muestras de buenos sentimientos.

Esperamos sea acojido con el mayor interés nuestro acuerdo para obtener el éxito esperado haciéndolo cumplir para que no vuelvan a ofender a quien todo se lo deben.

¡Boicot! ¡Boicot! y sirvale de estímulo a los demás

Viva la República sin vagos ni señoritos flamencos

El Comité

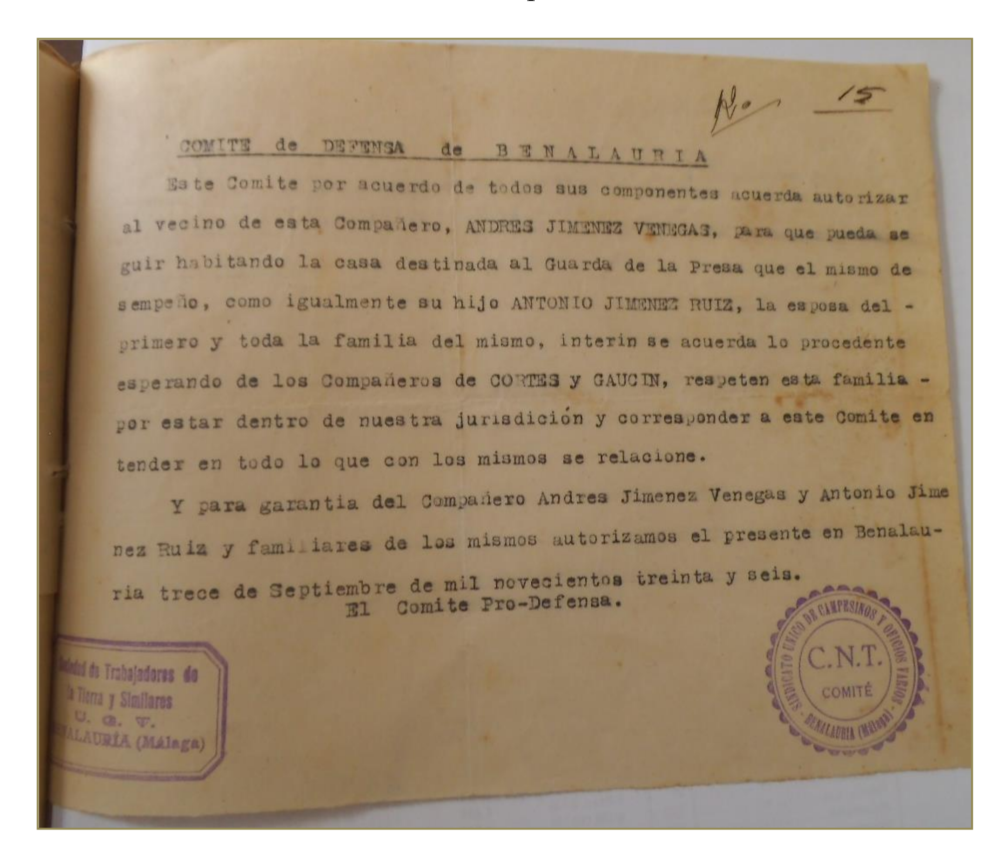
Alpandeire 6 de Mayo de 1936

Papelería-Imp. La Regional.-Ronda

Fuente: AJTMMA, Caja, 382 Causa 53/1939 del Juzgado Militar nº 66 en Ronda.



Documento nº 7: Benalauría: Incautación de aparatos de radio



No. 15

COMITE de DEFENSA de BENALAURIA

Este Comite por acuerdo de todos sus componentes acuerda autorizar al vecino de esta Compañero, ANDRES JIMENEZ VENEGAS, para que pueda seguir habitando la casa destinada al Guarda de la Presa que el mismo desempeño, como igualmente su hijo ANTONIO JIMENEZ RUIZ, la esposa del -primero y toda la familia del mismo, interin se acuerda lo procedente esperando de los Compañeros de CORTES y GAUCIN, respeten esta familia -por estar dentro de nuestra jurisdición y corresponder a este Comite entender en todo lo que con los mismos se relacione.

Y para garantia del Compañero Andres Jimenez Venegas y Antonio Jimenez Ruiz y familiares de los mismos autorizamos el presente en Benalauria trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

El Comite Pro-Defensa.

...dad de Trabajadores de la Tierra y Similares U. G. T. ...ALAURÍA (Málaga)

SINDICATO UNICO DE CAMPESINOS Y OFICIOS VARIOS C.N.T. COMITÉ BENALAURIA (Málaga)

Fuente: ATMTSS, Leg. 1323, Nº 32.731, Causa 174 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.

Documento nº 8: Ronda: Vale del Comité de Abastecimiento



U. G. T. U. H. P. C. N. T.

VALE por Doscientos metros de tela.

Ronda 22 de Agosto de 1936.

El Comité de Abastos

Sección Exterior

GIMENEZ

C. N. T. COMITÉ

FEDERACIÓN DE ... DE LA ... RONDA

Para MONTEJAQUE.

Fuente: AJTMMA, Causa 65/1939 del Juzgado Militar nº 67 de Ronda.





Documento nº 9: Igualeja: Vale del Comité de Abastecimiento



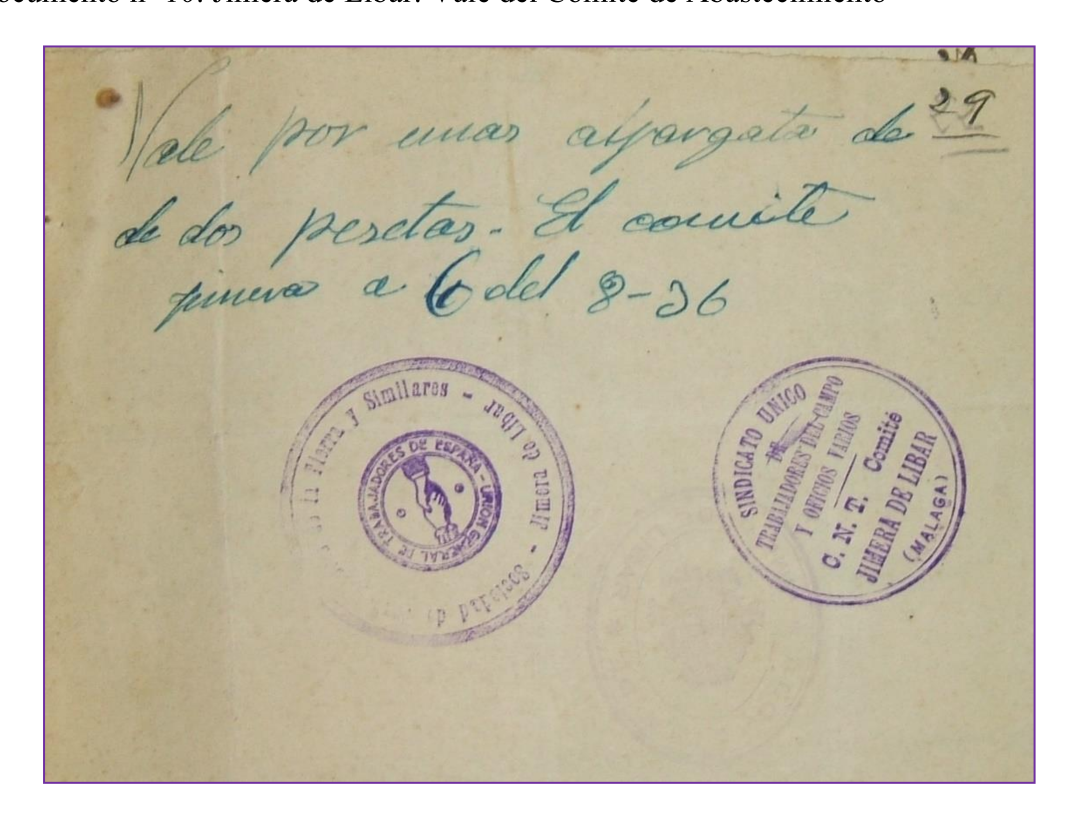
Núm. 44

VALE por Dos kilos de Morcilla su precio de tres ptas veinticinco céntimos kilos unas una fanega de Sal su importe cinco ptas en favor de José Moreno Gil.

Igualeja 31 de Agosto de 1936

Fuente: AJTMMA, Caja 528, Causa 3/1938 del Juzgado Militar nº 4 de Málaga.

Documento nº 10: Jimera de Libar: Vale del Comité de Abastecimiento



Vale por unas alpargatas de 29
de dos pesetas - El comite
Jimera a 6 del 8-36

Fuente: AJTMMA, Caja 466, Causa 109/1938 del Juzgado Militar nº 2 de Málaga.

Documento nº 11: Vale del Comité de Enlace de Ronda



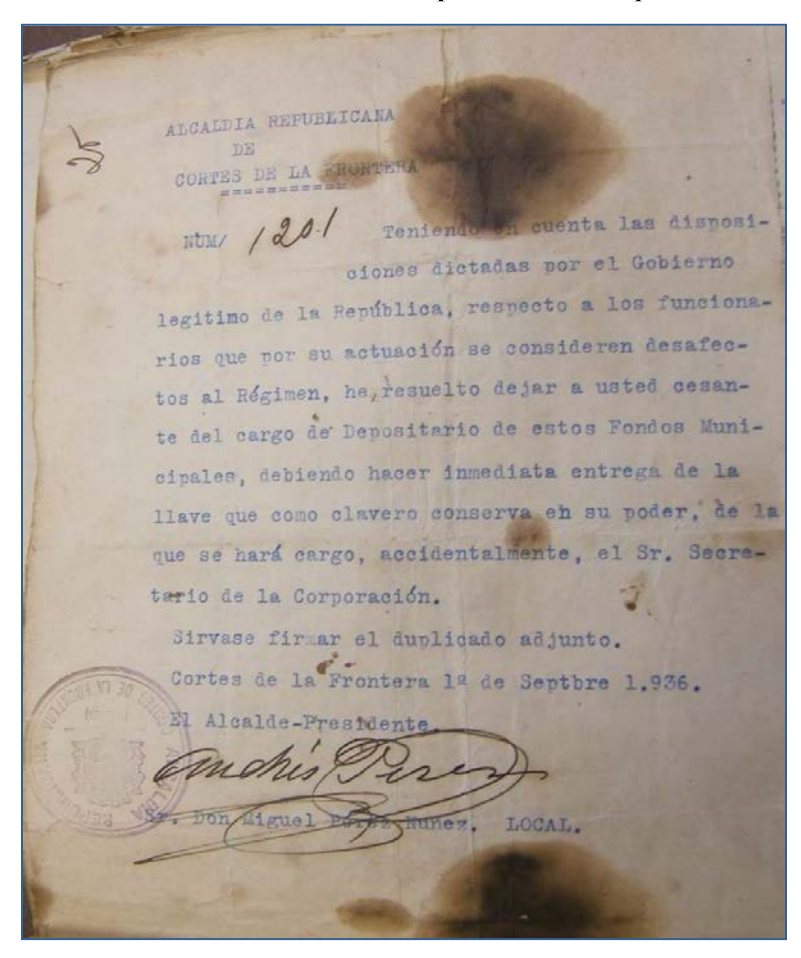
VALE POR UNA CAMA

Ronda .... de ....15 SEPT.................... 1936

EL COMITÉ DE ENLACE

Fuente: Archivo Universidad de Navarra, ES.31201. AGUN /133/318/3.

Documento nº 12: Cortes de la Frontera: Depuración de empleados municipales, 1936



5

ALCALDIA REPUBLICANA
DE
CORTES DE LA FRONTERA
==========

NUM/ 1201 Teniendo en cuenta las disposiciones dictadas por el Gobierno legítimo de la República, respecto a los funcionarios que por su actuación se consideren desafectos al Régimen, he resuelto dejar a usted cesante del cargo de Depositario de estos Fondos Municipales, debiendo hacer inmediata entrega de la llave que como clavero conserva en su poder, de la que se hará cargo, accidentalmente, el Sr. Secretario de la Corporación.

Sirvase firmar el duplicado adjunto.

Cortes de la Frontera 1º de Septbre 1.936.

El Alcalde-Presidente.

Sr. Don Miguel [illegible] Nuñez. LOCAL.

Fuentes: ATMTSS, Leg. 1356, Nº 33273, Causa 1368 de la Auditoría de Guerra Delegada de Algeciras.





Documento nº 13: Cortes de la Frontera: Exp. Inscripciones de defunción fuera de plazo

L.6.812.787

Legajo donde se archivan copias de los expedientes instruidos en el Juzgado 1ª Instancia Gaucín relacionados con los asesinados por los rojos en esta Villa y carta orden ordenando ~~su~~ inscripción en este Registro Civil

…l Juez Municipal El Secretario
…acinto Rubio Gutierrez - D. Jacinto Pineda Pérez

Fuente: Registro Civil de Cortes de la Frontera.



Documento nº 14: Faraján: Inscripción de defunción

Número 11

Folio 80

Nombre y apellidos: José Barrientos Parra

En Faraján, provincia de Málaga a las diez horas y quince minutos del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, ante D. José Liñán Delgado Juez municipal suplente y D. José Ordóñez Arenas, Secretario habilitado, se procede a inscribir la defunción de D. José Barrientos Parra, de veintiocho años de edad, natural de Estepa, provincia de Sevilla, domiciliado en Sevilla y de guarnición en este pueblo, como soldado de la 3ª Compañía 1er Batallón (1) Granada número 6, y de estado soltero.

falleció en (2) la Carretera de Alpandeire a Faraján el día diez del actual, a las catorce horas, a consecuencia de (3) fractura de la base del cráneo según resulta de (4) la certificación facultativa recibida y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Ronda donde fue trasladado por orden de las autoridades militares.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) comunicación recibida del Sr. Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ronda.

consignándose además (6) que su muerte fue instantánea, siendo causa fundamental el accidente de automóvil que tuvo lugar en el expresado día y horas.

habiéndola presenciado como testigos D. Antonio Márquez Jiménez y D. Plácido Delgado Sierra, mayores de edad y vecinos de esta villa.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos (7) de que certifico.=

Antonio Márquez

Arenas

Plácido Delgado

José Ordóñez

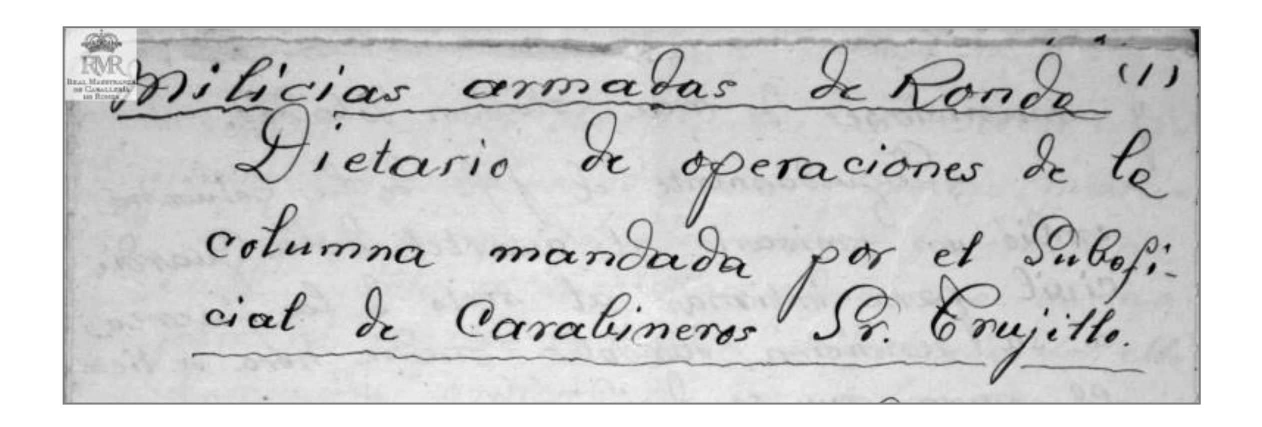
JUZGADO MUNICIPAL DE FARAJÁN

Fuentes: Registro Civil de Faraján.



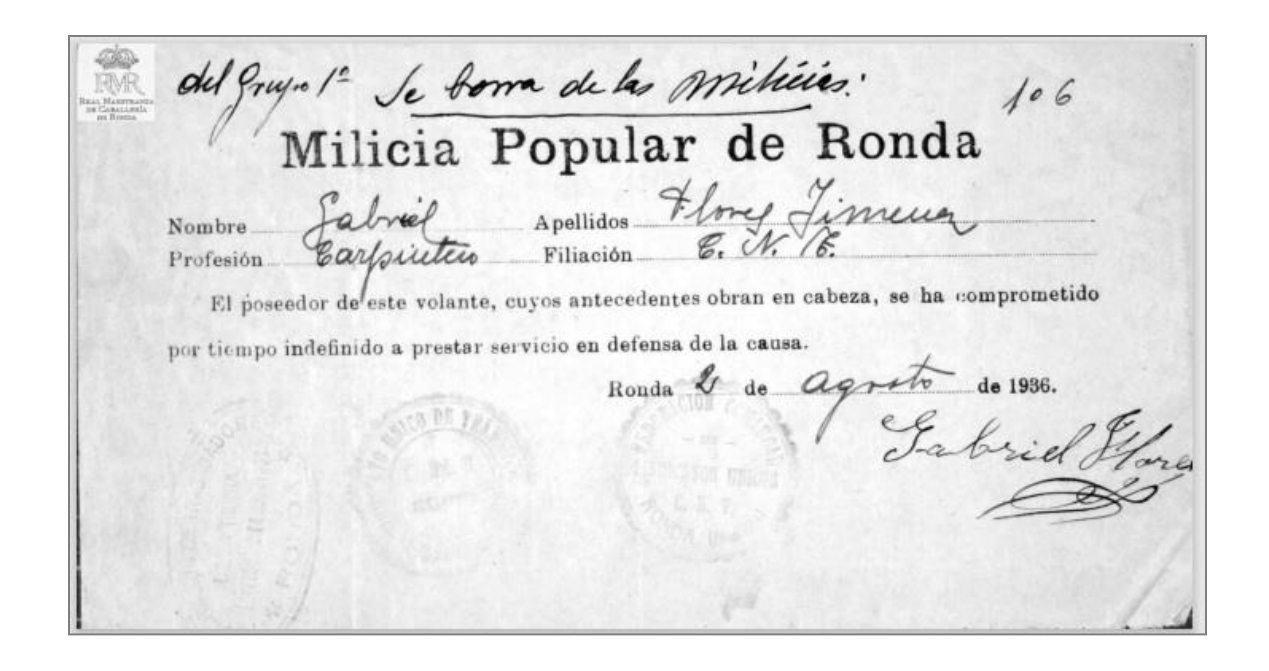


Documento nº 15: Ronda: Diario de Operaciones de la Columna Trujillo, 1936


Milicias armadas de Ronda (1)
Dietario de operaciones de la columna mandada por el Suboficial de Carabineros Sr. Trujillo.

Fuente: ARMCR, Leg. 299. Exp.: 12.

Documento nº 16: Ronda: Inscripción Milicias Populares de Ronda, 1936


del Grupo 1º Se borra de las Milicias. 106

Milicia Popular de Ronda

Nombre Gabriel Apellidos Flores Jimenez
Profesión Carpintero Filiación C. N. T.

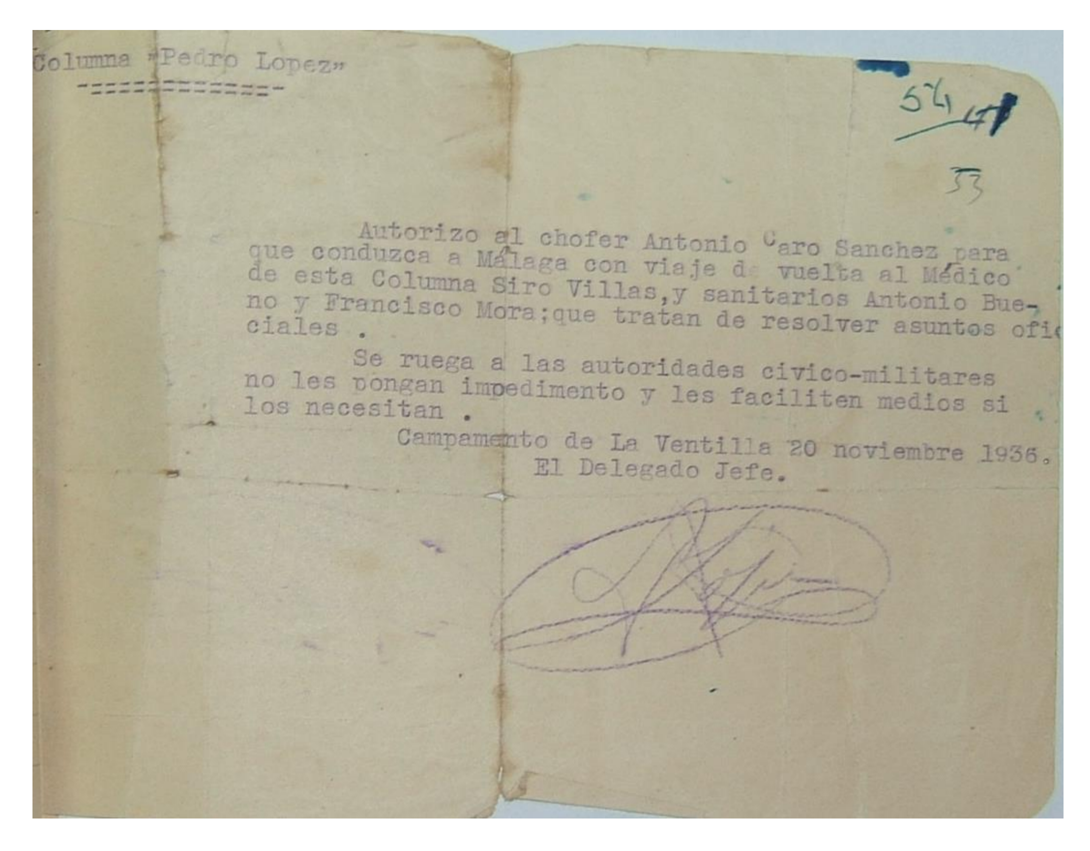
El poseedor de este volante, cuyos antecedentes obran en cabeza, se ha comprometido por tiempo indefinido a prestar servicio en defensa de la causa.

Ronda 2 de agosto de 1936.

Gabriel Flores

Fuente: ARMCR, Leg. 299, Exp.: 12.

Documento nº 17: Ronda: Columna Pedro López


Columna "Pedro Lopez"

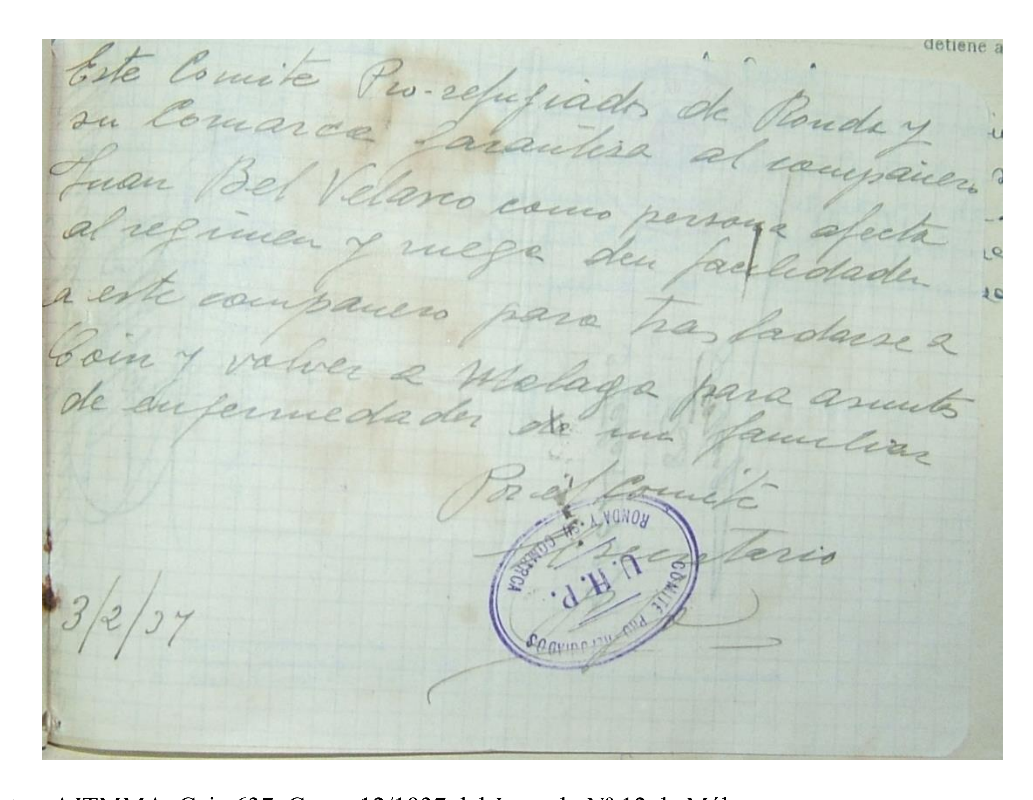
Autorizo al chofer Antonio Caro Sanchez para que conduzca a Málaga con viaje de vuelta al Médico de esta Columna Siro Villas,y sanitarios Antonio Bueno y Francisco Mora;que tratan de resolver asuntos oficiales .

Se ruega a las autoridades civico-militares no les pongan impedimento y les faciliten medios si los necesitan .

Campamento de La Ventilla 20 noviembre 1936.
El Delegado Jefe.

Fuente: AJTMMA, Caja 630, Causa 104/1937 del Juzgado Militar nº 17 de Málaga.

Documento nº 18: Ronda: Vale del Comité de Refugiados de Ronda y la Serranía


Este Comité Pro-refugiados de Ronda y su Comarca garantiza al compañero Juan Bel Velarro como persona afecta al régimen y ruega den facilidades a este compañero para trasladarse a Coin y volver a Malaga para asuntos de enfermedades de su familiar

Por el Comité
El Secretario

U.H.P. Comité Pro-refugiados Ronda y su Comarca

3/2/37

Fuentes: AJTMMA, Caja 637, Causa 12/1937 del Juzgado Nº 12 de Málaga.



Documento nº 19: Cortes de la Frontera: Acta de Constitución de la Nueva Gestora, 26/09/1936

Acta de la sesión de constitución de la Comisión Gestora Municipal de esta Villa, correspondiente al día 26 de Septiembre de 1936 (a las 12 horas).

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente:
D. Diego Gutiérrez Herrera
Vocales.
D. Miguel Ruiz García
" Luciano Terón Ramos
" Juan Porcel Martínez
Secretario acctal.
D. Andrés Pérez Serrano.

En la Villa de Cortes de la Frontera a las doce horas del día veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se han reunido en la casa número dos de la calle Pósito, por haber sido incendiado el edificio capitular los Señores que al margen se anotan al objeto de constituir la Comisión Gestora de esta Villa designada por orden del Señor Comandante Militar de la Fuerza llegada a la misma D. Victor Méndez Vázquez de la Plata.

El Señor Presidente declaró abierto el acto y los concurrentes se dieron posesionados de sus cargos.

Seguidamente se designaron por unanimidad Tenientes de Alcaldes por el orden siguiente: 1º Don Miguel Ruiz García; 2º Don Luciano Terón Ramos y 3º Don Juan Porcel Martínez, en cuyos cargos se dieron asimismo por posesionados.

A continuación se acordó por unanimidad que en tanto se normaliza la situación Municipal el Señor Presidente delegue para cada caso las funciones que estime convenientes en los Vocales que crea conveniente.

Por último se designó el sábado de cada semana a las doce horas para celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión.

Con todo lo cual se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente que suscriben los Señores que han concurrido de que certifico.

Luciano Terón
Diego Gutiérrez
Juan Porcel
Miguel Ruiz
[illegible]

Fuente: AMCF, Libro de Plenos nº 1.

Documento nº 20: Montejaque: Constitución de la Junta del Plato Único 1936

Acta de Constitución de la Junta Local "Plato Único"

Señores que asisten
D. Alonso Escalante Gómez
D. Juan Sánchez Sánchez
D. María Furt Domínguez
D. Carolina Naranjo Carrero
D. Ana Heraldo Carrillo
D. Josefa Carrillo Vázquez
D. Eloísa Sánchez Sánchez

En la villa de Montejaque a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Casa Consistorial previa especial convocatoria hecha por la presidencia al objeto de ser constituida la Junta Local para la recaudación e inversión de los ingresos del Plato Único en esta localidad, y procedido a ello, en virtud de comunicación en la cual se ordena sea constituida la mencionada Junta, según el oficio dirigido a esta Alcaldía del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y procedido a ello, dió el resultado siguiente.

Presidente.

Don. Alonso Escalante Gómez = Alcalde Pte
Don. Juan Sánchez Sánchez = Depositario

Señoritas Postulantes

Doña. María Furt Domínguez
Doña. Carolina Naranjo Carrero
Doña: Ana Heraldo Carrillo
Doña. Josefa Carrillo Vázquez
Doña. Eloísa Sánchez Sánchez

La expresada Junta procurará por todos los medios dar el mayor medio a los

Fuente: AMMO, Exp. Varios, 1936-1940

Documento nº 21: Ronda: Causa 5/1937 del Juzgado Militar nº 20 de Málaga en Ronda

EJÉRCITO ESPAÑOL

Año 1937

Leg 1217

PLAZA DE RONDA.) Málaga)

Leg. 1.198/3

Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 5

Juzgado 20

PROCESADOS EN PRISION PREVENTIVA EL DIA 20,21 25 de Febrero y 3 y 6 de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

16 [illegible] D. esglosado
17 José Montes Gomez (a) El Aguilar I — 1 –
18 Valentin Prieto Lopez (a) Arriate I — 1 –
19 Cristobal Dominguez Carrillo (a) El Quiqui. I — 1 –
20 José Vela Quero (a) El Chaleco. I — 1 –
21 [illegible] Desglosado
22 Miguel Rojas Parra. I — 1 –
23 Manuel Garcia Rueda I — 1 –
24 Maria Rosado Lopez a a –
25 Cristobal Avilés Puya (a) El Moreno I S. — 1 –
26 Juan Lobato Orozco I S. — 1 –
27 [illegible] D. esglosado
28 [illegible] Desglosado
29 Bartolomé Pastora Lobato I — 1 –
30 Francisco Orozco Flores. I — 1

JUEZ INSTRUCTOR

Teniente Auditor Habilitado

Don Federico Pesini Abarrategui

SECRETARIO

Teniente Auditor Habilitado

Don Francisco Mateos Jurado.

Fuente: AJTMA, Leg. 1198/3.



Documento nº 22: Arriate: Libro de Penados, 1939-1952

K.5.109.066

LIBRO REGISTRO

DE

CONDENAS CONDICIONALES

EN CAUSAS INSTRUIDAS

POR EL

JUZGADO

Utilizado para Libro Reservado de Penados

ABIERTO EN DE DE 19

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA

R. O. CIRCULAR DE 8 DE MARZO DE 1909

Tipografía y Centro de Modelación imprésa de José Supervielle de Andrade
Alameda principal núm. 42—MALAGA

Fuente: AMA, Documentos del Juzgado Municipal.



Documento nº 23: Ronda: Represión Económica, Incautación de Bienes

Nº en el Jdº. 454

JUZGADO MILITAR PERMANENTE.

DE LA

PLAZA DE RONDA.

34

Nº 45

AÑO DE 1936.

Málaga

P. 254/13/11/41

DIERON PRINCIPIO ESTAS DILIGENCIAS EN VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE CIENTOS TREINTA Y SEIS REFERENTE A LA INCAUTACION DE BIENES DE JOSE PAR[illegible]A GIL CON RELACION AL BANDO PUBLICADO POR EL EXCMO SR GENERAL JEFE DEL EJERCITO DEL SUR DE FECHA 5 DEL ACTUAL.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE · RONDA

JUEZ INSTRUCTOR	SECRETARIO.
D ALBERTO FERNANDEZ MAQUIEIRA Y BORBON	DON ANGEL RODRIGUEZ GARCIA
COMANDANTE DE CABALLERIA	TENIENTE DE LA GUARDIA CIVIL
Otro	Otro.
Capitan de Infanteria	Alferez de Infanteria
Don Juan Rodriguez Macias.	Don Juan Romero Toledano.
Otro.- Alferez de Infantería	Otro.- Sargento de Artillería
Don Eufronio Guevara [illegible]	Don Fernando Palacios [illegible]

Fuente: AHPM, Caja 56.909, Juzgado de instrucción de Ronda.



Documento nº 24: Ronda: Responsabilidades Políticas


D.5,706,721

Juzgado de Instruccion
DE
RONDA

Responsabilidades Políticas

REGISTRADO AL NUM. 2/8
RONDA 27 Junio 1940

AÑO 1940

EXPEDIENTE

que se tramita contra el vecino de Ronda
Eduardo de Hoyos Domingo

Secretaría del Ldo. D. Miguel Orellana Martínez

Fuente: AHPM, Caja 56.909, Juzgado de Instrucción de Ronda.

Documento nº 25: Ronda: Documentación Masónica, Grado 2º de Santiago Trujillo Rodríguez


A Todos los Francmasones

SOBRE LA FAZ DE LA TIERRA

SALUD

SANTIAGO TRUJILLO RODRIGUEZ
que firman al margen es un francmasón regular, grado 2.° recibido por la Resp.·. Log.·. GINER
Vall.·. de RONDA de la jurisdicción de LA GRAN LOGIA REGIONAL DEL MEDIODIA de la Federación del Grande Oriente Español y como a tal le recomendamos a nuestra fraternal acogida.
Expedido en SEVILLA a 19 de Noviembre de 1935 (e.·. v.·.).

El M.·. Resp.·. G.·. Maestr.·. El Ven.·. Maestr.·. El Gr.·. Secret.·.

Anotado en el tomo 1º folio 50 núm. 1629

Ne varietur

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

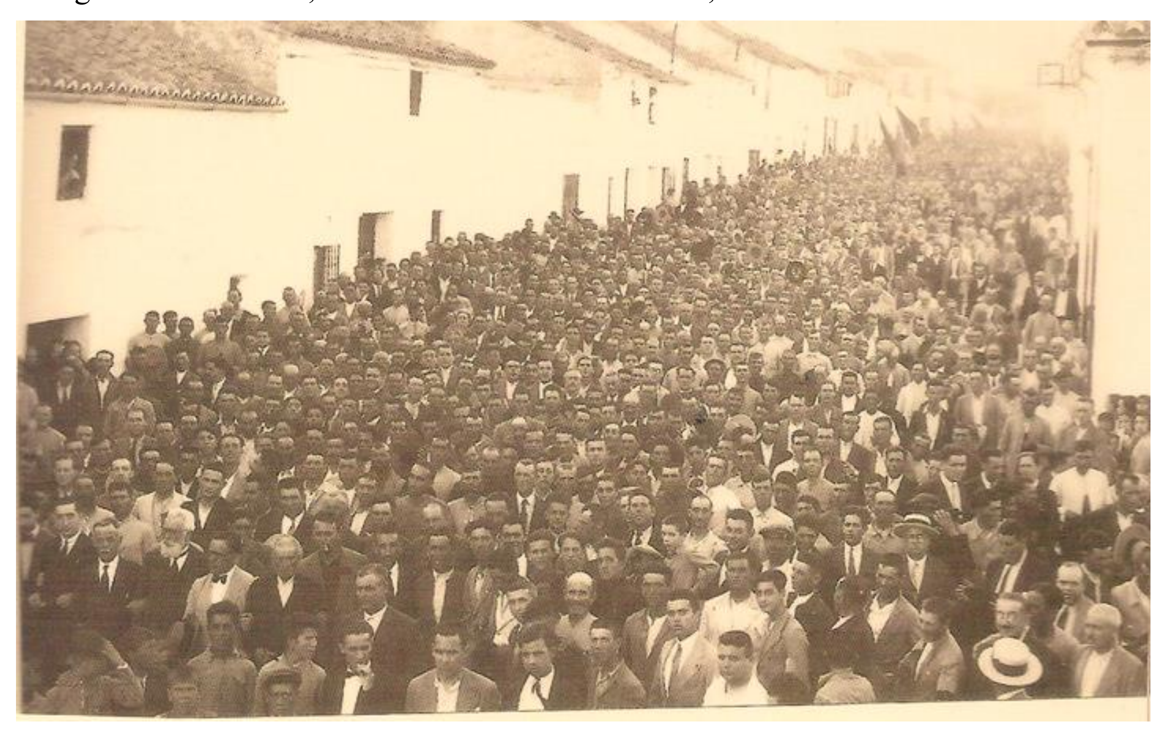
29/07/2010 12:47

Fuente: AJTMMA, Caja 466, Causa 108/1938 del Juzgado Militar Nº 2 de Málaga en Ronda.



FOTOGRAFIAS

Fotografía nº 1: Ronda, manifestación en calle Setenil, años treinta



Fuente: GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco, *La Ronda de Ayer*, Ronda, Unicaja, 1994.

Fotografías nº 2 a nº 5: Cortes de la Frontera, ayuntamiento y cárcel después del incendio




320

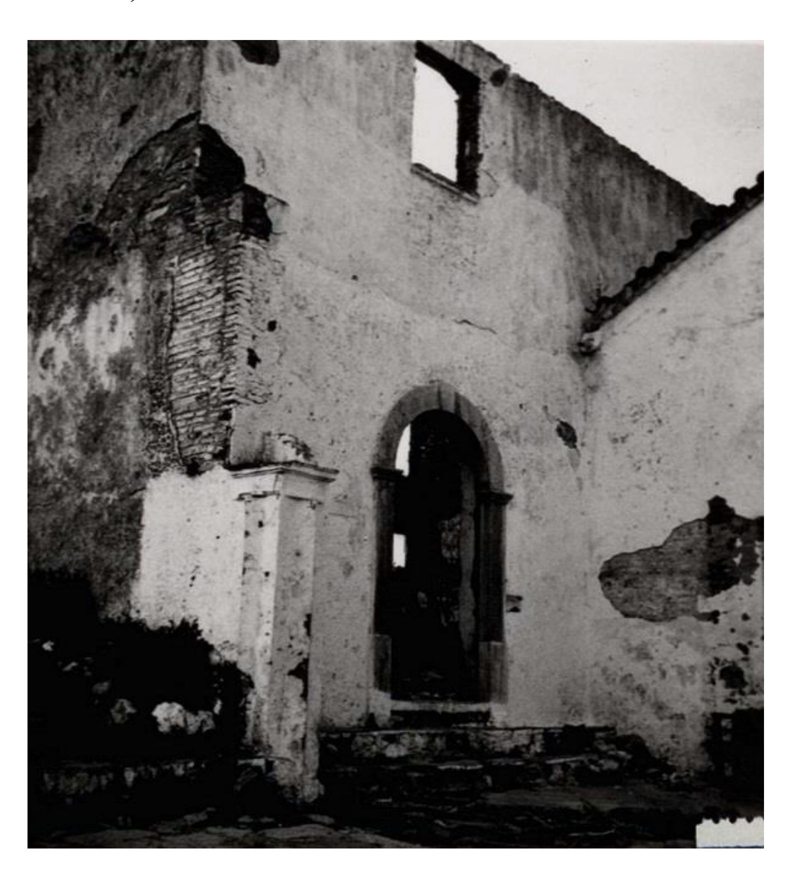

318





Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.

Fotografía nº 6: Gaucín, ermita del Santo Niño



Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.





Fotografía nº 7: Grazalema, iglesia de la Aurora



Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.

Fotografía nº 8: Grazalema, iglesia de San José



Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.

Fotografía nº 9: Ronda, convento Madre de Dios

Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.

Fotografía nº 10: Ronda, colegiata Santa María la Mayor

Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.

Fotografía nº 11: Setenil de las Bodegas, Ntra. Sra. de la Encarnación

Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica

Fotografías nº 12 a nº 14: Operaciones Militares en la Serranía de Ronda



Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.



Fuente: Colección del Autor, Postal de época, Requetés Tercio Virgen de los Reyes en la toma de Ronda.



Fuente: COPADO AGENJO, Bernabé, *Con la columna Redondo*…op…cit...

Fotografía nº 15: Ronda, iglesia convertida en refugio



Fuente: GARRIDO DOMÍNGUEZ, Francisco, *La Ronda de Ayer…, op. .cit.*





Fotografías nº 16 y nº 17: Refugiados en la estación de Gaucín





Fuente: Biblioteca Virtual Hispánica.

